

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

---

TESIS DOCTORAL

LA CONFRONTACIÓN ENTRE  
EL ANTICLERICALISMO FINISECULAR  
Y EL MOVIMIENTO CATÓLICO EN MURCIA  
(1889-1914)

Antonio GARCÍA-CANO LIZCANO

Director  
Dr. D. Juan AVILÉS FARRÉ



MADRID 2015



*“Christifideles, ad civitatem caelestem peregrinantes,  
ea quae sursum sunt quaerere et sapere debent, quo tamen nedum minuatur,  
potius crescit momentum muneris eorum una cum ómnibus hominibus ad laborandi  
ad aedificationem mundi humanius exstruendi.  
Et revera fidei christianae mysterium praestantia incitamenta et adiumenta eis praebet  
ad munus illud impensius adimplendum  
et praesertim ad plenum huiusmodi operis sensum detegendum,  
quo cultus humanus in integra hominis vocatione suum eximium obtineat locum”*

---

*(Gaudium et spes, 57a)*







# ÍNDICE GENERAL

---

INTRODUCCIÓN.....	5
-------------------	---

## CAPÍTULO PRIMERO

### **EL PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL DE LA CONFRONTACIÓN Y SUS PROTAGONISTAS**

---

<b>1. Un nuevo paradigma de análisis: la recomposición religiosa en la modernidad.....</b>	<b>11</b>
<b>2. Los protagonistas: el anticlericalismo y el movimiento católico.....</b>	<b>13</b>
2.1. El alcance conceptual del término anticlericalismo.....	14
2.2. El significado conceptual del movimiento católico.....	19
<b>3. Dos modelos de identidad confrontados (secularización y confesionalidad) y un triple nivel de confrontación (político, social e ideológico).....</b>	<b>21</b>
3.1. El horizonte secularizador del anticlericalismo.....	22
3.2. La preferencia del movimiento católico por la confesionalidad histórica.....	24
3.3. Tres diferentes niveles de confrontación: político-institucional, social-popular y cultural-ideológico.....	27
<b>4. El planteamiento de la cuestión religiosa.....</b>	<b>33</b>
4.1. Inicio de la recomposición religiosa en España liberal (1808-1874).....	35
4.2. Situación creada por el régimen de la Restauración (1875-1923).....	40
<b>5. El marco local de la Murcia finisecular: los antecedentes inmediatos de la confrontación.....</b>	<b>44</b>
5.1. El anticlericalismo del Sexenio democrático.....	47
5.2. El nacimiento del incipiente movimiento católico murciano.....	56
5.3. El desarrollo del triple nivel de confrontación (1889-1914).....	61

## CAPÍTULO SEGUNDO

### **EL REFLEJO DE LA POLÍTICA RELIGIOSA NACIONAL EN LA PROVINCIA DE MURCIA**

---

<b>1. La confrontación a nivel político entre la confesionalidad y la secularización.....</b>	<b>63</b>
<b>2. La orientación fijada por Cánovas del Castillo en la política religiosa del Partido Liberal Conservador.....</b>	<b>66</b>
2.1. El compromiso de Cánovas con el liberalismo y el catolicismo.....	68
2.2. Las críticas del movimiento católico murciano al sistema liberal de Cánovas por la cuestión religiosa.....	74

<b>3. El cambio producido en el Partido Liberal Fusionista en la orientación de la política religiosa.....</b>	<b>79</b>
3.1. La progresiva ruptura del pacto realizado con Cánovas en torno a la cuestión religiosa.....	81
3.2. La política secularizadora propugnada por el liberalismo democrático de José Canalejas.....	91
3.3. El desarrollo del antiliberalismo en el movimiento católico murciano.....	97
<b>4. La convergencia de intereses del liberalismo anticlerical con el Republicanismo y el Socialismo.....</b>	<b>105</b>
4.1. La formación del Bloque Liberal o de las Izquierdas y la Conjunción Republicano-Socialista.....	109
4.2. El problema del catolicismo político liberal en el movimiento católico de Murcia.....	113

## CAPÍTULO TERCERO

### **EL CUESTIONAMIENTO DEL CARÁCTER INSTITUCIONAL DE LA RELIGIÓN**

---

<b>1. La presencia de comunidades religiosas no católicas en Murcia: entre la tolerancia y la reivindicación de la unidad católica.....</b>	<b>125</b>
<b>2. La controversia sobre la confesionalidad católica del Estado español.....</b>	<b>136</b>
2.1. El interés del movimiento católico murciano por vincular el catolicismo con la creación de la Nación española.....	136
2.2. El “sentimiento patriótico” experimentará una progresiva nacionalización.....	147
<b>3. La difícil conciliación entre la secularización y la confesionalidad: el planteamiento del problema sobre el clericalismo en la prensa murciana...</b>	<b>157</b>
<b>4. La conflictiva pugna por la primacía entre el poder civil y el religioso.....</b>	<b>168</b>
4.1. La necesidad de encontrar en el movimiento católico un nuevo cauce para influir en la sociedad política.....	169
4.2. La primacía liberal de la sociedad civil sobre la religiosa: la polémica en torno a la regulación de los institutos religiosos.....	174

## CAPÍTULO CUARTO

### **LA DIMENSIÓN POPULAR Y SOCIAL DE LA CONFRONTACIÓN**

---

<b>1. Con la implantación del régimen de la Restauración desaparecen los últimos residuos de violencia anticlerical popular.....</b>	<b>185</b>
<b>2. La lenta secularización de las costumbres cívico-sociales en Murcia.....</b>	<b>194</b>
2.1. La introducción del matrimonio civil y el inicio de la secularización de los espacios sociales comunes.....	196

2.2. La pérdida de influencia moral y religiosa de la Iglesia: la progresiva “descristianización” de las costumbres sociales.....	204
<b>3. El difícil acomodo de la Iglesia murciana en una sociedad secularizada.....</b>	<b>217</b>
<b>4. La fragmentación de la sociedad murciana en torno a la cuestión religiosa.....</b>	<b>229</b>
4.1. La movilización a favor del horizonte secularizador abierto por el anticlericalismo.....	231
4.2. La movilización social católica en contra de la secularización propiciada por el liberalismo democrático.....	243

## CAPÍTULO QUINTO

### **LA RELIGIÓN EN LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL SINDICALISMO OBRERO**

<b>1. Las condiciones sociales en la Murcia finisecular y la irrupción del problema obrero en la sierra de Cartagena.....</b>	<b>255</b>
<b>2. La evolución del movimiento obrero.....</b>	<b>259</b>
2.1. La conflictividad social y el movimiento huelguístico.....	259
2.2. El fenómeno del asociacionismo obrero.....	263
2.3. La creación de sindicatos y de asociaciones de resistencia obrera.....	267
<b>3. La orientación ideológica anticlerical del movimiento obrero murciano.....</b>	<b>272</b>
3.1. La prensa murciana dedicada al obrero.....	273
3.2. El influjo recibido de la ideología anarquista.....	276
3.3. La influencia de las ideas socialistas.....	280
3.4. La incidencia en el mundo obrero del ideario republicano y masón.....	287
<b>4. El movimiento católico murciano ante los problemas planteados por la cuestión social y el anticlericalismo obrero.....</b>	<b>291</b>
4.1. La creación de los Círculos Católicos de Obreros y el Cooperativismo confesional católico en Murcia.....	291
4.2. El desarrollo del sindicalismo confesional católico: la Federación Católico-Agraria y el Patronato de San José Obrero.....	297
4.3. La progresiva integración del sistema de beneficencia pública en la dimensión socio-caritativa del movimiento católico murciano.....	301
4.4. La aproximación a la cuestión social: la incipiente doctrina social del movimiento católico murciano.....	309

## CAPÍTULO SEXTO

### **EL INTEGRISMO DOCTRINAL RELIGIOSO Y LA PLURALIDAD IDEOLÓGICA LIBERAL**

<b>1. La confrontación a nivel ideológico entre el tradicionalismo integrista y la libertad de pensamiento.....</b>	<b>319</b>
---	------------

<b>2. La conflictiva pugna por el control informativo de la prensa.....</b>	<b>322</b>
2.1. El pluralismo ideológico de la prensa en Murcia.....	323
2.2. El esfuerzo del movimiento católico murciano por contrarrestar el influjo de la prensa anticlerical.....	328
2.3. La creación de <i>El Liberal de Murcia</i> y el desarrollo de la prensa católica murciana.....	334
<b>3. El influjo del mundo ideológico representado por la masonería murciana.....</b>	<b>342</b>
3.1. El análisis geográfico-sociológico de la presencia de la masonería en Murcia.....	343
3.2. El carácter anticlerical de la masonería murciana.....	345
3.3. La crítica del movimiento católico murciano al anticlericalismo de la masonería.....	355
<b>4. La confrontación con el librepensamiento murciano.....</b>	<b>359</b>
4.1. Los autores más renombrados del librepensamiento murciano.....	359
4.2. El análisis crítico del movimiento católico murciano.....	371

## CAPÍTULO SÉPTIMO

### EL TRASFONDO CULTURAL DE LA CONFRONTACIÓN RELIGIOSA

---

<b>1. La cultura secular frente a la cultura religiosa:     la pugna por el control de la orientación educativa.....</b>	<b>375</b>
1.1. El problema de la enseñanza de la religión en la escuela.....	377
1.2. El conflicto entre confesionalidad y laicidad en la educación.....	381
<b>2. La escasa relevancia de la vida cultural murciana.....</b>	<b>389</b>
2.1. Las limitaciones del panorama educativo en Murcia.....	389
2.2. La carencia de instituciones y de personajes relevantes.....	391
2.3. La nueva cultura desafiaba los fundamentos de la tradición católica.....	397
<b>3. La fortaleza del pensamiento tradicionalista:     el antiliberalismo del movimiento católico murciano.....</b>	<b>407</b>
3.1. La descalificación teológica del liberalismo.....	408
3.2. El “orden social cristiano” subvertido por el liberalismo.....	412
3.3. La radical incompatibilidad entre catolicismo y liberalismo.....	417
3.4. Visión negativa del nuevo orden liberal: las “libertades de perdición”.....	423
<b>4. La búsqueda de la independencia cultural frente a la Iglesia:     hacia la creación de la Universidad de Murcia.....</b>	<b>428</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>437</b>

---

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>447</b>
--------------------------	------------

---

# INTRODUCCIÓN

---

## Presentación del tema y su relevancia

---

En el frontispicio de entrada al templo de la pitonisa de Delfos estaba esculpida en piedra la frase “γνώθι σεαυτόν” (gnóthi seautón)<sup>1</sup>, transmitida en el occidente latino por la máxima “nosce te ipsum” o “temet nosce”, porque el conocimiento de la historia propia es decisivo para la comprensión de la realidad presente o futura. Para el filósofo-ensayista hispanoamericano George Santayana quien desconoce su propia historia está condenado a repetirla<sup>2</sup>. Con razón, Cicerón describió la historia como “magistra vitae”<sup>3</sup>.

En este sentido, es necesario reconocer el enorme influjo que ha tenido el catolicismo en la configuración histórica de la Nación española y el reto que supusieron los complejos acontecimientos producidos a lo largo de los siglos XIX-XX, en la medida en que pretendían modificar y recomponer el equilibrio que hasta entonces habían fraguado la Iglesia y la monarquía absoluta (*sacerdotium et imperium*). Esas nuevas circunstancias dieron paso a una confrontación histórica entre la Iglesia y las instituciones surgidas de las revoluciones liberales, que llena nuestra historia contemporánea<sup>4</sup>.

El profesor Dr. Juan Avilés Farré me propuso analizar esa confrontación en Murcia durante las fechas comprendidas entre los años 1889 y 1914, que pueden considerarse como un “siglo en pequeño” por la trascendencia de las cosas que sucedieron en ese algo más de cuarto de siglo, que se inicia con el comienzo de la época de los Congresos

---

<sup>1</sup> Así lo refiere el geógrafo griego PAUSANIAS en su obra *Descripción de Grecia*, lib. X, cap. XXIV, par. 1-2.

<sup>2</sup> RUÍZ DE SANTAYANA Y BORRÁS; J.A.N.: *Reason in common sense*, XII, 3: “Those who cannot remember the past are condemned to repeat it”. Es el primer volumen de su obra *The life of Reason*, Nueva York, Dover Publications INC, 1905-1906.

<sup>3</sup> CICERÓN, T.C.: *De oratore*, II, 36: “Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, vetustatis nuntia, qua voce alia nisi oratoris immortalitati commendatur”.

<sup>4</sup> Resultó realmente conflictivo en España el tránsito desde una sociedad sacralizada, propia del antiguo régimen, hasta la sociedad secularizada propiciada por la modernidad que se estaba forjando en Europa desde el s. XVIII. En la formación de esa confrontación fueron decisivos la invasión napoleónica y la elaboración de la constitución de Cádiz en 1812, donde se asentaron las bases político-jurídicas de la España actual y se fueron fijando las bases del anticlericalismo, que adquirió tintes violentos a lo largo del Trienio liberal (1820-1823), a la muerte de Fernando VII (1834-1835), en el Sexenio democrático y en los episodios cantonales en los que derivó la I República (1868-1873). Se prolongó tras la crisis finisecular a lo largo del primer tercio del s. XX (1900-1913), hasta desembocar en una abierta confrontación durante la II República (1931-1936) y los trágicos sucesos de la guerra civil, en los que se hizo explícita la violenta persecución religiosa (1936-1939). La jerarquía eclesiástica española se posicionó mayoritariamente con el bando nacional, considerando la guerra como una “cruzada de liberación”, y colaboró en la creación del nuevo Estado, descrito por algunos historiadores como nacionalcatolicismo, en el que se repudiaba nuevamente la conflictiva conciliación del catolicismo y el ideario de libertades modernas abierto por el liberalismo DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva: España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 9-11; AVILÉS FARRÉ, J. (coord.): *Historia política de España (1875-1939)*, Madrid, Istmo, 2002, pp. 9-13; *Historia política de España (1808-1874)*, Madrid, Istmo, 2004, pp. 9-11.

Católicos Nacionales (1889-1902) y concluye con el inicio de la I Guerra Mundial (1914), pudiendo caracterizarse como un periodo de tránsito en el más pleno sentido de la expresión, especialmente a raíz del regeneracionismo finisecular surgido con motivo del Desastre del 98 y los episodios anticlericales de la Semana Trágica de Barcelona en 1909, en los que se fueron fraguando las nuevas circunstancias que condujeron al conflicto civil.

El régimen liberal de la Restauración había restringido los criterios aperturistas sobre la cuestión religiosa surgidos de la revolución del 68 y, a pesar de recoger la tolerancia privada de otros cultos, renovó la tradicional confesionalidad católica del Estado en la constitución de 1876, desarrollándose un profundo antiliberalismo en el sector integrista de la Iglesia que debilitó el esfuerzo del incipiente movimiento católico por acomodarse a las nuevas circunstancias político-sociales del sistema liberal<sup>5</sup>.

Se cumplen ahora cien años de los acontecimientos que analizamos y es el momento oportuno para tratar de averiguar qué fue lo que realmente sucedió en ese periodo de tránsito finisecular, tan decisivo para la historia reciente, y comprender el entramado que rodeó el desarrollo del problema religioso para valorar, con la necesaria perspectiva, tanto los aspectos positivos que para la modernización de España supuso el impulso secularizador del anticlericalismo como las limitaciones que condujeron a una Guerra Civil en la que el tema religioso fue, indudablemente, uno de sus criterios inspiradores.

En la transición democrática, se trató de desactivar este problema introduciendo en la constitución de 1978 los conceptos jurídico-políticos de aconfesionalidad y cooperación con las diversas confesiones religiosas -en especial la Iglesia católica, por su considerable arraigo histórico- y, sin embargo, son hoy cada vez más crecientes las voces que vuelven a querer reabrir el consenso obtenido entonces y piden la reforma constitucional para incidir, entre otros asuntos, en una perspectiva constitucional más laicista. La realidad nos muestra que la libertad siempre está expuesta a los radicalismos de uno u otro signo y las sociedades no se estancan indefinidamente en sus logros, sino que avanzan en su proceso de configuración, por lo que es preciso asentar constantemente las lecciones que transmite nuestra historia reciente en la manera de afrontar la cuestión religiosa<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> MONTERO GARCÍA, F.: "Relaciones Iglesia-Estado en la España del s. XX: de la confesionalidad limitada a la separación traumática", en SUÁREZ CORTINA, M.: *Secularización y laicismo en la España contemporánea (III Encuentro de Historia de la Restauración)*, Santander, Soc. Menéndez Pelayo, 2001, pp. 281-298; "La Iglesia católica ante el sistema político de la Restauración", en PORTERO, F. – TUSELL, J. (eds.): *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 207-210; PÉREZ-AGOTE, A.: "Sociología histórica del Nacional-Catolicismo español", en *Historia Contemporánea*, 26 (2003), pp. 207-237; MOLINER PRADA, A.: "Clericalismo y anticlericalismo en la España contemporánea", en *Historia: Questões & Debates*, 55 (2011), pp. 59-60.

<sup>6</sup> DÍAZ SALAZAR, R.: *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*, Madrid, Espasa, 2008, pp. 8-17.

## El estado de la cuestión

---

El análisis histórico del anticlericalismo en España ha sido bastante reciente y no ha estado exento de algunas confusiones conceptuales, que difuminan su propia naturaleza y dificultan la comprensión del fenómeno, impidiendo percibir con nitidez la importancia central que posee para la dinámica histórica de la España contemporánea.

Hasta la publicación conjunta de E. la Parra y M. Suárez, sobre el anticlericalismo español contemporáneo y el fenómeno de la laicización de la sociedad, no existía “ni una presentación general reciente del anticlericalismo español en la época contemporánea ni una explicación coherente de este fenómeno”<sup>7</sup>, aunque hubo contribuciones pioneras, que fueron asentando los estudios sobre la cuestión<sup>8</sup>. Sigo la estela abierta por autores como F. Montero y J. de la Cueva, para el planteamiento general de la cuestión, aunque es M. Suárez quien ha focalizado su desarrollo en el período de la Restauración; sin olvidar a Cristóbal Robles, que ha estudiado en profundidad la época y el tema<sup>9</sup>.

No existe, sin embargo, ningún estudio sobre el anticlericalismo murciano de la etapa finisecular, pero son numerosos los historiadores que contemplan valiosos aspectos que nos sirven para realizar su análisis, destacando los de J.B. Vilar, J.A. Ayala Pérez, J. García Abellán, D. Victoria Moreno, P.M. Egea Bruno, M.J. Vilar, F.J. Salmerón Giménez, M.T. Pérez Picazo, L.M. Moreno Fernández, R. Montes Bernárdez, J.L. Molina Martínez, A. Irigoyen López y J.J. García Hourcade, entre otros muchos, que son citados ampliamente a lo largo de esta monografía<sup>10</sup>.

Con respecto al movimiento católico las publicaciones son más escasas y es Feliciano Montero el historiador español más relevante<sup>11</sup>. La aproximación a la investigación del

---

<sup>7</sup> LA PARRA LÓPEZ, E. – SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Biblioteca Nueva, Madrid 1998, p. 12. Puede verse aquí un elenco bibliográfico en pp. 204-210 y especialmente en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva: España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 261-277.

<sup>8</sup> Como el intento de acercamiento de Julio Caro Baroja o las síntesis historiográficas realizadas por diversos autores, entre los que cabe destacar a María Pilar Salomón, Mirta Núñez, Rafael Cruz, Manuel Pérez, Julio de la Cueva y Feliciano Montero o Antonio Moliner.

<sup>9</sup> La geografía del anticlericalismo español ha sido estudiada por J. M. Cuenca Toribio y J. Andrés-Gallego, pero poco a poco se han ido realizando estudios más regionales y locales, como Málaga, Cantabria, Valencia, Aragón, Andalucía, Cataluña, Navarra, País Vasco o Toledo, entre otros, que tienen interesantes aportaciones pero adolecen de un planteamiento más global de la confrontación, como los estudios de E. Mateo Avilés, E. Ramírez Rodríguez, V. Lucea Ayala, J. de la Cueva Merino, R. Reig y M.P. Salomón Chéliz. También los vínculos que tiene el anticlericalismo español con el de los países de nuestro entorno geográfico: Francia, Portugal e Italia LA PARRA, E. - PRADELLES, J. (eds.): (1992): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII a XX)*, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante 1992.

<sup>10</sup> Cfr. en la Bibliografía la amplia producción de estos autores.

<sup>11</sup> MONTERO, F.: *El movimiento católico en España*, Eudema, Madrid 1993; “El catolicismo español finisecular y la crisis del 98” en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 15 (1997), pp. 221-237.



movimiento católico en Murcia está aún por realizar de manera sistemática, aunque hay también interesantes aportaciones puntuales de los autores antes citados en el campo social y de las estructuras eclesiales murcianas. Los estudios sobre la confrontación eclesial se han centrado más en el Sexenio y los episodios cantonales en Murcia<sup>12</sup>, así como la postura del movimiento católico ante el advenimiento de la II República y su posición en torno a la guerra civil<sup>13</sup>, la época franquista o la transición democrática<sup>14</sup>.

## Los objetivos de la investigación

---

El título de esta investigación sitúa el objeto general del trabajo, pues al carecer de monografías al respecto busca fundamentalmente conocer y describir la confrontación experimentada en Murcia durante esas fechas con respecto a la cuestión religiosa.

El primer objetivo específico busca conseguir un adecuado planteamiento conceptual del problema estudiado y delimitar el objeto de la confrontación, pues la complejidad del asunto y el necesario análisis multidisciplinar han hecho que, en ocasiones, sea reducido a fenómenos que no son sino una presentación fragmentaria del fenómeno anticlerical.

En segundo lugar, busca disipar las ambigüedades sobre quiénes son los verdaderos sujetos de la confrontación, para situar su actuación y características a lo largo de la investigación, sobre los que ha de servirnos el mismo planteamiento del problema.

En tercer lugar hemos de delimitar los ámbitos del desarrollo de la confrontación y, finalmente, intentaremos realizar una valoración de la confrontación en las conclusiones, estableciendo su cronología interna.

## Las fuentes documentales y bibliográficas

---

Para documentar la investigación me he servido fundamentalmente de las fuentes de hemeroteca, por coincidir las fechas que analizamos con un periodo en el que la prensa

---

<sup>12</sup> VILAR RAMÍREZ, J.B.: *El Sexenio democrático y el Cantón Murciano*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983; ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira, su vida y su tiempo*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1961; NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, UMU, Murcia 2004.

<sup>13</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: "Aproximación a la Iglesia en Murcia durante la II República (1931-1936)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 2 (1983), pp. 219-250; *Acción Popular Murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, UMU, Murcia 1987; LEANDRO SÁNCHEZ OCAÑA, F.J.: *Muertes gloriosas. Tributo de sangre del Clero secular de la Diócesis de Cartagena en la persecución religiosa de 1936-1939*, Obispado de Cartagena, Murcia 1949; SÁNCHEZ BAEZA, E.: *La persecución religiosa en la Diócesis de Cartagena-Murcia*, Industrias Gráficas Getafe, Madrid 1988.

<sup>14</sup> NICOLÁS MARÍN, M.E.: "La Iglesia murciana durante el franquismo (1939-1962)", en *Cuadernos de Historia*, 10 (1983), pp. 359-394; VILAR, J.B.: *La diócesis de Cartagena en el s. XX. Una aproximación histórico-sociológica*, Madrid, BAC., 2014.



murciana experimentó una fecundidad singular y vino a convertirse en un vivo reflejo o radiografía de la vida social real de Murcia.

Aunque se citan los periódicos publicados en la región murciana, especialmente los de la capital y Cartagena, he buscado conseguir una continuidad cronológica, y en cierta medida también ideológica, al utilizar sobre todo *El Diario de Murcia*, creado por el periodista murciano José Martínez Tornel (1848-1916), y el diario *El Liberal de Murcia*, al que pasó como redactor cuando dejó de publicarse en 1903<sup>15</sup>.

He acudido a los Archivos Municipales de Murcia y Cartagena, en los que hay también unas valiosas colecciones de fuentes bibliográficas de la época, especialmente de las publicadas en la región de Murcia. La sección de fondos locales de la Biblioteca Regional de Murcia y la Biblioteca de la Universidad de Murcia, resultan de obligada referencia, fundamentalmente para la bibliografía más actualizada. El Archivo Provincial de Murcia y el Archivo General de la Región de Murcia complementan la documentación consultada, aunque en ocasiones ha sido preciso recurrir al Archivo Histórico Nacional.

Y desde el ámbito de las fuentes eclesiásticas, he acudido al Archivo Diocesano, al Archivo Catedralicio o los Archivos de los Franciscanos y los Jesuitas. Pero, sobre todo, al Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Cartagena, fuente básica para el conocimiento de la historia eclesial murciana, aunque también ha sido necesario acudir, en algunos momentos puntuales, al Archivo Secreto del Vaticano.

## Distribución de la estructura temática

---

El trabajo de investigación se desarrolla a lo largo de siete capítulos, de los cuales el primero busca fijar conceptualmente el planteamiento de la cuestión y su objeto, determinar sus protagonistas y fijar cuáles son los ámbitos de confrontación, a tenor de los cuales se vertebran los restantes capítulos. Cada uno de los tres niveles (político, social y cultural), es contemplado en series de dos capítulos. El capítulo segundo estudia la política religiosa, el tercero la diversa comprensión de las implicaciones institucionales, la confrontación social-popular en el capítulo cuarto, en el quinto la sindical-obrera, la ideológica en el capítulo sexto y en el séptimo la cultural. Finaliza esta investigación un apartado dedicado a las conclusiones y otro en el que se recoge la bibliografía utilizada.

---

<sup>15</sup> ALEMÁN SÁINZ, F.; *Martínez Tornel, periodista de un tiempo*, Murcia, Gráficas Hijos de Antonio Zamora, 1967; ESTEVE FUERTES, L.: *Martínez Tornel y su época*, Murcia, Biblioteca Platería, 1967; CRESPO, A.: *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000, pp. 225-237.

## Metodología y técnicas de trabajo

---

Sigo el método de análisis establecido por F. Montero como propuesta interpretativa del fenómeno religioso en la España contemporánea y trato de desarrollarlo, adoptando la perspectiva fructífera de analizar la conflictividad que se produjo en la confrontación entre los dos protagonistas de la cuestión religiosa durante la segunda mitad del s. XIX y primer tercio del XX: por una parte el movimiento anticlerical y por otra el movimiento católico<sup>16</sup>. Me sirven de referencia obligada los criterios metodológicos aportados por J. de la Cueva al presentar la confrontación como un conflicto entre “confesionalidad y secularización” y asumo la distinción crítica realizada por F. Montero entre “historia religiosa” e “historia eclesiástica”, aportando una diferenciación más precisa entre las tres dimensiones de la confrontación (político-institucional, popular-social e ideológico-cultural) que permita obtener una apreciación más matizada del fenómeno desde su cronología y sus claves particulares de análisis<sup>17</sup>.

He preferido utilizar conjuntamente la técnica sincrónica, que estructura la temática, con la diacrónica, que se refleja en el interior de cada uno de los bloques temáticos, porque facilita su valoración integral. Igualmente, procuro utilizar frecuentes gráficos que ubiquen suficientemente el marco referencial geográfico.

## Agradecimientos

---

No puedo por menos que finalizar esta introducción agradeciendo sinceramente la encomiable labor realizada por el director de la tesis, el Dr. Juan Avilés Farré, así como a tantas otras personas que me han ayudado en la elaboración de esta investigación y a las que eludo nombrar expresamente para no olvidar a ninguna. A todos ellos mi más sentida gratitud y el vivo reconocimiento por su desinteresada contribución.

---

<sup>16</sup> DE LA CUEVA MERINO, J. – MONTERO, F.: “Catolicismo y laicismo en la España del s. XX”, en NICOLÁS MARÍN, M.E. – GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (coord.): *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de AHC*, Murcia, UMU, 2009, pp. 192-193; MONTERO, F.: “La historiografía española: entre la historia eclesiástica y la religiosa”, en RÉMOND, R. – TOUSSEL, J.: *Hacer la historia del siglo XX*, 2004, pp. 266-281; “La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico”, en *Ayer*, 51 (2003), pp. 265-282; “El catolicismo social en España. Balance historiográfico”, en PELLISTRANDI, B. (Ed.): *L’histoire religieuse en France et en Espagne*, Casa de Velázquez, Madrid 2004, pp. 389-409.

<sup>17</sup> MONTERO, F.: “La historiografía española: entre la historia eclesiástica y la religiosa”, en RÉMOND, R. – TOUSSEL, J.: *Hacer la historia del siglo XX*, 2004, pp. 266-281; “La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico”, en *Ayer*, 51 (2003), pp. 265-282; “El catolicismo social en España. Balance historiográfico”, en PELLISTRANDI, B. (Ed.): *L’histoire religieuse en France et en Espagne*, Casa de Velázquez, Madrid 2004, pp. 389-409.

## CAPÍTULO PRIMERO

# EL PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL DE LA CONFRONTACIÓN Y SUS PROTAGONISTAS

---

### 1. Un nuevo paradigma de análisis: la recomposición religiosa en la modernidad

---

La modernidad cultural, surgida de la Ilustración, se desarrolló a través de los complejos procesos revolucionarios acaecidos a lo largo los siglos XIX-XX<sup>1</sup>. Supuso una ruptura histórica de las bases culturales que sustentaban el Antiguo Régimen y facilitó la formación de una nueva mentalidad muy crítica con el poderoso influjo que la religión había venido ejerciendo hasta entonces. Este reproche y censura llegó a convertirse en una verdadera seña de identidad con la que definir el "espíritu de los nuevos tiempos"<sup>2</sup>.

La quiebra de la unidad religiosa en la Europa cristiana y la fragmentación confesional, propiciadas por la Reforma protestante, actuaron de catalizadores en la nueva manera de comprender el fenómeno religioso. La experiencia de las guerras de religión (1562-1598) y el conflicto bélico que envolvió a toda Europa hasta los tratados de Westfalia (1618-1648), no exento de implicaciones religiosas, condujeron a secularizar los criterios de actuación en la política internacional europea y a iniciar, en el seno de los nuevos Estados nacionales, un complejo proceso de confrontación anticlerical con la pretensión de regular sus estructuras político-sociales desde presupuestos no confesionales. Este proceso fue especialmente significativo y duradero en los países de tradición católica.

La confluencia de intereses entre el poder político y el religioso, había llegado a forjar en España una singular simbiosis entre el catolicismo y las instituciones políticas de la "monarquía católica"<sup>3</sup>, cuyo vínculo de unión no estuvo exento de tensiones y problemas internos en su evolución, pero se convirtió en conflictivo desde que las cortes de Cádiz elaboraron la constitución de 1812 y se fue implantando el Estado liberal a lo largo del s. XIX. Suponía la aplicación del ideario de la Revolución francesa, si bien de manera algo tamizada, y transmitía abiertamente un espíritu contrario a las interferencias religiosas en

---

<sup>1</sup> DE TOCQUEVILLE, A.: *El Antiguo Régimen y la Revolución* (trad. de A. Hermosa), Madrid, Istmo, 59-62.

<sup>2</sup> BAYLY, C.A.: *The Birth of the Modern World (1780-1914): Global Connections and Comparisons*, Oxford, Blakwell Publishers, 2004, pp. 325-330; FAZIO, M.: *Historia de las ideas contemporáneas. Una lectura del proceso de secularización*, Madrid, Ed. Rialp, 2006, pp. 15-24.

<sup>3</sup> ANGUITA TÉLLEZ, M.J.: *Apología del altar y el trono*, Madrid, Imprenta del Cano, 1818, pp. 1-31.

el orden político, cuestionando muchos de los presupuestos culturales e ideológicos que justificaban la articulación institucional del sistema político-social anterior. Coincidió, además, con el desarrollo de la Guerra de Independencia, impregnada por la Iglesia con unas fuertes connotaciones de cruzada religiosa en defensa de la fe católica frente a la Francia revolucionaria, y contribuyó a radicalizar el conflicto entre dos visiones diferentes de la realidad político-social, que se presentaban como aparentemente antagónicas.

La historiografía del anticlericalismo español contemporáneo es abundante<sup>4</sup>, aunque el paradigma utilizado haya sido mayoritariamente el elaborado bajo el influjo de las ideas sociológicas de M. Weber (1864-1920) y E. Durkheim (1858-1917) que conciben la secularización como un correlato de la modernidad<sup>5</sup>. Este aspecto ha sido fuertemente contestado para el estudio de la religiosidad en perspectiva histórica, ya que surgió a finales del s. XIX influido por el positivismo evolucionista de A. Comte (1798-1857) y las ideas ilustradas que veían un conflicto excluyente entre la fe y la razón<sup>6</sup>. Con frecuencia se analizaron las tensiones históricas de esta confrontación a través de la polarización antitética entre "clericales y anticlericales", concebida como expresión conceptual dualista de la propia incompatibilidad que existiría entre la "modernidad" y la "tradición"<sup>7</sup>, de manera que el inicio del proceso de modernización en las sociedades contemporáneas provocaría el progresivo declive de la religión, hasta su extinción<sup>8</sup>.

Hoy se tiende a enriquecer ese análisis con los debates teóricos sobre la religión desde un marco conceptual histórico, para corregir sus limitaciones sociológicas<sup>9</sup>. Fruto de estos planteamientos críticos, surgen nuevos paradigmas que permiten una más completa lectura del conflicto religioso que ha jalonado la historia contemporánea<sup>10</sup>. La modernidad no es absolutamente incompatible con la religión, aunque la relación entre ambas sea compleja y dinámica, por lo que es preferible hablar de una metamorfosis para

---

<sup>4</sup> Completa reseña bibliográfica en DE LA CUEVA, J. y MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 259-277.

<sup>5</sup> PÉREZ AGOTE, A.: *Cambio religioso en España: Los avatares de la secularización*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2012, pp. 4-30.

<sup>6</sup> NIÑO CASTRO, A.: "Redefiniendo el secularismo en democracias profundamente pluralistas: J. Habermas y W. Connolly", en *Diálogos de Saberes*, 36 (2012), pp. 101-115; NAVARRETE, R.: "Secularización, escatología y mesianismo: una revisión del debate entre Hans Blumenberg y Karl Löwith a propósito de la filosofía de la historia", en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, 7 (2012), pp. 315-324.

<sup>7</sup> TIerno GALVÁN, E.: *Tradición y Modernismo*, Tecnos, Madrid, 1962; ELORZA, A. y LÓPEZ, A. (dir): *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en la España de los siglos XIX-XX*, Madrid, Historia 16, 1989.

<sup>8</sup> REMOND, R.: *Religion et société en Europe: La sécularisation aux XIXe et XXe siècles (1789-2000)*, Paris, Editions du Seuil, 2000, pp. 199-200.

<sup>9</sup> LA CUEVA, J. - MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva...*, pp. 10-15.

<sup>10</sup> LOUZA VILLAR, J.: "La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea", en *Hispania Sacra*, 121 (2008) pp. 331-354.

caracterizar los profundos cambios que se producen en el fenómeno religioso al entrar en contacto con los diferentes cambios culturales, porque no permanece inalterable con el paso del tiempo, sino que va transformándose internamente según inciden en su propia identidad las nuevas circunstancias históricas de los pueblos en los que actúa<sup>11</sup>.

Este nuevo criterio hermenéutico nos permite clarificar cuál fue la situación histórica que provocará la confrontación que analizamos y situarla dentro del complejo problema que generó la quiebra institucional del Antiguo Régimen y el nacimiento de un nuevo orden social. Todo el entramado político-institucional de la Cristiandad fue ampliamente cuestionado por la modernidad y España, que había sido tradicionalmente vertebrada por la influencia directiva de la Iglesia católica, tuvo que experimentar un arduo y difícil proceso de transformación interna al verse confrontada por las revoluciones liberales. Un conflicto que intentaba dirimir, en el fondo, cuál debía ser el lugar a ocupar por la Iglesia católica en la nueva España liberal y cómo podría desarrollar en ella su misión.

Para W. J. Callahan, la Iglesia española del s. XVIII -fruto de siglos de evolución institucional, poseedora de inmensas riquezas y aliada de la monarquía absoluta por una red enmarañada de cooperación mutua e interés propio- se vio cuestionada y modificada por la confrontación con las nuevas fuerzas políticas, que pretendían frenar el despótico poder de la monarquía y poner fin a los privilegios de las tradicionales élites sociales dentro de la estructura estamental, de manera que el "largo conflicto con el liberalismo transformó actitudes y prácticas institucionales que hicieron que la Iglesia de mediados del s. XIX fuera diferente de su predecesora del XVIII"<sup>12</sup>.

## **2. Los protagonistas: el anticlericalismo y el movimiento católico**

---

A la hora de precisar cuál es la terminología más idónea para identificar quiénes fueron los protagonistas de esta confrontación se percibe la limitación del lenguaje actual, como expresión de la carencia de una verdadera profundización conceptual del fenómeno histórico que representan<sup>13</sup>. Aunque optemos por las dos expresiones que ambos utilizaron para identificarse a sí mismos durante el periodo que analizamos,

---

<sup>11</sup> MONTES DEL CASTILLO y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.J.: *Diversidad cultural y religiosa. Minorías religiosas en la Región de Murcia*, Murcia, Icaria Editorial, 2011, pp. 25-53.

<sup>12</sup> CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 19-27; FOESEL, M. – KERVÉGAN, J.F. – REVAULT, M. (Eds.): *Modernité et secularization*, Paris, CNRS Editions, 2007; MARRAMAO, G.: *Poder y secularización*, Barcelona, Península, 1989.

<sup>13</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y Anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994, pp. 13-14.

conviene no ser restrictivos con respecto a la pluralidad terminológica existente para poder captar, así, el fondo de la cuestión.

El haber utilizado mayoritariamente las expresiones fijadas por el modelo francés, que reduce la confrontación a la pugna entre "clericales" y "anticlericales", ha contribuido a desenfocar en gran medida el problema por la dependencia teórica e ideológica del caso francés que, sin duda alguna, debió de influir poderosamente en España<sup>14</sup>, pero lo hizo de manera desigual porque aquí no hubo que experimentar la quiebra interna social que supuso el conflicto de los hugonotes en Francia, ni la politización que adquirió el debate religioso por la historia turbulenta de los edictos de Amboise (1563) y de Nantes (1598), ni los trágicos episodios de la Revolución (1789), con la división interna entre constitucionalistas y refractarios por el juramento a la Constitución Civil del Clero (1891), o los continuos intentos de contrarrevolución política por motivos religiosos.

### ***2.1. El alcance conceptual del término anticlericalismo***

---

En la palabra anticlericalismo o laicidad (*laïcité*), se condensaba uno de los principios inspiradores del régimen republicano francés según las directrices del partido de los oportunistas, liderados por L. Gambetta y J. Ferry, y de los *radicales* de G. Clemenceau, frente al ideario de los partidos católicos de la derecha<sup>15</sup>. Se trata de un término que surge tardíamente, a finales del s. XIX, dentro del proceso social de formación de la III República francesa y la crisis originada después de la derrota sufrida en la guerra franco-prusiana, que puso fin al II Imperio. La expresión fue popularizada por L. Gambetta, con su famosa frase pronunciada en el parlamento el 4 de mayo de 1877: "le cléricisme, voilà l'ennemi", tomada a su vez de su amigo A. Peyrat, a quien corregía la acusación inicial de su afirmación: "le catholicisme, c'est là l'ennemi", no muy lejana de la frase volteriana "écrasez l'infâme" (aplástad al infame), en la que se exponía con toda claridad su carga ideológica dirigida directamente contra la Iglesia católica<sup>16</sup>.

Su intervención fue provocada por la interpelación de É. de Girardin, un miembro de la izquierda republicana, que pretendía denunciar los "manejos ultramontanos" por

---

<sup>14</sup> LA PARRA, E. – PRADELLS, J. (eds.): *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1992, pp. 11-14.

<sup>15</sup> CAPÉLAN, L.: *Histoire contemporaine de la laïcité républicaine. La crise du seize mai et la revanche républicaine*, Paris, Librairie Marcel Hiviere, 1857, pp. 20-25.

<sup>16</sup> LALOUETTE, J.: "El anticlericalismo en Francia (1877-1914)", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 15-38; PELLISTRANDI, B.: "Clericalismo y anticlericalismo en Francia ¿Una denominación de origen?", en *La secularización conflictiva...*, pp. 23-38.

parte de algunos obispos franceses acerca de la situación en la que había quedado el Papa después de la pérdida de los Estados pontificios y sus deseos de influir en la política interna de Francia. El diagnóstico de la situación realizado por Girardin mostraba que la cuestión religiosa dividía internamente al parlamento francés entre “los enemigos de la forma electiva y de la libertad religiosa” y “los enemigos de la herencia dinástica y del clericalismo”. El anticlericalismo vendría a ser la reacción política frente a lo que ellos llamaban “clericalismo”: las posturas de los partidos de la derecha, influidos por la jerarquía católica, que desestabilizaban internamente la política francesa a través de la asunción del ideario antiliberal de Pío IX y su oposición a la libertad religiosa. Fue en el debate ideológico-político de los años 1870-80 cuando se conformó la fuerte división histórica entre los republicanos -partidarios de la libertad religiosa-, y la derecha agrupada en la defensa del catolicismo; proceso que no se entiende sin el espíritu creado por el nacionalismo francés, heredero de la Revolución, frente a la posición antiliberal pontificia y la condena de las libertades modernas expresada en el *Syllabus* (1864).

Gambetta denunciaba el abandono de las tradicionales posiciones del galicanismo, que comprendía el fenómeno religioso dentro del establecimiento de una Iglesia nacional que nunca aceptaría la obediencia al poder del romano Pontífice, a quien acusaba de pretender conquistar la dirección política. Para Pellistrandi, el anticlericalismo ideológico francés es complejo porque absorbe por una parte los componentes del enfrentamiento entre la Iglesia y el mundo moderno, según el ideario de la Ilustración francesa, y los transforma y simplifica, deformando su realidad, desde un “dualismo antitético” por el que Gambetta exhortaba a los católicos franceses a “obedecer solo la ley de la nación, sin secundar consignas antinacionales extranjeras, o a dejar de ser franceses”. El arraigo de la cuestión religiosa en el fundamento de la modernidad política, explica la intensidad del enfrentamiento entre las dos maneras de construir la moderna Nación francesa y la importancia estratégica de este tema en el combate político, que es la traducción de la violenta disputa que atraviesa la sociedad francesa del s. XIX, acabando con la victoria de la República anticlerical y la derrota del catolicismo político, por lo que la identidad revolucionaria y antirreligiosa del republicanismo fue un factor decisivo en la trayectoria política de la sociedad francesa y explica el carácter antirrevolucionario del clericalismo<sup>17</sup>.

Algunos autores, ajenos al complejo trasfondo nacionalista y galicano que impregna el republicanismo francés, se fijaron únicamente en la distinción terminológica entre el “catolicismo” y el “clericalismo” para advertir que no acusaba directamente a la Iglesia

---

<sup>17</sup> PELLISTRANDI, B.: “Clericalismo y anticlericalismo en Francia...”, pp. 24-25.



como institución, sino únicamente al "clero", por lo que interpretaron las palabras de Gambetta tan solo como una crítica a la presencia del clero en las instituciones públicas y a la excesiva influencia de la jerarquía eclesiástica en los asuntos políticos, cuando en realidad hacía ya bastante tiempo que en España no gobernaban los eclesiásticos, ni tampoco hubo en su historia política personajes como el cardenal Richelieu (1624-1643), Mazarino (1653-1661) o el cardenal Fleury (1726-1743)<sup>18</sup>.

M. Suárez y E. La Parra critican la asimilación del concepto con el contenido reflejado en las obras de la literatura anticlerical de finales del s. XIX y comienzos del XX, en las que se forja una imagen artificiosa y tópica de las limitaciones y aspiraciones del "clero", presentando una visión narrativa próxima a la "clerofobia" y crítica satírico burlesca de la forma de vida del clero, con sus innumerables defectos y vicios, como sucede en la obra del investigador pionero del fenómeno anticlerical en España, J. Caro Baroja<sup>19</sup>. También desautorizan una historiografía más reciente, preocupada por defender a la Iglesia, que tiende a ver en el anticlericalismo una manifestación "irracional y atávica" de las masas enfurecidas y fácilmente manipuladas, sin analizar los fenómenos sociales de fondo<sup>20</sup>.

Tampoco conviene identificar el fenómeno cultural del "antieclesiasticismo", en cuanto desaprobación del comportamiento tradicional de algunos miembros de la clerecía y sus privilegios estamentales, con el anticlericalismo que analizamos en el s. XIX-XX porque, a pesar de poder constituir un indudable caldo de cultivo propicio para su desarrollo, sin embargo se trata de un fenómeno histórico netamente "moderno" y no antiguo, que pone de manifiesto la necesidad de comprensión de un sentido más complejo y global del concepto "anticlerical", en la medida en que no cuestiona ya la actuación de los eclesiásticos en algunos ámbitos sociales y políticos, sino la misma posición de la Iglesia y su significado en la nueva conformación político-social que se abre con la modernidad<sup>21</sup>.

J. de la Cueva Merino indica cómo las modernas interpretaciones del anticlericalismo tienden a focalizar su punto de mira en el "carácter esencialmente negativo" con respecto al puesto que la Iglesia ocupaba en las viejas estructuras sociales del antiguo régimen, permitiéndonos ya un primer acercamiento valorativo del concepto, que coincidiría en lo sustancial con la descripción hecha por Romulo Murri en 1912, en cuanto "reacción

---

<sup>18</sup> GUTIÉRREZ NIETO, R.: *Clericalismo y Anticlericalismo*, en GER, vol. V, pp. 781-785.

<sup>19</sup> CARO BAROJA, J.: *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo, 1980.

<sup>20</sup> LA PARRA LÓPEZ, E. - SUÁREZ CORTINA, M. (eds.), *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 11-14.

<sup>21</sup> NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: "Una aproximación al anticlericalismo decimonónico", en *Historia y Comunicación Social*, 1 (1996), pp. 63-74.



política hacia la actitud de la Iglesia católica, poderosa y fuertemente jerarquizada, que pretendía seguir manteniendo sus tradicionales privilegios estamentales en la nueva sociedad surgida tras la quiebra del sistema del antiguo régimen”<sup>22</sup>.

Lo cierto es que, en el fondo de esta expresión, están siempre latentes las complejas relaciones y tensiones que históricamente han existido en Europa entre el poder político civil y el religioso de la Iglesia, porque teóricamente son diversos, desde la distinción evangélica entre dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios (Mt 22, 21), pero en la práctica estaban mutuamente imbricados y estas tensiones se agudizarán al comienzo de la edad contemporánea. Resulta interesante, en este sentido, la propuesta de E. La Parra para quien todo partidario del liberalismo entró más o menos en conflicto con la Iglesia, porque implicaba una modificación del anterior sistema de relaciones<sup>23</sup>.

Con frecuencia no se sitúa adecuadamente la cuestión al no iluminar las complejas relaciones que existían entre la Iglesia y la comunidad política en la España de finales del s. XVIII, sobre las que brotará el problema anticlerical. Estaba tan vinculada a las instituciones de la monarquía española que no era fácil distinguir con claridad entre lo estrictamente político y lo religioso. La Iglesia católica era considerada como la garantía de salvaguarda del orden social tradicional y para lograr ese fin reivindicaba el carácter de exclusividad en el control moral de la sociedad política. Es en esa exclusividad donde se encuentra la clave interpretativa de la cuestión anticlerical en España, ya que no se trataba de una simple intrusión del clero en el orden socio-político, sino el firme propósito de exigir el monopolio eclesial para conformar los valores morales y religiosos de la sociedad y el Estado, justo cuando el liberalismo trataba de clarificar cuáles eran las funciones específicas del poder político, en las que no podía admitir interferencias de ninguna otra instancia que no emanara de la soberanía nacional<sup>24</sup>.

Ha sido la interpretación abierta por R. Rémond la más decisiva para comprender la verdadera relevancia histórica del anticlericalismo moderno, porque realiza un esfuerzo por explicar el fenómeno de manera positiva, como expresión de una nueva visión del hombre, la libertad y la sociedad, evitando así su carácter puramente negativo, en cuanto reacción frente al clericalismo<sup>25</sup>. El anticlericalismo no consiste únicamente en la crítica

---

<sup>22</sup> MURRI, R.: *L'Anticlericalismo. Origini, natura, metodo e scopi pratici*, citado por DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y Anticlericales...*, pp. 13-16.

<sup>23</sup> LA PARRA LÓPEZ, E.: “Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833)”, en *El anticlericalismo en la España contemporánea...*, pp. 62-63.

<sup>24</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y Anticlericales...*, p. 16.

<sup>25</sup> RÉMOND, R.: *L'anticléricalisme en France, de 1815 à nos jours*, Bruselas, Complexe, 1985, pp. 3-16.

al excesivo poder del clero y en el rechazo de su injerencia en los asuntos mundanos, sino que responde también a una nueva manera de considerar la vida política del hombre, defendiendo un tipo de sociedad basada, no en fundamentos de orden religioso, sino en los principios de la racionalidad común y en argumentos inmanentes. El anticlericalismo no es solo el rechazo del poder clerical, sino también el intento de dotar al hombre de capacidad para explicar y organizar la sociedad civil por sí mismo, sin la tutela eclesial, por lo que cuestiona en profundidad su posición. Desde esta perspectiva se comprende que se trata de un movimiento con autonomía, que se proyecta en la creación de una nueva sociedad política en la que prevalezcan los valores que afloraron en la Ilustración y la posterior Revolución francesa, en abierta confrontación con los principios que inspiraban el antiguo "orden social y político"<sup>26</sup>.

A diferencia del francés, el liberalismo español forjado en Cádiz no fue antirreligioso ideológicamente, sino que la minoría liberal se esforzó por enraizar sus tesis en la herencia cultural católica, para mostrar la continuidad con la tradición y su diferencia con la vía revolucionaria francesa<sup>27</sup>. Hasta bien entrado el s. XIX los ilustrados españoles siguieron siendo creyentes que anhelan nuevas pautas de religiosidad y buscaban la reforma de la Iglesia, no apareciendo abiertamente el fenómeno de los anticlericales agnósticos o ateos hasta el Sexenio (1868-1874), constituyendo una minoría, aunque a medida que avanzaron las dificultades en la implantación del ideario liberal se fue haciendo más explícito un carácter abiertamente antirreligioso<sup>28</sup>.

Para Feliciano Montero, el anticlericalismo acompaña al liberalismo español y a otras fuerzas de izquierda, por lo menos hasta los años treinta del s. XX, porque se encontró con la oposición frontal de la Iglesia católica, que quiso conservar su posición de privilegio institucional en el ordenamiento jurídico y en la vida pública<sup>29</sup>. Pero matiza la autonomía de su proyecto político en la medida que pretendía combatir a un enemigo construido por la "propia percepción ideológica anticlerical", ya que en la elaboración del concepto intervienen no solo principios de orden político, sino también de orden ideológico y

---

<sup>26</sup> LA PARRA LÓPEZ, J. – SUÁREZ, M., *El anticlericalismo en la España contemporánea*, pp. 12-13.

<sup>27</sup> MOLINER DE PRADA, A.: "Liberalismo y democracia en la España del siglo XIX: las constituciones de 1812 y 1869", en *Jerónimo Zurita*, 85 (2010), pp. 167-190; MORANGE, C.: "Sur la 'révolution' de 1808-1814. Pour une vision dynamique et dialectique du processus", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38 (2008), pp. 166-167.

<sup>28</sup> LA PARRA LÓPEZ, E. - SUÁREZ, M., *El anticlericalismo en la España contemporánea...*, p. 14; MOLINER PRADA, A.: "Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)", en *El anticlericalismo en la España contemporánea...*, pp. 104-115; SALOMÓN CHÉLIZ, M.P.: "Anticlericalismo y movilización política en Aragón (1898-1936)", en *Ayer*, 41 (2001), pp. 189-190.

<sup>29</sup> MONTERO, F.: "Laicidad, laicismo y catolicismo en la España del s. XX", pp. 81-104; DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: "Clericalismo y anticlericalismo en la España contemporánea", en *La secularización conflictiva...*, pp. 10-14.

social. El término anticlerical, por tanto, no es unívoco sino ambiguo y encierra en sí mismo toda una variedad de posibilidades que lo hacen hasta contradictorio en su interior, como reconoce la misma historiadora J. Lalouette para el caso francés<sup>30</sup>. Sustancialmente cuestiona el papel histórico de la Iglesia y pretende modificarlo desde otros parámetros culturales diferentes a los sostenidos durante el Antiguo Régimen.

## **2.2. El significado conceptual del movimiento católico**

---

Fue la expresión que utilizó la Iglesia católica para referirse al desigual impulso de renovación interna, generado en su propio seno, para modificar los criterios doctrinales y pastorales desde los que afrontar la misión eclesial en la sociedad liberal y hacer frente a los nuevos desafíos secularizadores que le planteaba. Se desarrolló sobre todo en los países donde el liberalismo se había afianzado, como Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra o Italia dando lugar a un fuerte desarrollo del catolicismo liberal y la presencia de los denominados "católicos sociales", que trataban de potenciar la respuesta católica al drama social que planteaba el rápido proceso de industrialización<sup>31</sup>.

En Italia se desarrolló ampliamente el concepto, utilizándolo para significar la compleja respuesta que dio la Iglesia católica a los múltiples retos que le planteaba la situación creada por las revoluciones liberales y la movilización eclesial para crear nuevos cauces doctrinales y organizativos con los que afrontar los cambios, sobre todo a través de la creación institucional de la Obra de los Congresos y de los Comités Católicos, que desarrollarán su ingente labor movilizadora del catolicismo italiano desde 1874, a raíz de la pérdida de los territorios pontificios y el nacimiento del nuevo Estado italiano<sup>32</sup>.

En España su introducción es algo más tardía, a remolque de la situación generada en Italia y Bélgica, aunque lo vemos reflejado en la aparición de la revista *El Movimiento Católico*, creada en 1888 para que fuera el órgano de difusión del I Congreso Católico Nacional a celebrar en Madrid, con el que se inició la época de los Congresos Católicos (1889-1902) que pretendía recoger la estela renovadora abierta especialmente en Italia e introducir plenamente los frutos del movimiento católico en España. Si bien la historiografía italiana lo ha desarrollado ampliamente para analizar la actuación eclesial,

---

<sup>30</sup> LALOUETTE, J.: "El anticlericalismo en Francia (1877-1914)", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 29-33.

<sup>31</sup> ROMERO SAMPER, M.: "Modernidad, moderno y modernismo; Iglesia y cultura en la España de fin de siglo", en *Hispania Sacra*, 41 (1981), pp. 699-718; CÁRCEL ORTÍ, V.: "El movimiento social católico en España a principios del siglo XX", en *Italica. Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 18 (1990), pp. 257-320.

<sup>32</sup> SPADOLINI, G.: *L'opposizione cattolica da Porta Pia al '98*, Milán, Mondadori, 1994.

en su confrontación con la modernidad<sup>33</sup>, en España ha penetrado lentamente a través de las investigaciones realizadas por F. Montero y P. Fullana desde los años noventa del s. XX, siendo ahora cuando comienza a generalizarse su utilización<sup>34</sup>.

El término "clerical" tuvo su origen en la descalificación denigrante con la que los anticlericales designaban a sus enemigos políticos, no llegando a identificarse con este epíteto quienes recibían ese calificativo, por lo que su utilización ha de ser cautelosa<sup>35</sup>. Más aún, contribuye a desenfocar la cuestión, pues Pellistrandi reconoce que en Francia el "clericalismo es ante todo un fenómeno político, un partido político" y corre el riesgo de deformar la naturaleza religiosa específica de la Iglesia al identificarla con una opción política o un partido<sup>36</sup>. Es precisamente en esta confrontación donde irán poniéndose de manifiesto las dificultades de conciliación entre la dimensión política de los católicos y los intereses de los partidos creados por el sistema liberal, como base de la representación parlamentaria, abriéndose un tiempo de clarificación en el que no faltaron acusaciones eclesiales al liberalismo por querer convertirse en una "religión sustitutoria".

En realidad, había una limitación metodológica muy significativa en la manera de plantear el conflicto desde la dicotomía clericales-anticlericales, ya que no percibía que detrás de la confrontación había dos sujetos protagonistas que con frecuencia convergían en los mismos personajes que eran, a la vez, "liberales y católicos" o "católicos y liberales" en una calculada ambigüedad conceptual, que no siempre acabó de deshacerse de manera satisfactoria, y contribuyó a agravar más la situación conflictiva. Además, se simplificaba de manera dualista los términos de la cuestión, porque detrás del término clericalismo se encuentra la Iglesia católica, con una compleja composición interna que era silenciada, falsificando su verdadera naturaleza. Se pretendía identificar de manera reductiva a la Iglesia con el clero, cuando en su seno hay toda una pluralidad orgánica de miembros. Está compuesta por laicos (que son la inmensa mayoría) y sacerdotes (obispos y presbíteros), junto con una amplísima gama de instituciones religiosas.

La confrontación hizo que se viera obligada a cuestionarse de nuevo a sí misma en el ejercicio de su misión religiosa y tratara de responder a los nuevos retos, a través de los cuales se fue realizando su obra de recomposición a la nueva realidad social. La Iglesia

---

<sup>33</sup> TRANIELLO, F. y CAMPANINI, G.: *Dizionario storico del movimento cattolico in Italia*, Casale Monferrato, Marietti, 1981, 3 vols.

<sup>34</sup> MONTERO, F.: *El Movimiento Católico en España*, Madrid, Eudema, 1993; FULLANA, P.: *El Moviment Catòlic a Mallorca (1875-1912)*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1994.

<sup>35</sup> DE LA CUEVA, J. y MONTERO, F.: "Clericalismo y anticlericalismo...", pp. 15-16.

<sup>36</sup> PELLISTRANDI, B.: "Clericalismo y anticlericalismo en Francia...", pp. 25-26;

católica sintió la necesidad de redescubrir el valor de la pluralidad de sus miembros y su acción en la sociedad civil, pues los actores del movimiento católico no serán solo los obispos, sacerdotes y religiosos, sino los "seculares o laicos" que empezarán a tener ya un protagonismo del que habían carecido en la Iglesia hasta entonces por haberlo absorbido la jerarquía. A través del esfuerzo renovador del movimiento católico se iniciaría el proceso de redescubrimiento del papel que tienen los seculares en el mundo secular y la naturaleza de su misión religiosa, especialmente con la presencia activa de la mujer<sup>37</sup>, obligando a la jerarquía a cercenar su abultado clericalismo no solo "externo", con la autoridad política, sino también "interno", que consistía en la identificación de la Iglesia con la jerarquía y relegar el papel de los laicos a la mera "obediencia y sumisión a la autoridad eclesial", teniendo que modificar sus criterios de influencia social<sup>38</sup>.

El concepto de movimiento católico encierra, por tanto, la compleja respuesta que la Iglesia católica tuvo que dar en esas circunstancias históricas al reto que le planteaba el ideario secularizador del anticlericalismo y posee el mismo carácter globalizante que veíamos en el concepto de anticlericalismo. Habitualmente, la historiografía había abordado la "acción política" de los católicos como si se tratara de una cuestión independiente de la "social y educativa", pero Feliciano Montero puso de manifiesto que se trata de "diversas piezas de un proyecto global y coordinado", que integra realidades históricas muy variadas que hacen del movimiento católico el conjunto de formas en las que se manifiesta la acción de los católicos en la sociedad contemporánea, como partes integrantes de un proyecto global de presencia y, sobre todo, de defensa católica en medio de una sociedad inmersa en un proceso de secularización<sup>39</sup>.

### **3. Dos modelos de identidad confrontados (secularización y confesionalidad) y un triple nivel de confrontación (político, social e ideológico)**

---

Después de haber fijado quiénes son los dos sujetos protagonistas de la confrontación y clarificado su objeto, conviene que precisemos cuál es el criterio identificador sustancial de sus posturas. En líneas generales puede decirse que, a la hora de identificar cuál debía ser el papel que la Iglesia católica tuviera en la nueva configuración jurídico-política del

---

<sup>37</sup> GARCÍA CHECA, A.: "Acción social católica y promoción de la mujer: el feminismo cristiano", en *La Secularización conflictiva...*, pp. 237-257.

<sup>38</sup> CORRAL SALVADOR, C.: *La relación entre la Iglesia y la Comunidad Política*, Madrid, BAC, 2003, pp. 18-23; JERICÓ BERMEJO, I.: "El moderno tratado *De Ecclesia* y sus inicios en la Escuela de Salamanca", en *Communio*, 28 (1995), pp. 3-47.

<sup>39</sup> MONTERO, F.: *El Movimiento Católico en España...*, pp. 4-12; "La Iglesia católica ante la modernidad: del jubileo de fin de siglo XIX al fin del milenio"..., pp. 308-309.

nuevo régimen, el anticlericalismo optó por lo que podría ser descrito como “horizonte conceptual” de secularización, en el que caben diversos grados y matizaciones, pero al que históricamente se resistió con fuerza el movimiento católico español porque optó por mantener el criterio de confesionalidad tradicional y se enrocó en el concepto de “ciudadanía católica” creado por los primeros liberales españoles en la constitución de 1812<sup>40</sup>. Son, por tanto, dos identidades que identifican históricamente la propuesta que mantuvieron los protagonistas del conflicto, aunque fueran luego modificados, como sucederá con la confesionalidad por parte del movimiento católico.

Ya hemos visto que conviene evitar el dualismo con el que frecuentemente son analizados, como si se tratase de una confrontación entre bloques ideológicamente compactos e históricamente estáticos. No pasa de ser una simplificación que nos obliga a situar adecuadamente el punto de partida en la realidad histórica del s. XVIII español en el que existía una frecuente confusión entre el plano de la política y la esfera de la religión o, más exactamente, un no saber precisar bien los límites de uno y otro porque sencillamente estaban amalgamados en una realidad político-social que no admitía tales parámetros. En el fondo no había una percepción de la realidad tan nítida como la podemos tener hoy y es, precisamente, en ese proceso de clarificación histórica donde se sitúa la confrontación que analizamos, que viene a alterar la simbiosis existente. La iniciativa partió casi siempre de las propuestas del movimiento anticlerical y la respuesta del movimiento católico solo surgió en la segunda mitad del s. XIX, después de un fuerte inmovilismo, que acabó por convertirla en el principal enemigo del ideario anticlerical, frente al que no tuvo más remedio que asumir la validez de algunos de sus presupuestos para una efectiva recomposición religiosa del catolicismo español en la modernidad.

### ***3.1. El horizonte secularizador del anticlericalismo***

---

Mucho se ha discutido sobre el concepto de secularización, tal vez porque se ha ido enriqueciendo con acepciones diferentes de las que tenía en su significado originario, ya que comenzó siendo un término jurídico para indicar el paso del estado religioso-regular al estado secular o el cambio de titularidad de bienes religiosos a profanos y ha acabado teniendo un contenido que poco tiene que ver con su sentido original: la “expropiación del mundo religioso, absorbido por el mundano”. Es la limitación del paradigma sociológico, que analiza la evolución del fenómeno religioso desde la identificación causal del proceso de modernización con la secularización entendida como progresiva supresión

---

<sup>40</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y anticlericales...*, pp. 18-22.

de la religión y lo sagrado por lo mundano y profano<sup>41</sup>. Larry Shiner hablaba de hasta seis usos diferentes para describir su contenido (declive religioso, mundanización de criterios, ruptura del compromiso social, trasvase secular de conceptos religiosos, desacralización de la realidad y sociedad secular), reducidos a tres por el belga K. Dobbelaere al hablar de secularización como laicización (la religión es remplazada por creencias seculares), como declive del compromiso religioso (fracaso de la religión) y como transformación ideológica (creación de una religión civil)<sup>42</sup>.

No se puede concebir lo religioso y lo profano como dos mundos aislados e inconexos en los que el incremento de uno iría en detrimento del otro, y viceversa, pues la realidad histórica muestra que, siendo dos dimensiones distintas, coexisten en el único sujeto personal y el problema está en saber cómo conjugar ambas en la vida social. Es preciso utilizar un concepto que asuma su valor histórico, por lo que preferimos entender la secularización como el proceso específico de las sociedades occidentales, pertenecientes al área cultural judeocristiana, por el que las distintas esferas del ejercicio de la política y de la cultura logran una autonomía con respecto a la instancia normativa religiosa y una emancipación de la sociedad misma con respecto a la autoridad de las instituciones religiosas. El liberalismo quiso construir unas estructuras políticas que respetaran la libertad de los ciudadanos sin tener que vivir bajo la tutela e imposición doctrinal eclesial, como había sucedido hasta entonces, y pretendió crear un espacio de convivencia cívica que fuera garantizado por las mismas instituciones del Estado. Esto exigía clarificar los límites de la esfera religiosa y civil frente a su confusión política heredada del medioevo<sup>43</sup>.

La mejor expresión para indicar el significado de la secularización es afirmar que abre un "horizonte" de distinción del ámbito civil con respecto al religioso, en el que sus objetivos no siempre están muy prefijados y los límites del mismo son diferentes según se trate del ámbito político, social o cultural e ideológico. El liberalismo irrumpió en la escena política española con un ideario de crítica al absolutismo monárquico vigente y una cierta clarificación de cuáles debían ser las funciones básicas de configuración del Estado moderno, garantizadas por el sistema constitucional de gobierno. Es en este esfuerzo donde pronto se planteará el horizonte básico sobre el que habría de moverse

---

<sup>41</sup> REVUELTA GONZÁLEZ, M.: "La secularización de la sociedad española y las reacciones eclesiásticas", en ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Librepensamiento y Secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, pp. 321-373.

<sup>42</sup> SHINER, L.: "The Concept of Secularization in Empirical Research", en *Journal for the Scientific Study of Religion*, 6 (1967), pp. 209-217; DOBBELAERE, K.: "Secularization: A Multi-Dimensional Concept", en *Current Sociology*, 39 (1981), pp. 3-217.

<sup>43</sup> CERESO GALÁN, P.: *La secularización. Una cuestión disputada...*, pp. 2-5.



la progresiva configuración del Estado liberal en materia religiosa: la secularización como proyecto que clarificara primero la distinción-separación entre el poder político y el religioso para buscar la emancipación de la tutela con el catolicismo (secularización del Estado) y asumir después el desarrollo de esa autonomía en la conformación de la sociedad española (secularización de la sociedad) y la cultura (secularización cultural).

El espíritu secularizador surgió en Francia, porque la religión había dejado de ser criterio de unidad política y se había convertido en motivo de división y confrontación social, mientras que en España se inició como ruptura del compromiso absorbente de la sociedad con la religión y por el trasvase a la sociedad civil de funciones que eran desempeñadas antes por la Iglesia<sup>44</sup>. García Regidor lo describe como el proceso histórico por el que la sociedad civil y todas sus instituciones se van separando del dominio eclesial<sup>45</sup>. Históricamente supone la supresión de las instituciones medievales, en las que existía una excesiva presencia de lo religioso, a lo largo de un proceso por medio del cual la sociedad civil descubre y adquiere conciencia de su autonomía con respecto a la autoridad religiosa, por lo que M. Eliade lo considera sustancialmente como la pérdida eclesial de su presencia social preeminente, propia de una sociedad sacralizada, ante el descubrimiento del carácter profano de la realidad humana<sup>46</sup>.

### **3.2. La preferencia del movimiento católico por la confesionalidad: complejidad de la confrontación (heterogeneidad y duración)**

---

La jerarquía de la Iglesia católica española valoró negativamente en bloque todo el proceso secularizador impulsado por el anticlericalismo y no matizó adecuadamente su interpretación inicial, considerándolo como el rechazo expreso del ideal social y político de un Estado, como el español, que había sido históricamente católico. Pensó que la confesionalidad política garantizaba adecuadamente la dirección moral y religiosa de la sociedad y de todas sus instituciones, e identificó el anticlericalismo como la causa fundamental de la descristianización de la sociedad española, a través de su reiterada política secularizadora. Por ello, al horizonte secularizador impulsado por las revoluciones liberales, contrapuso el retorno a una sociedad de cristiandad (*societas christiana*), con la propuesta de reafirmación política de la confesionalidad del Estado y de la sociedad

---

<sup>44</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: Clericales y anticlericales..., pp. 18-19.

<sup>45</sup> GARCÍA REGIDOR, T.: *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Madrid, 1985, p. 22.

<sup>46</sup> ELIADE, M.: "Secularization", en *The Encyclopedia of Religion*, Macmillan, Londres-Nueva York, 1987, vol. XIII, pp.159-165. Fue en el tratado de Westfalia (1648) cuando se utilizó para designar la transferencia de bienes y funciones, atribuidas hasta entonces a autoridades eclesiásticas, a las autoridades civiles.



española, que estuviera garantizada por la legislación civil a través de un poder político dócil a las enseñanzas de la Iglesia, o plenamente identificado con ellas<sup>47</sup>.

El principio esencial de la "unidad católica nacional" no solo fue visto como el simple reconocimiento de la confesionalidad católica del Estado y sus instituciones, sino también como una auténtica reafirmación de la confesionalidad católica de toda la sociedad española, pensando que sin la presencia medular del catolicismo, la nación española no subsistiría como tal y se extinguiría<sup>48</sup>. El modelo confesional constituyó una propuesta netamente contrasecularizadora, que se sostenía ideológicamente sobre el rechazo del liberalismo, o su asunción como mal menor, y ponía en evidencia el lastre de una gloriosa tradición católica de cuya inercia siguió viviendo casi todo el s. XIX. También manifestaba las limitaciones a nivel doctrinal y pastoral de la Iglesia española, que seguía mezclando política y religión, considerando la política como el único instrumento eficaz para hacer frente a los retos secularizadores de la sociedad. Esta opción histórica los convertirá en enemigos "políticos" de liberales y republicanos y hará que la modernización interna de la Iglesia en España comience tardíamente con respecto a otros países católicos europeos.

Tenemos, por tanto, dos identidades que se confrontarán históricamente en España a favor de la secularización o de la confesionalidad. Sin embargo, ambas realidades son heterogéneas y los matices recorren todo el espectro ideológico hasta el punto de poder distinguir, en el movimiento anticlerical, entre quienes solo pretendían la secularización del Estado (respetando la libertad de la sociedad), y quienes buscaban secularizar el Estado y la sociedad, oscilando desde la simple tolerancia religiosa, o la libertad religiosa amplia, hasta la completa separación Iglesia-Estado, llegando a posturas laicistas que buscaban suprimir el fenómeno religioso, o reducirlo al ámbito privado.

En el movimiento católico abundó el desconcierto ante los cambios y oscilará entre quienes perseguían la denominada "tesis" (posicionamiento de máximos con respecto al vínculo de unión entre el poder político-religioso), pretendiendo configurar el ideal del Estado católico (contemplando desde la simple vuelta al régimen anterior hasta la confesionalidad con matices), y quienes se abrían a las posturas posibilistas de la "hipótesis" (lograr lo posible, sin renunciar a la tesis), buscando un acomodo a las circunstancias cambiantes para conciliar la Iglesia con las nuevas libertades (abarcando

---

<sup>47</sup> LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y anticlericales...*, pp. 20-22; GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: "La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)", en *La secularización conflictiva...*, pp. 39-72.

<sup>48</sup> LOUZA VILLAR, J.: "La recomposición religiosa en la modernidad...", pp. 338-339.

desde la apertura a la tolerancia, sin renunciar a la "tesis", pasando por la comprensión del fenómeno de la libertad religiosa, hasta la no confesionalidad estatal)<sup>49</sup>.

Hay que comprender la complejidad del proceso por ambas partes. No hubo total unanimidad entre los agentes del anticlericalismo, sino múltiples diferencias en cuanto a los objetivos a conseguir (diversos grados de secularización: estado, sociedad y cultura) y a los métodos a utilizar (legalidad e ilegalidad, control educativo, demagogia populista, movilización callejera, violencia o revolución). Y dentro del movimiento católico fueron momentos de gran confusión, con diversos niveles de percepción del problema<sup>50</sup>, faltando personajes que percibieran con claridad su trascendencia, por lo que puede describirse, más bien, como el inicio de un lento y arduo proceso de maduración, en medio de un ambiente convulso y provocador. Más aún, durante la Restauración estas dos identidades se articularán desde el prisma nacional, haciendo que la confrontación no se centrara solo sobre el lugar que debía ocupar la religión, sino sobre la definición misma de lo que es y representaba la nación española con respecto al catolicismo<sup>51</sup>.

El movimiento católico acabará asumiendo tardíamente la existencia de un verdadero proceso de secularización, que caracterizó el paso de la cristiandad medieval a la modernidad como problema político, aunque su primera reacción se mantuvo en los parámetros del tradicionalismo-integrista, que valoró negativamente las novedades del liberalismo y pretendió mantener la estructura sociopolítica del antiguo régimen desde dos identificaciones injustificadas: la del poder espiritual con el político y la pertenencia a la ciudad de Dios con la pertenencia a la ciudad terrena.

La mayor dificultad con la que se encontró fue el equívoco de concebir la cristiandad (*societas christiana*), que se formó en Europa occidental a lo largo de los siglos XI-XV, como la única organización socio-política cristiana y no como una más de las múltiples concreciones posibles. Al clarificar que los fines de la sociedad política y la religiosa son distintos, entendieron el verdadero proceso de secularización como la autonomía relativa de lo temporal y pudieron distinguirlo de quienes afirmaban que no hay ningún elemento trascendente e impulsaban un proceso de secularización radical, identificable con lo que en el s. XIX se comenzó a denominar laicismo<sup>52</sup>. Cuando adquirió esa clarificación,

---

<sup>49</sup> DEL POZO ABEJÓN, G.: *La Iglesia y la libertad religiosa*, Madrid, BAC, 2007, pp. 134-136.

<sup>50</sup> MONTERO, F.: "El movimiento católico en la España del s. XX. Entre el integrismo y el posibilismo", en DE LA CALLE VELASCO, M. D. - RODERO SAN ROMÁN, M.: *Movimientos sociales en la España del s. XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 173-192.

<sup>51</sup> LOUZA VILAR, J.: *La recomposición religiosa...*, pp. 342-345.

<sup>52</sup> BAUBÉROT, J.: *Histoire de la laïcité française*, Paris, Presses Universitaires de France, pp. 9-12; FAZIO, M.: *Historia de las ideas contemporáneas...*, pp. 21-24.

ya bien entrado el s. XX, pudo distinguir formas diferentes de valorar la secularización, mientras que el anticlericalismo se dejó influenciar por las ideologías totalitarias que absorbieron la Europa de entreguerras y radicalizaron ideológicamente su postura<sup>53</sup>.

### **3.3. Tres diferentes niveles de confrontación: político-institucional, social-popular y cultural-ideológico**

---

Otra de las causas del reduccionismo con el que se suele analizar la confrontación procede de no haber percibido con claridad que se desarrolló entremezclada en tres niveles relacionados entre sí, pero de significación distinta que conviene distinguir para no mezclar, confundir y desenfocar sus contornos: el nivel ideológico, el nivel político y el nivel social. Aunque con frecuencia se entrecrucen, sin embargo, cada uno tiene sus características propias que inciden en su cronología y en sus puntos de referencia particulares desde los que analizar el alcance de las propuestas.

El horizonte secularizador del anticlericalismo abarca desde la simple proyección política y jurídica de un ideario que no presuponga necesariamente ignorancia o ataque directo de lo eclesiástico, ni mucho menos de la religión, sino que busque simplemente reducir la presencia de lo religioso a unos límites jurídicos acordes con una sociedad y un Estado modernos (laicidad política), hasta el extremo opuesto de sostener una concepción antirreligiosa de la vida como valor autónomo y desligado de justificaciones religiosas (laicismo ideológico-cultural), que considerará negativamente la religión como una atadura artificial que sería preciso reprimir o aislar en su influjo (anticlericalismo social)<sup>54</sup>. En el horizonte confesional del movimiento católico caben también las más diversas percepciones del problema, con respuestas que van desde la defensa a ultranza de la confesionalidad católica (carlismo e integrismo), a las que transigen en alguno de sus elementos (neocatólicos), o bien se abren a nuevas perspectivas (catolicismo liberal), e incluso se identifican con algunas propuestas del ideario liberal (modernistas).

Además, estos niveles tuvieron distinto alcance y significación en cada uno de los países de nuestro entorno, especialmente en Francia, donde por lo general comenzó siendo un proceso social de división interna en la sociedad francesa, por influjo de la corriente reformada calvinista (hugonotes), y luego pasó a convertirse en ideológico literario-filosófico, de crítica a la religión durante la fermentación intelectual de la Ilustración y el

---

<sup>53</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en *El anticlericalismo en la España contemporánea...*, pp. 211-301.

<sup>54</sup> MONTERO, F.: "Laicidad, laicismo y catolicismo en la España del s. XX...", pp. 81-104.

enciclopedismo, para derivar finalmente en un problema político-institucional en la Revolución francesa y el republicanismo, que lo radicalizará con la implantación de la III República, a partir de 1871, y la separación entre la Iglesia y el Estado (1905)<sup>55</sup>.

En España, el anticlericalismo moderno fue, en gran medida, un fenómeno derivado del influjo francés, no tanto por la Ilustración, cuyo impacto fue reorientado por la censura, sino provocado por la gravísima crisis en la que se encontraba la monarquía borbónica y propiciado, sobre todo, por la invasión Napoleónica, que comenzó por ser primero un problema de orden político-institucional, luego social y en última instancia ideológico, en el que la dependencia del ideario francés vino siempre a llenar el vacío interior, hasta que a mediados del s. XIX se abrió a otras corrientes<sup>56</sup>.

Comenzó por ser una confrontación política e institucional, porque en España no había existido el problema social francés de convivencia con las comunidades reformadas, ya que el recurso a la Inquisición preservó la unidad católica de la nación española y tamizó el influjo de la Ilustración, más vinculada con el carácter confesional católico de la italiana, que con el anticlerical francés. Tampoco hubo, por tanto, un problema ideológico que eclosionara de manera natural en el fenómeno anticlerical, pues España mantuvo un fuerte aislacionismo cultural con respecto al pensamiento europeo. Fue el intervencionismo de Napoleón en los asuntos políticos internos de España el que facilitó la irrupción del sistema político liberal francés, a través del cual todo el entramado legal anterior comenzó a desmoronarse e introdujo el horizonte anticlerical.

### *El nivel político e institucional de la confrontación*

El nivel político absorberá casi toda la confrontación, debido en gran parte al regalismo persistente de los liberales y a la fuerte ambigüedad antiliberal de la Iglesia, junto con el reconocimiento de la confesionalidad estatal como el más eficaz instrumento para mantener la posición eclesial privilegiada. Se desarrolló en dos aspectos relativos, primero

---

<sup>55</sup> DÍAZ SALAZAR, R.: *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*, Espasa, 2008, pp. 31-55; BAUBÉROT, J.: *Religion, modernité et culture au Royaume Uni et en France*, Paris, Seuil, 2002. La historiadora J. Lalouette recuerda que, antes de fraguar este anticlericalismo político e institucional en Francia se desarrolló un fuerte anticlericalismo social y popular a través de la literatura ilustrada y revolucionaria, que atraviesa la literatura francesa de Rutebeuf a Béranger, pasando por Rabelais y La Fontaine, con sus frailes y canónigos rubicundos, licenciosos, codiciosos, muy alejados del ejemplo evangélico que se suponía debían seguir. Considera que contribuyó a fijar en la memoria colectiva una falsa imagen deformante del clero católico y fue el fermento del que brotó la confrontación política; LALOUETTE, J.: "El anticlericalismo en Francia (1877-1914)", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 29-33; DÉLOYE, Y.: *Les voix de Dieu. Pour une autre histoire du suffrage électoral: le clergé catholique et le vote XIXe-XXe siècle*, París, Fayard, 2006.

<sup>56</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: "El problema religioso en la España contemporánea. Krausismo y catolicismo liberal", en *Ayer*, 39 (2000), pp. 207-241; *La España armónica. El proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Biblioteca Nueva, Madrid 2006.

en el referente a la diversa política religiosa realizada por los gobiernos liberales (que osciló entre la opción más contenida de los moderados y la más radical de los progresistas) y después en el aspecto institucional (mantenimiento de la confesionalidad o secularización del Estado). El horizonte secularizador político buscaba, inicialmente, dotar a los partidos de la capacidad de crear y orientar la sociedad civil desde postulados diferentes a los religiosos (frente a la anterior sacralización de la autoridad), pretendía secularizar la política y también el Estado, desvinculando las instituciones públicas de la Iglesia con la finalidad de afianzar las libertades públicas modernas y garantizar la tolerancia en cuestiones religiosas, pero el rechazo eclesial llevó al sector progresista a intentar dismantelar los fundamentos que sostenían el poder institucional de la Iglesia (financiación, representación política y presencia social)<sup>57</sup>.

El movimiento católico español -a diferencia de otros europeos- no supo adaptarse de manera eficaz a los cambios y siguió aferrado a viejos esquemas sociopolíticos, con escasa apertura hacia el catolicismo liberal, la democracia cristiana o la socialdemocracia, que hubieran facilitado su transformación. Esta debilidad provocará una constante perplejidad ante la división provocada por el pluralismo de las diferentes opciones políticas y la división de los católicos en política, aferrándose al criterio puramente confesional, tanto de la vida política como de las instituciones del Estado<sup>58</sup>.

Lamentablemente, la confrontación en el nivel político-institucional no estuvo exenta de fracasos y traiciones mutuas, que aportaron nuevos argumentos y contribuyeron a deformar la percepción mutua que se tenía de la otra parte, contribuyendo a fijarla también en los diferentes conflictos sociales que fueron surgiendo<sup>59</sup>. El anticlericalismo

---

<sup>57</sup> ARBELOA, V.M.: *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930). Una introducción*, Madrid, Ed. Encuentro, 2009, pp. 67-72. La monarquía española fue la que de manera más significativa se había implicado en la Contrarreforma y en la evangelización del nuevo mundo, constituyéndose en defensora casi institucional de los legítimos derechos del catolicismo y la salvaguarda de la fe verdadera. Pero la mayor parte de la jerarquía española pronto manifestó su carácter antiliberal e intransigente, provocando la erosión de los vínculos que inicialmente la unieron con la minoría liberal hasta convertirse en franca hostilidad a lo largo de casi todo el s. XIX, pues desde finales del s. XVIII hubo un nutrido grupo de clérigos propensos a la apertura cultural de la Ilustración y las innovaciones del liberalismo.

<sup>58</sup> MONTERO, F.: "Las Derechas y el Catolicismo español...", pp. 67-72; DE LA CUEVA MERINO, J.: "Movilización política e identidad anticlerical (1898-1910)", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 101-125. Los primeros liberales españoles se consideraban católicos y aplicaron la vertebración jurídico-institucional de los nuevos principios "liberales" (palabra creada en Cádiz) para preservar el carácter tradicional católico de la monarquía española según la mentalidad confesional imperante en casi toda Europa. Hubo, por tanto, una inicial colaboración del constitucionalismo liberal con el ideal confesional, que desde los presupuestos del regalismo pretendía servirse de la Iglesia para extender los nuevos principios liberales por toda la geografía española, como expresión concreta de los deseos de reforma; PÉREZ LEDESMA, M.: "El lenguaje de la ciudadanía en la España Contemporánea", en *Historia Contemporánea*, 28 (2004), pp. 237-266.

<sup>59</sup> DE LA CUEVA, J. y MONTERO, F.: "Clericalismo y anticlericalismo entre dos siglos: percepciones recíprocas", en *La secularización conflictiva...*, pp. 101-119. Baste recordar la traición de Fernando VII a la constitución de Cádiz en 1814, aupado por el clero, que dio paso en el Trienio liberal a que se adoptaran

se fue convirtiendo progresivamente en uno de los principales ingredientes constitutivos de las posiciones de los partidos e instituciones de inspiración liberal, republicana, demócrata y anarquista, que situaron a la Iglesia entre sus mayores enemigos políticos<sup>60</sup>.

*El nivel social (dimensión popular y obrera de la cuestión social)*

De él derivará en parte el anticlericalismo social, que pretendía lograr también la secularización de la vida social y de las costumbres cívicas, tan marcada por el ritmo sacral y religioso-moral del régimen social anterior, buscando desvincular los criterios de conducta social del influjo directo de los postulados doctrinales de la Iglesia. Se hacía necesario potenciar la creación de una fortalecida sociedad civil que actuara al margen de la religiosa. Este anticlericalismo se desarrollará primero en el ámbito del populismo verbal e incluso violento, impulsado sobre todo por los grupos republicanos, anarquistas y socialistas, que eran quienes tenían más claro su ideario anticlerical y de lucha contra el poder social e institucional de la Iglesia, descubriendo en la diatriba anticlerical un valioso instrumento de llegar directamente a los electores, al mundo obrero o al pueblo llano, a través de un resorte directo y eficaz que les permitía saltar por encima de sus propias contradicciones y captar la atención de una audiencia dispar<sup>61</sup>.

Comenzaron construyendo un discurso populista que presentaba a la Iglesia, sobre todo al clero regular y secular, como agentes socialmente indeseables y dibujaban los tintes más negros de sus vicios y carencias morales. Este discurso era fácil de utilizar en una reelaboración políticamente interesada, a la que con frecuencia se ha querido limitar el concepto de anticlericalismo<sup>62</sup>, y asume elementos del tradicional antieclesiasticismo a través de los nuevos instrumentos de comunicación social, especialmente la prensa, la literatura anticlerical, los mítines políticos, las manifestaciones públicas de protesta anticlerical contra los diversos actos religiosos y propaganda para introducir la división

---

las primeras medidas claramente anticlericales (1820-1823), contra las que actuaría la nueva invasión francesa de los *Cien mil Hijos de San Luis* para restaurar el absolutismo según el contexto europeo del Congreso de Viena. A su muerte (1833) habría que sumar el gravísimo problema de la legitimidad de la sucesión en el trono de Isabel II, por lo que la Regente no tuvo más opción que acercarse a los liberales progresistas como única garantía de permanencia en el trono, en medio de una guerra civil con los carlistas que se identificaban con el antiguo régimen y asumían la tradicional alianza trono-altar.

<sup>60</sup> MOLINER PRADA, A.: *"Clericalismo y anticlericalismo..."*, pp. 61-63; PÉREZ LEDESMA, M.: "Teoría e historia. Los estudios sobre anticlericalismo en la España contemporánea", en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Secularización y laicismo en la España contemporánea (II Encuentro de Historia de la Restauración)*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 341-368.

<sup>61</sup> SALOMÓN CHÉLIZ, M.P.: "El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)", en *La secularización conflictiva...*, pp. 121-138; DE LA CUEVA, J.: *Clericales y anticlericales...*, pp. 198-211; ÁLVAREZ JUNCO, C.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

<sup>62</sup> DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericalismo y anticlericalismo...*, pp. 206-210; MOLINA MARTÍNEZ, J.L.: *Anticlericalismo y literatura en el s. XIX*, Murcia, Publicaciones Universitarias, 1998.

interna eclesial (laicos contra clericales), buscando la creación de una imagen negativa de la Iglesia ante la opinión pública, que forzara la modificación de la presencia eclesial. La utilización del discurso anticlerical mostrará sus lacras cuando llegue a fraguar en actos de violencia hacia los edificios u objetos sagrados e incluso a los eclesiásticos<sup>63</sup>.

Los esfuerzos por seguir influyendo socialmente llevaron al movimiento católico a tratar de manifestar la fuerza social de la mayoría católica en España a través de la movilización de masas, con manifestaciones y presencia en la calle, que la introdujeron indirectamente en las contiendas electorales por medio de plataformas y ligas católicas, mostrando el carácter esencialmente político del anticlericalismo que combatía, ya que el cambio político liberal había propiciado el inicio también de una profunda modificación en las costumbres de vida social. La Iglesia tenderá a enrocarse en sus descalificaciones hacia el liberalismo en las predicaciones desde el púlpito, en las misiones populares y pastorales episcopales, así como las tradicionales cofradías y medios de presencia social de la Iglesia en romerías, peregrinaciones, procesiones o sacramentos que marcan la pauta de la vida individual y social (nacimiento, adolescencia, matrimonio, festividades y muerte) e incluso a través de los nuevos instrumentos sociales: prensa y propaganda<sup>64</sup>.

La "cuestión social", planteada por los nuevos movimientos obreros y la lucha por las injusticias y desigualdades originadas por la primera industrialización, hizo que la Iglesia se viera cuestionada también por los nuevos grupos sociales emergentes y, aunque tarde y desde presupuestos limitados, en poco tiempo se movilizó para canalizar el sindicalismo confesional católico y la creación de una incipiente Doctrina Social<sup>65</sup>.

### *El nivel ideológico y su trasfondo cultural*

El tercer nivel de la confrontación, el ideológico, está presente en los otros dos como su trasfondo cultural, porque en realidad la confrontación religiosa en la España liberal no fue sino un constante reclamo por entablar un debate fructífero y enriquecedor que hubiera evitado la trágica y contradictoria historia de la España contemporánea. La Iglesia española careció de un verdadero pensamiento moderno, capaz de entablar un diálogo fructífero con las nuevas corrientes de pensamiento y, encerrada en su propia división interna y su trasnochado bagaje intelectual, se sumó a las posiciones más intransigentes y reacias a asumir las nuevas y modernas libertades por considerarlas

---

<sup>63</sup> LA PARRA LÓPEZ, E. - SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo en la España...*, pp. 14-15; REIG, R.: *Blasquistas y clericales*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1986, pp. 12-19.

<sup>64</sup> DE LA CUEVA, J. - MONTERO, F.: *Clericalismo y anticlericalismo entre dos siglos...*, pp. 113-118.

<sup>65</sup> MONTERO GARCÍA, F.: "Los católicos españoles y los orígenes de la política social", en *Studia Historica*, 4 (1984), pp. 41-60.



revolucionarias del orden socio-político anterior. Salvo algunos personajes vinculados al tradicionalismo, como J. Balmes, J. Donoso Cortés o Menéndez Pelayo, la mediocridad intelectual en la que se situaron sus centros educativos le impidió tomar la iniciativa en el proceso modernizador de la cultura española, limitándose a la defensa de las posiciones doctrinales más cercanas al integrista y la controversia antimodernista<sup>66</sup>.

El anticlericalismo español no logró despegarse del influjo ideológico externo. Cuando Julián Sanz del Río se decidió a enriquecer sus bases intelectuales acudió al armonismo krausista alemán, que no pasaba de ser un intimismo espiritualista sin gran incidencia cultural en España<sup>67</sup>, pero al enriquecerse con el positivismo se convirtió en fermento social de una nueva visión en la manera de enfrentarse a la educación y a la cultura, desde la que floreció una cultura alternativa y secularizada frente a la tradición católica que acabará teniendo repercusión política con la presencia activa de los políticos que se formaron en su juventud dentro la Institución Libre de Enseñanza. Este anticlericalismo ideológico fue impregnando cada vez más el nivel político, e indirectamente el social, radicalizando las posiciones de quienes se dejaron influir por la situación social creada en la III República Francesa, donde ya habían iniciado todo un proyecto de aplicación del ideario anticlerical a través de la supresión de la presencia social de los institutos religiosos en la escuela y la beneficencia pública, con la secularización de las instituciones sociales básicas, como el matrimonio, o de los espacios sociales comunes<sup>68</sup>.

El intento de trasvasar a España el modelo francés, durante la primera década del s. XX, hizo que se mezclaran ya los aspectos secularizadores políticamente moderados con un discurso populista ideologizado y radical, que desbordaba las expectativas del nivel político y social, generando una insatisfacción constante en los grupos de ideología más extrema cuando comprobaron la insuficiencia de las medidas tomadas. Las soluciones propuestas por algunos de los regeneracionistas no hicieron sino agravar artificialmente la confrontación, al lanzar acusaciones que descalificaban la tradición católica de manera absoluta, culpabilizándola globalmente y situando en ella la causa del fuerte atraso cultural, económico y sociopolítico de España, con respecto a Europa<sup>69</sup>.

---

<sup>66</sup> GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *"La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos..."*, pp. 39-72.

<sup>67</sup> DOMÍNGUEZ SIO, M.J.: "La religión modernista de Giner y Juan Ramón Jiménez", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 12 (1991), pp. 75-90.

<sup>68</sup> SUÁREZ, M.: "Religión, Iglesia y Estado en la cultura institucionista. De Francisco Giner a Manuel Azaña", en *La Secularización conflictiva...*, pp. 73-79.

<sup>69</sup> PAYNE, S.G.: *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 129-137; DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J.: *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Ed. Encuentro, 2012, pp. 226-236.



El horizonte secularizador abarcaba, por tanto, el ámbito político-institucional, el social de las costumbres y nuevos grupos sociales -vinculados al proletariado industrial-, y también el ideológico y cultural, porque en estos tres ámbitos el anticlericalismo quiso independizarse de la tutela eclesial para crear un espacio de libertades compartidas. Este triple nivel de confrontación es más fácilmente perceptible si nos fijamos desde la perspectiva del movimiento católico italiano, que fue el modelo a seguir del español. Estuvo orientado a hacer frente a los retos directos que le planteaba el anticlericalismo y tuvo que ir clarificando las diferentes dimensiones a través de las cuales poder responder al reto secularizador, evolucionando desde un inicial movimiento globalizador (indiferenciado en sus objetivos) hasta una distinción-separación de los objetivos, organizándose en una triple Unión según los tres niveles en los que se sentía confrontada por el anticlericalismo: en el nivel político e institucional (Unión electoral), en el nivel social (Unión económico-social) y en el nivel ideológico y cultural (Unión popular)<sup>70</sup>.

#### **4. El planteamiento de la cuestión religiosa en España**

---

Hemos presentado el anticlericalismo desde la perspectiva de quienes tomaron una postura contraria a la posición que ostentaba la Iglesia dentro de las estructuras del régimen anterior (tanto a nivel político, como social y cultural). Al mismo tiempo, hemos descrito el movimiento católico a través de las transformaciones que experimentará la Iglesia para asimilar esas nuevas circunstancias históricas y acomodarse a ellas. Por tanto, hemos planteado la confrontación que analizamos dentro de su verdadero ámbito de comprensión: la denominada "cuestión religiosa", en la que se describe el desarrollo de la conflictiva transformación del influjo de la religión en la nueva sociedad española originada con el fin del Antiguo Régimen y la consolidación del sistema liberal.

Lo cierto es que España había vivido bastante aislada con respecto al fuerte desarrollo cultural producido en Europa a partir del siglo XVIII, especialmente con el movimiento intelectual de la Ilustración (Aufklärung) y el político-social de la Revolución francesa. Las autoridades, tanto políticas como religiosas, valoraron su influjo como pernicioso y dañino a los intereses nacionales y persiguieron duramente los pequeños focos o núcleos de penetración de los mismos, hasta conseguir anegarlos desde posiciones doctrinales claramente intransigentes. Por ello se produjo una fuerte confrontación religiosa cuando

---

<sup>70</sup> MONTERO, F.: *El movimiento católico...*, pp. 8-9 y 28-32; "La respuesta de la provincia eclesiástica de Valladolid a la encuesta de Vico", en *Espacio, Tiempo y Forma*, 5 (1992), pp. 343-366; "Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio", en *La Secularización conflictiva...*, pp. 169-171; ANDRÉS-GALLEGO, J.: *Pensamiento y acción social...*, pp. 354-357.

se integró bruscamente en la dinámica europea a impulsos del imperialismo napoleónico. Mientras la cultura tradicional estaba impregnada de una visión teocéntrica de la realidad, el pensamiento moderno se caracterizó por su marcado antropocentrismo, que situaba al hombre en el centro de toda reflexión. Esta orientación generará un verdadero cambio de época, porque buscaba un principio dinámico de organización política, social y cultural desde unas específicas claves antropológicas en las que se afirmara la autonomía de la vida social e individual del hombre con respecto a los criterios religiosos, sustituidos ahora por los criterios de racionalidad, en cuanto realidad específicamente humana.

Con el lema "sapere aude" (atrévete a conocer), el filósofo alemán Immanuel Kant (1724-1804) desarrollará especulativamente la confianza en el poder de la razón humana, como instrumento adecuado para resolver los problemas del hombre, haciendo de ella el criterio básico para sacar a la humanidad de la infancia o minoría de edad culpable en la que se había mantenido hasta entonces, por su voluntario sometimiento a los criterios religiosos. La razón ilustrada se singularizaba por su carácter autónomo (no necesitaba de ninguna otra ayuda, como la que recibía hasta entonces de la fe o de la tradición). Era, sobre todo, una razón eminentemente secular y laica (ajena al mundo simbólico de la fe), que no debía fundamentarse en la religión, sino en el valor técnico-práctico del conocimiento racional. Una razón común (motor de progreso), que permitiría hacer de la humanidad entera una sociedad verdaderamente digna del hombre<sup>71</sup>.

A nivel político-social suponía una completa revolución enfrentada a las monarquías absolutas y a la estratificación jurídico-institucional del sistema social estamental. Exigía la creación de una sociedad civil en la que se respetaran los derechos del ciudadano bajo el lema de la revolución de 1879: "liberté, fraternité et égalité"<sup>72</sup>. En el campo cultural suponía una confrontación directa con el tradicional pensamiento religioso y buscaba una alternativa que lo sustituyera desde criterios puramente racionales. Se desarrollaron las ciencias experimentales y poco a poco se contrapusieron los sólidos conocimientos adquiridos por los avances de la física y la matemática con los evanescentes mitos procedentes del mundo de la religión, porque la ciencia moderna venía a desmontar todo el entramado cultural de fábulas religiosas con las que se había basado hasta entonces el saber humano.

Cada vez más, se presentaban la razón y la fe como realidades incompatibles entre sí, para la sensibilidad del hombre moderno. El redescubrimiento novedoso del mundo

---

<sup>71</sup> BEDESCHI, G.: *Storia del pensiero liberale*, Bari, Laterza, 1990.

<sup>72</sup> HAZARD, P.: *La crise de la conscience européenne*, Paris, Boivin, 1935.

interior de la subjetividad humana, pronto comenzó a percibir el maravilloso valor de la libertad individual y a reclamar el derecho a pensar, vivir y expresarse libremente en sociedad, sin que se coartara el derecho de las conciencias con imposiciones externas procedentes de criterios religiosos y morales, sociales o políticos, comenzando a generalizarse las actitudes que propugnaban el deísmo o incluso el agnosticismo y el ateísmo explícito, llegando a veces a mezclarse con el panteísmo y el materialismo<sup>73</sup>.

#### **4.1. El inicio de la recomposición religiosa en la España liberal (1808-1874)**

---

El trasvase del ideario francés a la realidad española hubiera supuesto sin duda una verdadera revolución total. Pero el carácter combativo de la monarquía española frente a la Reforma protestante y las ideas consideradas como subversivas de la Ilustración y de la Revolución francesa hizo que el problema religioso no surgiera en toda su extensión hasta que se introdujeron los ideales de libertad con motivo de la invasión napoleónica.

Y lo hicieron dentro del escenario de una Guerra de Independencia (1808-1814), que dividió internamente a los españoles entre los *afrancesados*, que consideraban oportunas esas circunstancias para realizar las transformaciones políticas, sociales y culturales que necesitaba la sociedad española para acompasarla al ritmo de Europa sin necesidad de pasar por un proceso revolucionario, y los *patriotas* que interpretaron la guerra como la defensa de la religión y de las tradiciones frente al carácter irreverente de la Revolución francesa, junto con los principios doctrinales condenados por la Iglesia, como la libertad de conciencia y de cultos, la soberanía popular y la separación del Estado y la Iglesia, la libertad de pensamiento y de expresión, el deísmo y el racionalismo<sup>74</sup>.

No obstante, fue también el sector más ilustrado del clero, ampliamente representado en las cortes de Cádiz<sup>75</sup>, el que durante el s. XVIII entabló una pugna contra los elementos de la religión más tradicional, constituyendo junto con los opositores al ultramontanismo, los regalistas, antimolinistas y otros reformistas laicos lo que suele denominarse como "jansenismo español" que, sin abandonar la ortodoxia, propugnaba

---

<sup>73</sup> REALE, G. – ANTISERI, D. (coord.): *Il pensiero occidentale dalle origini ad oggi*, Brescia, La Scuola, 1983; MONTERO, F.: "La Iglesia católica ante la modernidad: del jubileo de fin del siglo XIX al fin del milenio", en VACA LORENZO, A. (coord.): *En pos del tercer milenio: apocalíptica, mesianismo, milenarismo e historia (XI Jornadas de Estudios Históricas)*, Salamanca, Publicaciones Universitarias, pp. 245-297.

<sup>74</sup> TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982; ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1983.

<sup>75</sup> GUERRERO LATORRE, A.: "La crisis del Antiguo Régimen (1808-1814)", en *Historia política (1808-1874)...*, pp. 52-53.

una cierta laicización modernizadora del catolicismo y sus tradiciones, sintonizando primeramente con el ideario liberal que se plasmará en la constitución de 1812.

Se adquirió un compromiso confesional que marcó la historia del constitucionalismo español al crear la "ciudadanía católica"<sup>76</sup>, percibida como la conservación del legado cultural, moral y normativo de su historia y como fuente de legitimación de la soberanía nacional que buscaba unir voluntades y anular resistencias internas a través de la Iglesia católica, que era el instrumento social mejor vertebrado y estructurado dentro de la nación, de la que el gobierno debía servirse para plasmar en todos los territorios la misma moral, educación y creencias religiosas de los españoles, sin que hubiera ninguna otra competencia institucional que cuestionara los postulados gubernamentales.

### *El rechazo eclesial a las pretensiones reformadoras del liberalismo*

Pero la actitud reacia de la Iglesia a los cambios tan profundos que introducía y su desconfianza generalizada hacia el liberalismo, quebró las relaciones de colaboración. La introducción de la libertad de prensa, la supresión de la censura (1810) y la abolición de la Inquisición (1813) hicieron que gran parte de jerarquía eclesiástica sintiera que se desprotegía la defensa de la ortodoxia católica y se alineara a favor de Fernando VII, apoyándole durante la restauración absolutista (1814-1820). M. Revuelta y V. Cárcel reconocen la "decidida aportación de los eclesiásticos, que supieron apuntalar la reacción política con el alarmante pretexto de la pureza de la religión amenazada, que encontró fácil acogida en la masa popular"<sup>77</sup>. Quizá fue el primer gran error de posicionamiento de la Iglesia española, que la identificó como el enemigo de las libertades modernas.

La situación se agravó después con el rechazo de las reformas eclesiásticas del Trienio liberal (1820-1823), que introdujeron la división en el seno mismo de la Iglesia y ahondaron el foso que los separaba del liberalismo. Desde entonces, la cuestión religiosa se convirtió en un grave problema que recorre toda la historia contemporánea de España, con implicaciones tanto en la vida política, como social y cultural.

Con la muerte de Fernando VII, el problema sucesorio introdujo un gravísimo conflicto que llevó a distorsionar la cuestión religiosa, porque en la guerra carlista no solo se dilucidaba quién heredaría el trono, sino el modelo de sociedad que se quería para España, en el que la religión ocupaba un puesto central. Se convertirá en una fuente

---

<sup>76</sup> PÉREZ LEDESMA, M.: "La invención de la ciudadanía moderna", en ID. (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, C. de E. Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 21-58.

<sup>77</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *Historia de la Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Eds. Palabra, 2002, pp. 33-34; REVUELTA, M.: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1973.

incesante de conflictos políticos, que enturbiarán el fondo del problema religioso cuando el carlismo llegue a identificarse con la defensa del proyecto político de la Iglesia y una gran parte de los eclesiásticos se alineen con él frente a la Regente, que tuvo que acudir al sector más liberal progresista para mantenerse en el trono<sup>78</sup>.

El deseo reformador de los liberales con respecto a la Iglesia había consistido, hasta entonces, en limitar la influencia omnipresente de la que había gozado durante la monarquía absoluta, para tratar de adentrarla en el ámbito de las libertades públicas. Deseaban que se limitara a desempeñar un papel de significación más espiritual en la sociedad española, con menos implicación en la tutela y dirección religiosa y moral de las decisiones políticas del Estado. También pedían que rechazara abiertamente la ideología de orientación teocrática que justificaba la legitimidad de la monarquía absoluta, frente a la soberanía nacional, y disipara sobre todo la confusión y ambigüedad entre el ámbito de lo sagrado y lo secular en el ejercicio de la política<sup>79</sup>.

#### *El regalismo político había modificado las relaciones Iglesia-Estado*

La tradición regalista, reorientada en España por el influjo galicano de los borbones, había modificado las relaciones entre la corona y el estamento clerical con la pretensión de controlar y restringir el poder de la Iglesia para defender la supremacía regia<sup>80</sup>. No se limitaba solo a la esfera jurisdiccional, sino que abarcaba también todas las facetas de la existencia, pues la vida individual y social, e incluso las ideas y sentimientos religiosos de los ciudadanos debían ser regulados y controlados por el poder real a través de la acción moral, espiritual y doctrinal de la Iglesia. Regulaba las relaciones con la potestad pontificia y los vínculos que unían estrechamente la Iglesia española con la monarquía, constituyendo un universo fuertemente sacralizado en el que el bien de la Iglesia y el de la monarquía estaban tan unidos, que resultaba difícil diferenciarlos con claridad<sup>81</sup>. El concordato de 1753 puso fin a las tensas relaciones con el Papado, desde la guerra de sucesión, pero renovaba el Patronato Regio por el que los reyes proponían a las personas que serían nombradas para los altos cargos eclesiásticos y aumentaba su poder sobre

---

<sup>78</sup> MOLINER PRADA, A.: "Anticlericalismo y revolución liberal...", pp. 71-75.

<sup>79</sup> CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia Católica en España...*, pp. 20-28; MOLINER PRADA, A.: "Clericalismo y anticlericalismo...", pp. 60-63; CUENCA TORIBIO, J.M.: *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Madrid, Alhambra, 1989.

<sup>80</sup> EGIDO, T.: "El Regalismo en España", en LA PARRA LÓPEZ, E. y PRADELLS NADAL, J. (eds.): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1992, pp. 193-217.

<sup>81</sup> ARTOLA RENEDO, A.: "La Alianza imposible: los obispos y el Estado (1812-1833)", en *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 34 (2014), pp. 155-184; FRAILE MIGUÉLEZ, M.: *Jansenismo y regalismo en España*, Madrid, Ed. Agustiniiana, 2010.

la Iglesia<sup>82</sup>. Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), intentaron crear una "Iglesia nacional" que concedía a los eclesiásticos unos privilegios similares a los de la nobleza, pero en contrapartida se atribuía una serie de derechos (*iura circa sacra*), que le daban una especial autoridad sobre la Iglesia española<sup>83</sup>.

Los más valiosos instrumentos de control gubernamental sobre la Iglesia eran el derecho de nombramiento de los cargos eclesiásticos (*ius nominandi*) y el control de los beneficios (*ius circa temporalia officia*), pero el "ius reformandi" hacía que fuera la misma política estatal la que afrontara, como uno de sus deberes, el reformar la vida interna de la Iglesia, y el "ius protectionis" comprometía al monarca a protegerla de los peligros y ataques a su unidad, considerando la herejía como delito político. Esta situación generó los denominados "derechos legítimos de la Iglesia" en cuanto a fuero, exención fiscal y posición privilegiada en los asuntos de Estado y política general de la monarquía católica. El regalismo creó sus tensiones y desencuentros, sin embargo se consolidó durante el antiguo régimen como un sistema que producía beneficios en ambas partes y los liberales no renunciaron en ningún momento a ejercerlo<sup>84</sup>.

La guerra civil con el carlismo (1834-1840), vinculado con los intereses clericales, y la política anticlerical de los liberales progresistas irán creando un profundo distanciamiento con la Iglesia<sup>85</sup>, pues aunque los liberales españoles eran católicos en su inmensa mayoría, no dejaban de ver con cierta preocupación la enorme riqueza material de la Iglesia y su afán por controlar la vida intelectual y moral de la sociedad, por lo que al percibir el obstáculo que suponía la fuerte resistencia de los eclesiásticos en la implantación de las reformas políticas y sociales que impulsaba el liberalismo, pronto trataron de atajarlo y desde entonces la política religiosa progresista se orientó a conseguir el debilitamiento económico de la Iglesia (con la supresión de diezmos y la desamortización), a reducir el estamento clerical (con la excomunión y supresión de beneficios) e intervenir en su gobierno jerárquico, con la pretensión de desligarlo lo más posible del influjo de Roma. No obstante, durante casi todo el reinado de Isabel II (1843-1868) los liberales moderados lograron hacerse con el control de los gobiernos

---

<sup>82</sup> GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y MARTÍNEZ GOMIS, M.: "El Episcopado español y la encuesta del Marqués de la Ensenada de 1750", en *Iglesia, Sociedad y Estado...*, pp. 263-300.

<sup>83</sup> MESTRE, A.: "*Las necesarias y cambiantes relaciones Iglesia-Estado*", en *Iglesia, Sociedad y Estado...*, pp. 541-549; CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia Católica en España...*, p. 25. Especialmente grave fue el intento realizado por M. L. de Urquijo, el conde de Cabarrús y el marqués J. A. Caballero para desvincularla de Roma, tras la situación creada con la muerte de Pío VI en septiembre de 1799.

<sup>84</sup> CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia Católica en España...*, pp. 31-33; LA PARRA LÓPEZ, E.: *El primer liberalismo español y la Iglesia: las Cortes de Cádiz*, Alicante, Publicaciones Universitarias, 1985.

<sup>85</sup> PAYNE, S.G.: *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 116-124.

que, salvo en el paréntesis del bienio progresista (1854-1856), orientaron sus esfuerzos a restablecer las relaciones con la Iglesia y el Vaticano a través del concordato de 1851 (decisivo en la construcción de la posterior identidad nacional católica), por el que se comprometían a cesar la desamortización, permitir el regreso de las órdenes religiosas y ceder al clero el control de la enseñanza. La Reina obtuvo legitimación política y se hizo cargo del sostenimiento económico de la Iglesia, consiguiendo que se distanciara del carlismo y recuperara gran parte de la influencia social perdida.

### *La Revolución Gloriosa de 1868 replanteó la cuestión religiosa*

El retraimiento de los progresistas les condujo a conspirar en el pacto de Ostende, logrando expulsar del trono, en la revolución de septiembre de 1868, a Isabel II. La Iglesia, que había sido la primera detractora del liberalismo, acabó por convertirse en el principal soporte de la Reina y el Movimiento Juntero la identificó de nuevo entre sus enemigos, proponiendo la libertad religiosa como su principal objetivo político, junto con numerosas medidas anticlericales: desde la expulsión de los jesuitas, hasta la prohibición de las órdenes fundadas después de 1837 y su capacidad de adquirir y conservar bienes, así como el influjo religioso en la enseñanza<sup>86</sup>.

El cartagenero-gaditano Fernando Garrido (1821-1883), uno de los más conspicuos forjadores del anticlericalismo del Sexenio, llegó a afirmar que la "civilización moderna es la negación más radical y más absoluta del catolicismo" considerando a la Iglesia como "obstáculo de todo progreso y fuerza despótica por medio de la Inquisición, que controló la verdad y la libertad durante siglos en España"; y describía al clero como la "organización más perfecta del poder absolutista, del poder reaccionario, de los enemigos de la libertad". Achacaba a la Iglesia el haber suscitado, a través del Papa y del nuncio, la discordia entre los partidos revolucionarios españoles del 68 y proponía romper el concordato, declarar disueltas todas las corporaciones religiosas, que son "focos de planes liberticidas", proclamar la libertad de cultos y separar para siempre la Iglesia del Estado, porque "solo la libertad religiosa puede poner la nación española al nivel de los pueblos cultos"<sup>87</sup>. La asunción del ideario democrático y su vinculación cada vez más estrecha con el movimiento intelectual francés, en el que se cuestionaba la cristiandad para sustituirla por el racionalismo, afianzó el anticlericalismo en su presentación de la

---

<sup>86</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.C.: "Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX", en *Investigaciones Históricas*, 19 (1999), pp. 212-214; MOLINER PRADA, A.: "Clericalismo y anticlericalismo en la España contemporánea", en *História: Questões & Debates*, 55 (2011), pp. 60-61.

<sup>87</sup> MANUEL ARBELOA, V.: *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930). Una introducción*, Madrid, Ed. Encuentro, 2009, pp. 214-216.



Iglesia como aliada de la reacción absolutista, contraria a las libertades y al progreso científico, representando por la modernidad anticlerical.

El Sexenio (1868-1873) fue el momento más tenso de las relaciones institucionales, obligando a la Iglesia a modificar el lugar que ocuparía en la nueva sociedad española. La constitución de 1869, que fue el texto más liberal de todos los promulgados durante el s. XIX, estableció la monarquía democrática y recogió todo un catálogo de derechos y libertades del ciudadano, entre los que se contemplan por primera vez y abiertamente los de reunión y asociación, con amplia tolerancia religiosa.

El carlismo se vio favorecido con la radicalización revolucionaria y no tardó en levantarse en armas, dirigido por Carlos VII, el nieto de Carlos María Isidro. Numerosos clérigos engrosaron sus filas y el Vaticano hubo de romper relaciones con el gobierno y abandonar la Nunciatura<sup>88</sup>. La abdicación de Amadeo I en febrero de 1873 dio paso a la I República (1873-1874), que proyectó una ley de separación de la Iglesia y el Estado, aunque no la pudo desarrollar debido a las guerras de Cuba y la carlista, las insurrecciones cantonalistas y el golpe de Estado del general Pavía, que puso término a la República (4-I-1874). Con el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto (29-XII-1874), comenzó una nueva etapa de construcción del Estado liberal.

#### ***4.2. La situación creada por el régimen de la Restauración (1875-1923)***

---

Cánovas del Castillo (1828-1897), principal artífice del sistema de la Restauración, fue un liberal doctrinario moderado, que buscaba una vía política intermedia para evitar toda la radicalización creada durante el Sexenio. En el Manifiesto de Sandhurst a la nación, que le redactó a Alfonso XII (1-XII-1874), dejaba claras sus intenciones: "ni dejaré de ser buen español, ni como mis antepasados buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal", que se reflejarán en el art. 11 de la constitución de 1876.

##### *Un sistema político liberal, pero no democrático*

Se trató de un régimen liberal, pero no democrático, que favoreció las mayorías parlamentarias de los dos grandes partidos del turno electoral a través del pacto de gobierno basado en la falsificación de las elecciones mediante una estructura caciquil y clientelar a nivel local. Los resultados electorales se elaboraban desde el ministerio de Gobernación (el "encasillado") para conseguir la victoria electoral del partido que las

---

<sup>88</sup> CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia católica en España...*, pp. 28-32.



convocaba, negociando el reparto de los distritos electorales que garantizaran los escaños suficientes tanto al partido vencedor como a la oposición y permitiera el orden social, la consolidación del régimen y la construcción de un Estado centralizado, dentro de unas reglas comunes con propuestas diferentes, según se tratara del Partido Conservador de Cánovas o del Partido Liberal de Sagasta. El fraude y la manipulación hacían que los partidos no fueran de “masas sociales”, sino de notables, y no tuvieran grandes planteamientos políticos, sino intereses que satisfacer, por lo que era más eficaz la presión gubernamental clientelar que la difusión de idearios políticos.

### *La Restauración: una época de cambios políticos, sociales y culturales*

La jerarquía española y el Vaticano le pedían la restitución de la unidad católica y la vuelta a la política confesional tradicional, pero Cánovas trató de llegar a un compromiso capaz de satisfacer tanto a los políticos liberales como a la Iglesia y adoptó una fórmula ambigua, que suele caracterizarse como “pacto o transacción” de talante pragmático y posibilista, por el que recuperó la confesionalidad católica oficial del Estado, pero con una cesión ante el democratismo más moderado que suponía la apertura a la tolerancia religiosa<sup>89</sup>. Un término medio, entre confesionalidad y libertad religiosa, que acabó por no satisfacer a nadie y cuya ambigüedad no dio una solución coherente a la cuestión religiosa, contribuyendo a dejarla en un equilibrio inestable que, a pesar de estar más cerca del catolicismo militante que del anticlericalismo liberal en la actitud personal de Cánovas, tensionará el problema religioso a medida que vayan quebrando los puntos de apoyo básicos del régimen político creado con el sistema de la Restauración<sup>90</sup>.

Las presiones iniciales de la Iglesia sobre Cánovas, fueron transformándose poco a poco en mutua colaboración, al ser el mismo Cánovas el primer interesado en conseguir la participación de los católicos dentro del sistema político, pero tampoco resolvió el problema porque el antiliberalismo se había adueñado ya de amplios sectores eclesiales, que se enfrentaron entre sí e impidieron un proyecto común. Es cierto que la protección oficial a la Iglesia, le permitió recuperar en gran medida la relevancia social anterior y desarrollar una ingente labor en el campo de la educación y la beneficencia, con la creación de muchas instituciones religiosas, que hicieron notar la presencia institucional de la Iglesia<sup>91</sup>. Pero con la progresiva articulación política del Estado liberal, a lo largo

---

<sup>89</sup> DARDÉ, C.: *Cánovas y el liberalismo conservador*, Madrid, Faes, 2013, pp. 102-106.

<sup>90</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: “Anticlericalismo, religión y política en la Restauración”, en LA PARRA, E. – SUÁREZ, M.: *El anticlericalismo en la España contemporánea...*, pp. 127-129.

<sup>91</sup> ROBLES, C.: “Católicos y liberales. La Iglesia ante la Restauración (1875-1888)”, en *Anthologica Annua*, 35 (1988), pp. 307-466; MONTERO GARCÍA, F.: “La Iglesia católica ante el sistema político de la

del s. XIX, había comenzado a producirse también una fuerte transformación en la sociedad estamental, propia del antiguo régimen, surgiendo paulatinamente la "sociedad de clases" en las que comenzó a experimentarse, de manera simultánea, una profunda modificación de las costumbres tradicionales y de los criterios éticos y morales, según las pautas de las nuevas modas e influyentes ideologías procedentes de Europa.

La revolución industrial iniciada en España había motivado la aparición del problema del proletariado, o "cuestión social" abierta por el socialismo utópico, que recibió un fuerte impulso a través del movimiento obrero y la formación de la I Internacional en 1864 (AIT), donde se defendía la emancipación de la clase obrera. Las diferencias entre la corriente del socialismo científico (C. Marx y F. Engels) y la abierta por el anarquismo (P-J. Proudhon y M. Bakunin) hicieron que los primeros contactos de los medios obreros españoles se realizaran a través del italiano G. Fanelli, seguidor de Bakunin, y fuera el anarquismo la ideología predominante en el I Congreso Obrero de la Federación Regional Española de la AIT celebrado en Barcelona (1870), justo cuando comenzaban los primeros conflictos laborales y fueron creando a lo largo de la Restauración un núcleo social enfrentado ideológicamente con la Iglesia<sup>92</sup>.

#### *Las dificultades en la formación del movimiento católico español*

Los cambios tan profundos que había experimentado la situación socio-política en España y la difícil posición institucional y cultural de la Iglesia, especialmente a partir de la revolución del 68, hicieron que el proceso de recomposición eclesial comenzara lleno de incompreensión ante el momento histórico que vivían e incertidumbre ante las decisiones y respuestas que eran preciso tomar. Comenzaron a surgir asociaciones que constituyeron un fenómeno análogo al europeo, un nuevo tipo de movilización o acción católica que utilizaba, al igual que en Francia, Bélgica o Italia, los cauces típicamente liberales de las libertades de reunión, expresión y asociación, constituyendo el inicio de lo que después sería la Acción Católica Española.

Primero brotaron desde el ámbito más estrictamente devocional y eticista de renovación espiritual (asociaciones juveniles, congregaciones marianas y apostolado de la oración o devoción al corazón de Jesús), para extenderse luego al campo benéfico-social (apostolado de la prensa, conferencias de San Vicente de Paúl, enseñanza popular,

---

Restauración", en PORTERO, F. – TUSELL, J. (coord.): *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, 1998, pp. 207-210.

<sup>92</sup> DE LA CUEVA MERINO, J. – MONTERO, F. (eds.): *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2012.

círculos católicos de obreros) y centrarse en el político-institucional (ligas electorales, creación de partidos católicos)<sup>93</sup>. Hay una sencilla descripción de esta realidad en el informe Vaticano realizado en 1896 para analizar la situación de la Iglesia en España, donde se afirma que "bajo el título de acción o de movimiento católico se incluyen asociaciones, círculos, sociedades de obreros, cajas rurales, entidades de crédito, prensa, etc.; en resumen, todas aquellas obras que, nacidas bajo el impulso de la religión, tienden a impregnar las instituciones civiles con el espíritu del cristianismo, a restaurar la influencia de la Iglesia en la vida pública"<sup>94</sup>.

Pero este proceso no fue uniforme porque al iniciarse la Restauración canovista, tras las turbulencias anticlericales del Sexenio, se recuperó de nuevo un contexto político proteccionista hacia la Iglesia y el aliento de esas obras y asociaciones católicas perdió impulso, disminuyendo la necesidad de avanzar en la consolidación de un movimiento católico organizado y con fuerte protagonismo secolar. Mientras en Italia maduraba y se consolidaba la Obra de los Congresos, en España quedaron interrumpidas las iniciativas del Sexenio como iniciativas locales aisladas. La confusión entre religión y política llevó al fracaso de la Unión de los Católicos, surgida en 1876 por iniciativa del cardenal Moreno con el deseo de crear una fuerza que uniera a los católicos en defensa de lo esencial, bajo la dirección de la jerarquía, y se opusiera a las tendencias anticlericales, mientras que la Unión Católica fundada por Alejandro Pidal en 1881, contribuyó a complicar el problema político de los católicos, al integrarse en el partido conservador en 1884. Fue con el desarrollo de la política liberal promovida por el gobierno largo de Sagasta (1880-1885) y el auge de la propaganda anarco-socialista cuando volvió a sentirse la necesidad de relanzar el movimiento católico, siguiendo el ejemplo de otros países europeos. Vino a ser, en palabras de Montero, un "concepto globalizador que define la movilización de los católicos y la respuesta coordinada al peligro secularizador"<sup>95</sup>.

El obispo de Ávila, futuro cardenal Sancha (1833-1909), planteó al nuncio Rampolla en 1884 el proyecto de celebración de un Congreso Católico Nacional que tomara el modelo italiano para relanzar la coordinación eclesial del movimiento católico en España y hacer frente conjuntamente a los grandes retos que se le planteaban entonces a la Iglesia española. Estos Congresos tendrán lugar en Madrid (1889), Zaragoza (1890), Sevilla (1892), Tarragona (1894), Burgos (1899) y Santiago (1902), pero se trataron de

---

<sup>93</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J.: "La Iglesia", en ID. (coord.): *Historia General de España y América: Revolución y Restauración (1868-1931)*, Madrid, Rialp, vol. XVI-I, pp. 678-679.

<sup>94</sup> ASV: AAEES *Spagna pos. 851, fasc. 279*, ff. 2. (n. 4). La versión traducida al castellano está en CÁRCEL ORTÍ, V.; *León XIII y los católicos españoles...*, p. 894.

<sup>95</sup> MONTERO, F.: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993, pp. 6-17.

una iniciativa muy clerical y jerárquica, a pesar de participar numerosos seculares. Entre los preparativos para el primer Congreso se creó una revista que llevaría precisamente por título *El Movimiento Católico* y se convirtió en el órgano de la junta organizadora, que desde su celebración pasará a llamarse Junta Central de los Congresos y, más tarde, Junta Central de Acción Católica. Se llamó movimiento católico porque pretendía movilizar la Iglesia española, frente a la inercia con la que se condujo durante el s. XIX, y Junta Central porque tenía la clara intención de dotar a la acción eclesial en España de una dirección y unos objetivos comunes y dirigir todas las fuerzas católicas para lograr que se crearan también juntas que, a nivel diocesano, realizaran el mismo papel vertebrador e impulsor de la acción católica en medio de la sociedad liberal, pero no lo lograron al no pasar de ser encuentros ocasionales, pues la organización efectiva de cada uno de ellos corrió a cargo de una Junta Diocesana creada para cada la ocasión<sup>96</sup>.

La celebración de los Congresos sirvió para introducir, durante la década de los 90, la renovación eclesial y social que propiciaba el movimiento católico europeo, pero se encontraron con la profunda crisis que supuso la derrota del 98: una quiebra ideológica de la conciencia nacional (la quiebra política llegaría en 1913-14 y la social en 1917), que puso en tela de juicio los valores sobre los que se asentaba la España tradicional y, más en concreto, la posición de predominio que había mantenido la Iglesia a lo largo de su historia y su visión cultural del mundo<sup>97</sup>. Este fue el convulso clima político, social y cultural en el que se desarrolló la confrontación que vamos a analizar.

## **5. El marco local de la Murcia finisecular: los antecedentes inmediatos de la confrontación**

---

Después de haber clarificado el marco conceptual y su planteamiento general en la historia reciente de España, podemos ya centrarnos a partir de ahora en el marco regional de la provincia de Murcia para analizar en ella la confrontación entre el anticlericalismo y el movimiento católico murciano, de los que comenzamos por dar algunos datos valorativos de su estructura geográfica e institucional.

---

<sup>96</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *La Iglesia en la época contemporánea...*, pp. 253-255.

<sup>97</sup> GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: "La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)", en *La Secularización conflictiva...*, pp. 52-56; DE VICENTE ALGUERÓ, F.J.: *El catolicismo liberal en España...*, pp. 228-235. El regeneracionismo situó a la Iglesia en el centro de la controversia por su protagonismo social y político durante la guerra de Cuba y la acusó de ser el máximo obstáculo para acceder a la modernidad, favoreciendo la introducción del anticlericalismo ideológico que acentuó la culpabilidad eclesial en los males sociales, económicos y culturales de la nación y la urgencia de cambiar la situación de privilegio eclesial.

### *El nacimiento de la provincia de Murcia y sus límites*

La provincia de Murcia surgió en la España liberal, con la división propuesta por Javier de Burgos en 1833, que ha sido tachada frecuentemente de “arbitraria y caprichosa” porque rompía los anteriores límites del Reino del Murcia e incluso del proyecto departamental con la prefectura napoleónica del Segura, en la que se mantenía la unidad de la cuenca del Segura hasta la Vega baja y se integraban las tierras de Huéscar. El nuevo sistema provincial reafirmaba su ruptura con la frontera alicantina (al integrar el valle del Vinalopó, con la anexión de Villena y Sax, a la provincia de Alicante), y también con la región manchega (al desgajar Albacete y las antiguas encomiendas, pertenecientes a la orden de Santiago, de Segura, Yeste y Socovos)<sup>98</sup>.



En realidad, Murcia en la época finisecular no pasaba de ser una capital de provincias, sin casi relevancia nacional y movida a remolque de los acontecimientos de ámbito nacional, que no siempre encontraban una repercusión directa en su interior<sup>99</sup>. Tenía una economía eminentemente rural, con pocos núcleos urbanos pero populosos, por lo que el campesinado solía vivir en ellos<sup>100</sup>. Únicamente Cartagena y la zona costera se caracterizaban por un carácter algo diferente y por ser los protagonistas de la primera industrialización de la región, a través de los astilleros militares del Arsenal portuario (con gran parte de la flota que participará en la guerra de Cuba y Filipinas) y de las explotaciones mineras en La Unión, Portmán, Mazarrón y Águilas, en las que surgirá una fuerte inmigración, por la demanda de mano de obra<sup>101</sup>. En Murcia se hizo más acuciante el aislamiento cultural de España con respecto a Europa, porque el analfabetismo había

<sup>98</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: “La época contemporánea: la región de Murcia (ss. XIX-XX)”, en RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (dir.): *Atlas histórico-ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*, Murcia, Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y tecnología de la Región de Murcia, Murcia, 2006, pp. 210-364. Solo hubo que corregirla en 1836 con la integración de Sax en Alicante.

<sup>99</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la Edad Contemporánea*, Murcia, Gráficas Palmar, 1989.

<sup>100</sup> PÉREZ PICAZO, MT.: *Oligarquía y campesinado en Murcia (1875-1902)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979.

<sup>101</sup> Algunos de los ocho partidos judiciales tenían una evidente homogeneidad, como Murcia (desde Molina de Segura, Alcantarilla, Santomera y Beniel, hasta la costa del mar menor con San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Los Alcázares), Lorca (con Puerto Lumbreras y Águilas) y Cartagena (con Fuente Álamo y La Unión), pero otros, como Cieza (con la zona de Abanilla y Fortuna, pero sin Ricote), resultaban algo artificiosos, mientras que el de Yecla sirvió para recomponer la unidad geográfica de una comarca, aún a costa de integrar en ella a Jumilla, que tradicionalmente mantenía una gran rivalidad con Yecla. Completaban la distribución los de Caravaca de la Cruz (con Calasparra, Cehegín y Bullas), Mula (con Pliego, Campos del Río y Albudeite) y Totana (con Aledo, Alhama de Murcia, Librilla y Mazarrón).

adquirido unas proporciones alarmantes y no existía ningún centro académico de nivel universitario, con el que se facilitara la presencia de un ambiente cultural abierto al nuevo pensamiento que se estaba fraguando en los países centroeuropeos<sup>102</sup>.

### *La presencia eclesial en Murcia: la diócesis de Cartagena*

La estructura territorial de la Iglesia católica en Murcia no se correspondía entonces con los límites provinciales creados por el liberal Francisco Javier de Burgos, sino que mantenía aún su acomodación al antiguo Reino de Murcia conquistado por el rey Alfonso X el Sabio en 1243, quien decidió restaurar el antiguo obispado hispano-visigodo que tenía por título histórico la ciudad de Cartagena, cambiándose la sede episcopal a la ciudad de Murcia en 1291. Fue tradicionalmente sufragánea de Toledo, aunque pasó a serlo de Granada en la reforma del concordato de 1851, que le anexionó además las vicarías de Caravaca, Calasparra, Totana y Yeste, hasta entonces bajo jurisdicción de las órdenes militares<sup>103</sup>, convirtiéndose entonces en la más extensa de las diócesis españolas (24.0002 Km<sup>2</sup>) después de la sede primada y Sevilla, a pesar de haber perdido la vecina Orihuela al ser erigida como obispado en 1510<sup>104</sup>.

Abarcaba la actual provincia de Murcia y casi toda la provincia de Albacete, con extensas comarcas de Alicante (Villena) y Almería (Huércal-Overa)<sup>105</sup>. Sin embargo, en comparación con el resto de diócesis españolas era una de las más limitadas, debido sobre todo a la pobreza de medios económicos y humanos con los que contaba en relación a su enorme extensión. Con las revoluciones liberales experimentó un profundo impacto negativo que la debilitó materialmente y la desprotegió institucionalmente. Pero el factor que más la desestabilizó fue la ausencia de una reforma en profundidad, según el espíritu ilustrado tan fuertemente vivido en Murcia al inicio del s. XIX, así como un fuerte rearme integrista a partir del anticlericalismo desarrollado durante 1868 y 1974.

El recuerdo de los acontecimientos del Sexenio se mantuvo vivo en la memoria de los murcianos durante los años iniciales de la Restauración por las decisiones que se habían tomado en política religiosa, con la intención de hacer desaparecer los privilegios que permitían a la Iglesia ejercer un fuerte influjo en la sociedad. Fue entonces cuando se

---

<sup>102</sup> VIÑAO FRAGO, A. (ed.): *Historia de la educación en Murcia*, Murcia, UMU, 1983.

<sup>103</sup> VILAR RAMÍREZ, J.B.: "Las encomiendas santiaguistas de los Borbón-Parma. Aproximación al modelo de Caravaca-Cehégín (Murcia), 1741-1856", en *Hispania*, 45 (1985), pp. 59-100.

<sup>104</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M. – GARCÍA DÍAZ, I. – MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: "El obispado de Cartagena (ss. XIII-XVIII)", en *Atlas histórico-ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino...*, pp. 198-209.

<sup>105</sup> VILAR, M.J.: "Concordato de 1851 y reordenación del territorio eclesiástico en España: la diócesis de Cartagena", en *Hispania Sacra*, 56 (2004), pp. 617-636; TORRES FONTES, J. y MOLINA MOLINA, A.L.: "La diócesis de Cartagena y su catedral (1250-1805)", en SERRANO CLIMENT, J.M. (coord.), *Huellas. Exposición 2002*, Murcia, Gráficas Vernetta, 2002, pp. 32-57.



inició el movimiento católico murciano, por lo cual resulta muy clarificador comenzar exponiendo el contraste experimentado en Murcia con la política anticlerical, generada a raíz de la revolución del 68, y la calma institucional del régimen liberal canovista.

### **5.1. El anticlericalismo del Sexenio democrático: del proceso revolucionario a la experiencia cantonal**

---

El general Prim, uno de los principales líderes del liberalismo progresista, entró en la ciudad de Murcia el 29 de septiembre de 1868, procedente de Cartagena donde había desembarcado el día anterior de la fragata Zaragoza con la intención de extender la revolución por la región. La Junta Revolucionaria reconoció el triunfo de la insurrección en la manifestación multitudinaria congregada en la glorieta y plaza de la Catedral, donde se habló del "partido liberal unido" como principio de la "regeneración política y social" que necesitaba España, porque venía a exigir la proclamación explícita del sufragio universal, del que emanarían todos los poderes y cambiar, así, definitivamente el orden político existente. El día 1 de octubre emitieron un manifiesto con el programa político, en el que se recogían las reivindicaciones más radicales del partido demócrata porque, de entre los tres partidos inspiradores de la revolución (Unión Liberal, Partido Progresista y Partido Demócrata), hubo mayoría progresista y demócrata en la Junta Revolucionaria Provincial, creada el 13 de octubre, con dos vicepresidencias: el canónigo liberal progresista Gerónimo Torres y el demócrata José Herrera Forcada<sup>106</sup>.



El ministro de Estado Álvarez Lorenzana expuso el deseo de introducir en la política democrática constitucional la libertad religiosa, porque España "ha sido y es una nación esencial y eminentemente católica, pero desde los tiempos de la Inquisición y de los tímidos intentos de reformar el estado legal de las cosas han experimentado modificación profunda las ideas; el espíritu moderno ha ido arrollando los diques más robustos y, además, en España el nombre de la religión ha venido, de algún tiempo a esta parte, constantemente unido, en extraño y poco digno maridaje, a los actos más depresivos y arbitrarios, en que tan rico ha sido el régimen que acaba de sucumbir con uniforme y entusiasta aplauso". Ya en el mes de octubre del 68, varios decretos del gobierno provisional suprimían la Compañía de Jesús, cerraban todos sus colegios e institutos e incautaban sus bienes, se extinguían todos los monasterios y comunidades religiosas

---

<sup>106</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, Murcia, UMU, 2004, pp. 137-139.

creadas desde 1837 al considerarlas "instituciones contrarias a la libertad y parte integrante y principal del régimen opresor y vergonzoso que la nación acababa de derribar con tanta gloria", se les prohibía poseer y adquirir bienes y limitaban el ejercicio de sus funciones, quedando sin eficacia las disposiciones del concordato del 51<sup>107</sup>.

### *Dimensiones del anticlericalismo murciano en la revolución del 68*

Se trató fundamentalmente de un anticlericalismo de orden político, aunque tuvo ya los primeros brotes del nivel popular. Se desarrolló una fiebre iconoclasta que quiso suprimir las imágenes religiosas de las calles y plazas, para reivindicar la secularización de los espacios públicos, y se realizaron con ellas frecuentes irreverencias públicas (especialmente con las del tradicional paseo del Malecón)<sup>108</sup>. El ayuntamiento acordó pedir al obispo que las retirase al interior de las iglesias, aunque no tuvo reparos en pedir al cabildo-catedral que celebrara una Misa, con sermón y *Te Deum* incluidos, para dar gracias a Dios por el triunfo revolucionario obtenido por la causa liberal<sup>109</sup>.

El republicano y masón, Antonio Gálvez Arce, propuso la secularización estadística eclesial mediante la apertura de un Registro por parte del ayuntamiento para inscribir los matrimonios, nacimientos y defunciones, e instó a solicitar del gobierno provisional la declaración de la libertad de culto en España y la supresión de la asignación estatal al clero, porque el "Estado enriquece a una clase que no trabaja y vive en la ociosidad a expensas del pobre que pide trabajo sin tener quién le facilite un miserable jornal"<sup>110</sup>. Se iniciaron los proyectos para legislar la introducción del matrimonio civil y lograr la efectiva secularización de los cementerios. Pero, al haber dejado en manos de los gobernadores civiles y de los ayuntamientos la ejecución de las medidas de supresión de conventos y exclaustación, no siempre fueron aplicados con celeridad<sup>111</sup>.

Unos artículos aparecidos en el diario *La Paz de Murcia* justificaban la supresión de los canónigos<sup>112</sup>, porque eran "personas ociosas y no hacían nada por enseñar al pueblo sus deberes religiosos" y pidieron "reducir el sueldo del obispo" para financiar una escuela

---

<sup>107</sup> MANUEL ARBELOA, V.: *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930): una introducción*, Madrid, Ed. Encuentro, 2009, pp. 209-212.

<sup>108</sup> VILAR GARCÍA, J.B.: *El obispado de Cartagena durante el Sexenio revolucionario*, Murcia, UMU, 1973, pp. 20-23;

<sup>109</sup> *La Paz de Murcia* (6, 12 y 17-X-1868). Una de sus primeras medidas fue la decisión de pedir al obispo que suprimiera las preces litúrgicas por la reina Isabel II; FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988, pp. 260-265.

<sup>110</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 76-80; *La Paz de Murcia*, (29-X-1868).

<sup>111</sup> *La Paz de Murcia*, (17, 21, 29-X-1868; 30-I, 3, 6-II, 1-V-1869).

<sup>112</sup> *La Paz de Murcia* (21 y 29-X-1868; 30-I-1869).



modelo, llegando incluso a pedir la desaparición del traje telar de los sacerdotes. A diferencia de las Juntas locales de muchos pueblos de Andalucía o Cataluña, en los que hubo una gran violencia popular anticlerical, no hubo que lamentar agresiones físicas al clero, ni tampoco graves sucesos en la provincia, porque tanto la Junta de Murcia, como las de Lorca y Cartagena no radicalizaron en la calle su postura anticlerical.

Varios edificios religiosos simbólicos fueron incautados y la Junta se apoderó del seminario de San Fulgencio (que fue clausurado y hasta octubre de 1878 sirvió de hospital militar y cuartel de infantería) y del patronato de las fundaciones del cardenal Belluga, incautándose de las dependencias del Palacio Episcopal en las que estaba el archivo. Se intentó demoler varios monasterios e iglesias (la capilla del Rosario) e impedir la restauración de la



Palacio Episcopal de Murcia

iglesia de Santo Domingo, para que se derrumbase y pudiera realizarse el ensanche de la ciudad. Se acordó el traslado de las monjas de Santa Isabel y las Agustinas a otros conventos y que los edificios desalojados se concediesen a la municipalidad, para establecer un cuartel y un hospital. De los once conventos que había en Murcia solo se suprimieron estos dos, pero la protesta de la población impidió que se cerrasen al culto. En Lorca se destruyeron siete conventos y el ayuntamiento de Caravaca pidió al ministro de Hacienda la concesión del monasterio de Clarisas para instalar el juzgado de primera instancia, una escuela de niños, cárcel y cuartel. Los ayuntamientos de Moratalla, Cehegín y Caravaca ocuparon edificios religiosos, para instalar servicios públicos<sup>113</sup>.

La política desamortizadora de los gobiernos liberales había despojado a la Iglesia murciana de sus bienes y quedó desatendida en sus fuentes de financiación económica. Con la supresión de la asignación económica del clero, las finanzas diocesanas llegaron prácticamente a la bancarrota y los clérigos subsistieron gracias a la caridad o al peculio familiar, e incluso algunos no tuvieron más remedio que emigrar<sup>114</sup>. Disminuyó de manera drástica el número de religiosos y sacerdotes y mermó su poder e influjo social. También se resintió gravemente la formación religiosa y la cultura eclesiástica, asentándose el precedente de la creación, por parte del ayuntamiento de la capital, de una Universidad Libre de Murcia (1869), porque entre las primeras medidas estuvo el reconocimiento

<sup>113</sup> *La Paz de Murcia*, (17-X-1868; 3 y 6-II, 1-V-1869).

<sup>114</sup> *La Paz de Murcia*, (28-VIII-1869); ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo don Francisco Landeira*, Murcia, UMU, 1961, pp. 43-57.

de la libertad de enseñanza en todos los grados y la supresión de la enseñanza religiosa en los institutos, para cortar la influencia eclesial en la educación y la cultura.

*La constitución de 1869 introdujo la “libertad de cultos”*

El principal objetivo del anticlericalismo del Sexenio fue político, buscando modificar la estructura político-institucional del Estado, para lo cual se esforzó primeramente en elaborar la constitución de 1869, en la que se proclamara el elenco de los derechos y libertades modernas, que tanto molestaban a la Iglesia. Entre ellas se incluían, por primera vez, las de libertad de imprenta, de reunión y de asociación, así como el primer esfuerzo político por introducir el espíritu tolerante del principio de libertad religiosa.

Las elecciones municipales (16-XII-1868) y las generales para establecer unas cortes constituyentes (15-I-1869) acabarían por configurar el panorama de los partidos políticos en Murcia, pues los progresistas hicieron gestiones de conciliación con los unionistas de Antonio Hernández Amores, logrando un acuerdo de unificación bajo el lema “todos liberales, todos hermanos”, y también con los federalistas para obtener una “candidatura única”, permitiendo que se impusiera en la práctica la línea cimbría que controlaba el comité republicano. Sin embargo, la presencia conjunta de monárquicos y demócratas dividió al sector de los republicanos en dos grupos: los benévolos, encabezado por Rufino Marín-Baldo y Francisco Pérez Guillén, y el sector de los intransigentes, con Gerónimo Poveda y Antonio Martínez García, que en febrero de 1869 se definieron claramente por la instauración del sistema republicano frente al monárquico y se lanzaron a establecer pactos al margen de la dirección oficial del partido. Gálvez, Poveda y Diego Rueda firmaron en junio de 1869 un pacto con los representantes de Andalucía y Extremadura en el que optaron por la vía insurreccional alentada por J.M. Orense y coordinada por Rodríguez Solís, que pretendía sublevar Andalucía y el Levante haciendo de Murcia el nexo revolucionario de unión entre ambos<sup>115</sup>.

Antonio Cánovas del Castillo, diputado de la Unión Liberal por el distrito murciano de Lorca, expuso en los debates parlamentarios de la constitución su visión pragmática de la religión para alcanzar un equilibrio entre los derechos individuales y la autoridad del

---

<sup>115</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 168-173. Los demócratas murcianos se fragmentaron en dos, el sector denominado cimbrío y el partido republicano federal, que liderará los acontecimientos revolucionarios en Murcia como exacerbación del criterio demócrata de descentralización del poder, motivado en parte por el hundimiento del partido progresista que fue el protagonista del inicio de la revolución y estuvo liderado por el canónigo liberal Torres Casanova. MOLINER PRADA, A.: “Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)”, en LA PARRA LÓPEZ, E. – SUÁREZ CORDINA, M. (eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 104-111.

Estado, que hiciera compatible la libertad con el orden social en España, dentro de una sociedad mayoritariamente católica<sup>116</sup>. Pero, mientras se debatía la libertad de cultos el ambiente se enrareció al haberse hecho peticiones a favor de la libertad religiosa desde Cartagena, Ceutí, Fortuna, Lorquí, Vélez-Rubio y Albacete, mientras el clero diocesano trabajó activamente desde el púlpito y su acción pastoral para salvaguardar la unidad católica y rechazar las libertades que concedían derechos al error religioso frente a la verdad revelada del Evangelio, custodiado por la Iglesia como única depositaria<sup>117</sup>.

#### *El problema del juramento de la constitución por el clero*

El Regente había enviado a los obispos un decreto en el que condenaba la actitud del clero y les mandaba que castigasen a quienes no se retractasen públicamente de las cosas que habían dicho contra el gobierno y las leyes, quitándoles las licencias para predicar y confesar. Landeira respondió recordándole que ningún eclesiástico de la diócesis había abandonado la Iglesia para combatir la situación política, aunque en el juzgado del distrito de la Catedral, en Murcia, se seguía un proceso contra el presbítero José Catá, por un sermón predicado el 17 de marzo en la iglesia de Madre de Dios<sup>118</sup>. También había enturbiado las relaciones la exigencia del gobierno al clero para que prestara juramento a la constitución del 69, originando un conflicto que repercutió en la misma financiación de la diócesis, pues el obispo Landeira envió una carta al clero diocesano el (27-III-1870) dándole las directrices a seguir para evitar de momento el juramento constitucional y solamente al final lo hicieron, utilizando en la fórmula del juramento la expresión “en todo aquello que no se opusiera a la Iglesia”<sup>119</sup>.

#### *La recomposición del carlismo murciano*

El resurgimiento del carlismo en Murcia tuvo lugar a principios del 69, con la aparición del periódico neocatólico *El Buen Deseo* para centrarse precisamente en la campaña crítica contra la libertad de cultos y la ruptura de la unidad católica. El comité del partido carlista se organizó a comienzos de 1870, encabezado por miembros del alto clero, de la nobleza murciana y la aristocracia, que siguieron las pautas de la dirección central para dirigir el “combate dentro de la ley”, según el criterio expuesto por el general Cabrera para abandonar el aventurerismo insurreccional y abrirse a la vía política legal; lo que no les impidió crear frecuentes altercados urbanos en Murcia, como

---

<sup>116</sup> DARDÉ, C.: *Cánovas y el liberalismo conservador*, Madrid, Faes, 2013, pp. 57-59.

<sup>117</sup> VILAR, J.B.: *El obispado de Cartagena...*, pp. 15-18.

<sup>118</sup> ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira. Su vida y su tiempo...*, pp. 38-40; *La Paz de Murcia* (23, 28-VIII-1869).

<sup>119</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 75-77.

la despedida en la estación del tren a los presos de la última insurrección de republicanos intransigentes, que fue convertida en un alarde de fuerza con revólveres al aire y vivas a Carlos VII. Esta exhibición degeneró en enfrentamientos con un grupo de republicanos y la intervención del gobernador civil, quedando detenido el líder carlista Vicente Alcober.

El arcediano de la catedral Andrés Barrio, sobrino del arzobispo de Valencia y autor intelectual de la exposición del cabildo contra el juramento a la constitución, fue el reorganizador del partido carlista en Murcia y miembro destacado de su comité, junto con el marqués de Fontanar y el conde de Roche<sup>120</sup>. Su compromiso fue tal que se extendieron rumores de que se había lanzado a organizar el levantamiento carlista en la región y el cabildo tuvo que justificar canónicamente su ausencia<sup>121</sup>.

*Los conflictos surgidos durante la etapa del rey Amadeo I:  
el procesamiento del obispo Landeira y su autoexilio a Lorca*

Con motivo del reconocimiento del rey Amadeo I de Saboya, Pío IX dirigió al gobierno español una lista de "agravios cometidos por la revolución a la Iglesia", que fue tomando cuerpo en los ambientes eclesiales más reacios a asumir los nuevos cambios políticos<sup>122</sup>. El gobernador de Murcia había enviado un oficio al obispo para que al pasar el rey con destino a Madrid, procedente del puerto de Cartagena (por donde entró en España el 30-XII-1870 en la fragata Numancia), ordenase al clero hacer un repique de campanas en sus iglesias en el momento que pasara, especialmente en la catedral, pero Landeira respondió que no procedía el toque de campanas a la llegada y salida de alguien que no era rey, ni tan siquiera infante de España, y no se trataba de un acto religioso<sup>123</sup>.

La recepción popular fue fría y poco entusiasta, a pesar de la insistencia, y cuando salió de España, después de su renuncia al trono en febrero de 1873, lo hizo de nuevo por el puerto de Cartagena con la misma frialdad con la que había sido recibido a su entrada, coincidiendo además con un robo sacrílego en el santuario de la Fuensanta<sup>124</sup>, patrona de Murcia, que provocó una gran conmoción social. Durante la etapa amadeísta

---

<sup>120</sup> Ibidem, pp. 83-170; *La Paz de Murcia*, (4, 12-II; 22-VII-1870).

<sup>121</sup> CRESPO, A.: *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000, pp. 123-143.

<sup>122</sup> CÁRCCEL ORTÍ, V.: *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 100-102; *Iglesia y Revolución en España (1868-1874). Estudio histórico-jurídico sobre la documentación vaticana inédita*, Pamplona, Eunsa, 1979; ARBELOA, V.M. – MARTÍNEZ DE MENDÍBIL, A.: "Documentos diplomáticos sobre las relaciones Iglesia-Estado tras la revolución de septiembre de 1868", en *Scriptorium Victoriense*, 20 (1973), pp. 198-232.

<sup>123</sup> ACM: *Acuerdos Capitulares*, Lib. 126, fol. 91 (extraordinario 30-XII-1870); ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira. Su vida y su tiempo...*, pp. 53-59; VILAR, J.B.: *El Sexenio democrático y el Cantón Murciano*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983.

<sup>124</sup> *La Paz de Murcia*, (14-I-1873); ACM: Legajo 69, núm. 79. Año 1873. Borrador de la carta del Cabildo al obispo, dándole cuenta del robo (sin fecha).

había empeorado la situación anticlerical en Murcia porque se suspendió el presupuesto del clero, se intentó secularizar los cementerios y se impuso el matrimonio civil, incluso antes de que fuera implantado oficialmente por el gobierno.

El más grave conflicto fue el proceso judicial que se entabló contra el obispo por su decidida oposición contra el matrimonio civil, porque el decreto del ministerio de Justicia lo hacía obligatorio (18-VI-1870) y amenazaba con no considerar los efectos legales del matrimonio canónico. El obispo estaba entonces en Roma, asistiendo al concilio,



Santuario de La Fuensanta

pero al volver firmó una carta pastoral dirigida a los párrocos en la que condenaba el matrimonio civil (28-VIII-1870). Al iniciarse el proceso quedó suspendido del pago de las asignaciones del Estado y, aunque fue sobreséido el proceso, decidió retirarse a la ciudad de Lorca desde febrero del 71 en "silenciosa protesta"<sup>125</sup>.

Las elecciones generales de marzo del 71 supusieron un éxito para el carlista conde de Roche, Enrique Fuster<sup>126</sup>, que consiguió un escaño por el distrito de Murcia junto con el moderado Francisco Melgarejo y el republicano Juan Contreras. Al poco tiempo, el 3 de junio de 1871 el ministro de Gracia y Justicia, Augusto Ulloa, promocionó al canónigo liberal Torres Casanova a la dignidad de deán<sup>127</sup>, para situar "un representante del poder" en el cabildo murciano, porque al haberse roto las relaciones con el Vaticano la provisión episcopal de las diócesis se hacía a través del nombramiento de los deanes, que solían ser elegidos como vicarios capitulares en sede vacante.

También había conseguido su escaño, por el distrito de Cieza-Yecla, Cánovas del Castillo, que comenzó a adquirir un protagonismo directo en la política murciana porque, después de haber optado por la causa alfonsina, a diferencia del resto de los miembros del partido unionista que lo hicieron por el duque de Montpensier, decidió constituir su propia formación política liberal-conservadora y consiguió atraer a la poderosa familia murciana de los Zabálburu. Mariano Zabálburu obtuvo también su escaño por el distrito de Mula y Cánovas reafirmará sus posiciones en las elecciones de abril de 1872, viéndose favorecido nuevamente en las adhesiones de los católicos murcianos por la

<sup>125</sup> VILAR GARCÍA, J.B.: *El obispado de Cartagena...*, pp. 25-29; MULA GÓMEZ, A.J.: "Lorca y su comarca, una realidad contrarrevolucionaria en la Murcia cantonal", en *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), pp. 379-390.

<sup>126</sup> AMM: Leg. 2180; NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social...*, pp. 176-181.

<sup>127</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 76-80.



cuestión religiosa debido al hundimiento de la candidatura carlista, que llevará al carlismo murciano a provocar un levantamiento armado en la capital el 13 de mayo<sup>128</sup>.

### *El anticlericalismo durante la experiencia republicana y cantonal*

El mismo día de la renuncia de Amadeo I, el 11 de febrero del 73, se proclamó la I República española y las elecciones del mes de mayo fueron ganadas ampliamente en Murcia por los republicanos federales, liderados por A. Gálvez Arce, E. Llanos Rague y J. Poveda Noguero, mientras los conservadores de Cánovas optaron por el retraimiento electoral. El federalismo en Murcia surgió con fuerza e íntimamente vinculado con las reivindicaciones secularizadoras de la nueva forma de gobierno, en contraste con el ideario sacralizado de la monarquía<sup>129</sup>.

Con el fin de instalar las oficinas estatales y provinciales en el edificio del Palacio Episcopal, se envió a Lorca una comisión, presidida por A. Gálvez, para solicitar del obispo la cesión del palacio, que tenía desocupado en Murcia, pero Landeira no quiso ni recibirla<sup>130</sup>. El borrador de la nueva constitución republicana contemplaba ya abiertamente la separación de Iglesia y Estado, pero la impaciencia de los federalistas provocó el estallido de huelgas revolucionarias y la creación de cantones. Las disensiones internas



Estallidos cantonales

en el seno del consejo de ministros causaron la dimisión del presidente E. Figueras (10-VI) y asumió el cargo el federalista radical F. Pi i Margal, que tendrá mucho influjo político en el republicanismo cartagenero. Se iniciaron entonces las insurrecciones que buscaban realizar el proceso de "abajo arriba" tal y como había expresado el líder republicano Roque Barcia con intención de establecer cantones

independientes, que triunfaron en Cartagena, Murcia, Jumilla, Caravaca, Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva, Archena, Las Torres de Cotillas, Alhama, Lorca, Fuente Álamo y Pliego, siendo frecuentes los conflictos y confrontaciones entre ellos<sup>131</sup>. El levantamiento inicial tuvo lugar en Cartagena el 12 de julio a través de los clubs de

<sup>128</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El carlismo en la región de Murcia (1833-1901)*, Cartagena, Concejalía de Cultura, 2001, pp. 47-56. Se formó, entonces, una columna de voluntarios que salió de la ciudad por la Puerta Nueva en dirección a Churra, con el plan de atraer el considerable sector carlista de Orihuela, pero fue interceptada por el ejército en Fortuna y tuvo que disolverse, aunque algunos elementos de la misma se unirán a las partidas que procedían de Alicante y Castellón.

<sup>129</sup> VILAR, J.B.: "El federalismo en los orígenes del Cantón de Cartagena (el partido federal republicano en Murcia y su Región (1868-1874))", en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 123-173.

<sup>130</sup> *La Paz de Murcia*, (6, 7, 8-IV-1873).

<sup>131</sup> PÉREZ CRESPO, A.: *Incidencia en la región murciana del fenómeno cantonalista*, Murcia, UMU, 1994.

republicanos intransigentes como *Los Amigos de la Libertad* y el influjo propagandista de A. Gálvez, Manuel Cárceles Sabater y Esteban Nicolás Duarte. En Murcia no comenzó hasta el 14 cuando llegó Gálvez y se constituyó una Junta Revolucionaria presidida por J. Poveda, pudiendo tomar el ayuntamiento el batallón de Voluntarios de la República con el consentimiento del gobernador. Los problemas se acrecentaron con la división interna del sector moderado liderado por Prefumo y la imposición de los criterios federalistas de Gálvez y del general Juan Contreras, en cuyo ideario quedaba claro el anticlericalismo del movimiento cantonal cartagenero manifestado en el órgano oficial *El Cantón Murciano* y los *Bandos* para informar a la opinión<sup>132</sup>, en los que se proponía abiertamente la separación de la Iglesia y el Estado, abolición de la nunciatura y del fuero canónico, la prohibición de enseñar cualquier religión positiva en las escuelas públicas, la abolición de los seminarios conciliares, la incorporación de 800 conventos a la hacienda pública y la secularización tanto del matrimonio como de los cementerios.



El órgano oficial del Cantonalismo Murciano

Al constituirse el Cantón murciano, las autoridades decidieron trasladar las oficinas públicas al seminario de San Fulgencio y el gobierno civil y la junta revolucionaria al Palacio Episcopal, aunque el gobernador J.B. Somogi lo abandonó por las protestas populares. En los planes del ministro de Hacienda estaba prevista la venta de los templos católicos y de sus bienes para solucionar la maltrecha economía nacional. Se procedió a valorarlos durante el mes de mayo y a primeros de junio se anunció en Murcia la venta de la iglesia parroquial de San Juan Bautista<sup>133</sup>. En las actas capitulares de la catedral se leyó el 21 de junio una comunicación del obispo en la que disponía que los arciprestes, párrocos y demás personas encargadas de los templos o edificios consagrados al culto "protestasen ante cualquier intromisión de la autoridad civil para valorar o disponer de aquellos edificios, procurando persuadirles de que semejante disposición no podía ni debía ser ejecutada ni cumplida por los católicos", logrando evitar que se realizaran<sup>134</sup>.

Pronto hubo que hacer frente a las partidas carlistas, procedentes de Valencia y Alicante, especialmente las del cabecilla Miguel Lozano, natural de Jumilla, que recorrió

<sup>132</sup> VALVERDE, I.: *El Cantón Murciano, órgano oficial de la Federación (Estudio realizado sobre el facsímil editado en Cartagena en 1891)*, Cartagena, Molegu Gráficas, 1973, pp. 79-80.

<sup>133</sup> *La Paz de Murcia*, (18-VI-1873).

<sup>134</sup> ACM: *Acuerdos Capitulares*, Lib. 126, fol. 138 (ordinario del 21-VI-1873).

las localidades albaceteñas próximas a Murcia y se adentró en Moratalla, Lorca y Jumilla<sup>135</sup>. La insurrección cantonal les permitió activar sus acciones por todo el arco periférico murciano: Vega baja alicantina, Cuenca de Abanilla-Fortuna, Altiplano y Noroeste. Las partidas estaban dirigidas por media docena de cabecillas (Aznar, Huesca, Pina, Pablo Rico, Mergelina, Fuster), pero desde el fuerte descalabro sufrido durante una incursión en Yecla los voluntarios comenzaron a desertar, lo que fue bien aprovechado por las autoridades para dar un indulto general que los debilitara más. Tras el choque con una columna gubernamental en Caravaca, a principios de noviembre de 1873, fueron derrotados y reducidos a pequeñas partidas aisladas<sup>136</sup>.



Antonio Gálvez Arce

El nuevo presidente, N. Salmerón, envió el ejército a las zonas sublevadas para tratar de suprimir los cantones (entre 26-VII y 8-VIII), pero el de Cartagena subsistió hasta el final debido a la presencia de la flota naval asentada en su puerto (cinco fragatas, dos vapores y una corbeta) y al sistema de fortificaciones de la ciudad costera<sup>137</sup>. Roque Barcia dirigía la Junta Revolucionaria y Gálvez asumió el cargo de comandante en jefe del ejército cantonal, delegando el mando de la flota en el general Juan Contreras.

Salmerón renunció (7-XI-1873) y fue sustituido por E. Castelar, quien instauró la república unitaria y consiguió la concesión de poderes extraordinarios, pero acabó presentando su dimisión (2-I-1874)<sup>138</sup>. El golpe de Estado del general Pavía facilitó la formación del gobierno de unidad nacional de Francisco Serrano, mientras el general J. López Domínguez consiguió la derrota definitiva del cantón de Cartagena, dejando la ciudad totalmente arrasada y el espíritu republicano cantonal exhausto (12-I-1874).

## ***5.2. El nacimiento del incipiente movimiento católico murciano inmerso en un proceso de rearme integrista eclesial***

---

En gran medida, fue la profunda transformación política que pretendía estabilizar el constitucionalismo liberal democrático la que hizo surgir tímidamente el movimiento católico en España. Hasta la proclamación de la libertad de cultos, la Iglesia había ido siempre a remolque de las circunstancias y continuó la inercia del inmovilismo, pero los

---

<sup>135</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El Carlismo en la Región de Murcia...*, pp. 47-56.

<sup>136</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 207-209.

<sup>137</sup> MEDIONI, M.A. *El cantón de Cartagena*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

<sup>138</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 344-358.



cambios tan profundos introducidos por la revolución del 68 hicieron que se iniciara el proceso de recomposición eclesial con la intención de frenar la creciente secularización originada por las medidas políticas anticlericales. El texto de la nueva constitución del 69 violaba en su art. 21 los tradicionales principios de la unidad católica española y los derechos y prerrogativas de las personas e instituciones eclesiásticas, junto con todos los privilegios reconocidos a la Iglesia por el concordato del 51. Lo evidenciaba la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, porque en Roma se prohibió el ingreso al embajador español J. Posada Herrera y el nuncio Franchi se ausentó de España en junio de 1869, dejando los asuntos de la nunciatura en manos del secretario E. Bianchi<sup>139</sup>.

La "Gloriosa Revolución" puso fin al reinado de Isabel II, quien en 1862 había estado visitando Murcia con motivo de la inauguración de la línea férrea que unía Cartagena con Madrid y fue hospedada por el obispo de Cartagena en su Palacio<sup>140</sup>. Frente a la "actitud de un amplio sector del clero, sentimentalmente carlista o renuente al menos a colaborar con el régimen isabelino", el obispo F. Landeira (1861-1875) entraba en el "número de quienes habían aceptado sinceramente la reconciliación entre la Santa Sede y el Estado liberal, estimando que la paz religiosa del país y los privilegios de la Iglesia católica solamente podían ser garantizados por un buen entendimiento entre el altar y el liberalismo conservador"<sup>141</sup>.



Obispo Francisco Landeira (1861-1875)

Sin embargo, la condena global y sin matices del liberalismo, realizada por Pío IX en el *Syllabus*<sup>142</sup>, y el espinoso problema abierto en la cristiandad por la "cuestión romana", con la pérdida de los Estados Pontificios a manos de los liberales italianos cuando se celebraba en el Vaticano el concilio que definió el dogma de la infalibilidad pontificia (1870)<sup>143</sup>, propició que el ambiente eclesial europeo en general, y el español en particular, experimentara un fuerte repliegue doctrinal hacia posiciones intransigentes e integristas con respecto a la posibilidad de conciliación entre el catolicismo y el liberalismo, dificultando en gran medida el proceso de recomposición eclesial<sup>144</sup>.

<sup>139</sup> CÁRCCEL ORTÍ, V.: *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 86-97.

<sup>140</sup> COS-GAYÓN, F.: *Viaje de Isabel II a Cartagena, Murcia y Orihuela*, Cartagena, UMU, 1969.

<sup>141</sup> VILAR, J.B.: *El Obispado de Cartagena durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, UMU, 1973, pp. 15; ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira. Su vida y su tiempo*, Murcia, 1961.

<sup>142</sup> PÍO IX, *Syllabus errorum* (8-XII-1864), en DENZINGER, H. – HÜNERMANN, P.: *Enchiridion Symbolorum Definitionum et declarationum de rebus fidei et morum* [DH], Barcelona: Herder, 1999, nº 2980.

<sup>143</sup> DH, nº 3050-3075.

<sup>144</sup> MONTERO, F.: "El peso del integrista en la Iglesia y el catolicismo español del siglo XX", en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 44 (2014), pp. 131-156.

Los episodios vividos durante el Sexenio hicieron que Landeira sufriera una "profunda mutación ideológica". Había sido "simpatizante del matizado liberalismo de Narváez y entusiasta partidario de un régimen al que debía todo y que había sabido conjugar los intereses de la Iglesia y del Estado, acogió el orden de cosas introducido en 1868 con una desconfianza que no tardó en convertirse en abierto desagrado y declarada hostilidad. Los excesos de la revolución, de la cual fue precisamente una de sus víctimas más señaladas, le arrojaron en brazos de la contrarrevolución. Su caso es el de aquellos prelados que, enfrentados con el anticlericalismo sectario de los políticos septembristas, imperceptiblemente fueron radicalizando sus posturas" y experimentaron un "progresivo acercamiento al tradicionalismo doctrinario a partir de 1869, en la medida en que la política religiosa oficial evolucionaba con signo opuesto"<sup>145</sup>.

#### *Los primeros intentos de renovación eclesial para los nuevos tiempos*

A pesar del rearme integrista, que impregnó fuertemente en sus inicios el contenido doctrinal del movimiento católico, fue el anticlericalismo político del Sexenio el que hizo despertar en la Iglesia española el deseo de acompañarse a los nuevos tiempos que parecían imponerse por la fuerza de los hechos y afrontar la actualización del modo de presencia eclesial en la sociedad a través de una incipiente movilización social de los católicos, aunque sin tener muy claros los modos efectivos de ejercerlo, ni los principios inspiradores. Lo iniciaron primeramente para evitar que se cerraran al culto algunas de las iglesias de los conventos exclaustros y para presionar a las autoridades liberales a desistir en su apropiación del Palacio Episcopal, símbolo evidente de la autoridad y del poder eclesial diocesano. Pero, sobre todo, se movilizaron, al igual que en el resto de las diócesis españolas, para conseguir firmas en contra del proyecto de libertad de cultos que proyectaban los constituyentes y a favor del mantenimiento de la unidad católica de España, obteniendo 62.641 firmas en la provincia de Murcia, del total de tres millones de firmas conseguidas en toda España, que fueron enviadas al parlamento<sup>146</sup>.

La situación creada abría la posibilidad de plantearse la conveniencia de crear un partido político confesionalmente católico que defendiera explícitamente los intereses de la Iglesia, aunque de momento fueron los sectores vinculados con el carlismo murciano los que tomaron la iniciativa, muy vinculados a ciertos sectores del clero murciano sin ser explícitamente una formación política creada por la Iglesia. En diciembre del 68 se formó la Asociación de Católicos, fruto de una alianza de eclesiásticos y laicos, integrada en gran

---

<sup>145</sup> VILAR, J.B.: *El Obispado de Cartagena durante el Sexenio Revolucionario...*, pp. 16-17, 38-40.

<sup>146</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 167-168.

parte por carlistas y elementos de la extrema derecha del partido moderado (los denominados neocatólicos) para “propagar y defender las doctrinas, instituciones y el influjo social de la Iglesia, señaladamente su libertad y la unidad católica de España... por las vías de la paz y bajo el amparo de la ley”, pero resultó electoralmente un fracaso, aunque constituyó el primer intento de forjar una alianza política con las fuerzas conservadoras avalada desde la misma institución eclesial<sup>147</sup>.

El obispo Landeira aplicó en la diócesis el criterio clerical tradicional de reforma en la Iglesia “in capite et in membris” y comenzó por paliar las deficiencias ocasionadas por no haberse celebrado la institución sinodal desde 1585, que era el instrumento para conseguir la disciplina y unidad de la actividad pastoral diocesana del clero. Centró, por tanto, todos sus esfuerzos en reformar el clero, pero ya comenzó a introducir algunos elementos que serán constitutivos del movimiento católico, entendido en aquellos países de tradición católica tempranamente secularizados, como Bélgica y Francia, como “respuesta seglar adaptada a las nuevas circunstancias, utilizando los nuevos cauces y métodos de los liberales: la prensa, la asociación en sus diversas variantes”, es decir, “allí donde la Iglesia-institución y la jerarquía habían perdido presencia e influencia institucional directa y hegemónica”<sup>148</sup>.

Propició la realización de misiones populares en las localidades más importantes y restableció la Compañía de Jesús en Murcia, sobresaliendo las predicaciones del Padre jesuita Tarín. Formó la sociedad de San Vicente de Paúl, con una sección para las mujeres, y percibió que en el nuevo régimen liberal democrático los católicos podían beneficiarse de las libertades de asociación y prensa, reconocidas en la constitución, e intuyendo de algún modo el espíritu secular



Francisco Tarín Arnau (El Padre Tarín)

de los nuevos tiempos permitió que se fundara, al igual que en otras capitales españolas, la asociación laical de la Juventud Católica de Murcia, que algunos consideran como un remoto antecedente de la Acción Católica, aunque de momento era ajena a todo problema político y tan solo se ocupaba de cuidar la vida espiritual y devocional de sus miembros. Pidió para ellos una bendición especial de Pío IX, mientras asistía a la celebración del concilio Vaticano I (1869-1870), y a su vuelta los reunió en la capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo para transmitirles la gratitud del

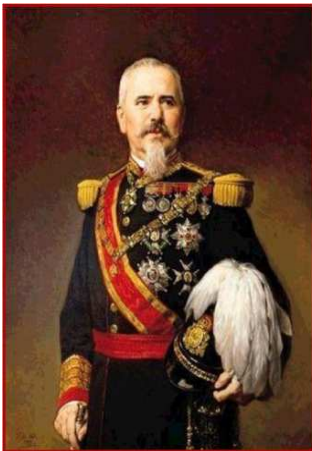
<sup>147</sup> CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia Católica en España...*, pp. 29-30.

<sup>148</sup> MONTERO GARCÍA, F.: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993, p. 10.

pontífice a su labor<sup>149</sup>. También fundaría la sociedad de San Luis Gonzaga para jóvenes de la clase media (conocidos popularmente como los Luises)<sup>150</sup>. Además, surgió una prensa de inspiración católica, que no siempre fue ponderada en sus juicios, como periódico neocatólico *El Buen Deseo*, el *Ateneo Lorquino* y *La Bandera Murciana*, de clara orientación carlista. Otros tomaron partido por la causa alfonsina, como *El Ideal Político*, fundado por el sacerdote J.J. Giménez Benítez, con A. García Alix como redactor, cuyo lema era "justicia, religión, libertad"<sup>151</sup>.

J.B. Vilar considera que "al menos en un plano ideológico Landeira se había convertido en carlista militante. En 1873 lo vemos colaborar en las páginas de *La Regeneración* y *La Reconquista*, órganos en Madrid al servicio de la causa de don Carlos, con cuyos directores mantiene activa correspondencia. Es natural que cuando poco después Castelar haga un último esfuerzo para atraérselo proponiéndole para la mitra de Valencia en sustitución del cardenal Barrio, anterior obispo de Cartagena promovido ahora a la sede primada, el prelado decline el honor y se niegue a abandonar su diócesis"<sup>152</sup>.

#### *Colaboración e incomprensión eclesial con el inicio de la Restauración*



El general Martínez Campos

La postración y desánimo del clero era tal que cuando se produjo el golpe de Estado del general Pavía y se atisbó un "cambio de rumbo" en la situación política, el obispo Landeira se ofreció, junto a su clero, al nuevo poder político para garantizar el sostenimiento del orden, la paz y la justicia<sup>153</sup>. El golpe de Estado de Martínez Campos fue saludado por la mayor parte del clero murciano con mucho más entusiasmo que el anterior, enviando el Cabildo una comisión a Chinchilla para que diera la bienvenida al rey Alfonso XII y lo felicitara en representación del clero murciano<sup>154</sup>.

En general, la experiencia del Sexenio, con sus derivaciones cantonalistas, fue tan traumática para la sociedad murciana que se hizo evidente la necesidad de reconducir el proceso político a través de la creación del nuevo régimen de la Restauración liderado

<sup>149</sup> *La Paz de Murcia*, (10-IV y 21-V-1870); ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira. Su vida y su tiempo*, Murcia, 1961.

<sup>150</sup> ROBLES, C.: "La diócesis de Cartagena durante la Restauración (1875-1900)", en *Murgentana*, 79 (1989), pp. 75-76; DÍAZ CASSOU, *Serie de los obispos de Cartagena*, Murcia, 1977, pp. 237-241

<sup>151</sup> CRESPO, A.: *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000, pp. 123-143.

<sup>152</sup> VILAR, J.B.: *El obispado de Cartagena...*, pp. 47-56.

<sup>153</sup> MULA GÓMEZ, A.J.: *Política y sociedad en la Murcia del Sexenio Democrático. Lorca y Valle del Guadalentín (1868-1874)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1993, pp. 126-128

<sup>154</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia...*, pp. 86-87.

por el diputado por Murcia, desde 1864, Cánovas del Castillo. La burguesía murciana participó activamente a través de la presencia del marqués de Fontanar en el juramento a Alfonso XII. Las Juntas Alfonsinas estuvieron integradas por los principales propietarios y el rey será recibido en Cartagena por el mayor contribuyente de la provincia: el conde del Valle de san Juan, acompañado por el marqués de Pinares y Francisco Melgarejo<sup>155</sup>.

La Restauración significó la vuelta al poder de la burguesía agraria (un grupo de notables con una tupida red clientelar), que propició la consolidación de la figura del "cacique local" como garante de la estabilidad social, a través del control que ejercía sobre la población y los procesos electorales, dejando inicialmente fuera a las fuerzas políticas que habían protagonizado la radicalización del problema político religioso, especialmente a los republicanos, pero también a los carlistas<sup>156</sup>.

Al fallecer Landeira, le sucedió Diego Mariano Alguacil Rodríguez (1876-1884) en un episcopado breve y de baja intensidad, debido a su edad avanzada y achaques de salud. Aunque era natural de Córdoba, realizó sus estudios en el seminario de Murcia, donde llegó a ser superior y profesor del mismo hasta que en 1859 se le promovió para obispo de Badajoz; tras su fallecimiento (10-I-1884), el cabildo eligió vicario capitular al carlista Andrés Barrio<sup>157</sup>. Pero en 1878 falleció el papa Pío IX y le sucedió León XIII (1878-1903), que supuso un cambio muy significativo de orientación eclesial porque la Iglesia había quedado bastante aislada y los católicos cerrados en una oposición intransigente al nuevo Estado liberal. Se "esperaba una cierta apertura hacia el mundo moderno, con el fin de levantar el prestigio de la Iglesia y esta tarea consiguió realizarla Gioacchino Pecci, cuyo pontificado superó los 25 años"<sup>158</sup>.

### ***5.3. El desarrollo del triple nivel de confrontación (1889-1914)***

---

A partir de ahora, a lo largo de los siguientes capítulos iremos describiendo en detalle los tres diferentes niveles de percepción en los que se fue desarrollando la confrontación religiosa entre el anticlericalismo y el movimiento católico murciano. Para facilitar la comprensión del marco geográfico murciano utilizaremos la estructura de los actuales once partidos judiciales (fig. nº 1), que visualizan de manera gráfica las principales

---

<sup>155</sup> PÉREZ PICAZO, M.T.: "1805-1930: un tiempo de estancamiento...", pp. 150-152.

<sup>156</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos. La construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Murcia, UMU, 2001, pp. 11-29.

<sup>157</sup> ROBLES, C.: "La diócesis de Cartagena durante la Restauración...", pp. 123-143.

<sup>158</sup> Fue él, junto a su secretario Merry del Val, quien impulsó directamente el movimiento católico español para potenciar la presencia de los católicos en la sociedad civil y superar las dificultades que impedían su transformación; CÁRCEL ORTÍ, V.: *La Iglesia en la época contemporánea...*, p. 209.

poblaciones, aunque acudiremos, en ocasiones, a la estructura de índole comarcal (fig. nº 2)<sup>159</sup>. Para los detalles más puntuales utilizaremos mapas más definidos.

Comenzaremos por el ámbito político, en el que veremos cuál fue el desigual impulso anticlerical y el diferente protagonismo que tuvieron los partidos del turno, junto con el republicanismo y el socialismo murciano, con la pretensión de secularizar los criterios reguladores en la política religiosa y de las instituciones del Estado. También analizaremos el influjo originado por la presencia en la región murciana de una pequeña comunidad de cristianos reformados, que pedían la apertura de la sociedad murciana hacia la tolerancia religiosa.



Figura nº 1:  
Partidos Judiciales



Figura nº 2:  
Comarcas de Murcia

En el ámbito social, estudiaremos los episodios de violencia popular producidos en Murcia y veremos cómo serán las instituciones civiles, forjadas por el sistema liberal, las que contribuirán a secularizar las costumbres y los modos de conducta de la sociedad murciana finisecular, caracterizados hasta entonces por una fuerte impregnación sacral de la religiosidad y moral católicas. Con respecto al ámbito obrero

analizaremos el influjo del movimiento anarquista y socialista, que fueron los que absorbieron el protagonismo principal del anticlericalismo social, junto con un reducido sindicalismo de orientación republicana y una tímida influencia de la masonería.

El nivel de confrontación cultural lo llenan por completo las diferentes ideologías liberales y republicanas que se expandieron a través de una prensa influyente, así como el ideario anticlerical sostenido tradicionalmente por la masonería y el librepensamiento, que propugnaban la secularización de la cultura clerical dominante y el nacimiento de una nueva mentalidad laica, alejada de la tutela doctrinal de la Iglesia.

<sup>159</sup> **Altiplano:** integrado por Jumilla y Yecla. **Alto Guadalentín:** integrado por Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras. **Bajo Guadalentín:** integrado por Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Mazarrón y Totana. **Campo de Cartagena:** integrado por Cartagena, Fuente Álamo de Murcia y La Unión. **Huerta de Murcia:** integrada por Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera. **Mar Menor:** integrado por Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco. **Noroeste:** integrado por Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehégín y Moratalla. **Oriental:** integrada por Abanilla y Fortuna. **Río Mula:** integrado por Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego. **Valle de Ricote:** integrado por Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Segura. **Vega Alta del Segura:** integrada por Abarán, Blanca y Cieza. **Vega Media del Segura:** integrada por Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas.



## CAPÍTULO SEGUNDO

# EL REFLEJO DE LA POLÍTICA RELIGIOSA NACIONAL EN LA PROVINCIA DE MURCIA

---

### 1. La confrontación a nivel político entre la confesionalidad y la secularización

---

El liberalismo irrumpió a lo largo del s. XIX como un rechazo radical del modelo político-social formado por el absolutismo, propugnando un nuevo sistema constitucional que venía a garantizar el respeto de las libertades modernas. Al situar como criterio básico de la configuración política e institucional del Estado la soberanía popular y su representación parlamentaria, se enfrentó directamente a quienes defendían el origen divino del poder político y el carácter sagrado de la autoridad. Fue profundizándose el proceso histórico de separación entre la política y la religión, que ya se venía fraguando en Europa desde la modernidad<sup>1</sup>. El problema real de la confrontación histórica entre el anticlericalismo y el movimiento católico consistía en dilucidar la autonomía de la política con respecto a la religión. La época que analizamos muestra los pasos indecisos por los que discurrió este debate, en el que no siempre estuvieron claras las posiciones<sup>2</sup>.

Después de haber quebrado en España las instituciones del Antiguo Régimen y ser modificadas con la creación del Estado liberal, se fue modificando también la simbiosis existente entre la política y la religión. El ámbito natural de confrontación se desarrolló en este ámbito en la medida en que el anticlericalismo cuestionaba la posición privilegiada de la Iglesia y buscaba desplazarla de su situación. Además, el horizonte secularizador de la vida política experimentó un fuerte incentivo durante la crisis finisecular<sup>3</sup>, porque el liberalismo doctrinario del régimen político de la Restauración se vio alterado por las nuevas corrientes democráticas que comenzaron a triunfar en Europa en los inicios del s.

---

<sup>1</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J.: "El sistema político", en *Historia General de España y América*, Madrid, 1981, vol. XVI-2, pp. 3-69; PRIETO, F.: *Lecturas de historia de las ideas políticas*, Madrid, Unión Editorial, 1989; CHEVALIER, J.J.: *Los grandes textos políticos. De Maquiavelo a nuestros días*, Madrid, Aguilar, 1970.

<sup>2</sup> DÍAZ SÁNCHEZ, J.M.: "La doctrina social de la Iglesia y la ética civil", en *Sociedad y Utopía*, nº extraordinario en Homenaje al prof. J.J. Sánchez de Horcajo (1999), pp. 99-111; GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O.: "Aportación de la Iglesia a una sociedad civil y de la teología a una ética pública", en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 73 (1996), pp. 25-63.

<sup>3</sup> ÁLVAREZ TARDÍO, M.: "Política y secularización en la Europa contemporánea", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 16 (1998), pp. 143-166.

XX, caracterizadas por la conformación de una nueva sociedad política en la que fuera relegada la religión, cada vez más, al estricto plano espiritual e individual de los ciudadanos, sin ninguna repercusión político-institucional.

El movimiento católico español, en general, se encontró perplejo ante este problema porque los cambios producidos ponían en tela de juicio los criterios tradicionales seguidos hasta entonces para influir religiosa y moralmente en la sociedad española. Además, con el advenimiento del régimen liberal de la Restauración canovista, la Iglesia recuperará su condición privilegiada y los esfuerzos iniciados durante el Sexenio para buscar alianzas con las fuerzas políticas conservadoras, fueron relegados, contribuyendo a acrecentar más la división de los católicos españoles en las cuestiones políticas. Llegó a convertirse en el problema más grave para avanzar en la consolidación del movimiento católico en España, dejando pendiente la cuestión de si era preciso crear un partido político que fuera confesionalmente católico y defendiera los intereses de la Iglesia, o bastaba con seguir presionando a los políticos católicos para que siguieran el dictado de la Iglesia<sup>4</sup>.

El precedente más claro estaba en el ejemplo italiano, donde los católicos se habían automarginado de la vida política por la expresa prohibición vaticana (el *non expedit*), porque el Estado liberal italiano se había construido sobre la usurpación de los Estados Pontificios. Era en sí mismo un recurso político para rechazar la legitimidad del Estado liberal, que para muchos significó un rechazo frontal del sistema liberal y abrió el dilema de si aceptar el orden establecido o, por el contrario, luchar para cambiarlo desde fuera del sistema o desde dentro, por las vías legales. León XIII introdujo a partir de 1878 la vía posibilista de colaboración, que después se transformará en la teoría del mal menor con la finalidad de impregnar el Estado y las nuevas instituciones liberales de unos contenidos sociales y políticos que fueran auténticamente cristianos.

El desarrollo experimentado en Italia desembocaría en la formación de opciones sociales y políticas sindicales que culminaron en la creación del Partido Popular, fundado por el sacerdote Luigi Sturzo en 1919, después del fracaso precedente de Romulo Murri que en el Congreso de Bolonia, en noviembre de 1903, se enfrentó a la orientación más clerical promovida por la Obra de los Congresos. Pío X la disolvería en 1904 y excomulgará a R. Murri (1870-1944) por sus ideas modernistas en 1906, junto con los sacerdotes Giovanni Semeria (1867-1931) y Ernesto Buonaiuti (1881-1945). En España surgiría ese mismo año el Partido Social Popular (1919), de efímera existencia, después

---

<sup>4</sup> MARTÍNEZ ESTEBAN, A.: *Aceptar el poder constituido. Los católicos españoles y la Santa Sede en la Restauración (1890-1914)*, Madrid, Studia Theologica Matritensia, 2006, pp. 62-78.



de haber pasado a comienzos del s. XX por ciertas formas de participación política, mediante la formación de Ligas Electorales y programas comunes de mínimos.

Hasta entonces, en palabras de F. Montero, fue la "automarginación de la vida política y parlamentaria y de las instituciones del Estado liberal, es decir, la ausencia de un partido católico" lo que "caracterizó específicamente el caso italiano, y en cierto modo el francés y el español", porque la "mayoría de los católicos activistas permaneció afecta a los partidos legitimistas frente a los regímenes liberales"<sup>5</sup>. La división tuvo su origen en el enfrentamiento originado por las guerras carlistas, que prolongaron el conflicto global entre el tradicionalismo y el liberalismo abierto con las cortes de Cádiz, haciendo que durante la Restauración se prolongaran las divisiones que ya existían en la época isabelina y el Sexenio, según fuera su respuesta al liberalismo: de rechazo o aceptación<sup>6</sup>.

La celebración de los Congresos Católicos Nacionales buscó superar esas dificultades y conseguir la unidad política de los católicos (fuertemente divididos entre sí y con la jerarquía), a través de un "proyecto político nuevo que partiera de la aceptación posibilista del sistema político de 1876 como mal menor", ya que coincidieron con el "momento de consolidación del sistema político de la Restauración en la fase liberal y democratizadora de los gobiernos de Sagasta (el gobierno largo de 1885 a 1890, con la ley de Asociaciones de 1887 y el sufragio universal de 1890 como medidas más significativas). Y ello implicaba el inicio, en esos años, de una política más claramente secularizadora y un avance de la propaganda laicista al amparo de las libertades"<sup>7</sup>.

La orientación de la política religiosa dependió de los líderes nacionales de los partidos del turno, con alguna pequeña variante local marcada por los cambios del gobernador civil y de los alcaldes o la diputación provincial, según la orientación del partido gobernante. Al principio fueron Cánovas y Sagasta quienes consensuaron su modo de proceder, pero con el asesinato de Cánovas y los sucesos del 98 se inició la crisis del sistema político, haciendo que se volviera a situar la cuestión religiosa en el centro del debate político y afloraran de nuevo las diversas posturas políticas enfrentadas sobre el tema<sup>8</sup>. Iremos viendo, a lo largo de este capítulo, la toma de posición que los diversos

---

<sup>5</sup> MONTERO, F.: *El movimiento católico en España...*, p. 10; *La Iglesia católica ante el sistema político de la Restauración...*, pp. 207-210.

<sup>6</sup> ANDRES-GALLEGO, J.: *La Restauración...*, pp. 98-109.

<sup>7</sup> MONTERO, F.: *El movimiento católico en España...*, pp. 15-16.

<sup>8</sup> DE LA TORRE GÓMEZ, H.: "La crisis del liberalismo (1890-1939)", en *Ayer*, 37 (2000), pp. 97-214; ANDRES GALLEGU, J.: "Planteamiento de la cuestión religiosa en España (1899-1902)", en *Ius Canonicum*, 12 (1972), pp. 173-221; *La política religiosa en España (1889-1913)*, Madrid, Editora Nacional, 1975; "La

partidos políticos realizaron en torno a la cuestión religiosa, fijando cuál fue su política religiosa y la manera en que reaccionó el movimiento católico murciano.

## **2. La orientación fijada por Cánovas del Castillo en la política religiosa del Partido Liberal Conservador**

---



Antonio Cánovas del Castillo  
(*El Diario de Murcia*, 15-VI-1893)

El grueso de la política religiosa lo llevó el Partido Conservador de Murcia, que vino a ser el reflejo exacto del ideario político de su fundador, Cánovas del Castillo, quien a pesar de sus orígenes malagueños y de haber ingresado en la vida política activa en 1854 como diputado en las cortes constituyentes por la Unión Liberal mantenía una estrecha relación con Murcia desde que en 1864 resultara elegido por vez primera como diputado a Cortes por el distrito de Cieza, en 1869 por Lorca y en 1871 por el de Cieza-Yecla, estableciendo unos sólidos vínculos familiares y de clientelismo político-social con determinadas familias. En primer lugar con los barones del Solar de Espinosa pues Cánovas se casó con la murciana María Concepción Espinosa de los Monteros, natural de Jumilla, que era hija del IV Barón del Solar (Jacobo María Espinosa Cutillas)<sup>9</sup>.

A lo largo del año 1875 llevó a cabo la reorganización del partido en Murcia por la fusión de exmoderados, como Francisco Melgarejo, Pedro Gómez Esbry o Ángel Guirao, y exunionistas, como Antonio Hernández Amores, Pascual Abellán, Manuel Stárico, o el marqués de Ordoño. Luego prosiguió con la reorganización de las filas del liberalismo doctrinario con la fundación del Partido Liberal Conservador y su control político creció al elegir la provincia de Murcia para presentarse sucesivas veces como diputado en 1876, 1879<sup>10</sup>, 1881, 1884, 1886 y 1894, alternando el distrito de Cieza con el de Murcia. Su hermano Emilio Cánovas lo hizo por Cartagena en 1876 y por Cieza en 1879 y 1884<sup>11</sup>.

---

modernización política en el cambio de siglo", en DE LLERA, L. (coord.): *Religión y Literatura en el Modernismo español*, Madrid, Ed. Actas, 1994, pp. 11-52.

<sup>9</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El caciquismo en la zona norte de Murcia...*, pp. 158-159. Descendientes de la localidad burgalesa de Espinosa, habían venido a Murcia durante la Guerra de Independencia y emparentaron con la familia jumillana de los barones del Solar. Pronto adquirieron en la zona un dominio casi completo de la actividad política, una especie de monopolio-oligárquico familiar.

<sup>10</sup> En las elecciones de 1879, Cánovas obtuvo en Murcia nueve de los diez escaños provinciales.

<sup>11</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del siglo XX*, Gráficas Palmar, Murcia, 1989, pp. 41-71; SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos. La construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Murcia, Publicaciones Universitarias, 2000, pp. 104-106.

Crearé un sistema en el que todas las cuestiones importantes dependían de su decisión personal, especialmente en la transmisión de su ideario en política religiosa.

Los hombres de confianza de Cánovas en la región fueron los condes de san Julián y sus parientes los Mellado en el distrito de Lorca, en Cartagena los Pedreño primero y los Maestre después, en Bullas los Carreño, en Cehegín los Chico de Guzmán, en Cieza los Moxó. Cada una de estas familias poseía la suficiente influencia para movilizar a los electores y el dominio conservador llegó a ser tan fuerte que seguían eligiendo a Zabálburu o García Alix, aunque triunfaran en el gobierno los liberales<sup>12</sup>.

Basta recordar los resultados electorales<sup>13</sup>, para ser conscientes del peso específico, en gran medida hegemónico, que tuvieron en Murcia los conservadores desde el inicio de la Restauración, pero también desde que Cánovas accedió de nuevo a la presidencia del gobierno en julio de 1890 y ganó

abrumadoramente las elecciones en la región murciana (1-II-1891), con siete escaños sobre diez (un solo diputado liberal y dos republicanos), siendo elegido él mismo como diputado por el distrito de Murcia<sup>14</sup>.



Antonio García Alix  
(El Diario de Murcia, 3-VI-1893)

<sup>12</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El caciquismo en la zona norte de Murcia (1891-1910): Bases sociales del poder local en los distritos electorales de Cieza, Yecla y Mula*, Murcia, Publicaciones Universitarias, 1998, pp. 160-163.

<sup>13</sup> AGRM: *Junta Provincial del Censo Electoral de Murcia*, Leg. 204; SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos. La construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Murcia, UMU, 2000, pp. 205-229; MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: "La época contemporánea. La Región de Murcia (ss. XIX-XX)", en RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (coord.): *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*, Murcia, Fundación Séneca, 2006, pp. 248-263.

<sup>14</sup> La alternancia con Sagasta (11-XII-1892) se reflejó en el típico vuelco electoral del encasillado, siendo elegido Cánovas por el distrito de Cieza junto a dos diputados más por Murcia, mientras que los liberales consiguieron seis escaños y otro los republicanos posibilistas (5-III-1893). Nuevamente volvió al gobierno Cánovas (23-III-1895) y en las elecciones obtuvo ocho diputados frente a solo dos liberales (5-IV-1896). Al fallecer Cánovas en un atentado anarquista (8-VIII-1897), volvió al gobierno Sagasta (4-X-1897) y obtuvo en Murcia siete escaños para los liberales, por dos de los conservadores y uno republicano (27-III-1898). Tras el desastre del 98 entró en el turno Silvela (4-III-1899) y en las elecciones tomó protagonismo la figura de Juan de la Cierva, diputado del distrito de Mula, al obtener los conservadores ocho escaños por uno de los liberales y otro republicano, nada menos que el expresidente de la I República Emilio Castelar (16-IV-1899). Al volver Sagasta (6-III-1901) obtuvo ocho escaños por dos conservadores y un romerista, que impidió a los conservadores tener representación en el distrito de Murcia (19-V-1901). El turno se abrió de nuevo con Silvela (6-XII-1902) y obtuvo ocho escaños frente a tres liberales (30-IV-1903). Montero Ríos inició el turno liberal (23-VI-1905) y en las siguientes elecciones tuvieron seis escaños por cinco conservadores, mostrando la fortaleza de Juan de la Cierva (10-IX-1905). Antonio Maura (25-I-1907) consiguió una aplastante mayoría de nueve a dos (21-IV-1907). Tras los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona accedieron los liberales al gobierno con S. Moret (21-X-1909) y en las elecciones (8-V-1910), con Canalejas ya como presidente (9-II-1910), obtuvieron solo siete escaños por cuatro los conservadores, rebajando considerablemente la tensión anticlerical del momento. Canalejas fue asesinado por otro anarquista (12-XI-1912) y le sucederá el conde de Romanones (14-XI-1912). Con Dato en la

El pacto del Pardo entre Cánovas y Sagasta para constituir el sistema de alternancia pacífica en el gobierno (24-XI-1885), aseguraba una mayoría parlamentaria a quien convocaba las elecciones, que desde el 26 de junio de 1890 se hicieron ya por sufragio universal masculino, pero en Murcia siempre obtuvieron los conservadores un resultado muy abultado y la fortaleza del partido se prolongó, e incluso acrecentó después ampliamente, con el murciano Juan de la Cierva Peñafiel (1864-1939), prototipo del caciquismo político clientelar durante el régimen de la Restauración<sup>15</sup>.

### ***1.1. El compromiso de Cánovas con el Liberalismo y el Catolicismo***

---

La Restauración canovista no fue una mera vuelta a la situación política anterior a 1868 en la cuestión religiosa, sino una solución intermedia entre la unidad católica de 1845 y la libertad religiosa de 1869. Cánovas sabía que la unanimidad religiosa de otros tiempos quedaba ya muy lejos, por lo que no podía perder el apoyo político de quienes realizaron la revolución del 68 en nombre de la libertad, especialmente en defensa de la libertad religiosa, que será uno de los temas más debatidos en la elaboración de la constitución. Para los progresistas, demócratas y republicanos la confesionalidad estatal y la protección de la unidad católica de la nación española eran ya insostenibles, siendo partidarios de remover esa protección privilegiada y reconocer la libertad religiosa.

Pero Cánovas necesitaba del apoyo de los católicos para legitimar su régimen y evitar que se identificaran con los carlistas. Para ello utilizó una política de gestos de acercamiento y concesiones limitadas a la Iglesia, creando un sistema en el que pudieran encontrarse cómodos los católicos, por el reconocimiento oficial de la confesionalidad, pero también los contrarios a ella, por la permisión política de la tolerancia religiosa<sup>16</sup>. Se opuso tanto al sectarismo progresista como a la intransigencia carlista y trató de convencer a la jerarquía de la conveniencia de aceptar su posición moderada. Precisamente por ello no contentó ni a unos ni a otros y no logró pacificar los ánimos.

---

presidencia (27-X-1913) obtuvieron de nuevo los conservadores una abrumadora mayoría en Murcia al conseguir nueve de los once escaños, con solo dos para los liberales, muy divididos internamente (8-III-1914). Mayor fue la contundencia de los conservadores en el Senado.

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia General de Murcia...*, pp. 378-379. Bien es cierto que el diseño de las circunscripciones electorales favoreció el dominio conservador, quedando los pueblos con cierta tradición liberal insertos en distritos más amplios para contrarrestar el voto. Cartagena constituía una misma circunscripción con la lejana Caravaca, e igualmente el voto obrero de la población ciezana supo contrarrestarse en el diseño de un distrito con Moratalla y Cehegín. Lo mismo ocurrió con Jumilla y Yecla, unidas a Fortuna, Abanilla y a una parte del Valle de Ricote. Aunque la ley de 26-VI-1890 estableció el sufragio universal masculino e integró en el sistema a los republicanos posibilistas de Castelar, permitiendo también a los carlistas tener presencia parlamentaria a escala nacional, persistió la manipulación gubernamental de los resultados electorales (encasillado) para favorecer a los dos partidos del turno.

<sup>16</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: "La cuestión romana y la Restauración (1870-1881)", en *Burgense*, 30 (1989), pp. 105-137.

Pío IX protestó oficialmente “contra toda innovación ofensiva a los sagrados derechos de la Iglesia, contra toda violación del concordato y contra todas las consecuencias que puedan traerse del infausto principio de la libertad o tolerancia de cultos heterodoxos” e igualmente la jerarquía española criticó duramente la política religiosa de Cánovas, porque la tolerancia rompía y fragmentaba la unidad católica de la nación española, y pretendió influir para volver al anterior estado de cosas establecido en la constitución del 45 y el concordato del 51, aunque hubo de contentarse con la desaparición del anticlericalismo político del Sexenio, porque el mismo Cánovas se irá desprendiendo en Murcia de quienes todavía pretendían en su partido la vuelta a la situación de 1845<sup>17</sup>.

Se identificó ideológicamente con el liberalismo católico moderado y fue partidario de mantener la confesionalidad religiosa pero sin intolerancia, admitiendo la libertad religiosa, no por su valor intrínseco sino por la conveniencia de las circunstancias históricas, para no crear un conflicto social tras el proceso democratizador del Sexenio, ni rechazar las peticiones recibidas de varias naciones europeas para que permitiera a sus ciudadanos residentes en España la libertad de cultos. Él inspiró la postura ambigua en materia religiosa que caracterizó la primera etapa de la Restauración, sobre la que se edificará un nuevo posicionamiento de la Iglesia en la sociedad. Sostenía al mismo tiempo que la gobernabilidad del país obligaba recortar el derecho a la libertad de cultos, porque en España había un sentimiento católico muy vivo que, al sentirse ultrajado, podría servir de pretexto al carlismo e impedir la integración de los católicos en el régimen<sup>18</sup>.

*Afrontó directamente el peligro de identificación  
entre el carlismo y la defensa del catolicismo*

El problema de fondo, que dificultaba el que Cánovas consiguiera sus pretensiones de integrar a los católicos en la vida política, lo constituía la ideología tradicionalista de la mayoría social en Murcia, que era propicia al mantenimiento ideológico de la alianza del trono con el altar, y podría suscitar la tentación de identificar la defensa de los intereses de la Iglesia católica con el partido carlista, pues con la radicalización anticlerical del Sexenio se identificó plenamente con la defensa política de la unidad religiosa del catolicismo y sus tradiciones, convirtiendo el problema religioso en el centro del programa político del pretendiente Carlos VII. La Comunión Católico-monárquica formada durante el Sexenio había sido pionera en aglutinar a los católicos como instrumento

---

<sup>17</sup> ID.: *Insurrección o legalidad: los católicos y la Restauración*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 122-150.

<sup>18</sup> GÓMEZ DÍEZ, F.J.: “Religión y política en Antonio Cánovas del Castillo”, en *Estudios Eclesiásticos*, 73 (1998), pp. 621-654.

político para defender los derechos de la Iglesia dentro de la legalidad, pero los carlistas siguieron insistiendo en los intereses dinásticos y al finalizar la segunda guerra carlista con una nueva derrota militar -y la restauración monárquica en la persona de Alfonso XII (1872-1876)-, se agravaron las divergencias internas y empezó a perder el apoyo social y eclesiástico del que había gozado hasta entonces. Durante los inicios de la Restauración todavía guardaba la aureola de defensor a ultranza de la religión católica frente al liberalismo del sistema político creado por Cánovas, pero aunque mantenía alguna presencia social a través de periódicos y revistas, ya no participó directamente en la vida política e impulsados por Cabrera, que había reconocido como rey a Alfonso XII, algunos carlistas se fueron integrando progresivamente en el sistema y llegaron a colaborar con el partido conservador según la pretensión inicial de Cánovas.



Alejandro Pidal y Mon

Este proyecto integrador de Cánovas se vio favorecido cuando un grupo de católicos tradicionales no adscritos al carlismo, que se describían a sí mismos como "católicos y nada más que católicos" y estaban liderados por Alejandro Pidal y Mon (1846-1913), crearon el periódico *La España Católica* como plataforma de expresión y desde el principio de la Restauración se propusieron defender la unidad católica, la libertad y los derechos de la Iglesia, juntamente con los grandes intereses conservadores dentro de la monarquía constitucional de Alfonso XII<sup>19</sup>. En 1880 Pidal invitó a las "honradas masas carlistas" a dejar su retraimiento y aprovechar la legalidad vigente en defensa de sus propios intereses y de sus ideales religiosos, frenando la revolución liberal. En 1881 formó la asociación llamada Unión Católica, que no era un partido político, pero presentaba a los obispos un programa unitario: la fe común, el *Syllabus* como norma, la convicción de que en el catolicismo se hallaba la única salvación de la sociedad y la decisión de emprender toda suerte de actividades religiosas y benéficas. Se buscaba también una acción político-social, centrada en la reconquista de la unidad católica, y convocaba para ello a todos los católicos sin distinción para la acción común.

Desde el principio apareció con la ambigüedad de poder ser al mismo tiempo un partido político y una asociación católica seglar, que no descartaba la acción política<sup>20</sup>. Pidal acudió en el verano de 1883 a entrevistarse con el papa León XIII y el cardenal

---

<sup>19</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: "La Unión Católica: su significación y su fracaso", en *Burgense*, 28 (1987), pp. 109-168. Ya en 1878 Cánovas solicitó al Vaticano que aclarara a la jerarquía la diferencia entre la filosofía liberal y el régimen político liberal compatible con la fe católica.

<sup>20</sup> REVUELTA, M.: "*Contrastes ambientales en torno a las creencias religiosas...*", pp. 60-62.



secretario de Estado Franchi le recomendó “engrosar el partido más afín” para que sus esfuerzos no quedaran “inútiles y estériles para el bien”, lo que se cumplió en enero de 1884 cuando Cánovas inició un nuevo turno y lo integró en su gobierno como ministro de Fomento, considerándolo como el grupo más avanzado del catolicismo tradicional y un freno evidente a la identificación entre carlismo y catolicismo que los tradicionalistas pretendían fijar conceptualmente<sup>21</sup>. Menéndez Pelayo y el marqués de Comillas, junto con el catolicismo oficial español, secundaron esta orientación para seguir la política del “ralliement”, o colaboración con los regímenes liberales, que León XIII había aconsejado a los católicos franceses y pretendía introducir también en España<sup>22</sup>.

Pero la desunión de los católicos en la valoración que les merecía el régimen liberal de la Restauración era el más grave problema de la Iglesia española y lo que impedía que se lograra la unión real de todos los católicos en política. El pretendiente Carlos VII había nombrado en 1879 a Cándido Nocedal como su representante en España, que contaba desde 1875 con el influyente periódico *El Siglo Futuro* como órgano de transmisión del tradicionalismo carlista en el que se mantuvo un fuerte carácter antiliberal y la defensa de la monarquía tradicional, reforzando el aspecto religioso del ideal político para evitar el deslizamiento de los tradicionalistas hacia la causa alfonsina y el conservadurismo de Cánovas. Comenzaron a descalificar a los unionistas utilizando un lenguaje racista que los describía como “mestizos”, porque se mezclaban y contaminaban con el error liberal condenado por la Iglesia, al tiempo que hacían gala de “integrista católico” doctrinal y acusaban de “liberales” a todos cuantos admitían al rey y, por tanto, el régimen liberal creado por Cánovas.



Cándido Nocedal

Lo cierto es que reabrieron el debate antiliberal de la Iglesia y agravaron más el problema de división interna entre los católicos al denominarse ellos mismos como único “partido católico” frente a todos los demás, cuestionando de forma abierta si se podía ser católico y liberal o si se podía votar a en conciencia a los partidos liberales<sup>23</sup>. Vicente Cárcel comenta que “no iba a resultar fácil hacer entender la diferencia entre política y religión a quienes pensaban que la política era el mejor y casi el único instrumento en manos de los católicos para conservar la fe y defender los derechos de la Iglesia”, por lo que se acrecentaron las tensiones.

---

<sup>21</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J.: “Tradicionalismo, Corporativismo y Democracia Cristiana”, en ID. (coord.): *Revolución y Restauración (1868-1931)*, Madrid, Rialp, 1981, pp. 99-103.

<sup>22</sup> MARTÍNEZ ESTEBAN, A.: *Aceptar el poder constituido. Los católicos españoles...*, pp. 67-91.

<sup>23</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 114-115.



León XIII tuvo que intervenir ante la gravedad de la situación dirigiendo a los obispos españoles la encíclica *Cum multa* (8-XII-1882), para denunciar las tensiones existentes en la comunidad eclesial por razones políticas y poner fin a las divisiones de los católicos, deplorando que algunos católicos hubiesen sembrado la semilla de la discordia entre las asociaciones fundadas para defender los intereses religiosos y por disparidad de criterios sobre la actuación de los católicos en la vida política no manifestasen la reverencia debida a los obispos. Pedía que evitasen las disensiones y se uniesen frente a los ataques de los enemigos de la Iglesia, denunciando por igual dos errores opuestos que parecían constituir el núcleo del problema conceptual en el seno de la Iglesia española: el de quienes defendían la religión "totalmente separada de la política" y el de cuantos "confundían la religión con la política".

Pero la encíclica, como recuerda C. Robles, no sirvió en realidad para mucho porque las divisiones entre los católicos españoles no solo no terminaron tras la intervención del papa, sino que se agudizaron todavía más<sup>24</sup>. Las implicaciones de los intereses políticos en los asuntos eclesiales fueron tan frecuentes e intensas que difícilmente se pudieron apagar las tensiones a pesar de que León XIII pidiera la unión de los obispos por provincias eclesiásticas e incluso recomendara realizar peregrinaciones conjuntas a Roma para mostrar su unidad y limar las asperezas y divisiones internas de la Iglesia<sup>25</sup>.

*Situó al frente del Partido Conservador murciano  
al miembro de la Unión Católica: Diego González Conde*

En este clima de división llegó a España el nuevo nuncio, el cardenal Rampolla, que será decisivo para la consolidación de las posturas *posibilistas* en el catolicismo español. En diciembre de 1885, con ocasión de los funerales de Alfonso XII gestionó en Madrid un apoyo colectivo de respeto al régimen por parte de los obispos presentes, entre los que se encontraba el nuevo obispo de Cartagena T. Bryan Livermore (1884-1902), y con ello puso las bases del respeto recíproco que presidió la relación de la Iglesia con los gobiernos liberales de Sagasta, potenciando el camino hacia la conciliación conseguida en la negociación de la regulación del matrimonio canónico en el código civil (1889)<sup>26</sup>. La

---

<sup>24</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: "La Cum Multa de León XIII y el movimiento católico en España (1882-1884)", en *Hispania Sacra*, 38 (1987), pp. 297-348; "Política y clero en la Restauración. La crisis de 1881-1883" y "La prensa y la división de los católicos en la Restauración", en *Hispania Sacra*, 38 (1986), pp. 355-398; 40 (1988), pp. 431-467.

<sup>25</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *Historia de la Iglesia en la España contemporánea...*, pp. 115-117.

<sup>26</sup> Id.: "Los obispos españoles y la división de los católicos. La encuesta del nuncio Rampolla", en *Analecta Sacra Tarraconensis*, 55-56 (1982-1983) pp. 107-207; MARTÍNEZ ESTEBAN, A.: "La obediencia constante y leal a la autoridad pública. León XIII y el comienzo de la regencia de María Cristina", en *Hispania Sacra*, 58 (2006), pp. 171-222; ROBLES MUÑOZ, C.: *Insurrección o legalidad: los católicos y la restauración*, Madrid,

encíclica *Inmortale Dei* (1-XI-1885) planteaba el problema de la actitud de los católicos ante las constituciones y libertades modernas, pero fue anunciado por la prensa tradicionalista como un documento contrario al liberalismo, a pesar de que León XIII recordaba que la Iglesia no reprueba las distintas formas de gobierno si no están reñidas con la doctrina cristiana y recomendaba la concordia entre el poder civil y religioso, defendiendo la validez de la "hipótesis" frente a los defensores a ultranza de la "tesis" integrista, alentando a los católicos a acomodarse a la realidad de los tiempos frente al inmovilismo, para intervenir en la gobernación de las naciones con criterios católicos<sup>27</sup>.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, Cánovas puso al unionista Diego González Conde como jefe-coordinador del partido, para modificar la inicial orientación más tradicionalista y próxima a la confluencia con el carlismo -representada por Melgarejo, Bravo, el marqués de Ordoño y el marqués de Pinares-, que marca el fin de la denominada "época de los chalecos blancos", como cuenta en sus memorias Juan de la Cierva<sup>28</sup>. Ese giro pragmático que buscaba integrar a los católicos murcianos en el proyecto liberal conservador se confirmará en la Asamblea Conservadora celebrada en febrero de 1891, compuesta de unos doscientos miembros, en la que se renovó la presidencia y se eligió una comisión compuesta por Pascual Abellán, Juan Antonio Marín, Vicente Pérez Callejas, Bernabé Carles y Federico Gómez Cortina, que designaron cincuenta y dos miembros para componer el comité, entre los que ya se encontraba el joven Juan de La Cierva<sup>29</sup>.



Juan de la Cierva Peñafiel

Cánovas buscó el entendimiento con la jerarquía eclesiástica para conseguir su respaldo al régimen político y para contrarrestar la intransigencia de los tradicionalistas, que mostraban la incompatibilidad del catolicismo con el liberalismo. Se lograba, así, la integración efectiva del catolicismo más renovador en la élite política que configuró el

---

CSIC, 1988. Tras varias reuniones, el nuncio consiguió que en diciembre se elaborara una declaración en la que se reconocía la conveniencia de un cierto pluralismo político, se establecía una limitada libertad de opinión y se subrayaba la autoridad del nuncio sobre los obispos como representante del pontífice. A cambio de este apoyo explícito al régimen, se ofreció un pacto basado en la colaboración recíproca para negociar los temas controvertidos.

<sup>27</sup> ELIZALDE, M.D.: "La Restauración...", pp. 110-112.

<sup>28</sup> DE LA CIERVA, J.: *Notas de mi vida...*, pp. 21-24.

<sup>29</sup> *La Paz de Murcia*, (24-II-1891). SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El caciquismo en la zona norte de Murcia (1891-1910). Bases sociales del poder local en los distritos electorales de Cieza, Yecla y Mula*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universitarias, 1998, pp. 155-156.

nuevo y casi hegemónico conservadurismo en Murcia<sup>30</sup>. Sin embargo, el partido de Cánovas no era confesionalmente católico y se definía a sí mismo como "liberal", configurador de un sistema político liberal.

Las dificultades experimentadas en la Iglesia para comprender el significado y el valor de la nueva estructura de partidos políticos creada por el sistema liberal, junto con la tradicional consideración del carácter confesional de la política dentro de la institución monárquica católica, se tradujeron en el problema de saber cuál debía ser el medio más adecuado para defender los intereses eclesiales en las nuevas circunstancias políticas. Esa dificultad nació de una escasa reflexión eclesial sobre el modo de participación de los católicos en política, porque consideraban que era la jerarquía quien debería dirigir los criterios morales y religiosos de los políticos, justo cuando el liberalismo vino a querer suprimir esa tutela directa tan firmemente arraigada en el antiguo régimen.

El problema consistía en plantearse si era necesario lanzarse a crear un nuevo partido católico propio o bien converger con el partido conservador, abriendo un debate doctrinal entre la "tesis y la hipótesis" que permitió la lenta y progresiva asimilación de los valores liberales dentro de la tradición católica, porque Pidal afirmaba que mantenía la "tesis" del *Syllabus*, en la que se condenaba el liberalismo, pero aplicaba la "hipótesis" de las libertades liberales a la realidad y circunstancias de la vida política española y prefería luchar por defender los derechos de la Iglesia desde la actual "legalidad liberal".

### ***1.2. Las críticas del movimiento católico murciano al sistema liberal de Cánovas por la cuestión religiosa***

---

El año 1889 coincidió con la finalización del gobierno largo del Partido Liberal de Sagasta (1885-1890), impulsor de toda una serie de reformas políticas que tuvieron un marcado talante progresista y consolidaron la transformación liberal del régimen de la Restauración, reconciliándola con la revolución del 68<sup>31</sup>. Esta orientación motivó que en la prensa murciana se hiciera frecuente el reconocimiento de que el Partido Conservador se fue haciendo cada vez más liberal en sus posiciones políticas y propició la sensación de que en nada se diferenciaban los conservadores de los liberales, comprometiendo su compromiso real con el catolicismo, incompatible con el liberalismo<sup>32</sup>. Las críticas vinieron primeramente a través de la publicación de una pastoral del obispo Bryan sobre *El*

---

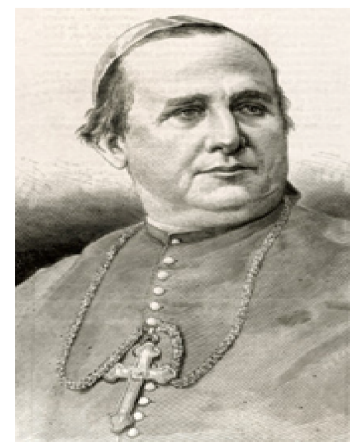
<sup>30</sup> AYALA, J.A.: *La Murcia del primer tercio del s. XX...*, pp. 16-20.

<sup>31</sup> *El Diario de Murcia*, (3-VIII, 19-X-1889).

<sup>32</sup> *El Diario de Murcia*, (11-VII-1890; 3, 8 y 9-II, 25-IX, 7-X-1892).

*liberalismo* (8-III-1889), en la que cuestionaba el ideario político creado por el sistema liberal de la Restauración<sup>33</sup>. Fue sin duda una pastoral polémica, alabada públicamente incluso por el obispo Cascajares -partidario de crear un partido católico-, que marca cuál será su toma de postura ideológica en la cuestión religiosa<sup>34</sup>.

Bryan Livermore pertenecía a una rica y noble familia de Málaga, originaria de Irlanda, que hizo sus primeros estudios en el colegio católico de Oscott, cerca de Birmingham, y los de ingeniería civil en la Escuela Central de París. Estudió filosofía y teología en Madrid, ordenándose sacerdote con 33 años (19-XII-1857). Marchó a Roma e ingresó en la Academia de Nobles Eclesiásticos, hasta doctorarse en teología. Regresó a su diócesis de Málaga y ejerció el ministerio como profesor del seminario y director espiritual de



Tomás Bryan Livermore

religiosas, de las que fue visitador. El nombramiento como obispo en 1884 se debió a su vinculación familiar con el ministro de Gracia y Justicia Francisco Silvela, más que a sus cualidades, y fue ordenado por el patriarca de las Indias y el obispo de Daulia, José Serra, uno de los prelados más adictos a las tesis de *El Siglo Futuro*, el diario de los carlistas intransigentes liderados por Nocedal, que sitúa ya su perfil ideológico.

### *El profundo antiliberalismo en los escritos del obispo Bryan*

Según M. J. Vilar, su dura crítica al sistema político, el caciquismo, la inestabilidad social y corrupción administrativa que encubría le valieron ser marginado y postergado, sobre todo cuando propugnó un regeneracionismo basado en el regreso a las tradiciones católicas y se situó más próximo al inmovilismo antiliberal de Pío IX, que al aperturismo de León XIII<sup>35</sup>. El informe Vaticano de 1896 consideraba que Bryan "tiene hoy ante el gobierno mucha influencia a causa del parentesco que lo liga con el señor Silvela" y solo "mantiene relaciones de deferencia y cortesía con las autoridades locales", pues la clase "alta de la sociedad respeta ciertamente a su obispo; pero el aprecio que tiene de él está en proporción con el talento y las iniciativas", ya que "su carácter parece típicamente inglés: siempre tranquilo, de fuertes convicciones y dotado de buen sentido práctico, es de modales muy distinguidos, de conversación amena y de presencia prócer y grave"<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> *El Diario de Murcia*, (9, 13-IV-1889).

<sup>34</sup> *El Diario de Murcia*, (10-X-1889); *La Enseñanza Católica*, (16-VI-1889). Era la tercera pastoral en la que identificaba a los enemigos de la Iglesia: primero el *Librepensamiento* (23-II-1887) y después la *Francmasonería* (19-II-1888).

<sup>35</sup> VILAR, M.J.: "Tomás Bryan y Livermore, obispo murciano del 98", en *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 253-270.

<sup>36</sup> CÁRCCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles...*, pp. 244-245.

Se le considera "un sacerdote digno, de ejemplar conducta, poco versado realmente en la teología, pero sí en las ciencias naturales" y "ciertamente las pastorales que ha publicado –llenas de erudición y ciencia, y ordenadas con tan buena lógica, una de las cuales sobre el liberalismo fue con toda razón muy aplaudida- no son obra de Bryan; sus escasas predicaciones, pobres en todo, dan fe de ello; pero esto demuestra precisamente que ha actuado con acierto, rodeándose de dos sacerdotes dignos, instruidos y competentes en el despacho de los asuntos, como son su vicario general y secretario"<sup>37</sup>. Esta indicación muestra que era el ambiente ideológico cultural en el que se movían los eclesiásticos más relevantes del obispado, del cabildo y del seminario, pues los dos sacerdotes mencionados eran en esos momentos José Antonio Alcarria Rodríguez y Félix García Sánchez, pero también lo había sido Gabriel Mallo de la Fuente quien, después de ejercer como capellán del Consejo de ministros, vino acompañándole como provisor y vicario general (1884-1897) y fallecerá con tan solo 56 años (10-II-1898).

Tomás Salado Morejón, el anterior lectoral y secretario, será quien firme junto a él las duras pastorales antiliberales, hasta que se marchó como penitenciario a la catedral de Burgos en 1890, año en que ocupó el cargo Félix Sánchez. También ejerció un gran influjo en los escritos episcopales el rector de San Fulgencio Francisco Bello y Martínez, magistral de la catedral, que había colaborado con Landeira como perito en el concilio Vaticano I, pero con motivo del conflicto que el obispo mantuvo con el cabildo y la reforma de sus estatutos presentó su dimisión y el informe recoge que "huyó de Murcia, retirándose a Orihuela junto a un hermano suyo y se dice que tiene a hora la cabeza trastornada". Bryan puso de rector al arcediano Joaquín Beltrán Asensio, elegido obispo de Ávila en 1897, y desde entonces ejercerá él mismo como rector, nombrando solo vice-rectores, incluido el propio Félix García en su etapa final (1903-1904).

Su alineación en las filas de la minoría integrista del episcopado lo situaba en el grupo que rechazaba las instituciones liberales canovistas<sup>38</sup>, pero se mostró siempre independiente y crítico con los gobiernos a los que reprochaba su olvido de las esencias patrias, su política mezquina y su insensibilidad social<sup>39</sup>. Aunque en el informe se dice de él que "como obispo ha dado pruebas de un excelente espíritu y devoción a la Santa Sede", sin embargo era evidente que disentía de sus gestos de apertura y de su entendimiento con el liberalismo español, siendo con frecuencia sus relaciones con los

---

<sup>37</sup> Ibidem, pp. 245-246.

<sup>38</sup> VILAR, M.J.: *"El obispo Bryan..."*, pp. 256-257; ROBLES, C.: *Insurrección o legalidad...*, p. 353.

<sup>39</sup> ROBLES, C.: "La diócesis de Cartagena durante la Restauración (1875-1900)", en *Murgentana*, 78 (1987), pp. 69-105.

nuncios frías y distantes. También se alude a un detalle que suele pasar desapercibido en su biografía, pues afirma que “entró también en la Compañía de Jesús, pero estuvo solo poco tiempo”<sup>40</sup>, cuando la Compañía de Jesús era el reducto más sólido del integrismo en España. Bryan hará que los jesuitas, que habían vuelto a Murcia en 1871 traídos por un reconvertido obispo Landeira para que le ayudaran en la tarea educativa, adquieran un gran protagonismo en la dirección pastoral y doctrinal de la diócesis.

El I Congreso Católico Nacional se celebró en Madrid (1889) con la presencia de gran parte del episcopado español, incluido Bryan, y la crónica del Congreso aparecía reflejada en la prensa murciana como el acto social de reconocimiento al influjo que el catolicismo había tenido en la historia de España y reseñaba el banquete que dio a los prelados asistentes el ministro de Justicia, J. Canalejas, para visibilizar las “buenas relaciones del clero español con el gobierno liberal, que concilia sus ideas, con los respetos debidos, sentimientos en el país tan generales y tan dignos de respeto”<sup>41</sup>.

*La crítica antiliberal se hizo más patente tras el asesinato de Cánovas*

Pero a raíz del asesinato de Cánovas comenzó a desvelarse en Murcia una crítica ácida hacia su postura en la cuestión religiosa. En el funeral celebrado en la catedral, con la presencia de todas las autoridades políticas, judiciales y militares, el predicador José Tomás Pérez (1862-1944) deslizó una queja amarga hacia la política religiosa de Cánovas porque los momentos históricos le pedían una más decidida colaboración con la Iglesia en la tarea de la gobernación, tal y como se podía ver en la manera en que había fallecido. El revuelo político suscitado con ocasión de sus expresiones debió ser grande y el diario *El Pueblo* afirmaba que el “orador en las honras fúnebres dedicadas al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, el pasado viernes en esta catedral, ofendió los sentimientos políticos de una buena parte de la corporación que le encargara el discurso y además que predicó el exterminio de la libertad”. Martínez Tornel tendrá que salir a defenderlo en la prensa porque él estuvo presente y no recordaba “un concepto ofensivo contra ningún partido”, haciendo constar que al acto asistió la corporación municipal en pleno, en la que había políticos conservadores, liberales, republicanos y carlistas<sup>42</sup>.

Era perceptible la crítica antiliberal por la deriva que en opinión del eclesiástico había supuesto el sistema político, aunque según la crónica de Tornel “hizo a grandes rasgos la biografía de Cánovas, historió la Restauración en toda su importancia, presentó al Sr.

---

<sup>40</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: León XIII..., pp. 244-245.

<sup>41</sup> *El Diario de Murcia*, (9-V-1889). “Lo del día: sueltos” (por J.M. Tornel).

<sup>42</sup> *El Diario de Murcia*, (4-IX-1897). “Lo del día: en la Catedral” (por J.M. Tornel).



Cánovas como estadista eminente luchando con la revolución y dio a España los más largos años de paz y de orden que ha disfrutado en este siglo. De las circunstancias de la muerte, dedujo los peligros y amenazas que rodean al principio de autoridad, de origen divino, según el catolicismo, y de origen humano, según el positivismo. Indicó como remedio a próximos males el hacer entender el debido respeto al principio de autoridad”.

No obstante, llegará a reconocer que “el Sr. Cánovas no hizo todo lo que debió en favor de la religión” porque “muchos conservadores lo creen así; y porque todos los conservadores saben que los partidos monárquicos han dado a la Iglesia más palabras que obras; basta ser español y hablar con verdad y sinceridad, para que se llene el alma de amargura y nuestros labios prorrumpan en amargos lamentos, recordando los últimos treinta años de la historia de España, delante del cadáver de Cánovas por la mano de un anarquista”. Él podía haber evitado la deriva liberal porque la “revolución del 68 fue estéril, se desacreditó en sus funestas postrimerías”, mientras que la Restauración “se impuso por el orden” y Cánovas “la despojó de todo carácter vengativo, poniendo el empeño de su talento y altas dotes, en que significara la paz, la religión respetada y la libertad garantizada para todos”. No faltaron tampoco en el sermón las censuras al “mal uso que se hace de la libertad de imprenta y de enseñanza”<sup>43</sup>.

Pocos días más tarde aparecerá en la prensa murciana la noticia de que el obispo de La Habana hablaba del “purgatorio como residencia probable del Sr. Cánovas del Castillo” por haberse dejado llevar por un ideal político liberal tan ajeno al sentir de la Iglesia. El obispo de Mallorca hablaba del último gobierno de Cánovas como “objeto de horror para los creyentes y de desdén para los incrédulos”, un gobierno “en plena descomposición e inficionando el aire con sus miasmas”, hasta llegar a amenazar con la excomunión al ministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, por no respetar los bienes de la Iglesia en su voracidad fiscal. Tornel bromeará sentenciando que es “lo único que al gabinete actual le faltaba! ¡Un excomulgado en su seno!”<sup>44</sup>.

El reproche que el movimiento católico dirigía a Cánovas consistía en achacarle que lejos de proclamar la “restauración de los principios religiosos”<sup>45</sup>, como hubiera sido lo

---

<sup>43</sup> *El Diario de Murcia*, (5-IX-1897).

<sup>44</sup> *El Diario de Murcia*, (19, 22, 23-IX, 5-XI-1897). La polémica se extenderá a Murcia cuando Hacienda pretenda sacar a subasta los terrenos en los que se encontraba el santuario de la Patrona de la capital, porque “el gobierno que ha vendido lo temporal y lo eterno, digámoslo así, no sabe ya de qué echar mano, y va buscando esos pedazos de sierra, de valles y de montes que quedan todavía libres para que los pueblos puedan disfrutarlos, y como si fuera a salvar al Estado de sus penurias, recoge las miserias de una desamortización agotada”, aunque pactó con la diócesis la exclusión del templo de la Fuensanta y la residencia episcopal veraniega de Santa Catalina del Monte.

<sup>45</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el liberalismo*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 49-134.



más adecuado a un régimen abiertamente católico, adoptó un sistema de transacciones en materia religiosa que provocó la situación de progresiva secularización política y social de España. Pretendió representar y defender los intereses católicos, pero de hecho no dio ningún paso para modificar un régimen liberal que proclamaba la indiferencia religiosa y había sido reprobado abiertamente por el magisterio de la Iglesia, ya que los partidos del turno presumían de católicos ante la Iglesia, pero “defendían los errores y los prejuicios del liberalismo hacia la Iglesia” y querían “separar al Estado de la benéfica influencia de la Iglesia por la que, en vez de propiciar la incorporación de la Iglesia en el gobierno de la nación, buscaban su alejamiento de los principios que inspira el Evangelio y salvaguardan el verdadero orden social”. Reprochaba con crudeza al partido conservador de Cánovas que “no ha respondido a las esperanzas y ha fracasado en la noble empresa de restaurar la benéfica influencia de las ideas católicas en todos los sectores de la vida civil, política y social para liberar a España de la preponderancia de las ideas subversivas”.

Y aunque se mostraba más inclinado a conciliar los principios de la Iglesia, lo hacía desde los “ideales liberales de gobierno y de las exigencias de la razón de Estado, que produjo las funestas teorías del regalismo en política religiosa”. En este sentido, Bryan acusaba al partido conservador el reconocerse católico sin sentirse a la vez parte integrante de la Iglesia, para derrotar políticamente a los enemigos de la Iglesia<sup>46</sup>, y “no tuvo el valor de enarbolar la bandera de las reivindicaciones católicas bajo la cual pudiesen militar todos los que creen en las antiguas y gloriosas tradiciones españolas que hicieron grande la patria y deberán salvarla de nuevo de las inminentes ruinas”<sup>47</sup>. Cánovas había iniciado la senda que cuestionaba la identidad de la política con los fines religiosos e impedía concebir la acción política de los católicos con la misma Iglesia, mientras que el movimiento católico murciano demostraba que seguía aún confundiendo la religión con la política y veía en la política el mejor instrumento de defensa.

## **2. El cambio producido en el Partido Liberal Fusionista en la orientación de la política religiosa**

---

La constitución del otro partido del turno fue mucho más compleja. En 1880 se unieron dentro del Partido Liberal Fusionista los constitucionalistas de Sagasta, los centralistas y los denominados progresistas-demócratas de Cristino Martos. En Murcia, la unión se realizó bajo los auspicios del general Cassola y el comité del partido será presidido por el

---

<sup>46</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 65-104.

<sup>47</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles...*, pp. 901-903.

médico José Esteve y Mora, junto con el abogado Eulogio Soriano, a través de la integración de la fracción constitucional (con Alejo Molina, Díaz Cassou, José Gómez Díez o Manuel Girón) y la demócrata (con el marqués de Camachos, Rufino Marín Baldo, Julián Pagán y Agustín Sandoval Braco), pero no la centralista. Eran notables sin arraigo social, a diferencia de los conservadores, que mantuvieron una "posición muy difícil, un equilibrio siempre complicado, pues el partido se nutría de comerciantes, profesionales liberales y propietarios agrarios deseosos de mantener sus prerrogativas económicas y pocos de ellos formaban parte de las oligarquías locales; las banderas de libertad y de progreso que esgrimían fueron demasiado etéreas ante la realidad que tenían enfrente, pues no estaban seguros de llevarlas a sus consecuencias últimas"<sup>48</sup>.



Práxedes Mateo Sagasta  
(*El Diario de Murcia*, 29-V-1894)

La principal figura del liberalismo murciano fue el médico José Esteve Mora (1823-1903), que llegaría a ser presidente de la Real Academia de Medicina y representaba el ideario moderado de Sagasta al inicio de la Restauración canovista<sup>49</sup>. Formaban parte de la dirección regional del partido Joaquín López Puigcerver (afamado abogado y yerno del presidente Esteve, quien desde el gobierno central desempeñaría un papel decisivo en la dirección de la política liberal en la provincia), el general Ángel Aznar (diputado por Cartagena y representante del ala progresista del ejército), el abogado criminalista Jesualdo Cañada Baños y el médico Ángel Pulido, todos dedicados a profesiones liberales, que sufrirán una estrepitosa derrota frente a los conservadores en las elecciones de 1891<sup>50</sup>. Aunque transmitió el mando del partido en Murcia a su sobrino Miguel Jiménez Baeza -también médico y diputado en cuatro legislaturas-, pronto tomaría de hecho las decisiones políticas decisivas dentro del partido Joaquín López Puigcerver<sup>51</sup>.

Para F.J. Salmerón, fue siempre en Murcia un "partido subsidiario del conservador" y su "implantación fue prácticamente insignificante", hasta el punto de conjeturar que

<sup>48</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El caciquismo en la zona norte de Murcia...*, pp. 178-186.

<sup>49</sup> José Esteve Mora nació en La Arboleja, se distinguió por su labor como médico y jefe político de los liberales murcianos durante la Restauración. Tras cursar sus estudios en los Franciscanos y medicina en la facultad de Valencia, alcanzó la presidencia de la real Academia de Medicina de Murcia (1887-1890). Fue vicepresidente de la Comisión Provincial, presidente de la Diputación en varias ocasiones (1884, 1889-91, 1894-96) y diputado a Cortes en la legislatura de 1902. Por su labor humanitaria y profesional le fue otorgada la Cruz de Epidemias (en el cólera de 1854) y la Gran Cruz de Isabel la Católica.

<sup>50</sup> *La Paz de Murcia*, (3-II-1891).

<sup>51</sup> Había llegado procedente del partido democrático en el que participó en la revolución del 68-, debido sobre todo al poderoso influjo que ejerció desde sus cargos como ministro de Hacienda (1886), Fomento (1894), Gobernación (1903) y Justicia (1890, 1902 y 1905); *El Liberal de Murcia*, (18-X-1905).

“es posible que, sin el apoyo que los propios conservadores les brindaron en ocasiones críticas, no hubieran podido mantenerse en el panorama político murciano, no pudiendo sobrevivir a la continua división entre los distintos subgrupos que los componían, en abierta oposición a la unidad conservadora”. Sufrieron el trasvase de sus elementos más valiosos hacia el partido conservador, como García Alix o José Maestre, y tan solo la dependencia de las directrices emanadas desde Madrid les permitió ganar las elecciones de 1905 o 1910<sup>52</sup>, para lo cual tuvieron que pactar con los ciervistas y con sus notables en Madrid, como Romanones que tenía ya fuertes intereses económicos en Cartagena y fue creciendo en influencia al tiempo que declinaba la de Puigcerver. El cambio se produjo a mediados de 1905 con la disidencia de los liberales en Yecla, el más importante núcleo liberal después de Cartagena y Murcia, y actuó de hecho el propio Romanones como jefe político de los liberales murcianos tras el fallecimiento de José Esteve en 1906<sup>53</sup>.

### ***2.1. La progresiva ruptura del pacto realizado con Cánovas en torno a la cuestión religiosa***

---

Con el médico José Esteve Mora al frente del partido no hubo ningún atisbo de rebrote anticlerical, sino que siguió fielmente las indicaciones del líder nacional para evitar la confrontación religiosa. Sus hondas convicciones católicas fueron reconocidas por todos, repitiendo en la prensa que se trataba de “una de las personas más simpáticas y queridas de Murcia” y un “político siempre respetado, hombre bondadoso y sencillo”, mientras que Tornel recuerda su amistad personal con Sagasta, a quien tuvo hospedado en su casa en varias ocasiones y asimiló su talante moderado en política religiosa pues “largos años ha luchado en política, al frente del partido liberal, y aunque el demonio de la política es el que inspira los odios y las venganzas. D. José Esteve se ha salvado de ello y ni en toda su vida ha tenido un enemigo, ni le ha cogido la muerte con una mala voluntad. Aun de la lucha política ha salido respetado y querido”, y la prensa reseñaba que recibió “cristiana sepultura” después de celebrar las exequias en su parroquia de

---

<sup>52</sup> Solo en Yecla, Moratalla y Abarán puede hablarse de partido liberal local con propiedad, exceptuando Calasparra, Cieza y Mula donde su representatividad era escasa pero al menos apreciable. En Cieza estuvo Joaquín Chapaprieta, diputado en 1901 que llegó a ser ministro de Gobernación con Romanones (1913) y colaboró con Alba en 1915 para la estabilización hacendística; los grupos de izquierda dinástica, con Evaristo Fernández Marín, y la fusión liberal, con Baldomero Camacho, unieron sus fuerzas formando un comité encargado de reorganizar el partido liberal dinástico, cuya presidencia recaerá en Isidro Gómez Marzo. En Moratalla con Juan Antonio Escalante Toledo, que tendrá que luchar con su rival Jesualdo Cañada Baños, y en Abarán con el alcalde José Templado Fernández y a partir de 1903 con Antonio Castaño Gómez. En Mula estará Miguel de la Torre y Cabrera, hasta 1906, y en Calasparra con Patricio Herván Marín y Juan Moreno Marín.

<sup>53</sup> *El Liberal de Murcia*, (18, 22-VIII-1905; 3-I-1906). La división del liberalismo yeclano será profunda: uno de los grupos es el liderado por Francisco Antonio Martínez Peiró, nutrido por un grupo de hombres provenientes del partido conservador, que nunca será aceptado por los liberales “históricos” yeclanos.

San Antolín y un responso en el cercano convento de las carmelitas. No creó ninguna situación de conflicto, al contrario, se hizo eco del sentimiento popular que respetaba la tradición católica de la sociedad murciana y fomentó la colaboración con la Iglesia<sup>54</sup>.

Algo similar sucedió con su vicepresidente Eulogio Soriano, a quien se describe como católico ferviente<sup>55</sup>. Hasta entonces la orientación de la política religiosa de los liberales murcianos siguió el rumbo fijado por Cánovas y Sagasta para no radicalizar la cuestión religiosa y suscitar un tránsito sereno hacia la aceptación social del valor político de la tolerancia religiosa, respetando la tradicional creencia católica. Su actuación podría encuadrarse dentro de los parámetros que recoge el informe Vaticano de 1896 en el que se indica que "en estos últimos años se ha dado un gran paso para la pacificación de los espíritus, separando las creencias religiosas de las cuestiones políticas. Puesto que se ha reconocido que la fe no puede constituir un programa o una arena de partido y que los sentimientos católicos están fuera de discusión para el pasado español"<sup>56</sup>.

Desde el asesinato de Cánovas era perceptible a través de la prensa murciana el deslizamiento de la política liberal hacia unos parámetros de confrontación anticlerical y Tornel atisbaba el comienzo del hundimiento de la España católica al inicio del año 1898: "se han perdido tantas cosas grandes, que formaban el carácter peculiar de este pueblo, que es muy de temer se pierda la fe", que "se entibie la fe religiosa, la única luz que sirve para cruzar con paso cierto por todas las amarguras de la vida, qué triste, qué mísero porvenir espera á España! ¿Pero será posible tan gran desgracia? ¿La nación católica, la nación creyente, podrá sucumbir sin demostrar ante el mundo, que sabe hacerse superior á todos sus infortunios?"<sup>57</sup>.

#### *Las causas que motivaron el cambio político de orientación*

El partido de Sagasta tuvo que asumir la formación de un nuevo gobierno polarizado en la cuestión bélica de Cuba y Filipinas, mientras se encontraba inmerso en una profunda crisis interna con la acuciante falta de programa político, por el agotamiento de sus iniciativas de signo liberalizador, ya que todas sus propuestas se habían materializado durante los anteriores gobiernos presididos por Sagasta, e incluso habían sido asumidas por los conservadores. El político republicano Castelar, había colaborado anteriormente con Sagasta en el ideario liberal del partido fusionista y le envió un *Memorandum* en el

---

<sup>54</sup> *El Liberal de Murcia*, (3, 4, 5-I-1906). "Diario de Murcia: Don José Esteve" (por J.M. Tornel).

<sup>55</sup> *El Diario de Murcia*, (2, 17-19-XII-1891).

<sup>56</sup> AAEES Spagna pos. 837, fasc. 276, fol. 1-82; CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos...*, p. 819.

<sup>57</sup> *El Diario de Murcia*, (1-I-1898). "Año nuevo" (por J.M. Tornel).

que le proponía renovar y llenar el programa político con varios objetivos nuevos, entre los que sugería el "tema religioso", concitando la lucha contra lo que consideraba la "reacción teocrática" que defendía el regeneracionismo de la Unión Conservadora, utilizada como plataforma de convergencia para acercar todas las tendencias dispersas del tradicionalismo, hacia el nuevo partido conservador de Silvela<sup>58</sup>.

Francisco Silvela fue uno de los siete diputados que formaron parte del grupo liberal conservador creado por Cánovas en el 71, pero se fue quejando del aperturismo de Cánovas hacia el sector más liberal y lo acusó de haberlos favorecido en la confección de los ministerios, pretiriendo a los más conservadores<sup>59</sup>. Se había ido distanciando poco a poco de Cánovas, provocando una división interna en el partido, pero tras su fallecimiento pasó a liderar a los conservadores. En Murcia había surgido un grupo silvelista liderado por el abogado Ángel Guirao Girada, junto con el marqués de Ordoño, Dionisio y Rosendo Alcázar Zamorano, Pascual de Povil, Federico Chápuli y Ricardo Stárico, que se habían distanciados de González Conde, y mostraron un regeneracionismo muy activo, llegando a extenderse a las localidades más importantes, como Cartagena y Lorca, pero sobre todo en Cieza, donde se formó un grupo liderado por el jurista Ramón Capdevila Marín, que tendrá mucho influjo en la orientación política del movimiento católico murciano<sup>60</sup>.



Francisco Silvela

Incluso se sirvieron de los éxitos del general Polavieja en las operaciones bélicas de Filipinas, que era presentado desde la prensa como encarnación de la "política católica" y en Murcia logró conectar muy bien con las clases populares ávidas de "hombres de temple, de patriotismo y acrisolada honradez", por lo que Tornel indicaba que el pueblo murciano "ha cifrado sus esperanzas en el general Polavieja y le manifiesta sus simpatías en todas partes"<sup>61</sup>. En poco más de una semana se multiplicaron por todos los pueblos de la región de Murcia las adhesiones al movimiento regenerador suscitado por él. La crónica del desastre del 98, adquirió en Murcia caracteres dramáticos por haber salido de Cartagena la mayor parte de la flota que fue destruida, tanto en La Habana como en

<sup>58</sup> ANDRES GALLEJO, J.: "La Restauración...", pp. 377-394.

<sup>59</sup> *El Diario de Murcia*, (16 y 18-XI-1900).

<sup>60</sup> *El Diario de Murcia*, (23-II-1901): "Del estado general de la política solo ha llegado á Murcia un chispazo que ha dado motivo á que el Sr. González Conde se separe del partido conservador silvelista. El hecho es ya público, lo que no se sabe son los motivos determinante pero sean los que fueren, la separación del Sr. González Conde del partido conservador privará a este de muchísimos valiosos elementos"; SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos...*, pp. 109-111. También se estableció un sector silvelista en otras localidades menores como Calasparra, Moratalla y Abarán.

<sup>61</sup> *El Diario de Murcia*, (6, 13, 16, 17 y 19-V-1897; 22-VI, del 18-IX al 4-X-1898).

Cavite, y será esta ciudad la escogida para inmortalizar el monumento a los héroes de ambos conflictos<sup>62</sup>. El desgaste político experimentado por el gobierno de Sagasta hizo que se convirtiera en un clamor popular la petición de cambio político y Silvela pidió el ejercicio del turno, al considerar agotado el proyecto liberal, mientras daba a conocer las bases del acuerdo de entendimiento a los que había llegado con el regeneracionismo de Polavieja<sup>63</sup>. La situación de vacío provocada por el desastre militar propició los rumores de conatos de levantamiento, que generalizaron la identificación de intereses mutuos entre la Iglesia y el carlismo, hasta el punto que el mismo nuncio tuvo que entrevistarse con Sagasta para negar el apoyo de ciertos sectores del clero al carlismo y pactar las condiciones de repatriación de los religiosos en Filipinas<sup>64</sup>.

*El anticlericalismo político se gestó durante el gobierno de Silvela*

El tradicional enemigo de Silvela, R. Robledo, le acusó de tener la "misma bandera que el partido carlista" y de representar la "reacción", mientras Canalejas pedía la unión de los liberales y "una concentración que modificara el programa liberal"<sup>65</sup>. Castelar, que se presentó a las elecciones por la circunscripción electoral de Murcia, hizo público en enero de 1899 un Manifiesto en el que hacía un llamamiento al pueblo español "para defender los ideales democráticos" y pedía una campaña contra las tendencias "reaccionarias y clericales" del partido conservador en el que aparecían con claridad las acusaciones de dependencia del mismo con respecto a las "directrices de la Iglesia"<sup>66</sup>.

Sagasta era consciente del peligro que implicaría resucitar la cuestión religiosa, pero no tuvo más remedio que utilizarlo para prevenir el peligro de desunión interna, ya que durante el otoño la prensa republicana radical había centrado su anticlericalismo en los Jesuitas, al considerarlos culpables de la reacción antiliberal que pretendía hacer retroceder el campo de las libertades en España, y en la actitud poco patriótica de los frailes españoles en Filipinas y su vuelta a la península, haciendo que el anticlericalismo acabara por convertirse en el remedio para resolver en el partido liberal el grave problema de falta de programa y de unión interna entre los diferentes personalismos. Pronto comenzará a impregnarse la prensa murciana de comentarios que recogen el tradicional antijesuitismo sostenido por Castelar, pero Tornel lo rechazará como un elemento de distracción para evitar captar la grave situación en la que había dejado las

---

<sup>62</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en la primera mitad...*, pp. 13-17.

<sup>63</sup> *El Diario de Murcia*, (3-XII-1898, 12-I-1899).

<sup>64</sup> *El Diario de Murcia*, (10, 12-VIII, 1, 16-XII-1898).

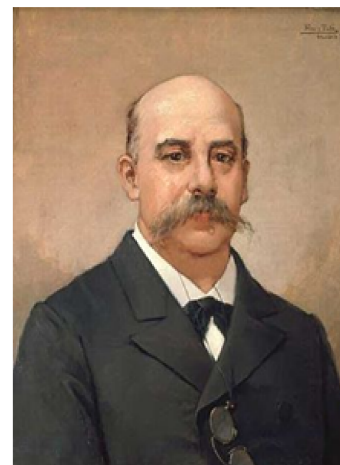
<sup>65</sup> *El Diario de Murcia*, (16-II-1898); *El Nacional*, (8-I-1899).

<sup>66</sup> *El Diario de Murcia*, (8-II-1899). "Castelar ha hablado".



instituciones del Estado el gobierno liberal, llegando a indicar que “da risa leer los periódicos que combaten la alianza de Polavieja y Silvela. Creen que aquí no ha pasado nada. Que estamos como hace treinta años y las palabras libertad y reacción tienen aquel significado que en la época romántica de la política. La gente ya está curada de espanto y se ríe de que se diga que la unión la han hecho los jesuitas, como lo decía textualmente ayer un periódico de Madrid, y no cree nadie que Romero Robledo se prepare a combatir la reacción. Estas son frases gastadas, sin sentido ninguno”<sup>67</sup>.

La ocasión propicia para rentabilizar el anticlericalismo vino en el mes de marzo de 1899, cuando la escisión de Gamazo y su trasvase al partido conservador dejaba en minoría a Sagasta y la Regente encargó a Silvela formar un nuevo gobierno con Polavieja como ministro de Guerra, Luis Pidal en Fomento, Durán y Bas en Gobernación y Villaverde en Hacienda. Rápidamente comenzaron las críticas anticlericales hacia Polavieja, a quien se acusaba de ser el general cristiano que venía a imponer el militarismo y el ideario tradicionalista refractario de las libertades modernas tan criticadas



Emilio Castelar

por la Iglesia. Castelar llegó a acusar al marqués de Pidal (hermano de Alejandro, el fundador de la Unión Católica) de representar el espíritu del “vaticanismo” que facilitara la intromisión de la Santa Sede en la política interior del país y la concepción política del Estado más reaccionaria y próxima al absolutismo teocrático, contenida en las premisas de la Unión Conservadora. El gobierno de Silvela era presentado como un peligro de concentración reaccionaria antiliberal e involución democrática<sup>68</sup>, frente al que era preciso defenderse todos juntos mediante la constitución de un bloque liberal. En la prensa murciana se percibía con claridad el cambio de actitud que comenzaba a detectarse en la política religiosa de Sagasta pues “la inquina de unas oposiciones contra otras han dado a Sagasta la aureola del defensor, del guardador de las libertades, contra los reaccionarios Polavieja y Silvela, a quienes presentan como nuevos Torquemadas dispuestos a asarnos a todos en las parrillas de una nueva Inquisición” y asumiendo un lenguaje belicista anticlerical de confrontación se “invitaba a los liberales a combatirla”<sup>69</sup>.

También se constataba la convergencia del partido liberal con los republicanos, que hacían gala de su proverbial anticlericalismo con sarcásticas expresiones, como la mofa

---

<sup>67</sup> *El Diario de Murcia*, (14-I-1899). “Lo del día: a buenas horas mangas verdes o la mano de los jesuitas” (por J.M. Tornel).

<sup>68</sup> *El Diario de Murcia*, (4, 5, 8, 9, 10-III-1899).

<sup>69</sup> *El Diario de Murcia*, (25-II, 11-III-1899). “La farsa de la reacción”.



de Blasco Ibáñez -narrada detalladamente en la prensa murciana- al pedir en el congreso "que se rezara el rosario en vista de que algunos ministros oyen Misa todos los días" y aclarar que entre los nuevos ministros echaba en "falta al Padre Montaña". Incluso el moderado Salmerón llegó a gritar violentamente "¡Abajo los Jesuitas! ¡Viva la soberanía nacional!", mientras Calatrava contestaba "Viva el Rey" y Salmerón respondía "¡Viva la República!", tras lo cual se produjo "un verdadero escándalo y espectáculo pueril"<sup>70</sup>. Castelar temía "que el gobierno llegara a atropellar la democracia" y veía la amenaza real del "ultramontanismo" gubernamental que pudiera "traer días tristes a la nación", por lo que sugería de nuevo que se buscara una "concentración liberal" para defender la democracia y cuya conformación solo "depende ya de Sagasta"<sup>71</sup>.

El propio Silvela tuvo que defenderse de los ataques tan descalificadores y presentarse como "conservadores a la moderna, sin otro propósito que poner término a la obra de regeneración y reconstitución de España"<sup>72</sup>. La campaña orquestada por la prensa para crear el frente común político contra la "pretendida reacción católica" le recordaba a Tornel "fantasmas de otro siglo" y llegó a preguntarse si "¿es posible que nuestro atraso sea tan grande que estemos dando vueltas eternamente a las viejas disputas sobre la invasión clerical y el insaciable espíritu de dominación de la Iglesia?". Incluso llegará a decir que "deben creer que los liberales hemos de ser siempre tontos, que hemos de comulgar con ruedas de molino, y que en nombrando el clericalismo, el ultramontanismo, el doctrinarismo y otros ismos por el estilo, vamos creer que la Inquisición ha encendido ya sus hogueras y nos va a achicharrar vivos. ¡Ni en el programa del propio D. Carlos!"<sup>73</sup>.

Pero las críticas hicieron mella en el partido conservador, que quiso combatir desde dentro la imagen de Silvela con el acercamiento hacia los sectores más liberales, que no fructificaron en Murcia, porque "hay afán en ciertos conservadores de liberalizarse y para ello tratan de minar la influencia de Polavieja, atrayéndose a los liberales del duque de Tetuán y al mismo Weyler, ese liberalón. La culebra se va enroscando alrededor del general y es posible, cuando la sierpe de la envidia y de los odios miserables esté a punto de ahogarle, que salga a relucir la daga florentina. Pero el día que a Silvela le falte el apoyo del general Polavieja, ya se encargará de él Romero Robledo"<sup>74</sup>. Polavieja iba perdiendo fuerza frente a Silvela y acabó siendo desactivado su efecto regenerador a

---

<sup>70</sup> *El Diario de Murcia*, (7-III-1899). "Revista de la prensa".

<sup>71</sup> *El Diario de Murcia*, (8-III-1899). "Revista de la prensa" y "Lo del día" (por J.M. Tornel).

<sup>72</sup> *El Diario de Murcia*, (17-III-1899). "Declaraciones del Sr. Silvela a Le Temps".

<sup>73</sup> *El Diario de Murcia*, (3, 11-III-1899). "Lo del día" (por J.M. Tornel).

<sup>74</sup> *El Diario de Murcia*, (13-V-1899) "Notas políticas".

pesar de la extrañeza mostrada por Tornel, pues "si todos los amigos políticos del general Polavieja han sido como los de Murcia y su provincia, no se comprende que el general haga dejación de ellos, puesto que no han hecho más que creer en él y tenerle como una esperanza para la regeneración del país"<sup>75</sup>.

Canalejas pronunció en junio de 1899 su famoso discurso de los cinco "ismos" en el que situaba los grandes problemas que tenía planteados España y había que solucionar para profundizar en la modernización política de sus estructuras de gobierno, entre las que se encontraba el "clericalismo como un error creado por la dejadez de los propios liberales, conquistado poco a poco por los reaccionarios", pues "desde que la ley de asociaciones del partido liberal, modificando el estado de derecho que sostuvo el concordato, dejó desenvolverse en España ciertas instituciones religiosas; desde que el partido liberal estableció la enseñanza de la religión en los institutos; desde que el partido liberal, no quiso ningún género de lucha religiosa, esas fuerzas fueron ganando el terreno que les abandonaban los elementos liberales"<sup>76</sup>. Poco después Morayta y Blasco Ibáñez propusieron la "expulsión de los Jesuitas y demás religiosos de otras órdenes"<sup>77</sup>. Además surgió el enfrentamiento entre el cardenal Sancha y un canónigo de Sevilla que le llevó a no acudir al Congreso Católico de Burgos, en el que se volvió a poner de manifiesto la división interna de los católicos en política y su antiliberalismo<sup>78</sup>.

#### *Sagasta introduce el anticlericalismo en su programa político*

En noviembre comenzó Sagasta a elaborar el programa electoral de su partido y en él aparecía ya explícitamente el tema anticlerical, centrado en el control y disminución de las comunidades religiosas, tal y como se había hecho en la legislación anticlerical francesa del gobierno Waldeck-Rousseau<sup>79</sup>. Pero fue de nuevo Canalejas quien, en el mes de diciembre, recordó en el parlamento que "los gobiernos conservadores han embotado los sentimientos liberales del país, únicos que triunfaron siempre del carlismo" y dedicó "un párrafo elocuentísimo a combatir el clericalismo, recibiendo una gran

---

<sup>75</sup> *El Diario de Murcia*, (30-VI-1899). "Lo del día" (por J:M: Tornel).

<sup>76</sup> *El Diario de Murcia*, (6-VII-1899): reaccionarismo, clericalismo, militarismo, regionalismo y capitalismo.

<sup>77</sup> *El Diario de Murcia*, (11-VII-1899). "Alcance de noticias. Telegramas".

<sup>78</sup> *El Diario de Murcia*, (31-VIII hasta 21-IX-1899). Incluso Sagasta lamentó "la torpeza del gobierno al provocar la lucha religiosa en Castellón y en otras partes" por querer imponer su ideario religioso, haciendo que el anticlericalismo comenzara a tomar presencia social en la política nacional<sup>78</sup>. Lo cierto es que en Murcia se vio a Silvela como una posible corrección del oportunismo político de Cánovas y su pragmatismo en materia religiosa, ya que estaba vinculado familiarmente con el obispo Bryan, y como la posibilidad de orientar el partido conservador o simplemente su refundación como partido católico; ROBLES, C.: "Frente a la supremacía del Estado y la Santa Sede y los católicos en la crisis de la Restauración (1898-1910)", en *Anthologica Annua*, 36 (1989), pp. 330-335.

<sup>79</sup> *El Diario de Murcia*, (22,23-XI-1900, 12 al 23-II-1901).

ovación<sup>80</sup>, frase plagiada textualmente del famoso discurso del republicano francés de finales del s. XIX Gambetta, con la que quería dar continuidad a su labor política en España. Al día siguiente Romero Robledo atacó a las "órdenes religiosas no autorizadas por el Papa, por considerarlas ilegales y expoliadoras" y se recreó en la lectura de un "catecismo antiliberal que se enseñaba en las escuelas religiosas de Madrid" donde se desacreditaba el régimen político de la Restauración por considerar condenado por la Iglesia el liberalismo. Silvela intervino en la discusión declarándose "sucesor de la política liberal del Sr. Cánovas del Castillo" y replicará a Canalejas diciendo que la "cuestión del clericalismo no es española, ni moderna", levantando "grandes protestas de la minoría tetuanista"<sup>81</sup>. Canalejas acentuó sus ataques "contra el clericalismo, pidiendo se deslinde la Iglesia del Estado", mientras Silvela, por su parte, le pedía que los "liberales declaren el concepto que tienen de las relaciones de la Iglesia y el Estado" y si "reformularán las leyes vigentes que existen sobre esta cuestión" cuando lleguen al gobierno<sup>82</sup>.

#### *En Murcia lo introducirán López Puigcerver y Romanones*



Joaquín López Puigcerver  
(*El Diario de Murcia*, 9-VI-1893)

El sistema del "encasillado" y la estructura interna de los partidos dinásticos, facilitaba que los cuadros o élites de notables en las provincias no solo recibieran "de arriba hacia abajo" el "cupos o cuota" de distribución y reparto de los cargos políticos, sino también las decisiones tomadas para conformar el programa político<sup>83</sup>. Por ello, la asunción del ideario anticlerical en los liberales murcianos partió de los criterios establecidos por Sagasta, al hablar claramente de la necesidad de afrontar el problema del clericalismo en la vida política española, y serán introducidos en Murcia a través de los dos personajes más

influyentes en la dirección de los liberales murcianos, que llegarían a liderar en la práctica el partido liberal en Murcia: Puigcerver y Romanones. Sagasta trató luego de moderar su

<sup>80</sup> *El Diario de Murcia*, (15-XII-1900). "¡Alerta" (por B. Paraíso) y "Telegramas de anoche".

<sup>81</sup> *El Diario de Murcia*, (16-XII-1900). "Telegramas".

<sup>82</sup> Durante el invierno de 1900 a 1901 se sucederán varios episodios que tuvieron una repercusión mediática nacional desproporcionada y enrarecieron el ambiente en Murcia por la actitud decidida del obispo Bryan, como el cese del preceptor de Alfonso XII, el Padre Fernández Montaña, por recordarle al futuro Rey que el liberalismo era doctrina condenada por el magisterio de la Iglesia y tuvo que ser el diputado conservador murciano García Alix, anteriormente demócrata y liberal, quien se opusiera sin paliativos al antiliberalismo eclesial, que tenía en las pastorales de Bryan su más claro defensor<sup>82</sup>. La Regente dio el turno a Sagasta, quien en el Mensaje de la Corona a las nuevas Cortes anunció ya su intención explícita de introducir en el programa de gobierno la reforma del concordato. Desde entonces, se quebraron los equilibrios establecidos anteriormente entre los partidos del turno y la cuestión religiosa adquirió relevancia política nacional; *El Diario de Murcia*, (18-XII-1900; 6-III-1901). "Sagasta en el poder".

<sup>83</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos...*, pp. 95-101.

posición, pero el postulado anticlerical fue asimilado por los distintos políticos que se disputaron el liderazgo del partido, adquiriendo dinámica propia.

Joaquín López Puigcerver había sido varias veces ministro en los gobiernos liberales y en 1902 era de nuevo ministro de Justicia con Sagasta, por lo que era considerado por la prensa como "dueño y señor de los destinos de esta provincia durante los gobiernos liberales". Será él quien transmita las nuevas consignas a los liberales murcianos en oposición a J. Esteve, que no quiso mezclarse en la política anticlerical y verá reducido su influjo al ámbito local de Murcia<sup>84</sup>. Sobre todo lo hará cuando, después de haber radicalizado su postura en el tema religioso al acceder al poder los conservadores, vuelva a ser otra vez ministro de Justicia en 1905 y pida abiertamente la libertad religiosa, la reforma del concordato y la modificación de la situación de la Iglesia dentro del Estado, para mostrar la independencia y autoridad del poder civil sobre el religioso.

Hizo suyas las ideas expuestas por Sagasta, llegando a afirmar que "en cuestión religiosa soy partidario de la libertad de cultos y quisiera que la educación en España hubiera llegado a tan alto grado, que cada individuo profesara en conciencia las ideas que le parecieran más convenientes. Este es mi ideal, pero aquí nos encontramos con un Estado católico, una Iglesia privilegiada, que por serlo, tiene que aceptar la soberanía del Estado, y creo que no es compatible el derecho común con el privilegio. El concordato es una limitación de la soberanía del Estado pero ¿es que no puede modificarse cuando alguna de las partes pida su modificación? Yo opino que para resolver la cuestión religiosa deben tenerse en cuenta el derecho individual y el de la Iglesia. Estoy conforme con el Sr. Moret en lo concerniente a las órdenes religiosas, entera libertad para que se establezcan en España, pero siempre que se sometan a la ley común"<sup>85</sup>.

Sorprendió mucho en la opinión pública murciana el cambio de orientación efectuado por Puigcerver, ya que cuando era ministro de Fomento en 1894 reformó el bachillerato y, contra el parecer de los más radicales, fue él quien introdujo la asignatura de religión en el programa de estudios, siguiendo el criterio moderado de Sagasta, para evitar convertir la cuestión religiosa en motivo de litigio entre los partidos del turno liberal. No

---

<sup>84</sup> *El Diario de Murcia*, (24-III, 1-V, 4-VIII-1901, 4-IV-1902). Sintonizaba así con su antigua militancia en el partido democrático, con el que participó en la revolución de septiembre de 1868. Él será también quien introduzca como "cuneros" en los distritos murcianos a algunos políticos liberales que habían sido pasantes en su despacho de abogados y adquirirán relevancia política, como Joaquín Chapaprieta Torregrosa, a quien consiguió sacar como diputado por Cieza en 1901, y entraría después en el gobierno de García Prieto de 1923, ministro de Hacienda con Lerroux, en mayo de 1935, y finalmente presidente del gobierno desde septiembre (25-IX-1935/19-II-1936).

<sup>85</sup> *El Diario de Murcia*, (3-V-1902). "Lo que ha dicho el Señor Puigcerver".

llegó a asumir las tesis de Canalejas y fue más partidario del *Modus vivendi*, pactado con la Santa Sede en el mes de abril, por el que se disponía que bastaba para su aceptación el que se inscribieran en el Registro Civil, pero con la progresiva radicalización de la cuestión religiosa en los gobiernos de Montero Ríos, S. Moret y López Domínguez optó por asumir una postura anticlerical, moderada en el fondo y audaz en el lenguaje, para utilizarlo como nota distintiva de los liberales frente a los conservadores murcianos, ya que desde 1905 el tema religioso se convirtió prácticamente en la única línea divisoria que separaba, ante la opinión pública, al partido liberal del conservador<sup>86</sup>.

Puigcerver falleció en junio de 1906, pero desde hacía algunos años el conde de Romanones había comenzado a robarle protagonismo político en Murcia a través de sus cuantiosas inversiones en la cuenca minera y en el Banco de Cartagena, llegando a ser dueño de una de las islas del litoral del Mar Menor, y se repartieron el ámbito de influencia: Puigcerver ejercería su influjo en Murcia y el interior de la provincia, mientras Romanones se convertiría en el líder de los liberales de Cartagena y su comarca<sup>87</sup>. En el informe Vaticano de 1896 se indicaba que Romanones era "peligroso por su avanzado liberalismo"<sup>88</sup> y, al fallecer Sagasta en 1903, intentó optar a la jefatura de los liberales, junto con Moret y Montero Ríos. Visitó Cartagena, donde fue recibido -por el entonces líder liberal cartagenero José Maestre-, con un brindis en el que se manifestaba que el "partido conservador no puede dar cima a las reformas religiosas, políticas y sociales que reclama el pueblo español, haciendo falta un instrumento de gobierno que bajo un régimen de paz y democracia haga una patria respetada y fuerte, y ese instrumento es el partido liberal"<sup>89</sup>.



Conde de Romanones



José Maestre

En 1906, José Maestre abandonará a los liberales, renunció a su acta de senador y se afilió a los conservadores de Juan de la Cierva<sup>90</sup>, coincidiendo también con el fallecimiento del coordinador José Esteve Mora, por lo que el diputado Ángel Aznar tuvo que convocar una reunión para reorganizar y "construir un partido francamente liberal con miras al progreso y en el cual tuvieran cabida todas aquellas personas que, aunque militaran en

<sup>86</sup> *El Liberal de Murcia*, (1-II, 8, 13, 15-V, 15-VII, 24, 25, 26, 28, 29-IX, 3, 15, 29-X, 16, 20-XI, 3, 12-XII-1903).

<sup>87</sup> *El Liberal de Murcia*, (18-VIII, 2-IX, 10-X-1905).

<sup>88</sup> CÁRCCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los españoles...*, pp. 818-822, 900-908.

<sup>89</sup> *El Eco de Cartagena*, (13-X-1903).

<sup>90</sup> *El Liberal de Murcia*, (14-II-1906). "Diario de Murcia: el asunto del día" (por J.M. Tornel).

otros partidos, profesasen los mismos principios demócratas”, como los republicanos Hipólito Calderón, Prefumo, José García Vaso, Diego González y José Inglés Guerrero, además del sector Canalejista murciano, representado por Enrique Martínez Muñoz y el sector liberal histórico con Justo Aznar, Francisco Conesa Balanza y Manuel Antón<sup>91</sup>.

Al año siguiente se constituía el Partido Liberal Democrático, en el que trataban de aunarse los sectores del partido enfrentados del marqués de la Vega del Armijo, E. Montero Ríos, J. López Domínguez, S. Moret, J. Canalejas y el mismo Romanones como personaje más influyente en Cartagena<sup>92</sup>. Sin embargo, estas decisiones contribuirán a fraguar la casi desaparición del Partido Liberal en la comarca de Cartagena, subsumida en el Bloque Vasista, dejando en situación muy debilitada al partido en el resto de la provincia, con frecuentes escisiones hacia el sector de Canalejas<sup>93</sup>.

Romanones participó en los gobiernos liberales y se caracterizó por su dureza y enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica por la cuestión del matrimonio civil e intentó consensuar en 1906 un programa liberal basado en el anticlericalismo, con la pretensión de buscar la común unión entre las diversas opciones liberales en torno al tema religioso. Su hombre de confianza en Murcia fue Joaquín Payá López, que llegará a ser diputado y director del Banco de Cartagena por el respaldo que recibió de él, pero fue muy reacio al anticlericalismo radical por sus profundas convicciones religiosas y, aunque secundó su esfuerzo por garantizar la independencia política del Estado frente a las imposiciones eclesiales, en la práctica lo dulcificó y llegó a participar activamente en el movimiento católico murciano, alejándose de Romanones en 1916. Algo similar le sucederá con el influyente presidente liberal del casino de Cartagena J. Sánchez-Doménech Manzanares, que estaba muy vinculado a la cofradía cartagenera de los Californios y junto con el diputado Justo Aznar trataron de moderar los excesos anticlericales de Romanones<sup>94</sup>.

## ***2.2. La política secularizadora propugnada por el liberalismo democrático de José Canalejas***

---

La radicalización anticlerical en Murcia vendrá del ala liberal democrática de Canalejas y los vínculos establecidos con el Bloque cartagenero de García Vaso, que asumirá por

---

<sup>91</sup> *El Eco de Cartagena*, (23-VIII-1906, 2-I-1907).

<sup>92</sup> *El Eco de Cartagena*, (21-III-1907).

<sup>93</sup> EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*, Murcia, CAM, 1990, pp. 157-159.

<sup>94</sup> VICTORIA MORENO, D.: “Las candidaturas dinásticas y sus opositores en la Cartagena de la Restauración y su circunscripción. Electoralismo y liderazgo político (1909-1916)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 17 (2001), pp. 595-601.



entero el anticlericalismo político y será el cimiento sobre el que se fragüe el Bloque Liberal o de Izquierdas. La fracción democrática de Canalejas se estableció en Murcia en el mes de noviembre de 1901, con los hermanos Virgilio y Ricardo Guirao Rocamora como portavoces, aunque la Junta se formó en 1903 con el coordinador José Cayuela y Ramón. Constituyó un grupo independiente, denominado Partido Demócrata, aunque coordinado con el resto de las fracciones liberales<sup>95</sup>.

En Cartagena será Ricardo Spottorno quien contribuya a permitir la confluencia con los republicanos cartageneros, junto con el activo director de las Escuelas Graduadas Enrique Martínez Muñoz, que aglutinó al sector obrero de la ciudad<sup>96</sup>. También se extenderá a Mula, con José Valcárcel Ussel (un distrito muy conflictivo por ser el tradicional de Juan de La Cierva, a quien atacarán duramente como "clerical"), a Cieza con Francisco Miñano, que llegó a dirigir el periódico *El Demócrata* a través del cual propagó su ideario, e incluso a Yecla con la escisión liberal liderada por Pascual J. García.



José Canalejas

Canalejas se mantuvo muy unido a Murcia, desde que en 1900 se hiciera presente en los actos de la Exposición Agrícola, y cautivó con su personalidad a muchos murcianos, considerando la prensa liberal que representaba el regeneracionismo más adecuado para la modernización de España<sup>97</sup>. También despertó el espíritu liberal democratizante de quienes habían participado en la revolución del 68, por lo que su convergencia con los republicanos fue relativamente fácil, y logró integrarlos en la comarca de Cartagena, sobre todo los posibilistas de Castelar (Marín-Baldo, G. Alarcón, Pinar y Montesinos)<sup>98</sup>.

El periodista Martínez Tornel pronto vio en él un político de futuro y sintonizó con sus propuestas de reforma en política religiosa pues "no puede negarse que aviva el espíritu liberal, hace prosélitos en toda España" y "se ha declarado católico y archirreligioso"<sup>99</sup>, de tal manera que se "han quedado chasqueados los que esperaban que el Sr. Canalejas iba a hacer declaraciones antirreligiosas", anticipando que cuando llegase al gobierno

<sup>95</sup> *El Diario de Murcia*, (22-III-1903); *El Liberal de Murcia*, (7-XI-1901; 8-II-1902; 13-V-1903; 30-X-1905); AHPM: GOB, 6580/15: Círculo Democrático de Murcia (nº 775).

<sup>96</sup> *El Liberal de Murcia*, (17, 25-VII, 30-X-1905; 14-II-1906); AHPM: GOB,6580/16-18: Círculo Democrático de Cartagena (nº 808), Círculo Liberal Democrático de Águilas (nº 821), Juventud Democrática de Cartagena (nº 910), Círculo Liberal Democrático de La Unión (nº 1610).

<sup>97</sup> *El Diario de Murcia*, (4 y 17-II y 1, 6 y 7-V-1900).

<sup>98</sup> *El Liberal de Murcia*, (25-VII-1905): Marín-Baldo, Gregorio Alarcón Barnés, Pinar, Mata y Montesinos.

<sup>99</sup> *El Liberal de Murcia*, (1-III-1910). "El Diario de Murcia: marzo" (por J.M. Tornel).



perdería su radicalismo “porque no es lo mismo gobernar desde el café que desde la presidencia del consejo de ministros” y se van a llevar “un buen chusco con la leyenda canalejista”, pues “yo tengo al Sr. Canalejas por un católico, lo de su anticlericalismo rabioso tiene algo de leyenda, bajo cuya influencia hasta se le ha supuesto luciferiano”<sup>100</sup>.

Este deseo de secularización, expresado por Canalejas, era ampliamente recogido en la prensa murciana desde su nombramiento como ministro de Agricultura en el último gobierno de Sagasta, porque “constituye el problema llamado clerical o religioso una serie de términos que se integran en una compleja organización de ideas y soluciones. Yo jamás entendí que el problema clerical no tuviera más aspecto ni más realidad que la disminución, el aumento o la transformación de las reglas jurídicas que rigen a las asociaciones religiosas. Tiene el asunto magnitud más grande. Si fuera solo eso sería muy poco. No podría entonces haberse dicho, sin una extrema afición a las seducciones de la hipérbole, que ésta era una gran cuestión, porque al cabo, con tener importancia que yo no niego, es asunto subalterno ante el contenido social que preocupa el ánimo de todos nosotros cuando del clericalismo o de la influencia religiosa hablamos”<sup>101</sup>.

Para Canalejas, “siendo España un país esencialmente católico, ha tenido la mala fortuna de que elementos laicos buscaran en la profesión ardorosa del catolicismo infiltrándolo en la filosofía, en la ciencia, en la enseñanza y hasta en las filas mismas del ejército, un apoyo para fines temporales, para aspiraciones mundanas, para algo que no se puede santificar en nombre de la religión, y que, antes bien, daña y perjudica y es lo más nocivo de cuanto puede ostentarse invocando el santo nombre de la religión católica. Y eso, introducido en la vida social, subrepticamente primero, y con un carácter de publicidad realmente provocador después, es lo que sustancialmente combato y sigo entendiendo que es el clericalismo; y hay que combatirlo de dos maneras: acreditando con actos sinceros nuestros sentimientos religiosos, sin importarnos nada que nos llamen masones, ni renegados, ni apóstatas, y cuidando también de ir allí donde está el germen del mal, para sofocar esa infección, que haría de nosotros, en vez de un pueblo progresivo y civilizado, en vez de una nación del siglo XX, un país atrasado y medieval”<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> *El Diario de Murcia*, (18-VI-1902), “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>101</sup> *El Correo de Levante*, (14-IV-1902). “Discurso de Canalejas”.

<sup>102</sup> *Ibidem*. Insistirá siempre en el catolicismo sociológico e institucional “siendo España un país en el cual la inmensa mayoría de los ciudadanos profesa, y no todos, pero muchos, practican la religión católica; siendo España un país en cuya constitución se halla incorporado como el principio regulador de la ética nacional el de la moral católica; en el que la libertad de conciencia está, después de todo, consignada en el art. 11 de la constitución, que se ha escrito sin embargo con ciertos atisbos de desconfianza y de recelo que caracterizan esta especialidad de nuestro régimen constitucional y del derecho comparado”.

Desde el periódico *El Heraldo de Murcia* se defendía con ahínco su ideario democrático porque "Canalejas ¿cómo negarlo? Es el alma de la situación presente y a no ser por su apoyo, por la prestación de su programa, el gobierno liberal hubiera caído para no levantarse nunca. Cuando se lo llamó a los consejos de la Corona ninguno ignoraba cuáles eran sus opiniones, nadie desconocía sus proyectos y unos y otros se consiguieron en un programa, a cuyo pie estampó su firma el jefe del partido. ¿A qué, pues, fingen alarma esos liberales que temen sus radicalismos? Olvidando los compromisos que con la opinión contrajera, Sagasta no se preocupó de remediar ninguno de los males que al país afligían, ni de resolver ninguno de los problemas que le apesaban en fuerte red de pesadumbres. La opinión solicitaba imperiosamente se cumpliera para resolver el problema clerical y a resolverlo en el terreno jurídico fue Canalejas al banco azul"<sup>103</sup>.

Y aseverará que ese deseo de secularizar la política coincide con el deseo popular<sup>104</sup>, porque la "promesa del ministro ha sido recogida por todos los españoles amantes de la libertad y del derecho y los ha llenado de regocijo. Ya era ocasión de que se hiciese algo razonable para poner coto a algunas extralimitaciones de que todos nos condolemos y de que un ministro diese forma al clamoreo popular. El reinado de la mentira duró mucho tiempo para que nos inspire una alegría muy grande su finitud. Canalejas da vida a las aspiraciones de toda España y labora por su bien, tanto peor para los Tartufos que le pongan impedimentos. La ola los arrollará a todos y quizás llegue muy arriba".

*Los canalejistas murcianos, Ricardo Guirao y José Cayuela se esforzarán por distinguir anticlericalismo y anticatolicismo*

El "jefe de los canalejistas de Murcia", R. Guirao, será entrevistado por el periódico para disipar las reticencias despertadas entre algunos católicos murcianos por su decidido "combate contra el clericalismo", a lo que contestará diciendo que "Canalejas camina con paso firme a la regeneración de este país, haciéndolo solo por los medios del derecho y de la razón y oponerse a su obra redentora sería tanto como oponer diques a las potentes olas del mar"<sup>105</sup>, porque quiere "conquistar para su país, el adelanto perdido en los muchos años de atraso, que una política funesta y sin rumbo la tuvo dominada", aunque reconoce ser "cierto que Canalejas, con su perspicacia y modo de ser, rompe los

---

<sup>103</sup> *El Heraldo de Murcia*, (29-IV-1902). "El reinado de la mentira": "¿Cómo hay ahora quien se atreva a maravillarse de que el ministro obre honradamente con arreglo a sus convicciones? ¿Cómo se pasma de la obra de Canalejas el canario parlanchín de Melquíades Álvarez? Dice éste que Canalejas traerá con su proceder la revolución, y ciertamente que si así fuera no habría bastantes palabras de elogio para el ilustre demócrata, mas no se alarme por esto el elocuente diputado gubernamental: como acaso venga es si se defraudan las esperanzas del país y no se dicta esa ley de Asociaciones que espera España".

<sup>104</sup> *Ibidem*.

<sup>105</sup> *El Heraldo de Murcia*, (5-V-1902). "Una Interviu".

convencionalismos de gobierno que tantos días tristes han traído, a este empobrecido país, y con la gallardía del convencido por conocer el mal y su origen y hallarse penetrado de su gravedad se anticipa a los acontecimientos y con sus doctrinas y enunciación de que pronto serán convertidos en leyes”.

Lo mismo harán José Cayuela, Martínez Moya y F. Pérez Guillén, pues “como este partido viene públicamente tildado por su anticlericalismo, el Sr Pérez Guillén, cristiano y buen creyente, tuvo empeño en defender y aclarar este punto en los siguientes párrafos: clericalismo, en el lenguaje político quiere decir gobierno del clero, o por lo menos, predominio del clero en el gobierno de la nación, y nosotros, que queremos el gobierno de todos, no podemos ser partidarios del predominio de una clase social determinada. ¿Es esto enemistad a la Iglesia?”, ya que “en nuestra España y en nuestra religión el sacerdote católico tiene una altísima misión que llenar, tan veneranda y augusta que de la manera de cumplirla pende con frecuencia la tranquilidad del hogar, el sosiego de la familia, la paz de las conciencias. Por eso queremos que tenga libres las dos manos para elevarlas al cielo y para bendecir a pueblos, pero no para abofetear la libertad ni para ensangrentar ferozmente los campos de la patria”<sup>106</sup>.

Después de abandonar Canalejas el gobierno, Guirao marchará, junto con R. Martínez y C. Mazón, a escuchar el discurso político de Canalejas en la vecina Alicante, donde recordará que “gastado, deprimido, ajeno a toda popularidad estaba el partido liberal en aquella vaga confusión de conceptos y de ideas con los conservadores, que no parecían sino como dos turnos para el mando, cuando yo levanté la bandera del clericalismo, por eso, señores, por acogerse a aquellos principios que Galdós en el teatro, Salmerón en el foro y Azcárate en la Universidad, como recordó con tanta elocuencia mi querido amigo, el Sr. Guardiola, vino el partido liberal en esas condiciones y se le olvidaron todos sus compromisos, pero yo no los olvido ni los olvidaré”<sup>107</sup>.

La prensa murciana recogerá las palabras de Canalejas en Valencia, donde dijo que su postura política se identifica con la “protesta contra el poder clerical que todo lo invade, que todo lo domina y que compromete la libertad individual. Yo había dicho, yo había escrito en pro de las reformas tributarias, en pro de la legislación social, cumpliendo un grito de guerra contra el clericalismo, muchas cosas, y se me llevó al gobierno para repetirlo desde el banco azul y desde las alturas del poder, pero cuando quise hacerlo no

---

<sup>106</sup> *El Liberal de Murcia*, (18-V-1903). “Los Canalejistas en Murcia”.

<sup>107</sup> *El Heraldo de Murcia*, (14-VI-1902). “Canalejas en Alicante”.

pude porque se interpuso una influencia extraña, superior a la influencia del poder... Yo fui el primero que dijo: hay que declarar guerra implacable al clericalismo y ese grito de guerra lanzado en el parlamento corrió y fue a repercutir por todos los ámbitos"<sup>108</sup>.

Desde el diario canalejista murciano, se vertían también graves descalificaciones hacia la figura política de Silvela, a quien se describía como el "odioso jefe del partido conservador, el volteriano con máscara de vaticanista, el santurrón hipócrita, el heredero de Angiolillo: Silvela, el inútil, el intrigante, el ambicioso que acaba de arrojar la careta mostrándose en toda la repulsiva desnudez de su fariseísmo al decir en el congreso, contestando al insigne apóstol demócrata, al gran Canalejas, que 'el máuser de que con tanto desprecio se habla es el elemento indispensable para contener ciertas demasías'. Ese es Silvela. Así, declarándose amigo del asesinato de las masas que se rebelan contra el infortunio, es como solicita el poder el hombre que llegó a jefe de gobierno gracias al arrojado de un asesino", pues "volviéndose de espaldas a la libertad, la razón, la honradez de ideas, en tal forma que diríase es el aborrecible caudillo clerical un desequilibrado, merecedor más de una camisa de fuerza que de la alta investidura que implora"<sup>109</sup>.

Lo cierto es que Canalejas favoreció la confrontación, y hasta el enfrentamiento, entre dos visiones antagonistas de la realidad política, manifestando claramente que "ha llegado para nuestro país el momento de dividirnos en dos grandes agrupaciones: la liberal y democrática a la izquierda, y la clerical y reaccionaria a la derecha. Partiendo de esta base, mi saludo en todas partes ha sido para los demócratas, procedan de donde procedan"<sup>110</sup>. Su salida del gobierno de Sagasta, coincidió con el intento del sector gamacista para integrarse en el partido conservador, por lo que desde la prensa adicta a Canalejas se hablaba de "disidencias importantes en el partido conservador. Villaverde, Dato y Gasset se oponen al ingreso de Maura en las filas conservadoras. El elemento reaccionario trabaja por el ingreso de los gamacistas, previa publicación de un programa político eminentemente clerical"<sup>111</sup>.

Sin embargo, tras su salida del gobierno, la prensa liberal murciana consideraba que "van resultando ya algo empalagosos los platos canalejistas, pero ¡qué caramba!, de no ayunar no hay más remedio que meterse en el estómago los únicos alimentos que

---

<sup>108</sup> *El Heraldo de Murcia*, (17-VI-1902). "Canalejas en Valencia".

<sup>109</sup> *El Heraldo de Murcia*, (3-V-1902). "Silvela". "Hombres así están mejor en la celda de un manicomio que en la presidencia del consejo o al frente de un partido. Gran triunfo fue el logrado por el Sr. Canalejas al propagar doctrinas sanas, de amor y caridad frente a las ideas de exterminio prodigadas por un energúmeno con fortuna, y de él debemos congratularnos todos los amantes de la libertad".

<sup>110</sup> *El Heraldo de Murcia*, (1-VII-1902). "Discurso de Canalejas en los jardines del Buen Retiro".

<sup>111</sup> *El Heraldo de Murcia*, (23-VII-1902). "Disidencias conservadoras".

tiene uno a su disposición. El tema clerical, que se acechaba por los periodistas con motivo del recuento que venía practicando el Sr. Moret, como acecha el cazador a la libre, ha dado fiasco, y a todos se les antoja que se armó demasiado ruido para tan pocas nueces”<sup>112</sup>. La facción de S. Moret fue muy escasa en Murcia, pero se hará notar cuando alcance la presidencia del gobierno y dispute el liderazgo del partido liberal nacional, haciéndose presente en Murcia por el ciezano Alfonso Chápuli<sup>113</sup>.

### **2.3. El antiliberalismo político en el movimiento católico murciano**

---

Las reservas eclesiales hacia la política realizada por los liberales de Sagasta eran mucho mayores que las dedicadas a los conservadores de Cánovas, pues ya en el informe Vaticano de 1896 se reconocía que estaban más “decididos a aplicar los principios liberales en el orden político y social” con la finalidad de conseguir la secularización de la política, desvinculándola del influjo de la religión católica. Pero sabían que estaba integrado por la “fusión de varios grupos” heterogéneos, que se diferenciaban en la orientación más o menos radical de su política religiosa. Esto “hacía que estuviera dividido en dos sectores irreconciliables, uno integrado por el ala más moderada, que no quería repetir los excesos del pasado, y otra, representada por los principios democráticos que pretendía el triunfo de las libertades más amplias en todos los órdenes, influido el religioso, a fin de conseguir organizar la sociedad según los dictámenes del más puro naturalismo”, pues fueron los que “más combatieron a favor de las libertades modernas y muchos de ellos militaron incluso entre las filas republicanas y aceptaron luego la monarquía a condición de que estuviese informada por los principios de la democracia” y “a diferencia de los conservadores, sabían la importancia de la instrucción pública para educar las nuevas generaciones, alejándolos de la Iglesia, sin que se tuvieran en cuenta la moral y los dogmas católicos”<sup>114</sup>.

Bryan los descalifica directamente como representantes del “ateísmo político”, que era la “negación de toda intervención de Dios en el gobierno de los pueblos” y defienden que el “gobernante puede prescindir de Dios y sin consideración alguna a las leyes divinas naturales y positivas formar códigos para el régimen de las naciones, ejercer su autoridad y administrar la justicia” o en la práctica “prescinde de Dios y para nada tiene en consideración sus leyes en el orden político”. Al “suprimir toda relación con

---

<sup>112</sup> *Las Provincias de Levante* (Murcia), (21-VI-1902). “Madrid al día” (por Peñafior).

<sup>113</sup> *El Liberal de Murcia*, (17-VII-1905)

<sup>114</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles...*, pp. 902-903.

Dios, no solo destituye de su fin levantado y divino a la sociedad, sino que ahoga las esperanzas del corazón y hace imposible la virtud y el perfeccionamiento moral, sin el cual no hay paz, ni prosperidad, ni bienandanza para la sociedad”, porque las “leyes, que debían regular los medios de propagación de la verdad y del bien, son ateas” y “hace ya tiempo está cayendo un torrente desbordado de obras y periódicos impíos y blasfemos, más dignos de la Hotentocia o la Cafretería, que propios de un pueblo culto”<sup>115</sup>.

La mayor parte del clero murciano compartía los criterios políticos tradicionalistas, en la medida en que era con claridad antiliberal e identificaba la verdad católica con la tradición frente a la revolución. Desde el diario *Enseñanza Católica* se afirmaba con rotundidad que “sí podemos asegurar, porque nos consta, que el dignísimo y virtuosísimo clero de esta diócesis, estando como siempre e incondicionalmente ha estado al lado de su obispo y de su Pontífice, es un clero antiliberal”<sup>116</sup>. Incluso en el caso de los obispos Landeira y de Bryan, puede afirmarse que su concepción política se aproximaba a las posiciones defendidas por los carlistas, aunque nunca tuvieron una toma de posición explícita a favor del problema dinástico que planteaban. Sostenían principios monárquico-religiosos, en cuanto a la forma de Estado, y defendían los criterios políticos comunes del catolicismo tradicional, como la defensa política de los dogmas y la moral católicos, el rechazo del liberalismo (soberanía nacional, sufragio, representación parlamentaria, partidismo político, libertad de prensa y expresión, relativismo religioso), la exigencia de preservar y mantener la unidad religiosa católica excluyente, por ser la única verdadera, junto con la defensa del poder temporal del Papa, así como el fomento de todos los medios favorables a la religión católica en la vida privada y social<sup>117</sup>. La mayoría de los murcianos secundaban a sus pastores en esta concepción socio-política tradicional de las relaciones que debían mantener el Estado y la Iglesia, igual que sobre los principios políticos del orden social cristiano, pero en Murcia no contaban con partidos políticos que lo vertebraran, por lo que es preciso distinguir entre la “mentalidad tradicionalista”, que era mayoritaria, y las “opciones políticas” concretas de los partidos tradicionalistas (carlistas e integristas), que no tuvieron casi presencia política en Murcia.

#### *La escasa presencia institucional del carlismo en Murcia*

Hay un interesante informe del gobernador civil en el que se examinaba la presencia carlista en la provincia de Murcia a comienzos del s. XX. Aunque se ha conservado de

---

<sup>115</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político (22-II-1893)*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 74-75, 78, 85.

<sup>116</sup> *El Diario de Murcia* (7-IV-1893). “Prensa local”

<sup>117</sup> REVUELTA, M.: *Contrastes ambientales en torno a las creencias religiosas...*, pp. 60-64.

manera fragmentaria, algunos de sus documentos son verdaderamente interesantes, como los datos que le proporcionó el servicio de correos murciano sobre las personas que estaban suscritas a la prensa ideológicamente cercana al tradicionalismo<sup>118</sup>. El número de suscripciones más numeroso se encontraban en la ciudad de Murcia y en la localidad costera de Mazarrón, pero también los había en Águilas, Lorca, Cartagena, Totana, La Unión y Yecla<sup>119</sup>. Entre esas personas destacan fray Ángel Prieto, franciscano de Lorca, el convento de Capuchinos de Aledo y Totana y los curas párrocos de San Antolín y San Andrés, lo que pone en evidencia que el clero regular seguía siendo más proclive al tradicionalismo carlista que el secular. Más valiosos son los informes relativos a las personas que engrosaban sus filas en las localidades de Lorca, Cieza, Lorquí, Jumilla, Yecla, Abarán, Abanilla y Moratalla, en los que se demuestra que eran muy minoritarios y sin capacidad de influjo social real. Solamente Lorquí tenía un comité local, constituido por el sacerdote José Vidal de Mula, mientras estuvo ejerciendo como párroco del pueblo, que, al ser trasladado, dejó como director a Manuel Masa Toboso, profesor del colegio de San Antonio de Murcia, pero rebrotó en 1910 con el párroco de Ceutí, Eloy Villena.



El marqués de Cerralbo  
(El Diario de Murcia, 16-V-1894)

El núcleo más poderoso se encontraba en Lorca, donde se alude de manera individual a 29 personas, entre las que había algunas más destacadas e influyentes, como el jefe local del carlismo Francisco Cánovas Cobeño, director del instituto de Murcia y presidente de la sociedad de Amigos del País, o Carlos María Barberán Pla, célebre abogado que había llegado a ser el decano del colegio de Lorca. Hubo algunos periódicos más o menos afectos<sup>120</sup>, como *La Juventud Carlista*, nacido el 4 de octubre de 1893 bajo la dirección de Miguel Fernández Sánchez, *La Enseñanza Católica*, aparecida en octubre de 1887 bajo los auspicios del obispo Bryan, *Las Hojitas del Hogar*, nacidas en 1901 bajo la dirección de Matías de Alto y en 1910 el semanario ceutí *El Joven Propagandista*, próximo al ideario

<sup>118</sup> AHPM: Protocolo 8947 y 8948; MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El carlismo en la región de Murcia (1833-1901)*..., pp. 58-63;

<sup>119</sup> A la *Lectura Dominical* (25 suscriptores), *Siglo Futuro* (14), *Vigía Español* (17), *Correo Español* (11), *El Propagador de la devoción de San José* (Barcelona) (5), *Las Hojitas de Hogar* (6), *Lectura Popular* (Orihuela) (2), *Semanario Católico* (1), *Enseñanza Católica* (1). Procedían de Murcia (30 suscripciones), Mazarrón (12), Águilas (7), Lorca (7), Cartagena (7), Totana (4), La Unión (4), Yecla (3) y Abarán, Cieza, Aledo, Lobosillo y Estrecho de San Ginés (1). MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El carlismo en la región de Murcia (1833-1901)*..., pp. 58-63; AHPM: Protocolo 8947 y 8948.

<sup>120</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El carlismo en la región de Murcia (1833-1901)*, Cartagena, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, 2001; *El Joven Propagandista. Semanario de Ceutí (1910)*, Murcia, Ayuntamiento de Ceutí, 1996.



carlista inspirado por el sacerdote Sánchez Maurandi, portavoz de la Acción Católica, que también creará en 1917 el *Faro de la Juventud* de Mula. Incluso la edición murciana quincenal de *La Unidad Católica* también puede considerarse en la órbita carlista.

Con la aprobación del sufragio universal masculino en 1890 llegarán a ocupar escaños en el congreso algunos de los carlistas más relevantes, como Barrio, Mier y Vázquez de Mella, aunque su presencia parlamentaria fue casi simbólica al ser marginados por el turno liberal. Por Murcia no conseguirán ningún escaño y tan solo tuvieron presencia local en algunos ayuntamientos, especialmente en Murcia, donde llegaron a tener hasta tres concejales<sup>121</sup>. Se solían llamar los "leales" para aparecer como católicos practicantes que acudían a todos los actos públicos religiosos y sobre todo se declaraban enemigos de la política liberal. A raíz de la ruptura con los integristas, Carlos VII reorganizó el partido y designó al marqués de Cerralbo para representarle en España, elaborando un nuevo programa en el Acta de Loredán (1897)<sup>122</sup>.

El carlismo había perdido casi toda su fuerza a finales del s. XIX y únicamente el rebrote del anticlericalismo en la primera década del s. XX le hará revivir de manera algo artificial, sobre todo entre 1906 y 1913, porque se vinculó también con la asimilación del tradicionalismo al liberalismo más moderado y a la articulación de las asociaciones laicales para defender a la Iglesia en el terreno político, aunque tan solo se crearon asociaciones carlistas en Cartagena, Jumilla, Murcia y las pedanías de Guadalupe y La Raya entre 1910-1911, que coincidieron con los momentos más intensos del anticlericalismo de Canalejas<sup>123</sup>. En 1909 había fallecido Carlos VII, legando sus derechos a la corona de España a su hijo Jaime, que tuvo desacuerdos con Vázquez de Mella y el marqués de Cerralbo, del que se separarán en 1919.

El influjo político que el carlismo tuvo en algunos sacerdotes murcianos fue muy reducido y Tornel indicará, con cierta sorna, que en el clero de Murcia no hay más que "un cura y medio carlista", porque hay pocos políticos carlistas y "los que hay son buenos y no tiran al monte y además en Murcia no tienen agravios de los que quitarse", porque siguen el criterio expuesto por el mismo don Carlos sobre que "se puede ser católico y no

---

<sup>121</sup> *El Diario de Murcia*, (13-V y 2-VII-1895): Simón Parra Palarea, Faustino Millán y Miguel Hernández. A escala nacional obtuvieron siete escaños en 1891 y 1893, nueve en 1896, cinco en 1898 y tres en 1899 (afectados por los rumores de una nueva guerra carlista); siete en 1901 y 1903, cinco en 1905 y 11 en 1907 por la coalición con Solidaridad Catalana; diez en 1910 y siete en 1914.

<sup>122</sup> *El Diario de Murcia*, (27-I-1897).

<sup>123</sup> AHPM: GOB,6580/25-28: Juventud Carlista de Lorca (1907/nº 1057), Círculo Jaimista de Cartagena e Instructivo (1911/nº 1338), Círculo Tradic-Instruc. de Guadalupe (1911/nº 1373), Círculo Tradic-Instruc. de Cartagena (1912/nº 1436), Círculo Tradic-Instruc. de Alquería en Jumilla (1912/nº 1437), Juventud Legitimista de Murcia (1913/nº 1456), Círculo Tradicionalista Instructivo de La Raya (1913/nº 1486).

ser carlista, pero no se puede ser carlista sin ser católico” y en Murcia de “la totalidad de católicos murcianos” solo “corresponde una pequeñísima minoría de tradicionalistas. En el clero de la diócesis no hay más que carlista y medio, que nosotros sepamos”<sup>124</sup>. Llegará a decir que lo “más cerca que el carlismo belicoso está de Murcia” se “encuentra en la provincia de Alicante (Pinoso)”, que es de donde llegaban las partidas durante las guerras carlistas, sobre todo procedentes de Castellón<sup>125</sup>. Es innegable que los actos religiosos que organizaba el conde de Roche eran multitudinarios y a través de ellos sabemos de la existencia de juntas locales en Lorca, Yecla, Jumilla, Calasparra, Moratalla y otros pueblos de la huerta<sup>126</sup>; fue un personaje muy activo dentro del movimiento católico murciano y estuvo presente en la Junta Diocesana de todos los Congresos Católicos Nacionales, a los que asistió en representación de la diócesis junto con el obispo Bryan, del que era un buen amigo y consejero, y siempre fue reconocida su noble actitud de defensa de los intereses de la Iglesia católica<sup>127</sup>.



El conde de Roche

Si el carlismo no cuajó en Murcia no fue por su política religiosa, que era ampliamente compartida, sino porque se centró en la cuestión de la legitimidad dinástica y propugnaba un cambio de dinastía que nunca se cuestionó en una Murcia que era profundamente monárquica, pero poco propensa a hacer conflicto bélico por ello y, además, porque la hegemonía política del partido conservador de Cánovas en la región murciana lo impidió, especialmente con el caciquismo demostrado por Juan de la Cierva.

#### *Los esfuerzos del tradicionalismo carlista por introducirse en Murcia*

En 1908 hubo un intento de penetración del carlismo en Murcia, presentándose como el “partido católico” a través de un mitin celebrado en el teatro Circo, en el que la prensa reconoce que “abundaban los sacerdotes, jesuitas, huertanos, algunos señores y un considerable número de curiosos” donde “ocuparon la presidencia los señores D. Juan de Olazábal, los diputados Senante y Sánchez Marco, D. Carlos Selgas y D. Antonio Lucas”. Antes de comenzar el acto “se repartieron profusamente proclamas carlistas, así como también el programa del partido católico” y el mitin comenzó “usando la palabra el joven Sr. Sigler, que como el Sr. Vivancos, que le sucedió, combatieron fogosamente

<sup>124</sup> *El Diario de Murcia*, (6-IV-1893). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>125</sup> *El Diario de Murcia*, (3, 7-XI-1900).

<sup>126</sup> *El Diario de Murcia*, (9-V-1889 y 12-III-1897).

<sup>127</sup> *El Liberal de Murcia*, (22-IV-1906). “El Diario de Murcia: el conde de Roche” (por J. M. Tornel).

el liberalismo” mientras que Luis Ecurra y Sánchez “hizo votos por la unión de los católicos”. A continuación tomó la palabra el “cura del Sagrado Corazón de Cartagena D. Gaspar Archent, quien manifestó los beneficios que está reportando a la religión la Academia Católica y de estudios sociales de dicha ciudad. Hablando mal del liberalismo, dijo que comienza en Maura y acaba en Morral”, pero “sus afirmaciones y el tono destemplado de su discurso provocó frecuentes protestas de una parte del público”<sup>128</sup>.

A continuación “Sánchez Marco dijo que si llevan la bandera de la religión a la política es porque no hay más remedio y dice que el sistema parlamentario liberal se cae de su andamiaje y que sin el partido nuestro el país se hunde, por lo que toda la gente honrada y de bien debe irse con ellos (parte del público pateo ruidosamente y la otra, para contrarrestar, aplaude)”. La crónica indicaba que “la gente sigue interrumpiendo con manifestaciones de desagrado al empezar el orador a tronar contra el liberalismo porque no se puede tolerar y hay que combatirlo y destruirlo. Ataca a los conservadores y dice que de ellos manan las fuentes del mal”<sup>129</sup>.

Ante el derrotero que tomaba el acto, tuvo que tomar la palabra el diputado Senante quien “con habilidosos y elocuentes párrafos trató de quitar del público la mala impresión producida por los anteriores oradores y primero dice que debemos ser católicos y luego españoles. Primero el nombre de Dios, después el de la patria. Nuestros ideales son la restauración de la patria en Cristo, porque con Cristo queremos restaurarlo todo. Dice que hay que rescatar a la patria de las hordas tiránicas que hoy la tienen oprimida. Alude al carlismo diciendo que son ideales pasados, ellos aman la tradición, defienden una causa cuyas raíces están en el pasado, pero cuyos retoños fructifican. Estáis viendo que los enemigos están dentro de la fortaleza ¿Nos cruzaremos de brazos? No. Hay que luchar contra los enemigos de Cristo, que son los de España (entre la ovación, pateos). Dice que los liberales han prostituido la libertad y que ellos la defienden. Ataca al liberalismo con frases elocuentes pero gruesas y estudiando la situación presente de los partidos políticos, invita a los hombres honrados a que presten su concurso contra esa herejía execrable: el liberalismo. Queremos luchar, queremos hasta derramar nuestra sangre, pero antes es preciso sacrificarlo todo y trabajar cada uno en su puesto, pero sacudiendo la pereza, pues no es hora de gemir, sino hora de pelear”<sup>130</sup>. Inmediatamente “un espectador de la cuarta fila de butacas dice: ‘yo digo que los hijos de Cristo deben predicar la paz y no la guerra, como aquí han hecho! (grande y terrible escándalo sigue

---

<sup>128</sup> *El Liberal de Murcia*, (21-XII-1908). “El mitin católico”.

<sup>129</sup> *Ibidem*.

<sup>130</sup> *Ibidem*.

a estas palabras, que al primer momento son acogidas por una salva de aplausos)” y Olazábal dio “por terminado el acto ensalzando la unidad nacional que los católicos murcianos deben defender bajo la advocación de la Virgen de la Fuensanta”, mientras “un grupo compacto acogió la salida de los asistentes al mitin con estruendosos vivas a la libertad, calurosamente contestados por la gente, de modo imprevisto y espontáneo, tomando caracteres de manifestación”.

*Fortaleza del integrismo doctrinal, pero no del partido integrista*

El más furibundo antiliberalismo correspondía a los integristas, que componían la versión más extrema del catolicismo tradicional y surgieron del interior del carlismo, del que se separaron por considerar que derivaban hacia las posiciones más posibilistas y transigentes con el liberalismo sugeridas por Carlos VII<sup>131</sup>, que aceptaba la tolerancia religiosa de los cultos no católicos y era partidario de evitar las injerencias de la Iglesia en el Estado, sintiéndose tentado de adaptarse al sistema político liberal que ya se estaba extendiendo por el resto de las monarquías europeas.

La escisión fue provocada por Ramón Nocedal, el hijo de Cándido Nocedal, que heredó al morir su padre en 1885 la dirección del periódico, pero no la representación del pretendiente carlista, que fue ofrecida por Carlos VII a Navarro Villoslada al considerarlo más adecuado para llegar a una alianza política con la jerarquía eclesiástica, que cada vez era más posibilista y transigente con el liberalismo<sup>132</sup>. El integrismo era algo más que una doctrina religioso-política, venía a ser un ideario y una manera de ser que se definía por su adhesión al “catolicismo integral”, sin ninguna concesión ni transacción con el “error liberal”, que consideraban había deformado en muchos la verdadera fe de la Iglesia, por lo que declaraban una “guerra abierta al liberalismo” no solo en sus principios sino también en todos sus grados y consecuencias (negaban la distinción entre tesis e hipótesis), para procurar la imposición del reinado social de Cristo en la sociedad a través de una unidad católica excluyente a la que debía someterse toda la legislación y la enseñanza estatal. Se definían como católicos intransigentes con toda deformación del dogma o la moral, y profesaban el ideario político social del “orden cristiano tradicional”, en el que rechazaban la “transacción” de Cánovas con el liberalismo, corruptor de la “integridad de la fe”.



Ramón Nocedal

---

<sup>131</sup> *El Diario de Murcia*, (25-VIII-1888). “Correspondencia”.

<sup>132</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J.: *La Restauración...*, pp. 102-104.



Félix Sardá y Salvany

Ejercieron un enorme influjo social a través de ciertos medios de comunicación, con un periodismo muy moderno para la época, sobre todo a través de *El Siglo Futuro* y *La Revista Popular* de Sardá y Salvany, que en 1884 popularizó el ideario del integrismo en su famosa obra "El liberalismo es pecado", donde venía a exponer que su nota de identidad era la convicción de que solo ellos eran los verdaderos representantes del auténtico catolicismo, los intérpretes de la ortodoxia católica y del genuino catolicismo español, manifestado en su intransigencia fervorosa y política, porque anhelaban la restauración de un Estado integralmente católico y sometido a la Iglesia en el que la forma de gobierno fuera accidental, desvinculándose del pleito dinástico, porque lo esencial era la implantación de una sociedad íntegramente cristiana que hiciera realidad el reinado social de Jesucristo.

En el Manifiesto fundacional del integrismo, firmado en Burgos el 31 de julio de 1888, se hacía constar expresamente la invocación al "gobierno de Cristo Rey" para dotarlo de un contenido político real a través de un reino completamente sometido a la Iglesia y no solo una mera consideración espiritual. Este principio fue ampliamente desarrollado por la espiritualidad del apostolado de la oración encomendada a la Compañía de Jesús y vinculada a la devoción del Sagrado Corazón<sup>133</sup>. En Murcia no hubo presencia institucional a través del Partido Católico Nacional, sino solo a través de varios círculos integristas en la capital y Espinardo a partir de 1910, pero la fuerza de su pensamiento se dejó sentir fuertemente en amplios sectores de la jerarquía murciana, comenzando por el propio Bryan y su círculo de colaboradores y formadores del seminario de San Fulgencio, a través de los cuales llegaba también a los laicos<sup>134</sup>. No tuvo cabida, por tanto, la idea de unir a los católicos murcianos en el proyecto de crear un partido netamente católico, aunque sí fue tomando cuerpo la idea de perfilar el ideario político del catolicismo como esencial y profundamente antiliberal<sup>135</sup>, por lo que el movimiento católico murciano se

<sup>133</sup> *El Diario de Murcia*, (13, 15-III-1890, 12-IV-1893, 18-I-1903).

<sup>134</sup> AHPM: GOB,6580/23: *Círculo Integrista e Instructivo de Murcia* (1910/nº 1188), *Círculo Integrista Instructivo de Espinardo en Murcia* (1912/nº 1429). A los que había que sumar los conocidos Círculos Tradicionalistas de Guadalupe y La Raya. VILAR, M.J.: "Tomas Bryan y Livermore...", pp. 253-270.

<sup>135</sup> *El Diario de Murcia*, (6-III-1897). "La confusión" (por *El Movimiento Católico*): "Es verdad que el clero español, en su inmensa mayoría, es íntegro por convicción, pero la fatal corriente aconseja que no se haga alarde de las ideas integristas para no condenarse a sí mismo al ostracismo de las prebendas, y ya no basta hacer profesión pública de fe integrista, sino que es necesario fingir que se profesan las ideas contrarias, y así es que muchos sacerdotes dejan *El Siglo Futuro* y se suscriben a *El Movimiento*, aunque se les indigeste su lectura, y si no se avergüenzan, por lo menos no se atreven a publicar sus convicciones, es el cristianismo de ancha banda que comprende al mismo tiempo al Sr. Ortí Lara con D. Valentín Gómez, con el Sr. Pidal, Menéndez Pelayo, Cánovas, Gamazo y los liberales de todas las layas. Una gran parte del

vio tentado de avanzar por la senda de la creación de una Coalición Antiliberal con la que hacer frente al anticlericalismo político promovido por el liberalismo democrático de Canalejas, como sucedió en 1910 con la creación del "Centro Católico Antiliberal de Cartagena", en el que derivaron los esfuerzos del Círculo Católico<sup>136</sup>.

### 3. La convergencia de intereses del liberalismo anticlerical con las posiciones del Republicanismo y del Socialismo

---

A medida que el liberalismo dinástico iba asumiendo el anticlericalismo dentro de su programa, se configuraba en el panorama político su convergencia con las tradicionales posiciones de los republicanos y con la que irán acogiendo paulatinamente los socialistas. El anticlericalismo político del Sexenio estuvo muy vinculado a los partidos republicanos murcianos, pero estaban formados por hombres cuyas familias no pertenecían a las viejas oligarquías políticas que habían acaparado las alcaldías a lo largo del s. XIX, por lo que al iniciarse la Restauración canovista desaparecieron de la escena política, no solo al haber sido postergados por el bipartidismo turnista como antidinásticos, sino por carecer de arraigo social y haber suscitado una enorme alarma social con su extremismo manifestado en el episodio cantonal, situándose en una posición casi testimonial<sup>137</sup>.

#### *La fragmentación del republicanismo murciano finisecular*

El movimiento republicano en Murcia estuvo muy dividido porque la fracción federal, heredera de la época del Cantón, siguió siendo liderada por el patriarca de la insurrección cartagenera Antonio Gálvez, de hondas convicciones anticlericales, hasta su fallecimiento en 1898. El ideario federalista pervivió a través de la presencia del hijo de Pi i Margal en varias localidades murcianas, especialmente en Yecla Cieza y Jumilla, aunque eran los republicanos federales de Cartagena los más reacios al pacto político con fuerzas de otras tendencias. Eran ellos quienes tenían más claro el ideario anticlerical expuesto por Pi i Margal, ya que buscaban la desaparición de la



Antonio Gálvez Arce

---

clero no sabe a qué atenerse. Desde que Pidal se puso al frente de los filósofos tomistas y Ortí Lara al frente del misticismo y Menéndez Pelayo arremetió contra los heterodoxos y Valentín Gómez llamó a su periódico órgano de la Iglesia española y Montero Ríos se dice padre de los cánones, desde que el marqués de Comillas se ha puesto al frente de la reacción, no sé si católica o trasatlántica y desde que vemos que ya nadie sabe que el liberalismo está condenado y hay muchos que ignoran qué cosa sea el liberalismo y quiénes sean los liberales, desde que todo el mundo habla de unión sin saber con quién unirse, ni cómo, ni dónde, ni cuándo, ni para qué, desde que se habla ese lenguaje ambiguo una gran parte del clero está perplejo, no sabe qué hacer ni cómo acertar".

<sup>136</sup> AHPM: GOB,6580/25: *Centro Católico Antiliberal de Cartagena* (1910/nº 1311).

<sup>137</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciquismo en la zona norte de Murcia (1891-1910): bases sociales del poder local en los distritos electorales de Cieza, Yecla y Mula*, Murcia, UMU, 1998, pp. 192-193.



religión, al considerarlo un poder social opresor incompatible con la libertad representada por la república, y proponían la completa secularización del Estado y de la sociedad, sosteniendo políticamente la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado. El federalismo se caracterizó por su carácter contrario a la presencia no solo política e institucional de la Iglesia, sino también social y cultural, aunque su carácter "irreligioso" no fue inconveniente para que en Murcia hubiera entre sus filas algunos republicanos católicos moderados, como J. Poveda, que impidieron la radicalización hostil hacia la Iglesia durante el Sexenio<sup>138</sup>.



José Frutos Baeza

Los republicanos progresistas de José María Martínez López, con el prestigioso e influyente escritor J. Frutos Baeza como secretario, eran afines a Ruíz Zorrilla, constituían una exigua minoría y estaban mal conceptuados por su carácter proclive a la revolución y el golpismo, pues se consideraban los herederos de la tradición liberal progresista que protagonizó los momentos más duros del anticlericalismo español del s. XIX y tenían posiciones ideologizadas muy influidas por el laicismo francés beligerante con la religión, considerando a la Iglesia como el mayor enemigo político para llegar a la secularización total de la sociedad y el Estado<sup>139</sup>. Defendían un carácter "arreligioso" del Estado y de la sociedad porque todas las religiones son iguales y la ley debía contemplarlas por igual, sin permitir el ejercicio del monopolio del que disponía en España la moral de la Iglesia católica, propugnando una "moral laica" y la reducción del fenómeno religioso a la conciencia individual de las personas, sin relevancia social pública. También aquí hubo personajes profundamente creyentes, como el periodista y escritor Frutos Baeza<sup>140</sup>.

Los republicanos centralistas de José Melgarejo Escario, influidos por Salmerón, eran más moderados y proclives a considerar la tradición católica de la nación, aunque en régimen de libertad religiosa por considerarlo una exigencia de las libertades políticas<sup>141</sup>. Situaban la religión en el terreno de la conciencia y pedían la separación y secularización total del Estado, siendo eclécticos con respecto a la secularización de la sociedad sin ser tan moderados como los gubernamentales de Azcárate y Melquíades Álvarez que

<sup>138</sup> *Las Provincias de Levante*, (21-IV-1895).

<sup>139</sup> *El Diario de Murcia*, (30-IV, 16-VI-1895). *La Paz de Murcia*, (20-I-1891); *El Eco de Cartagena*, (6-V-1901; 27-IX-1895; 12-II-1897).

<sup>140</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El caciquismo en la zona norte de Murcia...*, pp. 192-196.

<sup>141</sup> *El Eco de Cartagena*, (4-IV-1896); VILAR, J.B.: "El federalismo en el origen del Cantón de Cartagena (el partido federal republicano en Murcia y su Región (1868-1874))", en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 123-173.



creyeron compatible la defensa de la libertad de conciencia dentro de las instituciones sociales del sistema de la Restauración, pero no tuvieron relevancia en Murcia porque el republicanismo se presentó revestido de una aureola casi mesiánica con respecto al problema religioso, que consideraban esencialmente vinculado a la monarquía.

El republicanismo moderado y posibilista de E. Castelar fue el que tuvo más influjo en Murcia, porque su anticlericalismo era compatible con la profesión de fe católica y mostró un inequívoco compromiso con la libertad y una decidida voluntad de convergencia entre los ideales religiosos y los compromisos políticos durante los debates del art. 11 de la constitución de 1876, donde recogía su experiencia como presidente de la I República española. Su ideal era fundir el catolicismo con la república después de purificar el catolicismo de las rémoras históricas que deformaron su verdadero carácter y lo llevaron a identificarse con el teocrático antiguo régimen<sup>142</sup>.

El mismo Castelar se presentaría a las elecciones generales, por el distrito de Murcia, y conseguirá el escaño en una azarosa elección llena de fraudes, pero al poco tiempo recayó en su debilitada salud y falleció en la localidad murciana de San Pedro del Pinatar. José Prefumo y Dodero continuará su ideario reformista, al ser elegido como diputado por Cartagena en 1901<sup>143</sup>. Lo cierto es que el influjo de Castelar en la política religiosa de Murcia es considerable a través de su impulso a la libertad religiosa y el proverbial antijesuitismo, con su opción por el clero secular, frente al regular. Creó la imagen del católico liberal que, al mismo tiempo, era profundamente anticlerical, porque deseaba una Iglesia más moderna y acorde con la nueva situación<sup>144</sup>. A él se debió la introducción en Murcia del lenguaje sobre la "reacción teocrática" personificada en Polavieja y en el Gobierno de Silvela<sup>145</sup>, así como el carácter agresivo contra las órdenes religiosas para preservar el carácter secular de la Iglesia<sup>146</sup>. Tornel dirá de él que "después de todo no es ningún hereje, pues si bien en sus primeros años de propaganda y de pasión se salió algo fuera de la ortodoxia, hoy lo creemos completamente dentro. Por eso, aunque aquí lo vapuleen y rechacen, en otras partes lo halagan y le abren los brazos"<sup>147</sup>.



<sup>142</sup> *El Diario de Murcia*, (17-III-1899).

<sup>143</sup> *El Diario de Murcia*, (21 y 22-III-1901).

<sup>144</sup> Su influjo se percibe en el católico liberal J. Martínez Tornel: *El Diario de Murcia*, (23-V-1894).

<sup>145</sup> *El Diario de Murcia*, (25-III, 13-IV, 4, 27-V-1899).

<sup>146</sup> *El Diario de Murcia*, (1-IV-1899).

<sup>147</sup> *El Diario de Murcia*, (7-IV-1893). "Prensa local" (por J. M. Tornel).

### *El intento de renovación con la creación de la Unión Republicana*

El regeneracionismo político, impulsado por Nicolás Salmerón para intentar renovar el republicanismo histórico y apostar por la vía parlamentaria frente a la vieja tradición "golpista" que había llenado su actuación a lo largo del s. XIX, dará origen en marzo de 1903 a la formación de la Unión Republicana, en la que se buscaba aglutinar desde este criterio todas las corrientes dispersas del republicanismo español.

En Murcia se constituyó la Junta fundadora en abril de 1903, proclamando jefe a Pedro García Villalba, junto a otros históricos republicanos como Lorenzo Linares, Manuel Escudero y Emilio Echenique<sup>148</sup>, pero no consiguió más que unos cientos de socios por la desafección del grupo de Melgarejo y los federales, que no se sumarán al proyecto. En Cartagena había fallecido José Profumo y recayó la dirección en su sobrino Hipólito Calderón, quien será encargado de introducir la Unión Republicana en un acto presidido por García Vaso y la presencia de Francisco de Prados Salmerón como jefe político<sup>149</sup>.

En las elecciones municipales de 1903 saldrán elegidos 16 concejales republicanos en la provincia de Murcia, de los que cuatro corresponden a Murcia capital, y a pesar de la intensa actividad electoral republicana en Cieza, no llegará a tener un concejal republicano hasta 1911. En su ideario político, la Unión Republicana buscaba la secularización del Estado, pero no de la sociedad<sup>150</sup>, y se adhirieron al proyecto los demócratas radicales que se inspiraban en Canalejas, como Ricardo Spottorno, Arturo Masoti, Emilio Lozano y C. Laplaza que acabarían fundando el Bloque de Izquierdas.

Se crearon numerosos centros republicanos en varias localidades murcianas<sup>151</sup>, así como círculos<sup>152</sup> y asociaciones juveniles<sup>153</sup>, que parecieron renovar el republicanismo

---

<sup>148</sup> *El Liberal de Murcia*, (20-IV-1903); AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 49-50.

<sup>149</sup> *El Eco de Cartagena*, (10-X y 22-XII-1902; 25-IV-1904).

<sup>150</sup> *La Correspondencia de Murcia*, (23-III-1903); *El Diario de Murcia*, (20-IV-1903).

<sup>151</sup> AHPM: GOB,6580/15-27: Unión Republicana de La Alberca (año 1903/nº 777), Unión Republicana de Cartagena (1903-1904/nº 793, 823), Unión Republicana de Mazarrón (1903/nº 794), Unión Republicana de Mula (1903/nº 798), Unión Republicana de El Palmar (1903/nº 804), Centro Unión Republicana de El Algar en Cartagena (1903/nº 837), Unión Republicana de La Aljorra en Cartagena (1904/nº 884), Unión Republicana de Beniján (1905/nº 938), Centro Unión Republicana de Cieza (1905/nº 966), Centro Republicano e Instructivo de Obreros de Cartagena (1905/nº 967), Centro Instructivo de Obreros Republicanos de Águilas (1905/nº 971), Unión Republicana de Los Barreros en Cartagena (1906/nº 978), Centro Republicano e Instructivo de Cartagena (1906/nº 1004), Centro Republicano Instructivo de Quitapellejos en Cartagena (1908/nº 1084), Centro Instructivo Republicano de Torrealagüera (1910/nº 1196), Centro Republicano e Instructivo de Alcantarilla (1910/nº 1197), Centro de Unión Republicana de Abarán (1910/nº 1235), Centro Instructivo Republicano de San Javier (1910/nº 1246), Centro Instructivo Republicano Mazarrón (1910/nº 1252), Centro Instructivo Republicano Obrero de Murcia (1911/nº 1283).

<sup>152</sup> AHPM: GOB,6580/15-27: Círculo Republicano de Abanilla (Año 1903/nº 780), Círculo Republicano de Abarán (1903/nº 782), Círculo Unión Republicana del Barrio de la Concepción en Cartagena (1904/nº 828), Círculo Unión Republicana de Pliego (1904/nº 829), Círculo Republicano Federal de Cartagena (1904/nº 856), Círculo de Unión Republicana de San Antón en Cartagena (1904/nº 886), Círculo

murciano, pero llevaban en su interior tal heterogeneidad que pronto comenzaron las deserciones hacia el sector democrático de Canalejas y el lerrouxista.

### **3.1. La formación del Bloque Liberal o de las Izquierdas y la Conjunción Republicano-Socialista**

---

Durante el gobierno largo de Maura se había reforzado entre los liberales la tendencia a buscar entenderse con la izquierda situada fuera del turno, que era mayoritariamente republicana, y el proyecto de ley de represión del terrorismo, que permitía el cierre de centros y periódicos anarquistas sin autorización judicial, fue la ocasión propicia para conseguir la unidad de acción a través de la creación del Bloque Liberal, frente a la reacción antiliberal representada por el clericalismo de Maura. A iniciativa de Moret, los liberales se movilizaron contra una política que consideraron represiva y se aliaron con el grupo reformista de los republicanos moderados de Melquíades Álvarez, con la intención de aglutinar tanto a monárquicos como republicanos y los grupos de izquierda.

Este bloque se constituyó a finales de 1908 con la intención de "acabar con el caciquismo conservador-liberal" y la política "represiva y reaccionaria" vinculada a la figura de Maura, se caracterizó por su afán de "secularizar el Estado y reivindicar las libertades civiles", logrando triunfar en las municipales de diciembre de 1909<sup>154</sup>. Pero el desarrollo del anticlericalismo popular en Murcia se desarrollará sobre todo con ocasión de la formación del Bloque Liberal contra la política de Maura<sup>155</sup>. La prensa murciana



José García Vaso

recogió con profusión el famoso discurso de Moret en Zaragoza en el que se ideó el anticlericalismo como arma de confrontación contra la "reacción" personificada en el gobierno de Maura y las peticiones de S. Paraíso sobre la "libertad de conciencia frente a la opresión de la Iglesia". También Melquíades Andrés expuso sus reservas contra el "influjo social de la Iglesia a través de la educación de la juventud" y Galdós arremeterá contra el "miedo a la vida y el temor de conciencia" que propaga la Iglesia en su predicación moralizante. En Murcia se visualizó el Bloque con un mitin conjunto de

---

Republicano de Roche en La Unión (1904/nº 889), Círculo Unión Republicana de Cartagena (1904/nº 902), Círculo Republicano de Lorca (1905/nº 942), Círculo Instructivo de Unión Republicana de San Antón en Cartagena (1910/nº 1265).

<sup>153</sup> AHPM: GOB,6580/18-25: Círculo de Juventud de Unión Republicana de Archena (Año 1904/nº 873), Juventud Republicana de La Unión (1904/nº 883), Juventud Republicana de Jumilla (nº 960), Juventud Republicana de Murcia (1905/nº 968), Juventud Republicana Instructiva de Cartagena (1910/nº 1296).

<sup>154</sup> *El Liberal de Murcia*, (19-XI-1908 y 7-III-1909).

<sup>155</sup> *El Liberal de Murcia*, (2, 17, 18, 24-III, 29, 30-IX, 7-X-1907).

Canalejas y Romanones el mes de diciembre<sup>156</sup>, que situaron el "clericalismo" como un "problema que está pendiente todavía en la historia de España" y es preciso "superar cuanto antes" y de "manera radical", para poder conseguir la necesaria modernización que nos equipare a Europa, pues ha obstaculizado el avance de las libertades.

Las multitudinarias manifestaciones contra el proyecto de ley Antiterrorista de Maura, por el que se permitía llegar a la supresión de las garantías políticas y judiciales de los tradicionales enemigos de los derechos de la Iglesia y de la Monarquía: los anarquistas, socialistas y republicanos, se extendieron por toda la geografía española y se celebraron también en Murcia, Cartagena, La Unión y Albacete. Tornel, que participó como orador principal en la manifestación celebrada en la capital, recordaba que "nunca se ha visto en Murcia una reunión política tan numerosa y tan varia, de hombres de tan diversas ideas y tan hermanados y tan tolerantes", pues aunque hubo "sus ráfagas y relámpagos de fanatismo ¿quién lo puede negar?", sin embargo "el ambiente que se respiraba allí debía ser el ambiente social de todos los ciudadanos para todas las relaciones de la vida", reflejando que ya comenzaba a manifestarse socialmente en la calle el ambiente de protesta ante el "clericalismo y la reacción" representados por el Partido Conservador<sup>157</sup>.

Pedro M. Egea recuerda cómo la sociedad cartagenera, más viva y dinámica que la tradicional de Murcia basculó hacia una izquierda no pactista con el sistema y hacia una nueva agrupación política, liderada por J. García Vaso, firmemente asentada sobre la Liga de Vecinos y la Federación Gremial, en la que se incorporaron los liberales y republicanos. El Bloque se constituyó en Cartagena, tras la celebración de un mitin celebrado en el teatro Circo el 14 de noviembre. El acto estuvo presidido por Camino Pérez Lurbe y contó con la decidida ayuda de la Federación Gremial<sup>158</sup>.

García Vaso comenzó militando en los republicanos del histórico Prefumo, luego en la Juventud Republicana (1897) y la Federación Republicana (1901), que fue el germen de la Unión Republicana, pero percibió que el republicanismo estaba tan dividido en Murcia que no tendría futuro, por lo que intentó otras formas de acción política de la izquierda burguesa a través de La Liga de Vecinos del Campo<sup>159</sup>. El carácter regional y localista con el que dotó al Bloque le llevarán a crear una plataforma política en la que se integraron el liberalismo y el republicanismo, llegando a conseguir asentar una verdadera hegemonía del Bloque de Izquierdas en el distrito de Cartagena.

---

<sup>156</sup> *El Liberal de Murcia*, (7-VIII, 4, 10, 12-IX, 1-X, 19, 20, 30-XI, 14, 28, 29-XII-1908).

<sup>157</sup> *El Liberal de Murcia*, (1-IV, 17, 25, 26, 28, 29-V, 1, 2, 6, 7, 20, 22-VI-1908).

<sup>158</sup> EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos en la Cartagena de...*, pp. 90-91, 137-134.

<sup>159</sup> AMC: Leg. Sucesos Políticos. Proclama (3-IV-1903).

Los excesos demagógicos anticlericales le permitieron romper la hegemonía conservadora y movilizar a la población a través de algunos mítines electorales, manifestaciones callejeras y una prensa combativa, especialmente a través del diario *La Tierra*, que era conocido como el periódico del escándalo y la provocación<sup>160</sup>. También contó a su favor con la tremenda impopularidad que desató entre los liberales y republicanos murcianos la figura controvertida de Juan de la Cierva, especialmente a raíz de su intervención como ministro de la Gobernación en los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona (julio de 1909), con la dura represión y censura efectuados.

En 1909 había asumido la presidencia de la Unión Republicana Manuel Rodríguez Valdés, e inició contactos con los socialistas para contrarrestar el influjo del maurismo. Aunque no quisieron integrarse en el Bloque Liberal, les facilitó su introducción en Murcia, porque hasta 1910 no tuvieron presencia institucional. Entre tanto, en Cartagena y su comarca se hacía cada vez más visible el influjo del radicalismo lerrouxista, creándose en noviembre de 1909 la Unión Radical de Cartagena, aliado con el bloque de García Vaso, que se integrará primero en el Bloque Liberal<sup>161</sup>, y luego en la Conjunción con los socialistas. También surgirá en Murcia y Yecla<sup>162</sup>, creando un caldo de cultivo favorable, que conseguirá impregnar de anticlericalismo el ideario liberal y hará que todos los líderes nacionales del republicanismo, incluido el radical Lerroux, se hicieran presentes en Murcia a través de numerosos mítines de fuerte contenido anticlerical.

#### *La tardía presencia del socialismo del PSOE en Murcia*

La presencia del socialismo en Murcia es bastante tardía, pues la creación del PSOE se remonta a su fundación por Pablo Iglesias en 1879, y no hizo acto de presencia oficial en la región de Murcia hasta finales de la primera década del s. XX<sup>163</sup>, unos meses después de que se implantara el sindicato UGT en El Llano del Beal con la Sociedad Nueva España (15-V-1910), cuya inauguración



<sup>160</sup> EGEA BRUNO, P.M.: "José García Vaso, diputado por Cartagena. Una estrategia política en la crisis de la Restauración", en *Anales de Historia Contemporánea*, 17 (2001), pp. 613-616.

<sup>161</sup> *El Eco de Cartagena*, (8-VI-1908; 15, 27-XI-1909).

<sup>162</sup> AHPM: GOB,6580/25-27: Círculo Republicano Radical Instructivo de Murcia (1909/nº 1177), Unión Radical de Cartagena (1910/nº 1214), Juventud Rebelde Instructiva Republicana Radical (1910/nº 1216), Centro de Unión Republicana de Abarán (1910/nº 1235), Centro Instructivo Republicano de San Javier (1910/nº 1246), Centro Instructivo Republicano de Mazarrón (1910/nº 1252), Centro Instructivo Republicano Obrero de Murcia (1911/nº 1283), Juventud Rebelde Republicana Instructiva de La Unión (1911/nº 1314). En Yecla ya existía la Juventud Republicana Radical de Yecla (1905/nº 919).

<sup>163</sup> *El Liberal de Murcia*, (16-V-1910).

contó con la presencia entusiasta de Pablo Iglesias poco después de haber logrado obtener por primera vez un escaño parlamentario en el congreso. La primera agrupación socialista se creó en Cartagena, presidida por Ricardo Gómez, y se extendió después al Llano del Beal (10-IX-1910), La Unión (10-III-1911) y Portman (6-VIII-1911) con poco más de un centenar de afiliados. También se creó un comité socialista en Murcia con Mariano Rodríguez de presidente y Miguel Garrido de vicepresidente, que intentaron unirse a los republicanos en una coalición electoral con la intención de presentar al periodista José Escudero<sup>164</sup>. Experimentarán muchas dificultades para su implantación y no adquirieron relevancia social efectiva hasta el mitin celebrado en Murcia en 1928 al que acudieron los líderes Saborit y Besteiro<sup>165</sup>.

En 1911 se constituyó la Conjunción Republicano-Socialista en Murcia, con un comité conjunto de la Unión Republicana (Juan Pérez Lozano, David Pérez y Juan Abizanda) con el PSOE (Leonardo Galindo, Matías Ramos y Carmen Almenar)<sup>166</sup>. Pero no tuvo casi influencia por la creciente inestabilidad tanto de los republicanos como de los socialistas murcianos. La agrupación más conflictiva fue la de Cartagena, debido a los frecuentes desencuentros personales que llevaron a celebrar en junio de 1911 una junta general, en la que aparece ya como presidente J. Escudero<sup>167</sup>. En 1914 solo había un concejal socialista en La Unión, en 1916 otro en Yecla, en Cartagena en 1817 y Cieza en 1920, siendo desde entonces más frecuente su presencia en los ayuntamientos murcianos. Las dos agrupaciones más potentes fueron la de Yecla, creada en 1915 con más de un millar de asociados, y la del Llano del Beal<sup>168</sup>.

Resulta llamativo que el anticlericalismo del PSOE en esos momentos era indirecto, porque se limitaba a atacar la mentalidad religiosa burguesa en la medida en que mantenía un sistema social injusto, situando el objeto directo de su actuación política la burguesía y no la institución eclesial, por lo que no incidieron directamente en el anticlericalismo murciano durante la época que analizamos, aunque sí fueron creando una fuerte animadversión entre amplios sectores de población hacia lo que suponía la

---

<sup>164</sup> *El Liberal de Murcia*, (8-V-1910; 29-X-1911); RUÍZ ALEMÁN, J. – MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: "Ensayo cuantitativo de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el primer tercio del siglo XX", en *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, 39 (1980-1981), pp. 59-80.

<sup>165</sup> *El Liberal de Murcia*, (13-I-1928).

<sup>166</sup> EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*, Murcia, CAM, 1990, pp. 159-163.

<sup>167</sup> *El Liberal de Murcia*, (21-VI-1911). Joaquín Alcaraz de vicepresidente y Antonio Ruíz de secretario. Mantendrá este carácter de inestabilidad institucional hasta la celebración del acto organizado por las juventudes socialistas de España en Cartagena (7-I-1918).

<sup>168</sup> PÉREZ PICAZO, M.T.: "Introducción a la presencia del socialismo en la región de Murcia", en SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J. (coord.): *Los socialistas en la política de la Región de Murcia (1910-2010)*, Murcia, Partido Socialista Obrero Español, 2010, pp. 34-36.



alianza de la Iglesia con la burguesía explotadora de la clase proletaria y su férreo control de las conciencias. Hasta bien entrado el s. XX habían conjugado un ideario de principios bastante utópicos e intransigentes (entre los que se encontraban la sustitución de la burguesía por el proletariado como clase dominante y la socialización de los medios de producción), junto con otros criterios más pragmáticos y moderados (la intervención social por cauces políticos) y esta ambigüedad le perjudicó porque fue recelado tanto por los mismos obreros, que desconfiaban de la retórica parlamentaria, como por los políticos del sistema, al haber expresado públicamente que iban a cambiar el régimen<sup>169</sup>.

### **3.2. El problema del catolicismo político liberal en el movimiento católico de Murcia**

---

En la formulación de las directrices políticas del movimiento católico murciano pesó mucho el antiliberalismo manifestado por el obispo Bryan, que contribuyó a distanciar a los católicos del régimen político liberal, creado por Cánovas, y abrió una brecha difícil de recomponer porque fue llenando de antiliberalismo e intransigencia la postura católica ante los planteamientos políticos de los diferentes partidos y llevó la polémica al terreno de la confrontación doctrinal sobre la compatibilidad entre el catolicismo y el liberalismo, desde conceptos poco matizados y muy alejados del pragmatismo político de Cánovas.

Ninguno de los dos partidos del turno podía ser catalogado estrictamente como católico, según los criterios eclesiales exigidos entonces, ya que ambos eran partidos liberales y, por tanto, no confesionales porque venían a distinguir con cierto énfasis la distinción entre política y religión, aunque en el informe Vaticano de 1896 se decía que "se ofenderían si no se les considerara como tales"<sup>170</sup>. Precisamente por eso fue el partido tradicionalista carlista el que incidió expresamente en el carácter profundamente antiliberal de su propuesta política, porque quería presentarse abiertamente como un partido "católico", que rechazaba expresamente el postulado básico del liberalismo en el que la religión no se identificara con una concreta propuesta política.

Sin embargo, hasta las expresiones antiliberales del obispo fueron reinterpretadas en la prensa liberal, como hizo el famoso periodista Martínez Tonel a raíz de su pastoral sobre el liberalismo, comentando que "la carta del Sr. obispo de esta diócesis es un documento notable. Acabamos de leer sus ochenta y ocho páginas y no nos atrevemos

---

<sup>169</sup> LÓPEZ SERRANO, A.: "Socialistas de Yecla. Historia de una militancia obrera (1914-1936)", en SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J. (coord.): *Los socialistas...*, pp. 161-169.

<sup>170</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles...*, pp. 906-907.



a emitir nuestro juicio; solamente diremos que es un libro de estudio, en el que se plantea y resuelven, para toda conciencia católica, los problemas religioso-políticos que comprende el tema del liberalismo. Es en su fondo abundosa de doctrina, rica de argumentos, erudita y robustecida con autoridades”, de modo que “no deja lugar a duda de cómo y cuándo es error y también pecado. Pero no se deduce de la pastoral del señor obispo que el ser liberal esté condenado por la Iglesia, ni puede deducirse, porque entonces habría que ser carlista, o no ser nada; lo que se deduce es la eterna y verdadera doctrina de la Iglesia, esto es, que toda autoridad viene de Dios y que el dogma y las enseñanzas de la Iglesia deben ser, antes que todo y sobre todo, para el carlista, el republicano y el liberal, que no quieran renegar de Jesucristo. Y en eso estamos nosotros, que hemos predicado el catolicismo en el club, entre socialistas y ante algún protestante, donde ha habido necesidad de hacerlo, sin ofender a nadie y sin transigir con nada”<sup>171</sup>.

Bryan había afirmado con rotundidad que la “mayor y más horrible abominación que comete el liberalismo contemporáneo es la de quienes pretenden armonizar el liberalismo con el catolicismo; aquellos que profesándose católicos, y viviendo al parecer como tales, vuelven sin embargo las espaldas al tabernáculo y a Dios, para ofrecer incienso al sol que nace hoy alumbrando en los horizontes sociales” porque “prenden conciliar lo que realmente es inconciliable” y para él no se puede ser católico y liberal, por lo que tampoco es lícito a un católico dar el voto a un partido liberal<sup>172</sup>.

Desde el diario *La Enseñanza Católica* le indicarán a Tornel que no había comprendido lo sustancial del documento, pues “sabiendo como sabe *El Diario*, que el liberalismo es pecado, saque por ahí la fuerza de su argumento” para no “justificar sus errores liberales con el silencio de la autoridad eclesiástica, cuando la Iglesia ha condenado el liberalismo en todos sus grados y matices”<sup>173</sup>. Le recordarán que “se persigue con verdadero furor a los valientes confesores de la fe católica... para formar causa criminal a los que desde el púlpito proclaman que el liberalismo es pecado (si alguno de nuestros lectores desea saber a punto cierto que el liberalismo es pecado, puede ver el notabilísimo folleto que con este título publicó el director de la revista popular Sr. Sardá y Salvany) y que los católicos no deben contribuir en modo alguno al triunfo de sus funestas doctrinas”<sup>174</sup>.

Después de un año de constantes descalificaciones Tornel les responderá: “hablemos claro, o se nos combate por religión, o se nos combate por odio. Si es lo primero,

---

<sup>171</sup> *El Diario de Murcia*, (13-IV-1889).

<sup>172</sup> *Pastoral sobre el Liberalismo*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 114-115.

<sup>173</sup> *La Enseñanza Católica* (Murcia), (3-XI-1887).

<sup>174</sup> *La Enseñanza Católica* (Murcia), (29-IX-1889). “Cuadros liberales” (por Licio).

pruébesenos concretamente, y con los respetos que todos nos debemos, en qué hemos faltado y subsanaremos por completo nuestra falta”<sup>175</sup>. Días más tarde dirá que “por fin *La Enseñanza Católica* define su actitud en contra nuestra y concreta el caso en que hemos faltado a la religión”, indicando que “la falta contra la religión cometida por nosotros consiste en haber dicho, cuando las últimas elecciones de diputados a Cortes, que nos parecía lícito que los católicos podían votar a Cánovas del Castillo, González Conde, Melgarejo Escario y Puigcerver. Lo dijimos efectivamente, y ni entonces ni ahora creemos haber hecho traición a nuestras creencias con tal afirmación. Como no creyeron hacerla tampoco los cinco o seis mil católicos que en aquellas elecciones tomaron parte. Hay que distinguir, colega, entre lo que es de consejo y lo que es de precepto, lo que es dogmático y lo que es disciplinario; lo que lleva y no lleva en sí anatema. ¿Acaso aquellos candidatos no eran y son notoriamente católicos? ¿pues qué más había que pedirles?”<sup>176</sup>.

*Las reticencias del catolicismo hacia el Partido Conservador se fueron convirtiendo en una normalizada colaboración*

Cánovas, y con él todo el Partido Conservador murciano, postuló siempre un liberalismo mitigado que mantenía la confesionalidad católica del Estado sin intolerancia. Se trató de un partido “de notables”, que no convirtió en un “problema de masas” la cuestión religiosa, por lo que poco a poco la mayoría de los católicos murcianos se fue identificando con el Partido Conservador de Cánovas, al que consideraban un murciano más, sin crearse problemas doctrinales referentes a la asunción de principios liberales condenados por el magisterio eclesial. Teóricamente reconocían que profesaban el liberalismo, pero no en el significado filosófico que defendía el racionalismo absoluto, ni como la ideología política que buscaba la separación completa del Estado y la Iglesia, sino como el pragmatismo político de los católicos por el que la Iglesia debía acomodarse a los nuevos tiempos y tolerar las libertades modernas a fin de evitar mayores males.

Esta posición aún no había sido aprobada por la autoridad de la Iglesia, hasta que León XIII abrió la política posibilista del “ralliement”<sup>177</sup>, comenzando el conflicto entre quienes seguían aferrados al pasado, y consideraban inamovible la condenación del liberalismo realizada por Pío IX en el *Syllabus*, y quienes -no tanto por elaboración doctrinal de principios religiosos, sino por pragmatismo político-, habían enunciado la distinción entre la “tesis” expuesta en el *Syllabus* (y obligado reconocimiento por parte

---

<sup>175</sup> *El Diario de Murcia*, (14-VIII-1891). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>176</sup> *El Diario de Murcia*, (11-X-1891). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>177</sup> REVUELTA, M.: “Contrastes ambientales en torno a las creencias religiosas”, en *Historia de España*, pp. 52-68.

de un católico) y la "hipótesis" del ejercicio de las libertades políticas del liberalismo, como instrumento útil a la hora de defender los derechos concretos de la Iglesia en las circunstancias específicas en las que se encontraba en cada nación.

Cánovas actuó con astucia en Murcia para integrar a los católicos mediante la figura del miembro de la Unión Católica, González Conde, porque evitó reproducir los conflictos y divisiones generados en otros lugares entre los "mestizos" y los "integristas". El propio Bryan tuvo que reconocerlo, porque "bien sabemos, y lo consignamos aquí con singular satisfacción, que no han existido en nuestra diócesis las disputas, discusiones y cismas que han dividido a los católicos españoles; aunque no ignoramos cuánto han contribuido para que se consoliden y propaguen los errores modernos, y cuánto han influido en los males que hoy afligen a la Iglesia, las discordias y partido de los buenos"<sup>178</sup>.

Esta ambigüedad estuvo siempre latente en Murcia durante la época que analizamos y adquirirá un mayor relieve cuando surja el periódico católico *La Verdad de Murcia* en 1903, pues desde el diario *El Liberal de Murcia* le plantearán con claridad: "¿en qué quedamos? El diario integrista parece que tiene una especial satisfacción en desmentirse de un día para otro. Anoche afirma, muy seriote, que no ha dicho nunca que el partido liberal no sea católico; anteanoche decía que 'hay contradicción entre los principios católicos y los del liberalismo'. ¿En qué quedamos? Se puede ser liberal conservador, liberal dinástico, demócrata o republicano y católico a la par? ¿Sí o no?"<sup>179</sup>.

Al margen de las reservas de la jerarquía eclesiástica hacia el liberalismo, en Murcia no supuso en la práctica ningún conflicto el carácter liberal moderado de los políticos del turno, especialmente en los conservadores, porque mantuvieron su convergencia de intereses con la Iglesia murciana al sentirse sinceramente católicos y son frecuentes las confesiones de conciliación entre el espíritu político liberal y las firmes creencias católicas en algunos de algunos políticos como Luis Díez Guirao de Revenga quien afirmará que "soy liberal, pero al propio tiempo soy católico" y "yo confieso que soy católico porque

---

<sup>178</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre los deberes cristianos (16-II-1890)*, en *BOEDC*, 22 (1890), p. 79.

<sup>179</sup> Incluso en Murcia hubo quienes se consideraban católicos, a pesar de sostener doctrinas condenadas genéricamente entonces por la Iglesia, y sostenían algunos de los principios del liberalismo, como afirmar que las creencias religiosas debían implantarse por la convicción interior de la conciencia y no por la imposición de las leyes civiles, ya que en el fondo resultaría nociva para la religión la intransigencia y la imposición de la fe a nivel político e ideológico. También defendían abiertamente la libertad de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado, rechazando la unidad religiosa excluyente, porque respondía a la esencia del verdadero catolicismo. Era la posición defendida abiertamente por Castelar, que era profundamente anticlerical dentro de su afirmación explícita de catolicismo, y la que sustancialmente llegó a tener el partido liberal de Sagasta, en el que tanto influyó Castelar, al igual que no pocos republicanos murcianos que, como Poveda, defendían la libertad de cultos y las libertades modernas no como una concesión de las circunstancias del momento, sino como verdaderas exigencias políticas de un sistema de libertades defendido por el liberalismo.

soy liberal, que soy también liberal porque soy católico” porque la “libertad, la excelsa libertad humana fue divina desde que Cristo vino a la tierra y la santificó en la Cruz y la consagró en el Evangelio con parábolas tan amorosas y tan inspiradas. La libertad es el alma latente y poderosa de las sociedades modernas y la vida que ha de producir todas las ricas florescencias del espíritu en los futuros tiempos y en los pueblos nacientes: sin libertad no hay ni puede haber civilización progresiva”<sup>180</sup>.

Además, los partidos políticos no eran “de masas”, que dependieran de la voluntad popular expresada en las urnas, ni de unos verdaderos programas políticos con trasfondo ideológico, sino que respondían al reparto de escaños pactados por el “encasillado” y intereses de gobierno, siendo frecuente el fraude electoral y los conocidos “pucherazos” en Murcia, que convirtieron al Partido Conservador en hegemónico mientras que el liberal tuvo siempre un papel secundario y careció de verdadera implantación social<sup>181</sup>. Aunque las dificultades conceptuales del movimiento católico para entender la exigencia de una legítima secularización de la vida política, por haber centrado el debate en la incompatibilidad del ordenamiento socio-político católico con el liberalismo, sí que impidieron una colaboración más efectiva de los católicos en los partidos políticos<sup>182</sup>.

*La política religiosa anticlerical del Partido Liberal acrecentó el acercamiento hacia el Partido Conservador de Juan de la Cierva*

El impulso recibido por el movimiento católico español, desde el Vaticano, tuvo un claro dinamismo de integración política en el sistema liberal de la Restauración y a ello se dirigieron los esfuerzos de Rampolla, desde su etapa de nuncio en Madrid, y del cardenal Sancha con la intención de movilizar la Iglesia española a través de la celebración de los Congresos Católicos Nacionales. Con la nueva orientación anticlerical impulsada por el Partido Liberal, a raíz del Desastre del 98<sup>183</sup>, se hizo cada vez más necesario el

---

<sup>180</sup> *El Diario de Murcia*, (21-VII-1901). “Libertad y fe: para Blasco Ibáñez” (por L. Díez).

<sup>181</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos...*, pp. 151-202, 237-287.

<sup>182</sup> *El Diario de Murcia*, (15-X-1887). “Los integristas y Le Français de París” (por J.M. Tornel). Tornel irá introduciendo en su periódico las clarificaciones procedentes del catolicismo liberal europeo, poniendo el acento en criticar el exclusivismo político que el integrismo hacía del antiliberalismo eclesial, pues “si Roma ha condenado un conjunto de ideas y de doctrinas que se han convenido en llamar liberalismo, no se infiere de aquí que cualquier integrista tenga derecho para ampliar con su propia autoridad esta condenación a tales o cuales católicos que no tienen la dicha de agradales, ni de presentar como el solo ortodoxo a tal o cual partido político, o político religioso. La Congregación del Índice ha recordado a los admiradores del Sr. Sardá todo esto y he aquí sobre esta cuestión cómo se expresan las Instrucciones emanadas en 1876 en nombre de León XIII por el cardenal Simenoni pues ‘la Iglesia, al condenar el liberalismo no entiende reprobar a todos y cada uno de los partidos políticos que pueden llamarse liberales; las decisiones de la Iglesia se refieren a ciertos errores opuestos a la doctrina católica y no a un partido político cualquiera y determinado’. Las cosas y no las palabras son lo que hay que considerar”.

<sup>183</sup> MONTERO, F.: *El movimiento católico en España...*, pp. 32-37.

abordar cuál debería ser la actitud eclesial con respecto a la búsqueda de la unión de los católicos en política. Este esfuerzo se concretó en las conclusiones del Congreso de Burgos (1899), con la redacción de un complejo programa de unión política.

Se elaboraron las Bases y Programa para la Unidad de los católicos en "cuestiones político-religiosas" y se planteó una idílica organización política de los católicos al margen de los partidos existentes, en torno a un programa común político y social que requería la creación de una estructura orgánica estable de juntas (parroquiales-diocesanas-central) para organizar la acción electoral y designar candidatos católicos dispuestos a defender el programa católico (regla nº 9). Se optó por conseguir los objetivos "dentro de la legalidad constituida y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos", especialmente "las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación, y el tomar parte activa de todos los actos, oficios y empleos de la vida pública, bajo la dirección del episcopado" porque "estamos en unos tiempos que podemos llamar de reconquista religiosa"<sup>184</sup>.

Pero el programa no pasaba de ser sino una reafirmación de los principios integristas: "unidad católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos todos los errores condenados por el Vicario de Cristo, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y todas las libertades de perdición, hijas del derecho nuevo o liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria nos condujo al borde del abismo"<sup>185</sup>. Bryan, que fue hospedado en la casa del hacendado burgalés Sr. Liniers<sup>186</sup>, había escrito con anterioridad una carta pública a los diocesanos en la que pedía paciencia y perseverancia pues "hay muchos que comienzan a desanimarse porque no ven los resultados prácticos que ellos esperaban; a estos les diremos, que no es obra de un día, ni de un solo Congreso el restaurar cuanto ha sido destruido y siendo tan grave el mal y muchas sus consecuencias, la acción de los católicos ha de encontrar muchos

---

<sup>184</sup> *Bases y Programa para la Unidad de los Católicos*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 438-445.

<sup>185</sup> Se proponía restringir la tolerancia religiosa al mínimo, impedir la enseñanza no confesional en España y la circulación de libros y prensa anticatólica, que se prohibiera la aprobación de cualquier asociación acatólica que no se ajustara al art. 11 de la constitución, afianzar el fuero religioso y sus exenciones legales, que se sancionara y persiguiera el incumplimiento de la ley de descanso semanal y se permitiera la total libertad de la Iglesia para realizar sus funciones sin trabas administrativas ni judiciales. Y en las conclusiones se criticó la imposibilidad de acceder los eclesiásticos al congreso, pidiendo la supresión del art. 29 de la constitución que exigía el estado seglar de los diputados, se fomentara la creación de asociaciones diocesanas de procuradores y abogados para defensa jurídica de los intereses de la Iglesia católica (bienes y personas) y la corrección de toda la legislación en sentido católico en aplicación estricta del art. 11 que la considera religión oficial del Estado con la única limitación de la tolerancia privada de actos de culto. Y, sobre todo, pedían que prevaleciesen las leyes concordadas con el Vaticano a las disposiciones nacionales que la contradijesen. *Conclusiones aprobadas por el Congreso Católico de Burgos*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 454-469.

<sup>186</sup> *El Diario de Murcia*, (26-VIII-1899); *Relación de Socios inscritos en el Congreso Católico Nacional de Burgos*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 182, 185, 233, 288, 342.

obstáculos, y solo procediendo con perseverancia, sin desmayos, siempre trabajando aunque a las veces no se vea cuanto adelantamos, es como podremos conseguir ver coronados con el éxito nuestros desvelos. No olvidemos que los católicos alemanes han necesitado más de un cuarto de siglo para conseguir su objeto”<sup>187</sup>.

La propuesta de formar Uniones Electorales comenzó a elaborarse desde 1903 en la vecina diócesis de Orihuela<sup>188</sup>, no faltando rumores sobre quienes pretendían hacer lo mismo en Murcia<sup>189</sup>, pero el ambiente había cambiado significativamente, pues León XIII había encomendado al cardenal Sancha la dirección del movimiento católico español en su carta *Quos nuper* (22-IV-1903) y en Murcia había fallecido el obispo Bryan. En un principio parecía que el continuador de su labor sería el murciano obispo de Ávila Joaquín Beltrán Asensio, nacido en Cieza el 5 de julio de 1837, que había sido arcediano y rector del seminario en Murcia y gozaba de la confianza de Bryan, pero fue descartado en favor del escolapio Vicente Alonso Salgado (1903-1931)<sup>190</sup>.

La primera consecuencia del cambio de orientación episcopal fue el desistimiento en la crítica hacia el sistema político de la Restauración y la colaboración con el Partido Conservador murciano, dirigido ya por el influyente Juan de La Cierva, Esta connivencia le permitirá realizar con total libertad las labores pastorales en la diócesis, sin trabas ni tensiones, aunque coincidiera con unos momentos de gran convulsión anticlerical en el resto de España por la crisis del Partido Liberal, que quiso hacer del tema religioso-clerical un motivo de confrontación. El P. Vicente no escribirá prácticamente nada



P. Vicente Salgado

<sup>187</sup> *El Diario de Murcia*, (10-IV-1899); *Carta Circular sobre el Congreso de Burgos*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 269-270.

<sup>188</sup> *El Liberal de Murcia*, (12-IV, 26-V, 2, 14, 21-VI, 7, 13-VII-1903).

<sup>189</sup> *El Liberal de Murcia*, (19, 20-X-1903).

<sup>190</sup> Había nacido en la pequeña localidad de Quiroga (Orense) en 1845, ingresó en el seminario de Orense y se sintió atraído a la vida religiosa en las Escuelas Pías (Escolapios o Calasancios); hizo el noviciado en el colegio de san Fernando de Madrid y profesó los votos en 1869, pasando a ser ayudante del maestro de novicios y profesor de filosofía y teología de los jóvenes escolapios. Posteriormente ejercerá su labor en el monasterio del Escorial y en el colegio de san Marcos de León. En 1888 fue nombrado rector del colegio central de formación de los Escolapios en la ciudad de Sevilla, donde entabló amistad con el cardenal Zeferino y con el obispo Sanz y Fornés, que había sido antiguo alumno de los escolapios y lo nombró teólogo consultor, participando en el Sínodo de 1892, donde el nuncio Cretoni se interesó por él y lo propondrá para obispo de Astorga en 1894. Allí adquirió experiencia en el campo social y se caracterizó por su aperturismo, encargando al arquitecto Gaudí la construcción del palacio episcopal de Astorga. El ministro que comenzó en España la legislación social y laboral, E. Dato, prefirió para la diócesis de Cartagena, que se preveía conflictiva, un obispo joven y experimentado en la zona minera de León. VALENTÍN, C.P.: *Biografía y personalidad del Rmo. P. Vicente Alonso Salgado de las Escuelas Pías*, Madrid, Bibliográfica Española, 1956.



relevante, pero tenderá a hacerse eco de las indicaciones recibidas de la dirección del movimiento católico, insertándolas en el Boletín Diocesano. Se sumó a los numerosos Escritos que el arzobispo metropolitano de la provincia eclesiástica de Granada elaboró sobre los asuntos de actualidad<sup>191</sup>. Así, en el mes de febrero de 1906 publicó, en texto bilingüe, la carta de Pío X al obispo de Madrid, Guisasola, enviada a través del nuncio al obispo de Cartagena para recalcar que "los católicos, dejando a un lado los intereses de partido, trabajen por la incolumidad de la religión, procurando con empeño que vayan aquellos que han de mirar mejor por los intereses de la religión"<sup>192</sup>.

Hubo un intento de reactivar la creación de Coaliciones Electorales Antiliberales mientras se celebraba en Murcia la I Asamblea Diocesana sobre Cuestiones Sociales (1909), en la que se abordaron con amplitud las cuestiones referentes a la política y ya tuvo un gran protagonismo el hermano de Juan de la Cierva, Isidoro, y la prensa indicó cómo "los tradicionalistas, llamados católicos, sorprendieron a todos los asistentes a las jornadas en la iglesia de San Bartolomé" repartiendo unas hojas en las que "mezclando lo divino y lo humano, dicen que es pecado votar a los liberales y a los conservadores. ¡Y a los conservadores! Buen chasco se habrán llevado, después de la sumisión y asiduidad con que han asistido a las largas sesiones de la asamblea. Primero les repartieron unas hojas incluyendo entre los malos periódicos a *La Época* de Maura. Y ahora, tratándolos de herejes, reparten otras diciendo que es pecado mortal darles el voto"<sup>193</sup>.



Isidoro de la Cierva y Peñafiel

El obispo afirmó que no quería "mezclarse en las operaciones electorales" aunque aparecieron Coaliciones Católicas que litigaban contra los conservadores. Tornel dirá que "por si algo faltaba a este resurgimiento del cuerpo electoral, hasta los llamados católicos que se tuvieron como aliados de los conservadores, han hecho saber en hojas impresas que lucharán por su cuenta en todos los distritos, aunque con solo dos candidatos. Claro que van esos arriesgados católicos a una derrota segura, pero aunque solo se plantee la cuestión como revista de fuerza y recuento de votos, se restarán a otra parte y no será seguramente a las izquierdas"<sup>194</sup>.

<sup>191</sup> La polémica mantenida en la revista de los jesuitas *Razón y Fe* favoreció la aceptación de la "teoría del mal menor", que vendrá recogida en su aplicación práctica por Pío X en la carta *Inter Catholicos Hispaniae* (1906) dirigida a los españoles para lograr superar las divisiones internas, especialmente las del integrismo político. CARCEL ORTÍ, V.: "San Pío X, los jesuitas y los integristas españoles", en *Archivum Historiae Pontificiae*, 27 (1989), pp. 249-355.

<sup>192</sup> *Carta de S.S. al Sr. obispo de Madrid (20-II-1906)*, en *BOEDC*, 38 (1906), pp. 89-93.

<sup>193</sup> *El Liberal de Murcia*, (27-IV-1909). "Las Elecciones" (por J.M. Tornel).

<sup>194</sup> *El Diario de Murcia*, (29-IV-1909). "Las Elecciones" (por J.M. Tornel); "Información electoral: el obispo renuncia".

### *El influjo del liberalismo democrático en el movimiento católico*

A raíz de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona y el anticlericalismo político manifestado por el presidente del gobierno, J. Canalejas, el cardenal Aguirre, sucesor de Sancha en la dirección del movimiento católico, se decidió finalmente en 1910 a redactar las primeras Directrices concretas para la Acción Católica y Social y, aunque se había considerado que la creación de un partido político católico era inviable en España, por la persistencia de las viejas rivalidades políticas, se admitía la participación de católicos en coaliciones y acuerdos electorales, permitiendo votar a partidos y diputados "menos malos", según los criterios inspirados por Pío X, por lo que escribió una carta al obispo de Cartagena en la que le sugería retomar las propuestas establecidas en los Congresos de Burgos y Santiago, renovando el deseo de que se establecieran con fuerza los Consejos Diocesanos y se tuvieran de nuevo en cuenta las reglas prácticas para las Uniones Católicas Electorales y el Programa de Unión allí fijado<sup>195</sup>.

Reconocía la plena libertad en cuestiones políticas que tiene todo católico, siempre que no estuviera fuera de la doctrina católica, y permitía unirse a los católicos en Ligas o Juntas Católicas, para defender los intereses de la Iglesia, presentando candidaturas propias aprobadas por las Juntas Diocesanas. Podría haberse abierto de nuevo una brecha en el apoyo católico al Partido Conservador, pero solo tomó cuerpo en Cartagena, donde la vida política discurría ya por otros cauces distintos al resto de la provincia debido al auge del Bloque Vasista, porque en las elecciones de diciembre de 1909 ganaron en Murcia los liberales, en Alcantarilla los republicanos y en Cartagena salió elegido como concejal el católico A. Gómez Rubio, en una corporación en la que había desaparecido casi el turnismo dinástico, con la aparición del bloque, que se repartió los puestos con los liberales hasta que ganó de forma mayoritaria en 1911<sup>196</sup>. En 1910 se había transformado la Academia de la Juventud Intelectual, avalada desde el Círculo Católico de Cartagena, en un Centro Católico Antiliberal de Cartagena<sup>197</sup>.

Una curiosa poesía de Rojer de Larra, titulada "católicos de pega" retrata muy bien el intento del integrista por identificar política y religión a través de la creación de Ligas

---

<sup>195</sup> *Documento importantísimo de Acción Social-Católica del Emmo. Cardenal de Toledo (1-I-1910)*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 34-43; *Reglamento de las Comisiones Diocesanas de la Junta Central de los Congresos Católicos*, en pp. 43-47; *Estatutos del Consejo Nacional*, pp. 47-48; *Estatuto de los Consejos Diocesanos*, pp. 48-50; *Algunas Reglas Prácticas sobre la Unión Católica Electoral*, en pp. 51-52; *Programa para la Unión de los Católicos*, en pp. 52-54.

<sup>196</sup> *El Liberal de Murcia*, (17-XII-1909); *El Eco de Cartagena*, (14-XI-1911).

<sup>197</sup> AHPM: GOB,6580/23-25: Juventud Intelectual de Cartagena (1909/nº 1180); Centro Católico Antiliberal (1910/nº 1302); EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos en la Cartagena...*, pp. 110-111.

Católicas: "Que en Murcia hay muchos millares de católicos, eso lo sabe hasta el gato, eso lo sabemos todos. Mas los ponen en ridículo unos cuantos *cleritontos* que se pasan todo el año diciendo que ellos tan solo tienen derecho a la gloria; porque van a los responsos y a la vela y alumbrado y ponen chapa en sus pórticos, y reparten las hojitas llamando hereje a su prójimo y yendo a las elecciones con ese lema famoso que dice Dios, patria y rey para engañar a los bobos... ¿y qué han hecho esos histriones? Pues el oso; porque según sus teorías son el partido católico; los únicos que defienden a Dios y a los santos todos, y han puesto a Dios en ridículo y a la patria y a rey propio. Pues si la lógica existe confesarán con nosotros que esos que hacen de la gloria exclusivo monopolio, y que dicen que no hay nadie como ellos de religiosos, al hacer el escrutinio minucioso, si sus teorías son ciertas resulta de un modo lógico que Dios solo tiene en Murcia una docena de votos y la patria diez patriotas y su rey cuatro caloyos. Id a las cuarenta horas en buena hora y no seáis tontos que Dios, la patria y el rey tienen en Murcia más votos; aunque no van a las urnas engañados por vosotros aunque repartáis más hojas que caen en el otoño ¿a quién le vais a contar, *cleritontos*, que Dios solo tiene en Murcia doce votos?"<sup>198</sup>



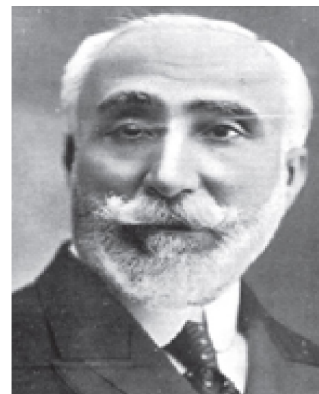
José Martínez Tornel

El P. Vicente se alejará de las cuestiones políticas y tenderá a converger cada vez más con Juan de La Cierva, sobre todo cuando aparezca como la mano derecha de Maura y el "ciervismo" asuma todo el protagonismo de la vida política y social murciana a través del poderoso influjo ejercido en el movimiento católico social por su hermano Isidoro. En 1913 firmará, junto con todos los obispos de la provincia eclesiástica de Granada, la circular en la que se exponían las condiciones de la Unión de los Católicos, criticando de manera expresa el que se declarara como "no católicos" a los miembros del partido liberal conservador, siguiendo el criterio expuesto por la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (29-XI-1912)<sup>199</sup>. Juan de la Cierva será el político invitado por el obispo para inaugurar La Casa del Pueblo Católica, creada en 1914, para orientar

<sup>198</sup> *El Liberal de Murcia*, (14-XI-1911). "Al pasar: poesía católicos de pega" (por Plácido Rojer de Larra).

<sup>199</sup> *Circular de los Rvdos. Prelados de esta Provincia Eclesiástica de Granada sobre la Unión de los Católicos*, en *BOEDC*, 45 (1913), pp. 517-519; *Secretaría de Estado: Normas para los católicos españoles, precedidas de una carta del Emmo. Cardenal Primado y seguidas de una Exhortación Pastoral*, en 43 (1911), pp. 323-330; *Normas para los Obispos de España en el orden político-religioso*, en pp. 589-590; *Reglas para el Clero español ordenando en qué forma se ha de conducir en política*, en pp. 398-401; *Carta al Emmo. Cardenal Aguirre sobre las Normas últimas a los Católicos*, en pp. 535-539. Ya en 1911 la Secretaría de Estado había actualizado las Normas de Actuación en Política, fijando el modo de actuar de los obispos y del clero. Volvía a recordar que la unión es accidental (per modum actus transeuntis) dadas las dificultades para lograr uniones habituales.

el sindicalismo obrero católico<sup>200</sup>. Maura se apartó de la política dinástica en 1913 y surgió el "maurismo", que se presentó como la nueva "derecha regeneracionista", un partido moderno y de renovación cuyo principal objetivo era incorporar a la masa neutra católica a la política, sacándola de su retraimiento. Muchos católicos se dejaron atraer por el maurismo y se configuró una nueva militancia católica en defensa de los intereses de la Iglesia, desde una posición posibilista y modernizadora, aceptando la monarquía constitucional. Juan de la Cierva formaría su propio grupo, caracterizado por el carácter más "social" y cercana al "catolicismo social", situándose en la extrema derecha del Partido Conservador. A medida que se acentuó su distanciamiento con "los idóneos", liderados por Eduardo Dato, se acercaron al maurismo, pero nunca se integraron completamente<sup>201</sup>.



Antonio Maura y Montaner

En las elecciones generales del mes de marzo de 1914 el Partido Conservador de Juan de la Cierva consiguió una aplastante victoria electoral, al conseguir nueve de los once escaños, con solo dos para los liberales. Pero se volvió a repetir la escena de los tradicionalistas que pretendieron competir contra los candidatos conservadores. La reflejó gráficamente el periódico *El Liberal de Murcia* en un artículo editorial con el incisivo título de "¡Que cierren las iglesias!". Comenzaba afirmando: "¡No os alarméis, católicos; no os alarméis! En cuanto que el título quede explicado, nos darán la razón hasta los más constantes asistentes a la Vela y Alumbrado y los pacienzudos devotos a las Cuarenta Horas. En Murcia hay una hoja impresa que circula por las sacristías y que de lectores cuenta a las más conspicuas beatas y beatos de esta feligresía, que todo su afán se reduce a meterse en todo; creemos que hasta en las 'once varas de la camisa' del cuento y en este afán, el papelito de la censura clerical suele resbalar constantemente, y se da unos porrazos que iválgame San Juan Nepomuceno o San Juan Anteportam Latinam, a elegir! Esa edición periódica que de las tinieblas sale a la luz en esta bella ciudad del cielo azul, palmeras y sultanas, tiene también sus miras al sufragio electoral, y con este motivo, un colega local, el semanario *Patria*, órgano de la juventud

---

<sup>200</sup> *El Tiempo* (Murcia), (1-I-1914). "Inauguración de la Casa del Pueblo".

<sup>201</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 44-50. Maura se declaraba abiertamente como católico liberal y defensor de las libertades modernas y consideraba que no se debía mezclar la religión con las cuestiones de derecho público o con la vida política, por lo que invitaba a los católicos a dejar atrás viejos esquemas para integrarse en los moldes democráticos y hacer frente a los graves problemas que preocupaban a la nación. Pensaba que los gobiernos se equivocarían si llegaran a legislar contra los sentimientos religiosos de los españoles, porque los católicos eran la primera base de las clases conservadoras y de la defensa del orden social.

conservadora de Murcia 'ha sacado punta' al periódico del bonete y manteo, y dice así *Patria* en su número de ayer: planchas de *La Verdad*. ¡Que cierren las iglesias! Este es el grito que en Murcia está de moda. *La Verdad* ha dicho que el candidato católico era el conde de Falcón y los católicos debían votarle por eso, por ser católico. Bueno, pues ¡que cierren las iglesias! o que dejen abierta una solamente. ¿Por qué? Pues porque el domingo pasado votaron de 20 a 25.000 ciudadanos de los cuales solo son católicos ¡mil quinientos!! Nada, el cura y el sacristán de cada parroquia. Buena quedaría la religión si



en tus manos ¡oh colega! estuviera... No sabemos lo que pensará el conde, ante el comentario de *Patria*, pero ante el fracaso sufrido creemos que el conde no ha quedado muy bien, y de *La Verdad* no digamos, ha quedado peor. Nosotros en vista de esto, estamos conformes con *Patria*: ¡Que cierren las iglesias!"<sup>202</sup>.

<sup>202</sup> *El Liberal de Murcia*, (15-III-1914). "¡Que cierren las iglesias!".

## CAPÍTULO TERCERO

# EL CUESTIONAMIENTO DEL CARÁCTER INSTITUCIONAL DE LA RELIGIÓN

---

### 1. La presencia de comunidades religiosas no católicas en Murcia: entre la tolerancia y la reivindicación de la unidad católica

---

Después de haber visto la incidencia anticlerical en el desarrollo de la política religiosa del sistema liberal y su confrontación con el movimiento católico murciano, vamos ahora a describir algunos aspectos que nos permitan adquirir una más completa visión de su dimensión política, porque junto a las dificultades que experimentaba el movimiento católico murciano para comprender el pluralismo político introducido en materia religiosa por la tradición liberal, sobrevolaba otro problema más profundo que cuestionaba no solo la equiparación de la política con la religión, sino también la identificación del factor religioso como criterio definidor de las instituciones públicas del Estado. Comenzamos por ver la presencia de algunas comunidades religiosas en Murcia, que no respondían a la ortodoxia católica, para analizar el problema institucional que planteaba la regulación de la tolerancia religiosa dentro de un Estado que se declaraba confesionalmente católico.

La heterodoxia religiosa en España a fines del s. XIX era casi testimonial y en modo alguno supuso un grave problema social<sup>1</sup>, aunque sí creó algunas dificultades de orden político-institucional, debido sobre todo a la presión internacional que Cánovas recibió de Inglaterra y Alemania para que se respetaran las creencias de sus connacionales afincados en España, siendo más explícita con Sagasta cuando llegó al gobierno a finales de 1880, año en el que se constituyó la Iglesia Española Reformada Anglicana y se revitalizó la evangelización bautista<sup>2</sup>. La heterodoxia religiosa era considerada como algo "extranjero" y esta fue la apreciación que se tenía en Murcia de la minoría no católica, que se fue asentando a lo largo del s. XIX con motivo de la emigración recibida

---

<sup>1</sup> En el censo de 1877 hay 17.143 personas acatólicas, lo que equivalía a 10 de cada 10.000 españoles. De entre los que profesaban religiones concretas hay 6.654 protestantes de diversas sectas, 402 judíos, 271 mahometanos, 208 budistas y 4 confucianos, a los que habría que sumar otros que habían dado denominaciones diversas a una común fe de racionalismo, entre los que se contaban 452 librepensadores, 358 indiferentes, 236 racionalistas, 147 deístas, 104 ateos, 19 sectarios de la moral universal, 16 sectarios de la moral natural, 9 positivistas, 3 materialistas, 3 sectarios de la conciencia y 1 sectario de la especulativa. Figuraban además 258 espiritistas, 16 paganos y 7.982 sin profesión religiosa determinada.

<sup>2</sup> VILAR, J.B.: *Un siglo de Protestantismo en España (Águilas-Murcia, 1893-1993)*, Barcelona, Clie, 1993.



por la incipiente industrialización, pues la explotación de las minas y la exportación de sus productos se hizo con capital extranjero y motivó la emigración de técnicos o personal cualificado con sus familias, que frecuentemente traían consigo algún pastor de su propia confesión religiosa. No solían ejercitar el proselitismo, pero recibieron el apoyo de iglesias extranjeras, especialmente inglesas, por medio de las sociedades bíblicas y misioneras con dos grandes medios de adoctrinamiento: el reparto de biblias, a través de los llamados "colportores", que fue lo más común en Murcia, y la predicación evangélica directa de misioneros protestantes, de muy escaso fruto, aunque permitió que se fueran asentando pequeñas comunidades pertenecientes a algunas confesiones disidentes del anglicanismo oficial, tales como metodistas, presbiterianos y bautistas, que anteponían la conversión personal y el evangelismo carismático a las formulaciones dogmáticas y rituales de Iglesias oficialmente establecidas.

Cabe, por tanto, reseñar en Murcia la presencia de unas minorías religiosas surgidas desde el primer tercio del s. XIX con ocasión de las inversiones británicas que financiaron las prospecciones mineras de Portman, Mazarrón y Águilas<sup>3</sup>. Algunas no trascendieron porque se limitaron simplemente a atender religiosamente a los extranjeros presentes en España durante su estancia, aunque algunos de ellos se afincaron y se hicieron notar entre los lugareños. Ha sido Juan Bautista Vilar quien ha investigado esa presencia, situando los principales focos en Cartagena y Águilas, porque desde 1836 anglicanos, presbiterianos y metodistas venían trabajando en Cartagena a la sombra del consulado británico. Son conocidas las andanzas de Blanco White hacia 1830 y las de Graydon, que vendía biblias en Murcia hacia 1840. Más allá de su presencia, las informaciones son escasas.



### *Las comunidades cristianas reformadas de Cartagena y Águilas*

En la cosmopolita ciudad portuaria de Cartagena será donde primero aparezcan noticias de la presencia de un grupo protestante, debido a las relaciones comerciales con Inglaterra vinculadas a la minería. Datan de 1830 con la llegada del propagandista J. N. Graydon, organizado desde 1869 por los pastores M. Trigo y F. Orejón. Así en 1846 el cónsul Charles W. Turner fundó en Cartagena un cementerio británico (popularmente conocido como cementerio de los ingleses), que era el quinto más antiguo de España en

<sup>3</sup> VILAR, J.B.: *Un siglo de Protestantismo en España (Águilas-Murcia, 1893-1993)*..., pp. 27-31.

su género después de los de Tarragona, Málaga, Cádiz y La Coruña<sup>4</sup>. El cónsul británico en Cartagena fue el presidente de la pujante Sociedad Anglo-Hispánica, compañía minera con mayoría de accionistas británicos y participación de inversores locales en el centro minero junto al Cabo de Palos, donde se ubicaron los propagandistas y el depósito de publicaciones protestantes que entraban sin dificultad por el embarcadero. Vilar resalta que Charles W. hizo directamente proselitismo y dio refugio a los propagandistas, pero cambió con su sucesor Edmund J. Turner, que no hizo defensa de su condición acatólica, ni proselitismo, y del que poco sabemos, salvo que aparece estrechamente conectado a F. De P. Ruet y la Iglesia presbiteriana de Gibraltar. También hay constancia de la llegada a Cartagena, en 1875, del pastor John Richards, perteneciente a las primeras Asambleas de Hermanos presentes en España, que provocarán en la segunda década del s. XX varias escisiones internas en el seno de las incipientes comunidades bautistas.



La comunidad cristiana mejor conocida es la de Águilas, vinculada a la exportación de barilla y esparto a Inglaterra, porque confluían en la localidad el puerto, las minas, el esparto y el ferrocarril. La riqueza minera y comercial de Águilas pronto interesó a varias Compañías británicas y se formó una "colonia semejante a



Antiguo embarcadero ferroviario para el mineral

la elitista gibraltareña", que hará que las ideas protestantes no las expandan los británicos sino los lugareños que entraron en contacto con ellos<sup>5</sup>. Fueron dos marineros de la localidad quienes se interesaron por sus ideas religiosas y los que, al regreso de uno de los viajes en cargueros que hacían la ruta con Inglaterra, trajeron un Nuevo Testamento en castellano, que permitió reuniones familiares para conversar sobre temas religiosos, formándose así un "reducido e informal primer grupo".

Al comenzar a revitalizarse la evangelización bautista, se constituyó en 1888 una pequeña comunidad en Valencia, desde la que llegaron a Águilas nuevos evangelizadores.

<sup>4</sup> Id.: "El Cementerio Británico de Cartagena, primera necrópolis protestante en la Región de Murcia (1846-1874)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 15 (1999), pp. 385-412.

<sup>5</sup> CARRILLO GARCÍA, G. y CERDÁ MONDEJAR, C.M.: Iglesias evangélicas..., en MONTES DEL CASTILLO, A. y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J.J.: *Diversidad cultural y religiosa. Minorías religiosas en la Región de Murcia*, Murcia, Icaria Editorial, 2011, pp. 132-135.

En 1889 surgirá la Iglesia Evangélica Española, que se uniría a la Iglesia Española Reformada en 1923, extendiéndose en poblaciones poco atendidas por el clero católico, que entonces estaba mal preparado y carecía de impulso evangelizador, haciendo que el catolicismo fuera sociológicamente una realidad bastante superficial. En 1893 vendría a ser atendida por el célebre pastor Haglund, profesor de cálculo que abandonó su carrera para dedicarse al ministerio evangélico y misional<sup>6</sup>. De entre los catecúmenos de Águilas saldría Pedro Román Gásquez, que sería nombrado como nuevo diácono de la congregación, por lo que los cultos y servicios religiosos se realizaron en su casa durante bastantes años, siendo económicamente autónomos. El pastor C. A. Haglund murió en 1895, después de haber sido el responsable de la fundación de la Iglesia Evangélica Bautista de Águilas, con una fuerte organización y ritualización.

Para sustituir a Haglund sería nombrado León B. Armstrong, uno de los veteranos de las misiones en España, que se estableció junto a su esposa Julie y cuidó de la mejora de las infraestructuras en la localidad. Consiguió la apertura de una capilla en la calle San Sebastián, perteneciente a Francisco Serrano, un panadero recién convertido, que la cedió para ese fin. Vilar ha estudiado las escasas fuentes que han pervivido y describe las doctrinas que mantenían como específicas de las raíces anabaptistas, por el acento y énfasis que ponían en el bautismo de adultos por inmersión, no admitiendo a los niños, y coincidían en muchos aspectos con los diferentes grupos protestantes (justificación por la fe, la Biblia como regla suprema de fe y la libertad del creyente). Llegaron a contar con una veintena de fieles autóctonos, que pervivió con frecuentes altibajos hasta su desaparición completa durante el franquismo<sup>7</sup>.



Entrada al cementerio británico de Águilas

Fue muy significativa la llegada del escocés Robert Pollock Simpson, que al igual que Haglund abandonó su carrera profesional (arquitecto) y se dedicó a las tareas misioneras evangélicas. Se trasladó a Algeciras para mejorar su español y después pasó a Barcelona, donde trabajó en la misión regentada por W. Broxton y permaneció un tiempo hasta que le llegó el llamamiento de Armstrong y una proposición de la Sociedad Escocesa para hacerse cargo de la difusión de la literatura evangélica en el sureste español. Se afincó en Águilas y durante casi dos décadas llevará a cabo una considerable labor evangélica de difusión, incluso

<sup>6</sup> GALLEGO, J-A.: *"La Restauración..."*, pp. 316-317.

<sup>7</sup> CARRILLO GARCÍA, G. y CERDÁ MONDÉJAR, C.M.: "Estudio sobre tres confesiones religiosas minoritarias en la Región de Murcia", en *'Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones'*, 16 (2011), pp. 47-70.

en localidades limítrofes, administrando el bautismo a 190 conversos. La capilla se quedó pequeña y se erigió una nueva en la calle Jovellanos, junto con un cementerio.

Fue según Vilar un disidente del protestantismo oficial porque creía firmemente en la justificación por la fe, en el poder del Evangelio como instrumento de salvación, en la libertad de conciencia, en el gobierno democrático de las Iglesias, en la supeditación de la jerarquía a la voluntad de los creyentes y en la separación e independencia mutua de la Iglesia y el Estado, convirtiéndose en un "visionario de la separación política entre el trono y el altar" en una época difícil, pues defendió una postura ideológica que difería del propio protestantismo conservador de la Iglesia anglicana en Inglaterra y en España no podía ser sino fermento de una más clara reivindicación de la libertad de cultos y la tolerancia religiosa. Su mujer Lina Simpson realizó una considerable labor humanitaria, habilitando su casa como dispensario en la que curaba a pobres y dispensaba los cuidados que podía e intentó abrir una escuela y una residencia de ancianos, pero los intentos se difirieron en el tiempo hasta los años veinte, en los que entró en crisis y tuvo que ser asistida desde la Congregación de la Asamblea de Hermanos establecida en Cartagena, que había conseguido crear un centro escolar<sup>8</sup>.

#### *La intolerancia religiosa del movimiento católico murciano*

Aunque se trataba de una presencia simbólica, ponía en evidencia que había otras formas de vivir el cristianismo al margen de la férrea ortodoxia y praxis impuesta por el catolicismo murciano, que consideraba a estos "disidentes" como "herejes y cismáticos". El mensaje contundente de Bryan no admitía vacilaciones con respecto al reconocimiento de la Iglesia católica como la única verdadera, fuera de la cual no hay salvación<sup>9</sup>, porque "al fundar Nuestro Señor Jesucristo la Iglesia, según los moldes soberanos de su inteligencia infinita, y confiarla el depósito de la verdad, la predicación y la propagación de la fe, instituyó en ella una jerarquía destinada especialmente a la conservación del sagrado depósito y a la distribución del preciado tesoro; un cuerpo docente, al que los fieles están obligados a obedecer, a escuchar con docilidad, sometiendo el entendimiento a sus enseñanzas, y la voluntad a sus preceptos y leyes". De ahí deducirá el "deber de los ciudadanos católicos de someterse y obedecer al Papa y a los obispos, que son los

---

<sup>8</sup> ESTRADA Y MAURESO, M.: *Guía general de Cartagena y sus alrededores*, Cartagena, s.e., 1902. Experimentando una transformación en sus creencias a través del nuevo pastor Reinaldo Barnes, que no abandonó Murcia hasta 1936; VILAR, J.B.: *Un siglo de Protestantismo...*, pp. 138-140. Sobrepasa nuestro límite cronológico, pero desde Águilas se irán extendiendo por Mazarrón y también por la ciudad de Lorca con el colportor evangelista llamado Agustín García, que provocará un clamoroso tumulto antiprotestante en 1931; ANDRÉS-GALLEGO, J.: "Sobre las formas de ser y pensar...", pp. 313-317.

<sup>9</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre los deberes cristianos (16-II-1890)*, en *BOEDC*, 22 (1890), p. 76.

que constituyen principalmente la jerarquía divina de la Iglesia, de escuchar con docilidad sus enseñanzas, de acatar y cumplir sus mandatos, de no contradecir sus órdenes y preceptos”, porque la “autoridad del Papa y de los obispos no se limita a la esfera de la doctrina”, sino que “recibieron del divino Maestro en persona la de regir y gobernar la Iglesia de Dios, la subordinación de los fieles a sus pastores no está limitada al estrecho círculo de la doctrina, sino que se extiende al régimen y gobierno de las acciones, tanto públicas, como privadas”<sup>10</sup>.

Los problemas llegaron en cuanto se hicieron visibles y el párroco de Águilas puso sobre aviso al obispo Bryan, malagueño de ascendencia irlandesa, que se molestó por la presencia de un pastor inglés en un pueblo de su diócesis y dará instrucciones para reprimir a aquellos que “mantuvieran trato con herejes y utilizó su influencia para que los protestantes locales no hallasen amparo ni indulgencia en la municipalidad”, en una época en la que estaba vigente el caciquismo a través del cual el sacerdote y el alcalde ejercían el control social<sup>11</sup>. A través de la prensa murciana podemos seguir las diferentes controversias que se fueron originando con ocasión de la aplicación de la tolerancia religiosa<sup>12</sup>. Pero solo intervino Bryan cuando en 1894 se hicieron públicos los detalles de la ordenación del obispo anglicano en Madrid, J. Bautista Cabrera, que fue interpretado como la ruptura del pacto interpretativo de la tolerancia religiosa constitucional, al acusar no solo a los liberales de incumplirlo, sino también al anterior gobierno conservador de Cánovas, en cuyo seno se gestaron los trámites de su aceptación.

Bryan escribirá un telegrama de protesta, en el que se refleja toda su estructura conceptual sobre el asunto y las limitaciones doctrinales con las que afrontó el problema de la tolerancia religiosa. El “hecho escandaloso llevado a efecto por la audacia de unos cuantos herejes y por la pasividad de nuestro gobierno en la capital de la monarquía, el día 23 del pasado septiembre, ha producido hondo sentimiento a nuestro corazón ya lacerado por los golpes de la sorda persecución de que es objeto la Iglesia Santa y ha embargado de profunda tristeza nuestro ánimo, harto contrastado por el desprecio con que se miran la altura del episcopado y la sublime misión que desempeña”<sup>13</sup>. Fundamenta su argumentación en la “unidad religiosa, origen y base firme de nuestras glorias patrias, rota y maltrecha por la legalización de la tolerancia religiosa que introdujo la constitución

---

<sup>10</sup> Ibidem, pp. 76-77.

<sup>11</sup> VILAR, J.B.: *Un siglo de Protestantismo...*, pp. 52-53.

<sup>12</sup> Podemos seguir desde la prensa murciana la polémica suscitada en 1893 sobre las insignias religiosas presentes en la fachada de la capilla protestante de la calle de Beneficencia, en Madrid; *El Diario de Murcia*, (10-III, 12-IV, 8-VII-1893).

<sup>13</sup> *El Diario de Murcia*, (10-X-1894). “Protesta”.

que nos rige, ha recibido el golpe de gracia con la violenta transición a la libertad de cultos proclamada por el hecho de la capilla protestante, a ciencia y paciencia de nuestros gobernantes. El error no tiene, no puede tener derechos: por eso al otorgarlos el gobierno a la herejía, se siente ofendido el sentimiento y la dignidad de católicos y la misma constitución del Estado enérgicamente protesta de verse conculcada lastimosamente. Por eso Nos, con nuestro cabildo Catedral, nuestro clero y nuestro Seminario protestamos también contra el hecho consumado”<sup>14</sup>.

Poco antes se supo que los misioneros metodistas expulsados de Ponapé tuvieron que ser readmitidos, sentando un precedente contra el “sentimiento religioso, porque se permite que vuelvan los metodistas a las Carolinas diciendo que van a continuar su obra de civilización, cuando allí no hay ni puede haber más elemento civilizador que el estandarte de nuestra santa religión”, comenzando a escucharse pronto las primeras críticas al papel desempeñado por las órdenes religiosas en Filipinas<sup>15</sup>. La intransigencia integrista de Bryan veía en el pluralismo religioso un drama que implicaba la quiebra del Estado católico y la destrucción del orden social cristiano. En 1900 hizo publicar de nuevo en el Boletín eclesiástico el Dictamen restrictivo que Cánovas había emitido sobre la interpretación del art. 11 de la constitución, para tranquilizar a los obispos españoles ante el rumor de una aplicación laxa de la confesionalidad y amplia de la tolerancia<sup>16</sup>.

En la prensa solían aparecer algunas noticias sobre el contacto que, los miembros de las comunidades protestantes de Cartagena y Águilas, tenían esporádicamente con la sociedad murciana. Hasta Martínez Tornel reconocerá que él mismo había “predicado el catolicismo en el club, entre socialistas y ante algún protestante, donde ha habido necesidad de hacerlo, sin ofender a nadie y sin transigir con nada”<sup>17</sup>. En 1903 admitió la presencia y actuación de los colportores protestantes en la capital, pero en su crónica recoge algunas interesantes consideraciones en las que se ve que, el sector más liberal del movimiento católico, ya comenzaba a percibir el valor de la tolerancia religiosa.

---

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> *El Diario de Murcia*, (7- VII-1894). “Los misioneros de Ponapé”; (19-VII, 26-IX, 15-X-1894). Continuó con la capilla del colegio alemán que seguía la tradición del pastor y médico Federico Fledner (1845-1901), un prusiano luterano que compartió con Ruet la dirección de la Iglesia Reformada hasta que al morir Rouet en 1878 quedó al frente y fundó en Madrid varias escuelas populares financiadas por calvinistas franceses y después por protestantes alemanes, con las que intentó atraer a las clases medias a través de su actividad cultural y docente. La intención de construir una escuela con capilla suscitó la polémica, teniendo que reformar la fachada tras una agria polémica con la embajada (7-VII, 26 IX, 4, 15-X-1894).

<sup>16</sup> *Real Orden sobre Inteligencia y Ejecución del art. 11 de la Constitución del Estado (23-X-1876)*, en *BOEDC*, 32 (1900), pp. 290-299. Bryan describirá la interpretación más amplia expuesta por Moret como “la facultad para ofender a todos los católicos”: *El Diario de Murcia*, (13-XI-1895).

<sup>17</sup> *El Diario de Murcia*, (13-IV-1889). “Lo del día” (por J.M. Tornel).



Dirá que "parece que hemos olvidado los tiempos apostólicos y tenemos miedo a que se discuta", por lo que "conviene que haya herejes", para que la fe católica se curta y acrisole, pues "no hace muchos días vino a Murcia un sujeto desconocido, que recorrió la ciudad y distribuyó unas mil biblias y evangelios protestantes y se fue"<sup>18</sup>.

El hecho "indignó a algunos católicos y a mí tampoco me pareció bien", pero "me dije: ¡hay que reconocer la fe de esos hombres, que llevan a todas partes sus libros y su propaganda! ¿Por qué no hacemos esto nosotros? ¿Quién aquí, en Murcia, ha dado siquiera un catecismo del Padre Ripalda, que vale cinco céntimos, a un pobre, y que encierra más verdad, más cultura, más moralidad y más de todo que una biblia de esas? Y nosotros no tenemos que ir a Inglaterra a llevar la luz de la fe, las dulzuras del cristianismo, el amor fraternal de los que creen en Jesucristo, que tenemos entre nosotros gente que no discute, que no escribe, que no tiene política y que está, precisamente, por conquistar para la religión del Crucificado"<sup>19</sup>.

#### *Los episodios violentos de Molina de Segura y Espinardo*

En realidad, la presencia de cristianos no católicos no constituyó un problema en Murcia, al tener ellos muy asimilada la completa intransigencia religiosa del catolicismo murciano y no adoptar, salvo alguna excepción, un carácter decididamente proselitista. Se trató de una minoría exigua, casi desapercibida y oculta, que solo cobró relevancia cuando se fue radicalizando el anticlericalismo político de los gobiernos liberales y la cuestión religiosa se deslizó al cuestionamiento político de la confesionalidad del Estado y sus implicaciones, porque la constitución permitía la tolerancia privada de cultos<sup>20</sup>.

Fue entonces, cuando se produjeron los más lamentables actos de intransigencia religiosa popular en las localidades de Molina de Segura y Espinardo. Estaban situadas, de manera muy sintomática, en la misma zona de la huerta murciana que había sido profundamente evangelizada por los jesuitas, porque tenían su colegio y noviciado en el cercano monasterio de los Jerónimos, entre las pedanías de Guadalupe y La Ñora. Coincidieron ya con el obispo P. Vicente que, sin asumir plenamente la tolerancia, fue difuminando la intransigencia anterior en sus pronunciamientos, aunque no la rechazó.

El episodio de Molina sucedió en el año 1905, mientras en la prensa se recogían con profusión las noticias sobre el avance del anticlericalismo francés, que había logrado la

---

<sup>18</sup> *El Liberal de Murcia*, (28-X-1903). "Diario de Murcia: en la víspera" (por J.M. Tornel).

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: "Acatólicos españoles en los albores de la Restauración", en *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), pp. 101-112.

separación entre la Iglesia y el Estado, y en España se debatía el problema de la secularización de la enseñanza religiosa en la escuela<sup>21</sup>. La prensa nos refiere que “dos señoras y un caballero, desconocidos y extranjeros, sin defensa, han sido agredidos a piedras, hasta ser heridos, en las calles de Molina y no hubieran salido de ellas con vida, si la compasión de algunos vecinos no los hubiera amparado y si la fuerza pública no hubiera venido en su auxilio. Seis o siete horas sufrieron de tormentoso cautiverio los perseguidos hasta que pudieron salir de Molina, escoltados por la guardia civil”<sup>22</sup>.

La crónica indica que “un inglés y dos inglesas visitaban a un amigo en la calle Garrucha y el pueblo, tradicionalmente conservador, pensó ingleses, son protestantes y por tanto defienden la escuela laica. Decenas de personas rodearon la casa, iniciándose un motín, apedrearon la casa y persiguieron salvajemente a los ingleses. Un tal Antonio García Melguizo salvó al inglés protegiéndolo, ya herido, en su casa, mientras que el maestro José Pérez Cuenca logró salvar a las inglesas. La guardia civil local intervino sofocando la manifestación”. El “motivo de esta agresión parece que ha sido la de profesar los ingleses la religión protestante y querer los católicos hacer un acto de protesta contra la estancia de estos súbditos extranjeros en Molina y en Murcia”<sup>23</sup>.



El diario *El Liberal de Murcia* censurará dicho comportamiento porque la “atracción de los extraviados por medio de la persuasión y de una acción evangélica bien dirigida ofrecería seguro más provecho que esta imposición, que quiere hacerse de las creencias propias a pedrada limpia” y el “procedimiento no puede merecer, en modo alguno, la aprobación de ningún buen cristiano. Así podemos asegurarlo por el sentimiento de personas respetables, cuya religiosidad no puede ponerse en duda, a quienes hemos oído censurar duramente lo ocurrido”. Pero el diario católico *La Verdad de Murcia* trató de presentarlo como una agresión de los protestantes y entró en polémica<sup>24</sup>. Tornel aclarará la situación y dirá que “al fin, son pobres que seguramente no se propusieron

<sup>21</sup> *El Liberal de Murcia*, (31-III-1905).

<sup>22</sup> *El Liberal de Murcia*, (14-V-1905). “El suceso de Molina”.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> No podemos contrastarlo por haber desaparecido la colección de *La Verdad de Murcia* durante esos años, pero la polémica se desarrolla en *El Liberal de Murcia*, (16-V-1905). “Lo esperábamos” y (19-V). “En legítima defensa”, donde afirma que “el periódico católico con exclusividad, que no dijo ni una sola palabra a su tiempo del suceso de Molina, sale anoche disparando contra nosotros porque hemos recomendado prudencia, paz y amor al prójimo, en el asunto de que se trata. No le ha interesado el suceso y al hablar de él ha sido para atenuarlo”. No pudieron comprobar que los ingleses hubieran incitado a los católicos.

hacer otra cosa que ostentación de su fe, sin llegar a hacer daño a nadie. Es esta una cuestión difícil y enojosa, pero yo he de decir la verdad respecto de ella. Si es verdad que los protestantes vienen a ofender los sentimientos religiosos de este pueblo, hacen muy mal y no creo que tengan derecho a ello. Aquí vivimos en paz respecto de la cuestión religiosa hace muchísimo tiempo, sin que, en los días que más se agitaron estas cuestiones, allá por los años siguientes a la revolución de setiembre, haya ocurrido nada que lamentar, porque todos hemos tenido, dentro del sentimiento cristiano, una hermosa tolerancia y un respecto a todas las convicciones. Y sería de sentir, muy de sentir, aunque se proceda de buena fe, que esta paz y tranquilidad se turbaran. No hay derecho para eso y además me parece de mal gusto el ofender creencias, porque el "descatolizar a un pueblo es hacerlo desgraciado, infeliz y miserable. Prueba de ello que el creyente verdadero, es digno de envidia. No puedo yo, por tanto, transigir con ninguna propaganda en ese sentido"<sup>25</sup>.

Después añadirá su valoración, pues "lo digo bien claro y bajo mi responsabilidad; también he de decir que los católicos, por nuestra parte, no hemos de perder aquella prudencia que da siempre la razón y afirma el derecho. No hemos de concitar las pasiones, no hemos de consentir que caiga sobre pobres mujeres el rigor de la ley. Sobre todo no hemos de creer que un caballero particular protestante pueda descatolizar a Murcia, sino siquiera hacer un prosélito entre los verdaderos cristianos. ¿Es que nuestra religión tiene tan poco arraigo? ¿Es que el soplo insignificante de una palabra puede aventar lo que se lleva guardado en el fondo del alma? Tranquiliémonos por esa parte. Hasta ahora, los que han abandonado el catolicismo por el protestantismo han hecho cosas buenas: desengañar a los católicos y engañar a los protestantes. Escuelas, enseñanzas y ejemplos; eso es lo que hay que dar y combatir doctrina con doctrina, hechos con hechos. A nosotros lo que nos conviene, sobre todo, es que los ingleses nos compren hijuela; pero que nos prediquen, no"<sup>26</sup>.

El episodio de Espinardo vino a raíz de la escalada anticlerical provocada por el liberalismo democrático de Canalejas. Cuando optó por dotar de una interpretación más acorde con la libertad de cultos las restricciones existentes sobre el art. 11, sin necesidad de entrar en una reforma constitucional, el P. Vicente protestó por escrito al presidente del gobierno, al considerar que "se está gobernando a favor del capricho de una minoría", que "con nada se satisface" y "más se envalentonará y exigirá cuanto más se transija y

---

<sup>25</sup> *El Liberal de Murcia*, (18-V-1905). "Diario de Murcia" (por J.M. Tornel).

<sup>26</sup> *Ibidem*.

se la conceda”, un “beneficio concedido a “la escasísima, a la insignificante minoría de los que profesan religión distinta de la del Estado”, desoyendo a la “casi totalidad del pueblo español” al que se humilla “en lo que le es más íntimo y más caro”, ya que “no se preocupa de la cuestión religiosa que, por lo mismo que no existe, no se ha resuelto ni se puede resolver, pues no tiene otra vida que la que le dan los periódicos cuando no tienen de qué hablar”. Canalejas le responderá diciendo que “la obra emprendida por el gobierno es de prudencia, de tolerancia y de paz” y busca aplicar el “espíritu universal de la libertad de conciencia”, que se quiere impedir al imponer el art. 1 del concordato a la voluntad del legislador, pues “la esencia del régimen en que vivimos, induce a juzgar de aquellas a través del sufragio electoral y del voto parlamentario”<sup>27</sup>.

Poco después rebrotó en Espinardo la intolerancia religiosa de un grupo de carlistas-jaimistas, frente a las reclamaciones que realizaban los republicanos murcianos en un mitin pidiendo la libertad de cultos y separación del Estado con respecto a la Iglesia para que no se le permitiera inmiscuirse en las decisiones políticas. Los disparos que hicieron, para ahuyentar a los participantes, fueron repelidos por la guardia civil de la localidad. Y varios días después apareciera en la prensa una nota aclaratoria emitida por el ayuntamiento de la localidad en la que se reconocía el valor de la tolerancia frente al fanatismo político-religioso: “protestamos de la ridícula manifestación llevada a cabo por el fanatismo loco y homicida, fanatismo que nosotros condenamos, proceda de donde proceda, por ser siempre causa y origen de luchas sangrientas y dolorosas”<sup>28</sup>.

Reconocerán que el “pueblo de Espinardo ha sabido y sabe respetar todas las ideas por retrógradas o avanzadas que sean, y sabe perfectamente que por encima de las fanáticas y locas excitaciones, vengan de donde vengan, procedan de donde procedan, está el respeto sagrado que toda idea merece, siempre y cuando ésta ni reste ni denigre sus derechos de hombres honrados, ni de dignos hijos de la patria. Nuestro pueblo vio el acto celebrado por la juventud republicana por el prisma de la imparcialidad, despojado por completo de todo cuanto al acto pudiera perjudicar ó favorecer, pues sabe muy bien que toda propaganda, autorizada por la ley, debe de ser respetada”<sup>29</sup>. Poco a poco el movimiento católico murciano tuvo que ir aprendiendo que la unidad católica no podía fundamentarse en la acción política, sino en la evangelizadora. El criterio básico, que mantuvo en estos temas la Iglesia murciana, fue la prohibición de realizar toda clase

---

<sup>27</sup> *Exposición de los Reverendos Prelados de España, protestando de las disposiciones acerca de las Órdenes Religiosas y de la Libertad de Cultos y su contestación*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 281-286.

<sup>28</sup> *El Liberal de Murcia*, (15 y 19-VII-1911). “Espinardo: protesta y perdón”.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

de propaganda y negar la libertad para difundir sus errores, pues consideraban que el catolicismo era depositario de la verdad religiosa frente a los errores heréticos del cisma protestante y así lo confirmaron los Congresos Católicos Nacionales, en los que siempre se pidió restringir la tolerancia constitucional. Se acudía al art. 3 del concordato del 51, para indicar que el Estado tenía que preservar la verdad católica, frente a los errores heréticos, y solo cabía libertad para la Iglesia católica en la exposición de la verdad religiosa, pues la constitución permitía la "tolerancia privada de los cultos no católicos", pero no la libertad religiosa, ni la difusión de las ideas religiosas no católicas<sup>30</sup>.

## **2. La controversia sobre la confesionalidad católica del Estado**

---

La intransigencia religiosa manifestada por el movimiento católico murciano, con su lento descubrimiento del valor cívico de la tolerancia, contrastaba abiertamente con la tradición liberal. La polémica se extendió a la confrontación entre dos conceptos que se plantearon como equívocos. De una parte el "patriotismo" de raigambre religiosa, que defenderá con insistencia la confesionalidad oficial del Estado español con todas sus consecuencias institucionales; de otra el concepto de "nacionalismo", con independencia de la religión, pues desde la constitución de las cortes de Cádiz en 1812 se afirmó con claridad la existencia de la "nación española", como la "reunión de todos los españoles de ambos hemisferios" (a diferencia del estatuto de Bayona en el que se hablaba de la "Corona de las Españas y de las Indias"), y se reconoce que "la nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona" (art. 2) porque "la soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales" (art. 3), estando "obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos" (art. 4).

### ***2.1. Interés del movimiento católico murciano por vincular el catolicismo con la creación de la Nación española***

---

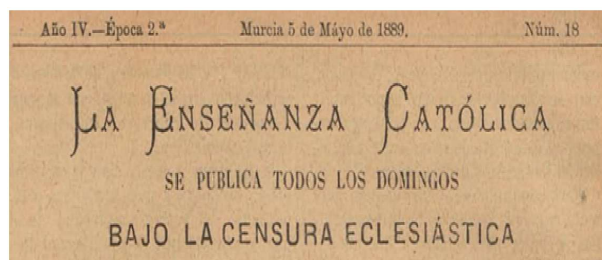
Si el liberalismo español asumió el proyecto de proclamar la nueva idea liberal de la nación española soberana, necesitó conformar una nueva interpretación de la historia de España que, basada en la defensa de las libertades y fueros medievales, mostrara el desarrollo histórico de la nación española, tal y como hizo el famoso historiador Modesto

---

<sup>30</sup> *Secretaría de Estado: Normas para los católicos españoles...*, en *BOEDC*, 43 (1911), pp. 325-326.

Lafuente<sup>31</sup>. Fue precisamente durante el moderantismo isabelino de mediados del s. XIX cuando se realizó el esfuerzo por construir la "identidad nacional española", tratando de difundir y excitar los sentimientos patrióticos y cívicos a la nación española. Pero también se desarrolló una extensa literatura que recordaba el papel fundamental del catolicismo en su formación hasta sostener, como Sánchez Casado en 1867, que la nación española había sido formada por la Iglesia católica y la unidad de España solo se mantendría por la pervivencia del catolicismo con el mantenimiento de su unidad religiosa<sup>32</sup>.

Este trasfondo institucional se manifestó públicamente en Murcia con la celebración en 1889 del XIII centenario de la conversión a la fe católica, después de su abjuración de la herejía arriana, del rey visigodo Recaredo (año 589). Este hecho marcó la tradicional confesionalidad de la corona hispana y dio pie a todo un año de exaltación del valor de "unidad confesional católica de la nación española". Son numerosos los artículos que aparecen en el periódico oficioso del obispado, *La Enseñanza Católica*, en los que se recordaba la efeméride y la gran trascendencia política que tuvo, llegando a hablar de Hermenegildo como el primer "mártir de la unidad católica" de España<sup>33</sup>. Toda la prensa se hará eco de su significado histórico y el obispo Bryan recomendará la oración escrita por el propio pontífice León XIII para "conseguir el restablecimiento de la unidad católica en España"<sup>34</sup>. También se celebró en Murcia una multitudinaria eucaristía de acción de gracias en la iglesia de san Agustín, por tratarse de "un acontecimiento sublime y grande, una fecha memorable acaecida en el heroico pueblo español", aunque había sido organizada por el carlista conde de Roche y no asistieron a ella, de manera institucional, las autoridades políticas murcianas, sino solo algunas a título personal<sup>35</sup>.



Desde el diario *La Enseñanza Católica* se valoró "aquel venerabilísimo concilio de Toledo, ante el cual nuestro gran Recaredo, con valor y con energía, abjuraba los errores del arrianismo, y abrazaba con amor las doctrinas del Crucificado establecidas ya para

<sup>31</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, 2001; FUSI, J.P.: *La evolución de la identidad nacional*, Madrid, 2000, pp. 163-196; PAYNE, S.G.: *España. Una historia única*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2008, pp. 234-237.

<sup>32</sup> BOYD, C.: *Historia patria: política, historia e identidad nacional en España (1875-1975)*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000, pp. 40-57.

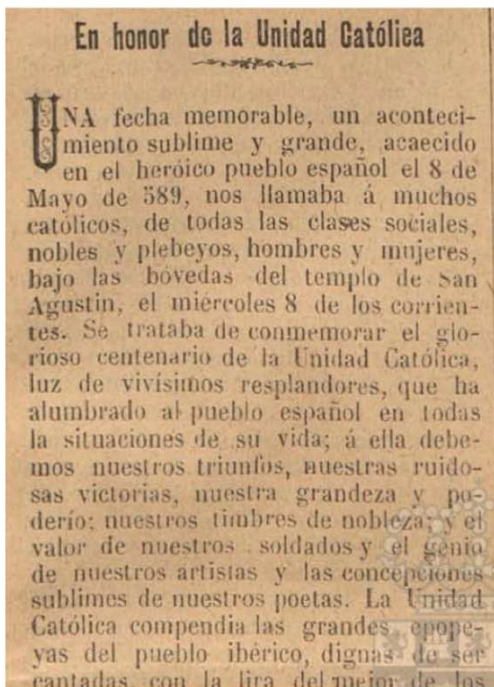
<sup>33</sup> *La Enseñanza Católica*, (desde 20-IV al 22-XII-1889).

<sup>34</sup> *La Enseñanza Católica*, (11-IV-1889). Redactada por León XIII en el Breve de 19 de enero de 1889, con 300 días de indulgencia (semel in die); *El Diario de Murcia*, (22-II-1889).

<sup>35</sup> *El Diario de Murcia*, (19-III, 28-IV-1889; 2, 7, 14, 17-VII-1890).



siempre en nuestra nación, porque el pueblo español no puede ser más que católico, porque este pueblo generoso no puede amalgamar monstruosidades, lo santo y lo sublime, jamás debe asociarse amigablemente con lo profano y lo vulgar. El pueblo español en sus robustos brazos ostentará siempre la santa bandera de la religión y de la patria" y recordará las palabras del predicador Norberto Giménez Pagán, párroco del Carmen de Cartagena, al mostrar que la "única religión que nos guía por el camino de la felicidad es la católica; única que impone freno a nuestras pasiones, única que puede darnos la verdadera libertad, porque hace comprender a los gobernantes que no son su patrimonio los estados que gobiernan, y que no han de convertir su altísima misión en un medio despótico para avasallar a los pueblos" sino para que "donde la impiedad establezca sus baluartes, implante la religión católica los suyos"<sup>36</sup>.



El conde de Roche quiso invitar al pretendiente don Carlos y el director del *Diario de Murcia*, Martínez Tornel, valoró positivamente su no asistencia, pues "los murcianos que han celebrado aquí el centenario, prescindiendo de sus ideas políticas, se les reconoce convicciones sinceras católicas suficientes para que fueran al templo a pedir a Dios el beneficio inmenso de una misma fe en todos los españoles. Ni los periódicos, ni el pueblo murciano hubiéramos visto con gusto que, con pretexto de una grandeza histórica, se hubiera cometido la pequeñez de la manifestación política"<sup>37</sup>.

El movimiento católico murciano interpretó esa consideración del catolicismo como religión oficial del Estado en "sentido dogmático" y se caracterizó por su defensa de la confesionalidad en "sentido fuerte", que contemplaba no solo las estructuras jurídicas y políticas del Estado, sino también de la sociedad política en general<sup>38</sup>, al igual que hizo en sentido inverso el republicanismo francés con el concepto de laicidad. Bryan reavivará la devoción al Corazón de Jesús, un culto no exento de significación política<sup>39</sup>, como él mismo se cuidó de explicar, para frenar el influjo pernicioso de la Revolución francesa, que "aleja las naciones de Dios", y conseguir que "España sea una, pero una

<sup>36</sup> *La Enseñanza Católica*, (12-V-1889). "En honor de la Unidad Católica" (por Licio).

<sup>37</sup> *El Diario de Murcia*, (9, 12-V-1889). "Lo del día" y "Revista semanal" (por J.M. Tornel).

<sup>38</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 65-104.

<sup>39</sup> Publicará una *Exhortación pastoral sobre la devoción y el culto al S. Corazón de Jesús* (28-V-1889), en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 183-188, que repetirá en los años siguientes: 22 (1890), p. 117; 23 (1891), p. 141.

católicamente”, e insistió en la defensa política de los deberes para con la Iglesia frente a las actitudes liberales, a las que acusaba de convertirse en una nueva religión<sup>40</sup>.

La educación transmitida por la Iglesia murciana en su predicación, la catequesis y la enseñanza de Historia Sagrada impartida en los colegios, situaba la importancia decisiva que la Iglesia católica había tenido en la historia española. Acudían a la providencia divina para justificar que la cuestión religiosa hubiera afectado, de una manera tan decisiva, en la configuración política de la nación española, hasta verla como expresión de una especial “misión divina” encomendada a los hijos de la patria española<sup>41</sup>. La unificación territorial, después de una reconquista, fue considerada como una cruzada religiosa, y los esfuerzos de la monarquía española para evitar la penetración del cisma protestante eran la manifestación histórica de las “glorias del catolicismo español”<sup>42</sup>.



Cabecera de periódico católico murciano (2-IV-1893)

Bryan llegaría a decir que “España, respondiendo a la vocación del cielo, se ejercitó por espacio de quince siglos en reprimir el judaísmo, el mahometismo y el arrianismo, que guerreaban aquí en su seno, en las luchas seculares sostenidas en defensa de su fe se elevó al heroísmo de las ciencias y las virtudes, del valor y del genio, y cuando no fueran bastante para satisfacer su celo las fronteras peninsulares para contener la intrepidez

<sup>40</sup> *Pastoral sobre los deberes cristianos*, en *BOEDC*, 22, (1890), pp. 73-81.

<sup>41</sup> Algunos autores describen conceptualmente este fenómeno de intolerancia religiosa, basándose en una supuesta “teología de las naciones” en la que cada nación tendría una determinada misión en el proyecto orgánico de la providencia divina y vendría a ser una respuesta integral al principio jurídico de nacionalidad liberal-constitucional. Bryan instituyó en Murcia la fundación de la Pía Unión de Oraciones al Santo Ángel Patrono de España para asegurar que entre los sacerdotes se introdujera con arraigo la devoción de rezar para que se cumpliera la misión que la providencia divina le tenía encomendada a la nación española. Se trató de una ideología político-religiosa, surgida como reacción a la Ilustración y la Revolución francesa, que a finales del s. XIX se transformó en un profundo rechazo del liberalismo en el plano político y cultural al considerar que España era la “nación católica por excelencia” y lo había manifestado ampliamente a lo largo de su dilatada historia. A. Botti lo describe como la concepción jurídico-religiosa en la que se defiende que el “español nace católico, por lo que su sociedad ha de ser católica y católico también el Estado, siendo la unidad religiosa su fundamento, pues las diferencias ideológicas y religiosas destruirían la nación (los heterodoxos no son españoles) y cuando España se alejó del catolicismo fracasó históricamente”. En Murcia se fue abriendo paso muy lentamente la distinción entre la tesis y la hipótesis porque se aferraban a las Normas dadas para los católicos en cuestiones políticas en las que se reconocía que “debe mantenerse como principio cierto que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, la tesis católica y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa”. *Fundación de la Pía Unión de Oraciones al Santo Ángel Patrono de España en el Colegio de Vocaciones Eclesiásticas de Murcia*, en *BOEDC*, 30 (1898), pp. 44-45; BOTTI, A.: “Religión y Nación. El Nacional-Catolicismo”, en GARCÍA DE CORTÁZAR, F. (coord.): *La Nación española: Historia y Presente*, Madrid, Papeles de la Fundación, 2001, pp. 133-152.

<sup>42</sup> HERVÁS GARCÍA, T.: *Programa de Historia Universal*, Murcia, Seminario Conciliar San Fulgencio, 1898; *Geografía e Historia de Murcia para uso de las alumnas del Colegio Jesús María, 6ª Clase*, Murcia, Imprenta Hijos del Nogués, 1904; PÉREZ CERVERA, F.: *Historia Sagrada*, Murcia, Tip. El Magisterio, 1904.

de sus hijos, llevó sus conquistas al Asia y a la Oceanía y con su civilización y su idioma llevó también la fe de Jesucristo y el amor a su Iglesia”<sup>43</sup>.

Todo eso “era poco todavía: la providencia había encontrado en España el gran apóstol, capaz de evangelizar un mundo nuevo y por esta causa, cuando aquí regían nuestros destinos los reyes y los gobiernos que la historia apellidó católicos, se engastaron a la corona de Castilla las Américas y a esos inmensos continentes, ignorados de las gentes de aquende los mares, llevó también España con sus estandartes la Cruz del Redentor, la fe y el reinado social de Jesucristo. ¡Precioso galardón otorgado por el cielo a la piedad de sus monarcas y a la fe y catolicismo de sus hijos. La nación que nunca fue tan grande y magnánima como cuando exigió de los consejeros de sus monarcas una fe práctica, una virtud acrisolada y una honradez notoria y cuando sentó al lado de los tronos a los Santos y Doctores de la Iglesia”. Sobre todo era elogiada por haber establecido la unidad política mediante la religiosa, al “oponer una valla insuperable con su unidad católica”<sup>44</sup>.

#### *La interpretación de la confesionalidad oficial del Estado liberal*

Esta visión dotaba de un protagonismo incuestionable al carácter católico del Estado y a pesar de las grandes limitaciones que tuvo la formación de los clérigos murcianos en el seminario de San Fulgencio, nunca descuidaron el derecho y las implicaciones jurídicas que contemplaba la confesionalidad católica del Estado español, remitiéndose al derecho público para recordar la consideración del catolicismo en las diversas constituciones<sup>45</sup>, porque la impronta católica se respetó incluso al importar la tradición constitucionalista francesa y desde el estatuto de Bayona (1808) aparecía reflejado con claridad que “la religión católica apostólica y romana, en España y en todas las posesiones españolas, será la del rey y de la nación y no se permitirá ninguna otra” (art. 1). Pero la afirmación más decisiva, en la que no cabe mayor identificación jurídica con la confesionalidad, será la recogida por la constitución de 1812, al indicar que “la religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra” (art. 12).

La Iglesia murciana reprobaba la formulación fijada en la constitución del 69, durante el Sexenio revolucionario, porque buscaba un punto intermedio entre lo establecido por

---

<sup>43</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el gobierno divino en la prosperidad y ruina de las Naciones*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 80-85.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> *Circular y Reglamento de las Conferencias Morales y Litúrgicas*, en *BOEDC*, 20 (1888), pp. 313ss; *Relación de materias y profesores del Seminario*, en 21 (1889), pp. 295ss; *Decreto sobre la Enseñanza en el Seminario*, en 30 (1898), pp. 341ss.

el concordato del 51 y la separación de la Iglesia con el Estado, como ideal del liberalismo, afirmando que "el ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho" (art. 21). Tampoco le satisfacía el carácter puramente sociológico de la confesionalidad sostenida en la constitución progresista de 1837, ni la ambigua conjunción doctrinal y sociológica de la conservadora de 1845, que distinguía entre la confesionalidad católica de la "nación" y la obligación del "Estado" de mantener a la Iglesia, prefiriendo la formulación que garantizase de modo eficaz el carácter confesional católico de todas las instituciones políticas del Estado español.

El movimiento católico murciano fue partidario de interpretar la confesionalidad católica a la luz del carácter doctrinal manifestado en Cádiz y, sobre todo, en el vigente concordato del 51, que optaba por la interpretación doctrinal de la confesionalidad católica desde el reconocimiento explícito de una absoluta exclusividad e intolerancia de otros cultos: "la religión católica apostólica romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la nación española se conservará siempre en los dominios de S. M.C. con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones"<sup>46</sup>.



Como colofón, Bryan dirá que "las leyes que a deshora e injustificadamente proclamaron la tolerancia religiosa son virtualmente ateas, que por eso cuando el episcopado levanta la voz en demanda de amparo para los legítimos derechos de la Iglesia conculcados solo el silencio responde" y las "constituciones de la mayor parte de los estados modernos, prescindiendo por completo en muchos artículos de las prescripciones de la ley divina y de las exigencias de la ley natural, proclaman muy alto

<sup>46</sup> El concordato era considerado como un acuerdo de rango internacional e intérprete de la propia legislación, por lo que se debía leer en tal sentido la confesionalidad católica del Estado expuesta en la constitución canovista del régimen de la Restauración en 1876: "la religión católica, apostólica y romana es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros" (art. 11). Eran partidarios de una interpretación muy restrictiva de la tolerancia religiosa y siempre mostraron su disconformidad con la cláusula introducida por Cánovas: "nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado". *Carta del obispo de Osmá sobre la observancia del Concordato*, en *BOEDC*, 22 (1890), pp. 200ss.

la legalidad de ese cúmulo de libertades en abierta pugna con la naturaleza del hombre y de la sociedad, que constituyen el *pan-demonium* llamado liberalismo, satánica compilación de los errores modernos, germen fecundo de la inmoralidad creciente y de la guerra descarada contra todo el orden sobrenatural<sup>47</sup>.

### *La defensa del carácter privilegiado de la Iglesia católica*

Con el reconocimiento constitucional del catolicismo como religión oficial, se volvió a identificar a la Iglesia como parte integrante de la estructura institucional del Estado y la dotó de una situación de privilegio jurídico. Esta realidad se percibía claramente en la jerarquía eclesiástica, pues los obispos eran nombrados personalmente por la corona y confirmados luego por la Santa Sede, interviniendo en su proceso de elección desde el presidente del gobierno y el ministerio de Gracia y Justicia, hasta el nuncio apostólico y los miembros más influyentes del episcopado o del poder político nacional y local<sup>48</sup>. Los privilegios episcopales eran innumerables, como la presencia en el senado de los nueve arzobispos con el patriarca de las Indias y otros nueve obispos elegidos por las provincias eclesiásticas, dándose el caso de que tanto el obispo Bryan como el P. Vicente fueron senadores electos, aunque no dejaron que su voz se oyera en la cámara, pero les daba un cierto renombre y prestancia, tal y como se evidenció en el acto de toma de posesión del P. Vicente a finales de 1903, que movilizó a toda la sociedad murciana<sup>49</sup>.

Desde el mismo obispado de Cartagena se reconocían los privilegios pontificios que tenía la Casa Real española por ser confesionalmente católica<sup>50</sup>. Y era muy frecuente en Murcia que el obispo decretara oraciones y celebraciones litúrgicas especiales por alguno de los miembros de la familia real española en las más variadas circunstancias, que van desde rogativas por la salud del rey Alfonso XIII<sup>51</sup>, o el éxito de su reinado en el día de su mayoría de edad<sup>52</sup>, hasta los alumbramientos de la Reina<sup>53</sup> o funerales por

---

<sup>47</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 84-86.

<sup>48</sup> Basta recordar que Bryan fue elegido sencillamente por sus vínculos familiares con Silvela, recibándose con sorpresa su elección episcopal, mientras el P. Vicente lo fue por la determinación de E. Dato en su preocupación social y prefirió al ya obispo de Astorga frente a otros candidatos. CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII...*, pp. 244-245; ASV Secretaría de Estado, rúbrica 249 (1903) fascículo 1, folios 24-27; 291 Rinaldini-Rampolla, 27-XII-1902; ROBLES, C.: *La diócesis de Cartagena durante la Restauración...*, p. 80.

<sup>49</sup> *El Liberal de Murcia*, (29, 30, 31-X-1903).

<sup>50</sup> *Nunciatura Apostólica: Privilegios concedidos a la Familia Real de España*, en *BOEDC*, 43 (1911), pp. 534ss.

<sup>51</sup> *Circular ordenando rogativas públicas por la salud del rey Alfonso XIII y acción de gracias por su salud recuperada*, en *BOEDC*, 22 (1890), pp. 9ss y 34ss.

<sup>52</sup> *Circular disponiendo se celebre con solemnidad Te Deum y exposición de S.D.M. por la mayor Edad del Rey D. Alfonso XIII*, en *BOEDC*, 34 (1902), pp. 219ss.

<sup>53</sup> *Circular disponiendo que se celebren rogativas por el feliz alumbramiento de S.M. la Reina Victoria*, en *BOEDC*, 41 (1909), pp. 229ss; *Circular prescribiendo preces en acción de gracias por el feliz alumbramiento de S.M. la Reina Victoria*, en pp. 293ss; *Circular disponiendo rogativas por el feliz*



los difuntos regios<sup>54</sup>. Igualmente sucedía con la presidencia del gobierno, decretando celebrar funerales por el fallecimiento de algunos presidentes del consejo de ministros. Curiosamente, no aparecen los decretos por los funerales de Sagasta ni Cánovas del Castillo, que fallecieron durante el episcopado de Bryan, pero sí por los anticlericales Canalejas, tras su asesinato, y López Domínguez, que fallecieron ya con el nuevo obispo P. Vicente. Tampoco faltaron los funerales por algunos significados políticos identificados de alguna manera con la defensa de los derechos de la Iglesia, como el general Camilo Polavieja, Alejandro Pidal y Mon, Luis Pidal y Mon (marqués del Pidal) o el marqués de la Vega Armijo e incluso Romero Robledo<sup>55</sup>. El clero murciano pensaba que el concordato y las cláusulas confesionales de la constitución requerían de las autoridades civiles el dar contenido real a sus disposiciones, para garantizar el control de la pureza de la fe religiosa en todos los niveles de la enseñanza y de las costumbres sociales del pueblo murciano.

Se recomendaba acudir a la defensa jurídica en los tribunales para exigir que se cumpliesen los privilegios y derechos que consideraba como propios frente al Estado<sup>56</sup>. La judicatura gozaba de una cierta independencia de los políticos y solían secundar los puntos de vista ideológicamente más conservadores y eran utilizados como recurso para hostigar a quienes se negaban a conceder al catolicismo la deferencia pública. Los ejemplos se multiplican ante los casos de irreverencias<sup>57</sup>, e incluso existía una especie de directorio legal para saber cómo comportarse ante los tribunales<sup>58</sup>. En 1911 surgiría la Liga Nacional de Defensa del Clero, que proporcionaba ayuda económica y jurídica a

---

*alumbramiento de S.M. la Reina*, en 43 (1911), pp. 652ss; *Real Cédula de ruego y encargo sobre preces en acción de gracias por el feliz natalicio del serenísimo Sr. Príncipe de Asturias*, en 39 (1907), pp. 181ss; *Circular prescribiendo rogativas por el feliz alumbramiento de S.M. la Reina*, en 40 (1908), pp. 221ss; *Circular disponiendo se celebre función de acción de gracias por el nacimiento del infante D. Jaime*, en pp. 274ss; *Circular disponiendo rogativas por el feliz alumbramiento de su Majestad la Reina*, en 46 (1914), pp. 399ss.

<sup>54</sup> *Circulares sobre funerales por el Rey D. Francisco de Asís*, en BOEDC, 34 (1902), pp. 219ss; *Circular de S.E. sobre funerales por Dña. Isabel II*; pp. 373ss.; *Circular del gobierno eclesiástico sobre funerales por la Princesa de Asturias*, en 36 (1904), pp. 117ss; *Circular ordenando la celebración de sufragios públicos por el alma de su Alteza la Infanta Dña. María Teresa*, en 44 (1912), pp. 496ss.

<sup>55</sup> *Circular del gobierno eclesiástico sobre funerales por D. Francisco Silvela*, en BOEDC, 37 (1905), pp. 204ss; *Circular sobre funerales en sufragio del alma de Don Raimundo Fernández Villaverde*, en pp. 230ss; *Circular disponiendo se celebren sufragios por el alma del Capitán General D. José López Domínguez*, en 43 (1911), pp. 630ss; *Circular disponiendo sufragios por el alma del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. José Canalejas*, en 44 (1912), pp. 575ss; *Circular disponiendo se celebren sufragios por el alma del Excmo. Sr. D. Camilo García Polavieja, marqués de Polavieja*, en BOEDC, 46 (1914), pp. 45ss; *Circular ordenando la celebración de sufragios por el alma del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon*, en 45 (1913), pp. 494ss; *Circular disponiendo la celebración de sufragios por el alma del Excmo. Srd. D. Luis Pidal y Mon, marqués del Pidal*, en 46 (1914), pp. 2ss; *Circular acerca de sufragios por el alma del Sr. Romero Robledo*, en 38, (1906), pp. 86ss.

<sup>56</sup> *El Diario de Murcia*, (16-VIII-1891); *Sentencia del Tribunal Supremo sobre ofensa a los sentimientos religiosos*, en BOEDC, 23 (1891), p. 261; *Situación creada al Clero de Francia*, en 24 (1892), pp. 49-57.

<sup>57</sup> *Sentencia del Tribunal Supremo sobre defensa a los sentimientos religiosos*, en BOEDC, 21 (1889), pp. 261ss; en 24 (1892), pp. 129ss., 30, (1898), pp. 320ss., 32 (1900), pp. 345ss., 35 (1909), pp. 146ss.

<sup>58</sup> *El clérigo en los Tribunales civiles*, en BOEDC, 30 (1898), pp. 170ss.



los sacerdotes que se consideraban víctimas del anticlericalismo, en el que participó un buen número de sacerdotes diocesanos<sup>59</sup>, porque hasta 1896 los obispos no habían elevado ni una sola protesta en común ante el gobierno y la situación cambió a partir de 1901 cuando la Iglesia se consideró atacada por la política anticlerical de los gobiernos liberales. No se creó la Conferencia de Metropolitanos, como órgano consultivo de todos los obispos españoles, hasta 1923 y no se habían reunido entre ellos más que en un par de ocasiones, primero en 1885 con motivo del funeral por Alfonso XII -cuando el nuncio Rampolla impulsó la política iniciada por León XIII de colaboración con los gobiernos liberales-, y en 1907 a instancias del cardenal Sancha para limar asperezas que afectaban a las relaciones Iglesia-Estado. Comenzó a fraguarse a través de las reuniones conjuntas de los obispos de la provincia eclesiástica, de las que emanaban documentos dirigidos a través del arzobispo de Granada a la Regente, al Rey, o al presidente del gobierno, y que será el único instrumento que utilice el P. Vicente.

*Solo los republicanos cuestionaban la separación Iglesia-Estado*

En Murcia, únicamente los republicanos contestaban abiertamente esta situación institucional de la Iglesia y propugnaban la separación, porque consideraban que estaba tan vinculada a la monarquía absoluta del antiguo régimen que debía desaparecer junto con ella en el sistema republicano, o al menos ser reducida a unos límites de neutralidad religiosa, siendo partidarios del proyecto constitucional de la I República que proclamaba de manera lacónica "queda separada la Iglesia del Estado" (art. 35).

Fueron los republicanos federales de Pi i Margal los más activos en el anticlericalismo murciano del Sexenio, con personajes como A. Gálvez y Roque Barcia<sup>60</sup>, que tuvieron una posición de radical rechazo a todo cuanto representaba la Iglesia en el ámbito político, social e ideológico, defendiendo la completa separación Iglesia-Estado a nivel político-institucional y el no reconocimiento oficial de ninguna religión, porque defendían la libertad de conciencia y de cultos. Para Pi y Margal el problema religioso se resolvía de manera individual en la "libertad absoluta de la conciencia, donde no existe poder coercitivo alguno" y a nivel político en la "soberanía nacional", para saber si la nación española era árbitro de sus destinos por sí misma o tenía que depender de la "injerencia o el beneplácito de la curia romana" y de los eclesiásticos.

---

<sup>59</sup> *Liga Nacional de Defensa del Clero en la diócesis de Cartagena*, en *BOEDC*, 45 (1913), pp. 496-555.

<sup>60</sup> VILAR GARCÍA, J.B.: "El federalismo en los orígenes del Cantón de Cartagena (el partido federal republicano en Murcia y su Región (1868-1874))", en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 123-173; MANGAS MANGAS, S.: *Catolicismo liberal en la obra de Roque Barcia. Filósofo, masón, cleróforo, ácrata, revolucionario, demócrata, republicano intransigente y demás gentes de mal vivir*, Madrid, Universidad Autónoma, 2002 (tesis doctoral dirigida por Diego Núñez Ruiz).

Secularizar el Estado consistía en hacer depender únicamente las cuestiones religiosas de la "libertad de conciencia individual" y alejarlas de todo contacto con las instituciones públicas del Estado, suprimiendo las obligaciones religiosas contraídas por el Estado a través del concordato (secularizar el matrimonio, el registro civil, la enseñanza o los cementerios). Este posicionamiento era justificado a nivel ideológico desde la "absoluta libertad de pensamiento establecida sobre la autonomía de la razón", en virtud de la cual la Iglesia aparecía como "absurda e irracional" y una "fuerza tiránica e intolerante" llena de "superstición irracional", frente a la que era necesario un claro "rechazo popular". Consideraba como especialmente peligrosas las "religiones reveladas", porque eran "fuente de fanatismo religioso" y hacían necesaria una total secularización de la vida social para erradicar su influencia negativa, especialmente en la juventud y en las mujeres. Incluso los republicanos centralistas de Salmerón optaban por la separación, al asumir que la religión pertenecía únicamente al campo de la "conciencia individual"<sup>61</sup>.

A ellos parece referirse siempre el obispo Bryan cuando afirma que pretenden "la emancipación del Estado de la Iglesia, la secularización del Estado, el ateísmo oficial, la separación de la religión de la política, en una palabra, una política sin religión y sin Dios" considerándolos herederos directos de la ilustración, el filosofismo racionalista y la revolución<sup>62</sup>. Sin embargo, fue prácticamente nulo el influjo político-institucional que tuvieron en Murcia durante la Restauración, a pesar de que sí serán determinantes en la formación del anticlericalismo popular y la confrontación ideológica con el movimiento católico, por su carácter racionalista, que les llevaba a querer prescindir de toda realidad cultural, política y social que estuviera vinculada al "mundo irracional de la fe".

Martínez Tornel, que participó durante el Sexenio con los republicanos benévolos y radicales<sup>63</sup>, les recordará que "mientras haya republicanos que crean que el triunfo de la república es el acabose de la religión, la persecución de los curas, el atropello de las clases ricas, la anarquía más o menos ordenada, podrá triunfar un día la forma republicana, pero caerá enseguida por falta de base"<sup>64</sup>. También criticará la "irrespetuosa actitud de un hombre tan eminente como el Sr. Salmerón", que es "para nosotros una novedad muy triste y muy desconsoladora y nos priva de una ilusión que queríamos abrigar, la de que el Sr. Salmerón y los suyos eran republicanos en los que las creencias de la inmensa

---

<sup>61</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J.: *La Restauración...*, pp. 142-153.

<sup>62</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Liberalismo*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 55-57.

<sup>63</sup> NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, Murcia, UMU, 2004, pp. 443-444.

<sup>64</sup> *El Diario de Murcia*, (8-I-1895). "Lo del día" (por J.M. Tornel).

mayoría de los españoles tenían respetuosos protectores” y “nos dejó convencidos de que tratándose de curas, frailes, monjas y católicos de cualquier estirpe, es lícito insultarles”, pues de “la singular lógica del Sr. Salmerón resulta lo que expresaba en forma tan sincera como pintoresca el orador del club de la Yedra: aquí se permite creer en todo menos en Dios. ¡Viva la libertad de pensamiento con tal de que no se piense en católico!”<sup>65</sup>.

Y ante los sucesos de la peregrinación obrera de 1894, se preguntará “¿cómo entenderán la libertad las turbas de Valencia que han apedreado a los peregrinos sus compatriotas?, ¿la entenderán de modo que al grito de ¡viva la libertad! no se pueda ser católico? Pues si la entienden así, que no la llamen libertad, sino despotismo, y que no se llamen ellos liberales, sino despóticos y fanáticos. ¡Parece mentira!... Pues si el partido liberal, en todas sus fracciones, desde el conservador hasta el federal, tuviera algo de común con esos ignorantes que no saben lo que se hacen, sería preciso abominar del nombre de liberal y huir de donde se oyera ¡Viva la libertad!”<sup>66</sup>.

El republicanismo moderado optó hacia unos perfiles de transacción con la Iglesia más o menos significativos, como el influyente posibilismo de E. Castelar que no buscaba la separación, sino la libertad de cultos en la “república cristiana”, o el anticlericalismo de Melquíades Álvarez que buscaba la “secularización del Estado, pero de ninguna manera la de la sociedad, ya que ésta no podía vivir sin religión y sin Dios” y el Estado solo tendría que “garantizar todas las condiciones jurídicas para la práctica de cualquier religión” por medio de la “libertad de cultos”, pues “tan absurdo es que la sociedad pueda vivir sin religión y sin Dios, como empeñarse neciamente en que el Estado haya de tener por fuerza una religión y un culto. El Estado no tiene ninguno y los garantiza todos”<sup>67</sup>. Pero no hubo implantación del Partido Reformista en la región.

Tampoco tuvieron arraigo en Murcia las posiciones anticlericales moderadas de la Institución Libre de Enseñanza, por lo que siguió presente el horizonte radical que conducirá a confrontar dos maneras de identificar la nación española, que con el tiempo se volverán antagónicas. Mientras el movimiento católico murciano miraba al glorioso pasado católico de la monarquía (para reivindicar el patriotismo católico), el dividido republicanismo murciano (excluido prácticamente de la vida política durante la Restauración), mirará hacia el futuro con la esperanza de crear la futura república en la que hubiera un nuevo patriotismo de cuño republicano, sin connotaciones religiosas.

---

<sup>65</sup> *El Diario de Murcia*, (11-V-1894). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>66</sup> *El Diario de Murcia*, (13-IV-1894). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>67</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: *Anticlericalismo, Religión y Política...*, pp. 149-157.

El partido liberal murciano tendió a converger con las posiciones republicanas, al convertir el anticlericalismo político en el elemento visible de confrontación que los distinguiera programáticamente del conservador, al que tendieron a situar en el ámbito del "clericalismo y la reacción clerical", pero en Murcia nunca lo hicieron desde las posiciones "irreligiosas" o "arreligiosas" de los republicanos, que buscaban la separación de la Iglesia y el Estado, sino desde el más clásico regalismo de la tradición liberal decimonónica, con la finalidad de manifestar la primacía del poder civil político sobre el religioso y la absoluta soberanía del Estado con respecto al influjo interno y externo de la Iglesia y del Vaticano para regular su ordenamiento jurídico en materia religiosa<sup>68</sup>.

Con respecto a los conservadores, era conocida la adscripción de Cánovas al ideario del liberalismo doctrinario, que le llevó a no afirmar, dentro de la constitución del 76, el sentido absoluto la soberanía nacional y a tener un concepto utilitarista y funcional del valor histórico del catolicismo español en política, porque la religión debía servir de freno social e instrumento político para garantizar el orden y la subordinación de las clases sociales, con la finalidad primordial de impedir las revoluciones<sup>69</sup>.

## ***2.2. El "sentimiento patriótico" experimentará una progresiva nacionalización***

---

Lo cierto es que la confrontación entre el patriotismo católico y el nacionalismo liberal se fue "institucionalizando", hasta dar origen a dos visiones diferentes en la manera de considerar la identidad nacional española. A medida que el movimiento católico murciano se fue distanciando de la política liberal del régimen, comenzó a verter la defensa de los legítimos derechos de la Iglesia a través de la experiencia del patriotismo nacional, con la intención de expresar lo que históricamente, en la construcción de la nación española, había representado el catolicismo y el liberalismo se negaba a reconocer en la práctica. Serán los conflictos bélicos de Marruecos, Cuba y Filipinas, en los que comience a hacerse visible este patriotismo católico, frente al que reaccionará el republicanismo murciano.

### *La exaltación de "patriotismo católico" en el conflicto de Melilla*

Tuvo su origen en 1893, con la autorización dada por Sagasta para construir una fortificación militar en los terrenos de una antigua mezquita, lo que fue considerado por los rifeños como una provocación, alzándose en armas y causando numerosos muertos

---

<sup>68</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El caciquismo en la zona norte de Murcia...*, pp. 150-153.

<sup>69</sup> CUEVA MERINO, J.: *Clericales y Anticlericales...*, pp. 141-164; LABOA, J.M.: *Iglesia y religión en las constituciones españolas*, Madrid, Ed. Encuentro 1981.

y heridos. Se resolvió con el tratado de Marraquech, negociado entre Martínez Campos y el Sultán, por el que se comprometía a castigar a los rifeños rebeldes, crear una zona neutral intermedia y permitir construir el fuerte de Sidi Guariach.

Los incidentes de Melilla comenzaron a adquirir relieve en la confrontación política por la consideración del catolicismo como expresión del verdadero patriotismo español a diferencia del comportamiento manifestado por los partidos liberales del turno, que parecían mantenerse equidistantes en la defensa de los derechos políticos de la Iglesia y no expresaban con su conducta la verdadera tradición histórica de la nación española que se había forjado durante la reconquista en la lucha por la defensa de la unidad católica frente a los musulmanes y su expulsión a las costas africanas. Bryan apoyará la guerra del Rift, al describirla como una "continuación de la defensa de la fe de los españoles frente a sus enemigos", y pedirá a los católicos murcianos que contribuyan generosamente a la causa con sus aportaciones económicas<sup>70</sup>.

Nada más tener noticia de los primeros enfrentamientos armados, se organizó en el Círculo Católico de Murcia una velada para "rezar por nuestros muertos en África y a panegirizar el heroísmo del soldado anónimo, que muere ignorado y solo se le llora en el hogar, por sus padres, en su pueblo por los amigos y en la casa soñada de los primeros amores", exponiendo el sentir de la Iglesia murciana con sus soldados porque "en este círculo late el corazón del pueblo y una solemnidad piadosa, una tristeza consoladora como la que podía tener una representación de la madre patria los días de luto nacional", un patriotismo que "no es semejante al que tienen los partidos políticos" porque la Iglesia "sí sabe inspirar, discretamente en los buenos obreros, los sentimientos más nobles y más patrióticos, sin supeditarlos al estrecho criterio de partido"<sup>71</sup>.

El apoyo del movimiento católico murciano a la causa concitada en el conflicto de Melilla, contribuirá a forjar desde la prensa la identificación entre los sentimientos patrióticos y el catolicismo por contraste con el "anarquismo revolucionario y apátrida", que ya comenzaba a preocupar seriamente, pues "no creyendo en Dios se puede creer en todo, pero creyendo en Dios hay que creer en su providencia... no es posible que quepa en entendimiento humano que la anarquía puede alguna vez ser orden social"<sup>72</sup>, y "¡cuán diferente del anarquismo es el patriotismo que consagra la tierra donde se nace,

---

<sup>70</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Exhortación Pastoral sobre la guerra del Rift y rogativas por la paz*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 293-300; *Circular sobre el donativo del Clero para la guerra de Marruecos*, en 26 (1894), pp. 20-21.

<sup>71</sup> *El Diario de Murcia*, (7-X-1893). "Lo del día: Velada en el Círculo Católico" (por J.M. Tornel).

<sup>72</sup> *El Diario de Murcia*, (21-X-1893). "Lo del día: el amor a la patria" (por J.M. Tornel).

hace hermanos a los que la naturaleza ha aislado en un pedazo del globo, santifica el hogar distinguiendo razas y pueblos, hace comunidad entre los que han luchado por un ideal noble, redentor y glorioso”.

Estos sucesos provocaron una exaltación del fervor patriótico católico tan sentido que casi adquirió características propias de una “cruzada religiosa”, porque “nuestro amor a España nos impondrá siempre la aversión a la raza mora, porque luchamos con ella siglos y siglos, hasta echarla fuera de nuestro suelo; y quieran o no quieran, este odio de raza, ha puesto de nuestra parte al mundo civilizado, no solo por haber peleado nosotros por nuestra patria, sino por haber luchado a la sombra de la Cruz y por la religión del Crucificado. La historia popular del moro y el cristiano es la epopeya nacional, siempre viva, desde el Cid hasta el último soldado cristiano muerto en Melilla”<sup>73</sup>.

El primer acto multitudinario lo protagonizará el clero de Lorca que “hondamente impresionados cumplen un deber sacratísimo elevando su voz de enérgica protesta contra los hechos incalificables de esas kábilas salvajes y fanáticas, de esos hijos del Korán, eternos enemigos de nuestra santa fe y de nuestra magnánima nación siempre grande entre las grandes naciones. Nuestros hermanos de religión y de patria derraman generosos y con sublime heroísmo su sangre en los campos de batalla junto a los muros de Melilla; allí defienden a la honra nacional y tienen enhiesta nuestra bandera inmaculada. El eco de ese grito entusiasta ¡Viva España! lanzado en medio del fragor de los combates y entre el estruendo de nuestros cañones llega hasta nosotros y a través de los mares. Como españoles y sacerdotes católicos lo recogemos en nuestras almas, y al ofrecernos a la madre patria con nuestras vidas e intereses, con lo que somos y valemos elevamos nuestras oraciones al Cielo por la paz y eterno descanso de nuestros valientes soldados, nobles víctimas que como buenos hijos han sacrificado sus vidas en aras del deber, y pedimos al Dios de los ejércitos arroje para siempre al fondo de los desiertos a estas hordas que insultan nuestra fe y nuestra bandera”<sup>74</sup>. La prensa recuerda que los moros se adueñaron de Murcia durante setecientos años y los acontecimientos



<sup>73</sup> *El Diario de Murcia*, (8-X-1893). “Revista de la semana”.

<sup>74</sup> *El Diario de Murcia*, (2-XI-1893). “El clero de Lorca: manifestación cristiana y patriótica” .



de Melilla les han permitido revivir la nobleza patriótica que se vivió en la reconquista. La Iglesia en Murcia responde "a sus tradiciones patrióticas españolas, bendice las armas y las banderas, da escapularios benditos a los soldados que los besan y los guardan en sus pechos porque la Iglesia española y el pueblo español están unidos en nuestra historia con los lazos más estrechos. En nuestras seculares luchas con los moros fue donde brotaron los héroes, y de los héroes los nobles, como brotarán ahora, legando a sus hijos y a sus nietos un nombre glorioso"<sup>75</sup>. Ese fervor patriótico religioso surgirá en muchas localidades, con manifestaciones multitudinarias en las que, al frente de la misma, están casi siempre las autoridades y los sacerdotes o religiosos<sup>76</sup>. Se creará una Junta Patriótica en Murcia, a la que se sumarán las parroquias, tratando de conseguir fondos para ayudar a los militares y sus familias<sup>77</sup>.

Incluso hubo un grandioso desfile de tropas, junto al palacio episcopal y las calles más céntricas de Murcia, en el que Bryan bendijo a las tropas y los enardeció para que "combatieran por su fe", porque "otro espectáculo vemos ahora altamente consolador: la Iglesia, representada por los cardenales, los obispos y los sacerdotes, responden a sus tradiciones patrióticas españolas, bendicen las armas y las banderas, dan a los soldados escapularios benditos, que los besan y los guardan en sus pechos... porque la Iglesia española y el pueblo español están unidos en nuestra historia con los lazos más estrechos"<sup>78</sup>. Días antes había publicado su pastoral, para implorar por "el pronto y glorioso triunfo de nuestros ejércitos en la guerra de Melilla" y celebrará el día 14 de noviembre un solemne funeral en la catedral, por los militares fallecidos en combate<sup>79</sup>, entre los que se contaban algunos soldados naturales de Lorca y de Cartagena, desde donde habían embarcado para acudir al lugar del conflicto<sup>80</sup>. Tornel reconocerá en sus crónicas sobre los acontecimientos, que nunca había vivido tanta exaltación de los sentimientos católicos y del fervor patriótico en el pueblo de Murcia<sup>81</sup>.

El ejército no se había caracterizado a lo largo del s. XIX por su carácter religioso, sino liberal e incluso masónico, pero a través de la prensa aparecen autores como Francisco Barado que buscan los lazos de continuidad con la reconquista cristiana, al recordar las

---

<sup>75</sup> *El Diario de Murcia*, (4-XI-1893). "Revista de la semana".

<sup>76</sup> *El Diario de Murcia*, (3, 6, 11, 14, 21, 22-XI-1893). El Palmar, Santomera, Espinardo, Yecla, Totana, Era Alta, Cieza, Blanca, Mula (el pueblo de Juan de La Cierva con la presencia del obispo), Portmán, Molina, Alcantarilla, Caravaca y Ulea entre otros muchos.

<sup>77</sup> *El Diario de Murcia*, (9, 11 y 17-XI-1893).

<sup>78</sup> *El Diario de Murcia*, (18-XI-1893). "Noticias locales".

<sup>79</sup> *El Diario de Murcia*, (4, 13-XI-1893). "Revista de la semana" y "Noticias locales".

<sup>80</sup> *El Diario de Murcia*, (9, 12, 21-XI-1893).

<sup>81</sup> *El Diario de Murcia*, (16-XI-1893).

virtudes tradicionales del soldado español, que es "valeroso, resignado, cristiano. ¿Y qué sentimiento, qué estímulo puede ser más poderoso en él, que el de la religión? Por la patria y la religión combatió el español durante los siglos de la reconquista; por la civilización y por la fe cristiana lucharon en las costas de Marruecos. La tradición gloriosa de nuestra antigua milicia no se ha roto, y el que combate ahora en tierra africana, no es posible que olvide, que al luchar por la honra de la patria, combate también por el triunfo de la Cruz. Por eso esta guerra de África despierta en el corazón del español y del cristiano las energías de pasados tiempos, por eso reproduce los actos de valor y de abnegación que en ellos dieron los héroes de la Reconquista, de Orán, de Túnez, de los Gelves y de la Goleta. Y es que el sentimiento que despierta el recuerdo de la patria ultrajada, se une el momento poderoso que produce la idea de la Cruz triunfante. Y la abnegación, la fortaleza y desprecio de la muerte son virtudes cristianas antes que militares". Por ello resulta tan descorazonadora la noticia de algunos militares que eran enterrados al acorde del himno de Riego y la Marsellesa, sin actos religiosos católicos<sup>82</sup>.

Entretanto los obispos escribieron a la Regente y se presentaron en "defensa de la causa dinástica", pidiéndole la "preservación de la unidad religiosa oficial como lo más auténticamente civilizador que ha tenido España", porque la Iglesia se "complace en prestar su colaboración a las potestades humanas cuando defienden los derechos de Dios y la Iglesia"<sup>83</sup>. Las poesías intercaladas en la prensa solían ser más desbordadas en sus ánimos, como la que decía: "al partir de esta ciudad, con toda el alma os saludo. ¡Id con Dios! Que no os suceda ningún percance a ninguno. Que si lucháis con los moros, matéis de esos perros muchos, y volváis sanos y salvos, con los laureles del triunfo"<sup>84</sup>.

### *La apelación a la salvaguarda de la fe en la guerra de Cuba*

La campaña de Cuba comenzó con el ambiente en contra, por los trágicos sucesos del crucero militar Reina Regente<sup>85</sup>, que se hundió sin que se tuvieran datos del mismo durante varios días y tuvo en vilo a la población cartagenera, de donde zarpó el barco con tripulación local. Sin haberse reconocido aún su hundimiento, ni realizado los funerales

---

<sup>82</sup> *El Diario de Murcia*, (26-XI-1893). "Españoles y cristianos" (por F. Barado), "Mis dominicales" (por J.M. Tornel).

<sup>83</sup> Como síntoma del nivel que habían tomado los acontecimientos, resulta significativo que se critique duramente en la prensa la conducta del general Martínez Campos por mandar fusilar a un soldado español que a despecho cortó la oreja de un soldado moro, al tiempo que se alaba el aliento y la presencia constante de los capellanes castrenses en su heroica campaña de Melilla. *El Diario de Murcia*, (17-XI, 2, 3, 4-XII-1893). "Lo del día: el primer castigo", "Las orejas del moro", "Cartas de Melilla" (por Almodóvar).

<sup>84</sup> *El Diario de Murcia*, (17-XI-1893). "Adiós a los soldados murcianos".

<sup>85</sup> En la prensa se contaba la anécdota de un marinero de Cartagena que, tras una fiesta en Tánger, no logró embarcar, por encontrarse borracho, y gracias a ello salvó la vida en el naufragio producido antes de llegar a las islas Canarias *El Diario de Murcia*, (18, 22-III-1895).

oficiales, se despedía en Cartagena a los infantes de marina que partían para Cuba "cuyos oficiales y soldados son todos, o casi todos, de aquella ciudad", después del "terrible martirio por el que han pasado y están sufriendo las familias que enviaron seres queridos en el Reina Regente", pues "esta separación se realiza con las agravantes circunstancias de los dobles temores que inspiran el mar y las contingencias de la guerra"<sup>86</sup>. Son muy emotivas las despedidas de los soldados, llenas de fervor y de patriotismo religioso<sup>87</sup>.

El funeral por los marinos fallecidos en el Reina Regente se celebró en Cartagena primero, presidiendo los actos la comandancia de Marina y la corporación municipal, junto con el obispo y el gobernador<sup>88</sup>. En la catedral de Murcia se celebraría unos días más tarde, con un reconocimiento expreso del patriotismo católico e identificación entre la nación y la unidad religiosa católica por parte del predicador Mariano Molina, porque "en España es consustancial y una misma cosa con la patria, aunque se haya roto en ciertas esferas aquel anillo de oro de la unidad nacional religiosa, por cuya desmembración ¡quién sabe si sobrevendrán tantas amarguras!"<sup>89</sup>.

El obispo Bryan emitirá una circular a favor de los soldados que luchan en Cuba, en la que vuelve a dejar constancia de la "unidad religiosa de la patria" y el "valor religioso de combatir para defender la fe dando su vida", pues la "religión es inseparable de nuestras históricas glorias, la religión es la primera que se siente interesada, el sacerdote es el encargado de esgrimir sus armas espirituales y de hacer propicio al Señor de los ejércitos, a nosotros toca rogar desde el altar con nuestros sacrificios y nuestra plegaria, para que Dios, que es el dador de las derrotas y de las victorias, conceda pronto y perfecto triunfo a nuestras armas", para lo cual pide a todas las parroquias y a las casas de religiosos de la diócesis que hagan públicas rogativas por su intención<sup>90</sup>.

Los carlistas de Murcia organizaron sufragios por los soldados caídos, en un intento de querer acaparar la exaltación patriótica, pero pronto comenzaron a circular por la prensa las noticias de las difíciles condiciones en las que vivían los soldados murcianos en Cuba<sup>91</sup>, al tiempo que tenían lugar varios actos benéficos y de exaltación patriótica en Cartagena y Cieza. A medida que parecía dilatarse la solución y era preciso enviar más

---

<sup>86</sup> *El Diario de Murcia*, (30-III-1895). "Lo del día" (por J.M. Tornel).

<sup>87</sup> *El Diario de Murcia*, (7-IV-1895). "Lo del día: movimiento de soldados".

<sup>88</sup> *El Diario de Murcia*, (21-IV-1895). "Lo del día".

<sup>89</sup> *El Diario de Murcia*, (23-IV-1895). "Revista Semanal".

<sup>90</sup> *El Diario de Murcia*, (22-VI-1895). "Obispado de Cartagena: circular". Lo mismo sucederá en Madrid con la Regente y el nuncio despidiendo las tropas, mientras en Murcia repicaban las campanas (18-VIII, 22-X-1895).

<sup>91</sup> *El Diario de Murcia*, (19, 20-I, 1-II, 3, 10, 11, 21-III, 5, 28-IV, 1, 12-V-1896); (11-III-1896): "Lo del día: los carlistas".

soldados de remplazo el problema social comenzó a tambalearse la sensiblería patriótica y dio origen en Murcia a una grave confrontación política sobre la redención del reclutamiento a filas, ya que existía una clara discriminación con las clases menos desfavorecidas que no podían pagar en metálico las cantidades que evitaran que sus hijos fueran a Cuba<sup>92</sup>. El senador conservador murciano Juan López Parra, por rivalidades con el diputado liberal Miguel Jiménez Baeza, destapó el escándalo de las irregularidades en los certificados médicos, para evitar el servicio militar, llevando al parlamento la crisis conocida como el "caciquismo murciano"<sup>93</sup>.

Se quiso presentar la guerra como la única alternativa posible, para mantener intacto el honor español, y surgió el mito del orgullo nacional herido. Hasta la Iglesia diocesana tuvo que realizar un empréstito especial para costear la guerra<sup>94</sup>, mientras seguían las rogativas en las que se volvía a identificar el espíritu patriótico con la defensa de la fe y la unidad católica, que comenzaba a mezclarse ya con el papel desempeñado por los religiosos españoles en Filipinas<sup>95</sup>. Varias veces se escuchó el toque de campanas de la Catedral, para sumarse al entusiasmo con el que eran acogidos los rumores del apresamiento y muerte del líder filipino rebelde Maceo<sup>96</sup>. Los actos benéficos en el Romea, donde se mezclaba el patriotismo con la religión, comenzaron a prodigarse<sup>97</sup>.

Bryan había publicado varias pastorales para motivar la causa patriótica, conseguir la divina protección a favor de España y alcanzar el triunfo de nuestras armas en la guerra<sup>98</sup>. Tras la voladura del *Meine* volvieron a repetirse las manifestaciones de patriotismo avaladas por la propia Iglesia murciana<sup>99</sup>, pero los llamamientos a luchar por la grandeza de España y la religión católica no se recibían ya de igual modo en el ánimo de los murcianos. Los periódicos solían ser muy optimistas sobre las posibilidades de una victoria militar, pero cundió el desánimo general cuando se empezaron a conocer

<sup>92</sup> *El Diario de Murcia*, (21-VIII-1896).

<sup>93</sup> AYALA, J. A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 14-16.

<sup>94</sup> *El Diario de Murcia*, (15 y 18-XI-1896).

<sup>95</sup> *El Diario de Murcia*, (26-XI, 3-XII-1896).

<sup>96</sup> *El Diario de Murcia*, (17, 27-II, 13, 29 y 31-III, 4 y 24-IV-1895; 10, 11, 15-XII-1896; del 7 al 19-I-1897).

<sup>97</sup> *El Diario de Murcia*, (19, 21, 27-I, 16-II y 10-III-1897).

<sup>98</sup> *Exhortación Pastoral ordenando rogativas para pedir a Dios su divina protección a favor de España*, en *BOEDC*, 30 (1898), pp. 157-160; *Exhortación Circular ordenando rogativas para alcanzar el triunfo de nuestras armas en la guerra con los Estados Unidos*, en pp. 177-183; *Circular interesando a los fieles que dediquen sus oraciones por el triunfo de las armas en la guerra de España con los Estados Unidos*, en pp. 213-216; *Circular sobre cumplimiento de las Reales disposiciones aumentando el descuento de las dotaciones del Clero y Fábricas parroquiales*, en 30 (1898), pp. 306-308; *El Diario de Murcia*, (12-III, 5, 8, 14-IV-1898).

<sup>99</sup> *El Diario de Murcia*, (28 y 29-I-1898).

las noticias del verdadero alcance de la tragedia<sup>100</sup>. Se fue generalizando la sensación de haber tocado fondo y cerrar la última página de una historia que fue gloriosa, pero se había transformado en una auténtica pesadilla<sup>101</sup>. El patriotismo católico herido, fue tomando cuerpo y surgieron los primeros artículos que situaban la catástrofe nacional en la "pérdida del sentido religioso" por haber asumido el sistema político liberal, como el obispo Bryan, que verá en la situación presente una lógica consecuencia de la política religiosa de los gobiernos liberales, a través de una dura pastoral sobre el gobierno divino en la prosperidad y ruina de las naciones<sup>102</sup>.

*El republicanismo murciano se manifestó partidario del patriotismo español no vinculado a la religión católica*

El posicionamiento radical del republicanismo murciano en la cuestión religiosa, fue siempre un elemento que los distanciaba de los partidos dinásticos, pero a medida que los liberales comenzaron a asumir el ideario anticlerical y trataron de converger con los movimientos de izquierda, mayoritariamente republicanos, empezaron a extenderse los lazos de confluencia programática en la que fueron los republicanos quienes llevaron la iniciativa, porque no se limitaron a su dimensión política verbal, sino que cultivaron en muchos lugares de España el activismo social violento<sup>103</sup>. En Murcia siempre alarmó al movimiento católico la manera diferente que tenían los republicanos de enfocar el problema religioso y distorsionó la apreciación que se tuvo del partido liberal a raíz de su confluencia con el Bloque Liberal y la Conjunción Republicano-Socialista.

Antes del desastre del 98 la identidad nacional que pregonaba el republicanismo era heredera de la tradición del progresismo hispano marcado por la impronta francesa, el romanticismo, el racionalismo, el positivismo y el kantismo ético. Pensaban que la república era la solución última de todos los problemas que tenía planteada la nación española. El anticlericalismo se había convertido en el elemento central de la identidad republicana y el más eficaz resorte para la movilización política popular, pero a raíz de la crisis finisecular se vio la necesidad de vertebrar un discurso que superara los males de la patria y la regenerara por dentro. Fue entonces cuando el republicanismo situó su

---

<sup>100</sup> *El Diario de Murcia*, (del 12-III al 29-IV-1898).

<sup>101</sup> *El Diario de Murcia*, (31-V, 13-VIII al 21-X, 3-XI-1898).

<sup>102</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Carta Pastoral sobre la necesidad, naturaleza y efectos del orden sobrenatural en el individuo*, en *BOEDC*, 30 (1898), pp. 65-107; *Pastoral el Gobierno divino en la prosperidad y ruina de las naciones*, en 31 (1899), pp. 53-89; *El Americanismo en Religión*, en 31 (1899), pp. 151-154; *Carta de S.S. condenando el Americanismo*, en pp. 154-168; *Syllabus de los errores del americanismo*, en pp. 482-487; *El Diario de Murcia*, (11-IX, 10-XI-1898; 31-I-1899).

<sup>103</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: "El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo (1898-1914)", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 165-189.

tradicional anticlericalismo en el centro de su concepto de nación y patria, o identidad nacional, ya que la derrota debilitó la legitimidad del régimen de la Restauración y obligó a reconducir los principios sobre los que se basaba<sup>104</sup>. El regeneracionismo republicano propugnó una nueva visión del patriotismo español, sin ninguna identidad religiosa<sup>105</sup>.

Más allá de las divisiones internas del republicanismo finisecular, desde comienzos del s. XX se fueron estableciendo dos corrientes diferenciadas, una se asoció a la movilización popular con una visión radical de la vida política, populista y rabiosamente anticlerical, que acabó cristalizando en la formación del Partido Radical en 1908, bajo el liderazgo de Alejandro Lerroux, y será la más influyente en Murcia, mientras que hubo otra de carácter reformista que se formó a partir del sector krauso-institucionista y aspiraba a integrar las clases medias en la vida política para abrir la vía democrática, derivando en la creación del Partido Reformista en 1912, bajo la dirección de Azcárate y Melquíades Álvarez, que abrió una línea de modernización del republicanismo histórico e incorporó en España las ideas del nuevo liberalismo europeo, sin casi recepción en Murcia.

Fue el radicalismo popular de Lerroux el que sembró de demagogia y odio la postura anticlerical del patriotismo republicano. En los mítines que tuvo en La Unión y Cartagena, acusó a la Iglesia de ser un grave obstáculo para la modernización política y cultural de España, por haber fagocitado sus energías en estériles ideas oscurantistas. En La Unión recordará que "la monarquía no ha dejado de la patria más que un trozo de terreno lleno de ignorantes. Ahora que necesita el apoyo de sus hijos, del esfuerzo de todos, deberíamos unirnos para salvarla. En España no reina el Rey sino el Papa. No se gobierna con la constitución, que es letra muerta, sino con máximas jesuíticas que aconsejan llegar al fin propuesto sin reparar en los medios empleados", haciéndose imprescindible "atender al problema religioso", porque la "religión no debe mezclarse nunca en la política" y la "religión debería estar en las Iglesias, solo en ellas. No debe ir a la escuela". La "España republicana no ha muerto todavía y el partido republicano puede salvarla, ayudado por los socialistas,"<sup>106</sup>. Pocos días antes había levantado el entusiasmo de los cartageneros proponiendo un concepto patriótico anticlerical, sin mezcla de ideales religiosos que "dividen a los españoles", porque "ya es tiempo, en fin, de que yo os diga que es hora de que España se levante al grito de ¡España y libertad!"<sup>107</sup>.

---

<sup>104</sup> VILCHES, J.: *"El posibilismo republicano ante el catolicismo..."*, pp. 543-544; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 584-593.

<sup>105</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: *"El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo..."*, pp. 181-182.

<sup>106</sup> *El Liberal de Murcia*, (26-V-1906).

<sup>107</sup> *El Liberal de Murcia*, (21-V-1906).



El republicanismo radical siempre vio en su ateísmo el fundamento del anticlericalismo que le llevó a suponer que la religión era un producto del atraso humano y de la superstición, viendo en la Iglesia al mayor enemigo del progreso social y cultural, como aliado de la reacción y de la monarquía, por lo que reclamaron la secularización tanto del Estado como de la sociedad y exigieron la movilización de las clases populares para presionar socialmente y conseguir sus objetivos<sup>108</sup>. A Emilio Castelar siempre le preocupó el radicalismo anticlerical del que solía hacer gala el Partido Republicano Federal, intentando crear una idea más conciliadora de la república con la religión<sup>109</sup>.

Llovió sobre mojado cuando el conflicto marroquí reverdeció durante la primera década del s. XX. Maura era muy reacio a las campañas militares en Marruecos pero la agitación creció en la zona minera próxima a Melilla durante el verano de 1909 sin que se le prestara la atención necesaria, hasta que fueron asesinados cuatro obreros del ferrocarril y hubo graves enfrentamientos con las tropas españolas. Se decidió entonces el reclutamiento de reservistas para intervenir, sin que se informara adecuadamente a la opinión pública, y se produjeron los sucesos anticlericales de la Semana Trágica de

---

<sup>108</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: "Radicalismo y reformismo en la democracia española de la Restauración", en *Berceo*, 139 (2000), pp. 49-66. El republicanismo no era entendido solo como un régimen político, sino como una "visión del mundo y del sentido de la vida" diferente completamente al que conformó el antiguo régimen, en el que la monarquía y la Iglesia estaban tan unidos que les resultaba difícil distinguirlos, y abogaban por la supresión de ambas realidades. Dentro de su universo mental jugaban un papel fundamental la fe en el progreso, el racionalismo filosófico de la Ilustración y el intento de superar la dependencia de la religión para hallar explicaciones a las realidades mundanas y sus problemas. Pensaban que la razón acabaría por triunfar sobre la ignorancia, la superstición y los prejuicios que se vinculaban siempre con la religión, de manera que si el pueblo aún no se había emancipado de la religión era por el oscurantismo en que había vivido hasta entonces, debido al pernicioso influjo clerical. La izquierda española compartía esa cultura política común y, a pesar de sus discrepancias ideológicas, mantenía como uno de los elementos básicos de su posición política el odio a la Iglesia católica, a la que culpaban del atraso del país. Con la fuerte carga emocional con la que hablaban contra ella, atraían gran parte de las masas trabajadoras y de la burguesía liberal, sabiendo explotar en sus mítines ese atractivo que hacía del anticlericalismo un pilar fundamental de su proyecto político; SUEIRO SEOANE, S.: "La crisis del sistema", en AVILÉS FARRÉ, J.: *Historia política...*, pp. 214-216.

<sup>109</sup> *El Diario de Murcia*, (8-X-1892, 9-IV, 11-VI, 17-VIII, 20, 21-IX, 21-X-1893). Pretendía conciliar el catolicismo con la democracia y el sistema republicano, abordando la cuestión religiosa desde la libertad de conciencia y la separación de la Iglesia y el Estado, porque consideraba la libertad de conciencia como el primer derecho y el motor de todas las demás libertades y derechos de cualquier régimen liberal, siendo incomprensible que un sistema político que defiende la libertad individual pudiera identificarse con una religión oficial. Desde este planteamiento rechazaba cualquier vínculo entre la nación y el catolicismo porque haría un flaco favor a la historia verdadera de España, ya que los creadores de la patria española no fueron los cristianos, sino los defensores de Numancia y Sagunto, anterior a la aparición del cristianismo. Más aún, la época de esplendor de España vino cuando existía pluralidad religiosa entre cristianismo, judaísmo e islam, mientras que su decadencia se forjó con la expulsión intransigente de judíos y musulmanes y con la identificación de la unidad católica con el absolutismo borbón de Felipe V, que lo llenó de intolerancia religiosa e intransigencia, alejando a España de las corrientes intelectuales de Europa hasta que la revolución de 1868 le devolvió su verdadera tradición de tolerancia religiosa, por lo que lo ideal de la democracia sería conciliar la separación de Iglesia y Estado liberal con la secularización del Estado y de toda la vida pública, sin que supusiera ninguna merma el hecho de establecer acuerdos con la Iglesia, desde presupuestos regalistas que nunca abandonó; VILCHES, J.: "El posibilismo republicano ante el catolicismo durante el reinado de Alfonso XII. A propósito de los sucesos de La Santa Isabel (1884)", en *Hispania: Revista Española de Historia*, 72 (2012), pp. 535-564.

Barcelona con el incendio de 30 de los 75 conventos de Barcelona, 21 de las 58 iglesias y muchas escuelas de religiosos. Las primeras noticias sobre lo ocurrido en Barcelona carecían de la trascendencia anticlerical<sup>110</sup>, pero a medida que se fueron conociendo los datos creció la consternación y el tema religioso se situó en el centro de la opinión pública<sup>111</sup>. En Cartagena se movilizó a la armada y la fiesta patronal de la Virgen del Carmen estuvo llena de proclamas patrióticas, con redoblados tintes de exaltación católica, al igual que sucederá en la fiesta del apóstol Santiago<sup>112</sup>.

Los pronunciamientos del P. Vicente mostraron la gravedad de la situación creada y se temió una explosión de violencia anticlerical por toda la geografía española, aunque solo hubo manifestaciones de protesta por los hechos<sup>113</sup>. El murciano Juan de la Cierva era el ministro de la Gobernación y reprimió con dureza la insurrección, lo que le valió el ser denigrado políticamente como "reaccionario y clerical", además de asesino de Ferrer Guardia<sup>114</sup>. Más contundentes resultarán las palabras de Lerroux en Cartagena cuando invite a "formar ciudadanos" educados en "la libertad integral que trae la república", en la que es imprescindible la "separación de la Iglesia y el Estado porque la nueva religión republicana necesita de la sangre de los republicanos", mientras los asistentes al mitin gritaban como enloquecidos: "¡Mueran Maura y La Cierva!"<sup>115</sup>.

### **3. La difícil conciliación entre la secularización y la confesionalidad: el planteamiento del "problema clerical" en la prensa murciana**

---

Para entender mejor la situación creada en Murcia por el influjo del anticlericalismo político e institucional presente en la vida nacional, resulta enormemente clarificador el descubrir cómo se recibió e introdujo el "problema clerical" en la prensa murciana, porque

---

<sup>110</sup> *El Liberal de Murcia*, (desde 26-VII al 3-VIII-1909).

<sup>111</sup> *El Liberal de Murcia*, (a partir del 4-VIII-1909).

<sup>112</sup> *El Liberal de Murcia*, (17, 18, 22, 23, 24, 25, 26-VII-1909).

<sup>113</sup> *El Liberal de Murcia*, (28-VII, 4, 9, 12-VIII, 2-IX, 10,13, 14, 15-X-1909); *Representación del los Rvmos. Prelados de la Provincia Eclesiástica de Granada a S.M. el Rey con motivo de los tristes sucesos de Barcelona*, en *BOEDC*, (1909), pp. 417-420.

<sup>114</sup> *El Liberal de Murcia*, (20, 24-VII-1909). Juan de la Cierva tendrá que incrementar la censura de las noticias y prohibir la celebración de cualquier manifestación en contra de la guerra, mientras se describían los embarques de tropas en Cartagena e incluso el rumor del juez de Chamberí que quiso procesar a Pablo Iglesias por sus palabras contra la guerra; ARROYO CABELLO, M.: "La campaña de prensa contra Maura a través de 'El Liberal' de Murcia", en *Murgentana*, 79 (1989), pp. 107-123.

<sup>115</sup> *El Liberal de Murcia*, (23-IX-1910). El año 1911 se abrió con un mitin de los republicanos cartageneros en el que Sol y Ortega situó el "mayor problema político de España en el combate a la nefasta influencia clerical". El diputado Albornoz dará un mitin en el Círculo Radical de Murcia en el que arremeterá contra el "caciquismo murciano" y el "clericalismo aliado de los caciques locales", proponiendo la separación Iglesia-Estado, establecida en Francia y Portugal, como el modelo a seguir en España; (2, 20, 23-I, 11, 13, 16, 19-II, 17, 24-IV, 18, 24-VII-1911).

evidencia que no se trató de una cuestión "endógena", que brotara de un planteamiento autóctono, sino que surgió más bien a remolque del ambiente anticlerical nacional y, con frecuencia, no fue bien comprendido en sus planteamientos de fondo.

*Primeras apariciones de los términos  
"clerical" y "anticlerical" en la prensa murciana*

Era muy frecuente la utilización del término "clerical" unido al de "tonsura", para indicar el ritual católico por medio del cual se ingresaba en la "clerecía"<sup>116</sup>, mientras que no se generalizó en la prensa como una expresión descalificadora de la política religiosa conservadora, hasta que en 1899 Romero Robledo lanzó su grave acusación, a la "unión de Silvela y Polavieja", de coincidir en sus propuestas con la "bandera carlista" y ser un "grave peligro para la patria y la libertad", pues "con alardes de religiosidad llevados a la política marchamos a una *reacción clerical* incompatible con el espíritu del siglo"<sup>117</sup>. El republicano Castelar contribuyó, desde sus presupuestos ideológicos, a darle carta de ciudadanía al arreciar sus ataques "contra la reacción clerical, que simboliza el actual gobierno"<sup>118</sup>. Pero fue Canalejas quien perfiló su contenido político, desde la intervención parlamentaria que tuvo en el mes de junio de 1899, aunque pasó casi desapercibido<sup>119</sup>.

Con respecto al término "anticlerical", la primera alusión se encuentra en 1890, con la creación de una asociación descrita por sus promotores como "anticlerical", que recoge el contenido que, desde ambientes anarquistas, poseía vulgarmente la expresión como "ir contra el clero, contra el sacerdote y contra todo lo que huele a Iglesia"<sup>120</sup>. Este sentido pervivirá en ambientes populares e incluso periodísticos de Murcia, hasta que se clarifique el contenido político de la expresión, lo que no sucederá en Murcia hasta comienzos del s. XX, con no poco desconcierto sobre su contenido exacto.

No hubo ninguna referencia directa al planteamiento conceptual que suponía el anticlericalismo hasta el inicio del último gobierno de Sagasta y su política secularizadora, en 1901, y lo hará para escandalizarse de su verdadera intencionalidad antirreligiosa, como sucedió con el diario *Las Provincias de Levante*, porque tras "los escandalosos *mitins* celebrados en Madrid y Barcelona, la prensa rotativa recoge velas y dice que no

---

<sup>116</sup> Desde *El Diario la Paz de Murcia*, (21-IV-1889), *Las Provincias de Levante* (Murcia), (3-IV-1895), hasta *El Diario de Murcia*, (5-V-1895), era muy frecuente en torno a las fechas de las ordenaciones. También hay alusiones indirectas y esporádicas a la "prensa" o al "partido clerical", sin ahondar en su sentido.

<sup>117</sup> *El Heraldo de Murcia*, (20-I-1899). "Palabras de Romero Robledo".

<sup>118</sup> *El Heraldo de Murcia*, (25-III-1899). "Telegramas: artículo de Castelar". Vinculado siempre a la reacción: *El Diario de Murcia*, (16-III-1899). "Lo de la reacción"; *Las Provincias de Levante* (Murcia), (15-I-1900). "Madrid al día: la reacción".

<sup>119</sup> *El Heraldo de Murcia*, (6-VII-1899). "Discurso de Canalejas".

<sup>120</sup> *El Diario de Murcia*, (7-III-1890). "Lo del día". (por J.M. Tornel).

hay que exagerar ni convertir en ataques a la religión lo que solamente tiene carácter de hostilidad contra las congregaciones religiosas. En esos *mitins* se han dicho las mayores blasfemias contra el augusto Redentor y sus sublimes enseñanzas; removidas las aguas, apareció el cieno en la superficie” y “*El Heraldo de Madrid* dice que no hay que atacar la religión y que por ese camino quedará justificada la represión contra esos actos, impropios de un país culto. Ahora no se encuentran conformes los periódicos con los desmanes cometidos por la fiera que ellos mismos han irritado. Piensan lo que Danton cuando entregaba su cabeza a la guillotina, víctima del terror que él había provocado”<sup>121</sup>.

Se habla de “campañas antirreligiosas” de varios periódicos que las promueven, pero “seguramente no podrían vivir con el escaso número de lectores que acuden a los *mitins* a proclamar la guerra contra Jesús y entonces perderían aquellos la influencia que les da su circulación en un país tan eminentemente católico como España. La opinión ha empezado ya a preocuparse de esas campañas y como no se desvanezcan pronto, es indudable que, sin ponerse de acuerdo, el país rechace los periódicos que tan profundamente ofenden las convicciones religiosas del pueblo español”<sup>122</sup>.

Retrataba perfectamente el ambiente murciano, ajeno casi por completo al nacional, mientras que otros autores como Peñafór, que escribían su crónica desde Madrid, serán más explícitos, pues el problema estaba “tan diestramente planteado, que no se advirtió gran alarma en la conciencia católica del país; pero en el *meeting* de Barcelona, el orador dijo que era preciso cazar a los curas, y otro pidió que se les achicharrara vivos, y otro que se les debía privar de todos los bienes, y algunos exclamaron idadnos fusiles y navajas! para comenzar sin pérdida de tiempo la deseada degollina o lo que es igual, que quedó proclamado el asesinato, el robo y el incendio; y otro, de la misma cuerda, insertaba en el lugar preferente de sus columnas el anuncio de un petróleo *Electra* refinado e inmejorable para reducir a cenizas en pocas horas iglesias, conventos, colegios e instituciones monacales. En Valencia Luis Morote, redactor del *Heraldo*, se descolgaba en *El Pueblo* con media docena de blasfemias, diciendo que el enemigo no era ésta o la otra institución monacal, que el enemigo era Jesús, Cristo, el redentor de los hombres, todo lo que Él representa, porque a la sombra de la Cruz se han perpetrado todas las tiranías y todos los crímenes; y en la reunión anticlerical de ayer en Madrid, varios ciudadanos



<sup>121</sup> *Las Provincias de Levante* (Murcia), (23-IV-1901). “Actualidades: era de esperar”.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

de los que marchan a la vanguardia del progreso y se llaman a sí mismos, modestamente, campeones de la libertad... salieron con la bomba final de que en este mundo pícaro estorban, y hay que barrerlos, iglesias, conventos, curas y frailes; pero lo que especialmente es un retroceso, lo que hay que arrancar de todos los corazones y extirpar de todas las inteligencias es la idea de Dios, causa principal de que las sociedades sean explotadas y los hombres aparezcan envilecidos”<sup>123</sup>.

### *Planteamiento conceptual y precisión terminológica*

Será con motivo de la polémica suscitada en 1903, por la desaparición de *El Diario de Murcia* y la incorporación de Martínez Tornel a *El Liberal de Murcia*, cuando se haga un esfuerzo por tratar de clarificar el contenido del término anticlerical y se vea la enorme confusión que había en Murcia sobre el asunto, pues un editorial escrito en *El Correo de Levante* reseñará que “*El Liberal*, haciendo gala de una erudición más barata que los



tomos de la biblioteca Maucci, quiere sacar punta a la interpretación literal de la palabra anticlerical. En el sentido usual –que es en el que nosotros la empleábamos-

se dice anticlerical al que sistemáticamente ataca al clero, al que hace de los curas y lo que representan causa de menosprecio; pero aun tomando la palabra anticlerical literalmente y de la misma manera su contraria o sea la de clerical, nos aferramos en decir y asegurar para probarlo que el Sr. Tornel y *El Diario* han sido durante veinticinco años, clericales; y que *El Liberal*, según su propia confesión, es anticlerical”<sup>124</sup>.

Desde la dirección de *El Liberal de Murcia*, se le responderá al diario *El Correo de Levante*, órgano del partido liberal murciano, que “confunde el verdadero sentido del anticlericalismo, que es cosa que nada tiene que ver con la creencia religiosa”<sup>125</sup>. E insistirá en que “ayer le recordamos que el partido liberal es anticlerical y a eso le llama erudición barata: ¿cuál será la suya, que ignora y aún combate sin percatarse de ello, el credo del partido que representa en la prensa? Como el colega manifiesta gran

<sup>123</sup> *Las Provincias de Levante* (Murcia), (23-IV-1901). “Madrid al día” (por Peñafior).

<sup>124</sup> *El Correo de Levante* (Murcia), (12-V-1903). “Nota bene”. “De manera que lo escrito esta mañana en este último periódico es el corolario de nuestras anteriores afirmaciones: demuestra una vez más y de manera incontestable la incompatibilidad que existe entre el Sr. Tornel, clerical durante 25 años, y *El Liberal* anticlerical desde su fundación”. Poco antes habían vertido sobre él duras acusaciones afirmando que “cuando muere un fraile dicen los demás: una boca menos una ración más. En esto que reza el cantar no somos los periodistas tan egoístas como dice que son los frailes. Yo confieso que he sentido la muerte de *El Diario*, pero ¡Don José Tornel, católico recalcitrante, el que ha levantado en Murcia por muchos años el estandarte del clericalismo ahora va a escribir en un periódico republicano y hasta anticlerical, según dice *La Verdad*! ¿Volverá el Sr. Tornel a sus buenos tiempos de republicanismo y de otras ideas más rojas? ¡Cubrir la venerable calva, que ha sentido despoblarse al bullir de catolicismos pensamientos, con el gorro frigio!”; *El Correo de Levante* (Murcia), (7-V-1903). “Quisicosas: la muerte del Diario” (por Pepe Lápiz).

<sup>125</sup> *El Liberal de Murcia*, (13-V-1903). “Liberalismo e integristismo”.



preferencia por lo menudo, vamos a darle gusto, dejando aparte el programa de su partido y fijándonos en las declaraciones de su jefe provincial. ¿No recuerda qué dijo el Sr. Puigcerver sobre la Iglesia y el Estado? Si lo cree necesario, se lo recordaremos”<sup>126</sup>.

Tendrá que ser el diario *El Heraldo de Murcia* el que medie en la polémica para acercar el concepto al sentido propuesto por Canalejas, pues “dos estimados y queridos colegas de la localidad andan a la greña, discutiendo la quinta esencia de las cosas haciendo gala de ingeniosidad y travesura. Como la discusión no nos importa, ni había motivo justificado para intervenir, y como el undécimo mandamiento aconseja no estorbar, nos hemos abstenido de dar opinión -que nadie nos pedía- terciando en la polémica. Pero anoche hemos leído en uno de dichos colegas, en *El Correo de Levante*, una afirmación que no podemos dejar pasar desapercibida y que nos obliga a dar una aclaración, más que por lo que a la discusión respecta, porque nos envuelve en un dictado erróneo y absurdo. Dice así el colega: ‘En el sentido usual – que es en el que nosotros la empleábamos- se dice anticlerical al que sistemáticamente ataca al clero, al que hace de los curas y de lo que representan causa de menosprecio’ ¡Alto ahí compañero! Esto no es cierto”<sup>127</sup>.



Y precisará su contenido, pues “anticlerical es *quien razonada y lógicamente ataca al clero de su intrusión en el orden civil y político ¿Estamos?* Nosotros, somos anticlericales de la mejor cepa, pero ni de los curas ni de lo que representan hacemos causa de



menosprecio alguno. Conste así, estimado colega, discuta en buena hora con *El Liberal* la mayor o menor compatibilidad de Tornel, pero por Dios no levante falsos testimonios que dan por el gusto a

ese periódico que tiene, no sé qué cosa apostólica, y concede indulgencias a sus suscriptores”, refiriéndose al recién creado *La Verdad de Murcia*<sup>128</sup>. *El Heraldo de Murcia* entrará en polémica con el diario católico, utilizando un lenguaje acerado, para recordarle que “no hay manera de convencer al periódico de ‘las bulas a domicilio’ de

<sup>126</sup> Ibidem.

<sup>127</sup> *El Heraldo de Murcia*, (13-V-1903). “¡Alto ahí!”.

<sup>128</sup> Ibidem. Sobre el que Tornel había escrito al cerrar su periódico que es “público y notorio el haberse formado una empresa poderosa bajo los auspicios de la autoridad eclesiástica para publicar un periódico católico” y aunque “no creo que este hecho lleve premeditación en contra mía; pero que me ha de resultar así, es indudable; y además, su contemplación me trae a la mente especies de ingratitud y de autos desahucio”, toda vez que el “*Diario* ha sido toda su vida dos cosas, sobre todo: esencialmente católico y esencialmente murciano. En lo segundo habrá habido otros tanto como él, en lo primero ninguno”; *El Diario de Murcia*, (10-V-1903). “Despedida” (por J.M. Tornel).



la diferencia que hay entre ser católico y llamarse clerical. Hoy se arranca dicho aludido periódico, con un artículo a guisa de sermón cuaresmal, para probar que están ellos en lo cierto al decirse clericales, envaneciéndose con ser la única publicación católica de la localidad. Dulcemente nos alude, llamándonos inocentes e incautos, y no podemos eludir el modo de agradecer tanta benevolencia. Pero como somos tercos y obstinados, mantenemos con tesón cuanto de nuestra pluma se escapa y, no satisfechos con los razonamientos que aduce para demostrar qué cosa sea el anticlericalismo, apelamos de su sentencia, que es *sententia latae* o sentencia lata o latosa”<sup>129</sup>.

Dirá que “ningún periódico, aun los que señala como anticatólicos *La Verdad*, niegan las prerrogativas de las autoridades eclesiásticas en todo aquello que al orden eclesiástico corresponde, creemos que nadie mejor que ellas pueden tolerar o anatematizar las campañas anticlericales. Aquí nadie ha hecho campañas en contra ni en pro del clero, pero ya que se discutan cosas, que de puro sabidas están olvidadas, con escándalo de los buenos católicos, precisa la intervención de alguien que aclare dudas y conceptos. Nadie más llamado y obligado que el Sr. Vicario Capitular; publique éste su opinión sobre el anticlericalismo y veremos entonces si el periódico clerical tiene razón en lo que sostiene o si somos los viejos católicos, enemigos de la intrusión impropia del clero en los asuntos políticos, dignos de ser quemados por impíos y herejes”<sup>130</sup>.

#### *El Liberal de Murcia asume el liderazgo del anticlericalismo*

Desde entonces, será el diario *El Liberal de Murcia* el que marque la pauta del concepto anticlerical en Murcia, entendido como defensa de la “supremacía absoluta del poder civil” frente a la dimensión político-institucional con la que caracterizará al clericalismo. Así lo hizo Romanones en el discurso que tuvo en Cartagena, mientras se disputaba con Puigcerver el liderato de los liberales murcianos, afirmando “enérgicamente que hay necesidad de resolver el problema clerical, base de la supremacía absoluta del poder civil, porque esto solo pueden hacerlo los liberales. El problema social y de la enseñanza marchan unidos” haciendo que “haya necesidad de resolver “cuanto antes la cuestión clerical, porque si no se acude pronto al remedio para solucionarla, se aumentará”<sup>131</sup>.



<sup>129</sup> *El Heraldo de Murcia*, (15-V-1903). “Anticlericalismo”.

<sup>130</sup> *Ibidem*.

<sup>131</sup> *El Liberal de Murcia*, (14-X-1903). “Romanones en Cartagena”.

El diario dedicará un completo editorial para distinguir adecuadamente a los “católicos” de los “clericales”, a quienes identifica propiamente con los “carlistas” que confunden la religión con la política y defienden la intromisión de la religión en política: “entre el procedimiento católico y el procedimiento clerical hay gran diferencia, la que va de la noche al día. El católico enseña con el ejemplo, el clerical con el garrote. El católico solo quiere ganar almas, el clerical quiere cuerpos que vayan a votar o que cojan un fusil por D. Carlos. A los católicos los respetamos todos, con los católicos estamos todos, católicos somos todos en lo que permite la flaca naturaleza. Los católicos tienen la religión en la conciencia y la exteriorizan con el ejemplo. Los clericales la tienen solo en los labios y no la ejercitan, sino que se sirven de ella. Hay que distinguir bien entre católicos y clericales, tanto hay que distinguir que los propios católicos hablan ya de combatir la cizaña que ha crecido en su campo. Los clericales tienen un gran empeño en confundirse con los católicos y para ello no perdonan medio. Con tal de arrastrar a los católicos a su causa, que es puramente política, mundana, concupiscente, no vacilan en entregar a las luchas del mundo las cosas más sagradas”<sup>132</sup>.

Se hará eco de la polémica del *Liberal de Madrid* con el diario ABC “que niega ser clerical, ni que haya clericalismo en España”, respondiéndole “que le pasa lo que le ocurrió a Balaán, no con la burra sino con los moabitas, a quienes les quería predicar en contra y le salió el sermón a favor de los hebreos”, porque en la medida en que se empeñan en negar la realidad de la situación que se vive políticamente en España evidencian que “el clericalismo pone en entredicho a quien no profesa sus ideas”<sup>133</sup>.

Con Canalejas en la presidencia desarrollará con amplitud el criterio secularizador de la vida política e institucional y dedicará otro editorial apoyando al *Imparcial* que “dedica su artículo de fondo a la cuestión religiosa y elogia sin reservas la actitud en que se ha colocado Canalejas, diciendo que cuantos se hallan en las filas de la democracia están obligados en estos momentos a colocarse detrás del gobierno para defenderle, apoyarle e impulsarle en la obra que ha iniciado”<sup>134</sup>. El verano de 1910 fue el momento más tenso en la política anticlerical de Canalejas y *El Liberal de Murcia* se irá deslizándose hacia las posiciones más radicalizadas del republicanismo populista de Lerroux.

Recogió íntegramente las palabras de un discurso de Canalejas en San Sebastián, en el que acusaba al sector eclesial tradicionalista de paralizar las reformas eclesiásticas y

---

<sup>132</sup> *El Liberal de Murcia*, (19-X-1903). “Católicos y clericales”.

<sup>133</sup> *El Liberal de Murcia*, (26-XI-1908). “La prensa al día: el Liberal y el clericalismo”.

<sup>134</sup> *El Liberal de Murcia*, (25-VI-1910). “La cuestión religiosa”.

no querer asumir la modernidad, porque “¿quiénes son ellos para definir el catolicismo?” y solo “cuando aprendan respeto al gobierno y a la autoridad le responderemos, pero no cuando emplean violentas invectivas. Si me amenazan con la fuerza les diré que tengo más valor, fuerza, energía y corazón que ellos. No tememos a la amenaza de la guerra civil, pues tenemos a nuestro lado la autoridad de un rey demócrata que tolera vengamos al poder. Si llegara un día en que fracasáramos, nos retiraríamos. No somos anticatólicos, ni vamos contra el dogma. Sin religión no hay nada estable en las sociedades. No atacamos los sentimientos religiosos, pero imitando al divino maestro estamos dispuestos a impedir que se apoderen del templo los fariseos. Queremos y conseguiremos el respeto a la libertad de conciencia. Quien crea que los liberales fracasaremos se equivoca”, y aunque “no pretendemos radicalismos exagerados en la cuestión religiosa. Queremos conseguir lo que ansía la opinión. Queremos que desaparezca de España la vergüenza de estos elementos que nos atacan. El progreso de las ciencias médicas ha alejado de las enfermedades” y se hace preciso reconocer en la situación actual que “la sarna y la viruela del fanatismo es lo que hay que alejar de España”<sup>135</sup>. Aquí ya se percibe con claridad, el regalismo eclesial en el que se movía el pensamiento político de Canalejas.

*La prensa marcó las diferencias existentes entre el movimiento anticlerical y el movimiento católico murciano*

La división que se producirá en la sociedad murciana por culpa de la cuestión religiosa fue anticipada por Ramón Mourillo López, en un artículo titulado “El avance clerical”, en el que “con pena profunda, con esa amargura que invade los corazones, vamos leyendo hace días en todas las columnas de la prensa de todos los matices, la lucha que parece próxima a desgarrarse en el alma de España, anunciando la trompa clerical con sus sonos bélicos el principio de una guerra fratricida que pueda acarrear graves desórdenes si la energía del señor Canalejas no pone una valla que impida la revolución y el avance del clericalismo. Ya no es posible dejar de reconocer que la acción religiosa es política para arremeter y mansa para defenderse”<sup>136</sup>.

Y achacará a la jerarquía eclesiástica el haberse abrazado a “determinadas formas políticas, de la inmutabilidad de dogmas, a ciertos procedimientos que extrañan por completo su contenido religioso..., sin enumerar a los miles que no están conformes con

---

<sup>135</sup> *El Liberal de Murcia*, (30-VII-1910). “Discurso de Canalejas en un banquete en San Sebastián”. “¡Qué triste es luchar con las derechas y las izquierdas! Quienes no me ayuden no quieren adelantar sino retroceder, laborando por el advenimiento de los reaccionarios. Si el partido liberal no prevalece, no habrá salvación posible para España. Contamos con el rey, con el ejército y la mayoría y contamos con la razón que tiene más fuerza que todos los ejércitos juntos”.

<sup>136</sup> *El Liberal de Murcia*, (6-VII-1910). “El avance clerical” (por R. Mourillo López).

que se mezclen en ese asunto. Ningún concepto jurídico, ninguna institución política es incompatible con la Iglesia y nosotros nos preguntamos ¿por qué ha de detenerse ahora atajando la reconstrucción político-social de nuestro país? El clericalismo en nombre de Dios y de la verdad revelada celebra mítines monopolizando el nombre del catolicismo, sin saber que es perjudicial para sus propios intereses religiosos, oponiéndose a que en España se efectúe la evolución social... Siga el clero español realizando su obra evangélica y deje al pueblo que siga su vida fraguando los moldes entre los cuales la conciencia, como único árbitro ha de moverse libremente. El gobierno del señor Canalejas tiene el apoyo y confianza de su país culto y con su tacto, prudencia y diplomacia se opondrá al avance clerical, pues si estos triunfasen sería el retroceso de España a los tiempos medievales, y traspasando únicamente los límites de lo serio y razonable, si la unión clerical redobla y pretende la revolución, se sofocará al grito de ¡Viva España!<sup>137</sup>.

Será de nuevo Martínez Tornel quien introduzca un criterio de sensatez a la hora de reconocer que el movimiento católico murciano necesitaba de una profunda renovación doctrinal con la que afrontar la cuestión política, porque el "periódico que se titula



católico ha venido (y se lo decimos con ingenuidad y de una manera cordialísima por consejo) a querer defender lo que nadie ha atacado, haciendo creer a todos que están en peligro las doctrinas santísimas del cristianismo. Estas doctrinas en esta ciudad, ni están en peligro ni han estado, ni están, porque aquí hay muchos católicos que quieren sus doctrinas como cosa propia, con ese convencimiento del que posee la verdad; aquí no se ha atacado a la Iglesia, ni a sus enseñanzas y aquí, en fin, se respeta a sus ministros sin discutirlos, ni hacer mofa de ellos, guardándoles las consideraciones debidas"<sup>138</sup>.

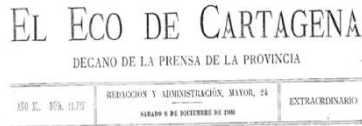
La radicalización por la que se adentró el diario católico *La Verdad de Murcia* será contraproducente. Tornel se lo repetirá constantemente, porque en Murcia "los párrocos son respetados en sus feligresías, sus consejos atendidos y su influencia en nada ha decaído. Si esto sucede, si el negarlo fuera osadía, ¿para qué defender lo que no es objeto de ataque alguno. No siga *La Verdad* por el camino emprendido, no sea tan estrecha, fíjese en las saludables enseñanzas de ese gran pastor de la grey católica, el gran pontífice León XIII. Sépalo bien *La Verdad*, en Murcia no hay herejes ni publicanos, hay católicos muchos y buenos y si alguno languidece a poco esfuerzo se lleva al camino

<sup>137</sup> Ibidem.

<sup>138</sup> *El Liberal de Murcia*, (13-V-1903). "No es el camino" (por J.M. Tornel).

de su regeneración, pero sin fustigarlo ni interponer obstáculos invencibles en su carrera, porque de otro modo aumentarían los soberbios y el número de los que odian, no a la doctrina, sino a los que la exponen de esa manera; por eso repetimos: no es el camino”<sup>139</sup>.

Volverá a insistir, porque “ese periódico no se convence de su error. Y no se convence



porque en su empresa lo de menos es la parte de catolicismo que se adjudica. Lo de más, es el negocio mercantil y político que quiere explotar a costa de los buenos católicos,

a costa de la paz de las familias y a costa de todo. Es un falso Quijote, que busca agravios que desfacer y no encuentra agravio, pero los inventa. ¡Y qué espectáculo el que se está dando! Nunca hemos visto más manoseado el sacrosanto nombre de Dios, ni más zarandeada la religión, ni más espoleada la conciencia. Confesémoslo con pena. Esto parece un pueblo de herejes según se nos trata a todos por ese periódico.



Aquí es impío el liberal por ser liberal, el republicano por ser republicano, el conservador por ser conservador. Aquí para ese periódico no hay más que ser suscriptor suyo para ser bueno, y ser carlista, absolutista o reaccionario para ser ferviente católico”<sup>140</sup>.

Responsabilizará a la dirección recibida por el movimiento católico en Murcia: “¿Y aquí hay autoridades eclesiásticas? ¿Y aquí se tolera ese fariseísmo que está provocando insensatamente luchas de conciencia, donde nunca las hubo, intransigencias ridículas donde la tolerancia, no la indiferencia, era nuestro principal signo cultural? El respetable



cabildo, cuyos individuos gozan y gozaron siempre del aura popular de una ciudad sinceramente católica; esos ilustrados párrocos, cuya autoridad fue siempre y lo es ahora, acatada

y reverenciada de todos, de liberales y no liberales, de republicanos y no republicanos, ¿han de consentir por más tiempo este acometimiento de cisma que tiende a disgregar y a encizañar a un pueblo tan sensato como Murcia? ¿Y pueden tolerar esto cuando precisamente esos apóstoles de nuevo cuño ni siquiera pueden sentir el amor particular a Murcia, porque solo el azar los ha traído a esta bendita tierra?”<sup>141</sup>.

<sup>139</sup> Ibidem.

<sup>140</sup> *El Liberal de Murcia*, (14-V-1903). “No se convencerá” (por J.M. Tornel).

<sup>141</sup> Ibidem. “¿Qué autoridad, por otra parte ha de granjearse el falso concepto que de este pueblo tiene *La Verdad*, ni qué regeneración de catolicismo van a hacer esos improvisados periodistas que escriben gitanerías, atropellan el lenguaje, tienen el descoco por lema de expresión y acatan, a medias, cuando no discuten las sabias máximas de amplio espíritu liberal del jefe de la Iglesia? ¡Hasta por higiene mental hay que huir de esas ranciedades, de esa mezquindad de espíritu, tan en pugna con el catecismo cristiano y

La renovación en el movimiento católico español fue impulsada por León XIII, a quien Tornel reconoce que "lejos de condenar la civilización moderna, como ha pretendido la prensa reaccionaria, la ensalza y bendice"<sup>142</sup> y "deja en la corte de Roma y en la Iglesia universal un impulso dado, una dirección marcada en procedimiento definido, que no hay más que seguirlos, porque ellos afianzan la paz de la Iglesia en todas las naciones y con todos los gobiernos posibles. La Iglesia que es esencialmente progresiva se ha puesto con León XIII en la linde a que puede llegar la libertad que no degenera en anarquía y el socialismo que no anule la personalidad humana, ni los sagrados derechos del hombre. El papa que suceda a León XIII, tal vez no pueda ir más allá, pero tampoco retrocederá" y "no vendrá después ningún papa que aspire a ser rey de Roma, pero tampoco vendrá ninguno que renuncie a las preeminencias del pontificado, institución divina", que "tiene por fin supremo luchar porque reine en el mundo la doctrina de Jesucristo. Y esa lucha que tan admirablemente ha sostenido León XIII, haciendo exclamar a algunos fariseos con la lectura de alguna de sus encíclicas *durus est hic sermo*, esa lucha la continuará igualmente el que le suceda y la sostendrá la Iglesia, que queda aliviada, por la alta sabiduría de León XIII, del peso de toda impedimenta inútil"<sup>143</sup>.

Cuando desde el obispado se financie el antiliberalismo proclamado por el diario católico *La Verdad de Murcia*, reaccionará afirmando que la "propaganda antiliberal, así en absoluto y sin ningún distinguo, me parece a mí algo subversiva e impropia de los que por su alta misión social deben estar sobre todos los partidos y sobre todas las luchas"<sup>144</sup>. Con crudeza advertirá que "a mí, si los que se proponen hacer propaganda antiliberal, fueran legos y carlistas declarados, me parecería muy lógico su propósito e indiscutible su proceder; pero no son carlistas, son algo mío y de mi respeto, son algo que los liberales y católicos como yo, no quisiéramos ver enfrente de nosotros y zahiriéndonos, sino desempeñando su sacerdocio de paz y de caridad sobre todos para llevar las almas a la confraternidad cristiana. Todavía, parece mentira, hay quien cree que el ser liberal es lo mismo que ser anticatólico, enemigo de la Iglesia y del clero, y no es eso,

---

tan en guerra con los santos impulsos del progreso de los tiempos! Más caridad y habrá más religiosidad; contra el látigo del tirano está, no la mansedumbre, sino el eslabonazo del esclavo".

<sup>142</sup> *El Liberal de Murcia*, (17-VII-1903). "El Papa: su espíritu de tolerancia" (por J.M. Tornel).

<sup>143</sup> *El Liberal de Murcia*, (9-VII-1903). "El Diario de Murcia" (por J.M. Tornel).

<sup>144</sup> *El Liberal de Murcia*, (26-I-1910). "Propaganda anticlerical" (por J.M. Tornel). "La propaganda antiliberal tiene que ir hoy contra el rey, contra la constitución, contra el ejército, contra toda la prensa española, exceptuando tres periódicos, contra todos los partidos, exceptuando al carlista, contra la inmensa mayoría de los hombres de ciencia y de letras. Concretándome a Murcia ¿Qué es lo no liberal? Casi nada, porque lo antiliberal ha salido a la palestra y ha podido a duras penas recoger un centenar de votos. Mientras que lo liberal es el gran partido conservador liberal, es el partido liberal progresista, es el partido democrático, es el republicano en sus varias acepciones, es el socialista, los cuales cuando han salido a luchar han demostrado que tienen huestes numerosas y efectivas".



señor, no es eso. No lo es en ninguna parte, y menos en Murcia, donde en todas las asociaciones religiosas y en todas las instituciones de caridad estamos en mayoría los liberales; y lo estamos libremente, porque queremos, porque hemos querido hasta ahora y seguiremos queriéndolo, mientras esa propaganda no llegue a lo intolerable”<sup>145</sup>.

Esa renovación doctrinal, conllevaba purificar el concepto religioso de la misión eclesial y estar dispuesto a renunciar a los privilegios políticos para realizarla de manera más adecuada en los nuevos tiempos de libertad. A primera vista podría parecer que iba en detrimento eclesial, pero laicos como Tornel comenzarán a vislumbrar el camino a seguir. Un artículo de Morenas de Tejada se planteará crudamente “¿la fe, se va?” y responderá: “nosotros no tenemos esa opinión; lejos de considerar augurio de decadencia el cauce por el que corre el río pujante de la opinión, lo creemos base de fuerza de progreso. Modernamente, la ciencia en su cotidiano progreso nada ha quitado a la religión, lo que ha hecho ha sido purificarla, despojarla de las falsas envolturas, yendo en busca de la verdadera gemma. Van desapareciendo los milagros tramposos, las supersticiones, las vulgaridades, y si va llegando el día en que tales falsos conceptos de la fe queden relegados a los cerebros más caducos, más bovinos y más ignorantes”<sup>146</sup>.

#### **4. La conflictiva pugna por la primacía entre el poder civil y el religioso**

---

Los eclesiásticos murcianos seguían pensando todavía con mentalidad de régimen de cristiandad y afirmaban, sin ambages, la superioridad religiosa y moral de la Iglesia sobre el sistema político liberal. Detrás de esta comprensión intransigente de la unidad religiosa y la confesionalidad católica del Estado se escondía una compleja interpretación de las relaciones entre el poder político y el religioso, que contemplaba la superioridad moral de la Iglesia sobre la potestad civil con la subordinación del orden civil a la autoridad religiosa y moral eclesial. El liberalismo, por el contrario, había levantado la bandera de la primacía del poder civil desde la creación de un nuevo concepto de Estado,

---

<sup>145</sup> Ibidem. “Si a pesar de la mansedumbre liberal, se empeñan en que deslindemos los campos, ellos serán los que irán perdiendo, porque se quedarán solos, con sus propagandas estériles, mientras nosotros seguiremos frecuentando nuestros templos, haciendo nuestras procesiones, celebrando nuestra gran Semana Santa, enalteciendo a nuestra patrona la Virgen de la Fuensanta y honrando la libertad que nos hace hombres responsables, tolerantes y cultos. A mí no me convencerá nadie, de que sea mejor que toda obra de caridad, lo que se gaste en la propaganda antiliberal y en dar vida a algunos periódicos más o menos carlistas”.

<sup>146</sup> *El Liberal de Murcia*, (12-VI-1914). “¿La fe, se va?” (por G. Morenas de Tejada). “Día llegará luego en el que del palacio de talco edificado por la soberbia y por el egoísmo, la ciencia haga el milagro de surgir la torre de marfil, el sagrado templo de la fe incólume, al que en las negras horas del desengaño y del fracaso, vayamos en busca de devoción espiritual, resignados y tranquilos. Mientras tanto, sembremos en el yermo, laboremos en el sembradío y corramos en los campos fecundando el advenimiento de la nueva estética y murmurando de memoria dulces sonatas, de las que queremos olvidar la letra”.

fijando con claridad que la soberanía nacional, representada en las cortes, sería la única fuente de derecho en la sociedad civil, por lo que tendía a considerar el fenómeno religioso como una actividad que debía ser regulada por las leyes civiles.

#### ***4.1. La necesidad de encontrar en el movimiento católico un nuevo cauce para influir en la sociedad política***

---

La conflictividad entre la secularización política e institucional, promovida por el anticlericalismo, y el mantenimiento de la confesionalidad católica intransigente del Estado, en el tradicionalismo católico, la expuso con cierta clarividencia Martínez Tornel cuando, una vez fallecido Bryan, daba la bienvenida al nuevo obispo de la diócesis, el P. Vicente, y afirmaba expresamente que "si los obispos se encerrasen hoy en el estrecho criterio de algunos católicos, o si se gobernasen por la intolerancia de que hacen alarde algunos, serían las diócesis campos de guerra, de cismas, donde no habría más que comulgantes y excomulgados, resolviendo a tiro limpio los dogmas de la fe y toda cuestión eclesiástica. Pero los obispos no obran así como esos intolerantes, o como la pasión política solapada quisiera que procediesen"<sup>147</sup>. Precisaré que "no son obispos, ciertamente, los que interpretan tan exageradamente la buena doctrina, que quieren poner al creyente en la alternativa de renunciar a todo cuanto es la vida moderna, o renunciar a la fe. No, no son obispos esos definidores nuevos, que vienen ahora, después de veinte siglos, a darnos un nuevo evangelio, una nueva ley"<sup>148</sup>.

##### *Dificultades para renovar el concepto de la actividad política*

En los escritos de Bryan se percibe que la jerarquía murciana aún no tenía un concepto moderno de la política, sino que la concebía según los parámetros propios de la época de cristiandad. Dirá que la "política no es ciencia principal, sino subordinada; y subordinada *ratione principii*, como dicen los filósofos, a la filosofía moral porque de ella recibe los principios inmutables del derecho, del deber y de la justicia"<sup>149</sup>. La política, por tanto, no

---

<sup>147</sup> *El Liberal de Murcia*, (28-X-1903). "Lo del día: en la víspera" (por J.M. Tornel). "Ahí están todos los de España, gloria de la Iglesia, predicando con su ejemplo la paz y procurando atraerse al buen camino, a la doctrina buena, a la moral evangélica, a todos los hombres; respetando los poderes constituidos para no tener bandera en ningún bando, para esterilizar todo conato de funesta guerra civil; predicando la caridad cristiana en las contiendas sociales y procurando en todo caso soluciones de paz".

<sup>148</sup> *Ibidem*. "El obispo tiene que considerarse más pastor de la oveja descarriada, que de las que no han salido del abrigado aprisco y, por eso, no se puede inspirar en el criterio de los que están siempre husmeando alrededor de las intenciones para ver si pueden echar uno más fuera de la Iglesia. Hay que hacer todo lo contrario y es atraer a la Iglesia a los que están fuera, a cada uno de un modo, a todos por la caridad y la persuasión". *El Liberal de Murcia*, (9-III-1903; 22-I, 27-II, 20-IV, 10, 16 al 24-V-1905).

<sup>149</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 68.

es autónoma en su campo de acción, sino simplemente una "participación de la moral, es la aplicación de la moral al régimen de los Estados y es evidente, por tanto, que la política está contenida en la moral como la conclusión en las premisas, las consecuencias en su principio. Y una y otra, la moral y la política en la religión, como la parte está contenida en el todo" ya que la "moral es siempre una parte integral, uno de los elementos constitutivos de la religión"<sup>150</sup>.

Según este planteamiento, el hombre necesita "del socorro y auxilio superior que le sostenga y aliente en su debilidad y flaqueza para alcanzar la verdad y conseguir el bien". El argumento silogístico deductivo es contundente: "a estas grandes necesidades del hombre Dios ha respondido: a la necesidad de la inteligencia respondió con la revelación de la verdad católica, con el dogma; a la necesidad de la voluntad, con la revelación de la moral evangélica", por lo que, en consecuencia: "en el orden político, tiene el hombre el deber estricto de oír la voz de la Iglesia y de normalizar sus actos por medio de la moral católica, que le señala cuáles determinaciones son conformes y cuáles repugnan a los principios de la justicia, cuáles actos son conducentes y cuáles le apartan de su eterno destino. Es, por lo tanto, competencia de la Iglesia velar por la integridad y observancia de su moral en el mundo político"<sup>151</sup>.

En última instancia, para Bryan y la mentalidad tradicionalista, como el "hombre político no es sino uno de tantos hijos de la Iglesia, y la política una de las esferas en que sus hijos se mueven, dejaría de cumplir su misión y haría a ella traición la Iglesia si apenas llegara el hombre a los dinteles del mundo político le abandonara y le negara la luz de la revelación que lleva en sus manos, si allí, en fin, en donde más entenebrecidos están los horizontes, dejara de iluminarle y donde más furiosas rugen las pasiones le retirara el apoyo de su ley y no le acompañara para impedir la caída en el error o la desviación de la senda de la rectitud", por lo que "reclama la intervención de la Iglesia en las cuestiones políticas" cuando, "con harta frecuencia, la autoridad civil no reside en sujetos leal y sinceramente católicos", siendo "conculcados tantos legítimos derechos de la Iglesia y tantas leyes opresoras de la verdad e injuriosas para la religión"<sup>152</sup>.

#### *De la potestad directa a la potestad indirecta de la Iglesia*

Los criterios teológicos que justificaban la potestad directa de la Iglesia en los asuntos políticos, parecían haber quedado zanjados con las disputas medievales sobre el Imperio

---

<sup>150</sup> Ibidem, pp. 70-71.

<sup>151</sup> Ibidem, pp. 68-72.

<sup>152</sup> Ibidem, pp. 73-74.

y el Papado, pero Bryan se preguntará retóricamente: "¿Cuántas naciones, decidme, permanecen hoy fieles al catolicismo?, ¿cuál es la religión de sus gobiernos?, ¿reconocen un poder divino que los dirija?, ¿hay uno solo cuya conducta dirija la fe, cuya constitución esté basada sobre el Evangelio?, ¿no se asientan en la mayor parte de los tronos de occidente el cisma, la herejía, el odio a la Iglesia católica o la independencia más insultante que el odio?, ¿quién se atreverá a decir que Jesucristo, verdadero Dios es el Dios de las naciones del siglo XIX, el rey de sus reyes y el oráculo de sus legisladores? Emancipación de los gobiernos de la autoridad divina"<sup>153</sup>.

En sus críticas se mezclaba no solo la condena del liberalismo, sino también el problema planteado por la "cuestión Romana" y la pérdida de los Estados pontificios a manos de los liberales italianos en 1870, que él tuvo que presenciar durante su estancia en la Academia de Nobles de Roma y le influyó notablemente en la manera de abordar el análisis de la situación política, pues el modelo político-social que Pío IX había mantenido en sus posesiones era el de una monarquía absoluta<sup>154</sup>.

Fueron frecuentes los escritos para pedir la "liberación de la cautividad del Papa"<sup>155</sup>. Y de manera más explícita lo hará con motivo de las visitas "ad limina" a Roma, sobre las que escribirá a los feligreses transmitiéndoles la lamentable situación en la que había quedado la situación jurídica-internacional del obispo de Roma, pidiendo la vuelta a la situación previa de los Estados pontificios, pues "el Papa, en concepto de vicario de Jesucristo, es también rey temporal. ¿Por ventura no es Jesucristo verdadero rey temporal?, ¿no se deriva de él todo el poder y autoridad de los reyes de la tierra? No hay poder que no emane de Dios, dice San Pablo (Rom 13, 1)"<sup>156</sup>.

---

<sup>153</sup> Ibidem, pp. 80-81.

<sup>154</sup> Ibidem, pp. 52-53. Culpabilizará al liberalismo de haber subvertido el orden social y político de la cristiandad y dirá que "ese cúmulo de errores generados por el liberalismo había de producir informe montón de desórdenes de toda especie en la vida de los gobiernos, de las instituciones y de los pueblos. Ya no se respira en los parlamentos y en las cámaras, donde se confeccionan las leyes, el espíritu cristiano, alma de nuestros antiguos códigos y vida de la vida nacional" porque "ahora los títulos de conspirador y de traidor a la patria son títulos honorables y a la civilización moderna, síntesis de las conquistas liberales, de tal modo se ha perturbado el sentido moral que a lo malo dicen bueno y a lo bueno malo, que hacen de la luz tinieblas y de las tinieblas luz".

<sup>155</sup> *Circular ordenando rogativas por la libertad del papa León XIII*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 281-284. Especialmente con ocasión de la inauguración de la estatua a Garibaldi en una plaza cercana al Vaticano; *El Diario de Murcia*, (23, 29-IX-1895).

<sup>156</sup> BRYAN LIVERBOME, T.: *Pastoral sobre la Visita ad limina*, en *BOEDC*, 26 (1894), pp. 9-20. "Por consiguiente, su vicario debe serlo también, porque si no hubiera recibido el poder de gobernar temporalmente sería inferior a los antiguos patriarcas y jueces, y no sería vicario perfecto de Cristo", por tanto, "es indudable que el papa, juntamente con el poder de gobernar la Iglesia recibió de Jesucristo el poder de gobernar civilmente, cuando el gobierno civil fuera necesario para el buen gobierno espiritual de la Iglesia y con el papado el título augusto de la más gloriosa realeza". Los festejos para conmemorar el vigésimo aniversario de "los despojos del pontificado", fueron considerados por Bryan como "la apoteosis del mal, la legalización del sacrilegio, el culto cívico de la usurpación y de la injusticia, un verdadero

Fue en esa época cuando se desarrolló el concepto jurídico-teológico de la potestad indirecta, para explicar las implicaciones que la doctrina religiosa, expuesta por la jerarquía de la Iglesia, debía mantener con la nueva sociedad civil de los Estados liberales. El profesor de la Universidad Gregoriana, C. Tarquini, elaboró el tratado de Derecho Público Eclesiástico, que partía de la consideración de la Iglesia como una "sociedad perfecta" (*societas perfecta*), frente a la pretensión del Estado liberal de considerar a la Iglesia como una asociación más, dentro de la esfera civil, y apropiarse de la soberanía temporal<sup>157</sup>. Esta concepción jurídica, será extendida por los seminarios europeos a través del profesor del Laterano F. Cavagnis, con su obra "Institutiones iuris publici ecclesiastici" (1882-83), como el mejor antídoto contra el nuevo regalismo liberal.

Consideraba que la jerarquía eclesiástica podía controlar todavía la acción política de los católicos laicos, por el hecho de ser súbditos de la Iglesia y considerarlos como el "brazo eclesial" para los asuntos temporales (*longa manus Ecclesiae*), con la obligación de secundar y obedecer el criterio moral y religioso del magisterio. Por ello Brayn caracterizará la política liberal como "ateísmo político", que "no es más que una forma que adoptó la política moderna, pero forma maléfica, que la despojó del sagrado carácter que le había impreso el cristianismo y que la ha convertido en ponzoñosa fuente de los males que nos afligen" al "afirmar que el gobernante puede prescindir de Dios"<sup>158</sup>.

#### *Las dificultades surgidas de no reconocer la autonomía política*

Esta mentalidad, que justificaba la intrusión de la religión en el desarrollo de la política liberal llevará a reaccionar en Murcia al republicano A. Calderón recordando, con una crítica ácida, que hacía falta ya el partido católico en Murcia, un "partido que renueve la saludable mixtura de la religión con la política, un partido de índole esencialmente evangélico, destinado a quitar al César lo que es del César y a dar a Cristo, quieras que no, el reino de este mundo, tratándole como los visigodos trataron a Wamba. No hay nada para enaltecer los prestigios religiosos como zambullirlos en el lodazal donde se agitan ambiciosos pretendientes, chanchulleros aventureros, farsantes y caciques... Sí,

---

retroceso a los tiempos del paganismo de Tiberios, Calígulas y Nerones". Firmó el escrito en desagravio del episcopado español; *Exhortación pastoral sobre las fiestas cívicas de Roma y rogativas por la causa del Pontificado*, en 27 (1895), pp. 245-250; *Mensaje que en forma de protesta dirige el episcopado español a Su Santidad León XIII con motivo de los festejos que se preparan en la ciudad santa en celebración del 25 aniversario de la usurpación romana*, en pp. 251-253. Lo volverá a realizar en las sucesivas visitas: *Circular sobre la visita ad limina*, en 29 (1897), pp. 311-314; *Exhortación pastoral sobre la visita ad limina*, en 33 (1901), pp. 461-463; *Alocución pastoral con motivo de la visita ad limina*, en pp. 537-539.

<sup>157</sup> CORRAL SALVADOR, C.: *La relación entre la Iglesia y la Comunidad Política*, Madrid, BAC, 2003, pp. 3-18.

<sup>158</sup> *Ibidem*, pp. 73-75.

hacia falta un partido protocatólico, archiapostólico y ultrarromano. Es una necesidad que se deja sentir y la nueva parcialidad vendrá a llenar un vacío que se advierte”<sup>159</sup>.

Pero el “partido católico se formará, mejor dicho, está ya formado. ¿Qué le falta? Por credo tienen el símbolo de los apóstoles, por disciplina la eclesiástica, por jefe Rampolla en Roma y entre nosotros a Nocedal, por primates a los religiosos, por caciques a los párrocos, por poetisa los boletines de la diócesis, por meetings las misiones, por comité las sacristías... Dese a todo eso figura de partido y a bien seguro que no ha de haber otro que se le ponga delante. ¿Quién no se imagina al novel partido luchando denodadamente en las próximas elecciones? ¡Qué recursos los suyos! Toda la clerecía secular y regular saldrá a campaña. Se predicará una cruzada contra los candidatos adversos. Se hará a favor del triunfo del amigo una adición a la letanía lauretana. Se imprimirá su nombre en las cédulas de comunión. Se encomiarán sus cualidades, juntas con los dolores de María y la paciencia de José, desde la cátedra del Espíritu Santo”<sup>160</sup>.

Visualizará de forma sarcástica la identificación de la Iglesia con un partido político en el que se utiliza la religión para conseguir fines políticos, pues “¿cómo luchar con quienes esgrimen armas tamañas? Los pecadores laicos que, de una o de otra manera, tenemos algo que ver con la cosa pública, no podemos hacer uso en defensa de nuestras ideas, sino de medios puramente humanos. No hablamos en nombre de Dios. No confesamos a las mujeres de los electores. No tenemos en nuestra mano la salvación de las almas de sus antepasados. No nos han sido confiadas las llaves de las puertas del infierno, ni las del paraíso. No nos ha sido dado brindar a los amigos la bienaventuranza perdurable, ni condenar a nuestros enemigos al fuego eterno. El cura puede hacer todo eso, sin que le impida emplear los arbitrios mandatados, enterrando vivos, resucitando muertos, armando bronca... lo eterno y lo temporal, lo humano y lo divino, están igualmente a su disposición. ¿Qué poder hay sobre la tierra capaz de contrarrestar el suyo?”<sup>161</sup>.

Tornel pondrá de manifiesto cómo el tradicionalismo político católico tenía serias dificultades para comprender que había que modificar sustancialmente los criterios de actuación de los católicos en la vida política, porque “los que quieren hacer política con

---

<sup>159</sup> *El Heraldo de Murcia*, (171-1903). “El partido católico” (por A. Calderón).

<sup>160</sup> *Ibidem*. “El influjo ejercido a favor del candidato predilecto será condición previa para la absolución de más de cuatro pecadillos femeninos. Se bendecirá el vino de los electores ortodoxos. Se ofrecerá en las ermitas, a guisa de exvotos, candidatos de cera. No pocas familias piadosas añadirán un padrenuestro a sus preces habituales o le sustituirán al que acostumbran a consagrar la paz entre los príncipes cristianos. Algunos pueblos harán rogativas como en tiempo de seca. Y quién sabe si, arrastrado por el exceso de su celo, no llegará tal vez más de un presbítero hasta el extremo de negar a los adversarios el Pan de la Eucaristía y ofrecer indulgencia plenaria a los adictos”.

<sup>161</sup> *Ibidem*.



capa de religión, han establecido con lógica irrefutable de los hechos, la honda diferencia que hay entre los católicos y los clericales, entre los que comulgan en la Iglesia de Dios y los que quieren servirse de ella para que triunfe el carlismo... quieren involucrar los conceptos, hacer una cosa sola de la política y la religión para llamar impíos a quienes rechazamos el carlismo, pero respetamos la religión... Tal es el juego en nuestra región, donde no hay más carlistas militantes que unos cuantos escritores ambiciosos clericales, ñoños, cuando no groseros, el juego político tiende a crear carlistas: esta es la propaganda que aquí se hace, aunque sin fruto; a reunir carlistas se encamina el intento de formar Ligas y a engañar a los católicos sinceros, puros, se dirige esa labor calumniosa para llevarlos al carlismo si deja huellas la insensata predicación de que no se puede ser liberal o republicano y católico. Les mueve la política, no la religión, perturban las conciencias y la paz de los hogares cristianos, ponen en peligro los sagrados intereses espirituales, quieren hacer de cada cura párroco un jefe político local"<sup>162</sup>.

Unos cuantos días antes había dejado caer la pregunta "¿es esto religión, o es política? Cuando algún prelado, como el último de Barcelona, dice de Mella y su propaganda carlista que desarrolla la bandera íntegramente católica, los reaccionarios baten palmas. En cambio, cuando un sabio y virtuoso prelado, vecino nuestro (Juan Maura en Orihuela), cumple su misión religiosa y no hace política alguna, los miembros que se titulan católicos y solamente acatan a los obispos cuando les conviene para sus fines, llegan hasta injuriarle gravemente en la prensa de su partido. Entonces los liberales, esos de quienes los clericales dicen que no son católicos, pero que cumplen siempre con la Iglesia, hacen al prelado venerable una manifestación solemne de protesta y desagravio, de paz y amor. ¿Es esto religión o es política?"<sup>163</sup>. Tornel vio con precisión un problema y unas dificultades que en la Iglesia no se encauzarían hasta bien entrado el s. XX<sup>164</sup>.

#### ***4.2. La primacía liberal de la sociedad civil sobre la religiosa: la polémica en torno a la regulación de los Institutos Religiosos***

---

El liberalismo democrático de Canalejas había situado su anticlericalismo político en la reafirmación del poder civil sobre la autoridad religiosa. Y lo fijó, de manera puntual, en la regulación de las órdenes religiosas. Para Callahan, Canalejas era "consciente que un nuevo intento de limitar el crecimiento de las órdenes religiosas ocasionaría un torbellino de críticas y agitación. Pero creía que la evolución del Estado liberal, en una

---

<sup>162</sup> *El Liberal de Murcia*, (21-X-1903). "Religión y política" (por J.M. Tornel).

<sup>163</sup> *El Liberal de Murcia*, (19-X-1903). "Política encubierta" (por J.M. Tornel).

<sup>164</sup> MONTERO, F.: "Las derechas y el catolicismo español: del integrismo al socialcristianismo", en *Historia Política*, 18 (2007), pp. 106-115. Perdurará durante el franquismo hasta finales del s. XX.

dirección más democrática y pluralista, dependía de que fuese capaz de resolver la contradicción entre una forma de gobierno parlamentaria y constitucional y la existencia de una Iglesia oficial, decidida a imponer sus ideas rígidas y vagamente teocráticas a una sociedad que cambiaba rápidamente y era cada vez más secular”<sup>165</sup>.

No cabe duda que, las décadas iniciales del régimen canovista, supusieron para la Iglesia española una auténtica restauración de sus efectivos y esa recuperación eclesial se hizo visible especialmente a través del aumento considerable del clero regular en toda España, que llegó a excitar los ánimos de los más radicales. Pérez Galdós describió el restablecimiento de las órdenes religiosas no como una “reconquista sino como una invasión”, tildándola de “última invasión histórica de los bárbaros en España”, centrando su ira en los jesuitas que eran “la nueva intrusión de gente a la cual habrá que vencer y despedir como fueron vencidos y mandados a paseo los anteriores bárbaros”, porque “fortalecerán su poder educando a las generaciones nuevas, interviniendo la vida doméstica y organizando sus ejércitos de damas necias y santurronas, dotadas paulatinamente con el armamento piadoso que les llevará a una fácil conquista”<sup>166</sup>.

La terminología de la “invasión frailuna” se fue introduciendo en la prensa murciana a raíz de la presentación de la “ley del candado” (1910), que prohibía la aprobación de nuevas congregaciones mientras se tramitaba la reforma de la ley de asociaciones. Se mezcló con los trámites de reforma del concordato y el problema descrito como “Vaticano clerical”, que convirtieron a Canalejas en el personaje más denostado por la prensa católica. En un editorial de *El Liberal de Murcia* se decía que “el clericalismo nos lleva la ruina” y la capitulación del gobierno, ante los deseos del Vaticano, puede comprometer seriamente a la monarquía”<sup>167</sup>.

#### *La lenta recuperación de los efectivos clericales en Murcia*

En Murcia se notó con crudeza la excomunión y desamortización de las órdenes religiosas, porque habían desempeñado un papel histórico decisivo en la evangelización del antiguo Reino de Murcia e hicieron que muchas de sus ciudades fueran auténticas “ciudades conventuales”, marcadas estéticamente y culturalmente por la progresiva instalación

---

<sup>165</sup> CAHALLAN, W.J.: *La Iglesia católica en España*, Barcelona, Crítica, 1998, p. 77.

<sup>166</sup> PÉREZ GALDÓS, B.: “Episodios Nacionales. Cánovas”, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1945, vol. III, pp. 1369-1370; REVUELTA M.: “*Contrastes ambientales...*”, pp. 54-55; SUÁREZ CORTINA, M.: “*Anticlericalismo, religión y política...*”, pp. 160-162.

<sup>167</sup> *El Liberal de Murcia*, (22-X-1910). “La situación en España”: “El clericalismo nos lleva a la ruina. Tenemos 80.000 frailes y monjas en los conventos que hacen la competencia al comercio particular, al que causan la ruina. Los jesuitas captan las herencias, acaparan la enseñanza e inculcan a los hijos malas doctrinas. La influencia clerical es nefasta en España, constituyendo el mayor peligro de la dinastía”.

de los conventuales a lo largo y ancho de la geografía murciana<sup>168</sup>. La recuperación de los órdenes en Murcia fue lenta, pues en 1867 solo quedaban los Escolapios, que era una de las tres congregaciones mencionadas en el concordato de 1851, y de todos los conventos que había antes de comenzar el proceso de exclaustación solo se devolvieron a la diócesis dos: Santa Catalina del Monte y Santa Ana de Jumilla, con la dramática situación vital de los conventuales<sup>169</sup>. En 1870 se abrió una casa de Jesuitas y en 1880



un convento de Franciscanos como futuro colegio para las Misiones de Ultramar. En 1886 volvían a tener vida conventual los Ermitaños de San Antonio Abad y los Capuchinos se habían instalado ya en Totana con permiso municipal. El lento desarrollo de los conventuales aparece descrito con detalle en el informe Vaticano de 1896<sup>170</sup>.

Que el número de institutos religiosos crecía, ya lo había puesto de manifiesto la Santa Sede limitando la erección de nuevas congregaciones y propiciando su agregación a las ya existentes<sup>171</sup>. Cuando comenzaron los problemas entre el ministerio Sagasta y el Vaticano acerca de la legalización de la actividad de los religiosos, la Santa Sede envió en 1901 una encuesta a los obispos para ver el número de congregaciones, de casas y de religiosos, sus actividades y su situación legal, en la que se pone de manifiesto que en Murcia había ya 5 órdenes religiosas, pues se habían introducido los Maristas en Cartagena<sup>172</sup>, mientras que con respecto a las monjas de clausura se reconoce que

<sup>168</sup> A finales del s. XVIII había 14 órdenes religiosas masculinas y 8 femeninas, distribuidas en 75 conventos y 27 monasterios con 1997 religiosos y 682 religiosas, que tenían un gran protagonismo en los ámbitos religioso, educativo y social; RIQUELME OLIVA, P.: "Las órdenes religiosas en la diócesis de Cartagena", en *Huellas...*, pp. 496-499.

<sup>169</sup> En 1837 ascendían ya en Murcia a la cifra de 710 frailes exclaustados; SÁNCHEZ BAEZA, E.: "Religiosos exclaustados en la diócesis de Cartagena-Murcia en el siglo XIX", en *Murgentana*, 58 (1980), pp. 123-135; *Catálogo de religiosos exclaustados y secularizados en la provincia de Murcia en el siglo XIX*, Academia Alfonso X, Murcia, 1990, pp. 383-384.

<sup>170</sup> Los Franciscanos con tres casas: Santa Catalina del Monte (3 sacerdotes, 10 estudiantes y 4 laicos), en Cehegín (7 sacerdotes, 5 estudiantes, 6 laicos, 6 novicios y 2 aspirantes) y Santa Ana de Jumilla (4 sacerdotes, 3 laicos y 4 aspirantes), los Jesuitas con dos casas: el noviciado en Los Jerónimos (11 sacerdotes, 19 laicos y 45 novicios) y la Residencia (4 sacerdotes y 3 laicos), los Escolapios con una casa en Yecla (9 sacerdotes y 3 laicos), sobre la que se indica que "no se hacían notar por un gran espíritu de piedad, concordia y disciplina", y los Anacoretas de San Antonio de la Luz con 15 Hermanos. CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII...*, pp. 605-606.

<sup>171</sup> Así se recoge en el *Decreto de la S.C. de Indulgencias sobre creación y agregación de nuevas congregaciones religiosas*, en *BOEDC*, 30 (1998), pp. 147-148.

<sup>172</sup> Los Maristas de Cartagena tenían 5 religiosos dedicados a la enseñanza, y los Franciscanos habían abierto dos casas más en Almansa (con 12 religiosos dedicados a la enseñanza) y en Lorca (con 28

habían sufrido en menos medida el impacto de la exclaustración, de manera que en 1851 el obispo Barrio mencionaba la existencia de 17 monasterios: 9 en Murcia, 2 en Lorca y 1 en Cartagena, Mula, Cieza, Villena, Hellín y Almansa, subiendo el número hasta 19 en 1880, los mismos que recoge el informe de 1896, pertenecientes a 10 órdenes<sup>173</sup>.

Sin embargo, el verdadero fenómeno revitalizador del movimiento católico murciano no vendrá de los conventos de clausura, sino de las nuevas congregaciones que surgirán a lo largo del s. XIX, que venían a hacer frente a los problemas que planteaba la educación de la juventud y de las nuevas necesidades sociales: enfermos y ancianos. Durante la Restauración canovista Murcia conoció un fecundo



florecimiento de institutos femeninos de vida activa dedicados a esas nuevas tareas que hicieron que las mujeres adquieran un protagonismo inusitado hasta entonces en el movimiento católico, ya que antes se limitaban al mundo espiritual de la clausura conventual<sup>174</sup>. Además, ninguna se dedicaba a actividades lucrativas y vivían de las diversas aportaciones recibidas, habiendo experimentado un crecimiento exponencial que contribuyó a que la nueva presencia de la Iglesia se sintiera fuertemente en la sociedad murciana como realidad benéfica y positiva.

Los gráficos que exponemos a continuación son muy significativos y expresan con claridad el desarrollo que experimentaron los Institutos de Vida Activa en Murcia:

religiosos dedicados a ministerios religiosos). Los Jesuitas habían abierto en su Residencia de la calle Balboa una Escuela Nocturna en la que recibían formación un centenar de personas. Entre los Escolapios de Yecla, los Capuchinos de Totana, los Maristas de Cartagena y los Jesuitas de Murcia atendían a 683 alumnos. ROBLES, C.: "La diócesis de Cartagena...", pp. 86-87; ASV NM 669 IX.II, sin sección.2.

<sup>173</sup> Agustinas (con 2 casas, 38 de coro, 10 laicas y 1 novicia), Dominicas (18 de coro y 3 laicas) a las que el informe acusa de espíritu lánguido y decaído, Franciscanas (con 3 casas, 61 de coro, 22 laicas y 1 novicia), Clarisas (con 6 casas, 103 de coro, 38 laicas, 8 novicias y 2 aspirantes), Concepcionistas (22 de coro, 6 laicas y 1 aspirante), Capuchinas (19 de coro, 5 laicas y 2 novicias), Justinianas de San Lorenzo (17 de coro, 7 laicas y 2 novicias), Trinitarias (12 de coro, 5 laicas y 1 novicia), Mercedarias (17 de coro, 5 laicas y 2 novicias) y Carmelitas descalzas (con 2 casas, 19 de coro, 17 laicas y 3 novicias).

<sup>174</sup> En 1886 informaba el obispo Bryan de la existencia de 26 comunidades de religiosas consagradas a la asistencia caritativa y a la enseñanza. En el informe de 1896 eran 12 institutos y 29 casas, de las que se censura el deficiente espíritu de las Terciarias servitas y de las Franciscanas. En 1902 llegarán a ser 45 comunidades, con 16 Institutos religiosos de vida activa, 412 religiosas y 18 novicias. Atendían a 3.132 alumnos gratuitos, iban a sus centros de enseñanza 1.545 alumnos que pagaban cuotas. 706 enfermos estaban a su cuidado, contando con 1.181 adultos y 1.131 niños asilados en sus casas. CÁRCEL ORTÍ, V.: León XIII..., pp. 606-607.

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
-HH. Ancianos	-Caravaca	8	Asilo-Hospital	34
<i>Desamparados</i>	Bullas	5	Ancianos	12
	Mula	6	Ancianos	12
	Jumilla	9	Ancianos	37
	Yecla	9	Ancianos	39
	Yecla	10	Hospital	46



Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
- <i>Hermanas de la Caridad</i>	-Murcia	17	Hospital S.J. de Dios	232
	Murcia	12	Casa de Misericordia	500
	Murcia	6	Manicomio	200
	Murcia	11	Expósitos	408
	Totana	6	Asilo-Hospital	16
	Totana	6	Colegio-Escuela nocturna	495
	Cehegín	7	Hospital-Asilo	24
	Cehegín	7	Colegio	200
	Blanca	5	Colegio	304
	Blanca	5	Hospital-Asilo	30
	Lorca	5	Hospital	18

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
- <i>Hijas de la Caridad</i>	-Cartagena	14	Asilo	84
	Cartagena	14	Colegio	464
	Cartagena	14	Orfanato	276
	Cartagena	11	Asistencia a enfermos	120
	Cartagena	9	Escuela	495
	Cartagena	9	Inclusa	195
	Cartagena	20	Escuela	1.130
	Cartagena	7	Colegio extramuros	173
	Cartagena	3	Tienda-Asilo	98

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
<i>-Hermanitas de los Pobres</i>	-Murcia	13	Asilo-hospital	96
	Lorca	11	Asilo-Hospital	69
	Cartagena	11	Asilo-Hospital	100

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
<i>-RR. de Jesús María</i>	-Murcia	14	Colegio	121
	Murcia	14	Colegio	121

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
<i>-Siervas de Jesús</i>	-Murcia	14	Enfermos a domicilio	38
	Cartagena	16	Enfermos a domicilio	42
	La Unión	7	Más Hospital	40

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
<i>-Siervas de María</i>	-Cieza	5	Domicilio y Asilo	35
	Lorca	6	Domicilio y Asilo	38

Congregación	ciudad	religiosas	tarea	atendidos
<i>-Capuchinas Terciarias</i>	-Alhama	5	Escuela-parvulario	125
<i>-Carmelitas de la Caridad</i>	-Villena	12	Colegio	254
<i>-Dominicas Terc. de la Anunciata</i>	-La Unión	2	Colegio-asilo	60
<i>-Oblatas del Stmo. Redentor</i>	-Murcia	17	Asilo mujeres	60
<i>-Terciarias de la Inmaculada</i>	-Mazarrón	6	Hospital	43
<i>-Terciarias Salesianas</i>	-Alcantarilla	2	Asistencia a pobres	12

### *Los pormenores de la polémica sobre la regulación de los religiosos*

Sagasta había nombrado ministro de la Gobernación al hijo del veterano liberal Venancio González, que fue quien presentó en el parlamento la ley de Asociaciones de 1887 propuesta por Sagasta. Alfonso González emitió un polémico Decreto el 19 de septiembre de 1901, inspirado en la ley francesa de asociaciones, por el que se concedía "un plazo de seis meses para que las asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4, 9, 10 y 11 de aquella ley misma"<sup>175</sup>.

<sup>175</sup> Lo que se pretendía era considerar los institutos no concordados como sometidos al derecho común, para reducir su número y asentar el principio jurídico de la superioridad del orden legal civil sobre el



Inmediatamente reaccionaron los obispos de la provincia eclesiástica de Granada, entre los que se encontraba el de Murcia, que escribieron una carta a la Reina Regente para evitar la "cerrazón oscura y tempestuoso celaje, presagio de horribles tempestades que a deshora y sin motivo alguno levantan las sectas contrarias a la Iglesia católica, enarbolando la bandera de satanás y escribiendo en ella como lema de muerte: guerra al clericalismo", una "persecución injusta e inicua que pedía la abolición y extrañamiento de las órdenes religiosas", una "furiosa tempestad por los campos de la Iglesia, cuando viene a llenarnos, inesperadamente y con sorpresa, de mayor quebranto el Decreto del Sr. ministro de la Gobernación, del día 19 del pasado mes, el cual –dicho sea con los respetos que merecen el elevado cargo y persona del Sr. ministro- viene a sancionar con el peso de su autoridad, quizá sin éste creerlo, todas las aspiraciones y anhelos de los enemigos", pues "animado por el espíritu moderno, no ha visto los abismos de males incalculables que resultarán para la patria, si esa disposición no se reforma en términos que deje ilesos los derechos de Dios en orden a la vida religiosa"<sup>176</sup>. Los Franciscanos serán los primeros conventos en inscribirse en el Registro, tanto en la congregación masculina<sup>177</sup>, como la femenina<sup>178</sup>. El obispo Bryan dedicará dos escritos especialmente destinados a serenar los ánimos de las religiosas murcianas de clausura<sup>179</sup>.

---

religioso, incluido el concordato, ya que era frecuente recordar que nada se podía hacer sin previo acuerdo con la Santa Sede, porque el art. 43 fijaba que todo problema interpretativo "será decidido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente", y el art. 45 añadía que el Rey y el Papa "se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente. El art. 29 del Concordato contemplaba "que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente a los Prelados diocesanos, Casas y Congregaciones Religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede". El art. 30 sobre las mujeres era mucho más indefinido y permitía la existencia de todo género de Institutos femeninos. La discusión se centró en la laguna jurídica del art. 29 al fijar tres instituciones (una de ellas sin concretar) y no contemplar en absoluto las demás. ANDRÉS GALLEGU, J.: *"La Restauración..."*, pp. 422-425.

<sup>176</sup> *Exposición que el Excmo. Sr. Arzobispo de Granada en su nombre y en el de todos los Prelados de esta Provincia Eclesiástica, dirige a S.M. la Reina (6-X-1901)*, en *BOEDC*, 33 (1901), pp. 477-487.

<sup>177</sup> AHPM: GOB,6580/08, Registro de Asociaciones. En 1901: La Comunidad de Lorca (nº 446), Murcia (nº 447), Jumilla (nº 449), Cehegín (nº 450), Mazarrón (nº 452); GOB,6580/11 (1902) la Compañía de Jesús (nº 564), Colegio de Religiosos Maristas de la Enseñanza (Cartagena) (nº 565), Compañía de Jesús (Los Jerónimos de Murcia) (nº 573), Convento de Padres Capuchinos de Totana (nº 574).

<sup>178</sup> Las primeras también fueron las Franciscanas de Murcia: AHPM: GOB,6580/08, (nº 451) y las Siervas de Jesús de Cartagena: GOB,6580/11 (nº 554), junto con las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Yecla (nº 556) hasta las Hijas y Siervas de María de Murcia: GOB,6580/14, (nº 615), abriéndose luego en 1910 a la Comunidad del Colegio La Purísima Concepción de Los Dolores, Cartagena (nº 1271), el Colegio de las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación de Caravaca (nº 1274), las Siervas de Jesús de Totana (nº 1277), las Hermanas Salesianas en Alhama de Murcia (San Jerónimo) (nº 1279), el Asilo de San Vicente de Paúl en San Antonio Abad, Cartagena (nº 1286), el Asilo de San Vicente de Paúl en la Granja María Luisa de Cartagena (nº 1290), la Comunidad de Religiosas de Hermanitas de los Desamparados en San Camilo de Moratalla (nº1293).

<sup>179</sup> *Carta Pastoral a las Religiosas enclaustradas sobre los Votos religiosos*, en *BOEDC*, 34 (1902), pp. 316ss; *Circular sobre votos de Religiosas enclaustradas y disposiciones sobre las mismas*, en pp. 309ss. El asunto se complicaría durante el gobierno corto de Maura en 1904, por el asunto Nozaleda, ex arzobispo dominico de Manila, a quien los anticlericales consideraban traidor y responsable de la rendición de la ciudad en 1898. Maura tuvo la falta de previsión de presentarlo para el arzobispado de Valencia y el republicanismo estalló en una de las más sonadas protestas (periodística y callejera), convirtiendo a las

Al llegar los liberales al gobierno en 1905, hicieron que rebrotara el conflicto político de la regulación jurídica de los institutos religiosos con el proyecto de ley de Asociaciones, pero fue sobre todo cuando Canalejas asumió la presidencia del gobierno en 1910 cuando se apresuró a tramitar la "ley del candado", por la que se proponía limitar y regular la aprobación de nuevos institutos religiosos. La Iglesia lo interpretó como una injerencia política en la vida interna de la Iglesia y el cardenal Aguirre, primado de Toledo, envió a Canalejas un *Memorandum* en defensa de las congregaciones firmado por todos los obispos, incluido el de Cartagena, el P. Vicente Alonso Salgado<sup>180</sup>.

Canalejas le contestará con una fórmula de simple cortesía diciéndole que "tendrá en cuenta su opinión" pero debido a las negociaciones "iniciadas por el gobierno anterior y mantenidas por el actual con su eminencia el Secretario de Estado de Su Santidad, sobre los importantes problemas jurídicos que V.E. examina, me permito creer que no corresponde al gobierno de S.M. el Rey católico de España, exponer su criterio y propósitos acerca de los preceptos que estime aplicables a la subsistencia y régimen de las órdenes y casas religiosas; pero sí por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al pontífice considero obligado el silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarla la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros"<sup>181</sup>.

### *Un lamentable episodio de violencia anticlerical a un religioso*

A pesar de la fuerte excitación de los ánimos anticlericales, en casi todos los lugares de la geografía española, en Murcia no hubo que lamentar ninguna desgracia personal

---

órdenes religiosas en el centro de la polémica anticlerical; SUÁREZ CORTINA, M.: *"Anticlericalismo, religión y política..."*, pp. 156-159.

<sup>180</sup> Se acusaba a la prensa liberal y republicana de provocar la presión social contra los religiosos y recordaba que las leyes exclaustradoras ya fueron derogadas en España por el art. 13 de la constitución y no correspondía al Estado juzgar sobre las instituciones de la Iglesia, de manera que "las congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia, no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecimiento no depende de la voluntad de los gobiernos, ni por lo mismo tampoco su disolución. Si han procurado ser en particular autorizadas de Real Orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios" pues "todas las congregaciones establecidas en España son igualmente útiles y aún necesarias al Episcopado español" porque "responden a una necesidad determinada, se proponen un fin particular y tienen una especial vocación, de otra suerte la Iglesia no las hubiese autorizado"; *Exposición de los Rvmos. Prelados de España al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre la aplicación de la ley de Asociaciones y contestación del Presidente*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 199-204.

<sup>181</sup> La cuestión se mezcló con la reforma global del concordato y el nuncio se vio obligado a denunciar que el gobierno se apresuraba a legislar de manera unilateral en materias comunes. La propuesta fue examinada en el Vaticano y consideró que debía rechazarse por considerar "ex novo" asuntos que debían de solucionarse de manera concordada y no unilateralmente y le invitaba a partir del Protocolo concordado de 1904. Canalejas vio como una afrenta del clericalismo la sugerencia de partir del texto de Maura, que los liberales habían criticado tan duramente y planteó la cuestión en el consejo de ministros, mostrándose divididos entre negociar o utilizar la política de hechos consumados; CÁRCEL ORTÍ, V.: *"Precedentes histórico-jurídicos..."*, pp. 347-348.

ni provocó algaradas contra los religiosos, salvo un episodio violento, al ser bruscamente golpeado un religioso del santuario de la Luz, y varios tumultos en torno a los actos del Sagrado Corazón de Jesús organizados por los jesuitas en la iglesia de Santo Domingo, así como en otras localidades<sup>182</sup>, pero no tuvieron como objeto directo el odio hacia los religiosos sino la aprobación o disconformidad con la política religiosa de Canalejas<sup>183</sup>.

Desde el periódico *El Demócrata*, defensor de las ideas liberales y democráticas de Canalejas, se tomará con cierto humor el episodio del apaleamiento del fraile, pues "cada individuo tiene sus manías. Conforme a otros les da por vapulear a sujetos desconocidos,



completamente seculares, al de hoy le dio por administrar una soberana tunda a un fraile de la Luz para comprobar toda su evangélica mansedumbre. José Martínez Orenes, de 42 años de edad,

que a lo que parece tiene perturbadas sus facultades mentales, se encontró esta mañana a uno de los simpáticos hermanitos del convento de la Luz. Apenas lo vio, como si en él se despertaran iras dormidas, se le acercó, esgrimiendo los puños, y golpe tras golpe le dio una felpa monumental, sin que el fraile, dicho sea en honor de la verdad, se acordara de que tenía los mismos útiles que su adversario. Cuando ya la fatiga iba cansando al irascible frailófono, la guardia municipal intervino, cortando sus bríos batalladores. El Orenes ingresó en la corrección. El hermanito golpeado, humildemente, con algo de melancolía en la cara, regresó a su convento, maldiciendo de los aires cidescos de su anticlerical enemigo"<sup>184</sup>.

El gobernador civil de Murcia, Leopoldo Rius, tramitó una circular a todos los alcaldes de la provincia para que cumplieran el Reglamento y la prensa se hizo eco de otros gobernadores que escribieron al ministro para saber cuál habría de ser su modo de proceder, siendo ratificada la voluntad gubernamental de seguir con la ley y su deber de proceder al Registro<sup>185</sup>. Lo cierto es que en Murcia no tuvo tanta repercusión la ley del candado, porque la proporción de clero regular era muy escasa y no generó un manifiesto rechazo, sino reconocimiento de su encomiable labor social. Solamente los

<sup>182</sup> *El Liberal de Murcia*, (29, 30-VI, 1-VII-1910).

<sup>183</sup> *El Liberal de Murcia*, (12, 13, 16-VII, 3-VIII-1910).

<sup>184</sup> *El Demócrata* (Murcia), (15-XII-1906). "Fraile apaleado: manía persecutoria". Desde el *El Liberal de Murcia* se pondrá el acento en el estado de embriaguez con el que se produjeron los hechos, porque "el agresor, cuando se le ha pasado algo la borrachera, parece que ha manifestado que cuando se emborracha le da por pegar a cualquiera", mientras sentencia que "el juzgado correspondiente entiende en el asunto"; *El Liberal de Murcia*, (15-XII-1906). "Fraile apaleado".

<sup>185</sup> *El Liberal de Murcia*, (9, 11, 12-VI-1910).

jesuitas, a consecuencia de las fuertes críticas vertidas hacia ellos durante estos años, estuvieron tentados de abandonar el noviciado que tenían en Los Jerónimos.

El P. Vicente, que era religioso Escolapio<sup>186</sup>, se sumó a todos los documentos del episcopado español en los que se protestaba por las trabas que recibían del gobierno<sup>187</sup>. La presión eclesial consiguió que se introdujera, finalmente, una enmienda para dejar sin efecto el proyecto si “en el plazo de dos años no se aprobaba una nueva ley”. Canalejas fue asesinado el 12 de noviembre de 1912 y Romanones amplió el plazo, pero restableció las relaciones con la Santa Sede, y difirió en el tiempo su tramitación hasta la crisis de su gabinete en octubre de 1913, decayendo el proyecto regulador<sup>188</sup>.

### *La valoración que hizo el movimiento católico murciano*

La presión política e institucional del anticlericalismo político decayó y fue entonces cuando la Iglesia española tuvo conciencia de su fortaleza e influjo a través de la presión ejercida sobre los políticos y valoró el anticlericalismo suscitado por Canalejas y Romanones como una “gran farsa política”, sin sentido en una nación tan católica como España, que había sido orquestada únicamente para justificar el fracaso en España del desnortado liberalismo político, denigrando la beneficiosa aportación de la Iglesia católica a la construcción de la nación española. El diario católico *La Verdad de Murcia* arremeterá duramente contra Romanones por unas afirmaciones que hizo en Santander en las que reconocía que toda la campaña anticlerical y la declaración de “combatir el clericalismo” no fue sino una estrategia política que no respondía a la realidad española.

Así lo recogerá Miguel Peñaflor en un artículo titulado “la formalidad del conde” que “llegó al corazón de sus correligionarios entonando un himno a la substanciosa puchera. ¿Qué programas, ni qué caracoles vino a decir? El programa es uno: servir a los

---

<sup>186</sup> Proyecto de Ley llamado del candado contra las Asociaciones Religiosas, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 333-334; Exposición de los Rvmos. Prelados de España al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros protestando de las disposiciones acerca de las Órdenes Religiosas y de la Libertad de Cultos, en p. 281ss.

<sup>187</sup> Carta de los Prelados españoles al Emmo. Cardenal Luçon con motivo de la persecución religiosa, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 137-140; Protesta colectiva del Episcopado Español contra el proyecto de ley de Asociaciones, en 43 (1911), pp. 330-333; Protesta colectiva de los obispos de Portugal contra el decreto de separación de la Iglesia y el Estado, en pp. 387-398; Carta del Emmo. Cardenal Primado de Toledo a favor del Clero de Portugal, en 44 (1912), pp. 644-645; Suscripción a favor del Clero de Portugal, recomendada e iniciada por el Excmo. Prelado de la Diócesis, en 45 (1913), pp. 13-14.

<sup>188</sup> ANDRÉS GALLEGO, J.: *La política religiosa en España (1889-1914)*, Madrid, Editora Nacional, 1975; La documentación de los 38 fascículos del ASV, *Segr. Stato* 249 (1913) y de las ponencias impresas de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios se encuentra en CÁRCEL ORTÍ, V.: “Precedentes histórico-jurídicos de la Ley del Candado. Documentación diplomática esencial de 1876 a 1910”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 74 (2002), pp. 315-492; “Negociaciones Hispano-Vaticanas sobre la Ley del Candado. Documentación diplomática esencial de 1911-1913”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 77 (2004), pp. 309-479.

liberales, contentar a los amigos, no dejar que transcurra un día sin que les llegue en alguna forma la gracia y el favor. ¡Basta de idealismos y de otras armas al hombro! En Santander fue menos prosaico o menos planificador el Conde. Allí ya habló algo de ideales. Y dijo que era lo que había sido siempre, liberal, muy liberal, morrionesco, muy morrionesco; pero católico también. Y que por serlo y por reconocer que el catolicismo era la religión que profesa la mayoría de los españoles entendía ser muy conveniente no herir esos sentimientos y buscar la concordia con Roma”<sup>189</sup>.

Fue entonces “cuando declaró con toda llaneza que en España lo del clericalismo era una monserga a la que convenía dar de lado. Y no faltaron entonces periódicos de los nuestros que se apresuraron a recoger la declaración y a pasársela por las narices al



señor Canalejas. Había dicho parodiando a Gambetta y plagiando a Waldeck que era necesario dar la batalla al clericalismo. Y el conde, presidente del congreso, aspirante a heredarle, metido por aquel tiempo en la conjura anticanelejista afirmaba redondamente que no existía en España el problema clerical. Me parece que no di yo la mayor importancia a las declaraciones del conde ¿qué había de dársela? Yo sé que don Álvaro no tiene en todo momento otra regla moral que la de su conveniencia. Y porque sé eso no me extraña que ahora, para congraciarse con Melquiades Álvarez, inclinado a García Prieto, haya

salido afirmando que en cuanto se despeje un poco el horizonte en África, esto es, que en cuanto no anden a tiros con los moros nuestros soldados, empezará a tirotear a los católicos el gobierno para resolver el problema del clericalismo que, según él, no tenía existencia real. La salida no me sorprende, pero me indigna, me indigna porque revela el propósito de seguir engañando a las gentes y explotando su credulidad o su ignorancia para desviar hacia la Iglesia y hacer recaer sobre los católicos los odios que los gobernantes inspiran. Es una nueva estafa, incluso a la opinión radical, para seguir granjeando los beneficios del poder. Es una estratagema de desalmados con vistas a los lucros que depara la gobernación”<sup>190</sup>.

<sup>189</sup> *La Verdad de Murcia*, (5-VI-1913). “La formalidad del conde” (por M. Peñaflo).

<sup>190</sup> *Ibidem*.



## CAPÍTULO CUARTO

# LA DIMENSIÓN POPULAR Y SOCIAL DE LA CONFRONTACIÓN

---

### 1. Con la implantación del régimen de la Restauración desaparecen los últimos residuos de violencia anticlerical popular

---

Iniciamos ahora la dimensión social de la confrontación entre el anticlericalismo y el movimiento católico murciano, que se caracterizó en sus comienzos por la práctica desaparición del nivel popular de violencia anticlerical, reducida tan solo a esporádicos episodios con las autoridades locales (ayuntamientos) y a críticas en torno a la avaricia del clero. Al tratarse fundamentalmente de un fenómeno derivado del influjo político, solo volvió a acrecentarse cuando el liberalismo democrático asumió de nuevo la propuesta anticlerical y conducirá a la fragmentación de la sociedad murciana en torno a la política secularizadora de Canalejas. Entre tanto, la Iglesia experimentará el proceso de desvinculación de los criterios ético-religiosos en las costumbres y usos sociales.

Ya vimos cómo durante el Sexenio se desarrolló en Murcia un cierto componente de anticlericalismo popular, que no llegó al nivel de los precedentes de violencia más graves sucedidos durante los inicios del conflicto con los liberales progresistas<sup>1</sup>. Los periodos

---

<sup>1</sup> Los episodios más radicales de anticlericalismo liberal se produjeron en los años 1834 y 1835, tras la muerte de Fernando VII, dentro de los tumultos iniciados con la matanza de frailes en Madrid y recrudescidos en Zaragoza y Cataluña (bullangas). En el mes de abril de 1834 hubo un tumulto acusando al obispo José Antonio de Azpeytia (1825-1840) de postergar al clero afecto al sistema liberal, nombrando para las canonjías del cabildo catedralicio a los candidatos absolutista y resistiéndose a dar la colación canónica en la prebenda recibida por la Regente al párroco de San Lorenzo, el liberal progresista Pedro Lechaur. Los liberales exaltados se amotinaron e incendiaron los felatos y pretendieron asaltar el palacio episcopal, aunque gracias al prestigio del gobernador, el ilustrado J. Musso, y las amonestaciones del alcalde de Murcia Martínez de Galisonga, se contuvo la ira popular, obligando a abandonar la ciudad al obispo. Según otras versiones los amotinados mataron en el asalto al palacio al cocinero del prelado y en la catedral al escribano Crespo, que había pertenecido a los Voluntarios Realistas. El obispo tuvo que huir a Tudela, donde un hermano suyo ocupaba la sede de Pamplona, aunque en la huida se fracturó una pierna que lo retuvo en el balneario de Archena y luego en Chinchilla, donde los liberales murcianos le dirigieron escritos ofensivos y le recomendaban desde el Boletín Oficial provincial que presentara su renuncia. Azpeytia dejó como gobernador eclesiástico al arcediano Anacleto Meoro, pero la reacción liberal antiabsolutista ya había conseguido meter en la cárcel al deán Ostolaza, primero en Cartagena y luego en Valencia, donde ante la entrada de tropas carlistas en Villareal se mandó fusilar a siete reclusos absolutistas, entre los que se encontraba Blas de Ostolaza. Las noticias de su fusilamiento llegaron a Murcia en el mes de agosto y provocaron un furioso tumulto de los liberales más exaltados contra los absolutistas murcianos. Se asaltó la cárcel y dieron muerte a tres presos políticos acusados de favorecer a los carlistas, entre ellos el famoso fraile Pepón, ensañándose salvajemente con los cadáveres, que fueron arrastrados por las calles de la ciudad. Las Juntas liberales, dirigidas por figuras destacadas del Trienio, como Antonio Pérez de Meca en Lorca o el vizconde de Huerta en Murcia, permitieron que las calles



de exaltación liberal pudieron afectar a la posición institucional de la Iglesia murciana, sin embargo no dañaron sustancialmente su influjo social, que en gran medida se fue recuperando por medio de las condiciones favorables y la situación de privilegio político-institucional que le proporcionó el régimen canovista<sup>2</sup>. Se produjo entonces un apreciable incremento cuantitativo de sus efectivos y un renovado control ideológico-cultural de las tradiciones sociales sobre las que se desarrollaba la vida ordinaria de los murcianos, especialmente a través del folklore popular<sup>3</sup>.

*Episodios anticlericales en las comarcas del centro-este de Murcia: Beniel, Balsicas, Santomera, Puente Tocinos, Lorquí y Murcia*

Muy pintoresco fue el episodio de Beniel, en el límite provincial con Alicante, donde el alcalde se molestó porque el Sereno pregonaba la frase de contenido religioso "Ave María Purísima", que había sido prohibida expresamente durante la legislación cantonal, y



responsabilizó al párroco de crear un ambiente hostil contra los anticlericales, teniendo que acudir el gobernador con la guardia civil para evitar tumultos.

Gráficamente nos lo narra Tornel: "ayer mañana corrió por esta ciudad el rumor de haberse alterado el orden

quedaran a merced de los exaltados y en Jumilla se quemó el convento de San Francisco, mientras que en la noche del 31 de julio de 1835, la muchedumbre atacó y prendió fuego a los conventos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced en la ciudad de Murcia, después que los conventuales hubieran huido a buscar refugio. Se profanaron las tumbas del convento de San Agustín buscando imaginarios tesoros escondidos por los religiosos y el provisor del obispado, Fernando de Lorenzo y Martín, tuvo que acudir a la Junta de Autoridades para conseguir que los religiosos de los monasterios que no habían sido atacados pudieran ser trasladados en previsión de nuevos incendios; CANDEL CRESPO, F.: *La Murcia eclesiástica en tiempos de la Reina Gobernadora*, Murcia, Tipografía San Francisco, 1981, pp. 26-27; "Don Pedro Lechaur...", pp. 41-44; DÍAZ CASSOU, P.: *Serie de los Obispos de Cartagena*, Madrid, 1895, pp. 232-235.

<sup>2</sup> En 1846 solo había para un territorio tan extenso y poblado 71 parroquias y 221 ermitas, oratorios y edificios auxiliares, servidos por unos 400 sacerdotes que tuvieron que adaptarse a perder su condición de privilegio, su fiscalidad específica y una remuneración estatal desigual, según un complejo sistema de piezas eclesiásticas en el que había un gran desajuste con el número de feligreses, como lo demuestra el caso de Cartagena con una sola parroquia y 50.000 habitantes, aunque en 1867 la diócesis tenía 112 parroquias con 44 filiales. El obispo Bryan realizó en 1886 un Arreglo parroquial elevándolo a 122 parroquias y 78 filiales y en el Censo de 1898 encontramos una estructura diocesana de 19 arciprestazgos, 130 parroquias y 82 coadjutorías, con 671 sacerdotes, de los que casi doscientos desempeñaban sus funciones fuera de los límites de la provincia de Murcia. En 1900 Murcia era la diócesis de España con menor porcentaje de clero por población, un sacerdote por cada 862 habitantes, mientras que Galicia y Cataluña tenían uno por cada 442 y 431 respectivamente, a pesar de haber experimentado durante la Restauración canovista un considerable aumento: *BOEDC*, 43 (1911), pp. 454-467; más adelante hubo otra modificación a medida que aumentaba el clero murciano: en 45 (1913), pp. 182-184.

<sup>3</sup> AYUSO GARCÍA, M.D. – GARCÍA MARTÍNEZ, T.: "Costumbrismo y folklore en Murcia en el periodo de la Restauración (1875-1902)", en *Murgentana*, 125 (2011), pp. 159-188.

público en Beniel. Efectivamente, el domingo hubo en dicho pueblo un conato de motín, producido por haberse extendido la noticia de que habían faltado de hecho y de palabra al encargado de aquella iglesia el digno sacerdote Sánchez Navarro. No sabemos ciertamente lo que habrá sobre este particular, el hecho es que el Sr. gobernador se creyó en el deber de ir personalmente a dicho pueblo acompañado de fuerza de la guardia civil; tampoco sabemos lo que habrá averiguado de las ocurrencias; pero tenemos la seguridad de que tanto esta autoridad gubernativa, como la judicial que intervenga después, librará a aquella villa de la abominable tiranía de los que se han engraido allí en caciques y pretenden burlarse de aquel pueblo”<sup>4</sup>.



A continuación valorará el contenido, pues “un hecho solo sabemos como cierto, y no queremos dejar de consignarlo, y es, que el digno cura de dicho pueblo ha sido ofendido por una autoridad, el que le dio con el bastón en el pecho, diciéndole que él tenía la culpa de todo; cuando el Sr. Sánchez, por su natural bondad y por sus deberes de sacerdote y de párroco, no ha hecho siempre más que apaciguar y calmar los ánimos. ¿Qué culpa tiene el párroco de que el pueblo mire con prevención a los que como autoridades se han opuesto a que el sereno cuando cante la hora de noche diga el Ave María. Pequeñeces son estas en sí, si se las mira desde las ciudades populosas donde la seguridad personal de los ciudadanos tiene muchos que la defiendan; pero no en pueblos pequeños donde la autoridad es el todo, y cuando representa la arbitrariedad, es peor que la tiranía”<sup>5</sup>.

En un escrito al periódico se aseguraba que “los vecinos de San Cayetano tienen disgusto y perjuicios con pertenecer a la adyutriz de Balsicas”<sup>6</sup> y censura que la “prensa haya tomado parte en este asunto que está a la resolución de S. E. el Sr. obispo, siendo así que tiene consejeros que le puedan ilustrar en este asunto; imposible parece que

<sup>4</sup> *El Diario de Murcia*, (23-IV-1889). “Lo del día: lo de Beniel” (por J.M. Tornel).

<sup>5</sup> *Ibidem*. La polémica la sirvió el periódico *El Criterio* en el que se tergiversan las palabras de *El Diario de Murcia* para acusarle de decir “que el Sr. Cura de Beniel comiqueaba y se salía del cumplimiento de su deber sacerdotal”. A lo que Tornel responderá: “¿en dónde hemos dicho nosotros tal calumnia? Nosotros no hemos defendido a dicho respetable sacerdote, porque no lo necesita, y porque nadie hasta ahora le ha ofendido más que el autor de ese suelto, que lo nombra sin necesidad. Tampoco hemos dicho ningún cargo al gobernador de la provincia, porque no tenemos ningún motivo; antes bien, si hemos ofendido algo, habrá sido su excesiva modestia, pues le hemos alabado su intervención en el asunto de Beniel, cosa que él debe tener en muy poco, pues no fue aquello ningún terrible conflicto. Lo gracioso a que aludimos fue la comedia que empezó allí quien dijo que no había de cantar el sereno el Ave María, porque le aterraba esa voz. Eso es lo que nos pareció capciosamente cómico”; *El Criterio* (Murcia), (2-V-1889); *El Diario de Murcia*, (3-V-1889).

<sup>6</sup> *El Diario de Murcia*, (3-I-1891). “La provincia: Balsicas” (por A. Ruíz Avilés).

olvide que este ilustrísimo Sr. Obispo ha resuelto aconsejado seguramente por esos señores que él indica, que San Cayetano pertenezca a la adyutriz de Balsicas y poca razón debe asistirle cuando le molesta que la prensa tome parte como es su deber en pro de los pueblos en todo aquello que pueda interesarles”.

También al párroco de Santomera se le acusaba de cobrar aranceles injustamente y haber expulsado violentamente a una mujer de una celebración litúrgica<sup>7</sup>. La primera cuestión hizo que “el tribunal eclesiástico del obispado haya dirigido a la Comisión provincial un oficio, transcribiendo una comunicación del Sr. cura párroco de Santomera, en que manifiesta no ser exacto que percibe retribución alguna por extender las certificaciones de existencia de los niños externos de la Inclusa y que solo en una ocasión, y para atender a una obra piadosa, interesaba a las nodrizas un real por toda certificación, pero con carácter de limosna y nunca como obligación”.



Con respecto a la expulsión de la mujer, el mismo párroco presentará a la prensa una carta aclaratoria: “No es verdad, Sr. Director, que por el hecho natural de sonarse las narices fuese expulsada de la iglesia esa mujer a que se refiere el suelto”. Al “poco de empezarse la sagrada ceremonia comenzó a oírse a tres metros de distancia del altar un sonido estrepitoso

y continuo producido por una mujer al sonarse las narices; al poco rato el mismo ruido y con más duración que antes vino a perturbar la atención del celebrante y de los fieles; se repitió por tercera vez el ruido aún con más estrépito, y por tanto produciendo más perturbación en el sacerdote y en los fieles; entonces el celebrante, con el acólito que ayudaba la misa, le mandó a decir que no hiciese ruido, nada más”<sup>8</sup>.

No faltaron sucesos en los que estaba involucrado algún sacerdote, junto con el alcalde, como en Puente Tocinos donde se les acusó de apropiarse de la recaudación de

<sup>7</sup> *El Diario de Murcia*, (30-X-1889). “Noticias locales: el tribunal eclesiástico”.

<sup>8</sup> *El Diario de Murcia*, (1-XI-1889). “Remitido” (por P. Miñano). “El hecho fue como sigue: se estaba celebrando el Santo Sacrificio de la misa el viernes de la pasada semana (y no el domingo como dice) en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, al mismo tiempo se rezaba la corona Dolorosa, como de costumbre (...). Prescindo, Sr. Director, de hacer las apreciaciones a que se presta un modo de sonarse las narices tan estrepitoso en el templo, es acaso expulsar de la iglesia a esa mujer el decirle que no haga ruido. Del mismo hecho se desprende la inexactitud de la noticia. Después de terminada la mise se celebró otra en el mismo altar, en la que comulgó la mujer en cuestión; si hubiese sido expulsada, es claro que no hubiera podido comulgar. Conste, pues, que la noticia publicada no es cierta, y que de su falta de certeza se duelen muchas, muchísimas personas honradas de esta localidad, de las que, algunas, las que han presenciado el hecho, están dispuestas a probarlo si se quiere”.

un fielato tras un motín popular. El responsable dirá que “por una ventana entrecerrada de la casa donde estaba, vi cómo el populacho, en presencia del párroco y el alcalde, se repartían la recaudación y otros efectos que a la calle sacaron, quemando y rompiéndolo todo. Poco después se personó el teniente de la guardia civil, el cual formó su atestado y ordenó a una pareja que me custodiase á la capital. Estos son los hechos”<sup>9</sup>.

En Lorquí el sacerdote y el alcalde tuvieron que solucionar sus diferencias por el arreglo del reloj del campanario con una querrela en el juzgado de Mula. De las “averiguaciones hechas, parece ser que el alcalde y algún otro vecino del pueblo, se han puesto sin motivo frente al párroco D. Isidoro López Guevara, tomando como pretexto la cuestión del arreglo del reloj. Tenemos

entendido que los vecinos de la villa de referencia, se hallan altamente indignados del proceder del alcalde, el cual no sabemos qué interés habrá tenido en desarmar y sacar de su sitio el reloj, siendo así que era necesario por cuanto se hallaba y se



halla en buenas condiciones para marcar justamente la hora. También hemos oído que se intenta hacer daño al citado párroco, a cuyo efecto se le instruye sumario por el juzgado de Mula, por oponerse a que sacaran el reloj. Llamamos la atención del Sr. gobernador con objeto de que adopte las medidas oportunas, a fin de que cese tal estado de cosas, perjudicial para el prestigio de ambas autoridades”<sup>10</sup>.

La ciudad de Murcia se conmocionó por el robo sacrílego en la Iglesia de La Merced y la agresión a un sacerdote: “la semana ha tenido, en esta localidad, un suicidio, un robo sacrílego, una agresión contra un sacerdote, algunas riñas y, por fin de todo, un

<sup>9</sup> *El Diario de Murcia*, (28-XI-1890). “Lo de Puente Tocinos” (por A. Ardura). “A las siete y media de la mañana del día citado se presentó en la puesto del fielato un grupo de 50 á 60 hombres armados y me intimaron me trasladase inmediatamente a la capital, porque tenían el propósito de pegarle fuego al fielato y de atentar contra la vida de quien se opusiera. En esta actitud, tuve por conveniente penetrar en el referido fielato, con el fin de sacar la recaudación y demás documentos anejos al mismo, oí varias voces que repetían la palabra fuego, haciendo varios disparos al fielato. En la imposibilidad de poder continuar dentro del despacho, salí en seguida y me refugié en la casa de Juan Barba, no sin antes sufrir varios golpes que me dio la turba. A los pocos momentos se presentaron en el citado domicilio el pedáneo y el párroco, ordenándole al dueño me dijese que saliera, puesto que haría valer su autoridad si alguno pretendía atentar contra mí. Acto seguido obedecí la orden que me trasmitió, y en su presencia se amotinó la turba contra mí, reproduciéndose las amenazas y golpes como anteriormente, limitándose la autoridad a decir que no me mataran, pues bastaba él para llevarme amarrado, saliendo con vida en este acto por un hijo de Fulgencio Barba, que me cogió de entre la turba, trasladándome á la casa citada”.

<sup>10</sup> *El Diario de Murcia*, (16-VI-1893). (Noticias locales: copiamos de La Enseñanza Católica”.

incendio. ¡Quiera Dios que esta semana que empieza sea menos desgraciada!”<sup>11</sup>. La agresión procedió de “un joven que iba ebrio, y que en tal estado ha dado varias muestras de perder por completo la razón”, pues “dio anteanoche un espectáculo escandaloso en la plaza de San Nicolás, al tiempo en que salían los fieles de la novena”. El suceso se produjo cuando “se hallaba profiriendo palabras obscenas y un sacerdote, que al pasar junto al beodo le reprendió de buena manera, fue bruscamente acometido por aquel, que le dio de bofetadas y le tiró al suelo el sombrero. En este instante se presentaron los agentes de vigilancia Mariano López y José Castaño, a los cuales hizo frente el joven con una navaja que esgrimía, entablándose entre él y los agentes una lucha pesada, para ver estos de arrebatarle el arma, lo que consiguieron no sin salir de la refriega con grandes arañazos en las manos y con la ropa destrozada. Por último hubo que atarlo y conducirlo en un carruaje á la corrección, donde se encuentra a disposición del juzgado de la Catedral”<sup>12</sup>.

Con respecto al robo sacrílego en la iglesia de la Merced, hizo que Tornel se mostrara indignado por la desidia policial: “¿quedará también impune este delito? ¿No se podrá averiguar nada? ¿No habrá visto nadie salir al ladrón o a los ladrones de la iglesia? ¿No habrá visto nadie nada sospechoso, para manifestarlo al juez, aunque sea por medio del secreto? Si un delito, cometido en las barbas de todos, de manera tan sacrílega como vulgar, queda envuelto también en la oscuridad, debemos todos sentirlo mucho, todos sin excepción. Cuando ni el copón está seguro en el Sagrario, ni en las calles hay la debida seguridad personal, bien podemos decir, sin exagerar, que no estamos bien, sino rematadamente mal. Lo robado está en Murcia, esto es casi indudable”<sup>13</sup>.

#### *En las comarcas del sur-este: La Unión, Alumbres y Mazarrón*

Como residuo testimonial del espíritu libertario vivido en el cantonalismo republicano, apareció en 1889, en el pueblo minero de La Unión una asociación “anticlerical”, descrita por ellos mismos como ir “contra el clero, contra el sacerdote y contra todo lo que huela a Iglesia”, aunque no hubo que lamentar ningún episodio de violencia<sup>14</sup>.

Las acusaciones a la avaricia clerical por cuestiones económicas de aranceles y estipendios en cementerios eran frecuentes en la prensa, como el sacerdote de Alumbres, que fue duramente censurado por la prensa republicana y él mismo se atreverá a enviar

---

<sup>11</sup> *El Diario de Murcia*, (15-III-1891). “Revista semanal” (por J.M. Tornel).

<sup>12</sup> *El Diario de Murcia*, (14-III-1891). “Noticias locales”.

<sup>13</sup> *El Diario de Murcia*, (15-III-1891). “Revista semanal” (por J.M. Tornel).

<sup>14</sup> *El Diario de Murcia*, (7-III-1890). Lo analizaremos ideológicamente en la “cuestión obrera”.

un escrito en su defensa: Sr. Director del Republicano (Cartagena). Muy señor mío y de toda mi consideración: en su periódico, inesperadamente he leído en el día de ayer un suelto en que se trata de hechos que con frecuencia cometen los que se dicen *Ministros del Señor* y que da la más triste idea de sus instintos codiciosos. Ahora bien, si es codicia reclamar un cura derechos parroquiales, todos los hombres somos codiciosos, y si bien es verdad el fallecimiento de la niña, hija de Martínez Tomás, ocurrido en el día que cita y por su entierro le exigí la cantidad de veinticinco reales, fue por la cuarta funeral, derechos que pertenecen a esta parroquia, y no por estafar, como Vd. dice en el suelto”.

Concluirá su carta pidiéndole que “haga insertar ésta, así como ha tenido a bien insertar lo contrario, y para prueba de mi descrédito invito a Vd. y a cuantos hayan leído su suelto y lean la presente, a que vengan a este pueblo el domingo 12 de abril corriente y por lo que vean podrán formar juicio del mal proceder del cura de Alumbres, por cuyo favor le anticipa las más expresivas gracias”<sup>15</sup>.



Quizá la situación más grave se dio en Mazarrón, donde el atentado contra el director del periódico *La Unión Republicana* de Mazarrón vino a enrarecer el clima anticlerical y cuando el Padre Cárdenas llegó a la localidad en 1893 para predicar en la plaza del pueblo, pocos días después de una terrible tragedia en la mina Impensada, con más de una cuarentena de muertos, se produjo un tumulto que ocasionó varios heridos<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> *El Diario de Murcia*, (10-IV-1891). "Remitido desde Alumbres" (por F. Gallego). "Todo lo de más de entregar al padre el dinero y negarse el Cura que suscribe á dar recibo, es enteramente falso. Lo ocurrido de cierto es lo que sigue: Viniendo un enviado del padre a exhibir la cédula de enterramiento, y viendo que no prometía pagar los derechos, se le hizo presenta la necesidad de pagarlos, a lo que contestó que no lo veía claro, porque nada pedían de la iglesia y que lo consultan con la parte, se retiró, volviendo después dando las mismas razones, por lo que le contesté, yo también me niego á dar la cédula para el enterramiento ínterin no se paguen los derechos; a lo cual quiso suponer que yo prohibía el enterramiento y en su virtud contestó que iban a invadir el cementerio y hacerlo por sí propios, pero que advertido por mí de su compromiso, se retiró. Después vinieron otros, entre ellos D. José Albaladejo, haciendo la misma exigencia pero negándose a pagar los derechos, mas obligando yo al pago prometiendo recibo para que obraran en juicio si lo tenían a bien, uno de ellos sacó la cantidad y me la entregó protestando que con el recibo me llevarían a los tribunales. Al determinarme yo a efectuar lo dicho, D. José Albaladejo oponiéndose á lo expresado dijo, eso no, y dirigiéndose al compañero le indicó que recogiera el dinero que yo le entregué sin demora, y añadió que puesto que yo tenía derecho a cobrar, fuese yo el demandante; y como siempre se me ha resistido hacer demanda por tal motivo, les dije, estoy más conforme en que la parte se entere de quién debe enterarse si está obligado a pagar o no, y si no debe pagar, estoy dispuesto a no cobrar de nadie. Con esto les di la cédula competente repitiéndoles lo dicho, que prometieron cumplir, y esperando yo el resultados me encuentro con el dicho suelto. Este es el hecho de la verdad. Vea Vd. señor Director del «Republicano» si es este motivo para que inserte en su ilustrado periódico, un suelto tan denigrante a mi persona y clase a que pertenezco”.

<sup>16</sup> *La Paz de Murcia*, (15-II, 28-III, 13-IV, 24, 27 y 30-V-1893).



El año anterior ya había habido otro episodio que cuenta Tornel poniéndolo como contraste con la pacífica realidad murciana: "la provincia de Murcia presenta en estos días un cuadro alegre y simpático, aun sin matizarlo con los colores que le prestarán, los detalles de la siega que ha empezado en los campos, el desembojar alegre de la huerta, el coger las primeras hortalizas y los primeros frutos que con tantas creces remuneran el trabajo del labrador. En ese cuadro no hay más que un punto negro: Mazarrón, donde en esta semana, se ha dado un nuevo espectáculo, triste y doloroso; donde han padecido criaturas inocentes y donde han sido apedreados los Padres Misioneros y hasta la imagen del Corazón de Jesús. Basta con esto, para que se comprenda cómo andaré aquello"<sup>17</sup>.

*Episodios anticlericales en las comarcas del Centro-Noroeste:  
Abarán, Blanca, Librilla, Albudeite y Cehegín (sac. de Montealegre)*

Un episodio similar se vivió en Abarán, donde un grupo de parroquianos se molestó porque el párroco les llamara "feligreses" y el alcalde removi6 el asunto por enemistad personal para enfrentarlo con el pueblo y pedir su destitución y cambio. Tornel nos refiere que "en un pueblo de esta provincia, según datos oficiales, hay un disgusto entre parte



del vecindario y el párroco porque cuando predica les llama feligreses. Uno que oía piadosamente el sermón no pudo oír el calificativo con tranquilidad y cuentan que protestó en el acto. Nada; ¡que dice que pasan por todo, menos por ser feligreses! ¡Pobrecita ignorancia!"<sup>18</sup>.

Mediará el periódico *Las Provincias*, en el que "se nos dice que el alcalde de Abarán, porque el Sr. Cura de aquel pueblo no se quiere someter a su política absorbente, ha fomentado contra el respetable párroco una cruzada para obligarlo a que se marche de aquella localidad. Como el alcalde a que nos referimos, tiene allí impuesta su omnipotencia, hay individuos que por temor o adulación al monterilla se adhieran a los insultos y censurables hostilidades contra el párroco. No hace mucho, que en la puerta de la casa del cura, apreció un gato muerto con el siguiente rótulo: ¡Te verás como este gato si no dejas el curato! Porque en un sermón dijo el párroco: amados feligreses, se ha propagado por el pueblo la frase indecorosa de itío feligrés!, aplicada al Sr. cura, al que además en un viernes de cuaresma se le promovió tan inaudito escándalo dentro del

<sup>17</sup> *El Diario de Murcia*, (29-V-1892). "Revista de la semana" (por J.M. Tornel).

<sup>18</sup> *El Diario de Murcia*, (30-III-1890). "Revista de la semana". (por J.M. Tornel).

templo, que no es para dicho sin grande repugnancia y vergüenza. En cuando a untar la puerta de la casa del señor cura, peor es mentarlo ¿Pueden estos hechos cometerse en un pueblo reducido, al menos sin la tolerancia, ya que no por la iniciativa del alcalde?"<sup>19</sup>.

Más adelante se esclarecerá el asunto, porque "no es el pueblo de Abarán, sino media docena de vecinos hostigados por algún caciquín, los que están ya hace tiempo molestando a aquel párroco, persona muy querida de casi todo el vecindario; por su bondad y celo en el desempeño de su cargo. Lo de las irreverencias de un feligrés en el templo, y la irrespetuosidad de otros en la calle, para con dicho sacerdote, no tienen otro móvil, según hemos oído, que el de cansarlo, para ver si abandona el pueblo y recabar el curato para determinada persona, deudo quizás del caciquín inspirador de tanta hazaña innoble. Por fortuna, todo esto no lo ignoran por acá ni la autoridad eclesiástica ni el gobernador civil, el cual ha remitido un oficio al alcalde de dicho pueblo, previniéndole en términos enérgicos que en adelante impida todo acto irrespetuoso contra el párroco, so pena de proceder de otro modo más extremo"<sup>20</sup>.

Hasta el obispo Bryan fue cuestionado por los feligreses de Librilla, que no aceptaban el cambio de sacerdote. Tendrá que intervenir el gobernador para que el alcalde y los vecinos acepten los nuevos nombramientos. La prensa dirá que "lamentamos lo que ocurre en este pueblo, excitado no sabemos con qué fines ni por quien, con motivo de la salida del joven teniente de aquella parroquial D. Edmundo Garcia, para el cargo que se le ha confiado, y la llegada del nuevo ecónomo y teniente que el Sr. obispo se ha servido nombrar para dicha iglesia. Hemos de decir que son muy injustas las manifestaciones ruidosas que se han hecho contra el dignísimo párroco y auxiliar que hay nombrados. Si efectivamente quieren, como dicen y manifiestan, al teniente que ha salido del pueblo por obediencia, la mejor prueba de afecto que pueden darle, es respetar y corresponder debidamente quien le ha sucedido". Solo unos días más tarde la prensa recogía que "parece que tanto el gobernador como el alcalde de Librilla han llegado a un acuerdo para que se solucione el problema del traslado y los nuevos puedan entrar con tranquilidad"<sup>21</sup>.

Incluso un hermano del sacerdote de Montealegre, natural de Cehegín, provocó un escándalo al tratar de enriquecerse con tierras que no eran de su propiedad, siendo acusado el sacerdote de ser el inspirador, porque "afortunadamente, el Sr. González, que es un capellán ilustrado y de talento, ha comprendido su error y ha adoptado en su

---

<sup>19</sup> *El Diario de Murcia*, (13-IV-1890). "Noticias locales: dice Las Provincias".

<sup>20</sup> *El Diario de Murcia*, (17-IV-1890). "Noticias locales: en el pueblo de Abarán".

<sup>21</sup> *El Diario de Murcia*, (25-IV-1890). "Noticias locales: Librilla"; (30-IV-1890). "Noticias locales".

comunicado la actitud que debió tomar en su primer escrito, que mejor cuadraba y correspondía a su carácter sacerdotal. Parece que va viendo ya claro el asunto, cuando antes decía que poseía su hermano con justo título los terrenos que se ventilan, y en el comunicado manifiesta que no afirma rotundamente que sean suyos esos terrenos”.

Dirá que “el señor cura de Montealegre hace bien en aconsejar a su hermano para que acierte a defenderse del *Estado*, no de los poderosos. Es más, yo creo que todo eso lo hace con la mayor buena fe del mundo, porque si él, como buen sacerdote católico, creyera que su hermano poseía en la actualidad más hectáreas de terreno que las que aparecen en la escritura de compra, lo primero que le hubiese aconsejado, sería la restitución inmediata que prescribe y manda nuestra Santa Madre la Iglesia. En lo único en que estamos conformes es en aquello de que Cehegín no es París y que allí á todos nos conocen. Efectivamente, señor González: en Cehegín todo el mundo lo sabe”<sup>22</sup>.

#### *Carácter eminentemente religioso de la sociedad murciana*

Martínez Tornel dirá que el “periodo de lucha y descreimiento felizmente va tocando a su fin”, por la irrelevancia de los episodios anticlericales<sup>23</sup>, aunque no faltaron algunos acontecimientos foráneos amplificadas en la prensa murciana, como la inauguración en Roma de una estatua al célebre Giordano Bruno, ajusticiado por la Inquisición, sobre el que la prensa se preguntaba “¿contrajo algunos méritos especiales? No. Fuera del de haber vilipendiado la religión católica y las más santas virtudes cristianas nunca pretendió otra cosa que la destrucción de la fe y de la moral cristianas, lo mismo que los que ahora le han levantado el monumento; cuya erección ha sido no solo tolerada, sino fomentada por los hombres que rigen en la actualidad los destinos públicos de Italia”<sup>24</sup>.

En la prensa se reconocía que “Murcia es una ciudad eminentemente religiosa” por el “culto ferviente y la caridad cristiana de que se vanagloria”<sup>25</sup>. Hasta se recogen los detalles de una impresionante procesión por el centro de Cartagena, presidida por el obispo, para llevar la comunión a los enfermos de la ciudad, en la que junto al prelado iban el gobernador Miguel Aguado, el jefe de la zona militar José Chacón y el alcalde de la ciudad. El mismo ayuntamiento de Cartagena organizará “una función religiosa en

---

<sup>22</sup> *El Diario de Murcia*, (24-I-1891). “Remitido” (por F. Lorenzo Clemente).

<sup>23</sup> *El Diario de Murcia*, (1, 2-VIII-1891). “Lo del día” y “Revista de la semana” (por J.M. Tornel).

<sup>24</sup> *El Diario de Murcia*, (6, 30-VII, 8-VIII, 11-IX, 24, 25-X-1889; 25-V-1890).

<sup>25</sup> *El Diario de Murcia*, (14-VIII-1891). Incluso la “irreligiosa Cartagena” se conmovió por el ejemplo caritativo de las Siervas de Jesús y el entierro de una joven profesora que falleció después de contraer una grave enfermedad en su labor caritativa de asistencia a los más necesitados, vibrando con la inauguración del nuevo templo dedicado a su patrona la Virgen de la Caridad.

acción de gracias al Todopoderoso por haber librado a nuestra ciudad de la invasión del cólera morbo en la Iglesia del Santo Hospital de Caridad<sup>26</sup>. Esta colaboración y entendimiento entre los ayuntamientos y las autoridades religiosas fue la tónica general y no hay constancia de ningún hecho anticlerical que alterara la tranquilidad, hasta que los obreros del Círculo Católico de Murcia, con motivo de la peregrinación obrera a Roma, experimenten, cuando iban a embarcar en el puerto de Valencia, el furor al que podía llegar la violencia anticlerical de los republicanos blasquistas<sup>27</sup>.

## 2. La lenta transformación de las costumbres cívico-sociales en Murcia

---

La sociedad murciana seguía perteneciendo en gran medida al régimen de cristiandad y desarrollaba en él su existencia de modo connatural, pudiéndose describir a finales del s. XIX con el epíteto definitorio de tradicional, en cuanto estaba ampliamente imbuida del orden social cristiano<sup>28</sup>. Todavía la campana de la Iglesia regía el ritmo de la vida y de las costumbres sociales de los pueblos murcianos<sup>29</sup>, y servía para convocar a los lugareños tanto a los oficios y a las fiestas religioso-civiles como para marcar la hora y los acontecimientos principales de la vida social.

### *Ciudades levíticas donde la religión era el freno social al desorden*

Las palabras más expresivas para definirla nos las proporciona Tornel cuando, en los años noventa del siglo XIX, el anarquismo amenazaba con disolver esa estructura

---

<sup>26</sup> *El Diario de Murcia*, (23-IV, 10-V-1890, 16-I, 9, 19-IV-1891).

<sup>27</sup> Patrocinados por el Círculo Católico, asistieron a la peregrinación obrera a Roma y fueron agredidos en el puerto de Valencia por grupos de republicanos blasquistas. Ellos mismos contarán su experiencia a la vuelta. *El Diario de Murcia*, (6, 8-V-1894). "Noticias locales: en el Círculo Católico". "El relato que el Sr. D. Antonio Munera hizo fue el más trascendental, porque para él la peregrinación ha sido una cruzada, tanto más gloriosa para España, cuando que ha sido la primera en número y significación de las que ha recibido el Santo Padre".

<sup>28</sup> La provincia de Murcia era una sociedad predominantemente rural, donde la capital no pasaba de ser una extensa huerta con algún emblemático edificio religioso en el reducido centro urbano, y contaba con unas explotaciones agrarias en las que aún no se había encauzado su modernización. El proceso de ruralización de la población activa siguió incrementándose hasta 1900 con un porcentaje del sector primario con el 82'2% (el nacional era 67'8%), mientras el secundario únicamente alcanzaba el 9'7% (15'2%) y el terciario un 8'1% (17%), muy por debajo de la media nacional. Las condiciones de vida social eran todavía muy duras, con un nivel de subdesarrollo muy elevado y una clase media industrial y comercial muy débil, que acentuó el fenómeno del "caciquismo" clientelar, muy vinculado a la convergencia de intereses sociales con la Iglesia; CALVO GARCÍA-TORNEL, F.: *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1982; PÉREZ PICAZO, M.T. – LEMEUNIER, G.: *El proceso de modernización de la Región murciana (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Editora Regional, 1984; AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 24-31; PÉREZ PICAZO, M.T.: "Dependencia económica y caciquismo político (1875-1923), en *Historia de la Región murciana*, Murcia, Mediterráneo, 1980, vol. VIII, pp. 110-179.

<sup>29</sup> *El Diario de Murcia*, (16-IV, 22-VI-1889; 6-IV, 16, 23-IX, 11-XII-1890; 4-X-1891; 16, 22-VI, 8-XI-1892; 1-IV, 7, 24-V-1893; 13-I, 19-IX, 28-X-1894; 20-IX-1896; 20-II-1899; 2, 4-III, 6-IV-1900; 15-I, 15, 29-III, 4-IV, 25-V, 11-VII-1901; 2-III, 4-IX, 5-X-1902); *El Liberal de Murcia*, (4, 26-IV-1908; 11, 12-VI-1909).

tradicional, diciendo que "Murcia es una de las poblaciones que suele calificarse de levíticas; pero esto, que en algunas otras ciudades ofende, no sabemos por qué, nos debe tener tranquilos. Si levítica quiere decir ciudad influida por el clero, regulada por la religión, de costumbres sobrias y morigeradas, lo que se debe sentir es que no fuera levítica en alto grado, porque así no se daría en ella ni siquiera la posibilidad del germen disolvente y antisocial que han desacreditado en otras ciudades. No bastan las leyes, no bastan todos los recursos del Estado para defender la sociedad de esa nueva barbarie"<sup>30</sup>.

También nos refiere la arraigada idea que tenía el movimiento católico murciano de considerar la fe católica como el freno que garantizaba la "estabilidad del orden social" frente al cambio de costumbres que ya se percibía en el ambiente de la época, pues "no hay elementos más efectivos que los de la religión, la educación moral y la infiltración en las familias del espíritu del Evangelio" para evitarlo, pues lo "que sí se sabe, como cierto y positivo, es que nada contra la razón, el orden, la moral y lo levítico prevalece" porque Murcia "es una ciudad eminentemente religiosa"<sup>31</sup>. Todavía en el último tercio del s. XIX sobrevivían los trajes regionales en algunos lugares y a comienzos del s. XX el *Diario de Murcia* daba la noticia del fallecimiento del "último huertano", en el día de la fiesta de la Ascensión, el tío Botía que "vestía a diario sus blancos zaragüelles, su jubón con broches de plata, sus calcetas y sus alpargatas"<sup>32</sup>.

### ***2.1. La introducción del matrimonio civil y el inicio de la secularización de los espacios sociales comunes***

---

La implantación política del Estado liberal no supuso una radical transformación social en Murcia, sino que propició la integración de la vieja nobleza y la nueva burguesía en una élite de poder político y económico, que se prestó a colaborar generosamente con la Iglesia en el mantenimiento del orden moral y social<sup>33</sup>, por lo que el anticlericalismo murciano de la Restauración no tuvo un origen puramente endógeno, si bien pudo revitalizar algunos aspectos de la tradición ilustrada y liberal de los siglos XVIII y XIX.

El tema de mayor carga de profundidad en la confrontación entre el anticlericalismo y el movimiento católico murciano fue la regulación jurídica del matrimonio, porque a

---

<sup>30</sup> *El Diario de Murcia*, (10-VI-1896). "En Murcia" (por J.M. Tornel).

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *El Diario de Murcia*, (19-V-1901).

<sup>33</sup> PÉREZ PICAZO, M.T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979; ID.: "1805-1936: Un tiempo de estancamiento y evolución", en: *Historia de la Región Murciana*, Ed. Mediterráneo, Murcia, vol. VIII, pp. 1-179; ID. – LEMEUNIER, G.: *El proceso de modernización de la región murciana s. XVI-XIX*, Murcia, Editora Regional, 1984.

través de ella se establecían ya indirectamente las nuevas relaciones que la Iglesia debía tener en una sociedad secularizada<sup>34</sup>. El matrimonio había sido objeto exclusivo de la regulación jurídica de la Iglesia, por considerarlo como una institución religiosa, y hasta 1870 no fue posible establecer una ordenación civil del matrimonio porque no había constituido un tema de conflicto. El cambio sustancial se produjo en la constitución democrática de 1869, que consagraba la libertad de cultos (art. 21) y no hacía depender los derechos civiles y políticos de la religión (art. 27), por lo que tuvo que plantearse modificar el sistema a través de la primera ley de matrimonio civil (18-VI-1870).

Sin embargo, la naturaleza del contrato matrimonial seguía siendo idéntica a la regulación canónica (*consensus facit nuptias*) y reconocía las mismas propiedades del matrimonio, hasta su indisolubilidad, aunque se eludió cualquier referencia religiosa y se reservó a la jurisdicción civil cualquier contencioso matrimonial, declarando nulas las sentencias de los tribunales eclesiásticos. Imponía un sistema de matrimonio civil obligatorio porque “el matrimonio que no se celebre con arreglo a las disposiciones de esta ley, no producirá efectos civiles con respecto a las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes” (art. 1), pero no penalizaba el canónico, dejando a la Iglesia la regulación del carácter sacramental para los matrimonios católicos.

#### *La Iglesia consideró el matrimonio civil como un concubinato*

La crítica de la jerarquía eclesiástica había sido muy dura durante la elaboración de la constitución, declarando que el matrimonio civil era un concubinato y, aunque durante la celebración del concilio Vaticano I habían recibido la consigna de no agravar más la situación, repitieron las afirmaciones doctrinales del *Syllabus* en las que se recogía la competencia eclesial exclusiva para regular el matrimonio católico<sup>35</sup>.

Ya conocemos la pastoral que el obispo Landeira dirigió a los feligreses de Murcia y le costó la apertura de un proceso judicial en el que recordaba con claridad que la ley fue motivada más por intereses políticos del liberalismo progresista anticlerical y del republicanismo que por una exigencia social, siendo prácticamente nula su incidencia

---

<sup>34</sup> No surgió como problema hasta el Sexenio, con la primera ley reguladora del matrimonio civil, que fue derogada en la Restauración al igual que la libertad de cultos. El debate fue más ideológico que práctico, porque la sociedad murciana solo estaba secularizada en unas élites muy reducidas y la inmensa mayoría seguía viviendo en la inercia de los parámetros confesionales, especialmente con el matrimonio y la sepultura eclesiástica, que fueron los temas de mayor incidencia; MOLINER PRADA, A.: “Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)”, en LA PARRA, E. – SUÁREZ, M (eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 104-118.

<sup>35</sup> AZNAR GIL, F.: “Los obispos españoles ante la Ley de matrimonio civil de 1870”, en *Derecho Eclesiástico*, 1 (1990), pp. 9-78.



en Murcia<sup>36</sup>. Durante la I República se introdujo una modificación sustancial en la consideración del matrimonio civil, para distanciarlo del canónico, porque se suprimió de forma indirecta el impedimento de orden y de voto solemne como motivo dirimente del matrimonio; bastaba con manifestar por escrito ante la autoridad judicial su abandono de la Iglesia católica, lo que se convertirá en fuente de problemas interpretativos en la posterior legislación liberal<sup>37</sup>.

#### *Los antecedentes inmediatos durante la Restauración canovista*

Con la Restauración se irá imponiendo un criterio menos ideológico y más pragmático, estableciéndose el marco jurídico que regularía el matrimonio en el decreto Cárdenas (9-II-1875), porque restablecía los efectos civiles del canónico y devolvía su competencia a los tribunales eclesiásticos. Pero Cánovas usará aquí también su calculada ambigüedad e igual que la confesionalidad católica del Estado del art. 11 fue contrapesada con la tolerancia religiosa privada de otros cultos, sin llegar a la libertad de la constitución del 69, tampoco se volvió al sistema de matrimonio canónico único y obligatorio, sino que se mantuvo la posibilidad de contraer matrimonio civil. Un nuevo sistema de matrimonio civil subsidiario por el que cesaría el matrimonio civil para todos los que pudieran contraer el canónico, pero se conservaría "para los que no la puedan hacer consagrar por el párroco", sin detenerse a regular las condiciones legales de admisión<sup>38</sup>.

Será con el acceso de los liberales de Sagasta en 1881, cuando comience a abrirse paso la necesidad de codificar adecuadamente el matrimonio civil y se introduzca en el proyecto de código civil de Alonso Martínez un sistema de matrimonio civil facultativo. Tanto el nuncio Bianchi, que criticaba la reducción del matrimonio a un "simple contrato", como la jerarquía española y la prensa católica eran unánimes en reiterar la doctrina expuesta en el *Syllabus*, para considerar el matrimonio civil como "concubinato". El nuncio quiso conocer el parecer de algunos obispos (28-III-1882) y Sancha lo valoró a la luz de la ambigüedad creada por la constitución, ya que "se comprende que después de haberse establecido en la constitución del Estado, con notoria infracción de la ley de

---

<sup>36</sup> ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira, su vida y su tiempo*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1961, pp. 37-82; ROLDÁN VERDEJO, R.: *La Ley de Matrimonio Civil de 1870. Historia de una ley olvidada*, Publicaciones Universitarias, Granada, 1980.

<sup>37</sup> IBAN, I.C.: "Matrimonio civil y matrimonio canónico en la legislación (1870-1978)", en *ADC*, 32 (1979), pp. 83, 175.

<sup>38</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: "Algunos aspectos de la legalidad de la restauración y la Santa Sede (1875-1888)", en *Ius Canonicum*, 25 (1985), pp. 781-817. La Real Orden de 27 de febrero de 1875 interpretaba quiénes podían acceder al matrimonio civil en el mismo sentido de la regulación republicana, pues podrían hacerlo aquellos "que ostensiblemente manifiesten que no pertenecen a la Iglesia católica".

Dios y del concordato, la tolerancia religiosa, se consienta ese mal llamado matrimonio civil para los protestantes y sectarios; pero en manera alguna para los católicos”<sup>39</sup>.

*Las modificaciones introducidas por el gobierno largo de Sagasta*

Tras la muerte de Alfonso XII comenzó el gobierno largo de Sagasta y se fraguó un nuevo pacto en política religiosa para llegar a negociaciones con la Santa Sede<sup>40</sup>. Se establecieron en el Código Civil dos formas de matrimonio: el *canónico*, que deberían contraer todos los que profesaran la religión católica, y el *civil*. En el matrimonio canónico asistiría el juez municipal y otro funcionario, con el fin de verificar la inmediata inscripción del matrimonio en el Registro civil, porque el Estado reconocía a la Iglesia la capacidad de establecer las normas que lo regularan entre católicos.

En Murcia se recogía con asombro la noticia del primer caso de divorcio de España, precisamente en la ciudad de Málaga, de donde era originario el obispo Bryan<sup>41</sup>. Los primeros datos estadísticos sobre aplicación del matrimonio civil registraban que hasta 1892 se habían realizado en Murcia 737 matrimonios canónicos y ninguno civil, mientras que en la vecina Albacete, que dependía eclesiásticamente de la diócesis de Cartagena, se habían celebrado 150 canónicos y 3 civiles.

*La cuestión religiosa se reproduce en el tema matrimonial al tener que declarar ante el juez sobre las creencias no católicas*

Al haber situado la vía de acceso al matrimonio civil en la prueba que demostrara que no se era católico, se abrió una nueva confrontación con motivo del hecho judicial de tener que abjurar de la fe católica para contraer matrimonio civil y sobre quién era competente para ello, porque para unos bastaba con estar bautizado para que las leyes le obligaran a contraer matrimonio canónico y para otros se requería una declaración de haber apostatado manifiestamente. La cuestión derivó entonces en el problema sobre quién debería ser el encargado de certificar la acatolicidad de los contrayentes. El gobierno conservador de Azcárraga (23-X-1900/6-III-1901) impuso el criterio propuesto por el marqués de Vadillo, limitándolo a quienes “aseguren bajo su palabra que no profesan aquella religión”, al ser “requisito necesario para la celebración del matrimonio

---

<sup>39</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: “Situación político-religiosa de España en 1881 según un informe del nuncio Bianchi”, en VILAR, J.B. (ed.): *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, UMU, 1989, pp. 319-335; “El archivo de los nuncios de León XIII en España. II. Nunciatura de Bianchi (1879-1882)”, en *Itálica. Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 17 (1984), pp. 231-262; “Católicos liberales e integristas en la España del Novecientos. Selección de documentos episcopales inéditos (1881-1884)”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 63-64 (1990), pp. 285-422.

<sup>40</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: “Algunos aspectos de la legalidad...”, p. 808.

<sup>41</sup> *El Diario de Murcia*, (19-X-1889).

civil la manifestación hecha ante autoridad competente por ambos contrayentes, o al menos por uno de ellos que no profesan la religión católica”, pues todos los demás estaban obligados al matrimonio canónico (Real Orden de 28-XII-1900).

El obispado de Cartagena se hizo eco de esas disposiciones y las utilizará “in sensu contrario”, para reconocer que “quienes contraen matrimonio civil están fuera de la Iglesia y si luego quisieran contraer matrimonio canónico, tendrían que abjurar en el fuero externo de su apostasía”<sup>42</sup>. Serán los militares y sus jurisdicciones especiales los que generen constantes problemas de adaptación en Murcia, llegándose con el tiempo a elaborar una compleja regulación teórico-práctica para facilitar la casuística<sup>43</sup>.

Cuando llegaron los liberales al gobierno, con un programa ya claramente anticlerical, lo primero que harán será derogar la restricción impuesta por el marqués de Vadillo e interpretar que bastaba con la presentación de la petición de celebración del matrimonio civil, sin que tuviera que declarar sobre sus creencias religiosas. En el obispado se recogió con puntiliosidad esta nueva regulación liberal<sup>44</sup>, y todos los obispos de la provincia eclesiástica de Granada elevaron una carta de protesta al ministro por el detrimento que experimentaba el matrimonio canónico.

#### *El conde de Romanones adquirió el protagonismo anticlerical*

Cuando Romanones ocupó la cartera de Justicia, durante el gobierno de López Domínguez (julio/diciembre de 1906), protagonizó una agria polémica y quiso llevar a los Tribunales a los obispos que lo criticaron en varias pastorales sobre el matrimonio, como los de Tuy y Córdoba. La controversia fue ampliamente recogida por la prensa murciana<sup>45</sup>, pues Romanones era ya el jefe de los liberales de Murcia e interpretaba el art. 42 del código civil en un sentido extensivo, llegando a cambiar el sistema de matrimonio civil subsidiario por otro de matrimonio civil facultativo, en el que eran los cónyuges quienes, libremente y sin requisito previo alguno, podían elegir la forma que desearan entre las admitidas por la ley, el civil o el canónico (Real Orden de 27-VIII-1906), y bastaba la comparecencia ante el juzgado para poder acceder al matrimonio civil. Lo hacía después de endurecer la exigencia de la asistencia del juez en los

---

<sup>42</sup> *Nuevas disposiciones del Código Civil sobre matrimonio*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 239-244.

<sup>43</sup> *Disposiciones sobre matrimonios de militares*, en *BOEDC*, 23 (1891), pp. 142-145; *Cuestiones teórico-prácticas: el matrimonio civil*, en 30 (1898), pp. 457-460, 501-508.

<sup>44</sup> *Declaraciones de la Dirección General de Registros sobre Matrimonio civil*, en *BOEDC*, 33 (1901), pp. 251-253; *Exposición del Sr. Arzobispo de Granada y demás Prelados de esta Provincia Eclesiástica al Ministro de Gracia y Justicia*, en pp. 259-275.

<sup>45</sup> *El Liberal de Murcia*, (12, 14, 17, 18, 20, 23, 29-VIII, 2, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 27, 28-IX-1906).

matrimonios canónicos, que con frecuencia era incumplida, para manifestar claramente que el Estado era el único competente en la regulación del matrimonio y debía recuperar la soberanía jurídica que le había usurpado la Iglesia (R.O. 4-VIII-1906).

Junto a la defensa de la primacía de la autoridad civil, Romanones quería también aplicar el carácter constitucional de la "libertad del fuero interno de los ciudadanos", que no podía ser coartado por ninguna autoridad y ni siquiera la Iglesia tenía potestad para usurpar la conciencia de las personas<sup>46</sup>. Los obispos de la provincia eclesiástica de Granada emitieron una Instrucción, para aclarar el sentido del carácter sacramental del matrimonio de los bautizados y quejarse de la incompreensión del gobierno liberal<sup>47</sup>.

Romanones llegó a decir que, mientras los conservadores reconocían la simple tolerancia, los liberales tenían en cuenta la plena libertad religiosa y achacaba a los conservadores, no solo el estar dominados por el "clericalismo" y haber sido derrotados por el Vaticano al dejarse manipular por Roma y los obispos, sino que permitían a la Iglesia tomar actitudes de provocación en el seno de la sociedad española, dividiéndola en lo que suponía un "avance en el camino de la libertad" en el que Europa nos llevaba la delantera<sup>48</sup>. Hubo rumores de ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede y momentos de gran tensión en los que el cardenal Sancha llegó a pensar en la necesidad de organizar una Asamblea conjunta de obispos en España y plantear abiertamente la posibilidad de llegar de mutuo acuerdo a una ley de separación pacífica con el Estado.

#### *Una etapa de transición durante el gobierno largo de Maura*

La beligerancia anticlerical se apaciguó con Maura<sup>49</sup>. El decreto del marqués de Figueroa derogó la ordenación de Romanones y dejaba a los tribunales de justicia su interpretación (Real Orden del 28-II-1907), aunque no faltaron desencuentros como la negativa a publicar en España el decreto pontificio *Ne temere*, de la Sagrada Congregación del Concilio, para subsanar las deficiencias del decreto *Tametsi* de Trento y hacer obligatoria la forma canónica para todos los matrimonios entre los católicos, contemplando a "todos los que fueron bautizados en la Iglesia católica y todos los

---

<sup>46</sup> *El Liberal de Murcia*, (2, 3, 4, 5, 7, 9, 10-X-1906). Romanones no quiso ceder en su pulso con la jerarquía eclesiástica y tuvo que intervenir el nuncio Rinaldini, con la mediación de Pío X, para evitar un conflicto mayor en el que podía verse involucrado el rey, obligando al obispo de Tuy a disculparse por carta ante Romanones.

<sup>47</sup> *Instrucción de los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Granada sobre el matrimonio*, en *BEODC*, 38 (1906), pp. 301-306.

<sup>48</sup> *El Diario de Murcia*, (2-III-1907).

<sup>49</sup> *Resolución de la Dirección General de los Registros sobre asistencia del Juez Municipal al acto del matrimonio católico*, en *BEODC*, (1909), pp. 405-409, 585-587.

convertidos a ella de la herejía o del cisma, aunque tanto éstos como aquellos la hubieren después abandonado”<sup>50</sup>. También extendía a los matrimonios mixtos la forma canónica para la validez del matrimonio. El obispo P. Vicente no tardaría en escribir una breve circular en la que aclaraba los términos de la nueva regulación canónica<sup>51</sup>.

Resultó llamativa en la prensa la venida de Canalejas a Murcia para ser padrino en una boda católica, que ofició el obispo P. Vicente en la capilla de su Palacio, a pesar del interés expreso de Canalejas por no mezclar las cuestiones personales con las políticas, porque desde el púlpito se multiplicaron las acusaciones contra el matrimonio civil<sup>52</sup>.

*Durante los gobiernos de Canalejas y Romanones se asentó el criterio interpretativo liberalizador del matrimonio*

Al llegar Canalejas a la presidencia del gobierno aparecieron en la prensa murciana varias noticias, que tuvieron luego que ser desmentidas, sobre los acuerdos a los que estaba llegando secretamente el gobierno con la Santa Sede, como la “inminente publicación de la reforma eclesiástica, ordenando a los párrocos antes de proceder a la celebración del matrimonio religioso que aseguren que están realizando un contrato civil. El Pontífice viene a reconocer de este modo el matrimonio civil, que es el único norte para los efectos legales. Basta, por tanto, con él, quedando lo demás al arbitrio y sobre la conciencia de los cónyuges. Ningún obispo podrá ya decir que los que prescindan de este sacramento vivan amancebados. Si la noticia se confirma caerá como una bomba entre nuestros ultramontanos. Ventrán a tierra todas las teorías, sentencias o improperios de nuestros celosos pastores”<sup>53</sup>. Al final se impuso el criterio impulsado por los liberales, basado en la libertad de conciencia, y no el confesional<sup>54</sup>.

*Ese criterio se extendió también para los espacios civiles comunes*

Algo similar sucedió con los cementerios, porque a medida que se hacía visible el pluralismo religioso, se hacía cada vez más evidente la necesidad de fijar criterios sociales secularizadores, para no convertirlos en campo de confrontación religiosa. En

---

<sup>50</sup> *El Diario de Murcia*, (9-IX-1907).

<sup>51</sup> *Circular del Obispo sobre el Matrimonio cristiano*, en *BOEDC*, 40 (1908), pp. 109-112.

<sup>52</sup> *El Diario de Murcia*, (27-XI,11, 13-XII-1908; 23-II, 6, 8-VI-1909).

<sup>53</sup> *El Diario de Murcia*, (19 y 22-III-1910). “Reformas eclesiásticas: el matrimonio civil”.

<sup>54</sup> La Iglesia murciana siguió considerando el matrimonio civil como concubinato y a quienes lo contraían como incursores en apostasía; *Artículo canonista: Absolución de la Excomunión en que incurren los casados civilmente. Carta del Comisario General S.O. Fórmula de abjuración y rito de la Absolución*, en *BOEDC*, 43 (1911), pp. 49-56; *Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Albacete contra un Juez Municipal sobre matrimonio civil*; en 44 (1912), pp. 265-266; *Advertencia referente a la asistencia al matrimonio de individuos sujetos al servicio militar*, en pp. 570-571; *Real Orden sobre la celebración de Matrimonios*, en 45 (1913), pp. 267-269.

Francia habían generado graves conflictos desde la época de la Revolución, mientras que en España no se planteó el problema hasta el último tercio del s. XIX, pues aunque la legislación era bastante explícita a favor de la Iglesia, en 1877 se crearon en Madrid dos nuevos recintos que dependían directamente del municipio y pasaron a denominarse "necrópolis", para evitar el nombre cristiano de "cementerio". En Mahón se quiso imponer al párroco la obligación de enterrar en el cementerio católico a un notorio masón, pero ante las enérgicas protestas del nuncio se declaró que debía quedar sin efecto.

En Murcia no hubo dificultades, a pesar de ser la inmensa mayoría de los cementerios de titularidad eclesiástica y estar regulados por los criterios confesionales, e incluso en Cartagena se había llegado a crear el "cementerio británico" para evitar conflictos. En 1889 se publicó en el Boletín provincial la orden que regulaba la construcción de los nuevos cementerios y los primeros problemas de orden religioso vinieron de la vecina Albacete, donde fueron muy frecuentes las solicitudes de enterramientos civiles y se suscitaron algunos conflictos por los reparos eclesiásticos para enterrar a los vinculados a la masonería<sup>55</sup>. A pesar de las Instrucciones sobre custodia de cementerios, parece que hubo entierros fraudulentos, dificultades para las exhumaciones y problemas para la custodia de los restos, así como el conflicto que planteaba el caso de los párvulos que habían sido bautizados, pero su familia no quería enterrarlos en cementerio católico<sup>56</sup>.

El cementerio de Murcia era municipal y se había llegado en 1892 a un acuerdo con la diócesis para proveer las plazas de capellanes, siguiendo la normativa diocesana expresada en varias circulares sobre exequias y conducción de cadáveres al cementerio<sup>57</sup>.

El más grave conflicto en Murcia vino con el enterramiento del líder cantonal A. Gálvez en el cementerio católico de Torreagüera, porque el obispo lo prohibió expresamente y ni el gobernador civil, que envió un destacamento de la guardia civil, ni las autoridades

<sup>55</sup> ASV AN (Madrid), 497, tit. VI, rúbr. I, sec. IV, nn. 3 y 4; *Real orden sobre construcción de cementerios*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 17-20; en 22 (1890), pp. 103-105.

<sup>56</sup> *Real orden sobre custodia de cementerios* en *BOEDC*, 24 (1892), pp. 87-88; *Resumen de expediente de exhumación privada de cadáver fraudulentamente en sepultura eclesiástica*, en pp. 59-60; *Sentencia sobre inhumación de cadáver*, en p. 61; *Real orden declarando ilegal el sepelio en cementerio civil de un párvulo bautizado*, en pp. 62-63.

<sup>57</sup> En la que se fijaban hasta los criterios de admisión de las coronas de flores. Debían ser ya relativamente frecuentes los enterramientos al margen del rito católico, pero la Iglesia reivindicaba la completa jurisdicción sobre los bautizados y las controversias vendrán con el endurecimiento de la normativa sobre enterramiento de masones y de suicidas, a los que se negaba la sepultura eclesiástica para preservar la sepultura eclesiástica como privilegio para los que habían muerto como católicos; *Circular sobre provisión de la plaza de Capellán del Cementerio de Ntro. Padre Jesús*, en *BOEDC*, 24 (1892), pp. 83-84; *Circular sobre exequias de cuerpo presente y conducción de cadáveres*, en 25 (1893), pp. 185-186; *Sobre las coronas de flores en los entierros*, en pp. 149-150; *Resolución de la S.C. de Obispos sobre Funerales*, en pp. 204-206; *Real orden declarando ilegal la pretensión de sepelio de un cadáver en cementerio civil*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 206-208; *Resoluciones de la S.C. del Santo Oficio sobre sepultura eclesiástica a los masones y suicidas*, en 26 (1894), pp. 294-295. *El Diario de Murcia*, (23-V, 26-XI-1893).



presentes en su entierro quisieron intervenir para impedir que sus correligionarios republicanos y masones le dieran sepultura en el panteón familiar. El obispo aplicó sanciones canónicas, que provocaron una fuerte controversia popular<sup>58</sup>, porque la Iglesia murciana aplicó siempre el estricto criterio de confesionalidad e incluso reguló el ejercicio de la "monda" para extraer los restos y depositarlos en osarios comunes<sup>59</sup>.

## ***2.2. La pérdida de influencia moral y religiosa de la Iglesia: la progresiva descristianización de las costumbres sociales***

---

Sin embargo, pronto comenzará a percibirse el fuerte contraste existente entre la tradicional manera de vida del murciano, imbuida de ideas religiosas y sentido sacral de las costumbres, y los nuevos aires que introducía el mundo liberal, alejados del rígido moralismo eclesial y potenciador del valor profano del sentido cívico.

El testimonio más claro nos lo proporciona la descripción realizada por Manuel Belda, quejándose del "progreso que todo lo invade y llegó a la huerta de Murcia transformando trajes y variando costumbres. Ya el huertano de ayer pertenece a la historia", porque antes era "libre como la golondrina que cruza el espacio, y sin más ligaduras que pagar el rento a sus amos por San Juan y por Navidad, veía yo al colono de la huerta de Murcia con sus amplios zaragüelles, su montera y su botonadura de blanca plata, por la mañana recogiendo basuras y por las tardes guiando perezosa carreta. Toda su ilusión y vida la tenía en su barraca, rodeado de sus hijos, comiendo el pan regado con sudor y amasado con trabajos. Aquel huertano ignoraba eso de partidos políticos, pues no entendía más que de partidos rurales; no sabía lo que son votos para diputados pues sus votos eran promesas a la Virgen y a los santos pidiendo buena cosecha de seda". Solía vivir en una "choza



---

<sup>58</sup> *Alocución Pastoral con motivo de la violación del cementerio de Torreagüera*, en *BOEDC*, 30 (1898), pp. 525-529.

<sup>59</sup> En 1906 se intentó reformar el Reglamento civil sobre enterramientos, pero la tradición eclesial no admitía la cremación o incineración, y los obispos de la provincia eclesiástica de Granada tuvieron que pactar su regulación; *Circular sobre la monda del cementerio de la Albatalla y traslación de cadáveres* en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 3-4; *Circular determinando hacer la monda del cementerio de la Albatalla*, en 34 (1902), pp. 120-121; *Real orden sobre enterramientos* en 38 (1906), pp. 260-264; *Real orden del ministerio de la Gobernación sobre ceremonias y canto fúnebre en la conducción de cadáveres por las calles* en 41 (1909), pp. 109-110; *Decreto del Sto. Oficio sobre sepultura eclesiástica*, en pp. 9-10; *Real orden del Ministerio de Gobernación sobre enterramientos*, en pp. 545-554 y 575-585; *Gobierno civil de Granada: sobre sepultura eclesiástica*, en 43 (1911), pp. 221-222; PÉREZ GÁLVEZ, J.F.: *El sistema funerario en el Derecho español*, Eunsa, Pamplona, 1997, pp. 270-278.

llamada bien vulgarmente barraca teniendo como cimera una cruz de madera, es el Palacio donde se alberga con su familia el lujo de la huerta. Sombreada la puerta de aquella estancia por una o varias parras que riega la cercana acequia, pasaban las veladas rezando todos, o hilando las mujeres, adornadas estas con el zagalejo de vivos colores, la peina y las arracadas de plata. La mujer del huertano llevaba un arca donde guardaba bordados con lentejuelas, además de otros objetos que cayeron en desuso”.

La religiosidad tradicional lo impregnaba todo y “¿qué huertana se casaba sin ser dueña de uno ó más rosarios de precioso argentífero metal? Aquel hombre robusto y tostado semblante, vistiendo el característico traje de sus antepasados, sin cuidarse de modas, aquel huertano llevaba una vida tranquila y feliz. Los jueves se presentaba en



el mercado de la ciudad para vender sus pollos y gallinas y comprar al mismo tiempo necesario. Todos los años el día del Corpus iba a Murcia con objeto de subir á la elevada torre, bebiendo allí un vaso de refresco. En tiempo de la feria se presentaba en la ciudad coronada, permitiéndose el lujo de asistir a una corrida de toros, por supuesto después de haberse comido en la célebre pastelería de Bodegones, uno o más pasteles de real. Aquel hombre de manta y zaragüel, de alpargata y montera, tenía ya vendida su seda, pagado su rento y preparándose a pasar el invierno del mejor modo posible. Cuando llegada la Pascua de actividad, en uniendo otros tan cristianos como él, iba por las enmarañadas sendas de la huerta cantando piadosas coplas de aguinaldo para felicitar a sus vecinos. El entusiasmo rayaba en frenesí al vislumbrar el día de los santos inocentes; pues con objeto de allegar recursos para sufragios a las benditas ánimas ideaba, con su meridional imaginación, cantos y coplas que ya no se oyen... ¡Cuánta diferencia!”<sup>60</sup>.

Incluso en un editorial del *Liberal de Murcia* se llega a decir que “los saludables efectos del moderno progreso alcanzan a todas partes: no solo se notan ostensible y rápidamente en las grandes ciudades, donde la vida se concentra; señaladamente también se advierten en los pequeños pueblos huertanos, en los campos tranquilos, donde la actividad del hombre parece que no había de salir nunca del lento compás que le marca la tierra en su siempre incansable y renovada producción. La huerta de Murcia ofrece, bajo este aspecto, muy nobles ejemplos dignos de imitar. Apegada por tradición de

<sup>60</sup> *El Diario de Murcia*, (6-VIII-1895). “El Huertano de antaño” (por. M. Belda y Belda).

tiempo y tiempo a la rutina, la va desechando poco a poco para sustituirla, con la mejora de alguno de sus más importantes cultivos, por las ventajas a que justamente aspira en su vida social y a lo hecho en este sentido por diferentes pueblecillos de la Vega”<sup>61</sup>.

*Se achacó la descristianización al influjo social del Liberalismo*

El análisis que Bryan realizó del cambio de costumbres sociales adquirió tintes de alarma y le hizo interpretarlo como un claro signo evidente de los males que introducía el espíritu liberal en la sociedad murciana, porque “el pueblo cristiano, a fuerza de respirar la atmósfera corrompida del liberalismo, a fuerza de oír el clamoreo que desde las alturas de los parlamentos y tribunas y desde las profundidades de las logias vomita saña y furor contra Jesucristo y su Iglesia y a fuerza de leer en periódicos y libelos, folletos y novelas clerófobos y pornográficos, injurias y calumnias contra Dios y sus ministros, el pueblo, ese pueblo laborioso y bondadoso se va liberalizando, el error se infiltra en su inteligencia, el vicio corrompe su corazón y las cristianas tradiciones, alma de la educación católica, pasan como objetos anticuados al panteón del olvido y son sustituidas por la disolución de la familia, el envilecimiento del individuo e inmoralidad más abyecta de costumbres”<sup>62</sup>.

Con toda contundencia y dramaticidad afirmará que “hoy el desprecio de la moralidad y de las leyes morales se ha erigido en sistema, los hombres se han organizado para sustraer sus conciencias de obedecer a Jesucristo y a su Iglesia y poner sus pasiones y apetitos al abrigo de las exigencias de la moral evangélica; han inventado un catolicismo protestante, o mejor un protestantismo con ribetes de catolicismo, y los afiliados al gremio han escrito por lema en sus banderas esta frase: creo, pero no practico”, una “enfermedad moral que es a la par aberración del entendimiento y vicio del corazón, sorprendida en el fondo de los desórdenes en que se agita nuestra época”. Como resumen de toda su argumentación, considera que el “ateísmo práctico es el cáncer que corroe el corazón del pueblo y hace irrespirable el ambiente que antes embalsamaron las suavísimas emanaciones de las virtudes cristianas”, constatando que las costumbres estaban cambiando y la Iglesia ya no las controlaba directamente.

*Sin embargo, se trató de un paulatina desacralización social*

Pero esa crítica, tan acerada y apocalíptica, no respondía a la verdad de la situación. Únicamente mostraba que, a medida que se implantaba el sistema de libertades sociales, comenzaba a descubrirse el valor de la secularidad y surgían nuevas modas y costumbres

---

<sup>61</sup> *El Liberal de Murcia*, (4-I-1905). “La vida rural”.

<sup>62</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico (10-II-1896)*, en *BOEDC*, 28 (1896), pp. 53-54.

que ya no percibían la realidad vital de una manera tan sacralizada y moralizante como antes, porque transmitían nuevos valores sociales, no directamente religiosos.

A finales del s. XIX la sociedad murciana se componía de una pequeña élite burguesa, que había adquirido beneficios en la industria minera y consiguió emparentar con la tradicional oligarquía local, basada en la propiedad de la tierra. Esta burguesía ya tomaba como referencia el ritmo y el nivel de vida de la sociedad europea, tratando de introducir e imitar sus costumbres, especialmente en la zona de Cartagena y su comarca. De esta manera, mientras la inmensa mayoría de la población murciana seguía perteneciendo al mundo rural, más cercano al espíritu religioso tradicional, la reducida clase media-alta se abría a un proceso mimético hacia las nuevas modas sociales, frecuentemente ajenas a la moral católica, porque parecían más acordes con el espíritu de tolerancia y libertad que pedían los nuevos tiempos, desarrollando la sociedad civil frente a la eclesial<sup>63</sup>.

#### *La burguesía liberal refleja sus propias tradiciones sociales*

Murcia capital anduvo muy atrasada en su desarrollo urbanístico y siguió siendo una ciudad invertebrada, sin vías espaciosas, hasta que en 1914 Isidoro de la Cierva presentó *El Programa Murciano* con las grandes líneas de planificación de reforma y renovación de las estructuras básicas de la ciudad<sup>64</sup>.

Sin embargo, la ciudad de Cartagena había quedado prácticamente destruida durante los bombardeos sufridos en los episodios cantonales y gracias a la creciente burguesía adinerada, surgida del auge de la minería y el fuerte empuje comercial del puerto y el Arsenal, se tomó la decisión de crear una nueva ciudad totalmente planificada en la que se introdujeran las mejoras urbanísticas y sociales que reflejaran las características de la nueva clase dirigente liberal y mostraran la pujanza de la burguesía cartagenera<sup>65</sup>. Fue entonces cuando se comenzó a ordenar su urbanismo



<sup>63</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 35-41.

<sup>64</sup> DE LA CIERVA PEÑAFIEL, I.: *El programa murciano: conferencia leída en el Círculo Liberal-Conservador el día 6 de enero de 1914*, Murcia, Tipografía De El Tiempo, 1914.

<sup>65</sup> En 1897 se presentó el proyecto de ensanche diseñado por Francisco de Paula Ramos Bascuñana, Pedro García Faria y Francisco de Paula Oliver, que preveía la construcción sobre los terrenos del Almarjal de una nueva ciudad de amplias calles cortadas en ángulo recto, que delimitaban manzanas de formas variadas, con amplios patios interiores comunes. Las calles tendrían diferentes especies de árboles, entre los que destacaban los Eucaliptos, y contarían con alumbrado público y alcantarillado. En medio del ensanche se proyectó un extenso parque con un lago y toda clase de instalaciones de ocio (jardín botánico con invernadero, quiosco de música) y deportivas (tenis, trinquete, hipódromo y velódromo). Se derribaron las murallas en 1902 y entre 1899 y 1907 se construyó el nuevo edificio modernista del ayuntamiento, se



según los parámetros de la "arquitectura modernista", que llenó la ciudad de nuevos e imponentes edificios públicos y privados, como reflejo de la sociedad liberal que requería de nuevas instituciones para influir en la dinámica social<sup>66</sup>.

Se crearon nuevas entidades a través de las que se transmitían sus pautas de conducta e interpretación de la vida, como Casinos, Círculos, Teatros y espectáculos en los que fueron generalizándose algunas prácticas sociales que serían ampliamente combatidas por los eclesiásticos, al considerarlos como vicios sociales o expresión de las modernas libertades de perdición, que conducían hacia la descristianización de la sociedad murciana y la alejaban de sus tradiciones religiosas<sup>67</sup>.

### *La institución que más influyó fue la creación de Casinos*



Los casinos actuaron como potenciadores de la clase liberal y su forma de pensar y actuar, porque en ellos se daba cita lo más selecto de la sociedad burguesa y marcaba las diferencias sociales del éxito económico y cercanía al poder político<sup>68</sup>. Se abrieron casinos en las calles más importantes de las principales ciudades<sup>69</sup>, de

crearon las escuelas graduadas y los edificios particulares más representativos de la época (la casa Cervantes, la casa Aguirre, la casa Maestre y la casa Clares, la casa Dorada y la casa Zapata). Ya en los años ochenta se había construido el muelle de Alfonso XII, al pie de la muralla del Mar como espacio de ocio y paseo, con instalación en él de quioscos, cafés y jardines, orquestas y bandas de música que amenizaban las tardes durante el buen tiempo y a partir de 1887 se instaló allí la feria, trasladando los balnearios a las afueras; GRANDAL LÓPEZ, A.: *Historia de Cartagena*, Cartagena, Ed. Aglaya, 2010, pp. 392-400.

<sup>66</sup> En 1901 se intentó remodelar el popular barrio del Molinete, que se había convertido en un foco de prostitución escandalosa y delincuencia de fama internacional. En la Guía de 1909 se describe la calle mayor, rebautizada Isaac Peral, con lujosos establecimientos y elegantes sociedades de recreo y espaciosos y ventilados cafés, desde el casino, el círculo liberal dinástico, el liberal conservador, el militar, la asociación de la prensa, los cafés de La Marina, Suizo y España y lujosos establecimientos de modas, bazares, tejidos, novedades, lo mismo que en la calle del Carmen y puerta de Murcia, centro comercial de la población, que era atravesada constantemente por tranvías eléctricos, espaciosas plazas y jardines, sobresaliendo la de España. La Conferencia Internacional que tuvo lugar en su puerto, y de la que salió en 1907 el Pacto de Cartagena entre España, Gran Bretaña y Francia para asegurar la situación política del Mediterráneo, ponía de manifiesto la importancia de la ciudad y su carácter cosmopolita; PICAZO, MT.: *"1805-1930: un tiempo de estancamiento y evolución..."*, 140-163.

<sup>67</sup> AYALA, J.A.; *Murcia en el primer tercio del siglo XX...*, pp. 44-50.

<sup>68</sup> *El Diario de Murcia*, (27-XII-1889); MUÑOZ ZIELINSKI, M.: "Lugares selectos de ocio: Casinos, Círculos y Sociedades", en MORENO, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 263-270.

<sup>69</sup> AHPM: GOB,6580/01-35: *Casino de San Antonio Abad en Cartagena* (nº 67), *Casino de Murcia* (nº 69), *Casino de Mazarrón* (nº 72), *Casino de Cieza* (nº 73), *Casino Progresivo de Balsapintada en Fuente Álamo* (nº 95), *Casino Agrícola Mercantil e Industrial de Abarán* (nº 106), *Casino de Santa Lucía en Cartagena* (nº 107), *Casino Minero de La Unión* (nº 110), *Casino de Coalición Republicana de Caravaca de la Cruz* (nº 118), *Casino Republicano de Cartagena* (nº 135), *Casino de Mula* (nº 174), *Casino Agrícola de Librilla* (nº 206), *Casino Popular de Caravaca* (nº 221), *Casino Instructivo del Obrero de La Prosperidad en La Unión* (nº 234), *Casino Primitivo de Jumilla* (nº 244), *Casino Primitivo de Yecla* (nº 247), *Casino de San Pedro del Pinatar* (nº 250), *Casino Naval de Águilas* (nº 255), *Casino Nuevo del Barrio de La Concepción* (nº 265), *Casino de Monteagudo* (nº 275), *Casino de Bullas* (nº 303), *Casino de El Algar* (nº 372, 381), *Casino*

los cuales el más emblemático era el de Murcia, aunque también los de Cartagena, Mula, Lorca y Jumilla, o incluso La Unión, llegaron a tener una considerable reputación.

Llevaban consigo una cierta inmunidad moral y social porque en ellos había salón de tertulia y biblioteca con la prensa local y nacional, restaurante y diversas salas de entretenimiento o juego, siendo el de los "prohibidos" el de mayor aceptación. También había salones para actividades deportivas como salas de gimnasio o salón de armas. Tenían la ventaja de que en ellos se solían improvisar reuniones y bailes de sociedad, pero en 1897 se provocó un grave conflicto en el casino de Murcia por la negativa de la directiva a organizarlos,



dándose de baja unos cuarenta socios entre los que se encontraban bastantes personas relevantes de la sociedad murciana como Joaquín Payá, Jesús Seiquer, Juan Peñafiel, José Fayrén o Salvador Marín Baldo<sup>70</sup>. Los casinos permitían la asistencia de "señoras y señoritas" para alternar socialmente y pasear, comer y sentarse en las terrazas; solían tener orquestas a disposición, como la del afamado músico Acisclo Díaz, para amenizar los bailes y las veladas que se prolongaban hasta altas horas de la madrugada, a las que acudía, como punto de encuentro, la más selecta sociedad de Murcia.

El presidente del casino de Murcia en 1889 era Eulogio Soriano Fernández, militante del partido liberal murciano, que llegó a ser alcalde de la capital. Eduardo Parto Moreno (1890-1891) endureció el proceso de incorporación de nuevos miembros para hacerlo más elitista, lo que le granjeó su dimisión ante la negativa de varios socios a que fuera expulsado el marqués de Camacho. Antonio Sandoval Palarea (1891) incorporó al casino como vicepresidente a quien sería el mayor cacique local y regional de Murcia: Juan de la Cierva y Peñafiel. El siguiente presidente fue el antiguo republicano José Cayuela Ramón (1891-1894) y nombró bibliotecario al conocido liberal murciano Fermín-Lorenzo

---

*de Águilas* (nº 462), *Nuevo Casino de Totana* (nº 525), *Casino de Beniaján* (nº 545), *Casino de Alhama de Murcia* (nº 949), *Casino de Abanilla* (nº 975), *Casino de Los Barreros de Cartagena* (nº 999), *Casino de Cartagena* (nº 1036), *Casino de Cieza* (nº 1060), *Casino de El Beal de Cartagena* (nº 1077), *Casino de Caravaca de la Cruz* (nº 1046), *Casino Instructivo de Valladolid* (nº 1208), *Casino Nuevo de San Pedro del Pinatar* (nº 1221), *Casino de Puerto de Mazarrón* (nº 1374), *Casino Agrícola de Beniaján* (nº 1411), *Casino de Moratalla* (nº 1426), *Casino de la Ñora* (nº 1432), *Casino de Puerto Lumbreras* (nº 1483), *Casino de Molina* (nº 1620), *Casino de Cehegín* (nº 1670), *Casino Liberal de Cartagena* (nº 1745), *Casino de La Ribera de Molina* (nº 1766).

<sup>70</sup> *El Diario de Murcia*, (15-IV-1897); GUIRAO LÓPEZ DE NAVAS, J.: *El Casino de Murcia (1847-1994)*, Grafimar, Murcia 1994.



Pausa Martínez, que llegaría también a ser alcalde de la capital. Se inició un periodo de inestabilidad con presidentes efímeros hasta que entró Ángel Guirao Girada (1897-1900), catedrático del instituto Alfonso X el Sabio y uno de los personajes más destacados del conservadurismo murciano, que sería fusilado en la guerra civil (15-XII-1936).



Le sucedió otro renombrado liberal murciano Jesualdo Cañada (1900-1902), que militó en la juventud republicana en 1904 y experimentó el caciquismo de los Peñafiel. José Ledesma y Serra (1902-1908), abogado y yerno del primer presidente del casino Juan López Somalo, fue uno de los que recibieron a Alfonso XIII en su visita a Murcia en 1907 junto

con Isidoro de la Cierva, Ángel Guirao y Dionisio Alcázar. El ciervismo se adueñó entonces de la dirección del casino con significados conservadores como J. García (1908-1910), J. Mas de Bejas (1910-1912) y E. Díez de Revenga (1912-1916)<sup>71</sup>.

### *Se crearon los grandes Teatros murcianos y los Balnearios*

La alta burguesía tenía también sus clubes particulares, como el extranjerizante *The Garden Sport* situado en la carretera de Espinardo, pero eran las fiestas particulares y, sobre todo, la asistencia a las funciones de teatro las que completaban la vida de relación y expansión de la alta y media burguesía urbana, donde se contemplaban y comentaban las nuevas producciones literarias, en las que se introducían las nuevas modas y costumbres de la sociedad burguesa, con sus específicos criterios a la hora de interpretar el sentido de la vida y llenarla de actividades para conseguir la felicidad.

El *Teatro de los Infantes*, luego *Teatro Romea*, fue inaugurado en 1862 y tuvo una vida muy agitada hasta el comienzo de la Restauración, llegando a denominarse teatro de la Soberanía Nacional en 1869. Entre 1901 y 1910 llegó a haber un total de 1.033 funciones por la noche y 218 por la tarde, sin incluir los bailes sociales; lo que suponía una media aproximada de dos obras



<sup>71</sup> GUIRAO LÓPEZ DE NAVAS, J.: *El Casino de Murcia (1847-1994)*..., pp. 123-194.

por semana. Cuando un incendio lo destruyó en diciembre de 1899, toda la sociedad murciana se estremeció y, gracias al alcalde Diego Hernández Illán, se reconstruyó en un año, actuando en la inauguración la Compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza con el drama de José Echegaray *El Estigma* y el juguete cómico *A cadena perpetua* (16-II-1901). En Cartagena estaban los *Teatros Principal, Circo y San Vicente*, en Lorca el denominado *Guerra*, en Yecla el *Concha Segura* y en Mula el *Teatro Viejo*, que gozaban de una estimable fama.



Los Balnearios de Fortuna, Archena, Alhama, Lorca y Mula comenzaron a ofrecer modernas y elegantes instalaciones, con bailes y



excursiones de carácter informal, salones de juego y diversiones variadas, que se convirtieron en lugares muy frecuentados por las altas clases sociales y media-alta<sup>72</sup>. El Balneario de Fortuna adquirió una especial resonancia pública nacional, porque solían acudir a él con relativa frecuencia los personajes políticos más relevantes, tales como Cánovas, Maura, Sagasta o su hijo José, entre otros muchos<sup>73</sup>.

*La pujante vida social de las nuevas Instituciones Liberales: los Círculos, Liceos, Ateneos y la prensa*

Los locales sociales llenaban también el ocio y la ideología política, según fuera el nombre que recibían: círculos, ateneos o liceos. Muñoz Zielinski recoge la presencia de casi un centenar de ellos, en casi todos los pueblos importantes<sup>74</sup>. La prensa liberal desempeñó un papel trascendental en la introducción del nuevo sentido de comprender la vida, el ocio, la diversión y las distintas formas de pensar, pero por su contenido ideológico lo analizaremos con detenimiento más adelante<sup>75</sup>.

<sup>72</sup> MUÑOZ ZIELINSKI, M.: "Lugares selectos de ocio: Casinos, Círculos y Sociedades", en MORENO, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 253-270.

<sup>73</sup> *El Diario de Murcia*, (14-V, 1-VI-1894).

<sup>74</sup> MUÑOZ ZIELINSKI, M.: "Lugares selectos de ocio...", pp. 271-289.

<sup>75</sup> En 1905 solo había en Murcia un coche y dos tranvías, mientras que en Cartagena el alumbrado de gas había empezado a implantarse ya en 1861 y cuando apareció la electricidad convivieron durante algún tiempo los dos sistemas. La capital de Murcia seguía siendo una ciudad huertana, donde los tranvías urbanos seguían siendo de tracción animal hasta que en 1897 se realizó la concesión a la compañía Lionesa de Durante y Fayé para convertirlos en eléctricos. También confluyeron en el umbral del s. XX una serie de invenciones científicas y tecnológicas que cambiarían decisivamente las formas tradicionales de vida, aunque en Murcia se hicieron de esperar algo más, como por ejemplo el cinematógrafo, que se convirtió muy pronto en un escaparate del mundo, que cautivaría la atención de los murcianos, generalizándose la costumbre de visionar los reportajes. En 1898 había un pequeño local de cine en la calle de la Rambla en el que se proyectaban cortos de corridas de toros, marchas de tropas o escenas

*Se generalizaron otras formas sociales de diversión pública: bailes, cafés-musicales, cuplés, circos, carnavales...*

Las nuevas costumbres irán abriendo lentamente una brecha entre el riguroso influjo directivo de la moral religiosa y las formas de comportamiento de sociedad murciana en sus diversiones, ocio y relaciones sociales. La Iglesia reprobará la moralidad de los bailes, en general, y las fiestas más licenciosas del Carnaval, en particular, así como las costumbres que en Murcia surgieron a raíz de la creación del Entierro de la Sardina (1899) y se celebraba durante la octava de Pascua, en la que pronto comenzaron también a organizarse las denominadas Fiestas de Primavera o huertanas. Al principio se valoraron recriminando únicamente algún elemento transgresor, pero poco a poco se convirtieron en escarnio de las normas sociales y recibieron la durísima crítica del clero, hasta llegar a organizar actos en desagravio por los escándalos y pecados cometidos<sup>76</sup>.

La crítica moral al baile solía ser de trazo grueso, prohibiéndolo y tratándolo de "pecaminoso" porque con frecuencia solía derivar en movimientos cargados de mucha "sensualidad"<sup>77</sup>. Desde la prensa se decía que causó furor y escándalo el baile importado de París denominado *Kic-King*, que en la "noche del debut hicieron abandonar el Coliseo precipitadamente a gran número de señoras que ocupaban parte de las localidades de preferencia" y aunque "echó a las señoras, atrae que es un gusto a los caballeros" pues "el bailecito en cuestión se las trae en punto a sicalipsis. Todo lo que hasta ahora habíamos visto aquí en este género, resulta el colmo del pudor comparado con el Kic-King. Es un baile muy original pero lo cierto es que las lascivias que remeda a nadie habrán de parecer invención de hace cuatro días"<sup>78</sup>.

También los bailes de piñata eran muy populares en casinos, círculos recreativos y asociaciones, con noticias de Moratalla, Totana, Alhama en los que se realizaban los jueves, sábados y domingos, con frecuentes premios a las mujeres más elegantes. El espectáculo circense también tenía su público, pero fueron las cupletistas en los inicios del s. XX las que se llevaron los éxitos más rotundos, como la *Fornarina* en el Teatro Circo de Murcia y en Águilas, o *La Raquel y Candelaria Medina* o *La Chelito* en el Teatro

---

cómicas. En Cartagena había en 1909 tres cines estables El Brillante, Oriental y Olympia, sin contar los que abrían en verano; *El Liberal de Murcia*, (23-VIII-1905).

<sup>76</sup> *El Diario de Murcia*, (2-III-1892; 11-II-1894; 11, 12-II-1899); *El Liberal de Murcia*, (16-II-1890).

<sup>77</sup> Ya había una fuerte tradición clerical en la crítica de los espectáculos escénicos que se remontaban al cardenal Belluga, porque aparte de los teatros y salones apenas había lugares de reunión social y en las poblaciones se habían creado alamedas y jardines donde los días festivos se dejaba ver durante las horas de paseo la buena sociedad, organizándose frecuentes bailes populares; *El Diario de Murcia*, (12-VI-1890; 30-XI-1892; 2-III-1900; 9-XII-1904).

<sup>78</sup> MONTES, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 182-245.

Maiquez de Cartagena, y las cupletistas *La Aretina* y *La Bella Imperio* en el Teatro Guerra de Lorca. En Alhama se hizo famosa *La Bella Lulú*. En La Unión provocó varios escándalos la cupletista *La Cachavera*, de manera que cuando, por orden del gobernador civil, fue retenida en la comisaría, se formó un tumulto de casi un millar de personas para pedir su liberación, con la amenaza de derribar la puerta de la cárcel.

*También se multiplicaron los vicios sociales:  
prostitución, duelos, blasfemias y juegos prohibidos*

El aumento considerable de la prostitución fue visto por la Iglesia como la expresión más degradante del libertinaje introducido por el sistema liberal<sup>79</sup>. En Cartagena la prostitución constituía un problema realmente grave y creaba con frecuencia una alarma higiénica. El *Heraldo de Murcia* inició una cruzada contra el gobernador civil en 1902 por su permisividad moral<sup>80</sup>, denunciando la prostitución en las calles más céntricas, incluso en Platería y Trapería, con un lenocinio de lujo en la calle Zambrana en la que su ama, *La Sevillana*, llevaba a sus pupilas al Teatro Romea para darlas a conocer. En 1912 se le echó públicamente la culpa a Juan de La Cierva por haberse desentendido del asunto y no exigir mayor control<sup>81</sup>.

Las mujeres enfermas o contagiadas eran internadas en el Hospital San Juan de Dios por lo que Ricardo Montes ha podido conocer la geografía de origen: Murcia, Cartagena, La Unión, Caravaca y Águilas, con una media de 28 años<sup>82</sup>. En 1899 había controlados en la ciudad de Murcia 17 prostíbulos, aunque en la calle lo hacían más del doble en

<sup>79</sup> El primer intento de regular el ejercicio de la prostitución en Murcia databa de 1870 cuando el secretario del gobernador civil redactó un reglamento interno, para tratar de atajar sus consecuencias, y en 1876 el alcalde Jaime Bosch inició un registro exhaustivo de las 49 casas de lenocinio existentes en la provincia para introducir el control sanitario a través de la Cartilla Higiénica; *La Paz*, (5-V-1870); MONTES, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 38-42.

<sup>80</sup> *El Diario de Murcia* (1-III-1892; 19-X-1894); *El Heraldo de Murcia*, (2 al 23-VI-1902); *El Liberal de Murcia*, (27-I-1907); MONTES, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 36-37.

<sup>81</sup> *El Liberal de Murcia*, (4-XII-1912). En Mazarrón tuvo un desarrollo acorde con el flujo migratorio de la industria minera, juntándose la generalización de las enfermedades venéreas, entonces de difícil curación, y el alto grado de inseguridad ciudadana que se mezclaba con el abuso de alcohol y uso cotidiano de armas de fuego ante la pasividad policial, siendo famoso el burdel La Cuaresma, por la clientela y los escándalos, así como varios "café cantantes" que atraían multitudes y ofrecían la prostitución; *Las Provincias de Levante*, (23-I-1902); *El Heraldo de Mazarrón*, (14-VIII-1915). En Lorca se redactaron las Ordenanzas municipales en 1900 y entraron en vigor en abril de 1908 diferenciando entre "amas de casa", "prostitutas" y "sirvientas", siendo frecuentes los asesinatos y robos vinculados a los prostíbulos de Archena, La Unión, Llano del Beal, Portmán, Jumilla y Yecla; MONTES, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 55-162.

<sup>82</sup> El reglamento publicado en 1889 buscaba "reducir los malos efectos de la prostitución, disminuir en lo posible, e impedir que se manifieste de un modo escandaloso" y provee una sección especial para hacer frente a la sífilis, que fue un grave problema sanitario ya que "como en toda plaza de guerra, abundan las mujeres de mal vivir y las autoridades se han visto obligadas a tomar severas disposiciones para evitar la propagación de esas terribles enfermedades que son el más terrible azote de todo ejército acantonado"; MONTES BERNARDEZ, R. -GUILLÉN RIQUELME, M.C.: "De lupanares y lenocinios", en MONTES BERNARDEZ, R. (dir.): *Guía Secreta de Murcia en el siglo XIX*, Azarbe, Murcia 2008, pp. 25-26.

los barrios de San Juan y San Antolín, haciéndose famosas las calles Las Ericas de Belchí, Isabel la Católica y Sancho en Murcia, así como la calle San Diego en Cartagena o la calle Las Beatas en La Unión. Por entonces ya eran frecuentes las estampas impresas que transmitían pornografía, aunque provocaban rechazo social<sup>83</sup>.

Curiosamente en Murcia se celebraron varias conferencias en el Círculo Republicano pidiendo la "emancipación de la mujer" en la sociedad moderna, pero M. Perní García reconocía que socialmente era visto como un "disparate y una comedia", pues hasta el propio Bryan consideraba únicamente a la mujer como una "ayuda para el hombre", que debía ejercer su radio de acción en el seno del matrimonio y la familia, y bromeaba diciendo: "conque a ver si no se hace preciso que, a la vez que la mujer se va masculinizando, el hombre vaya también aprendiendo cosas que antes para nada necesitaba saber. En las escuelas se hace preciso que, además de a leer y escribir, se enseñe los chicos a manejar la escoba y se les haga dar de memoria algunas nociones del arte de hacer los guisos más indispensables"<sup>84</sup>.

También se extendió la práctica del duelo social o desafío, con armas de fuego o espada y florete, que era duramente criticado no solo por la Iglesia, que lo censuraba con la excomunión, sino por parte de los gobernadores, llegando a realizarse varias jornadas en Murcia para concienciar a la sociedad de la lacra que suponía una concepción del honor tan desproporcionada<sup>85</sup>.

Se generalizaron los juegos de apuestas, llegando a publicarse varios bandos de los gobernadores para perseguirlo y tratar de erradicarlo, porque conllevaba numerosos delitos y crímenes, originando frecuentes problemas conyugales y familiares. La prensa murciana recordaba que el propio Canalejas, siendo ministro de Justicia, quiso acabar con el mismo a través de unas muy expresivas palabras: "o salgo del ministerio, o no se juega más en España", resultando infructuosos sus esfuerzos<sup>86</sup>.

La costumbre de blasfemar fue adquiriendo tanta consistencia, que hasta el obispo Bryan le dedicará una pastoral "con el santo propósito de extirpar de nuestros pueblos ese grosero y sacrílego vicio"<sup>87</sup>. Desde la Iglesia se combatirá la "blasfemia" como una grave ofensa no solo contra la religión, sino contra los sentimientos religiosos de los

---

<sup>83</sup> *El Diario de Murcia*, (23-IV-1892).

<sup>84</sup> *El Diario de Murcia*, (28-IV-1892). "¡Que no se dignifiquen!" (por M. Perní García).

<sup>85</sup> *El Diario de Murcia*, (15, 16-I-1891; 4-II-1902; 15-XII-1893; 22-III-1894; 9, 10-V-1906).

<sup>86</sup> *El Diario de Murcia*, (13-X-1889; 7-X-1891; 27-III-1892).

<sup>87</sup> *El Diario de Murcia*, (27-II-1901); BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la blasfemia (20-II-1901)*, en *BOEDC*, 33 (1901), pp. 73-103.



demás. También aparece en la prensa la tradición que tenían algunos murcianos de “travestirse” en el día de los Santos Inocentes, o de emborracharse el día de la festividad de la Inmaculada para asistir así, de esa manera tan inmoderada, a los actos religiosos de la festividad<sup>88</sup>. Fueron muy frecuentes los robos sacrílegos, siendo el más llamativo el de la Virgen de la Arrixaca, que había sido la anterior patrona de Murcia<sup>89</sup>, e incluso en el mismo Palacio episcopal<sup>90</sup>. Navarro Egea ha localizado las noticias sobre violencia social en el último tercio del s. XIX transmitidas por la prensa murciana, en la que aparece una radiografía deprimente de la degradación social y violencia, con un incremento desproporcionado de reclusos en las cárceles murcianas<sup>91</sup>.

### *La vida licenciosa y la diversión tenía mayor cabida en Cartagena*

Es inevitable la comparación diferencial entre Cartagena y Murcia, pues de Cartagena tenemos referencias de viajeros que dejaron sus impresiones por escrito, como la del francés Laborde en las que reconoce que hay “una sola población del reino de Murcia, Cartagena, que muestra costumbres enteramente distintas porque en ella hay afabilidad, sociedad, diversiones y placeres”<sup>92</sup>.

Las clases sociales más populares, incluidas las poblaciones obreras de la zona de La Unión, pasaban sus ratos de expansión en Tabernas o Ventorrillos, apartados del centro de las ciudades, y se divertían en sus fiestas populares con varios juegos y los típicos fandangos o torrás, acompañados de guitarras, e incluso formaron asociaciones recreativas en las que se divertían entre los de su clase con el canto flamenco o los trovos. El erotismo del baile flamenco, en el Café Cantante, fue uno de los elementos de la crítica clerical sobre los que no se ahorraron ningún tipo de calificativos: “descocado, desvergonzado, obsceno, música de deseos mal reprimidos, pornográfico, arte de las desnudeces, música sensual, vicioso, inmoral y lascivo”, hasta convertir el baile flamenco en un enemigo a extirpar de la buena sociedad<sup>93</sup>.



<sup>88</sup> *El Liberal de Murcia*, (17, 18-XII-1901; 28-XII-1909).

<sup>89</sup> *El Liberal de Murcia*, (31-I y 1-II-1909).

<sup>90</sup> *El Liberal de Murcia*, (6-XII-1914).

<sup>91</sup> NAVARRO EGEA, J.: “Violencia social y desdichas en el siglo XIX”, en *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 63-129.

<sup>92</sup> TORRES-FONTES, C.: *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, Asamblea Regional, 1996, p. 127.

<sup>93</sup> GELARDO NAVARRO, J.: “Los cafés cantantes en tierras murcianas (1870-1900)”, en MONTES, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 166-167. Los más típicos eran el Café cantante “La Rambla”, “La Feria”, “El



*La costumbre social de trasladarse durante el verano a la costa y la crítica del movimiento católico ante las nuevas costumbres*

Fue en la primera década del s. XX, cuando comenzó a generalizarse una costumbre que hará mucho daño a las tradiciones religiosas de la capital murciana y de los núcleos urbanos del interior, pues la población comenzará a marcharse masivamente hacia la costa para veranear, no solo a la murciana, que solía despreciarse, sino a la alicantina, que era vista como una manifestación social de prestigio<sup>94</sup>. Entonces las preocupaciones se situaron en la aplicación de ley del descanso dominical, que seguía sin cumplirse en amplios estratos de la sociedad murciana, dando lugar a la picaresca para evitar el cierre y pérdida de negocios algunas “tabernas”, que pasaron a denominarse “casas de comidas” a las que la ley permitía abrir en festivo<sup>95</sup>. Bryan dedicará otra pastoral a criticar la “profanación legal del día festivo como la demostración palmaria de la existencia del ateísmo práctico en el pueblo y la revelación gráfica de las leyes ateas, que rigen sus destinos, y como el más punible desprecio de la religión y de su influencia civilizadora”, al tiempo que resume su visión negativa del proceso de descristianización que atisba en Murcia, al afirmar que “hemos meditado seriamente sobre la vida y las costumbres del pueblo y os confesamos con franqueza, que no hemos obtenido lisonjero resultado. La vida privada y doméstica, costumbres populares e instituciones sociales, todo se halla infeccionado por el virus mortífero del ateísmo, ese cáncer social”<sup>96</sup>.

Esta liberalización de las costumbres fue considerada por Bryan como el progresivo alejamiento social de los criterios religiosos que habían impregnado hasta entonces la moral pública, englobándolo bajo el concepto genérico de “indiferentismo religioso”, que podríamos traducir hoy por descristianización sociológica, y era descrito como el espíritu liberal “ganoso de dar amplitud a los derechos de la libertad, que arrebató a Dios el derecho inalienable de fijar al hombre la religión”, a sabiendas que “esa transferencia de derechos en el orden religioso es una conculcación manifiesta del orden de la providencia, un crimen de lesa divinidad, un ataque impío contra la soberanía de Dios”<sup>97</sup>. La asistencia a las prácticas religiosas había decaído y en muchos lugares eran solo las mujeres las que solían frecuentar los actos religiosos, dando ocasión al escarnio familiar

---

Granero”, “El Plano de San Francisco” y “El Habanero” en la capital, el café cantante “Las Delicias” en Jumilla, el Café “Comercio”, el “Café del Sol”, el del “Muelle” y el “Cantante de la calle Honda” en Cartagena o el “Café del Rojo” en la calle mayor de La Unión, en los que comenzó a generalizar el arte flamenco, muy vinculado a la población andaluza inmigrante, entre los obreros de la minería.

<sup>94</sup> *El Diario de Murcia*, (11-VIII-1902).

<sup>95</sup> *El Liberal de Murcia*, (22-X y 7-XII-1907).

<sup>96</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la santificación de los días festivos (11-II-1894)*, en *BOEDC*, 26 (1894), pp. 64-65.

<sup>97</sup> *Id.*: *Pastoral sobre el indiferentismo religioso (22-II-1895)*, en *BOEDC*, 27 (1895), pp. 72-73.

y público de las prácticas religiosas, porque tendían a considerarse como una obligación legal y un grave deber moral que incumbían al católico, dentro de una concepción de la religiosidad muy vinculada a los conceptos de "obediencia" y "obligación" con respecto a la "autoridad" de Dios<sup>98</sup>, por lo que tenderá a percibir la solución en el "decálogo de los principales deberes que incumben a los cristianos en los tiempos actuales"<sup>99</sup>.

En medio de "la ciencia, que hoy tanto se pregona, y de la ilustración de que tanto blasonan los hombres, existe extremada ignorancia en materias religiosas", pero "¡ah! Lo peor es que no solo desconocen o no saben, sino que saben que no saben, tienen conciencia de su ignorancia; y por negligencia unos, por desprecio otros, y algunos por malicia, no quieren aprender o recordar lo que más les importa y más vale, las cosas de Dios y de su religión sacrosanta. Y no quieren entender para no verse precisados a obrar bien, como el inicuo de que habla David (Sal, 35, 4)"<sup>100</sup>.

### **3. El difícil acomodo de la Iglesia murciana en una sociedad en proceso de secularización**

---

Las profundas transformaciones sociales que se fueron produciendo desde finales del s. XIX afectaron a la Iglesia murciana, que tuvo que aprender a convivir en una sociedad cada vez más secularizada y descristianizada, por el alejamiento de una gran parte de la población de las tradicionales prácticas religiosas sacramentales y de sus criterios morales de conducta, aunque se siguieran considerando como católicos.

Sin embargo, el tránsito no fue nada sencillo, porque a partir de 1900 comenzaron de nuevo a brotar los episodios anticlericales y, a su vez, el movimiento católico tuvo que experimentar el lastre que le suponían algunas deficiencias de su presencia social, acentuadas por el criticismo del regeneracionismo finisecular, como la tendencia de la religiosidad murciana hacia la superstición (visualizada a través del caso de Iluminada) y la cada vez más frecuente queja de los fieles ante los vicios clericales<sup>101</sup>.

---

<sup>98</sup> Id.: *Pastoral sobre la blasfemia (20-III-1901)*, en *BOEDC*, 33 (1901), pp. 94-95.

<sup>99</sup> Entre los cuales el "deber principal de todo católico, por el hecho de ser miembro de la Iglesia, es la obligación de amar y defender la sociedad religiosa en que espiritualmente ha nacido, y que es su patria espiritual" y después, como "miembro de la sociedad cristiana, está obligado a profesar públicamente la fe, a defenderla contra los enemigos, a propagarla entre los extraños, procurando atraer a todos los hombres al rebaño del divino Pastor" Id.: *Pastoral sobre los deberes de los cristianos (16-II-1890)*, en *BOEDC*, 22 (1890), pp. 74-77.

<sup>100</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la ignorancia religiosa y la enseñanza de la doctrina cristiana (21-I-1891)*, en *BOEDC*, 23 (1891), pp. 34-35.

<sup>101</sup> La prensa murciana ya había comenzado a hacerse eco del ambiente anticlerical que se generalizaba por la geografía española, pero en Murcia no había sucedido ningún episodio reseñable; *El Diario de Murcia*, (13 y 27-VI, 4, 12, 17, 31-VIII, 17-XI, 12-XII-1899, 11-III, 18-IV, 5-VII-1900).

*El personaje de Iluminada dañó la imagen de la religiosidad murciana, justo cuando comenzaba a generalizarse en España el anticlericalismo*

La personalidad pintoresca de Iluminada (Francisca Guillén), vino a sembrar dudas el verdadero carácter religioso de la sociedad murciana y será quien más enturbie la imagen del catolicismo murciano, tildándolo de "supersticioso e infantil". Se trataba de una mujer natural de Lorquí, que concitaba grandes multitudes en derredor suyo porque ella se creía portadora de especiales dones divinos y se le atribuían propiedades curativas y supuestas revelaciones y visiones de índole religiosa. El gobernador civil creyó oportuno recluirla en el Manicomio para evitar los altercados que solían producirse en torno a ella, debido a la sugestión que producía en las masas, enfervorizadas por sus gestos patológicos y sus predicaciones de corte moral y religioso, junto con remedios caseros para las enfermedades y males (curandera).

Desde la prensa se pedía que no se actuara contra ella, pues "salvo el parecer de los médicos, que son los que han de autorizar tal reclusión, el nuestro es que dicha infeliz



lo que necesita es que la dejen y que la tonifiquen el cuerpo y el alma. No hay que proceder airadamente y de modo tan extraño con una infeliz; al fin y al cabo ella es una enferma digna de compasión". Por el contrario, se insistía en que "contra quien hay que hacer algo efectivo es contra esa multitud de ignorantes y supersticiosos que van a molestarla

y a que predique. Tenga la pobre sus aberraciones o las alucinaciones que quiera, ella no hace daño a nadie y a quien hay que recomendarla es al médico y al párroco; a la guardia civil compete desbaratar esa romería de curiosos o de ignorantes"<sup>102</sup>.

El criterio que prevalecía consideraba que "la Iluminada es un espíritu altamente piadoso, bien inclinado, pero inculto y sin dirección; bravío antes que mal dirigido", que se cree engalanada de una misión divina a realizar en el mundo"<sup>103</sup>. Varios sacerdotes

<sup>102</sup> *El Diario de Murcia*, (24-VI-1900). "Contra la Iluminada"; "Recluirla en el Manicomio, y con las deficiencias que tiene, sería condenarla a fatal locura, a un mal cien veces peor que el curable que padece. Mucho cuidado, pues no se trata de quien merece castigo, sino de quien debe ser tratada con mucha caridad y mucha compasión. ¡Estaría bien que la autoridad llegase a este asunto, tarde, mal y dando golpes de ciego!". Cfr. (27-VI-1900). "Lo del día: el Manicomio y lo de Iluminada" (por J.M. Tornel).

<sup>103</sup> *El Diario de Murcia*, (28-VI-1900). "Noticias locales: la pobre Iluminada". "Ayer mañana fue conducida a esta capital por la guardia civil la joven histérica de la Algaida. La conducción se hizo durante el fuerte aguacero. Con la pobre enferma, venían en una tartana su padre y su hermano. Detrás del carruaje venían seis guardias a caballo. Un amigo nuestro que desde Molina vino a esta capital en un carruaje, que

reconocen que hace un gran bien espiritual a los feligreses, aunque “muchas veces, en el celo por el brillo y esplendor de la religión, va envuelto un propósito de oscurecerla y ridiculizarla”, pues ella “cree que habla con Dios y transmite lo que oye”. Fue recluida finalmente, pero por intercesión de los familiares logró salir y provocó la tragedia, pues “ayer mañana circularon por esta población insistentes rumores de haber ocurrido en la diputación de la Algaida, término municipal de Archena y en el sitio donde tiene su residencia la célebre Francisca Guillén, conocida vulgarmente por la Iluminada, una sangrienta colisión que por sus tristes consecuencias bien puede calificarse de verdadera batalla campal. La exaltación de las gentes sencillas y crédulas fanatizadas por las falsas predicaciones de esta joven ya tristemente célebre, ha llenado al fin de luto numerosos hogares, siendo el primero el de esta desgraciada mujer”<sup>104</sup>.

Después de salir “con la condición de que la Francisca renunciaría a sus numerosas predicaciones. El domingo, cansada esta de su silencio, anunció que predicaría por la noche, acudiendo con tal motivo gran número de personas a las inmediaciones de su domicilio, ansiosas de escuchar las palabras de aquella. El Alcalde de Archena, cumpliendo órdenes, dispuso la salida de varios guardias municipales y un alguacil con dirección al domicilio, para impedir tuviese lugar la predicación anunciada”.

Su presencia “fue recibida por la concurrencia de una manera hostil y amenazadora. El padre de la Iluminada Pablo Guillén López, sus hijos y algunos individuos más de su familia, trataron de impedir a viva fuerza que se suspendiera el acto. Con tal motivo, visto que no hacía caso de las exhortaciones de los guardias y agotada ya la paciencia de estos, por los insultos y amenazas que les hicieron, se produjo una sangrienta colisión que dio por resultado la muerte de un hermano de la Francisca, su padre herido gravísimamente y cuatro guardias municipales heridos también de gravedad. De los asistentes hubo también algunos heridos leves cuyo número desconocemos”.

Iluminada, en “medio de amargos lamentos y ayudadas por varias mujeres, cogió el cadáver de su hermano y lo depositó dentro de su casa cerrando la puerta con llave. El Juzgado, en vista de que sus reiteradas órdenes no eran atendidas y la puerta seguía cerrada, dispuso que ésta se abriese a viva fuerza. La guardia civil detuvo a siete

---

seguía a la de Iluminada, nos dijo que ésta venía tranquila, sin aparentar preocupación alguna. Con el mismo aparente estado de ánimo ingresó en el Manicomio. «Nuevo Mundo» recibió ayer, además del retrato de esta joven, y do otros fotograbados del paraje en que hacía sus predicaciones, publica la burda receta para los cojos que se le ha atribuido en muchos periódicos, en la que se habla de plumas de pavo blanco y otras atrocidades de mal gusto con que se ha alimentado la curiosidad del vulgo. Dios se apiade de la desdichada joven”.

<sup>104</sup> *El Diario de Murcia*, (28-VIII-1900). “La Iluminada: sangrienta colisión”.

personas complicadas en este sangriento suceso, poniéndolas a disposición del Juzgarlo allí presente. El Sr. gobernador civil, dispuso inmediatamente que tuvo noticias del hecho, que fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería salieran con dirección a la Algaida con objeto de restablecer y mantener el orden. Los heridos han ingresado en el hospital de Archena, algunos de ellos con pocas esperanzas de vida. ¡Tales han sido los tristes resultados del fanatismo!”<sup>105</sup>.

Tornel dirá que “cuando creíamos que lo de la Iluminada habla concluido, por desengaño y desilusión de los creyentes, y por cansancio de esa infeliz y de su familia, el triste y sangriento suceso que en otro lugar reseñamos, ha venido á probarnos que eso está vivo, y que eso se defiende y se le combate de la manera que puede deducirse de los hechos. En verdad no nos explicarnos cómo han podido llegar cosas tan baladíes a fines tan trágicos. No querernos culpar a nadie, ni inclinarlos de un lado ni de otro; porque la experiencia nos tiene demostrado, que si la ignorancia, la superstición y el fanatismo se atreven a todo, también sabemos cómo se aplican los correctivos, y cómo se complican las cuestiones más pequeñas, por la lucha de intereses y pasiones más pequeñas todavía. Entiende ya del lamentable suceso la autoridad judicial, que concluirá de una vez con eso que no sabemos calificarlo y que se resiste a todo tratamiento”<sup>106</sup>.



*Resurgen tímidamente los actos anticlericales:  
robo sacrílego en Santo Domingo de Murcia*

Inmediatamente después comienzan de nuevo las noticias sobre algunos actos anticlericales de poca relevancia, como el robo sacrílego en la iglesia de Santo Domingo de Murcia, donde llegó a desaparecer una imagen. La crónica cuenta

que “se ha notado la falta del Niño Jesús que tenía en los brazos la imagen de San Estanislao, que se venera en la iglesia de Santo Domingo, de esta ciudad. Se suplica a las personas devotas hagan extensiva esta noticia y caso que coincidan las señas retengan la imagen y la presenten al escultor D. Juan Dorado, que la hizo. Caso que la persona ejecutora del hecho se arrepintiese, puede devolverlo en la sacristía del dicho templo, en la seguridad de que se le perdona la falta y se guardará el más absoluto secreto”<sup>107</sup>.

<sup>105</sup> Ibidem.

<sup>106</sup> *El Diario de Murcia*, (28-VIII-1900). “Lo del día” (por J.M. Tornel). El tema adquirirá relieve nacional, recibiendo la religiosidad de Murcia un duro escarnio cuando varios sacerdotes sean llamados expresamente “locos” por defenderla.

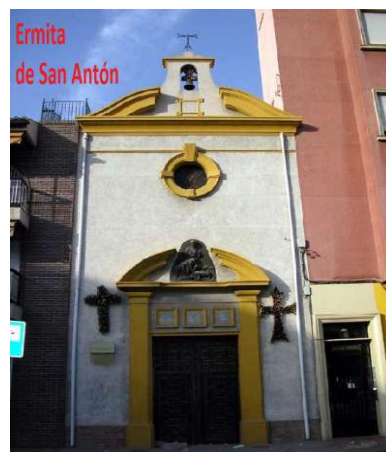
<sup>107</sup> *El Diario de Murcia*, (3-VII-1900). “Robo sacrílego”. “Las señas del dicho Niño, son: su dimensión unos dos palmos, tiene los brazos abiertos; cubiertas sus carnes con una túnica azul y su semblante risueño”.

### *La burla licenciosa en la ermita de San Antonio Abad de Murcia*

Durante la fiesta de San Antonio Abad, en la que solía realizarse la tradicional bendición de los animales en la ermita dedicada al Santo en la capital murciana, tenemos ya la reseña de una primera mofa satírica de las tradiciones religiosas en 1901, pues “según hemos oído de viva voz y leído en la prensa local, mientras en San Antón tenía lugar la fiesta del santo asceta, que tan sublimes lecciones dejó para aprender a poner el espíritu sobre la carne y que dirija la razón y no la materia, uno de esos imitadores de las costumbres de la Roma corrompida, que quieren hacer de la vida un eterno carnaval, con su disfraz de mujer y montado en una borrica, quiso entrar en el templo; y cuando montado no pudo entrar, al fin lo hizo a pié; produciendo el consiguiente escándalo en el público que, en cumplimiento de sagrados deberes y en uso de no menos sagrados derechos, allí estaba congregado en sus cultos”<sup>108</sup>.

El comentarista recuerda que “cuando los pueblos pierden el amor a Dios, tras de esta pérdida desaparece también el temor y aparece la bestia humana desligada de todo vínculo, sin otro móvil al obrar más que sus caprichos, sus antojos y concupiscencias; cuando los pueblos llegan a reírse de los cultos y a mofarse de Dios, cosa que los convencionalistas franceses restablecieron por un decreto, bien puede decirse:

iay de los pueblos! iay de las naciones!”. Y para evitarlo pide que no se deje impune un acto tan irrespetuoso para las creencias, pues “quedando impunes estos hechos, *maiora videbimus*; otras cosas más grandes estamos llamados a ver en este siglo veinte”<sup>109</sup>.



### *Incidentes durante las costumbres tradicionales del Jueves Santo*

Ese mismo año tenemos ya la primera referencia de contrariedad a las costumbres de la Semana Santa murciana. Tornel recuerda que en Murcia “el día de hoy, Jueves Santo, es de silencio y de recogimiento. Cesan a las diez de esta mañana las campanas

<sup>108</sup> *El Diario de Murcia*, (19-I-1901). “Atentado de impiedad en San Antón” (por A.J.G.).

<sup>109</sup> *Ibidem*: “Y ya que aquellos católicos, heridos en sus sentimientos religiosos no entablaran, como podían hacerlo, la acción popular contra los que tan profundamente y con sangrientas burlas trastornan el orden social, suponemos que por otras personas más indicadas a ello se habrá hecho la correspondiente denuncia, para se imponga la merecida pena los que con sus actos burlescos, no solo hieren lo sentimientos de los católicos, sino que pueden acarrear conflictos de orden público; pues a pesar de la tolerancia religiosa, establecida por las leyes, el art. 240 de nuestro Código penal dice: «Incurrirán en las penas de prisión correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 a 500 pesetas: 1º el que con hechos, palabras, gestos o amenazas ultrajare al ministro de cualquier culto, cuando se hallare desempeñando sus funciones. 2º el que por los mismos medios impidiese, *perturbare* o *interrumpiese* la celebración de las funciones religiosas en el lugar destinado a ellas”.



que no vuelven a sonar hasta Sábado Santo; se suspende la circulación de los carruajes, no se oyen ni los pianos ni las bolas de los billares; se cierran todos los talleres y establecimientos públicos, y tiene el día las excepcionales circunstancias que no tiene ningún día del año. Más o menos, todos dedican algo a la gran significación religiosa del día, pues de las últimas y más infelices moradas de los barrios de la ciudad, como desde las más apartadas barracas de los partidos de la huerta, salen hoy para estar y para rezar en los templos, algunos que tal vez no lo hacen ya hasta otro año”, Y se quejará de un grupo de personas, seguramente ebrias, que rompían el silencio con sus gritos: “¡lástima que haya todavía algunos, siquiera sean vergonzosa excepción que ofenden la santidad de días como el de hoy y mañana, escandalizando por las calles!”<sup>110</sup>.

#### *No tuvieron reflejo en Murcia los disturbios anticlericales nacionales*

Durante el gobierno conservador del general Azcárraga (hasta 6-III-1901), se produjeron una serie de episodios que fueron magnificados por la prensa en sentido anticlerical y tuvieron gran repercusión nacional, pero no hallaron su reflejo en Murcia, como los casos del Padre Montaña, que era el preceptor de Alfonso XIII y fue cesado por recordarle que el liberalismo estaba condenado por la Iglesia, la inauguración del drama *Electra* de Galdós, en el que se criticaba la invasión eclesial del mundo interno de las conciencias, y el caso judicial de la señorita Ubaó, que era el protagonista principal del drama galdosiano, una joven novicia que iba a profesar en una orden religiosa siendo menor de edad y en contra de la voluntad expresa de sus padres<sup>111</sup>.

Se siguieron con asombro las manifestaciones callejeras que suscitaban, pero la representación teatral de *Electra* fue expresamente censurada y prohibida por el obispo Bryan y no llegó ni a plantearse su estreno<sup>112</sup>. Sí supuso un escándalo el que el diario madrileño *El País* lanzara calumnias sobre una religiosa de Cartagena, acusándola de querer profesar contra la voluntad de sus padres, como si se tratara del caso Ubaó<sup>113</sup>.

#### *El obispo Bryan y el P. Vicente vieron cuestionada su autoridad*

Pero quienes más tuvieron que sufrir las consecuencias del proceso de secularización y modificación de las costumbres fueron los miembros de la jerarquía murciana. Tuvieron que aprender a desarrollar su misión eclesial en unas nuevas condiciones sociales

---

<sup>110</sup> *El Diario de Murcia*, (4-IV-1901). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>111</sup> (P. Montaña) *El Diario de Murcia*, (27-XII-1900); (*Electra*) *El Diario de Murcia*, (1-II-1901); (Ubaó) *El Diario de Murcia*, (8-II-1901).

<sup>112</sup> *El Diario de Murcia*, (23-IX, 19, 21, 27-XII-1900, 1, 3, 8, 14, 15, 16-II-1901).

<sup>113</sup> *El Diario de Murcia* (20 al 26-VI, 13 y 20-VII, 17, 20-VIII-1901).

adversas al comenzar a perder prestigio social y ser vistos de manera negativa. Los obispos tuvieron que descubrir que sus nombramientos y decisiones eran replicados a veces de manera pública y con manifestaciones de desaprobación delante de su Palacio, como la que le organizaron los feligreses de la parroquia de Cabezo de Torre, con el alcalde Gaspar de la Peña al frente. No tuvieron reparos en organizar la protesta con una manifestación formada por unos doscientos feligreses para criticar el traslado que el P. Vicente había hecho del sacerdote Francisco Vicente Pascual a la parroquia de Roldán (Torre Pacheco), con la peculiaridad de que, al entrar por la senda de Churra se cruzaron con la caravana en la que viajaba el obispo de Orihuela, Juan Maura, y lo confundieron con él, queriendo exponerle con dureza sus intenciones. Deshecho el equívoco se dirigieron al palacio episcopal donde el alcalde habló con el obispo y tan solo consiguió que continuara hasta el primero de julio para predicar las Conferencias cuaresmales, porque había sido denunciado por un sector de la feligresía de malversar fondos en la restauración de la iglesia parroquial<sup>114</sup>.

La prensa desautorizó públicamente tanto a Bryan (el diario *La Tribuna* cuestionó su competencia<sup>115</sup>), como al P. Vicente (que recibirá desde *El Liberal de Murcia* una fuerte campaña periodística de descrédito por su "autoritarismo eclesial" con respecto a los sacerdotes<sup>116</sup>), polémicas que analizaremos al tratar de la prensa. Hasta los mismos sacerdotes tuvieron discrepancias con Bryan, como refiere el informe Vaticano en 1896 sobre el rector Francisco Bello y el canónigo Cañada o con el párroco de Albacete Antonio Miñano, que perdió en Roma el pleito que le había ganado en la metropolitana de Granada sobre el alcance de su jurisdicción parroquial<sup>117</sup>. También lo hicieron con el P. Vicente por su abuso de autoridad en la concesión del concurso de curatos, teniendo que intervenir el nuncio<sup>118</sup>.

#### *Los sacerdotes fueron criticados por sus vicios escandalosos*

Los sacerdotes solían experimentar la contrariedad social de gran parte de su feligresía e incluso eran frecuentes las denuncias al obispo por muy diversos motivos, entre los que se contaban su falta de atención e interés pastoral hasta la mayor preocupación por las cuestiones económicas y familiares o incluso una vida moral

<sup>114</sup> *El Diario de Murcia*, (1-VIII-1902; 13 y 14-I, 9-III-1903); *El Liberal de Murcia*, (9, 10-IV-1905).

<sup>115</sup> *Monición Episcopal sobre el periódico La Tribuna*, en *BOEDC*, 32 (1900), pp. 325-326; *El Diario de Murcia*, (18-VI-1889); *El Liberal de Murcia*, (3-II-1909).

<sup>116</sup> *El Diario de Murcia*, (22-III, 11-IV-1889; 25-IV, 11-V-1890; 3-I-1891).

<sup>117</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII...*, pp. 244-247; *El Liberal de Murcia*, (9-VII-1904).

<sup>118</sup> *El Nuncio en Murcia*, en *BOEDC*, 46 (1914), pp. 9-10.

alejada de las exigencias de su ministerio, que solían acabar con el traslado de parroquia. Incluso en el Seminario ya se les trataba de formar para que aprendieran a sobrellevar las dificultades generadas por el rechazo social<sup>119</sup>.

Pero enseguida comenzaron a acumularse ciertos escándalos en la Iglesia murciana que la debilitaron en su posición de fuerza contra el anticlericalismo popular, como la polémica que suscitó el periódico *El Heraldo* de Murcia contra el párroco de Beniaján, donde varias feligresas le acusaban del abandono espiritual de los enfermos que morían sin el viático. El arcipreste tendrá que salir en defensa del sacerdote a través de la prensa. La feligresía de Beniaján llegará a movilizarse presentando un escrito con 218 firmas contra el cura "porque a su falta de celo apostólico se junta el de sus múltiples intereses económicos familiares, a los que dedica su jornada y sus esfuerzos"<sup>120</sup>.

*El episodio de "envidias entre sacerdotes"  
que provocó el asesinato de un Jesuita y el suicidio de un sacerdote*

Las envidias, intrigas y venganzas internas entre el clero se pusieron en evidencia con el crimen cometido por el sacerdote diocesano Pedro Morales, que asesinó de dos disparos a un jesuita de la Iglesia de Santo Domingo por considerar que, a través de informes negativos, había influido en el rechazo a su promoción eclesial. Pretendió matar al P. Martínez, a quien consideraba el culpable directo, pero al no encontrarlo asesinó al primero que vio en la sacristía y después se suicidó él. El "hecho produjo en Murcia verdadero horror" por la "fama que de religiosa y aún de levítica tiene Murcia"<sup>121</sup>. Pero los detalles del entierro fueron más desconcertantes, sin asistencia de fieles y con un solo sacerdote presente, amigo suyo, en contraste con la del religioso jesuita<sup>122</sup>.

*Los escándalos sexuales de varios sacerdotes diocesanos*

Mayor escándalo público produjeron en Murcia la vida licenciosa del sacerdote Joaquín Madrona, que hizo se desplazara al Palacio episcopal una comisión encabezada por el alcalde para entrevistarse con el obispo y exponerle la "situación irregular de su

---

<sup>119</sup> *El Diario de Murcia*, (30-X, 1-XI-1889; 28-VI-1895; 19-XII-1900; 3, 9, 11, 20, 23-VII-1901); *El Liberal de Murcia*, (15-II-1906; del 16 al 21-VI-1907; 28-III-1910).

<sup>120</sup> *El Diario de Murcia* (3 al 20-VII-1901). Pronto saldrán a la luz las "grandes desigualdades económicas de sueldo entre el clero urbano y el rural", al que tendrán que salir al paso los mismos sacerdotes de la capital al "verse injuriados por el escrito de un párroco rural". Las críticas a los sacerdotes de Cieza por el "exceso de aranceles y por el dinero que cobran al predicar", con algunas diferencias y desigualdades hirientes, contribuirán a formar entre las clases populares la imagen del "cura pesetero". También las predicaciones de los sacerdotes serán cuestionadas en público; *El Diario de Murcia*, (1, 3-VIII, 24-XI, 15-XII-1901; 23, 24-VII, 1, 5, 13-VIII, 4-XI-1902; 13, 14-I, 9-III-1903); *El Liberal de Murcia*, (9, 10-IV-1905).

<sup>121</sup> *El Liberal de Murcia*, (4, 5-V-1906).

<sup>122</sup> *El Liberal de Murcia*, (15-I-1906).

vida, con mujeres, juegos y negocios”, pues “se acusa al párroco, que anteriormente tuvo que ser expulsado de La Gineta y otros pueblos, de las siguientes enormidades: jugar al prohibido en Jueves y Viernes Santos, escándalo público con barragana en su domicilio, contracción constante de deudas, cuyo pago hay que reclamarse siempre judicialmente, y revelación de los secretos recibidos en confesión. En noviembre vino a Murcia una comisión, de personas respetables por su posición, por sus cargos y por sus antecedentes católicos, y entregó al ilustrísimo señor obispo una razonada exposición firmada por todos los vecinos que saben hacerlo, autoridades, maestros, propietarios, comerciantes, industriales, etcétera. La Secretaría de Cámara ha oficiado ahora a aquel ayuntamiento para que se concreten los cargos sobre los cuales habrán de comparecer a declarar en su día en el tribunal competente los denunciados. Tratándose de hechos de la gravedad de los denunciados, lo que al parecer se impone es el nombramiento de una comisión que incoe sobre el terreno el oportuno expediente”<sup>123</sup>.

Pero especialmente el juicio al sacerdote Jiménez Izquierdo, imputado por acoso sexual, saliendo a relucir toda clase de escabrosos detalles que la prensa amplificaba, pues el “procesado J. A. Jiménez Izquierdo, presbítero, mantuvo relaciones ilícitas en el pueblo de la Roda con su ama Paulina Sevilla Fernández, las cuales terminaron por celos del sacerdote, el cual había dicho varias veces que mataría a la Paulina. Sospechando el don J. Antonio que el propietario D. Timoteo Escobar había logrado los favores de su antigua ama, hallándose un día con él (el 24 de marzo de 1906) en el domicilio del procurador D. Alberto Jiménez Limiñana, se ocultó en el dormitorio y por una ventana del mismo disparó una escopeta, que allí encontró y cargó, contra D. Timoteo, sin que éste pudiera apercibirse de la agresión de que fue objeto, ocasionándole la muerte. Después el Sr. Jiménez se dirigió al domicilio de Paulina Sevilla, disparándole seis tiros de revolver y produciéndole diversas lesiones que tardaron en curar veintiséis días”<sup>124</sup>.

*Las dificultades facilitaron el asociacionismo sacerdotal  
y el lento descubrimiento de la vida laical y de la movilización católica*

Tornel valorará en 1911 lo mucho que se le exigía al sacerdote de entonces y lo difícil que resultaba su vida pastoral en medio de la pobreza y de la incomprensión social de tanta gente<sup>125</sup>. Lo más beneficioso fue el desarrollo de un incipiente asociacionismo sacerdotal, para cubrir las deficiencias de formación y vida comunitaria,

---

<sup>123</sup> *El Liberal de Murcia*, (23-I-1904). “Lietor: Contra un párroco”.

<sup>124</sup> *El Liberal de Murcia*, (16-VI-1907). “Un sacerdote en el banquillo”; (16, 17, 19, 10 y 21-VI, 9-X-1907).

<sup>125</sup> *El Liberal de Murcia*, (19-XI-1911); *La Iglesia y sus ministros en la amargura de la hora presente*, en *BOEDC*, 46 (1914), pp. 433ss.

pero sobre todo el inicio de una progresiva “desclericalización” de la Iglesia, que abrió las puertas a un lento redescubrimiento del valor de la vida seglar de los laicos.

Las últimas décadas del s. XIX supusieron el relanzamiento del método pastoral de las Misiones Populares, con la intención de despertar la vida cristiana de los seglares y remover los obstáculos que la mentalidad liberal había introducido en el alejamiento de las prácticas religiosas. Bryan promulgó en 1899 una gran misión general en la ciudad de Murcia, para lo cual buscó predicadores renombrados. La prensa dirá que “las misiones están llenando de gente los templos. La palabra sagrada de los misioneros está levantando el espíritu cristiano de nuestro pueblo”<sup>126</sup>, aunque era ya el reflejo no solo de un cambio de mentalidades en Murcia, sino también en las costumbres y prácticas populares, que comenzaban a secularizarse de la rígida tradición moral eclesial<sup>127</sup>.

Los comentarios que, con ocasión de las frecuentes misiones populares realizadas en Murcia, hicieron los famosos jesuitas P. Maruri, Marquínez y Cárdenas, describen perfectamente cuál era la geografía referente a la actitud y reacción de los murcianos ante la predicación eclesial: de abierto rechazo (en la sierra minera de Cartagena y, en general, a lo largo del litoral costero desde Mazarrón a Águilas, además de ciertos enclaves especialmente influenciados por la Masonería, como Torreagüera y la cordillera costera sur junto a la capital murciana), en claro contraste con el entusiasmo suscitado en la capital y en la inmensa mayoría del interior de la región, que recordaban con agrado las multitudinarias predicaciones del Padre Tarín<sup>128</sup>.

Son los años en los que se desarrolló de manera exponencial el crecimiento de las Cofradías<sup>129</sup>, Hermandades<sup>130</sup> y Asociaciones de carácter laical<sup>131</sup>, que revitalizaron la

---

<sup>126</sup> *El Diario de Murcia*, (29-IX, 1 y 28-X, 3-XI-1898; 22-II, 12-III-1899); en San Antolín los Padres de la Compañía de Jesús M. Modesto Marquínez, Superior de la Residencia de Murcia y Fernando M. Topete, en la Iglesia de San Juan a los Padres Capuchinos F. Eugenio María de Valencia, Guardián del Convento de Totana y Laureano de Masamagrei, Guardián de la Magdalena de Valencia, en la Iglesia del Carmen a los Padres Dominicos Félix López, Superior del Colegio de Salamanca y Luis Sánchez en Orihuela, y en la Iglesia de Sto. Domingo a los Padres Jesuitas Francisco Falgueras, de la Residencia de Gandía y Jaime Pons, Catedrático del Colegio de Orihuela.

<sup>127</sup> *Santas Misiones en Librilla*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 144ss; *Santa Misión en Sax*, en pp. 155ss; *Santa Misión en Caravaca de la Cruz*, en 22 (1890), pp. 87ss; *Santa Misión en Hellín*, en pp. 97ss; *Misiones en Cieza*, en pp. 105ss; *Misiones en Roldán y Torreapacheco, San Patricio de Lorca, Calasparra y Aledo*, en pp. 105ss; *Santa Misión en Alcantarilla*, en 22 (1891), pp. 105ss; *Santa Misión en Molina*, en pp. 113ss...

<sup>128</sup> REVUELTA, M.: *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, Madrid, Gráficas ORMAG, 1984-1991, 325-329, 1079-1081, vol. II, pp. 166-169; APTol, leg. 1068.

<sup>129</sup> AHPM: GOB,6580/12-13: *Cofradía del Niño Jesús de Belén en Mula* (nº 611), *Cofradía del Santísimo y Ánimas de Mula* (nº 612), *Cofradía del Santísimo y ánimas de Murcia* (nº 613), *Cofradía de María Santísima de la Coronación de Murcia* (nº 616), *Archicofradía de la Santísima Trinidad de Murcia* (nº 618), *Cofradía de la Buena Estrella de Murcia* (nº 619), *Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de San Lorenzo en Murcia* (nº 621), *Cofradía de San Roque en San Andrés de Murcia* (nº 622), *Cofradía de María de los Dolores de Murcia* (nº 627), *Cofradía de Animas de Lorca* (nº 632), *Cofradía de Jesús Nazareno de*

fortaleza de las parroquias, al convertirse en verdadera expresión del influjo social que mantenía la Iglesia. Coincidió con la pervivencia de las formas de espiritualidad más tradicionales, pero fue facilitando la introducción del incremento de la responsabilidad personal y su expresión social, a través del crecimiento del sentimiento de pertenencia a la Iglesia y del desarrollo espectacular de la religiosidad popular, muy impregnada de sentimientos sacrificiales y expiatorios, que se enraizaron en el carácter murciano.

Desde la Iglesia diocesana se potenciaron las peregrinaciones, tanto regionales<sup>132</sup>, como nacionales<sup>133</sup> e internacionales<sup>134</sup>, que recibieron en los tiempos difíciles del anticlericalismo un carácter de "cruzada" o avanzadilla del combate cristiano contra las fuerzas del mal, encarnadas en los agentes promotores del anticlericalismo. Se potenció especialmente la transmisión de los contenidos de la fe por medio del cuidado de la catequesis y la predicación dominical o con ocasión de las numerosas fiestas patronales dedicadas a la Virgen y los santos<sup>135</sup>. No faltó la revitalización de las romerías populares

---

Murcia (nº 633), *Cofradía de San José de Murcia* (nº 635), *Cofradía de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor de la Parroquia del Carmen de Murcia* (nº 639), *Cofradía del Santísimo y Ánimas de la Parroquia del Carmen de Murcia* (nº 640), *Cofradía del Santísimo y Ánimas de Puente Tocinos* (nº 641), *Cofradía del Santísimo y Ánimas de San Miguel de Murcia* (nº 645), *Cofradía del Santísimo y Ánimas en San Pedro de Murcia* (nº 646), *Cofradía de María Santísima del Rosario de la Aurora en Santo Domingo de Murcia* (nº 653), *Archicofradía de María Santísima del Rosario de Santo Domingo en Murcia* (nº 662), *Cofradía del Santísimo Sacramento de Santo Domingo en Murcia* (nº 677), *Cofradía de Veneración Perpetua al Inmaculado Corazón de María de Murcia* (nº 680), *Cofradía de las Benditas Ánimas de San Antolín en Murcia* (nº 682), *Cofradía del Santo Rosario de San Antolín en Murcia* (nº 683), *Cofradía Sacramental de San Antolín en Murcia* (nº 685).

<sup>130</sup> AHPM: GOB,6580/12-13: *Hermandad de Ánimas de Murcia* (nº 617), *Hermandad del Santísimo y Benditas ánimas de la Parroquia de San Lorenzo de Murcia* (nº 620), *Hermandad del Santísimo de la Parroquia de San Mateo de Lorca* (nº 623), *Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en San Andrés de Murcia* (nº 625), *Hermandad de ánimas de la Parroquia de San Andrés de Murcia* (nº 626), *Hermandad del Santísimo Cristo del Perdón en San Antolín de Murcia* (nº 629), *Hermandad del Santísimo y Ánimas de la Parroquia de Santa Catalina de Murcia* (nº 630), *Hermandad del Santísimo y ánimas de la Parroquia de Santa Eulalia de Murcia* (nº 634), *Hermandad de Nuestra Señora del Sufragio de Santiago en Lorca* (nº 636), *Hermandad de la Madre de la Virgen y Divina Providencia en Santiago de Lorca* (nº 637), *Hermandad de la Santísima Trinidad en Santiago de Lorca* (nº 638), *Hermandad del Santo Ángel de la Guarda de Murcia* (nº 644), *Hermandad de Santa Rita en San Lorenzo de Murcia* (nº 648), *Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud del Hospital Provincial de Murcia* (nº 649), *Hermandad del Santísimo de La Ñora en Murcia* (nº 655), *Hermandad de Nuestra Señora del Paso de La Ñora en Murcia* (nº 657), *Hermandad del Rosario de La Ñora en Murcia* (nº 659), *Hermandad de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza de San Juan en Murcia* (nº 688).

<sup>131</sup> AHPM: GOB,6580/12-13: *Sociedad de Auroros de Cabezo de Torres* (nº 610), *Asociación de las Mercedes de Murcia* (nº 614), *Sociedad de San Vicente Paúl Conferencia de San Patricio de Lorca* (nº 624), *Asociación Josefina de San Nicolás en Murcia* (nº 654), *Asociación Benditas Ánimas de La Ñora en Murcia* (nº 658), *Asociación del Sagrado Corazón de Jesús de San Antolín en Murcia* (nº 692), *Asociación de las Pobres Siervas de la Parroquia de San Antolín* (nº 694), *Asociación de San Luis Gonzaga de San Antolín en Murcia* (nº 695).

<sup>132</sup> *El Liberal de Murcia*, (3-VIII y 14 y 17-IX-1907).

<sup>133</sup> *Peregrinación al Pilar de Zaragoza*, en, *BEODC*, 36 (1904), pp. 293ss; 37 (1905), pp. 78ss; 38 (1906), pp. 384ss.; 39 (1907), pp. 131ss; 40 (1908), pp. 65ss; 44 (1912), pp. 202ss; 46 (1914), pp. 300ss.

<sup>134</sup> A Roma: *BEODC*, 25 (1893), pp. 157ss; 26 (1894), pp. 49ss; 32 (1900), pp. 196ss; a Tierra Santa: 21 (1889), pp. 396ss; 36 (1904), pp. 60ss; 37 (1905), pp. 59ss; 38 (1906), pp. 372; 39 (1907), pp. 104ss; 41 (1909), pp. 19ss; 42 (1910), pp. 550ss; 43 (1911), pp. 696ss; 44 (1912), pp. 85ss; 46 (1914), pp. 52ss.

<sup>135</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: "La diócesis de Cartagena durante la Restauración...", 96-99.



y del carácter visual de las numerosas procesiones, especialmente las de la Semana Santa, y los Actos litúrgicos desarrollados en las calles, que manifestaban el carácter de movilización social que había conseguido la Iglesia murciana en la época finisecular<sup>136</sup>.

Para sustentar la piedad popular se potenció la creación del Asociacionismo Devocional laical, sobre todo a través del influjo que ejercieron los jesuitas por medio del Apostolado de la Oración, ampliamente extendido por toda la diócesis, y la devoción al Sagrado Corazón de Jesús<sup>137</sup>. El desarrollo de las órdenes terceras de los Franciscanos desempeñó una extensa labor de atracción de los fieles hacia la riqueza de la espiritualidad de la Vida Religiosa<sup>138</sup>, aunque también se dio el fenómeno inverso de un acercamiento cada vez mayor de los nuevos Institutos de Vida Activa que se aproximaban a los parámetros de vida secular de los seglares, siendo frecuente la creación de Congregaciones<sup>139</sup>.

Las parroquias desarrollaron una espiritualidad centrada en la adoración Eucarística, con amplio desarrollo de la Adoración Nocturna, Horas Santas y Cruzadas Eucarísticas o Camareras del Santísimo Sacramento, que se visualizaba en las procesiones del día del Corpus Christi, en las que solía participar casi todo el pueblo y, de manera especial los niños de Primera Comunión, que comenzaron a ser una de las principales actividades de las parroquias<sup>140</sup>. También se intentó promocionar la Juventud Católica, para alejarla de los cauces que contribuían a su perversión moral, y aunque el desarrollo de la Asociación Nacional de Propagandistas (ACNP) intentó echar raíces en Murcia a partir de 1910, no logró asentarse hasta mediados de la década de los años veinte.

El fuerte clericalismo interno de la Iglesia murciana no permitió un desarrollo más homogéneo del laicado católico, pues siempre se sobrevaloró el papel preponderante del clero y su reforma extendiendo la Liga Sacerdotal Eucarística, que en pocos años logró aglutinar a casi cuatrocientos sacerdotes, o incluso la Asociación de Sacerdotes

---

<sup>136</sup> DÍAZ CASSOU, F.: *Pasionaria Murciana*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980; LÓPEZ MARTÍNEZ, J.F.: *Configuración estética de las Procesiones Cartageneras*, Murcia, Biblioteca Pasionaria, 1995. .

<sup>137</sup> *Centros del Apostolado de la Oración en la Diócesis de Cartagena*, en *BEODC*, 42 (1910), pp. 72-73. Existía en 81 localidades y en las que existía más de una parroquia estaba en todas en Cartagena, Jumilla, Murcia, Mazarrón, Totana, La Unión y Yecla.

<sup>138</sup> AHPM: GOB,6580/12-13: *Hermanidad de la Orden Tercera* (nº 628), *Orden Tercera del Carmen de Lorca* (nº 631), *Cofradía de la Orden Tercera de Carmelitas de Murcia* (nº 642).

<sup>139</sup> AHPM: GOB,6580/12-13: *Congregación del Sagrado Corazón de Jesús de Los Jerónimos de Murcia* (nº 643), *Congregación del Sagrado Corazón de Jesús de San Pedro de Murcia* (nº 647), *Congregación de Siervos de María Santísima de las Angustias en San Bartolomé de Murcia* (nº 650), *Congregación de la Virgen María y San Luis Gonzaga de La Ñora en Murcia* (nº 651), *Congregación de la Virgen María y San Luis Gonzaga de Guadalupe en Murcia* (nº 652), *Congregación de la Buena Muerte y de San Ignacio de Loyola en Santo Domingo de Murcia* (nº 678), *Congregación de la Buena Muerte y de San Ignacio de Loyola de Murcia* (nº 679), *Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración de Murcia* (nº 681).

<sup>140</sup> *El Liberal de Murcia*, (10, 11-VI-1909).

Adoradores a raíz del impulso del Congreso Eucarístico de Madrid. Pero la preocupación por cuidar el ambiente matrimonial y familiar, con la introducción de la Asociación Universal de Familias Cristianas, y el esfuerzo por cuidar la pureza de las costumbres sociales, como la Cruzada de la Modestia Cristiana, irán haciendo ver con mayor claridad el nuevo papel que deberían desempeñar los laicos en el desarrollo de la misión eclesial dentro de la sociedad liberal. Fue la dimensión social y caritativa del laicado la que propició el inicio del desprendimiento del fuerte clericalismo eclesial murciano, porque ahí aparecieron las figuras laicales más significativas del movimiento católico seglar murciano: Mariano Palarea, José Mazón, Isidoro de la Cierva, José Martínez Tornel...

#### **4. La fragmentación de la sociedad murciana en torno a la cuestión religiosa**

---

La fractura social se producirá en Murcia en el verano de 1910, cuando a los actos en apoyo público de la política religiosa anticlerical de Canalejas se contrapongan los actos de movilización en la calle que protagonizará el movimiento católico murciano para protestar y poner fin a la política secularizadora liberal, quedando visibilizada la división interna de la sociedad murciana en dos concepciones diferentes del problema religioso.

Reflejaban dos visiones que se irán convirtiendo progresivamente en antagónicas, al seguir su curso de manera independiente la una de la otra. Tornel reconocía que, a pesar de tener un fondo de razón las propuestas secularizadoras del liberalismo democrático, el ambiente social se estaba enrareciendo gravemente en la cuestión religiosa, al ser alimentada artificialmente por los políticos: con "toda la polémica encendida en Murcia se está fraguando una división social" porque la "agitación religiosa, que recientemente se ha producido en toda España, ha llegado a manifestarse con más vehemencia de la que por aquí se usa, en estas y otras cuestiones que afectan a la vida social"<sup>141</sup>.

Escribirá su crónica en verso libre diciendo que: "en la explanada del puente me puse a considerar, que las cosas en España se están poniendo muy mal. Que el porvenir está oscuro, que se teme algo fatal, que no se sabe siquiera ni por dónde nos vendrá. ¡Canalejas!, ¡la reacción!, ¡el partido liberal! ¡la contienda religiosa, que es la que divide más!, ¡Pablo Iglesias!, ¡esa eterna y grave cuestión social!, ¡el Madrid republicano, el problema catalán! Tantos hombres, tantas cosas que no nos dejan en paz y a todos nos comprometen. Me dije como final: si ha de ser lo que está escrito, lo que fuere sonará"<sup>142</sup>.

---

<sup>141</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-VII-1910). "Frutos de predicación" (por J.M. Tornel).

<sup>142</sup> *El Liberal de Murcia*, (25-VI-1910). "Diario de Murcia" (por J.M. Tornel).

Si algo caracterizó al anticlericalismo en la primera década del s. XX fue la utilización de la "movilización popular" como elemento de presión política y social para reivindicar la secularización, convirtiéndose en el aglutinante de la convergencia política entre el liberalismo democrático y el republicanismo<sup>143</sup>. Si a nivel político-institucional existía un anticlericalismo moderado, que solo pedía la secularización institucional, en la calle predominó otro más radical que pedía no solo la separación de la Iglesia y el Estado, sino la secularización completa de la vida social y de sus valores morales, llegando a hacerlo en ocasiones desde la violencia anticlerical.

### *Los instrumentos utilizados para la confrontación social*

El movimiento anticlerical murciano utilizó sobre todo el formato del mitin y de la manifestación pública para expresar su adhesión al impulso secularizador, porque supusieron una novedosa forma de movilización social a la que no estaba acostumbrada la tranquila y tradicional sociedad murciana y fueron especialmente los mítines políticos los que contribuyeron a extender la imagen del anticlericalismo militante en la sociedad murciana. Fueron los republicanos quienes introdujeron este formato, después de optar por actualizar su presencia política a comienzos del s. XX, y los desarrollaron ampliamente a través de su integración en el Bloque Liberal o de Izquierdas y la Conjunción Republicano-Socialista, que se dejaron sentir sobre todo en Cartagena y su comarca, donde acudirán todos los políticos anticlericales más significados del momento.

Solían preceder a la manifestación pública, que se realizaba a continuación del mitin para visualizar en la calle la aglomeración conjuntada durante el acto y lo hacían con gran vocerío y repitiendo a coro frases incisivas. Pero a partir de la Semana Trágica cobraron entidad propia, porque algunas surgieron espontáneamente y con la política secularizadora de Canalejas comenzaron a movilizar multitudes que no eran controlables dentro de un mitin. Un eslabón intermedio lo constituyeron los "tumultos" callejeros, que tuvieron poca incidencia, pero fueron el primer paso hacia las manifestaciones organizadas y convocadas fundamentalmente por los partidos políticos.

Para concienciar ideológicamente a la población, el instrumento básico fue la prensa liberal y republicana, que se erigió en una auténtica ventana de la transformación social que se estaba produciendo en el resto de España, proceso al que Murcia se fue sumando

---

<sup>143</sup> SALOMÓN CHÉLIZ, M.P.: "El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936)", en *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 485-497; "El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)", en DE LA CUEVA, J.- MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 121-138.

lentamente al ser amplificado por la prensa, pues se solía recordar frecuentemente que en Murcia todavía no había sucedido ningún episodio de violencia anticlerical<sup>144</sup>. Con el nacimiento del periódico *El Liberal de Murcia* en 1902 asistiremos a la introducción en sus páginas de casi todas las noticias anticlericales de ámbito nacional e internacional, aunque no tuvieran su correspondencia en Murcia, porque se convertirá en el altavoz del problema religioso, convirtiéndolo en la línea divisoria que enfrentaba a los liberales y republicanos con los conservadores y el movimiento católico murciano<sup>145</sup>. También se utilizaron hojas y panfletos o proclamas, pero en menor escala.

La violencia popular callejera prácticamente no existió y serán muy contados los casos de violencia contra los eclesiásticos o los edificios religiosos. Más aún, será a la inversa, la violencia se centrará contra los anticlericales, tal y como veremos, aunque en episodios muy minoritarios y locales, ya que desde el movimiento católico se desplegó todo el influjo de la religiosidad popular murciana, a través de multitudinarias romerías y procesiones en las que solían realizarse predicaciones de tono elevado contra la sensación de persecución de la Iglesia recibía por parte del anticlericalismo.

Las predicaciones y la elaboración de una "buena prensa" en la que se defendía a la Iglesia y su análisis de la realidad socio-política, desde posiciones muy tradicionalistas e integristas, frente a la "prensa impía", fomentarán la impresión eclesial de estar "asediados" por la persecución anticlerical con la intención de erradicar el catolicismo y la fe religiosa de España. Especialmente las duras pastorales del obispo Bryan, que tenían que ser leídas y comentadas en las homilias de la misa de los domingos de Cuaresma y en los tiempos más apropiados para que llegaran al pueblo cristiano.

Pero al final, cuando arreció la política secularizadora de Canalejas, también despertó el movimiento católico murciano a la realización de algunos mítines y manifestaciones públicas, aunque tenían características visiblemente diferentes a las anticlericales, para no confundirse con los métodos agresivos y violentos reprobados por la Iglesia. En general, puede afirmarse que Murcia estuvo muy lejos de los parámetros establecidos por la violencia anticlerical durante los años iniciales del s. XX<sup>146</sup>.

---

<sup>144</sup> *El Diario de Murcia*, (13 y 27-VI, 4, 12, 17, 31-VIII, 17-XI, 12-XII-1899, 11-III, 18-IV, 5-VII-1900).

<sup>145</sup> *El Liberal de Murcia*, (8, 11, 16, 18-XI-1903).

<sup>146</sup> Puede compararse con el baremo geográfico establecido por CUENCA TORIBIO, J.M.: "Un posible punto de partida para el análisis de una cuestión clave de la Historia Española Contemporánea: El anticlericalismo", en BENIMELI, F. (cord.): *Masonería, política y sociedad. Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, vol. II, pp. 709-730, o también por ANDRÉS-GALLEGO, J.: "Sobre las formas de pensar y

#### 4.1. La movilización a favor del horizonte secularizador

Los primeros síntomas que pusieron de relieve un movimiento de simpatía hacia las posiciones anticlericales se produjeron en Murcia durante el último gobierno de Sagasta (6-III-1901/6-XII-1902), después de la feroz campaña política para desacreditar el "clericalismo" y la "reacción" que, para los liberales y republicanos, supuso el gobierno formado por Silvela tras el desastre del 98 (4-III-1899/23-X-1900).

##### *El tumulto del Colegio de los Maristas en Cartagena*

El primer episodio anticlerical se produjo en la ciudad de Cartagena y tuvo como



protagonista a los estudiantes del colegio Marista. Hay pocos datos, pero puede afirmarse que se trató fundamentalmente de una "imitación mimética" de la situación general anticlerical que se estaba viviendo especialmente en Madrid, que llevó a los jóvenes a provocar un tumulto callejero, sin organización previa, en el que el eslogan fue "contra las fuerzas

reaccionarias del carlismo y los frailes". Lo narra el periódico *El Mediterráneo* y será recogido por *El Diario de Murcia*, pues "las manifestaciones antirreaccionarias producidas en Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Granada y otras capitales, han repercutido en esta ciudad. Ayer a las seis, veíanse grupos de estudiantes que hablaban y discutían acaloradamente sobre los sucesos actuales acaecidos en Madrid. De dichos grupos se alió la idea de formar una manifestación, idea que fue acogida con entusiasmo. Media hora después se llevaba a la práctica con desconocimiento de nuestras autoridades y gran sorpresa de muchos. A casa de los Maristas, gritaron varios estudiantes"<sup>147</sup>.

El tumulto acabaría degenerando en vandalismo, porque "a dicha hora, centenares de niños daban clase, ajenos de lo que había de ocurrir. Bien pronto la callejuela del Escorial se vio completamente llena y los gritos de abajo la reacción y viva la libertad, fueron en escandaloso aumento". La violencia se "ensañó con el material escolar y los Maristas decidieron concentrar a los colegiales en lugar más seguro, hasta que sobre las siete y media se presentaron tres parejas de la benemérita y la autoridad municipal que desalojaron la calle y tomaron medidas para que no volviera a reproducirse.

de ser", en ID. (coord.): *Historia General de España y América: Revolución y Restauración (1868-1931)*, Madrid, Rialp, 1987, vol. XVI-I, pp. 283-295.

<sup>147</sup> *El Diario de Murcia*, (14-II-1901). "Los sucesos de Cartagena". Más adelante sucederá algo similar en los Maristas de Vinaroz, donde también tuvo que intervenir la Guardia Civil (10-VI-1901)

*Las primeras grandes movilizaciones cívicas en Murcia previas a la movilización que producirá el anticlericalismo*

Murcia descubrió el significado de las movilizaciones populares cívicas en la calle a partir de 1906 cuando se celebró el primer gran mitin multitudinario aglutinador de la población huertana de Murcia para pedir la “abolición del impuesto de consumos”. La prensa lo consideró como el “despertar de la movilización social reivindicativa en Murcia”, un “mitin que por lo novedoso de su preparación y desarrollo tuvo mucha resonancia a escala nacional” pues “hacía muchísimo tiempo que no se había celebrado una reunión semejante con un objetivo tan popular y que interesa tanto a todas las clases sociales, como la supresión del impuesto de consumos” por lo “grandiosa que ha resultado la manifestación. En verdad fue una protesta unánime y autorizada”<sup>148</sup>.

Pero la vinculación de las manifestaciones populares con el tema anticlerical comenzará a producirse en Murcia con ocasión de la formación del Bloque Liberal contra la política de Maura<sup>149</sup>, porque las manifestaciones contra el proyecto de ley Antiterrorista se extendieron por toda la geografía española y también



tuvieron cabida en Murcia, Cartagena y La Unión. Tornel, que participó como orador principal en la manifestación celebrada en la capital, recordaba que “nunca se ha visto en Murcia una reunión política tan numerosa y tan varia, de hombres de tan diversas ideas y tan hermanados y tan tolerantes”, pues aunque hubo “sus ráfagas y relámpagos de fanatismo ¿quién lo puede negar?”, sin embargo “el ambiente que se respiraba allí debía ser el ambiente social de todos los ciudadanos para todas las relaciones de la vida”, reflejando que ya comenzaba a manifestarse socialmente en la calle el ambiente de protesta ante el “clericalismo y la reacción” representados por el Partido Conservador<sup>150</sup>.

<sup>148</sup> *El Liberal de Murcia*, (9 al 15-I-1906). (16-I): “Contra los consumos: el mitin”. Posiblemente fue el caso de Nozaleda el episodio que influyó decisivamente para que en Murcia se generalizara en las tertulias callejeras la crítica al “clericalismo”, dividiendo las opiniones sobre el tema, por lo que Tornel llegó a decir que con este escándalo “la vida normal de la población se ha alterado y el estado de alarma y de intranquilidad domina en los espíritus. Esto no es vivir”, aunque asegura que “seguramente las poblaciones que están mejor son aquellas donde llegan menos la influencia inmediata de los gobernantes, donde las pasiones políticas están menos excitadas, donde hay verdadera libertad para que cada cual profese la opinión que quiera y no moleste al de la contraria. En Murcia, felizmente, estamos así, y ioyalá que esta paz, que esta tolerancia y que esta tranquilidad duren muchísimo!” *El Liberal de Murcia*, (20-I-1904). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>149</sup> *El Liberal de Murcia*, (2, 17, 18, 24-III, 29, 30-IX, 7-X-1907).

<sup>150</sup> *El Liberal de Murcia*, (1-IV, 17-29-V, 1-7, 20, 22-VI-1908). (2-VI): “Diario de Murcia” (por J.M. Tornel).



Las noticias sobre el alcance anticlerical de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona avivaron la confrontación, porque en Murcia se fueron conociendo muy lentamente debido a la férrea censura informativa que había establecido el murciano Juan de La Cierva, que desempeñaba por entonces el ministerio de la Gobernación en el gabinete de Maura y era su hombre fuerte y de confianza<sup>151</sup>. Pronto se mezclaron en Murcia las protestas del “no a Maura” con el “no a La Cierva”, a quienes se identificaba con el ideario clerical de represión de las libertades. El cese de Maura y la formación de un nuevo gobierno liberal con Moret, que había protagonizado unos días antes un duro debate con Maura y La Cierva en el parlamento, fue considerado por la prensa como el inicio de una escalada de populismo anticlerical propiciado por el partido liberal y su convergencia con el republicanismo<sup>152</sup>. Las acusaciones de Romanones hicieron que Alfonso XIII recurriera a Canalejas para formar un nuevo gobierno, que situaba ya como prioritaria la “batalla al clericalismo” para intentar “solucionar definitivamente el problema religioso”<sup>153</sup>. En su gobierno estaban como ministros el cartagenero general Aznar y el conde Romanones, que lideraba a los liberales murcianos a través de S. Martínez Moya.

*La manifestación anticlerical en Yecla  
a favor de la política secularizadora de Canalejas*

La primera manifestación de la que hay constancia se produjo en la localidad de Yecla, durante el mes de junio de 1910, y a punto estuvo de provocar un gravísimo enfrentamiento, porque se fraguó de manera involuntaria como reacción a otra que se había organizado y era de tipo “clerical”.

El “día 24 de este mes, varios católicos de Yecla publicaron una hoja convenciendo al pueblo para hacer una manifestación pública y protestar de la política antirreligiosa del gobierno y contra las disposiciones y proyectos del señor Canalejas”<sup>154</sup>. La redacción de *El Liberal de Murcia* indica que “esta hoja extrañó a todos los que no la autorizaban, que fuera firmada por un hijo, un hermano y dos cuñados del alcalde don Pascual Spuche y Lacy, por varios médicos titulares de beneficencia y por otras muchas personas afectas a la situación política imperante; contenía entre otros párrafos en que se trataban con dureza los proyectos del gobierno, esto que a la letra copio y que ha levantado airada protesta del sentimiento liberal, y que dicho por adeptos a otra tendencia política, quizá hubiera producido intervención de la justicia, por el concepto subversivo que envuelve,

---

<sup>151</sup> *El Liberal de Murcia*, (26, 27, 28, 29, 30, 31-VII, 1, 2, 4, 8, 9, 10, 31-VIII, 2, 10, 12, 19 y 21-IX-1909).

<sup>152</sup> *El Liberal de Murcia*, (19, 21, 22, 26 al 31-X-1909).

<sup>153</sup> *El Liberal de Murcia*, (3, 10, 11, 15, 17-II-1910).

<sup>154</sup> *El Liberal de Murcia*, (29-VI-1910). “La cuestión religiosa: manifestaciones en Yecla”.

o al menos sirviera de base para que la autoridad local prohibiera la celebración de la manifestación proyectada”. Lo cierto es que en la misiva se decía de modo muy expresivo que “hay que curar esta enfermedad con viril energía, pero con caridad cristiana, mas si las llagas resisten el bálsamo, debemos emplear el hierro y el fuego para curarlos a ellos, y para que no nos infesten a nosotros”.

La manifestación “clerical” se celebró el día 26 “a las seis de la tarde, previos diferentes volteos de campanas en todas las iglesias y de haber recorrido las calles de la población dos bandas de música. Se organizó la manifestación en la plaza de Castelar, para de allí marchar al santuario del castillo y cantar una salve a la Virgen”. Pero se indica que “a pesar de todos estos grandes preparativos, solo concurrieron unos doscientos manifestantes (número verdad), que precedidos de las dos bandas de música se pusieron a marchar; y al llegar frente al Círculo Moderno, situado en la calle de S. Francisco, dieron gritos de “Viva la religión! ¡Viva el Corazón de Jesús!, que fueron contestados por otros de ¡Viva la libertad! ¡Vivan las reformas de Canalejas! y ¡Viva la República!”<sup>155</sup>.

A partir de ese “momento se organizó una contramanifestación y los que tomaron parte se entremezclaron con los de la manifestación, y unos y otros, en una algarabía ensordecedora gritaban sus respectivas aclamaciones; muchos contra manifestantes llevaban silbatos que hacían funcionar estridentemente. En esta actitud, y sin que nadie se explique cómo no llegaron ambos bandos a las manos, siguió la manifestación, aunque disminuyeran el número de la de los católicos hasta el santuario del castillo y allí, a ruegos del alcalde, se disolvió, ignorando si se cantó o no la salve”<sup>156</sup>.



Ya no era una manifestación, sino “dos contramanifestaciones que volvieron a la población dando gritos”, aunque “después de recorrer varias calles, se disolvieron a requerimiento del alcalde”. A la hora de enjuiciar por qué se produjeron los actos indica que “los vivas a la religión y al Sagrado Corazón se dieron porque en una casa de la calle de San Francisco, alguien sacó un cartelón que decía ¡Viva la libertad! Y ¡Vivan Canalejas y sus reformas! Parece que esto fuera así, pero de todos modos, el espectáculo que se dio ayer en Yecla fue poco edificante y con él no ganaron nada los partidarios del

<sup>155</sup> Ibidem.

<sup>156</sup> Ibidem.

clericalismo porque este pueblo, que es religioso, con ese intento sutil de las muchedumbres, supo distinguir desde el primer momento entre religión y clericalismo, y por eso los organizadores de la manifestación no deben extrañar que fueran tan pocos y que la mayoría del pueblo se abstuviera y otros manifestaran su desagrado. El pueblo sabe que las reformas de Canalejas van contra el clericalismo que nos detiene en el camino del progreso y no contra la creencia religiosa y el dogma, y es difícil desarraigarle esta convicción. Además, este es un pueblo liberal, y reciente está la manifestación de estos sentimientos de los cuales dio gallarda muestra en las últimas elecciones”<sup>157</sup>.

Sin embargo, unos días antes había estado en Yecla el republicano Méndez Pallarés y entabló una polémica con el alcalde, que bien pudo estar en el origen del conflicto. Pallarés dio un mitin y “tocó la cuestión religiosa en párrafos redondos, magníficos; rechazó la especie calumniosa de que el partido republicano desea descatozar a España y dijo que con la república conviven todas las creencias religiosas y que lo que el partido republicano combate es el clericalismo, que no es la religión ciertamente, sino el deseo de ciertas gentes de arrebatar al pueblo el derecho de gobernarse a sí mismo, dando con ello un mentís a la máxima de Jesús: a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César” y “refiriéndose a la amonestación que le hizo a su llegada a Yecla el señor alcalde, dijo que sería fácil convencer a dicha autoridad del error en que su parcialidad le colocaba, pero que entendía que era ello perder el tiempo, pues ¿cómo mis radicalismos y mis declamaciones han de ser subversivas, cuando las ha aplaudido y las ha sancionado con actos propios el señor Canalejas, concurriendo con él a mítines del bloque de las izquierdas? Dijo que el alcalde de Yecla no era amigo político del señor Canalejas, que es más radical en sus ideas sociales y religiosas que el orador”<sup>158</sup>.

#### *La manifestaciones anticlericales organizadas por la Conjunción Republicano Socialista*

La Conjunción Republicano-Socialista fue la encargada de aglutinar los “elementos republicanos, liberales y radicales” de Murcia para manifestar su apoyo a la política religiosa del gobierno Canalejas<sup>159</sup>. Se pretendía que el acto más multitudinario de todos se celebrara en la ciudad de Murcia el domingo 10 de julio, para lo cual se hizo público

---

<sup>157</sup> Ibidem.

<sup>158</sup> El siete de junio “en el correo de Madrid llegó el señor Pallarés y a la estación salió a esperarle una muchedumbre. Allí se organizó la manifestación que, dando vivas y con el mayor entusiasmo, se dirigió al Hotel de España. A las nueve de la mañana, con un sol abrasador, se celebró en la plaza de toros un mitin de propaganda de la candidatura del señor Barranco al que han asistido de cuatro a cinco mil personas, y se han pronunciado diferentes discursos”; *El Liberal de Murcia*, (7-V-1910). “Méndez Pallarés en Yecla”.

<sup>159</sup> *El Liberal de Murcia*, (1-VII-1910). “La adhesión al gobierno”.

en la prensa murciana un manifiesto dirigido al gobernador civil en el que se aducían los motivos: "La coalición republicano socialista y todos los demás elementos republicanos y liberales de Murcia, proponiéndose adherirse al movimiento de simpatía iniciado en toda España, a favor de la labor del gobierno en el problema religioso, han acordado celebrar varios actos que patenten su aplauso vigoroso y entusiasta en pro de la regeneradora secularización de la vida del Estado. Al efecto, elevan a V.S. estas firmas que representan el espíritu liberal murciano, para que sean transmitidas al gobierno y sean una prueba palpable del deseo que siente este pueblo de que los poderes públicos sigan en tan hermosa actitud, resolviendo el arduo problema religioso, teniendo en cuenta, que como en toda España, en Murcia tiene el gobierno a su lado a los elementos numerosos que sostienen gallarda la bandera de la democracia y de la libertad. Lo que comunicamos a V.S. para que sea ante el gobierno, el fiel intérprete de nuestra adhesión a su labor anticlerical, respondiendo a nuestros sentimientos liberales"<sup>160</sup>.

La justificación última se encontraba en la "actitud favorable al cumplimiento de las tendencias contenidas en su programa político de dar al poder civil la plenitud de su derecho y de su expansión", porque la Iglesia murciana se había caracterizado por el "movimiento de protesta sañuda e inmotivada contra el gobierno de Canalejas" y había "producido en la masa socialista, republicana y liberal otro movimiento de contraprotesta y de adhesión a esta política nueva y necesaria" que "se ha significado en Murcia con rapidez y vehemencia"<sup>161</sup>.

Desde la redacción del diario *Región de Levante* se menciona la reunión que tuvieron con la "comisión organizadora de la manifestación en pro de la política anticlerical que ha de celebrarse el próximo domingo"<sup>162</sup>. El texto decía: "¡Murcianos! El próximo domingo a las diez de la mañana se celebrará en nuestra hermosa ciudad una potentísima

---

<sup>160</sup> Ibidem.

<sup>161</sup> Ibidem; Al frente de la manifestación se debían situar Jiménez Baeza, Martínez Moya y Ezequiel Díez para aglutinar a todos los partidos en la movilización social menos al Conservador de Juan de La Cierva, que pasaba automáticamente a recibir la calificación de "clerical y reaccionario" contra la dinámica secularizadora ya generalizada en toda España. La misma prensa reconocerá que con este manifiesto "se adhiere esta capital al movimiento de simpatía que han despertado los que con una obstinada y furiosa oposición han hecho la buena obra de unir en un solo haz, para el objeto de ayudar a Canalejas, a partidos como el socialista, republicano y liberal monárquico, aparte de una masa neutra antes indiferente y ahora dispuesta a unir su esfuerzo al de los que ven con gusto que quiera señalarse a España un camino de mejoramiento que en nada afecta ni daña a lo esencial de las creencias religiosas; sostenidas y amparadas por el actual gobierno en la misma medida que los anteriores".

<sup>162</sup> *Región de Levante* (Murcia), (8-VII-1910). "La manifestación del domingo". Y se describe cómo "con el mayor entusiasmo se acordó que los elementos liberales concurren a ella, proyectándose la celebración de un mitin en dicho día y terminado ese acto se organizará la proyectada manifestación". Se llegó también a la elaboración de un manifiesto "que se ha de repartir profusamente por la capital" en el que se exponía las ideas a las que habían llegado los "partidos de concentración republicano-socialista".

manifestación de adhesión a la política anticlerical, la cual tendrá su punto de reunión en la plaza de Santo Domingo. Los hombres libres, los que sientan en sus almas ansias de reivindicación y de progreso, deben acudir a engrosar nuestras filas para dar la batalla al clericalismo. ¡Liberales todos! ¡Uníos en compacto grupo con vuestras esposas, madres e hijos y ocupad el puesto de honor que en tan importante acto os reservamos para demostrar al mundo que también Murcia latan los sentimientos que ennoblecen la patria y que, rompiendo las cadenas que la unen al carro del clericalismo, pueda por fin entrar a formar parte en el concierto de las naciones civilizadas! La ola negra amenaza con envolvernos y hay que poner potente valla a sus invasiones. ¡Murcianos, no faltéis! ¡Viva la libertad!”. El mismo periódico se sumaba a la convocatoria y afirmaba que “dado el espíritu que anima a todos, no dudamos que el acto del domingo revestirá gran importancia. Mañana daremos detalles completos del acto”<sup>163</sup>.

También se hizo eco de la desconsideración que recibieron los miembros de la coalición republicano-socialista de Murcia por parte del diario *El Liberal de Murcia*<sup>164</sup>. Sin embargo, todos los actos previstos quedaron simplemente en los preparativos y tuvieron que aplazarse porque los oradores iban a ser los radicales A. Lerroux y R. Soriano, pero no pudieron desplazarse hasta Murcia “por ser necesaria su presencia en el parlamento”<sup>165</sup>. Donde sí se realizaron los actos de “adhesión a la política anticlerical del gobierno” fue en los lugares de mayor influencia republicana.

### *La manifestación anticlerical de Cartagena (3 de julio de 1910)*

En Cartagena el mitin-manifestación se anticipó al domingo día 3 de julio en el Teatro Circo, al que “concurrieron muchos miles de personas pertenecientes a los partidos republicanos, liberal y demócrata y a todas las sociedades obreras” bajo la presidencia de “Tornamira, director de *El Baluarte* para contrarrestar la campaña clerical, en vista de la actitud amenazadora de las protestas que se han dirigido a Canalejas” y dirá que “la acción clerical ha sido una valla para el progreso que hará saltar a los opresores de la libertad de conciencia”, pidiendo la “separación de la Iglesia

---

<sup>163</sup> Ibidem.

<sup>164</sup> *Región de Levante* (Murcia), (8-VII-1910). “Remitido del Comité del partido coalición republicano-socialista: Murcia, 8 de junio de 1910”. “Anoche, terminada la reunión celebrada en la redacción de su periódico para acordar la colaboración de la manifestación anticlerical nos trasladamos a la del periódico El Liberal para rogarle que hicieran la propaganda necesaria de tan importante acto. Y el Sr. Tolosa, que fue a quien encontramos primero, nos dijo que escribiéramos una cuartilla y al insistir en que fuera redactada por él, a quien reconocíamos méritos suficientes, terminó por negarse protestando que íbamos con cierto retintín. En presencia de todos dijo que El Liberal no era periódico liberal ni republicano, negándose a decir el carácter que tenía, y como esto debe llegar a conocimiento de todos, nos apresuramos a comunicarlo para que nadie se deje engañar por el título del mencionado colega”.

<sup>165</sup> *El Liberal de Murcia*, (10-VII-1910).

y al Estado y la desaparición de los presupuestos del clero, porque las comunidades monásticas deben contribuir a las cargas del Estado”<sup>166</sup>. En el origen de estos actos, estuvo muy presente el republicanismo cartagenero vinculado con la masonería, a través del semanario *El Baluarte*, porque “también en Cartagena ha causado sus efectos la real orden que autoriza la exteriorización de los diferentes cultos que funcionan en España. Y por lo que aquí respecta, podemos decir que se va poniendo de manifiesto el malestar que sienten los que creen ofendidos sus principios religiosos. De estos sabemos que han dirigido una enérgica protesta al señor Canalejas, así como un mensaje de adhesión a los preladados que de dicha real orden han protestado. Parece que se está creando atmósfera en contra de dicha disposición y que se habla de ella con bastante apasionamiento. Se dice que para contrarrestar esta propaganda, el semanario cartagenero *El Baluarte*, respondiendo a indicaciones recibidas de Madrid, ha organizado para el domingo un mitin que tendrá lugar en el Teatro Circo, que terminará con una manifestación pública. A este mitin invita el citado diario a todos los elementos radicales de la localidad y en general al pueblo todo”<sup>167</sup>.

El nivel intelectual de las intervenciones fue bastante pobre y casi todos recurrieron al lenguaje demagógico y populista, como José Belmonte que habló en nombre de la juventud republicana de La Unión afirmando que “Yo tenía una novia imbuida por los clericales. La dejé, no sin antes decirla: donde pisa un cura no sale una planta en diez años (la ovación y el entusiasmo del público son delirantes), se ventila un pleito contra el clericalismo y el día en que los clericales soplen al fuego la llama llegará al cielo. Seguidamente hablan Juan García, Francisco Sánchez y Manuel Ferreira que dirige furibundos cargos a los clericales y a Maura. Hace historia retrospectiva sobre el proceder de los antiguos Papas y dice que el cristianismo siempre se ha opuesto al progreso intelectual. Afirma que el fusilamiento de Ferrer se debió a la influencia clerical. La obra de Canalejas es una obra magna que merece sea enaltecida. Protesta de la enseñanza clerical que se da en las escuelas de España con la que se embota la inteligencia de los niños con mentiras estupendas que a nada conducen”<sup>168</sup>. A continuación, Jerónimo Salmerón “estimula a la mujer a que



<sup>166</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-VII-1910). “Frutos de predicación”.

<sup>167</sup> *Ibidem*.

<sup>168</sup> *Ibidem*.



ayude al hombre en la conquista de la libertad de conciencia”<sup>169</sup>. Desde el mismo ayuntamiento de Cartagena se avaló la actitud de favorecer la política anticlerical de Canalejas y se preguntó a la “corporación si había visto con satisfacción la campaña anticlerical emprendida por el gobierno. El señor Oliva contestó que a los ayuntamientos solo le competen los asuntos administrativos y no los que se refieren a la política. Pero opinaron en contra los señores Alcaraz y Carrión. Y se pasó a la votación, siendo aprobada la moción”<sup>170</sup>.

*Las manifestaciones anticlericales  
de San Javier, Águilas, Abarán y Jumilla*

Con anterioridad al de Cartagena, se había celebrado otro mitin anticlerical en la localidad cercana de San Javier “presidido por el distinguido republicano de La Unión y presidente honorario de ese círculo D. Martín Castillo, con mucha concurrencia y mucho entusiasmo”. Los oradores “fueron aplaudidísimos y especialmente el obrero Salmerón, que supo con su elocuencia y su sinceridad, levantar el sentimiento anticlerical de los concurrentes, poniendo de relieve la gran obra iniciada por el gobierno del Señor Canalejas, la cual deben ayudar en su realización todos los buenos republicanos de España. El bello sexo tuvo allí numerosa y lucida representación, contradiciendo así a las damas católicas de Madrid, y a los que creen que la mujer será el gran obstáculo para la consolidación de la obra iniciada con tanta valentía por el presidente señor Canalejas”.

---

<sup>169</sup> *El Liberal de Murcia*, (3, 4-VII-1910). “Se dirige al pueblo de La Unión y Cartagena, diciendo que él no se adhiere al gobierno sino para combatir al clericalismo que solo aspira a catequizar a la mujer. Esta ha sido hasta ahora nuestra mayor enemiga, defendiendo a los que nos hundieron en Cuba y en Filipinas. España se muere de hambre. Hay que ahorrarnos esos millones y emplearlos en obras de progreso (aplausos). Afirmó que en Molina (Murcia) ocurrió el siguiente caso que le refirió un comisionista que estaba presenciando un sermón y en él el cura excitó al pueblo a la guerra civil para combatir los progresos que intenta Canalejas. Hay que impedir estas infamias. Clama a favor del servicio militar obligatorio que haga iguales a los hombres y termina recomendando orden en la manifestación, da vivas a Cartagena, la mujer y la libertad”. Ibáñez que “lee unas cuartillas combatiendo el problema clerical, contra el cual se debe ir si queremos conservar el jirón de libertad que nos queda. Afirmo que los clericales están guiados por Maura, el cual trata de conquistar el elemento femenino para sustraer el conocimiento humano contra el progreso y piensa que nuestras mujeres y nuestras hijas se hagan anticlericales (aplausos)”. Daniel Andreu en nombre de la Sociedad de la Maestranza que “protesta en nombre de los obreros de la actitud de los clericales. Quiere que la conciencia de los hombres españoles nos ponga a la altura de las naciones adelantadas. Combate la vida monacal y el acto de las damas que protestaron ante Canalejas. A ninguna de estas damas, -añade- la cambiaría por cualquiera de las que están aquí. Los gobiernos que hemos padecido son carlistas. No debemos volverlos a padecer, porque son carlistas vergonzantes. El mitin servirá de palanca a Canalejas, que tendrá que cumplir las promesas que hiciera al pueblo. En caso contrario el pueblo de derrumbará todo hasta conquistar sus libertades”. El obrero albañil Julián Martínez “protesta de su gremio, en el que hay sacristanes faltos de valor para venir aquí. Se adhiere a la protesta contra los clericales. Se mantienen ochenta mil frailes que roban el pan a los obreros, amparados por la ley y por Maura. Son industriales. En los asilos de niños de los clericales, se les explota haciéndoles trabajar para mantener a las monjas. Hay un carro de obispos mientras existen muchos individuos que no comen en la semana. Dice que es justa la protesta para todo lo que sea clerical y pide la separación de la Iglesia y el Estado (grandes aplausos)”.

<sup>170</sup> *El Liberal de Murcia*, (8-VII-1910). “Sesión del ayuntamiento de Cartagena”.

Después se “disolvió la reunión, que ha dejado en los vecinos de ese pueblo gratísima impresión por el orden y respeto a todas las ideas que en el acto se expusieron”<sup>171</sup>.

También hubo en Águilas “una manifestación para adherirse a la política anticlerical de Canalejas. Se calcula que han asistido siete mil personas” en el que “figuraban a la cabeza de la manifestación los partidos socialista y republicano, liberales demócratas y algunos



concejales en representación del Municipio, banda de música y sociedades obreras de esta villa con sus banderas respectivas. Diéronse infinitos vivas a la libertad de conciencia, a la democracia y al gabinete Canalejas. El orden ha sido completo y el pueblo de Águilas ha puesto de relieve una vez más que es un pueblo culto. Después de recorrer las principales calles de la población, los manifestantes se dirigieron a la casa Ayuntamiento a entregar el mensaje para el señor Canalejas, y entonces hizo uso de la palabra el primer teniente alcalde D. Doroteo Martínez Muñoz, dando las más efusivas gracias por el orden que se había observado. En el Círculo republicano hicieron uso de la palabra los señores D. Desiderio Carmona, D. Miguel García y D. Pedro Aullí”<sup>172</sup>.

Incluso en Abarán “con numerosa concurrencia, en la que abundaba el bello sexo, se ha celebrado hoy, organizado por el centro de unión republicana, el mitin de adhesión a la campaña anticlerical seguida en España. Han hecho uso de la palabra varios oradores de la localidad, a quienes el numeroso público ha tributado entusiastas aplausos, prueba evidente de su adhesión al acto de protesta realizado”<sup>173</sup>.

Se celebró en Jumilla un acto que será atacado duramente desde el diario católico *La Verdad*, que los denominó “chusma, pandilla y hampa jumillana” y abrirá una polémica contra el “cura de la parroquia de Santiago y el cacique barón del Solar”, a quien se acusa de “hipocresía al haber asistido al mitin republicano celebrado en la Plaza de Toros en las que los oradores masones y librepensadores, junto con los republicanos, criticaron

<sup>171</sup> Hicieron “uso de la palabra los señores Bonilla, Belmonte, Sánchez Raja y Jerónimo Salmerón, que fueron presentados por el vicepresidente del partido D. José Perpén López; *El Liberal de Murcia*, (3, 4, 5-VII-1910). “Los republicanos de San Javier: mitin en el Teatro”. Acabado el “mitin, se trasladaron al Círculo la mayor parte de los republicanos de esta villa y allí fueron obsequiados por el señor Castillo, acordándose dirigir un telegrama al señor Canalejas de adhesión a su redentora obra anticlerical”.

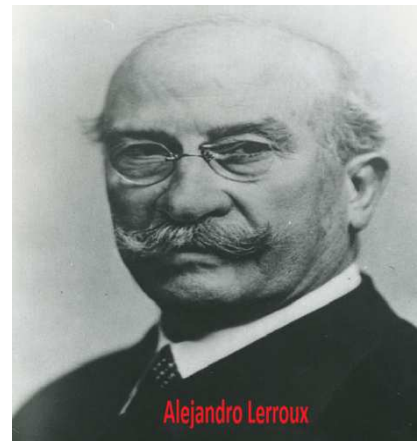
<sup>172</sup> *El Liberal de Murcia*, (4, 6-VII-1910). “La cuestión religiosa: la jornada de ayer”.

<sup>173</sup> *Ibidem*.

duramente el clericalismo y el gobierno de Maura ¿por qué no protestaron entonces de la conducta del católico barón del Solar los respetables sacerdotes jumillanos? El cura de Santiago, S. González, parece uno de los más activos en su predicación antiliberal<sup>174</sup>.

*El mitin anticlerical de Cartagena, con Lerroux (22 de septiembre)*

A finales del mes de septiembre volvió a realizarse otro mitin en Cartagena y luego en La Unión con Lerroux, Emiliano Iglesias, Hermenegildo Giner de los Ríos y José Rocha, trasladándose desde Murcia Sellés, Amorós, Fernández y Pagán. Lerroux reparó en la "diferencia ideológica de Cartagena con respecto a la tradicional Murcia" y reconoció la presencia de una "nueva juventud moderna que está cambiando la manera de ver las cosas y de actuar para combatir la reacción que representa la Iglesia y quienes se dejan influenciar por ella". En el Teatro Circo de Cartagena, con más de cinco mil personas, presidió el acto Prado Salmerón, presidente del Círculo Republicano de Cartagena y Lerroux insistió sobre todo en la "necesidad de crear y fundar escuelas laicas que a diferencia de los Círculos, son abiertos y expanden por toda la sociedad el ideario de libertad y democracia".



Giner de los Ríos se caracterizó por pedir que se "formen verdaderos ciudadanos y criticó la actitud de muchas mujeres que están cogidas en su conciencia por los curas y permitirles el voto es tanto como concedérselo a los curas, por ello hay que emancipar la enseñanza de la Iglesia y esperar con la nueva pedagogía que venga la verdadera revolución que cambie las cosas y permita la libertad religiosa, negada por Maura. Echa la culpa de los fusilamientos de Barcelona al infausto Juan de la Cierva", sobre el que expresa opiniones muy duras al estar al servicio de la "reacción" y consigue que la gente grite y vitoree "mueran Maura y La Cierva". Su retórica no defraudó porque él se presentó como "radical y expuso que su programa es radical y quiere la separación de Iglesia y Estado para que no haya caciques que nos sigan mandando con privilegios"<sup>175</sup>.

*El mitin y la manifestación de Murcia (9 de octubre de 1910)*

Finalmente se realizó en el teatro Circo el acto programado para la ciudad de Murcia, pero durante el mes de octubre y los oradores no eran los personajes previstos

---

<sup>174</sup> *El Liberal de Murcia*, (18-VII-1910). "Al pueblo de Jumilla: manifiesto".

<sup>175</sup> *El Liberal de Murcia*, (21, 22, 23, 24-IX-1910). "Lerroux en Cartagena".

vinculados al radicalismo de Lerroux, sino que pertenecían ya al sector más moderado del republicanismo con Melquíades Álvarez y el Ministro Azcárate, con intervenciones también de Ballesteros, Julián Pérez Lozano, Menéndez Pallarés y Tomás Romero. El tenor de las intervenciones fue muy moderado y Tornel realizará un contraste con la manifestación católica celebrada el domingo anterior en la que se visibilizó la ruptura social del movimiento católico murciano con respecto al sector anticlerical, porque a esta "solo acudieron católicos en número considerable y recorrieron las principales vías de esta ciudad en medio de una grandísima concurrencia, que les respetó sin promover el menor incidente desagradable contra ellos", mientras que "al mitin acudieron muchos que no eran republicanos, pero eran liberales" en el que la "cuestión religiosa fue tratada por todos ellos con igual respeto, especialmente por D. Melquíades Álvarez y el señor Azcárate. Quisieron demostrar una vez más que ni lo de republicano, ni lo de liberal es incompatible con la religión" y venían a propagar el "posibilismo republicano de Castelar", por lo que consideraba muy "necesaria la tolerancia en el seno de la sociedad murciana", que ya estaba fragmentada socialmente en la cuestión religiosa<sup>176</sup>.

### ***3.2. La movilización social católica en contra de la secularización propiciada por el liberalismo democrático***

---

La llegada de los liberales al gobierno con un programa claramente secularizador (21-X-1909/27-X-1913), tras el cese de Maura, hizo que el movimiento católico murciano comenzara desde el principio a manifestar su preocupación y buscar, de alguna manera, la movilización social de los católicos. Así, se organizó para el día 21 de diciembre de 1909 una multitudinaria romería con la intención de invocar al Sagrado Corazón de Jesús por la grave situación creada con la escalada de anticlericalismo por toda la geografía española.

*La Romería al Corazón de Jesús en Los Jerónimos (21-XII-1909).*

La crónica diocesana indica que la romería se desarrolló en torno "al monasterio de San Jerónimo, antigua morada de



---

<sup>176</sup> *El Liberal de Murcia*, (5, 6, 7, 8, 11-X-1910). "Diario de Murcia: Mitin y manifestaciones" (por J.M. Tornel). Unos días antes se había celebrado otro mitin republicano en la localidad huertana de Torrealgüera, patria del líder histórico republicano Antonete Gálvez, sirvió para inaugurar la Bandera del Centro Instructivo Republicano de la localidad y mostrar las coincidencias del anticlericalismo del republicanismo federalista murciano con el proceso secularizador abierto por el gobierno del liberal demócrata Canalejas: (2-X-1910).

monjes Jerónimos y hoy Colegio Máximo de la Compañía de Jesús” y los “finés de tan espléndida manifestación católica fueron tres: el primero desagaviar al ultrajadísimo Corazón de nuestro Redentor, de las ofensas que le fueron inferidas en la vergonzosa y trágica semana del mes de julio en Barcelona; el segundo, implorar del cielo la paz y el triunfo glorioso de nuestras armas en África; el tercero, agradecer al Corazón Sacratísimo de Jesús el favor inapreciable que ha dispensado a toda esta vega y a la diócesis entera de Murcia, impidiendo que los esclarecidos hijos de San Ignacio abandonaran el monasterio de San Jerónimo”<sup>177</sup>. Cifra la asistencia en “más de treinta mil personas” y enumera las delegaciones parroquiales y de asociaciones allí presentes, entre las que cabe resaltar la “Junta Directiva del Círculo Integrista”, por el interés que despertará posteriormente el hecho<sup>178</sup>.

El acto estuvo presidido por el obispo P. Vicente y “la nota más saliente de la romería fue la misa de campaña, que se celebró sobre un montículo cercano al monasterio. Dijo la misa el M.I. Sr. Arcediano de la catedral, la ofició el coro de teólogos del Colegio, asistieron los profesores y predicó el infatigable P. Cadenas. El P. Tarín, que era el designado no pudo venir, como era su deseo y la esperanza de los romeros que tan dulces recuerdos conservaban del apostólico jesuita”. Por la tarde “se organizó, por los alrededores del monasterio, una magnífica procesión con la imagen del Corazón de Jesús que se venera en la iglesia de San Jerónimo” y el acto revistió especial vistosidad, cuidando de la marcialidad y del efectismo ritual del acto, pues “figuraban en la procesión representaciones y estandartes de muchísimas cofradías y asociaciones piadosas, y la entrada de la Imagen resultó de una magnificencia y esplendor indescriptibles”.

Se concluyó con un sermón del prelado “desde el púlpito, pronunciando una hermosa oración sagrada que fue un himno de entusiasmo y de gratitud y una exhortación fervorosa a la práctica de las virtudes sólidamente cristianas” y en “un párrafo hermosísimo pidió el amor para todos, incluso hasta ara nuestros mismos enemigos a quienes debemos buscar, no para aniquilarlos, sino para convertirlos”. También expuso el problema que hubiera supuesto el que los Jesuitas se marcharan de Murcia debido al afán anticlerical que se había desatado contra ellos en toda España y “manifestó que

---

<sup>177</sup> *Crónica Diocesana: Romería a San Jerónimo*, en *BOEDC*, 41 (1909), pp. 561-565.

<sup>178</sup> “Concurrieron comisiones nutridísimas de Murcia, Palmar, Ñora, Javalí Viejo, Guadalupe, Alcantarilla, Raya, Puebla de Soto, Rincón de Seca, Era Alta, Aljucer, Espinardo, Molina, Ribera de Molina, jabalí Nuevo, Beniaján, Alquerías, Beniel, Zeneta, Torreagüera, Santomera, Los Garres, Aljezares, Monteagudo, Esparragal, Zarandona, Baena, Puente Tocinos, Cabez de Torres, Churra, Lorquí, Ceutí, Totana, Alhama, Librilla, Archena, Rincón de Beniscornia, Zaráiche, Emita de Patiño, Alguazas, Cotillas, Adoración Nocturna de Murcia y Junta Directiva del Círculo Integrista”.



había estado en Roma a significar al Rvdo. Padre General de la Compañía de Jesús, la gratitud de los murcianos por haber atendido a la sentida súplica elevada hasta él por las autoridades y clero y pueblos de la vega de Murcia, pidiéndole continuaran en el Monasterio de San Jerónimo los hijos de San Ignacio”<sup>179</sup>.

*Nueva Romería al Sagrado Corazón de Jesús (3 junio de 1910)*

Con un intervalo de seis meses volvió a producirse otra masiva romería en el monasterio de Los Jerónimos, pero la tensión eclesial por el ambiente anticlerical que se había generalizado por toda la geografía española era ya palpable. El acto volvió a congregarse a “más de diez mil personas, en su mayoría huertanos, de corazón católico y alma generosa, para quienes hablarles de los Padres Jesuitas es hablarles de sus más insignes bienhechores” y al “celebrarse con circunstancias tan relevantes, impresionaron hondamente a cuantos tuvieron la dicha de presenciarla”<sup>180</sup>.



Contó, además, con la participación del “curso de los niños de la huerta, en número de más de 3.000 con sus banderas, que por la mañana comulgaron todos y por la tarde realizaron su mitin contra las escuelas laicas con protestas de adhesión a la enseñanza católica”. El acto comenzó a las ocho de la mañana con una “solemnísima Función en la que el P. Grech entusiasmó al auditorio con su elocuencia arrebatadora, encendiéndole en amor al Sagrado Corazón. Por la tarde se organizó la procesión y a las cinco llegó a una colina próxima y al efecto se colocó la Custodia. Desde allí, dominando toda la huerta y ante una enorme concurrencia que a pie firme resistió un chubasco, el Padre, con voz potente y tierna súplica pidió una bendición para Murcia y su huerta”<sup>181</sup>. Dos días más tarde se celebró un gran mitin para defender la escuela confesional.

*El mitin contra las Escuelas Laicas (Murcia, 5 de junio de 1910)*

A finales del mes de noviembre ya había escrito el obispo, junto con el resto de preladados españoles, una carta al presidente del gobierno, Moret, centrando la cuestión

<sup>179</sup> Ibidem.

<sup>180</sup> *San Jerónimo. La fiesta del Sagrado Corazón de Jesús*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 223-224.

<sup>181</sup> Ibidem. Ya en la Iglesia, entre los “vítores y aclamaciones de aquella fervorosa muchedumbre, que a los acordes de las bandas de música entonaba el himno del Apostolado, el estruendo de las tracas, el voltear de las campanas y la iluminación sorprendente del templo, ocupó la cátedra sagrada el P. Meseguer, murciano, y al hablar a sus paisanos, ahogado por la emoción, recomendó la perseverancia en estas demostraciones de piedad, de la cual quedará imborrable memoria en los concurrentes y ansia de que se repita en los años venideros”.



anticlerical en las denominadas "escuelas laicas". Decían que la "neutralidad es un nombre vano, un pretexto para no alarmar y un lazo que se tiende a los padres de familia para que no se retraigan de enviar allá a los hijos. En todas partes sucede lo que en Francia, donde un inspector de instrucción pública, Dequaire Grobel, escribe a los maestros laicos: 'la escuela laica es una máquina de guerra contra el catolicismo. La escuela laica tiene por objeto formar libre-pensadores. Defraudaría las esperanzas que en ella fundamos si se mantuviese dentro de una respetuosa neutralidad. La escuela laica es un molde donde se mete el hijo de un cristiano y se saca un renegado'<sup>182</sup>.

Una comisión presidida por el director del Círculo Católico de Murcia, Mariano Palarea, organizará para el 5 de junio un mitin contra la escuela laica en el Teatro Circo<sup>183</sup>, presidido por el Vicario general de la diócesis, Regino Lorenzo Mata, quien orientó la protesta de los católicos contra la política secularizadora de Canalejas, para "captar y organizar el voto católico", concluyendo su intervención con la frase que lo venía a resumir: "contra la escuela laica, el voto católico", dando lectura a una multitud de adhesiones al acto celebrado en Murcia<sup>184</sup>.

La crónica del mitin afirma que la asistencia fue "masiva, con comisiones de todos los pueblos inmediatos a la capital y de algunos distantes de la misma cuatro o cinco leguas; comisiones nutridísimas, algunas compuestas de casi todo el vecindario, con banderas y música. Estas comisiones de los pueblos y partidos de la Huerta, sumadas con los que afluyeron de la ciudad, llenaron el teatro Circo con lleno soberbio que se desbordaba por las puertas e invadía las calles próximas". También participaron tres miembros de la Asociación Nacional de Jóvenes Propagandistas (De la Villa, Aristizábal y Polanco) y un joven murciano conocido por su laboriosidad en el movimiento católico, Sigler Romeo, así como el conocido abogado y político conservador Ramón Capdevila, que centraron "sus discursos contra los liberales, Canalejas y el Gobierno. Planearon un programa

---

<sup>182</sup> *Exposición que los Rvmos. Prelados de España han dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros contra la existencia de las escuelas llamadas laicas*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 554-559.

<sup>183</sup> En Murcia no tuvo repercusión directa la movilización del movimiento católico hasta que Canalejas no centró su política religiosa en la reforma unilateral del concordato, entonces se retomó la protestas que ya se habían realizado en otras ciudades españolas contra las escuelas laica, porque a lo largo del año 1910 hubo tres oleadas de manifestaciones que activaron el movimiento católico en la zona norte de España y en la extensa franja que enlaza la montaña de Cataluña con la comarca de Orihuela, que en Murcia tuvieron desigual desarrollo a remolque de las circunstancias nacionales. Las producidas durante el invierno contra el proyecto de ley de Asociaciones no tuvieron acogida en Murcia, pero las de febrero y marzo para protestar por la reapertura de las escuelas laicas que habían sido clausuradas a raíz de la Semana Trágica se retrasaron en Murcia hasta el mes de junio. *El Liberal de Murcia*, (30-III-1910).

<sup>184</sup> Se adhieren 17 obispos, 7.000 personalidades, 3.800 miembros de Centros y Asociaciones, 20 Ayuntamientos, 5.000 escolares niños y 3.000 niñas, 2.000 miembros del clero, 450 poblaciones y la firma de 70.000 ciudadanos. El total se cifra en 91.287 adhesiones, en *BEODC*, (1910), pp. 218-221.

político de unión para abordar las luchas electorales y conseguir puestos de concejales, diputados y senadores. Sobre este plan de intervención, frente al país liberal, versaron todos los discursos, en general de tonos exaltados". Parece que durante el acto hubo algún incidente, según narra *El Liberal de Murcia*, pero fue corregida con rapidez por la "policía, que había adoptado grandes precauciones dentro y fuera del edificio"<sup>185</sup>.

*Mitin en Archena (19 de junio de 1910) y Escritos de Protesta*

El acto volvió a repetirse en la localidad de Archena, organizado y presidido por el párroco Jerónimo Vidal, en el que expusieron su parecer seis mujeres oradoras vinculadas con la enseñanza que supieron "elegir y desenvolver sus temas con maestría consumada, que se apoderó de la muchedumbre y la entusiasmó hasta el delirio"<sup>186</sup>.

Hay constancia de las protestas por escrito que varios colectivos eclesiales realizaron al Presidente del gobierno, para quejarse de su orientación anticlerical, tanto del clero como de las asociaciones parroquiales de Cartagena y de Lorca, donde "los señores curas, rectores, clero, comunidades religiosas, arciprestazgo, asociación de señoras para la acción católica social y otras entidades católicas han expedido varios telegramas como protesta de adhesión a sus creencias religiosas"<sup>187</sup>.

*El luctuoso episodio del asesinato de un hombre en Ceutí (29-VI-1910)*

Tornel nos cuenta que los sucesos tuvieron su origen en "los comentarios a una predicación, el refutar ciertos anatemas con la proclamación de las ideas liberales, que no tiene nadie por qué ocultar, y han hecho que de los argumentos de palabra se pase a los desmanes de obra y en vez de hablar las lenguas han silbado las balas y un hombre ha caído muerto y por no tener a estas horas datos oficiales concretos no sabemos si habrá tenido más fatales consecuencias la refriega"<sup>188</sup>.



<sup>185</sup> *El Liberal de Murcia*, (6-VI-1910). "Mitin en el Circo".

<sup>186</sup> *Mitin contra la Escuela Laica en Murcia y Archena*, en *BEODC*, 42 (1910), pp. 244-245. Teresa Sánchez Ocaña, ilustrada Profesora de primera enseñanza, Srta. Victoria Contreras, joven Profesora de Instrucción Pública, Srtas. Crescenciana Lova, Pompilia Rubio, Isabel y Rosalía Valcárcel y Teresa Sánchez.

<sup>187</sup> *El Liberal de Murcia*, (29-VI-1910). "La cuestión religiosa".

<sup>188</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-VII-1910). "Frutos de predicación" (por J.M. Tornel).

Con la confusión inicial de los hechos, dirá que: "ayer circuló por Murcia el rumor de que en el vecino pueblo de Ceutí había ocurrido un sangriento suceso, no pudiendo comprobarse en el gobierno civil porque es dependencia que debiendo ser la primera en conocer todo hecho que ocurre en la provincia, es la última que los sabe. Según el rumor público, el día de San Pedro tuvo lugar el suceso al que nos referimos del que podemos dar los siguientes detalles sin responder de su veracidad: el concejal liberal don Antonio Marcos Mirete, dando rienda suelta a sus sentimientos políticos, hubo de manifestarlos públicamente, así como el concepto que le habían merecido ciertas predicaciones, que en dicho pueblo se habían hecho, con carácter clerical. Reiteró su adhesión al gobierno y sus simpatías por los proyectos que tiene sobre la cuestión religiosa"<sup>189</sup>.

Estas "declaraciones no podían ser del agrado de los que no participen de igual opinión y parece que algún vecino significado, cuyo nombre no hemos podido conseguir, las juzgó severamente. Un hijo del aludido Antonio Marcos, de igual nombre y apellidos, se enteró de aquellas noticias y trató de llamar la atención al autor de ellas. En efecto, lo buscó y lo encontró. La entrevista tuvo tales caracteres violentos que el joven Antonio Marcos echó mano de su revólver, disparándole un tiro, cuyo proyectil le produjo la muerte instantánea. El suceso produjo enorme sensación en el pueblo. Individuos de la familia del muerto se echaron a la calle armados de escopetas, llevando la alarma a aquel



vecindario. El autor del crimen se dio a la fuga, sin que se sepa hasta la fecha su paradero. Como el puesto de la guardia civil que hay más próximo es el de Molina, bastante distante, no ha podido esclarecerse con la prontitud que fuera de desear este triste suceso, que es objeto de todos los comentarios. Hoy ha permanecido dicha fuerza en Ceutí haciendo indagaciones e instruyendo el atestado"<sup>190</sup>.

Poco a poco se irán dando más datos y las crónicas recogían que el "día de San Pedro, bajo el nombre de velada literario-musical se celebró un acto clerical en la vía pública, o sea en la plaza principal del pueblo, y a las once de la noche apareció, en un tablado levantado al efecto, el canónigo de Ciudad Real Pedro Gil García. Este canónigo pronunció un discurso reaccionario, siendo su principal materia la condenación de la escuela laica. La plaza pública se hallaba completamente invadida

---

<sup>189</sup> Ibidem.

<sup>190</sup> Ibidem.

de vecinos de todas las ideas y opiniones”<sup>191</sup>. Surgieron disparidad de criterios entre los asistentes, pues “a unos les pareció bien y a otros mal, por cuya causa tuvieron un conato de bronca agresor y matador. La velada terminó a las once y media de la noche”.

Varios días más tarde se dará la versión completa de los hechos: “nuestro corresponsal en Mula nos escribe lo siguiente sobre lo ocurrido en el pueblo de Ceutí, confirmando lo ya publicado por nosotros: en las primeras horas de la mañana del día 30, tuvo conocimiento el juzgado de una riña en dicho pueblo. Inmediatamente salieron para el lugar del suceso el ilustrado juez del partido D. Nicolás Tenorio, actuario sustituto D. Francisco Sánchez y forense D. Ginés Meseguer.... El día de San Pedro se verificó un mitin en la plaza pública. Varios oradores pronunciaron discursos en tonos violentos, protestando del establecimiento de las escuelas laicas, y algunos más exaltados, entre ellos D. Antonio García San Nicolás, apostrofaron y anatematizaron a los periódicos de significación liberal, diciendo que no debían leerse por ser muy pernicioso su lectura. Pasado el acto que describimos, y que no queremos hoy juzgar, se hicieron juicios y comentarios de distinta índole a lo manifestado por los oradores; entre ellos fue uno D. Antonio Marcos Mirete, y se nos dice que fue buscado por los del mitin, exigiéndole el García San Nicolás una explicación de las palabras proferidas, en tonos violentos. A este contestó el hijo del Marcos, y disparando un revólver produjo la muerte a Francisco García San Nicolás, siendo desarmado por la familia y amigos del interfecto y herido. La guardia civil capturó y condujo a estas cárceles al presunto autor, por mandato del juez. Por hallarse la causa en periodo de sumario, no podemos decir más por hoy. Estos son los informes que hemos podido adquirir y que entendemos son los más ajustados”<sup>192</sup>.

#### *La interpretación que da Tornel de los hechos*

Resulta muy valiosa la interpretación que dio Tornel de lo sucedido, porque no achacó directamente la culpabilidad de los acontecimientos al anticlericalismo, que él considera “legítimo en política y sociedad”, sino a la “desproporcionada reacción del sector más influyente en la Iglesia”, que tomó la iniciativa de la confrontación en Murcia al convocar un acto en el Teatro Circo, que fue más político que religioso, y tuvo como reacción

---

<sup>191</sup> *El Liberal de Murcia*, (3-VII-1910). “La cuestión religiosa: detalles de un crimen”. Los sucesos tuvieron lugar a continuación, pero en el periódico hubo mucha confusión sobre los datos, llegando a decir que la “víctima se llamaba Francisco García, de veinticinco años de edad, era casado y ha dejado una pequeña hija. Como desempeñaba el cargo de arrendatario de los consumos de dicho pueblo se dirigió a la central, que estaba establecida en el puente, sentándose en él. A las doce y media se le presentó su matador, consumándose el hecho. La guardia civil de Molina lo ha detenido y ha conducido a Mula a disposición del juzgado de instrucción”.

<sup>192</sup> *El Liberal de Murcia*, (5-VII-1910). “Desde Mula: lo ocurrido en Ceutí”.

natural las manifestaciones a favor de la política anticlerical de Canalejas que ya hemos descrito. Así dirá que "hay que apuntar, por ser cierto, que no ha partido la iniciación de los agravios que se van exteriorizando, del lado de los elementos radicales y avanzados", sino "por la otra parte, por la que se ha creído en el caso de defender lo que en su esencia no era atacado, suponiendo en peligro lo que no peligraba" y de este modo se "ha iniciado la inquietud y la alarma", porque en Murcia "dieron el primer tema de discusión las predicciones exaltadas que servían de preámbulo a una procesión jesuítica, que tuvo que ser refrenada por la autoridad gubernativa ante el fundado temor de que lo que se presentaba como un sencillo acto religioso, terminara en un complicado conflicto"<sup>193</sup>.



Estas provocaciones fueron realizadas por quienes defendían una interpretación integrista del reinado social de Cristo en las procesiones realizadas en torno a la fiesta litúrgica del Sagrado Corazón de Jesús. Los antecedentes hay que situarlos en las celebraciones de la céntrica iglesia de Sto. Domingo durante el mes de junio, que ya venían siendo criticadas varios años por el tono elevado de las predicaciones

contra la situación secularizadora en la que se encontraba la sociedad murciana. En un principio bastó con "usar de la prudencia para no crear situaciones artificiales en Murcia", lo que "calmó de momento los apasionamientos peligrosos que se despertaban en progresión alarmante. Pero en los pueblos ha repercutido o por impulso propio se han suscitado con mayor pasión y más lamentable violencia estas luchas del clericalismo y el liberalismo que tan rápida y prontamente ha dado señales". Lo mismo ocurrió en el tradicional pueblo de Cieza, e incluso en Cartagena, donde "los detalles preparatorios de una procesión han sido causa de incidentes desagradables, de consultas entre la autoridad local y gubernativa y de disposiciones iguales a las dictadas en la capital, para evitar que se tome al Corazón de Jesús por pretexto y escudo para manifestaciones y gritos muy distintos de los verdaderos sentimientos religiosos"<sup>194</sup>.

La interpretación de Tornel no deja lugar a dudas: "ante los derrotos que la cuestión toma, ante los efectos de rencorosas algaradas que suscitan los que debieran ser siempre palabras de paz, ante los frutos que dan las predicaciones de la exagerada intransigencia

---

<sup>193</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-VII-1910). "Frutos de predicación" (por J.M. Tornel).

<sup>194</sup> *Ibidem*.

clerical, hay que pensar en que es necesario que de algún modo se imponga la prudencia y refrenen su lenguaje las lenguas que en vez de propagar el amor y la hermandad de los católicos, los lanzan al odio y a la desunión, trocando lo que debía producir efectos de concordia y semillero de bienes, en fomento de discordia y rastro de crímenes<sup>195</sup>. La fractura parecía confirmarse, dividiendo la sociedad murciana en la cuestión religiosa<sup>196</sup>.

*La fractura se introduce también dentro del movimiento católico con motivo de la nueva manifestación católica contra Canalejas*

Esa misma fractura entre el anticlericalismo murciano y el movimiento católico, se extendió también a la división interna producida en el seno mismo del movimiento católico, entre quienes eran más proclives al influjo tradicional e integrista y los que preferían una orientación más liberal y abierta al planteamiento de la cuestión religiosa, para modernizar la vida de la Nación y también la de la Iglesia. Lo cierto es que las manifestaciones de apoyo a la política de Canalejas hicieron mella en la Iglesia murciana y se movilizó para organizar una nueva manifestación multitudinaria, inspirada por el descontento hacia la política secularizadora del gobierno Canalejas, coordinándose los actos, tanto en Murcia como en Albacete y Orihuela, para el domingo 2 de octubre<sup>197</sup>.

Tornel reconoció públicamente que no asistiría a la manifestación propiciada por el movimiento católico murciano, precisamente porque, sintiéndose dentro del espíritu renovador del movimiento católico, no estaba de acuerdo con la orientación dada, pues él se reconocía "católico y liberal", criticando que hubiera sido organizada y liderada por el integrista Ramón Capdevilla, que es "intransigente y nada liberal, yo tolerante y algo demócrata, él aferrado al *non possumus* y yo hubiera creído que en Religión es posible todo lo que no es contrario al dogma"<sup>198</sup>.

Y mostrará el contraste entre las dos visiones que subsistían en el seno eclesial, aunque reconozca que él opta por la minoritaria, pues el sector mayoritario representado por Capdevilla "cree ahora mismo que el señor Canalejas es enemigo irreconciliable de la Iglesia y aspira a destruirle, yo no lo creo; primero porque el señor Canalejas no ha

---

<sup>195</sup> Ibidem.

<sup>196</sup> En estas poblaciones estuvo de por medio el influjo "antiliberal" ejercido a través de la influencia religiosa de los jesuitas, que acusaron a la "prensa liberal" de ser altavoz del anticlericalismo político. A través de su Noviciado, instalado en el monasterio de los Jerónimos, desarrollaron una amplia labor evangelizadora por la zona huertana cercana a Molina de Segura y allí se sitúan los acontecimientos donde se produjeron los primeros actos de vandalismo contra los vendedores del periódico *El Liberal de Murcia*, que fueron apedreados en La Ñora y Jabalí por considerarlos agentes de propagación del anticlericalismo más radical; *El Liberal de Murcia*, (21,22-VI-1910).

<sup>197</sup> *El Liberal de Murcia*, (29-IX, 2, 3-X-1910)

<sup>198</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-X-1910). "Diario de Murcia" (por J.M. Tornel).



realizado todavía ningún acto positivo contra ningún dogma, contra ningún templo, contra ningún obispo, contra ningún sacerdote, ni contra ningún católico. Trata de reformar el concordato, pero no por sí y ante sí, sino en buena armonía con la Santa Sede. Hasta ahora no se le acusa más que de algún paso incorrecto, estando como se está en los principios de la tramitación, cosa que no defiendo pero que creo no se debe juzgar hasta que se llegue al concordato o a la ruptura. Sin embargo, mi espíritu católico está con los que irán en la manifestación de hoy, abrumados de pena, porque les han hecho creer que ni la Virgen en sus altares, ni el Crucificado en su cruz, ni los sacerdotes en el púlpito, ni las religiosas en sus claustros, ni los muertos en sus sepulturas van a estar seguros con Canalejas; con esos sinceramente pobres de espíritu están mi voluntad y mi cariño. Pero no estoy personalmente porque no creo nada de lo que ellos temen. Hay quienes no quieren ni el catolicismo, ni religión ninguna; pero esos, hoy por hoy, son los menos y nunca serán los más”<sup>199</sup>.

El gobernador civil les “prohibió dar consignas, gritar vivas y llevar pancartas con letreros escritos”, por lo que se redujo la manifestación a un “recorrido que arrancó a las 10 y media de la mañana desde el paseo ronda Garay hasta el Gobierno Civil donde se entregó un escrito al gobernador protestando por la política del gobierno de Canalejas”, sin más actividades, mientras que en la vecina Orihuela la manifestación estuvo cargada de una significación religiosa más explícita al comenzar con una Misa celebrada en la explanada del Seminario y tener previsto para después un tren que los trasladara a la manifestación religiosa que se iba a realizar por la tarde en Alicante<sup>200</sup>.

#### *El protagonismo de los sacerdotes en la Manifestación del 2 de octubre*

En la manifestación de Murcia tuvieron un gran protagonismo los sacerdotes de las localidades vecinas a la capital, porque fueron ellos quienes movilizaron a la gente, que se concentró en la capital “respondiendo a la activísima y ardiente propaganda de los curas párrocos en los distritos rurales”. Desde “muy temprano comenzaron a entrar en la ciudad los grupos de los pueblos, algunos con sus bandas de música, que habían de figurar en la manifestación, que se formó en el paseo de Garay”. La crónica indica que “por ser domingo y por la curiosidad que despertaba el acto, acudió mucho público a presenciarlo” y “realizó su recorrido con perfecto orden, formándose de este modo: rompía la marcha precedido de una banda de música que tocaba alegres pasodobles, el clero Catedral, aunque no todos, el iniciador y propagador del pensamiento D. Ramón

---

<sup>199</sup> Ibidem.

<sup>200</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-X-1910). “Manifestaciones clericales”.

Capdevilla, de Cieza, con sus compañeros de comisión: Círculo Católico, representaciones de las parroquias de la ciudad de Cartagena, Lorca, Cieza y otras localidades y comisiones de los pueblos huertanos con los párrocos a la cabeza y banderas de sus congregaciones. La población rural fue la que dio más contingente. Al llegar los manifestantes al gobierno civil la Comisión expresó su protesta, el gobernador presenció desde el balcón principal el desfile. Una vez en la catedral, el canónigo magistral dirigió una arenga desde el púlpito a los reunidos, que la acogieron con vivas alusivos al acto. No hubo incidente alguno<sup>201</sup>.

El fracaso de la manifestación fue estrepitoso en Albacete, donde desistieron a última hora ante el temor de una escasísima asistencia y se contentaron con enviar seiscientas tarjetas de adhesión al obispo. Incluso en la ciudad de Cartagena, ha sido "escaso el resultado que ha dado la hoja repartida por los clericales para la manifestación que, según dicen, ha de celebrarse en la capital para protestar de la conducta anticlerical que se atribuye al gobierno del señor Canalejas. Decimos que son escasos esos resultados porque, según nuestros informes, que tenemos por fidedignos, no pasarán de cuarenta los entusiastas que irán de Cartagena a engrosar esa manifestación. Por aquí, la generalidad de la gente no piensa en manifestarse públicamente, limitándose únicamente a asistir a buen número de misas con intención, que se celebrarán en todas las parroquias de esta ciudad. Deseamos a aquellos un buen viaje y a estos mucha devoción"<sup>202</sup>.

La prensa reflexionará luego sobre la manifestación, y dirá que "estuvo casi desierta de gente de Murcia, pues el número de manifestantes lo dieron los pueblos de la huerta, era un hecho notorio que había marcado claramente la significación política del acto. Pero tan acentuado ha sido este desamparo en que se han visto los elementos clericales para sus propósitos, que el mismo periódico, órgano de este movimiento, interesado en estas cosas, lo confiesa así en un artículo, cuya idea esencial está condensada en el siguiente: 'prueba de catolicismo práctico, de catolicismo verdadero, no lo ha dado la ciudad de Murcia en la grandiosa e imponente manifestación del domingo. Excepción hecha de unos cuantos, los católicos de Murcia, si los hay, se quedaron en sus casas o se contentaron con ser meros espectadores. Hasta las señoras que fueron invitadas a poner colgaduras al paso de la manifestación, no respondieron como debían y como era de esperar a la invitación, puesto que bien pocos, eran los balcones engalanados'<sup>203</sup>. El propio obispo P. Vicente, nada proclive a poner por escrito su pensamiento ante las

---

<sup>201</sup> *El Liberal de Murcia*, (3-X-1910). "Manifestaciones de ayer".

<sup>202</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-X-1910). "Cartagena: manifestación en Murcia".

<sup>203</sup> *El Liberal de Murcia*, (5-X-1910). "Lo del domingo: a confesión de parte".

circunstancias sociales, no tuvo más remedio que emitir una brevísima circular, de poco más de cuatro páginas, titulada "oremos por la paz de la Iglesia" en la que reconocía que "por desdicha nuestra situación moral y social de España es hoy poco tranquilizadora. Sufre ya nuestra querida nación una congestión agudizada de artificioso anticlericalismo. Entoldan su hermoso cielo nubes precursoras de la agitación y desorden. ¿Qué hacer? El peligro está a la vista. La Iglesia católica, madre verdadera de la gran familia creyente, levantando sus ojos al cielo ora suplicante recordando a su divino fundador la solemne promesa divina de que los malvados y descreídos conjurados poderosamente contra ella no alcanzarán a destruirla: *Portae inferi non praevalerunt adversum eam*"<sup>204</sup>.

ponía en evidencia la dramática situación de división social: "Sí, amados hijos; la tempestad arrecia, y la resistencia debe ser de intensidad proporcionada". Y atisbó en parte cuál debía ser el camino al afirmar que "debemos trabajar unidos, movernos, esforzarnos en alegar y patentizar nuestros derechos de ciudadanos creyentes, para asentar nuestra desquiciada y desmoralizada sociedad sobre la base sólida, civilizadora e inmovible del Evangelio y de la ley de Cristo: *Labora sicut bonus miles Christi Iesu* (2Tim, 2, 39)", pero no supo desarrollarlo. Después de comparar al gobierno liberal con "Atila, llamado en la historia terror del mundo y el azote de Dios", se limitó a pedir la intercesión del "anciano pontífice San León" que "obligó al terrible y sanguinario Atila a refugiarse en el desierto" por la "asistencia y virtud de Dios prometida a la Iglesia".

Con ocasión de la celebración del Congreso Eucarístico de Madrid se realizaron en Murcia valiosas aportaciones en la prensa al indicar que "el gobierno, con su tolerancia, va a dar un alto ejemplo. Respeto para todos ha dicho el señor Canalejas en nombre del gobierno. Todo esto indica un progreso palpable en el terreno de las aspiraciones del pueblo, que comenzó pidiendo libertad a sangre y fuego, y hoy la conquista respetando la libertad ajena. Ya se va entendiendo bien ese concepto, antes tan confuso, de la libertad; ya van entendiendo los ciudadanos que ella consiste en el respeto mutuo; y si alguien queda aún sin haber comprendido esto, son aquellos que por sistema combaten el liberalismo que hoy, en pleno predominio democrático y en los avances del siglo veinte, ha llegado a perfeccionarse, hasta el punto de garantizar un acto que, en otros tiempos hubiera producido hondos disturbios"<sup>205</sup>.

---

<sup>204</sup> ALONSO SALGADO, V.: *Circular oremos por la paz (31-VII-1910)*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 311-316.

<sup>205</sup> *El Liberal de Murcia*, (26-VI-1911). "El congreso eucarístico de Madrid". Sin embargo el diario *La Unidad Católica* se preguntaba abiertamente "¿a dónde vamos a parar", porque "la sociedad moderna se desmorona" y mientras "no se convenga de su culpable proceder, iremos de mal en peor": *La Unidad Católica* (Murcia), (25-II-1912). "¿A dónde vamos a parar?".

## CAPÍTULO QUINTO

# LA PRESENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL SINDICALISMO OBRERO

---

### 1. Las condiciones sociales en la Murcia finisecular y la irrupción del problema obrero en la sierra de Cartagena

---

Un nuevo frente de confrontación anticlerical surgió con la aparición de la “cuestión social”, que se planteó con el nacimiento del proceso de industrialización<sup>1</sup>. La emergente clase social del proletariado, comenzó a censurar la indolencia eclesial hacia el complejo mundo de las nuevas relaciones laborales y llegó a cuestionar también el valor de la religión y su alianza con la burguesía, que se enriquecía a costa de la explotación de los trabajadores, porque los desequilibrios sociales introducidos por el liberalismo económico agravaron las condiciones de vida de la población murciana, en unos momentos en los que el Estado liberal había asumido las competencias de beneficencia pública y carecía de medios para afrontarla. Las nuevas circunstancias sociales obligaron al movimiento católico murciano a buscar soluciones al problema religioso planteado.

#### *La estructura agraria y comienzos de la industrialización*

La agricultura seguía siendo la base de la economía provincial, especialmente la de secano (el 96% dedicado a cereales, algunas leguminosas, viñedos y distintos árboles frutales), y la industrialización agrícola comenzó iniciado ya el s. XX con en el cultivo del pimiento rojo en la capital, Molina de Segura, Alcantarilla y Alhama (en plena polémica sobre su adulteración en aceite), y con la industria vitivinícola en la zona de Yecla-Jumilla. Además, gozaba de una cierta importancia económica la producción molinera de harina y de la seda en la huerta de Murcia y el campo de Cartagena, así como la próspera industria del esparto en Águilas, Cehegín, Cieza y Ricote (cordelería y alpargatería).

La viticultura murciana experimentó un fuerte crecimiento en las últimas décadas del s. XIX por la demanda creciente de vino en Francia, donde la plaga de la filoxera mermó su capacidad productiva, y fue pareja al proceso de especialización en la comarca del

---

<sup>1</sup> PÉREZ PICAZO, M. T.: “La transición al capitalismo de la Región murciana”, en AYALA, J.A. – BEL ADELL, M.C.: *Estudios sobre historia económica contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, 1893, pp. 59-73; ANDRÉS SARASA, J.L.: *Cartagena. Crecimiento demográfico y desarrollo industrial*, Murcia, Imprenta Provincial, 1982.

altiplano (Jumilla y Yecla). La especialización en cultivos intensivos de regadío será la que marque el cambio de la agricultura murciana durante el primer tercio del s. XX, especialmente en las explotaciones agrícolas regables del Noroeste, de la Vega Alta del Segura y de la Huerta de Murcia (cítricos y frutales) que se dedicarán a la exportación. La modernización de la ganadería murciana fue más tardía, a remolque de la agricultura. Y algo similar ocurrirá con la actividad pesquera de zonas como el Mar Menor y los puertos pesqueros de San Pedro del Pinatar, Santa Lucía (Cartgena), Mazarrón y Águilas, con sus respectivas cofradías, caracterizadas por una flota artesanal y de litoral.

### *La geografía minero-industrial de Murcia*

Fue el descubrimiento del "filón Jaroso" en la sierra almeriense de la Almagrera (1838), con gigantescas masas de carbonatos de plomo en mantos superficiales, la mecha que encendió el desarrollo de la minaría del sureste español. Los yacimientos de plomo se localizarían después en Mazarrón, que hicieron construir junto al puerto de Cartagena varias fábricas con la intención de dar salida al producto. Al plomo siguió



el cinc y luego el hierro con algo de plata, que atrajeron el capital extranjero, y en 1842 se construyó en Santa Lucía (Cartgena) la primera fundición franco-española de las veinte que llegó a haber en 1880<sup>2</sup>. Los distritos mineros de las sierras de Cartagena y La Unión fueron los más desarrollados, pero también hubo focos en Mazarrón y Águilas, e incluso un pequeño foco en Cehegín, aunque tuvieron una vida más efímera que la cuenca

cartagenera, que marcó la pauta del desarrollo industrial murciano<sup>3</sup>.

Las conexiones ferroviarias facilitaron el comercio y el despegue de la minería en La Unión, Cartagena, Águilas, Mazarrón y Cehegín<sup>4</sup>, polos de atracción de trabajadores de Andalucía. El comercio portuario movía más de 700.000 toneladas anuales de mineral a

<sup>2</sup> Aparecen la Escombreras-Bleyberg, Cartagena Mining, Cartagena Water Works C. Ltd., Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya, Compañía de Águilas, Franco-Española de Explosivos y productos Químicos, The Cartagena and Herrerías Steam Tramways Co.Ltd. y Compagnie du Chemin de Fer Sierra de Carthagène; PÉREZ PICAZO, M.T.; "1905-1930: un tiempo de estancamiento y evolución...", pp. 156-180

<sup>3</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*, Murcia, UMU-Cajamurcia, 1990, pp. 37-42; EGEA BRUNO, P.M.: "Movimiento Obrero en la sierra de Cartagena (1875-1923)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 123-144.

<sup>4</sup> AYALA PÉREZ, J.A.: *Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la Edad Contemporánea*, Gráficas Palmar, Murcia, 1989, pp. 50-56, 82-90.

los principales países europeos y EE.UU, e importaciones de carbón de Gran Bretaña y Alemania, pero también productos agrícolas como el esparto para Inglaterra, vino para Filipinas, naranjas para Gran Bretaña y Alemania, o se desembarcaban otros artículos desde puertos europeos, africanos y americanos<sup>5</sup>.

#### *Los principales cambios sociales derivados de la industrialización*

La primera consecuencia fue el nacimiento de núcleos de población totalmente nuevos y fruto de la emigración, como El Algar, Los Blancos, San Ginés, El Estrecho o El Llano del Beal con un desaforado poblamiento por la constante demanda de mano de obra. El más significativo de todos ellos fue el término municipal de La Unión, formado con tierras del Garbanzal, Herrerías, Roche y Portmán, que llegó a tener más de 75.000 habitantes en 1877, procedentes de la inmigración<sup>6</sup>. El aumento de la presión demográfica entrañó numerosos riesgos, especialmente por la precariedad de medios sanitarios y avances médicos, siendo alarmantes los índices de mortandad en La Unión entre 1880-1900 por la elevada concentración demográfica en condiciones de salubridad y vivienda penosas. A ello había que sumar el estrago de la tuberculosis y las enfermedades gastrointestinales infecciosas, en la minería, y el tradicional paludismo en las zonas de huerta.

El problema obrero-social se agravará cuando se descubra a finales del s. XIX que los yacimientos mineros habían sido hasta entonces muy rentables porque se hallaban a ras de tierra, pero al ser explotadas las capas superficiales apareció la grave dificultad de extraerlo y su escasa rentabilidad, agravando todavía más la calamitosa situación social en la que se hallaba gran parte de esa masa social. A partir de 1910 hizo su aparición en Murcia el fenómeno inverso de la emigración, con más de diez mil personas que se vieron obligados a abandonar la región en búsqueda de trabajo y mejores condiciones sociales de vida, intensificándose en la década siguiente, porque las industrias metalúrgicas iniciaron procesos de concentración y solo sobrevivieron las más grandes (Peñarroya, Zapata e Hijos, Martínez Conesa), resintiéndose su capitalización y nivel tecnológico.

Ha sido L.M. Moreno Fernández quien ha estudiado las duras condiciones sociales de vida en la provincia de Murcia durante el último tercio del s. XIX y comienzos del XX, afirmando que "las clases trabajadoras vivían en una situación precaria. El hambre había

---

<sup>5</sup> La mejora de las infraestructuras facilitó la exportación: el camino de arrecife desde Santa Lucía a Herrerías (1885), el ferrocarril de Cartagena a La Unión (1874) y el acondicionamiento de los fondeaderos (Cartagena, Escobreras y Portmán); MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: "Las transformaciones económicas", en *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia...*, pp. 330-331.

<sup>6</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. – FRESNEDA COLLADO, R.: *Los Municipios de la Región de Murcia. Origen y análisis de un proceso histórico*, Murcia, Asamblea Regional, 2002, pp. 131-132.



pasado a ser más cualitativa que cuantitativa, pero la higiene y la alimentación de amplios sectores humildes todavía dejaba mucho que desear y eran insuficientes o inadecuadas. Las condiciones medioambientales hostiles -la insalubridad alcanzaba en general también al hogar y al centro de trabajo- hacía a las familias vulnerables a las enfermedades. Y si sobre ellas se cebaba la enfermedad, el accidente -escaso por fortuna, si exceptuamos la minería, dado el carácter de la industria existente y de las demás actividades económicas- o la falta de empleo, el hogar podía disolverse, viéndose impelidos sus miembros a recurrir a la mendicidad, al socorro que prestaban los ayuntamientos, organismos dependientes de la diputación o instituciones privadas, que apenas aliviaban la pobreza reinante, dada su escasez de recursos”<sup>7</sup>.

No han sido estudiadas las consecuencias que supuso a nivel religioso, pero es fácil percibir las dificultades que tuvo que experimentar la Iglesia murciana para hacer frente a los nuevos retos sociales que se le planteaban. La inmensa mayoría de la población murciana estaba vinculada al mundo rural-urbano, con unas características religiosas muy tradicionales, donde ya comenzaba a especificarse el carácter obrero de una parte de la feligresía y pedía ser atendido en cuanto tal. La zona marítima del sur planteaba más problemas, porque tenía serias dificultades estructurales para crear nuevas parroquias y se encontraba en ellas con unas características religiosas muy diferentes al resto, por su carácter proveniente de la emigración y por existir en ellas núcleos de población que se habían alejado de las prácticas religiosas tradicionales, sobre las que comenzaban a



hacer mella las nuevas ideologías del movimiento obrero social. Se comenzó a fraguar una geografía religiosa en Murcia que distinguía entre las zonas de interior, de mayor intensidad religiosa popular tradicional, y las de la cuenca minera, con mayor frialdad.

Las otras cuencas mineras correspondían a arciprestazgos diferentes al de Cartagena, así Águilas (9.000), con cinco sacerdotes, y Puerto Lumbreras (14.000), con seis, dependían del arciprestazgo de Lorca, mientras que la parroquia de la parroquia de San Andrés de Mazarrón (6.000), con cinco sacerdotes, San Antonio (7.568), con dos, y el Puerto (1.300), con uno, dependían del arciprestazgo de Totana. Cehegín dependía del arciprestazgo de Caravaca de la Cruz.

<sup>7</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1890-1923)*, Cartagena, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, 1983, pp. 177-178.

El arciprestazgo de Cartagena contaba en 1898 con setenta sacerdotes distribuidos por una geografía muy extensa (hasta San Pedro del Pinatar<sup>8</sup>) en 13 parroquias y diez coadjutorías, de los cuales 20 estaban en la parroquia central de Santa María de Gracia (fundada en 1777), con 14.000 feligreses. En la década de los ochenta se crearon las parroquias del Carmen (10.000 feligreses) y del Sagrado Corazón (con más de 13.000). En las afueras se encontraban Sta. Lucía (1800), San Antón (4.500), la Palma (4.000) y Pozo-Estrecho (4.321) y las coadjutorías de los Dolores (4.000), el Garbanzal (10.000), el Estrecho de San Ginés (300) y La Aljorra (1.200). Las parroquias de La Unión (10.000), Alumbres (6.800), Portmán (2.811) y el Algar (6.000) completaban la cuenca<sup>9</sup>.



## 2. La evolución del movimiento obrero social

Suele decirse que Murcia "no es tradicionalmente una sociedad especialmente inquieta o prolífica en iniciativas sociales, sino más bien sumisa y de cortas aspiraciones, que participó a su nivel limitado del movimiento social propio de finales del s. XIX"<sup>10</sup>, por lo que despertó tardíamente al movimiento obrero. Bien es cierto que las posibilidades eran pequeñas durante la Restauración, pues las libertades de asociación, expresión y reunión estaban limitadas y el régimen no se preocupó de integrarlo en el sistema político.

### 2.1. La conflictividad social y el movimiento huelguístico

Se inició con los motines preindustriales de subsistencia y se hizo presente tanto en los principales núcleos urbanos (Murcia, Cartagena y Lorca), como rurales (Sangonera, Mula, Ceutí, Algezares, Puente Tocinos, Pliego, Guadalupe, Blanca y Bullas). Sin embargo, el bajo índice de conflictividad mantenido hasta bien entrado el primer tercio del s. XX,

<sup>8</sup> La parroquia de San Pedro del Pinatar (2.614) contaba con dos sacerdotes, San Javier (3.500) tenía tres, el Mirador (600), Balsicas (900) y Roldán (800) tenían uno. Pero contemplaba también Torre Pacheco (7.600) con cuatro sacerdotes y se extendía hasta Fuente-Álamo (8.782), con siete sacerdotes.

<sup>9</sup> AMM: *Estadística del Clero del Obispado de Cartagena*, Murcia, Obispado, 1898.

<sup>10</sup> LÓPEZ GÓMEZ, J. – HERRERO CARCELÉN, M.: *Beneficencia en Murcia. Cien años de la Tienda-Asilo*, Murcia, Ayuntamiento-CAM, 2003, p. 208.

ponía en evidencia que en el movimiento social murciano todavía no habían hecho mella las ideologías obreras presentes en otros lugares y se trataba de una sociedad en la que era más factible la intervención del caciquismo político, para conseguir acuerdos o transacciones entre las partes, que acudir a la manifestación o el desafío huelguístico.

La clase trabajadora murciana fue reacia al motín, que era la forma tradicional de protesta social espontánea y violenta, originada por hambrunas y sobre todo por el impuesto de consumos o la subida de precios en las subsistencias. Para que los motines derivaran en huelgas reivindicativas, se requería una mayor concienciación asociativa, por lo que su presencia nos indica los lugares donde más desarrollo tuvo el movimiento obrero: sobre todo en los núcleos mineros de La Unión, Mazarrón y Águilas, así como en zonas rurales con incipientes formaciones de jornaleros, como Jumilla y Yecla<sup>11</sup>. Además, no tuvo un ritmo uniforme, sino fases de calma con otras de fuerte agitación.

#### *Hasta la huelga general del 98, alentada por anarquistas*

Desde 1885 comenzaron a registrarse algunos conflictos por el uso que la patronal hacía de los "vales", como sistema de pago, y el gobernador civil Miguel Aguado ordenó la supresión de los vales en febrero de 1890 porque irritaba los ánimos de los obreros y alteraba el orden social<sup>12</sup>. La celebración del primero de mayo, desde 1890, será acogida por las autoridades provinciales con recelo y precaución, recogiendo la prensa que fue un "día de alarmas, temores y sobresaltos en las grandes poblaciones industriales y fabriles", singularmente Cartagena, única ciudad que había sido objeto de medidas preventivas por la conflictividad del sector portuario de Santa Lucía. También hubo disturbios en las minas "Impensada" y "Santa Ana" de Mazarrón<sup>13</sup>, en protesta por el uso de vales, y celebraron una reunión para solicitar las ocho horas de trabajo, aumento de jornales y el cobro en metálico quincenal, que se fueron reproduciendo a lo largo de toda la década. En la sierra minera de Cartagena<sup>14</sup>, se centró la conflictividad en los

---

<sup>11</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R.: *Lucha por la supervivencia. De motines, huelgas y manifestaciones en la Región de Murcia (1808-1914)*, Murcia, Nausicaä, 2005.

<sup>12</sup> *La Paz de Murcia*, (25-II, 24-VII-1890), *El Palenque*, (12-III-1890).

<sup>13</sup> En 1891 volvió a repetirse la conflictividad de los obreros de Santa Lucía, tuvieron que incrementarse los efectivos de la guardia civil en Portmán y La Unión, haciéndose más visibles las protestas del primero de mayo en Mazarrón. El Murcia se produjo un motín por consumos, sublevándose contra los fieltos, y se reprodujo en Blanca durante el mes de mayo de 1892, en julio en Bullas, al igual que Moratalla y Benizar, donde hubo disturbios y cargas de la guardia civil con el incendio de la casa del cobrador. En 1893 hubo varios motines por consumos en Lorca, Bullas, Calasparra, Lorquí, Moratalla, Espinardo y Murcia, pero fue especialmente violento en Cehegín donde los enfrentamientos se cobraron dos muertos y seis heridos; *La Paz de Murcia*, (2-V-1890; 2, 3-V-1892); *El Diario de Murcia*, (1-VII-1893).

<sup>14</sup> En 1895 se agravaría la cuestión de los vales con la reivindicación de más obras públicas, destacando el tumulto protagonizado en Yecla, durante el mes de junio, con agresiones e incendio de locales. En 1896 el ayuntamiento de Cartagena quiso ampliar el radio de los barrios a los que cobraba el impuesto de

abusos cometidos por los recaudadores de consumos de La Unión, llegando a asesinar a Emeterio Fructuoso y herir a varias personas en la diputación de El Algar.

Pero en la primavera del 98 se produjo una brusca caída de la capacidad adquisitiva de los trabajadores y se elevó de tal manera los precios de las principales subsistencias que en solo dos meses superaron al de cuatro años. Surgieron motines en Águilas, La Unión, Fuente Álamo y Murcia, que coincidieron con el desastre del 98. A comienzos del mes de mayo se inició una protesta convocada por los anarquistas contra los impuestos sobre el consumo, los vales y los bajos salarios, que reunió a más de 15.000 trabajadores y se convirtió en una furiosa revuelta en La Unión, donde causaron toda clase de destrozos, llegando a quemar el ayuntamiento y la cárcel<sup>15</sup>. Los huelguistas se adueñaron de todas las poblaciones de la cuenca y las autoridades tuvieron que recurrir al ejército.

El alcalde, José Maestre, trató de solucionarlo prometiendo la supresión de los vales, aumentos de jornales y reducción de horas de trabajo, pero se desbordó la agitación. Los mineros se dirigieron entonces hacia Cartagena, destrozando a su paso los puestos en los que se cobraban los consumos mientras salían al encuentro de los trabajadores amotinados las fuerzas de infantería y caballería. Los mineros se replegaron y fueron quemando las tiendas y casas de los personajes relevantes más odiados, así como los cuarteles de la guardia civil, y aunque solo hubo que lamentar tres muertes y casi un centenar de heridos, pudo haber resultado una tremenda matanza.

La situación no se normalizó hasta el día 7 de mayo, gracias a que la patronal fue presionada por las autoridades políticas y prometió suprimir los vales y subir los salarios<sup>16</sup>. Esta huelga general estuvo alentada y sostenida por los elementos más radicales del movimiento obrero vinculados con el anarquismo y, concluida la revuelta, no hubo por parte de las autoridades ningún género de contemplaciones en la represión de los responsables. Se produjeron algo más de cien detenciones y muchos de ellos fueron deportados a los territorios más alejados de la península, en África y Oceanía. Los más proclives a la huelga fueron los mineros asociados y con ellos los trabajadores de

---

consumos y provocó un motín de protesta a principios del verano. En 1897 se amplió de nuevo y provocó un tumulto que tuvo que ser sofocado por la guardia civil y obligó a los obreros a vivir en los extrarradios de la población. Las precarias condiciones de vida del proletariado venían empeorándose gravemente desde 1895 y su situación se había vuelto desesperada por la elevación de los precios, haciéndose presente los tradicionales motines por hambre y consumos se hicieron a lo largo de los años 1898-1899 en diversas comarcas; *Las Provincias de Levante* (27-IX-1894; 3-I-1895), *El Eco de Cartagena*, (7-II y 17-X-1895; 9, 19 y 20-VI-1896; 2 y 3-VII y 7-VIII-1897); *BOPM*, (13-VII-1895); *El Diario de Murcia*, (16-X-1897).

<sup>15</sup> *El Diario de Murcia* (4-V-1898).

<sup>16</sup> VILAR-EGEA-VICTORIA, pp. 184-186. *El Diario de Murcia*, (6 al 8-V-1898), *El Heraldo de Murcia*, (5 al 11-V-1898), *El Eco de Cartagena* (5 al 7-V-1898).

los oficios, mientras que las huelgas del campo casi carecieron de importancia por el escaso asociacionismo y la facilidad con que era reemplazada la mano de obra jornalera por sus reducidos sueldos. Además, en el campo predominó el influjo confesional del catolicismo, contrario a la huelga, y en Murcia, a diferencia de otros lugares, la patronal no mantuvo una negativa sistemática a tratar con las sociedades obreras, ni acudieron a métodos represivos para acabar con los agitadores porque las sociedades de resistencia no representaron de momento para ellos ninguna amenaza grave al no estar claramente encuadradas en el espectro ideológico más radicalizado, a pesar de que figurasen entre ellos algunos anarquistas, socialistas y republicanos<sup>17</sup>.

Aunque siguieron existiendo conflictos, ya no tuvieron la entidad de la huelga del 98. Un nuevo ciclo se inició en 1902 con la huelga general de los obreros de Cartagena, en solidaridad con los trabajadores catalanes que pedían aumento salarial y la reducción de la jornada laboral<sup>18</sup>. Los obreros del muelle de Santa Lucía serán quienes más apoyen las reivindicaciones de la minería, pero a partir de 1904 el movimiento obrero demostró su debilidad y durante varios años estuvo sin celebrarse la jornada reivindicativa del primero de mayo. En 1906 solo hubo un mitin, al que acudió Valentín Ferrer, presidente de la Federación Nacional de Obreros del Mar, de Buques y Puertos de España para atacar frontalmente al amarillismo sindical murciano, entre el que se encontraba el influjo patronal y de sectores de la Iglesia, que ya se estaban haciendo presentes en el ambiente obrero cartagenero<sup>19</sup>. Hubo que esperar hasta el periodo de 1909 a 1915 para que se reactivara, con ocasión de la etapa conflictiva abierta por los sucesos de 1909.

### *El socialismo comienza a tomar el relevo en la dirección*

La dura represión anarco-sindicalista en la cuenca cartagenera, posterior a la Semana Trágica, acabó prácticamente con todos los focos existentes y propició que el socialismo, iniciado en Murcia a partir de 1910, fuera tomando el relevo del anarquismo en la

---

<sup>17</sup> *El Diario de Murcia*, (4-VII-1893); SEGURA ARTERO, P.: "La desamortización de la tierra en el campo de Lorca (1798-1907)", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Coord.): *Lorca, pasado y presente. Aportaciones a la historia de la región de Murcia*, Murcia, Novograf, 1990, vol. II, pp. pp. 163-164.

<sup>18</sup> La conflictividad social provocada por los desajustes económicos tuvo cierta intensidad durante el periodo de 1903 a 1913 con huelgas de mineros en Mazarrón y La Unión, de hiladores en Murcia y Cartagena, de labradores en Torrepacheco, San Javier y Jumilla, de los cargadores del tranvía y del ferrocarril, de carreteros y mineros de Portmán, donde hasta los cabreros fueron a la huelga, debido a las disposiciones municipales. El paro concentró ante el gobierno civil a varios cientos de obreros, con manifestaciones en Cartagena, Alhama y Jumilla; *El Diario de Murcia*, (27-VI-1899; 19-I, 12 al 16-VI-1900); *El Eco de Cartagena*, (24, 25-IV; 6 al 15-V-1899; 8-VI; 27-VII, 15 al 18-XI-1901); VICTORIA MORENO, D.: *La minería murciana...*, pp. 169-171.

<sup>19</sup> *El Diario de Murcia*, (28-II, 27-VII-1902); *El Eco de Cartagena*, (25-II, 1 al 3-IV, 1-V-1902; 17-IV al 29-V, 3 y 4-VIII-1903; 4-I al 4-II-1904; 21-IX-1906; 15-VI-1908); *Las Provincias de Levante*, (24-II, 1-V-1902); *El Liberal de Murcia*, (4-VI-1903; 4-III-1908).

dirección del movimiento obrero. A finales de abril de 1912 hubo una denuncia por el incumplimiento de la jornada laboral pactada y se declaró una huelga alentada por el socialista Facundo Perezagua, que mostró el efectivo liderazgo del sindicato UGT dentro de la movilización obrera<sup>20</sup>. La respuesta oficial fue la convocatoria de la Junta Local de Reformas Sociales, que emitió un dictamen favorable a los trabajadores. No tardó en ser incumplido por la patronal, emprendiendo las sociedades obreras una nueva campaña que suscitó varios expedientes en la Jefatura de Minas, pero tuvo el apoyo directo de Pablo Iglesias, lo que permitió el asentamiento del socialismo obrero en Murcia.

El año de 1913 fue uno de los más conflictivos en la sierra minera de Cartagena, por el número de huelgas reivindicativas registradas, y en mayo de 1914 hubo una huelga que afectó a los mercantes españoles en el puerto de Cartagena, contribuyendo a agravar la situación cuando la Federación Naviera de Levante acordó el despido del personal de los buques asociados a dicha Federación, extendiéndose la huelga hasta juntarse con las reivindicaciones de los mineros de Portmán y Llano del Beal. En 1915 se inició un ciclo de huelgas que en marzo de 1916 serán reprimidas por el ejército<sup>21</sup>. El gran desarrollo del movimiento obrero ideologizado se produjo en Murcia durante los años 1916-1923, que desbordan nuestro ámbito cronológico de análisis.

## ***2.2. El fenómeno del Asociacionismo Obrero***

---

El derecho de asociación fue reconocido por primera vez en la legislación española dentro de la constitución democrática del 69, facilitando la creación de múltiples formas de asociacionismo obrero, que experimentaron, a su vez, un fuerte proceso evolutivo hasta llegar a la creación de los sindicatos de clase o sociedades de resistencia.

### *Asociaciones de Socorros Mutuos, de Recreo e Instructivos*

Las denominadas asociaciones de Socorros Mutuos surgieron en Murcia siguiendo los pasos de las abundantes Cofradías existentes<sup>22</sup>, en las que se mezclaban los beneficios espirituales con la ayuda a los cofrades enfermos, o a sus familiares. A través de ellas, se

---

<sup>20</sup> VICTORIA MORENO, D.: "Conflictividad y dinámica social en Cartagena y su cuenca minera (1909-1916), en *Anales de Historia Contemporánea*, 2 (1983), pp. 185-218.

<sup>21</sup> *El Eco de Cartagena*, (27-VII-1913); *El Liberal de Murcia*, (2 al 5-III-1915); VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *La minería murciana...*, pp. 297-310.

<sup>22</sup> Al ser suprimidos los gremios en 1836 por la legislación liberal, fueron surgieron algunas sociedades de socorros mutuos y en 1848 había censadas una veintena, de las cuales el cónsul francés en Cartagena afirmaba, en 1865, que se correspondían prácticamente con los antiguos gremios de oficios. No obstante, en 1853 se creó la *sociedad de Socorros Mutuos del Arsenal de Cartagena*, que se convertirá en la cuna del obrerismo murciano, porque el espíritu asociativo obrero estuvo muy poco desarrollado en la región, salvo en los obreros de la Maestranza Naval de Cartagena.



iniciará la lenta transformación del carácter eminentemente religioso de las antiguas hermandades, hacia unas nuevas asociaciones de carácter más laico, donde ya se introducían algunos elementos de previsión laboral, de los que carecía el ejercicio puntual de la caridad cristiana<sup>23</sup>. Aunque no tenían carácter confesional, no fueron anticlericales. Lentamente irán apareciendo otra serie de sociedades obreras que ofrecían la posibilidad de convivir y compartir inquietudes sociales entre la clase obrera. La mayoría tenía fines recreativos, pero no faltaron las de carácter instructivo<sup>24</sup>.

El agotamiento de las iniciales propuestas del liberalismo y la necesidad de buscar financiación para realizar nuevas inversiones, condujeron a la creación de asociaciones y cooperativas agrarias, tan pronto como lo permitió la legislación social: las Cámaras Agrarias (1880), las Comunidades de Labradores (1898), los Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales (1906), aunque su difusión tuvo lugar en la segunda década del s. XX.

#### *Las diversas fórmulas del Cooperativismo Agrario*

Las Cámaras Agrícolas, creadas a partir de 1890, desempeñaron un papel importante en la transformación de la agricultura murciana porque les permitía fundar Montepíos, Cajas de Ahorros y de Seguros, recibir depósitos, tomar fondos en cuenta corriente, cobrar letras de crédito, vender frutos o productos de los asociados y adquirir, revender o alquilar a los asociados máquinas, herramientas, abonos, semillas y ganados<sup>25</sup>. Pronto

---

<sup>23</sup> AHPM: GOB,6580/01-11: *Mutua de Zapateros de Yecla* (año 1889/nº 74), *La Caridad benéfica de peluqueros de Murcia* (1890/nº 111), *Socorros Mutuos Nonduermas* (1891/nº 175), *Sociedad de Socorros Mutuos de los Operarios de la Fábrica de Don Francisco Miña en Murcia* (1892/nº 195), *Asociación de Socorros Mutuos de Maquinistas de la Armada* (1892/nº 198), *Santa Bárbara de los Operarios de Artillería del Arsenal de Cartagena* (1893/nº 218), *Asociación de Socorros Mutuos La Protectora Mutua de Cartagena* (1895/nº 267), *Sociedad de Señoras Protectora de los Niños Expósitos de Cartagena* (1897/nº 294), *Sociedad de Socorros Mutuos El Nuevo Obrero de Cartagena* (1897/nº 297), *Sociedad de Socorros La Benéfica de Cartagena* (nº 298), *Sociedad Obrera de Socorros Mutuos de Portmán en La Unión* (1897/nº 305), *Socorros Mutuos Los Pobres Obreros de Canteras en Cartagena* (1898/nº 310), *La Protectora del Obrero de Mazarrón* (1899/nº 359), *La Previsión de Cartagena* (1899/nº 379), *Centro Benéfico de Socorros Mutuos y Enterramientos* (1900/nº 481), *El Centro Benéfico de Cartagena* (1901/nº 483), *La Previsión Sociedad de Empleados de Cartagena* (1901/nº 500), *La Prosperidad de Cargadores y sus similares de Cartagena* (1901/nº 514), *Centro Benéfico de Socorros Médicos Farmacéuticos* (1902/nº 588).

<sup>24</sup> AHPM: GOB,6580/01-13: *El Recreo del Puerto de Mazarrón* (nº 77), *Recreativa de la Ñora en Murcia* (nº 141), *El Recreo de Alumbres en Cartagena* (nº 144), *El Recreo Murciano* (nº 224), *Sociedad Recreativa El Hondón de Cartagena* (nº 264), *Círculo Recreativo de Cieza* (nº 276), *Sociedad de Recreo La Providencia de Cartagena* (nº 299), *Sociedad Recreativa Juventud Cartagenera* (nº 419). *Centro Instructivo de Obreros de Espinardo* (nº 190), *Protectora de la Instrucción a los niños pobres de Miranda en Cartagena* (nº 202).

<sup>25</sup> AHPM: GOB,6580/02-43: *Cámara Agrícola de Jumilla* (año 1890/nº 127), *Cámara de Agricultura de Lorca* (1891/nº 154), *Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Cartagena* (1899/nº 369), *Cámara Agrícola, Industrial y Mercantil del Río Segura en Abarán* (1899/nº 389), *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca* (1900/nº 393), *Cámara Agrícola de Mula* (1900/nº 406), *Cámara Agrícola del Río Segura* (1902/nº 531), *Cámara Agrícola de Caravaca de la Cruz* (1903/nº 813), *Círculo del Comercio de Murcia* (1904/nº 867), *Cámara Agrícola de Lorca* (1905/nº 931), *Cámara Agrícola de Mazarrón* (1905/nº 957), *Cámara Agrícola de Lorca* (1905/nº 958), *Industria y Comercio de Caravaca* (1906/nº 982), *Cámara Agrícola de Murcia* (1906/nº 987), *Cámara Agrícola, Industrial y Mercantil de Ulea* (1910/nº 1257 y 1317),

surgirán en Murcia varias Cámaras de Comercio<sup>26</sup> y la organización del crédito agrícola se convirtió en tema central de los regeneracionistas de Cartagena y Jumilla, ya que la adaptación de las explotaciones a la nueva situación de los mercados implicaba la especialización y la intensificación de los cultivos, que requerían de fuertes inversiones.

Mostraron la validez del cooperativismo para facilitar el desarrollo de sistemas eficaces de crédito dirigidos al sostenimiento de las medianas y pequeñas explotaciones, que eran una garantía de estabilidad social, y estuvieron controladas por los propietarios de la tierra, que en Murcia era el fundamento de la élite social y política<sup>27</sup>. La más influyente fue la *Cámara Agrícola de Jumilla* (10-III-1890), fundada por el conservador Eugenio María Espinosa de los Monteros Abellán, barón del Solar, que dotó la entidad de una *Caja de Ahorros y Monte de Piedad*, en julio de 1893, y de un boletín en 1895 como expresión de renovación agrícola productiva y estructural. También en Yecla adquirió un gran protagonismo, aunque los sectores republicanos y socialistas se hicieron pronto con el control del liderazgo obrero, en el que influyó la logia masónica *Hijos del Trabajo*<sup>28</sup>.

Fueron surgiendo numerosas entidades<sup>29</sup>, que buscaban ventajas sociales para los obreros. Se crearon con los fines más diversos, desde la construcción de casas baratas para trabajadores, como *La Conciliación en Cartagena*, a los préstamos para financiar compras, como *El Crédito Popular*, con la intención bastante explícita de atajar la usura y quitar los medios sociales y económicos que propiciaban la explotación generalizada de los trabajadores, cooperando al bienestar moral y material de la clase obrera<sup>30</sup>.

Rafael Ramos Bascuñana difundió el sistema Schulze-Delitzsch (Bancos Populares), con la *Caja Rural del Campo de Elche*, referente del cooperativismo desde el liberalismo moderado y laico. Asesoró a un grupo de propietarios del campo de Cartagena en la

---

*Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena* (1911/nº 1364), *Cámara Minera de la Provincia de Cartagena* (1919/nº 2152).

<sup>26</sup> Jumilla (V-1891), Mula (II-1900), Abarán (XI-1902), Caravaca (I-1904), Cartagena (VII-1905), Mazarrón (VIII-1905), Lorca (VIII-1905) y Murcia (III-1906).

<sup>27</sup> MARTÍNEZ SOTO, A.P.: "Cooperativismo y crédito agrario en la Región de Murcia, 1890-1936", en *Historia Agraria*, 20 (2000), pp. 123-167.

<sup>28</sup> LÓPEZ SERRANO, A.: "Socialistas de Yecla: historia de una militancia obrera...", pp. 355-357.

<sup>29</sup> AHPM: GOB,6580/01-17: *El Jornalero Cooperativa de Cartagena* (año 1890/nº 108), *La Cooperativa Caravaqueña* (1890/nº 109), *Cooperativa El Progreso de Mazarrón* (1890/nº 113), *El Bracero Cooperativa de Portmán* (1890/nº 121), *Cooperativa La Unión Pueblana* (1891/nº 147), *Cooperativa de La Concepción* (1891/nº 161), *Cooperativa de Amigos del País de Totana* (1892/nº 192), *Cooperativa de Obreros de San Juan en Moratalla* (1897/nº 296), *Cooperativa de Albuñón* (1897/nº 332), *Sociedad Cooperativa de Obreros de Murcia* (1897/nº 333), *La Conciliación de Cartagena* (1898/nº 360), *Círculo Obrero de Canteras de Cartagena* (1899/nº 397), *Los Hijos del Trabajo de La Concepción de Cartagena* (1899/nº 399), *Sociedad Cooperativa de Puerto Lumbreras* (1900/nº 415), *Sociedad Cooperativa Prosperadora de San Javier* (1900/nº 502); *Benéfico-Popular de Alcantarilla* (1903/nº 801), *El Crédito Popular de Cartagena* (1904/nº 853).

<sup>30</sup> *Reglamento de la Sociedad Cooperativa El Crédito Popular*, Cartagena, Imp. Pedro Arévalo, 1902, p. 3.

fundación de una cooperativa denominada *Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros y Montepío Rural de Pozo Estrecho*, que se constituyó en 1900 y estuvo detrás de la iniciativa de la *Cámara Agrícola* y la *Liga de Vecinos de las Diputaciones del Campo de Cartagena*, que agrupaba a grandes y medianos propietarios, lo que culminó en la fundación del *Sindicato y Banco Agrícola de Cartagena* en 1908 como fundamento básico del gran desarrollo agrícola del campo de Cartagena<sup>31</sup>.

Funcionó bajo la dirección de Alfonso Apolinario Carrión Inglés y los propietarios agrícolas del campo de Cartagena (Pozo Estrecho, Miranda, La Palma, Santa Ana y El Albuñón), realizando una campaña muy activa en el periódico *La Tierra* de Cartagena para hacer frente a las necesidades de capital y proceder a la repoblación del viñedo atacado por la plaga de filoxera. Francisco Rivas Moreno, cercano a las posiciones del partido conservador, llegó a idear un nuevo tipo de cooperativa de crédito como variante del sistema Fontes, puesto en práctica en 1902 con la *Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Murcia* y la de *Alhama*, que tuvo ya un claro sentido de moralización de las costumbres del campesinado murciano y armonización social por medio de la promoción del ahorro en las Cajas Rurales.

En 1901 se fundó la *Federación Agrícola Instructiva de las Provincias de Levante* a iniciativa de la *Cámara Agrícola de Valencia* en la que se fueron integrando numerosas entidades agrarias murcianas. Celebraron su tercer Congreso en Jumilla (1906) y asumió la vicepresidencia de la Federación el director de la Cámara y Caja de Jumilla, Roque Martínez Pérez, quien será decisivo para que se integren en ella numerosas instituciones murcianas<sup>32</sup>. Al comienzo convivieron cooperativas, apoyadas en una masa social de campesinos pobres, y otras cuya afiliación correspondía mayoritariamente al sector de los medianos propietarios, labradores y profesionales liberales-propietarios, distinguiendo entre el microcrédito aplicado al consumo familiar y el dedicado a la amortización de la producción. Fue perdiendo carácter interprovincial por las dificultades de coordinación y a partir de 1910 el grupo murciano estaba dirigido por miembros de la *Cámara Agrícola de Jumilla* y el *Sindicato Agrícola de Yecla*, que actuaron de manera muy autónoma

---

<sup>31</sup> CARRIÓN INGLÉS, A.A.: *Crédito Agrícola. Datos prácticos para la solución de este problema, proporcionados por el funcionamiento de un sindicato denominado Banco Agrícola de Cartagena fundado en 1909*, Cartagena, Levantina de Artes gráficas, 1915.

<sup>32</sup> La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla (fundada en 1893), la Caja de Ahorros y Montepío Rural de Pozo Estrecho (1900), la Caja de Ahorros y Montepío Rural del Sindicato Agrícola de Yecla (1902), la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Alhama (1903), el Banco Agrícola de Cartagena (1907), la Caja de Ahorros y Montepío Rural de Lorca (1907), la Caja Rural de préstamos de la Cámara Agrícola de Abarán (1908), la Caja Rural de Préstamos del centro Cooperativo de Puente Tocinos (1908), la Caja Rural de Abanilla (1909) y la Caja Rural de Préstamos de Torreagüera (1909).

respecto al centro directivo residente en Valencia, por lo que procedieron a una campaña de agregación del mayor número de entidades provinciales en las Vegas del Segura y del Guadalentín, frecuentemente arrendatarios y pequeños propietarios, la mayor parte de las cuales estaban ligados a las tendencias liberales democráticas y republicanas. La dirección se trasladó a Murcia y se transformó en 1915 en *La Agrícola Murciana*<sup>33</sup>.

### **2.3. La creación de Sindicatos y Asociaciones de resistencia obrera**

---

El asociacionismo obrero, propiamente tal, coincide con su inserción en la naciente Internacional socialista. Los trabajadores urbanos de Cartagena, agrupados en torno a las asociaciones del Arsenal fueron los más sensibilizados para captar el mensaje obrerista difundido por la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), establecida por Marx en Londres en 1864<sup>34</sup>. Los sindicatos profesionales se establecieron sobre la base de un mismo oficio, siguiendo el modelo gremial, pero carecieron de fortaleza estructural por la proliferación de sociedades, pues entre 1888 y 1902 hubo en Cartagena 27 entidades diferentes que abarcaban la casi totalidad de las actividades laborales como fenómeno claramente urbano, mientras que la organización proletaria de los barrios apenas si llegaba a un cuarto del total, siendo muy minoritario.

Victoria Moreno considera que el movimiento obrero cartagenero tuvo una grave "inmadurez organizativa del proletariado", porque se estructuró por ramas de producción y distribución, así los obreros de la Sociedad Española de Construcción Naval crearon el sindicato obrero *Once de Noviembre*, como organización "de clase" (no interclasista), que prohibía el ingreso a capataces y encargados, pero en el Arsenal militar los obreros

---

<sup>33</sup> Estos cambios (incremento de centros afiliados, predominio de los arrendatarios, cambios de orientación política de los dirigentes) repercutieron en la reorganización de la Federación y en 1914 se produjo la renovación de todos los altos cargos directivos en el contexto de un Congreso Provincial, que cambió su denominación, pasando a llamarse *Federación Agraria de Levante* (FAL) al tener afiliadas algunas organizaciones de la Vega Baja del Segura (Alicante); GARRIDO HERRERO, S.: "Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX", en *Noticiero de Historia Agraria*, 7 (1994), pp. 131-144; "El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX", en *Revista de Historia Económica*, 1 (1995), pp. 115-144.

<sup>34</sup> La Internacional se introdujo en España después de la caída de Isabel II y en diciembre de 1869 ya aparecía entre sus miembros la federación local de Cartagena, aunque su constitución definitiva no se produjo hasta 1870 con una importante militancia de casi un millar de miembros. En el Arsenal de Cartagena sus miembros estuvieron vinculados al republicanismo federalista, puesto de manifiesto en el proyecto del periódico *El Obrero*, publicado en Murcia por Saturnino Tortosa, cuyo fracaso propició la escisión del movimiento obrero en bakuninistas y marxistas tras el decepcionante balance de la huelga de mayo de 1871, que supuso una drástica reducción de los efectivos militantes cartageneros. Otras dos federaciones locales se adscribieron a la Internacional, las Minas de Azufre de Hellín en la provincia de Albacete, dependiente entonces de la diócesis de Cartagena, y varias localidades de Murcia como Beniaján y Torreagüera, con adhesiones individuales por parte de obreros de Molina, Jumilla, Lorca. Se establecieron sobre la base de un mismo oficio, con clara intención gremialista, influidos por el Congreso fundacional de la *Federación Regional Española*, sección de la Internacional, celebrado en Barcelona en julio de 1870; VILAR, J.B. – EGEA, P.M. – VICTORIA, D.: *La minería murciana contemporánea...*, pp. 149-153.

se organizaron en la sociedad obrera *La Maestranza* que, por tener una financiación dual (privada-pública) sí tenía intereses interclasistas. Los obreros de las fábricas de fundición se organizaron en distintas sociedades, como *La Fraternal*, *El Porvenir* y *El Jornalero* (en el barrio de Santa Lucía) y no intervinieron en ningún conflicto huelguístico, al igual que los obreros del cristal, adscritos a la sociedad de Vidrieros, y los obreros de la sociedad de Albañiles. También los obreros de las fábricas de productos químicos, los afiliados a la sociedad de cargadores y descargadores del puerto o los ferroviarios<sup>35</sup>.

Fueron los trabajadores de la cuenca minera los que se organizaron en sociedades de resistencia, con la finalidad de defender sus intereses socio-profesionales y fueron los promotores de casi todos los conflictos huelguísticos<sup>36</sup>. Cabe destacar en La Unión la sociedad el *Avance Obrero* (17-V-1908), que se caracterizó por desarrollar una intensa campaña de movilización social<sup>37</sup>, junto con la sociedad de oficios varios *La Regeneradora* (25-IX-1913). En Portmán estaban la sociedad de resistencia de obreros mineros *La Confianza* (22-X-1913) y la sociedad de obreros cortadores *La Sin Rival* (23-IX-1914); en Alumbres la sociedad de obreros mineros *Los Intransigentes* (4-V-1911); en El Algar la sociedad de resistencia de obreros mineros *El Porvenir* (18-XI-1910) y *La Verdad* (3-VII-1915); en El Gorguel, la sociedad de mineros y similares *La Armonía* (24-IX-1913).

Era la localidad del Llano del Beal la que tuvo un mayor desarrollo obrero, con la sociedad de resistencia de obreros mineros *Nueva España* (15-V-1910), dependientes de comercio *La Armonía* (20-VI-1913), obreros panaderos *La Persuadida* (20-VIII-1913), sociedad de maquinistas y similares *Unión y Constancia* (7-XI-1913), sociedad de fundidores *La Aspiración* (15-XI-1913) y la sociedad de albañiles *El Trabaja* (30-III-1914)<sup>38</sup>. Estas sociedades serán la que posean una mayor carga ideológica de lucha obrera, tanto del anarquismo como del socialismo.

Pero, curiosamente, en estas localidades fueron sobre todo los liberales, liderados por el banquero Joaquín Payá, quienes ocuparon las alcaldías y escaños parlamentarios, porque tuvieron su base social en la gran oligarquía de propietarios y ricos mineros de Cartagena y La Unión, con José Maestre de alcalde. Los conservadores apenas influyeron

---

<sup>35</sup> VICTORIA MORENO, D.: "Conflictividad y dinámica social en Cartagena y su cuenca minera (1909-1916)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 2 (1983), pp. 194-198.

<sup>36</sup> El elenco de las existentes entre 1888 y 1902 puede verse en VILAR, J.B. – EGEE BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *La minería murciana contemporánea...*, pp. 153-155.

<sup>37</sup> EGEE BRUNO, P.M.: "Movimiento obrero y crisis finisecular en el distrito minero de Cartagena (1895-1898)", en *Anales de la Universidad de Murcia*, 38 (1979-1980), pp. 6-8.

<sup>38</sup> VICTORIA MORENO, D.: "*Conflictividad y dinámica social en Cartagena y su cuenca...*", pp. 198-200.



en la clase obrera y solo lo harán cuando Maestre se pase al partido de Juan de la Cierva. Hasta la patronal se prestó a colaborar con el asociacionismo sindical, al considerar que eran útiles para controlar la militancia obrera, como la *Sociedad Española de Construcción Naval de Cartagena* (en la que tenía intereses económicos el conde de Romanones), que integró a sus trabajadores a través de una *Sociedad Cooperativa* y otra de *Socorros Mutuos*, con las que impedían que se afiliaran a otras asociaciones<sup>39</sup>.

#### *Los esfuerzos por conseguir la unidad sindical obrera*

Debido al crecimiento del movimiento asociativo (con algo más de cien compañías), los propietarios y patronos de la cuenca minera decidieron asociarse y formaron una compleja red forjada gracias al interés filantrópico de José Maestre, que agrupó todas sus importantes propiedades mineras bajo la firma social de *Mancomunidad Zapata e Hijos*. El verdadero forjador de la riqueza industrial cartagenera fue el suegro de Maestre, a quien debía el apellido Zapata, y era conocido popularmente como "el Lobo", con cuyos hijos se casaría sucesivamente el político. No dudó en emplear la fortuna heredada, ofreciendo descuentos de algunos productos básicos a los obreros, en su *Almacén de Coloniales*, y toda una serie de préstamos a bajo interés a quienes se afiliasen en su sindicato *La Legalidad*<sup>40</sup>. Llegó a imponer la sindicación forzosa para emplearse en sus explotaciones, queriendo extender el esquema interclasista, para romper la potente organización proletaria que se había constituido en la zona de La Unión<sup>41</sup>.

La necesidad de contar con una unión efectiva propició la creación de círculos, sociedades y asociaciones obreras, sin que tuvieran claramente un perfil ideológico anticlerical definido. La idea de crear un Centro Obrero que aglutinara la dispersión de asociaciones obreras surgió durante la celebración del mitin del primero de mayo en 1901, cuando el presidente honorario del centro en Cartagena, J. García Vaso, convocó para el 4 de agosto de 1901 un mitin proletario en el teatro Circo de Cartagena. El 8 de septiembre hubo un nuevo acto en Murcia, presidido por Benito Martín, y se unieron 25 sociedades obreras que representaban a más de seis mil trabajadores<sup>42</sup>. Su régimen de

---

<sup>39</sup> *Estatutos y Reglamento orgánico de las Instituciones de Beneficencia y Previsión*, Levantina de Artes Gráficas, Cartagena, 1913; *Reglamento de la Sociedad Cooperativa del personal de la S.E. de C.N. en Cartagena*, Casa Garnero, Cartagena (s.f.); *Reglamento provisional de la Sociedad de Socorros Mutuos de los obreros de la S.E. de C.N. en Cartagena*, Cartagena, Imp. Casa Garnero, 1921.

<sup>40</sup> AHPM: GOB,6580/57: *Economato de los Empleados y Obreros de la Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos (Portmán, La Unión)* (año 1926/nº 2701).

<sup>41</sup> LORENZO SOLANO, J.A.: *La Biografía de José Maestre Pérez (1866-1933) (El gran mito político de Cartagena)*, Murcia, UMU, 1989; AHPM: GOB,6580/23-40: *La Legalidad de Cartagena* (año 1909/nº 1202), *Sociedad de Obreros La Legalidad* (Portmán, La Unión) (1918/nº 1997).

<sup>42</sup> *El Diario de Murcia* (5-VIII, 10-IX, 8-XII-1901); *Federación de Trabajadores de Murcia* (nº 672). Su primera campaña fue protestar por los contenidos de la ley de Accidentes de trabajo, aunque no tardaría



gobierno era sencillo, porque pretendía respetar la autonomía de todas las sociedades integradas<sup>43</sup>, y estaban representadas por igual todas las asociaciones en la junta central, donde se coordinaban las diferentes actividades<sup>44</sup>. En 1909 buscó denodadamente la unión con el Bloque de Izquierdas, pero llegó a extinguirse en 1914<sup>45</sup>.

### *Las limitaciones del sindicalismo obrero murciano*

La debilidad del asociacionismo obrero lo muestra el grado de adhesión del trabajador a estas organizaciones, que era bajísimo y no alcanzaba ni al 2% de la población activa de la capital, siendo mayoritarios los sectores secundario y terciario, con una mínima participación del sector preindustrial, típico de una agrocuidad como Murcia, en la que se trabajaba todavía en condiciones semiartesanales. El carácter de sindicalismo de clase entró en la ciudad de Murcia de manera más tardía y en el mes de mayo de 1908 se reunieron en el Centro Obrero representantes de las Sociedades Obreras<sup>46</sup>, Luis Díez Guirao de Revenga (presidente de la *Federación de Asociaciones Agrícolas de la Huerta*) y diversos grupos republicanos (unión republicana, círculo instructivo republicano y partido federal) para redactar la convocatoria de un mitin en el que se pidiese retirada el proyecto de ley antiterrorista de Maura. Sin embargo, esta campaña no sirvió para revitalizar el movimiento obrero y en 1909 solo quedaban domiciliadas en el Centro Obrero murciano cuatro sociedades de resistencia y la sección de Estudios Sociales, para promocionar la cultura entre los trabajadores. El presidente del centro, Buendía, dimitió en mayo y las disensiones ideológicas con motivo de la convocatoria de un mitin de protesta contra la política ciervista, acabaron por desmantelarla<sup>47</sup>. La velada literario-

---

en entrar en crisis por falta de liderazgo e interés reivindicativo. Su domicilio se ubicó en la calle Baños de Alcázar, luego de La Merced, y en sus salones se daban conferencias y mítines, abrigando desde noviembre de 1904 una Sección de Estudios Sociales, aunque las clases no empezaron hasta 1905.

<sup>43</sup> AHPM: GOB,6580/23-40: *La Unión de operarios carpinteros, tallistas, ebanistas y similares* (5-I-1901), *Obreros sombrereros de Murcia* (21-II-1901), *Albañiles de Murcia* (20-III-1901), *Cocheros* (1-V-1901), *Obreros silleros* (17-V-1901), *Oficiales peluqueros y barberos* (17-V-1901), *Obreros tejedores* (18-V-1901), *Canteros y marmolistas* (31-V-1901), *Obreros molineros* (29-V-1901), *Mecánicos de hierro y metales* (17-V-1901), *Obreros guarnicioneros* (28-V-1901), *Sociedad de oficios varios* (3-X-1901), *Unión pastora para la defensa de los intereses ganaderos* (18-III-1902), *Pintores y doradores* (3-VI-1902), *Sociedad de panaderos* (3-VI-1902), *Federación de trabajadores* (4-VII-1902), *Sociedad tipográfica Arte de Imprimir* (16-II-1903), *Sociedad de camareros, cocineros, reposteros y similares* (9-III-1904), *Sociedad de panaderos* (15-XI-1904), *Sección de Estudios Sociales* (5-I-1905), *Centro de Instrucción de dependientes de comercio* (5-I-1905), *Obreros zapateros* (6-III-1907), *Tranvías eléctricos* (13-VII-1907), *Obreros metalúrgicos y similares* (16-II-1909), *Ciencia y Arte, Cultura científica* (28-VII-1909), *Arte de imprimir* (20-I-1910), *El Porvenir, sociedad de obreros zapateros* (20-VI-1910), *La Unión Nacional* (7-III-1910), *Instructiva obrera* (14-III-1910) y *La Economía* (2-III-1910).

<sup>44</sup> VICTORIA MORENO, D.: *El obrerismo...*, pp. 104-106.

<sup>45</sup> *El Liberal de Murcia*, (22-I, 27-II-1905; 22-V-1909).

<sup>46</sup> Como la capital de Murcia era una zona controlada políticamente por de La Cierva, el acto fue realizado con el personal que se envió desde *El Liberal* de Madrid, repitiendo las protestas en La Unión y Cartagena para suscitar la decisión de organizar un bloque de izquierdas; *El Liberal de Murcia*, (1, 8, 20-VI-1908).

<sup>47</sup> *El Liberal de Murcia*, (9, 11, 14-V- 20-VI-1909).

musical, organizada en 1909 para conmemorar el primero de mayo, discurrió en medio de un ambiente sombrío, pues más del 70% de las sociedades que lo integraban había desaparecido y lo que prometía ser el impulso del asociacionismo, quedó reducido a unas cuantas sociedades languidecientes<sup>48</sup>. También existió un Centro Instructivo y de Auxilio de Dependientes de Comercio, y una numerosa Sociedad de Albañiles en el barrio de San Antolín, fundada en marzo de 1901, en la que se integraban más de 800<sup>49</sup>.

Hubo varios intentos de promocionar el asociacionismo, sin éxito, pero la situación cambió cuando se decidió constituir sociedades al margen de lo que existía<sup>50</sup>. En realidad, las circunstancias se mostraban propicias desde hacía tiempo para que se gestase un movimiento paralelo y será el naciente socialismo murciano el que tome el relevo en la defensa política de los intereses del sindicalismo de clase, desde 1910.

### *La formación y desarrollo del Sindicalismo Agrícola*

Con respecto al sindicalismo agrario, la ley de 1906 vino a reconocer una realidad ya existente desde comienzos del s. XX, pues habían surgido ya los de Yecla, La Albatallía y Murcia, o los alicantinos de Monóvar y Benejana, que tanto influyeron en Yecla y Jumilla para constituir la *Comunidad de Labradores* con el fin de atajar los abusos y atropellos de los "no propietarios", que originaría en 1905 la creación de la Policía Rural. En Mula ya existían la *Cámara Agrícola*, la *Comunidad de Labradores* y la *Sociedad de Agricultores*. En 1900 se constituyó el *Sindicato Agrícola de Yecla*, presidido por el liberal romanonista Rogelio Azorín, que derivará en 1915 en la *Comunidad de Labradores* al enfrentarse con el movimiento reivindicativo de los braceros<sup>51</sup>. Entre los años 1906 y 1914 experimentaron un auge considerable<sup>52</sup>, pero pronto tuvieron que hacer frente al

---

<sup>48</sup> Incluso la sección de Estudios Sociales se disolvió y en su lugar impartía clases una entidad denominada Instrucción Obrera, que era sostenida gracias a las aportaciones de los socios de "mérito", que proporcionaban dinero a la obra social. Para colmo de males, la prensa comentaba que el paro aumentaba en la región y en la capital había casi mil obreros que padecían hambre; *El Liberal de Murcia*, (1 y 21-VIII-1910).

<sup>49</sup> *El Liberal de Murcia*, (1-V-1910).

<sup>50</sup> No era solo en la capital de Murcia donde los obreros abandonaban las asociaciones, porque el descenso se experimentó también en La Unión y Cartagena, entre 1905 y 1910. Lo cierto es que el retraimiento de muchos trabajadores se debía a la incapacidad de las propias organizaciones para aglutinar el descontento de amplios sectores y encuadrarlos en el marco de una estrategia sindical y política que satisficiera a su clientela, muy dividida por las disensiones ideológicas y políticas, que dificultaron el obrerismo murciano; *El Liberal de Murcia*, (30-IV-1911; 28-I-1912).

<sup>51</sup> SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos...*, pp. 87-92.

<sup>52</sup> AHPM: GOB,6580/22-32: *Sindicato Agrícola Palmesano* (La Palma, Cartagena) (1909/nº 1048); *Sindicato Agrícola de Miranda* (Cartagena) (año 1909/nº 1052); *Sindicato Agrícola* (Cieza) (nº 1175); *Sindicato Agrícola Murciano de Nuestra Señora de la Fuensanta* (Murcia) (nº 1204); *Sociedad Agrícola e Instructiva* (Torre Pacheco) (nº 1223); *Círculo Agrícola* (Torreagüera, Murcia) (nº 1242); *Sindicato Agrícola del Partido de Alberca* (Murcia) (nº 1514); *Sindicato Agrícola del Partido de San Benito* (Murcia) (nº 1515); *Sindicato Agrícola del Partido de Torreagüera* (Murcia) (nº 1517); *Sindicato Agrícola del Partido de los Garres* (Murcia) (nº 1518); *Sindicato Unión Agrícola* (La Azacaya, Beniaján, Murcia) (nº 1519);

acecho del naciente sindicalismo agrario católico, que recelaba tanto del asociacionismo laico, como de los movimientos socialistas y anarquistas, para evitar que pudieran alejar el mundo obrero en el campo rural del tradicional influjo de la Iglesia.

### **3. La orientación ideológica anticlerical en el movimiento obrero murciano**

---

Todos los investigadores, que han analizado el movimiento obrero en Murcia durante esta época, reconocen las dificultades reales que han experimentado a la hora de precisar cuál es la orientación ideológica asumida, afirmando que se trata de una "imprecisión ideológica"<sup>53</sup>, que solo se la "puede detectar de forma un tanto imprecisa", por el carácter de "persecución y clandestinidad en su marcha organizativa"<sup>54</sup>, y por el "localismo en el que se desarrollaron", que impide apreciar nítidamente un influjo diferenciado<sup>55</sup>.

Moreno Fernández lo achaca a la "baja afiliación, el fraccionamiento y la debilidad del asociacionismo obrero en la región", basado en las "sociedades de oficio y no en el sindicato propiamente dicho", que privó a los trabajadores de "potenciar al máximo toda la amplia gama de posibilidades que les brindaba la sindicación", de manera que "solo hacia los años 20 del s. XX, cuando las sociedades obreras quedaron bajo la influencia de la CNT, empezaron a transformar sus estructuras en Murcia, para constituir auténticos sindicatos", y hasta entonces fue muy "escasa y tardía la adhesión de las sociedades murcianas a las centrales sindicales y su estructura organizativa", debido a la "ausencia de una actividad industrial que concentrase masas de proletariado fabril" y tratarse de una "región eminentemente agrícola". Todo ello hacía que "en principio, ni la cultura difundida en estos centros, ni la vivida por las gentes, fuera una cultura proletaria propiamente dicha, del estilo de la que se generó en los países europeos industrializados entre 1870 y 1914". Por ello, hemos de intentar analizar primero los datos que existen

---

*Sindicato Agrícola del Partido de Zarahiche (nº 1521); Sindicato Agrícola del Llano de Brujas (nº 1523); Sindicato Agrícola de Puebla de Soto (nº 1525); Sindicato Agrícola del Pueblo de La Alberca (nº 1526); La Unión Agrícola (Murcia) (nº 1529); Sindicato Agrícola de Era Alta (Murcia) (nº 1534); Sindicato Agrícola del Partido de Aljucer (Murcia) (nº 1536); Sindicato Agrícola del Partido de Rincón de Seca (Murcia) (nº 1537); Sindicato Agrícola Obrero de Torreagüera (nº 1545); Sindicato Agrícola Obrero de Javalí Nuevo (nº 1546); Sindicato de Riego (El Plan, Cartagena) (nº 1547); Sindicato de Riego (Albujón, Cartagena) (nº 1548); Sindicato Agrícola (Patiño, Murcia) (nº 1557); Sindicato de Riegos La Gila (Miranda, Cartagena) (nº 1562); Sindicato Agrícola de Riegos (Lobosillo, Murcia) (nº 1565); Sindicato Agrícola Obrero (Alcantarilla) (nº 1576); Sindicato de Riego (El Palmero, Cartagena) (nº 1583); Centro Agrario (Roche, La Unión) (nº 1582); Sindicato Agrícola (El Raal, Murcia) (nº 1584); Sindicato de Agricultores (Nonduermas, Murcia) (1913/nº 1587).*

<sup>53</sup> VICTORIA MORENO, D.: "Conflictividad y dinámica social en Cartagena y su cuenca...", pp. 199.

<sup>54</sup> VILAR, J.B. - EGEA BRUNO, P.M. - VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero...*, pp. 155-156.

<sup>55</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: "Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo...", pp. 177.

sobre la prensa obrera para tratar de identificar cuál fue la orientación anticlerical que se percibió en el movimiento obrero murciano<sup>56</sup>.

### 3.1. La prensa murciana dedicada al mundo obrero

Era Cartagena la localidad murciana en la que había un mayor número de ejemplares periodísticos dedicados de alguna manera a informar sobre el movimiento obrero, de manera que durante la época finisecular contaba con siete cabeceras de prensa vinculados al mundo obrero, mientras Mazarrón y Murcia tenían solo cuatro y dos tanto el pueblo minero de La Unión, como la localidad de Cieza. Jumilla y Lorca tenían solo una, pero eran muy incisivos en el tema anticlerical.

Cartagena ya tenía una cierta tradición en la prensa de carácter obrero desde que en 1876 se publicara *El Eco de Santa Lucía*, editado en el barrio obrero de su nombre<sup>57</sup>, pero fue clausurado por sus críticas al ayuntamiento. En 1890, apareció la revista mensual *Adelante*, dedicada a las clases populares, y en 1901 el semanario *Fraternidad Obrera* que pretendía ser el portavoz del *Centro de Sociedades Obreras de Cartagena*. Desde finales de 1912 se publicaba quincenalmente *La Voz del Pueblo*, con Luis Ángel Romero como director, que pretendió convertirse en el "vocero del pueblo obrero" desde julio de 1913. *El Despertar del Obrero* surgió el 4 de octubre de 1913 y fue un semanario ligado a la *Federación de Sociedades Obreras* y al sindicato *La Constructora Naval* para salir "en defensa de los oprimidos", reconociendo que la fraternidad y el trabajo eran la base de la unidad sindicalista". En 1914 se publicó el semanario sindicalista denominado *Acción Directa*, que en su editorial afirmaba venía "a continuar la magna obra de todos los rebeldes de todas las épocas", dirigido por M. Ferreira y administrado por P. Esteve<sup>58</sup>.



En La Unión apareció en 1880 un diario local que utilizaba el nombre de la localidad y tenía orientación anarquista. Mazarrón, con miles de obreros del sector minero, tuvo que esperar hasta 1902 para ver editado su primer diario denominado *El Obrero*, que

<sup>56</sup> Ibidem, pp. 178-181.

<sup>57</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R.: *Lucha por la supervivencia. De motines, huelgas y manifestaciones en la Región de Murcia (1808-1914)*, Murcia, Nausicaä, 2005, pp. 95-99. Estaba dirigido por José María Fernández y Luis P. Núñez como redactor, llegando a contar con una tirada de 400 ejemplares.

<sup>58</sup> VILAR, J.B. - EGEA BRUNO, P.M. - VICTORIA: *El movimiento obrero...*, pp. 148-156.

pedía una mayor instrucción para la clase trabajadora. También apareció *El Faro del Progreso*, dirigido por Leandro de Montesa, que acabó fusionándose con el anterior y crearon una nueva cabecera llamada *Horizonte Nuevo*, en defensa del asociacionismo obrero y en contra del caciquismo. En junio de 1904 se publicó *El Porvenir del Obrero*, dirigido por Juan Rodríguez y editado por *La Sociedad de Oficios Varios*, que pedía cohesión y unidad al proletariado, atacando duramente a la *Compañía de Águilas*.

En Murcia capital ya existía desde 1870 *El Obrero*, que pervivió hasta septiembre de 1873 como publicación semanal de 500 ejemplares de tirada y talante intransigente, dedicado a la clase trabajadora, teniendo que ser suspendido en varias ocasiones. Estuvo dirigido al principio por el republicano Saturnino Tortosa, pero por él pasaron Emilio Ramírez, Juan José Mercado y el sacerdote José María Martínez Candela. En 1871 apareció *El Sindicato* como defensor de las causas perdidas, dirigido por Eduardo Bermúdez. En 1902 surgió *El Progreso*, vinculado a los dependientes de comercio de la ciudad que solían quejarse de la ley del descanso dominical, y en 1908 *El Rebelde*, dirigido por Sánchez Teller y administrado por Francisco González Alemán, como semanario colectivista y agresivo contra el poder municipal.

En Jumilla el semanario *El Alba* fue el órgano de *La Previsión Obrera* en 1912 y en Cieza apareció en 1905 *La Luz del Obrero*, bajo la dirección de José Ríos Gil y Juan Méndez, que era editado en el Centro Obrero y denunciaba reiteradamente los abusos cometidos por los patronos. También surgió en 1911 una cabecera denominada *Libertad*, que fue dirigido por las mismas personas que *La Luz del Obrero* y difundía el socialismo.

Pero es el diario republicano de Lorca *El Obrero* (1901-1905), el que mayores aportaciones nos permite extraer para la cuestión religiosa, pues demuestra el carácter fuertemente moralizante que impregnaba al movimiento obrero republicano y su fuerte oposición al fanatismo religioso que detectaban en la Iglesia católica murciana: "menos catecismo, menos tabernas y fanatismo, más escuelas", pues "con ello se logrará la moralidad de costumbres. Con verdadera moral pero sin fanatismos sectarios es como disminuye la estadística criminal y nos aproximamos a la moral cristiana en su verdadera pureza"<sup>59</sup>. Tenía el lema "uno para todos, todos para uno", siendo un belicoso defensor de las clases obreras al reclamar la igualdad de derechos: "menos caridad y más justicia", hasta el punto que en 1916 surgirá en San Cayetano de Pacheco una asociación titulada *Justicia, no Caridad, Obrera*, con Manuel Moya Carrillo de director.

---

<sup>59</sup> *El Obrero*, (21-XI-1901).



Fue muy frecuente en un cierto sector de la Iglesia murciana el considerar que existía una fractura entre la verdadera Iglesia de Cristo y la que manifestaba por entonces, lo que justifica, según Pérez Picazo la distinción entre "fanatismo sectario" y "verdadera moral cristiana": "sociedad hipócrita que conmemora el nacimiento de Cristo y desoye sus máximas..., sociedad indigna, ya que Él luchó a favor del pobre y desvalido y ella lo abandona, convirtiendo la caridad en palabra vacía y abandonándose a la inmoralidad, la concupiscencia y el vicio. Colocan el dios oro al lado de un Dios que amó la pobreza"<sup>60</sup>. Se negó a la reconstrucción de la torre de San Francisco porque los conventos son "casas donde se albergan los que tienen horror al trabajo y no quieren luchar por la vida" mientras que los obreros viven en los "barrios pobres de la ciudad". Criticará las misiones populares realizadas en Lorca porque "debido a la oratoria montaraz de los hermanos redentoristas, ignorantes que nos traen una odiosa ráfaga de la Edad Media..., con sus vozarrones y arranques, nada tienen que ver con la dulzura evangélica"<sup>61</sup>.



Este desfase entre el auténtico evangelio y el que representa la Iglesia católica es visto como causa del atraso en el que vive la sociedad murciana, para lo cual el único remedio es la enseñanza laica dirigida por el Estado y alejada de la fanática Iglesia: "la secularización de la vida exige el laicismo en la escuela. Hay que huir de todo lo que pueda dividir al hombre, iglesia o partido. El laicismo no es impiedad (se habla de Dios a los niños), sino imparcialidad y veneración a la inviolabilidad de la conciencia individual. Todo el mundo culto está a su favor: en España no, porque la Iglesia lo impide y ha arrancado al Estado débil disposiciones para la enseñanza de la religión en institutos y escuelas"<sup>62</sup>. La crítica se centró en el carácter impositivo y privilegiado de la institución y de la doctrina católica, que no respondería al verdadero sentido de la tradición evangélica y estaba llena de ignorancia, fanatismo y superstición en las tradiciones creadas por los eclesiásticos con la pretensión de embaucar a la gente sencilla.

Aunque el republicanismo tradicional murciano del Cantón se despreocupó de la "cuestión social", sin embargo, en la primera década del s. XX se producirá un trasvase

<sup>60</sup> *El Obrero*, (31-IX, 26-XII-1901; 27-XII-1903); PÉREZ PICAZO, M.T.: "El obrero, intento de aproximación a la mentalidad de un grupo pequeño-burgués periférico...", pp. 119-149.

<sup>61</sup> *El Obrero*, (21-XI-1901; 3-IV-1902; 2-IV-1905).

<sup>62</sup> *El Obrero*, (23-I-1902).



de la crítica anticlerical del republicanismo al movimiento obrero murciano, sumando al argumento obrero reivindicativo su ya tradicional anticlericalismo ideológico, que veía en la Iglesia un enemigo de las libertades modernas y la viva representación de todo aquello que debía ser superado históricamente con el advenimiento de la República. M.T. Pérez Picazo considera que el "grupo lorquino tiene valor modélico, porque en él aparece esta constelación de ideas en su totalidad, y porque se inserta sin vacilaciones en el partido republicano desde 1905: incluso su periódico pasa el relevo a *La Tarde*"<sup>63</sup>.

### ***3.2. El influjo recibido de la ideología anarquista***

---

Para Moreno Fernández, las ideas anarquistas, más o menos difusas, son las que "gozaron de mayor predicamento en la región desde 1880" y sitúa fundamentalmente su origen en la fuerte emigración recibida como mano de obra por la minería de la sierra cartagenera, aunque "algunos de ellos eran naturales de otros puntos de la región y acaso conocieron estas doctrinas con motivo de una emigración"<sup>64</sup>.

#### *El anticlericalismo del núcleo anarquista de La Unión*

Con el esfuerzo realizado por Sagasta para aproximar el sistema de la Restauración al ideario de la revolución del 68, pudo llegar a configurarse en 1881 la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), muy influenciada por el bakuninismo anarcosindicalista, que buscaba conseguir a través de la legalidad defender los derechos y reivindicaciones de la movilización proletaria. Sus proclamas extremistas para combatir la guerra social contra los ricos burgueses, opresores del obrero, se perciben en Murcia a partir de noviembre de 1880, con la publicación del periódico *La Unión*, que simpatizaba con el pensamiento libertario, manifestado en 1891 cuando muestre su cercanía con los núcleos anarquistas catalán, andaluz y extremeño, junto con los mineros de Almadén, y cambie su nombre por el de *1º de mayo*, para luchar por las reivindicaciones proletarias.

En 1890 se comentaba en la prensa que había surgido en La Unión una asociación "anticlerical y darvinista. Así se adjetiva un grupo que quiere constituirse en sociedad en La Unión y que ha redactado su reglamento y lo ha presentado a la aprobación del gobierno de la provincia. Anticlerical, esto es, contra el clero, contra el sacerdote y contra todo lo que huela a Iglesia". Tornel dirá que "ise necesita valor para tratar de fundar una asociación como esa en La Unión, donde la principal y primera necesidad es hoy defender

---

<sup>63</sup> PÉREZ PICAZO, M.T.: *"El obrero, intento de aproximación..."*, pp. 148-149.

<sup>64</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo...*, p. 124.

al pobre trabajador, oprimido por la fuerza del capital y víctima de la ley del más fuerte, última y brutal consecuencia de la selección darwiniana! Porque al sacerdote católico le están encomendados los pobres como si fueran sus hijos, y tiene que luchar por ellos y defenderlos de los opresores y darles la mitad de su pan y de su abrigo, al par que los consuelos espirituales” y “¿qué diremos de lo anticlerical, cuando la Iglesia tiene a León XIII por cabeza, a quien el mundo civilizado colma de respeto? ¡Cuando el clero es más pobre y reparte más beneficios!, ¡cuando no tiene más poder que el de la palabra, el del ejemplo y el de sus sacrificios”<sup>65</sup>.

Concluirá afirmando que la “idea de esa asociación parece un fanatismo engendrado en un odio, en una aversión, en una aberración, porque no puede ser resultado de convicción, ni de aprensión siquiera” y el que “ha pedido permiso para esa sociedad, debía desistir de ella y fundar una que se titulara: asociación para socorrer a los pobres huérfanos de los trabajadores que mueren en las minas” porque “¿qué sociedad moral, libre y culta, puede fundarse allí donde Darwin sea el sacerdote, el evangelio y el Dios?”<sup>66</sup>.

#### *Crítica a la coacción que la Iglesia hace de las conciencias*

J.B. Vilar recoge cómo el espíritu anticlerical se manifestó en el semanario dominical *La Antorcha* en *La Unión*, dirigido por Francisco Cervantes, que en un artículo condenaba “el que se consienta que las mujeres se arrodillen al pie de un confesor y le entreguen la dirección de su alma” y se censuraba un sermón del párroco Pedro Bernal por tratar de desacreditar el anarquismo frente a la doctrina evangélica. En 1890 el periódico *La Unión* escribía que preferían más los gloriosos principios que ostenta la bandera del liberalismo, que las doctrinas salvadoras del *Syllabus* y concluye diciendo que el “triumfo sobre el catecismo se acerca a pasos agigantados, a medida que la antorcha de la revolución alumbrá las anchas vías porque camina la humanidad en busca de su completa emancipación, de la completa conquista de sus derechos”. El director del diario será condenado poco más tarde, con sentencia del juzgado municipal, a cinco días de arresto y 25 pesetas de multa, por “escarnio a las ceremonias de la religión católica”<sup>67</sup>.

Los anarquistas veían en la Iglesia el mayor enemigo institucional a la libertad de pensamiento y la describían como el prototipo de tiranía absoluta, que era preciso abatir. En 1892 las noticias de la prensa provincial indican una cierta transformación en

---

<sup>65</sup> *El Diario de Murcia*, (7-III-1890). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

<sup>66</sup> *Ibidem*; *La Paz de Murcia*, (7-III-1890).

<sup>67</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión...*, pp. 173-174.

la vanguardia del movimiento obrero unionense, alarmada por los supuestos preparativos de colaboración en atentados terroristas con los violentos anarquistas de Jerez. El diario cartagenero *El Mediterráneo* fue el más preocupado, junto con *La Paz de Murcia*, por criticar con dureza los rumores de proselitismo activo anarquista, que habían llegado a Murcia, y tenían por objetivo incendiar de subversión la cuenca minera de Cartagena. Se enviaron, urgentemente, tres compañías del regimiento de la Princesa a Murcia<sup>68</sup>.

### *Centraron su violencia terrorista en el ámbito político*

La prensa recogió las amenazas anarquistas hechas en Águilas y Mazarrón hacia el alcalde y concejales para volar sus domicilios con dinamita si no suprimían el gravamen de impuesto de consumos, expresadas a través de hojas de propaganda en las que se pedía la llegada de la revolución<sup>69</sup>. El 18 de junio estallaría un explosivo en la casa de



José Blaya Pérez en La Unión y el 3 de julio del año siguiente ocurriría lo mismo en casa del propietario minero, Alfonso Cervantes<sup>70</sup>. Esta conflictividad en los principales centros mineros de la provincia fue atribuida a los anarquistas y provocaría reacciones opuestas, pues el cartagenero Alfonso Llanos y Alcaraz formó una agrupación anti-anarquista, llamada

"La Ley de la Razón", para combatir la ideología y el terrorismo anarquista<sup>71</sup>.

En 1894 se llegó a asesinar en la diputación del Algar a Emeterio Fructuoso Romero, hiriendo de gravedad a varias personas, y la inestabilidad social continuó hasta 1897<sup>72</sup>. Pero no alcanzó continuidad por la persecución y la clandestinidad con la que debían moverse y por la polémica interna entre anarco-colectivistas y comunistas libertarios, entre bakuninistas y marxistas. La última acción que protagonizaron con toda dureza los anarquistas locales fue la gran huelga general de mayo de 1898, coincidiendo con el desastre de Cuba y Filipinas, que tuvo que ser duramente reprimido por la guardia civil y el ejército después de varios muertos y heridos y enormes destrozos que sumieron

<sup>68</sup> Ibidem, pp. 175-177; *La Paz de Murcia*, (12-IV-1885; 1-V-1890; 20-I-1892). HERRERÍN, A.: "España: la propaganda por la represión, 1892-1900", en AVILES, J. – HERRERÍN, A. (eds.): *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*, Madrid, Siglo XXI, pp. 103-140.

<sup>69</sup> *La Paz de Murcia*, (28-IV y 2-V-1892).

<sup>70</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión...*, pp. 179-181.

<sup>71</sup> *La Paz de Murcia*, (24-VI-1892).

<sup>72</sup> *Las Provincias de Levante*, (27-IX-1894); *El Eco de Cartagena*, (7-II, 14-VII, 17-X-1895; 10-IV, 9, 19-VI, 20-VII, 29-IX-1896; 2, 3-VII, 7-VIII-1897).

la cuenca cartagenera en el caos y el pillaje, porque el anarquismo practicó el criterio revolucionario de "acción directa"<sup>73</sup>, logrando aglutinar a más de 20.000 obreros y a partir de entonces tuvieron que obrar en la clandestinidad desde otros presupuestos más claramente inspirados en el anarco-comunismo, porque la represión se cebó sobre los cabecillas del movimiento libertario siendo procesados 105 obreros, de los que una gran parte fueron deportados a Fernando Poo y a las Marianas.

Las autoridades los contemplaban como terroristas en potencia, hasta el punto que el gobierno civil tenía en 1901 un registro con los anarquistas más significados en la región y todos ellos vivían en Cartagena o distritos adyacentes. Había pocos censados (solo 22) pero eran gente joven (71%) entre 30 y 44 años, empleada primordialmente en oficios preindustriales y desempeñaban su labor en el Arsenal de Cartagena, tradicional reducto ácrata. De ellos, diez eran herreros, tres carpinteros, dos caldereros, un albañil y otro jornalero; todos residían en Cartagena, pero algunos procedían de otros lugares<sup>74</sup>.

#### *La dura represión política acabó por reducirlos a la clandestinidad*

A partir de entonces se observa un creciente retroceso en la adhesión de los obreros cartageneros hacia el ideario anarquista. En el Centro Obrero de Cartagena se había creado un Centro de Estudios Sociales, que desde 1904 contaba con una biblioteca en la que aparecían obras del anarco-comunista ruso Piotr Alexeievich Kropotkin, que era partidario de la revolución social por medio las palabras, escritos, el puñal, el fusil y hasta la dinamita, para lo que daba consejos de cómo elaborar explosivos, junto a obras del italiano Enrico Malatesta que defendía ideas muy similares. También aparecían los escritos de C. Marx en los que se analizaba la lucha de clases como el motor de la revolución, de Mijail Bakunin en su *Catecismo Revolucionario* donde preconizaba la crueldad necesaria para hacer la revolución social y la necesidad de expandir el odio de clase. Eran frecuentes los libros de literatura anticlerical, desde Blasco Ibáñez, Victor Hugo, Balzac, Tolstoy, Gorky, Juan Valera y Pérez Galdós, hasta escritos claramente contrarios a la religión y la Iglesia católica, como *La muerte de Dios*, el *Cristianismo del Papa*, el *Cristianismo de Cristo* o la *Religión natural*, en los que se apuntaba una única idea condenatoria de la religión, al presentar a Dios como enemigo del hombre, y a la

---

<sup>73</sup> *El Diario de Murcia*, (6, 8-V-1898); *El Heraldo de Murcia*, (5, 8, 11-V-1898), *La Gaceta Minera y Comercial de Cartagena*, (10-V-1898); *El Eco de Cartagena*, (5, 7-V-1898); EGEA BRUNO, P.M.: "Movimiento Obrero en la sierra de Cartagena (1875-1923)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 134-135.

<sup>74</sup> MORENO, L.M.: *Las clases trabajadoras...*, pp. 124-125. Cita Archivo Privado. Leg. 1901, s.f; EGEA BRUNO, P.M.: *Apuntes para la historia del movimiento obrero en la industria naval de Cartagena (1898-1923)*, Cartagena, Sección Sindical CCOO-Bazán, 1988.

Iglesia como enemiga de la clase trabajadora y aliada de la burguesía opresora, llegando a presentar al propio Cristo como un "anarquista" que enseñaba a prescindir de la ley judía y de todas las prescripciones y poderes que oprimen y esclavizan a los hombres y a las sociedades para predicar en su evangelio la libertad y el amor universal<sup>75</sup>.

### *Irrelevancia de su confrontación con la Iglesia*

Poca incidencia tuvo el anarquismo en la enseñanza magisterial del obispo Bryan, porque no plantearon directamente ningún atentado contra la Iglesia ni protagonizaron ningún episodio anticlerical de renombre, siendo una minoría poco influyente. Solo reconocerá, después de los sucesos del 98, que en "esta nación en donde todos somos hijos de padres católicos, en donde todos tenemos el título de católicos como la más preciada de nuestras glorias, en donde todos queremos que sea indiscutible nuestra sumisión a la Iglesia de Jesucristo, ni todos somos desgraciadamente fieles católicos, ni hijos sumisos de la Iglesia católica, ni prácticamente obedientes a la ley de Jesucristo. Aquí hay materialistas y ateos, que no reconocen más divinidad que las fuerzas fatales de la materia" y "han hecho de Dios un obrero jubilado, al cual han separado y niegan toda intervención en el orden político, por más que le dejaron, como se deja a las clases pasivas, opción a una insignificante participación en el arreglo de la conducta privada. Según estos, los infortunios que sufrimos no reconocen otro origen que la imprevisión y la torpeza de nuestros gobiernos"<sup>76</sup>.

### **3.2. La influencia de las ideas socialistas**

---

La introducción del socialismo en Murcia estuvo caracterizado por su ambigüedad ideológica con respecto a la Iglesia, porque algunos socialistas utópicos consideraban a Jesucristo como el "primer socialista de la historia" y su doctrina como un "camino a seguir". Así era el ideal expuesto por el belga Buchez (1796-1865), que rechazaba la

---

<sup>75</sup> EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos cartagenos...*, pp. 101-106. Incluso crearon una Escuela Científica y Racional, para educar a los hijos de los obreros en los principios de la ideología abierta por la Escuela Moderna de Ferrer, en la que se criticaba duramente el jesuitismo imperante en la educación y fijaban su anticlericalismo en la contraposición entre el oscurantismo y la ignorancia fanática de la Iglesia frente al progreso social que propiciaban la ciencia y la razón. Cfr. AVILÉS FARRÉ, J.: "El terrorismo anarquista como propaganda por el hecho: de la formulación teórica a los atentados de París (1877-1894)", en *Historia y Política*, 21 (2009), pp. 169-190.

<sup>76</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el gobierno divino en la prosperidad y ruina de las naciones (12-III-1899)*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 55-56, 87. Se limitará a pedir a los sacerdotes diocesanos que "hablen con el pueblo en el púlpito y en el confesionario, para recordarle el gravísimo deber de pedir a Dios perdón de los pecados públicos" y también les sugiere que "inviten a las autoridades al cumplimiento de los deberes religiosos, sobre todo a que reciban los santos sacramentos dignamente y en presencia de los pueblos" para que "prohíban con la autoridad, que Dios les concedió para procurar el bien de los fieles, los espectáculos que profanan la santidad".

lucha de clases pero pretendía que la Iglesia participase de las inquietudes sociales de la Revolución francesa, o por Lamennais (1782-1854) que también insistió en la vuelta al "cristianismo puro" considerado como "religión demócrata y popular", para criticar el "concubinato entre la Iglesia y el altar"<sup>77</sup>.

Varios periódicos como *Telégrafo de la Minería*, *Boletín Galansteriano*, *Democracia Pacífica*, *Atracción* o *La Azucena*, difundieron en Murcia un socialismo moderado de cuño cristiano, más o menos próximo a los utópicos franceses y a los precursores del catolicismo social, a la manera de Louis J.N.M. Rousseau (1787-1856). Publicistas como Antonio Buendía predicaron con entusiasmo lo que dieron en llamar "nueva doctrina social" como instrumento de justicia, bienestar y armonía interclasista, responsabilizando a las oligarquías y a los gobiernos de los sufrimientos de los trabajadores y de las revoluciones sociales. Fue muy frecuente la confusión del socialismo con el intento de reforma social desde postulados cristianos, según Buchez o L. Rousseau, que integraban el fourierismo y el socialcristianismo con una cierta simbiosis entre religión y socialismo, por el que la defensa del obrero era una exigencia del mandato evangélico de la caridad.

#### *Fuerte simbiosis del socialismo utópico con el cristianismo*

No es raro que autores como Tornel o Blanco, se declaren abiertamente "socialistas", pero "socialistas cristianos"<sup>78</sup>. Esta situación se explica porque el primer influjo recibido por el movimiento obrero murciano procedió del socialismo utópico expuesto por Manuel Sagrario de Beloy, que aconsejaba volver al "cristianismo primitivo" con la intención de suprimir las situaciones injustas en las que vivían las clases más pobres, generando un fuerte componente anticlerical ante la Iglesia católica<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> ANDRÉS-GALLEGO, J.: *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Espasa Calpe, Madrid, 1984, pp. 12-14.

<sup>78</sup> *El Diario de Murcia*, (10, 29, 30-I-1901).

<sup>79</sup> Manuel Sagrario de Beloy era en 1843 el presidente de la Junta Central de Minas, miembro de la patronal minera de Cartagena y de la Sociedad Económica de Amigos del país. Desde finales de la década de los treinta del s. XIX habían penetrado en España las corrientes del socialismo utópico inspiradas principalmente en Saint-Simon, Fourier y Cabet para solucionar la vasta y compleja problemática socioeconómica que produjo la industrialización, logrando adquirir cierta entidad en Cataluña y Andalucía oriental. La corriente de Fourier fue introducida a través de Joaquín Abreu, oficial de marina emigrado a Francia por sus ideas liberales durante la década absolutista, donde conoció a Charles Fourier y su comuna o falansterio de Condé-sur-Vesgres. Las aspiraciones fourieristas consistían en humanizar el trabajo y hacerlo agradable y atrayente, prescindiendo de la explotación y la especialización monótona y embrutecedora de la fábrica, para convertirlo en instrumento de felicidad y de realización personal. Los vínculos del socialismo utópico con los deseos de renovación cristiana estuvieron siempre presentes en Saint-Simón y sus discípulos. Después de volver a España logró formar en Cádiz un grupo de seguidores del modelo de sociedad propuesto, entre los que se encontraba Manuel Sagrario de Beloy, acaudalado propietario gaditano que trató de introducir el modelo falansteriano en España, primero en Jerez de la Frontera y después en Cartagena, donde llegó a ser uno de los empresarios más ricos e influyentes, al tiempo que defensor del liberalismo progresista. Fundó el periódico *Telégrafo de la Minería*, subtítulo Periodico Industrial Científico y Literario, a través del cual dio a conocer sus ideas y los informes o



También el cartagenero Fernando Garrido abundó en la crítica anticlerical por el escaso carácter social y evangélico manifestado por el catolicismo, al conjugarla con el espíritu liberal y democrático previo a la revolución del 68, y tendrá palabras muy duras para con los sacerdotes, pues "¿Quién reconocerá a un representante de la religión, a un discípulo de Jesucristo, que es todo amor, en un energúmeno vestido de negro sayo, que con una cruz en una mano y un puñal en la otra predica el exterminio de su hermano, y los extermina él mismo, como hace medio siglo estamos viendo todos los días de la católica España con escándalo del mundo civilizado?" y defenderá la libertad de cultos como principio del cristianismo evangélico porque "la religión no tiene más armas que las que le son propias: la persuasión y el ejemplo"<sup>80</sup>.

La prensa cartagenera se mostraba más abierta a toda suerte de novedades y ya desde mediados del s. XIX anunciaba autores incluidos en el Índice, extranjeros y nacionales, y obras de cierta significación social como las de Dumas, Balzac y Sué, de manera que todos los intentos de modernización político-social, por limitados que fuesen sus objetivos, se describían en los ambientes más conservadores de la provincia como elementos de una "conjura socialista"<sup>81</sup>. Las formulaciones aconfesionales del

---

memorias dirigidas a Espartero por la Junta Central de Minas. Para J.B. Vilar, evidencia la doble dimensión de socialista utópico y eficiente hombre de negocios, más propios de Robert Owens que de Charles Fourier, pero proyectó construir un Falansterio en el poblado cartagenero de La Palma, convirtiendo la zona desertizada en una vasta explotación agrícola a través de importantes obras de infraestructura, para lograr la creación de un nuevo y pacífico sistema social, pero el proyecto no prosperó; VILAR, J.B.: "Los orígenes del Movimiento Obrero murciano. La I Internacional", en *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 109-114.

<sup>80</sup> GARRIDO, F.: *La República democrática federal universal. Nociones fundamentales de los principios democráticos dedicados a las clases productivas*, Madrid, 1848, publicado como *Apéndice* en el libro de Juan J. Trías y Antonio Elorza, *Federalismo y Reforma Social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975, pp. 404-406; VARELA SUANZES, J.: "El sentido moral del pensamiento democrático español a mediados del siglo XIX", en *Revista de Derecho Político*, 55-56 (2002), pp. 13-32. Dirá que "las monarquías, a pesar de todos sus títulos de cristianas y católicas, son hoy vanas. La fraternidad, la caridad, la igualdad, proclamadas por Cristo son incompatibles con los tronos... la República democrática, federal y universal, es la más cristiana de todas las instituciones políticas; o mejor dicho, es la única institución verdaderamente cristiana: porque en ella la práctica de los grandes principios morales del evangelio se convierte dogma, en base de todos los derechos, de todas las leyes". Insistiendo en el contenido moral e incluso religioso de la democracia dirá que "la libertad, la igualdad y fraternidad, principios religiosos y morales más que políticos, son la cúspide, principio y fin de las democracias".

<sup>81</sup> Entre los primeros propagandistas del socialismo en Murcia figuraban algunos refugiados franceses, escapados de la represión de que fue objeto la Comuna de París, como Chevolot, residente en Cartagena y operario en la fundición Brumen, de la que fue expulsado por conducta desordenada y después perseguido por la justicia con el cargo de falsificación de monedas, huyendo a Orán para regresar después a Almería y establecerse de nuevo en Murcia. Entabló amistad con su compatriota J.B. Yelli, antiguo activista seguidor de Blanc, escapado de su país y "mezclado en todas las discordias que han tenido lugar en París". En un informe de la policía del año 1854, se afirmaba de quienes transmitían ideas sociales se comportaban "sin ningún respeto, ni pudor, y abusan hasta de las cosas más sagradas, escandalizan con sus palabras y gestiones excitando a la inmoralidad, y con sus relajadas costumbres ofenden la piedad de los vecinos pacíficos y honrados", pues "tienen en política ideas demasiado avanzadas y peligrosas, propagando el socialismo..., son irreligiosos, inmorales, ebrios y de opiniones socialistas de las más peligrosas". Delincuencia y socialismo eran interpretados entonces conceptos sinónimos y el obispo Barrio

socialismo y su intervención en la revolución del 48, llevaron al magisterio de la Iglesia a introducir el socialismo entre los errores condenados en el *Syllabus* (1864) y desde entonces se comprometió activamente en la ofensiva antisocialista, propugnada por la burguesía europea, como contrario al orden social y político-económico establecido.

#### *La crítica doctrinal de Bryan al ideario socialista*

Contrasta la visión inicial del socialismo utópico, cercano al espíritu cristiano, con la recogida por Bryan, que coincide con la visión casi apocalíptica de Donoso Cortés, al considerar que el liberalismo, con su individualismo egoísta, provocaría la aparición del socialismo para corregir las injusticias y desigualdades sociales generadas por el sistema liberal. El socialismo acabaría engullendo al liberalismo, por su escepticismo relativista y su antiteologismo, ya que el socialismo se presentaba como una verdadera religión de salvación del hombre, con la intención de construir el paraíso terrenal aquí en la tierra y no en el irreal cielo. Bryan considera que se trataba de una "teología satánica que pretende combatir la verdad de Dios y de su Iglesia" desde dos posturas que se corresponderían, en primer lugar, con la exaltación de la libertad individual absoluta para, a través de la revolución y el caos, lograr derribar y aniquilar la sociedad actual injusta, que diera paso a la construcción de una nueva y radical sociedad (que Bryan denomina como socialismo propiamente dicho, aunque se trata del anarquismo), y otra que buscaría ejercer progresivamente un despotismo social de proporciones inauditas y gigantescas, como estatalismo totalitario organizativo, que denomina comunismo<sup>82</sup>.

Descartará las "soluciones socialistas" porque "todas las escuelas socialistas afirman que el malestar de los estados modernos proviene de la constitución defectuosa de la sociedad. El mal, dicen, no está en la administración, ni en la forma de gobierno, sino que es más profundo, está en el gobierno mismo y en la sociedad, por lo tanto es preciso a todo trance destruir por inservibles los gobiernos y todo el orden social existente por funesto" y con esta "solución pretender sanar quitando la salud; quieren reconstituir destruyendo, y dar vida ocasionando la muerte". Además, dirá que "es injusta, porque la reforma social que intenta, pugna con los sagrados derechos de propiedad y es revolucionaria, porque proclama que es lícito sublevarse en el orden social contra las autoridades legítimas, en el orden político contra los gobiernos, en el orden moral contra

---

denunciaba la circulación de "folletos socialistas por la diócesis, dirigidos a las clases más menesterosas" con la intención de "desviarlos de la virtud del trabajo, para hacerlos ricos con una quimérica división de bienes", aunque "abrigábamos la confianza de que nuestra diócesis, especialmente agrícola y alejada de los centros de circulación, se libraría del venenoso contagio"; VILAR, J.B.: *Los orígenes del Movimiento Obrero murciano. La I Internacional...*, pp. 115-117.

<sup>82</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico...*, pp. 53-54.

los principios de la moralidad y en el orden religioso contra Dios". Llegará, en definitiva, a denominarlas como "sectas socialistas", que por "ser racionalistas y descaradamente ateas" son "funestas en sus procedimientos" y es "la más impotente para dar la felicidad al Estado", porque sería "necesario devolverle a Dios, a quien perdió, pero la solución socialista prescinde absolutamente de Dios, es atea"<sup>83</sup>.

### *La tardía implantación en Murcia del socialismo de la UGT*

Sin embargo, el socialismo murciano -representado por el PSOE de Pablo Iglesias-, tuvo su implantación formal muy tardíamente con respecto a otras zonas españolas y hubo que esperar hasta el 28 de agosto de 1910 para que se fundara en Cartagena una agrupación en la cuenca minera. Primero se creará la agrupación de La Unión, el 10 de



marzo de 1911, y luego la de Portmán, el 6 de agosto de 1911, labor que se completará en 1914 con el establecimiento de dos secciones de las juventudes socialistas en La Unión y Llano del Beal<sup>84</sup>. En 1911 se creó en Murcia el primer comité del PSOE y visitó la capital el presidente de la Unión Ferroviaria, el concejal socialista madrileño Barrio, para animar a los ferroviarios a que se asociaran y defendieran sus derechos, dando origen poco después a la sección de ferroviarios pertenecientes a la UGT<sup>85</sup>.

El socialismo, unido al principio con los republicanos, se fue asentando poco a poco en Murcia, hasta asumir un claro liderazgo<sup>86</sup>, y Pablo Iglesias dio un mitin en Murcia

<sup>83</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político...*, pp. 96-97.

<sup>84</sup> VILAR, J.B.- EGEA BRUNO, P.M. - VICTORIA, D: *El movimiento obrero...*, pp. 263-264.

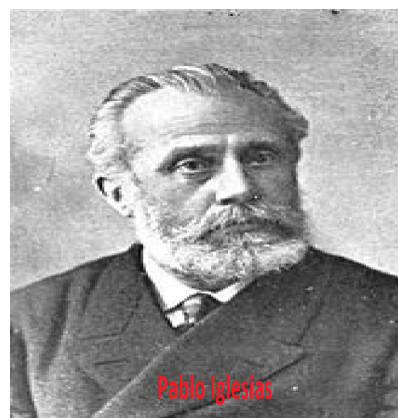
<sup>85</sup> *El Liberal de Murcia*, (21-V-9-VII-1911; 8-I, 5-V-1912); AHPM: GOB,6580/27, *Cooperativa de los Empleados y Obreros del Ferrocarril de Lorca a Baza y Águilas* (AÑO 1912/nº 1401), *Unión La Ferroviaria* (Águilas) (nº 1405), *La Unión Ferroviaria. Sección de Murcia* (1912/nº 1408).

<sup>86</sup> AHPM: GOB,6580/25-54: *Agrupación Socialista Obrera de Cartagena* (año 1910/nº 1284); *Centro Republicano Socialista* (Mula) (1911/nº 1313); *Agrupación Socialista de La Unión* (1911/nº 1336); *Cooperativa Republicana Socialista* (La Unión) (1911/nº 1349); *Agrupación Socialista de Murcia* (1911/nº 1350); *Agrupación Socialista de Portmán* (1911/nº 1353); *Agrupación Socialista de El Llano del Beal* (Cartagena) (1912/nº 1434); *Juventud Socialista Obrera* (La Unión) (1913/nº 1569); *Juventud Socialista Obrera* (Yecla) (1914/nº 1700); *Agrupación Socialista Obrera de Yecla* (1914/nº 1736); *Agrupación Socialista Obrera y Caja de Resistencia por Secciones de Oficios* (Yecla) (1916/nº 1797); *El 1º de Mayo Juventud Obrera Socialista* (Algar, Cartagena) (1917/nº 1872); *Juventud Socialista Obrera* (Alumbres, Cartagena) (1917/nº 1916); *El Trabajo Agrupación Socialista Independiente de Oficios Varios* (Yecla) (1917/nº 1939); *Juventud Socialista Nueva Aurora* (Llano del Beal, Cartagena) (1918/nº 1960); *Juventud Socialista Obrera* (Roche, La Unión) (1918/nº 1969); *Agrupación Socialista de Murcia* (1918/nº 1970); *Agrupación Obrera Socialista de Cartagena* (1918/nº 1972); *Juventud Socialista Obrera* (Portmán, La Unión) (1918/nº 1973); *Juventud Socialista Obrera La Iluminada* (Rincón de San Ginés, Cartagena) (1918/nº 1978); *Juventud Socialista Obrera Idea Avanzada* (San Javier) (1918/nº 2027); *Juventud*

durante el mes de julio de 1912, en el que censuró el “espantoso marasmo” que padecían los trabajadores murcianos<sup>87</sup>, a quienes invitaba a que se asociaran y participaran en la vida pública y acabaran con la explotación para no abandonar el poder en manos de sus enemigos de clase. El gran problema del obrerismo en Murcia era que carecía de sentido unitario y solo lo logrará a partir de 1912, cuando se funde la *Federación de Sociedades Obreras de Cartagena y La Unión*, y se ponga en pie la *Federación de Sociedades Obreras de la Provincia de Murcia* en 1914, domiciliada significativamente en la diputación cartagenera de Llano del Beal<sup>88</sup>. A partir de 1916 se reactivó el fenómeno asociativo y en 1919 se constituyó la *Unión Provincial de Trabajadores de Murcia*, en la que se reunieron una veintena de sindicatos, vinculados ya con el socialismo<sup>89</sup>. Los anarquistas tuvieron ya más problemas para ejercitar su labor propagandista, como el mitin que trataban de organizar en la Sociedad Obrera de Portmán con figuras tan destacadas como José Climent, Teresa Claramunt y Salvador Seguí, les fue negado el local, después de haber sido depurados tras la represión gubernamental con ocasión de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, y no volverán a penetrar en Murcia hasta 1917, con la CNT. Fueron esos acontecimientos los que modificaron la orientación inicial del anticlericalismo del PSOE.

### *El anticlericalismo indirecto de Pablo Iglesias*

El anticlericalismo de los socialistas no incidió tanto en su oposición directa a la Iglesia como al sistema capitalista, del




---

*Socialista La Reivindicación* (Atamaría, Cartagena) (1918/nº 2028); *Juventud Socialista La Progresiva* (Gorguel, Cartagena) (1918/nº 2029); *Juventud Socialista Obrera* (Jumilla) (1918/nº 2089); *Federación de Juventudes Socialistas* (Llano del Beal, Cartagena) (1919/nº 2106); *Agrupación Socialista Obrera de Jumilla* (1919/nº 2140); *Juventud Socialista* (Cehegín) (1919/nº 2229); *Juventud socialista* (Águilas) (1920/nº 2280); *Agrupación Socialista Obrera de Fortuna* (1920/nº 2395); *Agrupación Socialista de Lorca* (1920/nº 2433); *Agrupación Socialista de Beniján* (1921/nº 2451); *Juventud Socialista* (Águilas) (1922/nº 2474); *Agrupación Socialista Obrera de Cartagena* (1924/nº 2635).

<sup>87</sup> *El Liberal de Murcia*, (15-VIII-1912).

<sup>88</sup> VILAR, J.B. - EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero...*, pp. 151-154; *Federación de Sociedades Obreras de la Unión y Cartagena* (nº 1440).

<sup>89</sup> *El Liberal de Murcia*, (4-XI-1919): *La Unión Provincial de Trabajadores en Murcia* (1919/nº 2234): *Sociedades de albañiles, carpinteros, silleros, transportistas, constructores de objetos de barro, tipógrafos, molineros, camareros, sombrereros, automovilistas, cocheros, aserradores y braceros* (Espinardo), *Sociedad el siglo XX* (La Alberca) y *Sindicato obrero* (Los Garres); (Algaida): *Sociedad de productores labradores*; (Algar): *Sociedades de obreros calcinadores, mineros, dependientes, panaderos*; (Alhama): *Sociedad «La Unión del Obrero»*; (Archena): *Sociedad «Cooperativa Obrera»*; (Calasparra): *Sociedad de obreros albañiles*; (Cehegín): *Sociedad obrera industrial*; (Cieza): *Sociedad de albañiles, peluqueros, braceros, hiladores y rastrilladores*; (Jumilla): *Sociedades de braceros, muleros, pastores, oficios varios*; (Lorca): *Sociedades de mineros, zapateros, molineros, dependientes de comercio, carpinteros, alpargateros*; (Llano del Beal): *Sociedades de mineros, albañiles, dependientes, fundidores, panaderos, maquinistas, carreteros*; (Mazarrón): *Sociedad «El Porvenir del Obrero»*; (R. de San Ginés y Los Belones): *Sociedades de mineros*; (Totana): *Sociedad de oficios varios «El Porvenir»*; (La Unión): *Sindicato único de oficios varios*; (Yecla): *Agrupación socialista, sección de oficios varios y sección de obreros agrícolas*.

que la veían como un elemento más, pues debido a su ideario marxista buscaba la completa liberación del proletariado, entendido como clase desposeída y sometida por la clase burguesa explotadora. Su intención era conseguir la emancipación de la clase obrera a través de la lucha revolucionaria, para derribar el sistema político liberal y poner fin al capitalismo y a la dominación burguesa, con la toma del poder político por la clase obrera. La Iglesia aparecía como un elemento más de esa burguesía opresora. Pero a raíz de la convergencia con la Conjunción Republicano-Socialista comenzará a tomar cuerpo un anticlericalismo más activo y protagonista social, aunque en Murcia no eclosionó hasta los años 20<sup>90</sup>.

### *La lenta sindicación del obrerismo murciano al socialismo*

Los datos de afiliación a la UGT corroboran la baja adhesión inicial de los murcianos al sindicalismo de clase, herencia del apresurado paso de Pablo Iglesias, camino de Cartagena en abril de 1911<sup>91</sup>. Hasta 1917 fue muy desigual el ritmo de afiliaciones, llegando a desaparecer en ocasiones, pues tras la reunión celebrada en 1911 para fundar un comité del PSOE, los socialistas murcianos no aparecen hasta 1918 en el Palace Hotel para constituir la agrupación y meses más tarde volverían a reunirse en la Casa del Pueblo Radical para proceder a nuevo a su reorganización<sup>92</sup>.

Moreno Fernández afirma que es probable que la actividad socialista encontrara mayor aceptación popular en el terreno sindical que en el político y que su labor se aplicara con mayor entusiasmo, al tratar de asociar a los trabajadores, pues de las 24 sociedades ugetistas de las que hay noticia, casi el 50% surgieron a partir de 1914 y hasta entonces ni siquiera siguió la trayectoria del resto España. La UGT se implantó principalmente en Cartagena y su cuenca minera (El Algar, Llano del Beal, Portmán, Rincón de San Ginés, apenas en La Unión, el núcleo minero de mayor envergadura) así como en el altiplano, por lo que las sociedades más numerosas aparecieron en estas dos comarcas. La sociedad *Nueva España* se creó a mediados de mayo de 1910, con varios cientos de mineros, siguiéndole las agrupaciones de Yecla y Jumilla, que tuvieron más protagonismo

---

<sup>90</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: "La confrontación clericalismo-anticlericalismo en la España de principios del s. XX", en GARCÍA SANZ, F. (Ed.): *España e Italia en la Europa Contemporánea desde finales del s. XIX a las Dictaduras*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 187-208.

<sup>91</sup> *El Liberal de Murcia*, (7-IV-1911; 21-V-1911; 9-VII-1911). En 1912 se creaba otra agrupación en El Llano y dos años más tarde se constituirían dos secciones de juventudes socialistas en La Unión y en El Llano, aunque el influjo socialista más temprano se dio en Yecla, que data de 1908, pero no apareció oficialmente hasta 1916. En 1917 en Totana, al año siguiente en Cieza y en 1919 en Abanilla, junto con El Gorguel, San Javier, Los Belones Algar y Llano del Beal.

<sup>92</sup> *El Liberal de Murcia*, (25-I-1918); MARTÍNEZ SOTO, A.P.: "Socialismo y obrerismo en la región de Murcia. La Unión General de Trabajadores (1900-1931)", en *Los socialistas en la política de la Región de Murcia...*, pp. 105-152.



político. Sus afiliados eran sobre todo mineros, fundidores, maquinistas y metalúrgicos, obreros portuarios, cargadores y descargadores, tipógrafos, ferroviarios, albañiles, hiladores y rastrilladores de esparto, mientras que en Yecla era de jornaleros, destacando el escasísimo peso específico de los obreros del campo en el seno de la UGT, a pesar del carácter agrario de la región. El líder sindical socialista Facundo Perezagua tomará protagonismo en la sierra cartagenera a través de una campaña de mítines a lo largo de 1912, especialmente durante el mes de abril, que se prolongarán hasta el mitin convocado por la *Federación de Sociedades Obreras de La Unión y Cartagena* el 30 de marzo de 1913 con la intención de desprestigiar la labor del sindicalismo amarillo potenciado entonces por la Iglesia y la burguesía cartagenera y lograr el enganche de la masa trabajadora en la lucha por la redención de la clase obrera. En solo cuatro años logrará el arraigo del sindicalismo socialista manifestado en la huelga del 18 de diciembre de 1916 y sobre todo a partir de 1917 con la presencia en Murcia de Besteiro, Anguiano, Saborit y Largo Caballero, que fue encarcelado en el presidio de Cartagena y fue constantemente visitado por las sociedades obreras de la cuenca<sup>93</sup>.

### **3.4. La incidencia en el mundo obrero del ideario republicano y masón**

---

En Cartagena los republicanos radicales eran la única facción. Con cierta entidad y realizaron un enorme esfuerzo organizativo para focalizar el desencanto obrero, aunque sabían que sus esfuerzos eran ineficaces ante el control político dominado por los conservadores de Maestre y liberales de Payá, por lo que propiciaron la formación del bloque de izquierdas y luego la conjunción con los socialistas, que les permitirá influir con su tradicional anticlericalismo en los momentos de mayor incidencia social<sup>94</sup>. Se

---

<sup>93</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión...*, pp. 259-267. Gracias a esta implantación los socialistas lograrán vencer las elecciones municipales en Cartagena en 1920, aunque su anticlericalismo solo puede describirse hasta entonces como "radicalismo verbal" llegando a describir al líder socialista Amancio Muñoz de Zafra como el "Lenin cartagenero" por su incidencia en presentar a la Iglesia como aliada de la burguesía oligárquica y el mayor enemigo de la revolución social; *La Tierra*, (8-I-1918); *El Eco de Cartagena*, (3-XII-1920); AMLU: Legajo nº 2 (Mitin 11-XI-1919). La progresiva desunión interna, tanto del partido conservador como el liberal, condujeron a la crisis política del sistema ideado por Cánovas y facilitaron el reforzamiento progresivo de los objetivos socio-ideológicos del proletariado español, estructurado ideológicamente bajo la unión conjunta de la UGT y la CNT a partir de diciembre de 1916.

<sup>94</sup> AHPM: GOB,6580/16-32: *Centro de Unión Obrera Republicana* (Mazarrón) (año 1903/nº 811); *Centro Instructivo de Obreros Republicanos* (Águilas) (1906/nº 971); *Centro Republicano e Instructivo de Obreros* (Cartagena) (1906/nº 967); *Centro Republicano e Instructivo* (Cartagena) (1906/nº 1004); *Centro Juntero* (Murcia) (1906/nº 1017); *Centro Instructivo Republicano* (Torreagüera, Murcia) (1910/nº 1196); *Centro Republicano e Instructivo* (Alcantarilla) (1910/nº 1197); *Centro Instructivo de Obreros Republicanos* (La Unión) (1910/nº 1228); *Centro Instructivo Republicano* (San Javier) (1910/nº 1246); *Centro Instructivo Republicano* (Mazarrón) (1910/nº 1252); *Centro Instructivo del Bloque de las Izquierdas* (Llano del Beal, Cartagena) (1911/nº 1276); *Centro Instructivo Republicano Obrero de Murcia* (1911/nº 1283); *El Porvenir Centro Instructivo de Obreros* (El Algar, Cartagena) (1911/nº 1307); *Centro*



consideraban los "únicos liberales genuinos", porque los partidos dinásticos habían transigido con la Iglesia y la habían fortalecido y colmado de privilegios para mantener un orden social injusto. Los más hostiles hacia la Iglesia eran republicanos federales, porque la veían como un instrumento político de pervivencia del antiguo régimen que impedía el advenimiento del nuevo régimen republicano de la República como intento de "reedificación global de la sociedad"<sup>95</sup>.

Desde mediados de 1908 aparecieron en Cartagena toda una serie de "soflamas anticlericales" que tenían como protagonista al republicano Blas Carrillo y venían a ser una reacción ante las críticas del movimiento católico murciano, que propició una Liga Católica Electoral, y utilizó el diario *La Caridad* para criticar el anticlericalismo republicano. En su proclama del mes de junio les recuerda que "vociferáis contra los republicanos, no por nada, sino porque veis que se os escapa el poder de la Iglesia" y los denominará "clericales de tuerca y tornillo" o "chupacirios" que utilizan el "modus vivendi para chupetear a expensas de las viejas y beatas fanáticas", mostrando el contraste entre las riquezas eclesiales y la pobreza de los obreros, pues "ricos tapices cubren las paredes de la Iglesia, y las casas de los proletarios están negras y antihigiénicas", con las consabidas críticas al proceder moral cínico de ciertos eclesiásticos como el "cura de Crevillente, acusado ante un tribunal por violar a tres criaturas inocentes"<sup>96</sup>.

Durante el mes de julio subió el nivel de la campaña de agitación anticlerical con las proclamas de Francisco de Noguera, que llama a los clericales "manada de necios envueltos en trajes carnavalescos" que explotan a los obreros, como las monjas de San Miguel de Cartagena que "explotan tiernas jóvenes, pagando jornalitos a 2 y 3 reales, una estampa y un rato de letanía". Incluso aparecen otras proclamas firmadas por Luis Suárez, afín al grupo de los anticlericales locales que sale al paso de los ataques que le realiza la *Hoja Popular* llamándolos "catolicismo ultramontano y salvaje" para poner de relieve la "necesidad de contrarrestar la propaganda solapada e hipócrita que hace toda esta turba multa de estafermos y zascandiles de ambos sexos", atribuyendo el

---

*Republicano Socialista* (Mula) (1911/nº 1313); *Centro Instructivo del Beal* (1911/nº 1322); *Secretaría y Centro Instructivo del Partido Republicano Radical* (Murcia) (1911/nº 1325); *Centro Benéfico de Obreros Republicanos* (San Antonio Abad, Cartagena) (1911/nº 1384); *Centro Obrero Ferroviario Instructivo* (Murcia) (1911/nº 1390); *Centro Republicano Radical Instructivo* (Librilla) (1912/nº 1415); *Centro Instructivo de Obreros* (Espinardo, Murcia) (1913/nº 1472); *Centro Instructivo Reformista* (Alcantarilla) (1913/nº 1568); *Centro Reformista e Instructivo* (Fortuna) (1913/nº 1580); *Centro Agrario Bloquista* (Santa Ana, Cartagena) (1913/nº 1591).

<sup>95</sup> DIEGO ROMERO, J.: "La cultura política de los Republicanos finiseculares", en *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 409-440.

<sup>96</sup> AMC: Leg. Suc.Pol. (Proc. 27-VI-1908); EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos...*, pp. 97-98.

escrito a "El Grupo de Amigos del Progreso"<sup>97</sup>. Aparecerá también una *Hoja Santa*, con intención de motejarse de la *Hoja Popular* católica, en la que dice en su cabecera: "Sin Permiso de la Autoridad Eclesiástica", en la que de nuevo Blas Carrillo realiza una furibunda campaña anticlerical. En el mes de agosto cambiaría su nombre por el de *La Voz del Pueblo* con las colaboraciones de Luis Lledó, en las que también se critica el "socialismo católico", pero en el que ya se percibe con mayor claridad el extremismo anticlerical lerrouxiano con frases más gruesas como cuando habla de las monjas que "entran con la categoría de hermanas y al cabo de un tiempo, por escalafón llegan hasta a ser madres, teniendo por esposo a Cristo o algún ministro en su ausencia"<sup>98</sup>.

Otro miembro del grupo, Joaquín Pérez, justificará el rumbo del republicanismo tras el fracaso de la unión republicana, a través de figuras como Lerroux, Costa, Estévanez, Calzada, Galdós y Nakens. Ellos mismos se presentan como herederos de la tradición anticlerical republicana del cantonalismo cartagenero. Blas Carrillo firmará ya en 1909 con el seudónimo de "Un Grupo de Anticlericales" y



en el mes de febrero se constituirá en Cartagena la Juventud Rebelde, unida al partido republicano radical de Lerroux, y en marzo surgirá el Centro de Estudios Sociales para combatir el clericalismo de Maura. P.M. Egea reconoce que "en definitiva el anticlericalismo cartagenero fue a la postre la labor voluntarista de unos cuantos jóvenes con una vaga ideología republicana" que se dejaron influenciar por la fortaleza que experimentaba en otros lugares de España. En noviembre de 1909 se creó la Unión Radical de Cartagena en coalición con el Bloque de García Vaso, del que surgió el Centro Republicano Instructivo que organizó el 3 de julio de 1910, junto con la redacción de *El Baluarte*, un mitin anticlerical<sup>99</sup>.

El Bloque de Izquierdas se formó en 1909 y se identificó con la línea ideológica de José García-Vaso, cuyo programa político se concretó en tres puntos esenciales en los que, junto al control electoral y del poder político o la aproximación a la clase obrera, fue el anticlericalismo el factor aglutinante principal del mismo. El triunfo obtenido el 12 de diciembre de 1909 en las municipales hizo que los republicanos acabaran por

<sup>97</sup> AMC: Leg. Sucesos Políticos (Proclama 21-VII-1908; Proclama 24-VII-1908).

<sup>98</sup> *Hoja Santa*, (26-VII-1908); *La Voz del Pueblo*, (4-VIII-1908).

<sup>99</sup> *La Voz del Pueblo*, (15-VIII-1908); EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos...*, pp. 99-100.

absorber el frágil partido liberal presidido por el banquero Joaquín Payá, hombre de confianza de Romanones, que intentó ensanchar la base electoral contactando con los líderes obreros, aunque tras su integración en la conjunción republicano-socialista acabará integrándose en el bloque cartagenero de Vaso<sup>100</sup>, que propició el mitin que Pablo Iglesias daría en La Unión el 13 de abril de 1911. El anticlericalismo del bloque tiene su raíz en la tradición republicana decimonónica, pero también en el influjo de la masonería y el librepensamiento, a las que pertenecía José Vaso, presidente honorario del Centro Obrero de Cartagena, junto con el también masón Adolfo Terrer y Perier, director del influyente diario *La Tierra*, desde el que se vertieron constantes críticas contra los privilegios de la Iglesia murciana<sup>101</sup>.

Con respecto a la masonería, Ricardo Montes afirma que desde ella se apoyaron y crearon algunas sociedades de obreros, siendo también muy notoria la presencia de



reconocidos masones murcianos en los sindicatos, que tuvieron en el movimiento obrero una presencia relevante. Así, existió en Murcia una logia llamada *Electricista* que agrupaba a los empleados de *Eléctrica de Levante* y a algunos trabajadores de correos y ferroviarios, que ha sido bien estudiada por J.A.

Ayala, y en Yecla había otra logia que tomó el nombre de *Hijos del Trabajo* y estaba formada solo por obreros. Siguiendo sus ideales y la terminología que utilizaban podrían tener origen masónico la sociedad de Calasparra *Hijos del Trabajo* (1903), o las cartageneras *Unión y Amor, Hijos del Trabajo* (1900), la *Lealtad* y *La Fraternidad* (1909), o la de Mazarrón *La Lealtad* (1908), en Yecla la *Fraternidad* (1903), en Villanueva del Río *Regeneración* (1912) y en Murcia *La Humanidad* (1890) y *La Caridad* (1890).

Entre 1870-1873 existió en Murcia el periódico llamado *El Obrero*, que había sido dirigido por Saturnino Tortosa, republicano y miembro de la masonería. En 1884 se creó la logia *Primera Obrera*, con el fin de incluir al elemento obrero y por esos años existía también en Murcia la logia *Caridad*, con cuyo nombre nacieron dos sociedades de socorros obreros en Cartagena (1887) y más tarde en Murcia (1890). En Mazarrón destacó el profesor de primaria Julián Raja, que además de escribir para la prensa, defendiendo a los obreros, fue presidente de la sociedad *El Porvenir del Obrero* y

<sup>100</sup> *El Eco de Cartagena*, (13-IV-1909 y 15-XII-1911).

<sup>101</sup> MONTES BERNARDEZ, R.: *La lucha por la supervivencia...*, pp. 81-83.

miembro destacado de la masonería, al igual que Félix Rubio a quien en 1908 se le impuso la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia con el apoyo de varias asociaciones obreras. Por último hay que señalar que, incluso en el Círculo Católico de Obreros de Murcia, impartía clases de pintura gratuitas el conocido masón José María Sobejano, pero su carácter altruista le hizo acreedor de una amplia confianza<sup>102</sup>.

#### 4. El movimiento católico murciano ante los problemas planteados por la cuestión social y el anticlericalismo obrero

La Iglesia murciana sintió desde muy pronto la necesidad de afrontar el reto que le planteaban las nuevas realidades sociales, porque se trataba de una de las tareas que de modo directo entroncaban con su propia naturaleza. Sin embargo, lo planteó de manera genérica, como ejercicio público de la caridad cristiana, que abarcaba no solo al mundo del trabajo laboral, sino al mundo del dolor y del sufrimiento social por las difíciles condiciones de vida en las que se desarrolló la sociedad murciana finisecular. Este esfuerzo se proyectó en algunas interesantes instituciones que describen su perfil.

##### 4.1. La creación de los Círculos Católicos de Obreros y el Cooperativismo Católico confesional en Murcia

El modelo de asociacionismo obrero católico a finales del s. XIX eran los círculos obreros, difundidos con eficacia por el Jesuita Vicent, desde los 80, e impulsados por el Consejo Nacional de Corporaciones Católicas Obreras a partir de la celebración de los primeros Congresos Católicos Nacionales. Los Círculos Católicos pretendían resolver los problemas que planteaba la cuestión social procurando la armonía entre el trabajo y el capital, mediante la integración de trabajadores y patronos dentro de una misma asociación, a diferencia de como lo planteó el asociacionismo obrero de clase. Tenían cuatro objetivos (religioso,



<sup>102</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 122-123; AHPM: GOB,6558/1-39: *La Humanidad* (Murcia) (nº 102); *Sociedad Cooperativa Eléctrica* (Cartagena) (nº 835); *Los Hijos del Trabajo* (La Concepción, Cartagena) (nº 399); *La Caridad* (La Albatalla-Murcia) (nº 534); *Hijos del Trabajo* (Calasparra) (nº 772); *La Fraternidad* (Yecla) (nº 792); *Sociedad Obrera Terrestre La Fraternidad* (Cartagena) (nº 851); *Unión y Amor* (Cartagena) (nº 991); *Los Hijos del Trabajo* (Cartagena) (nº 1034); *La Lealtad del Obrero* (Mazarrón) (nº 1069); *La Regeneración Agrícola* (Villanueva del Río Segura) (nº 1453).

instructivo, económico y recreativo), pero sobresalía el fin religioso por encima del resto y se centraban, sobre todo, en el mundo rural agrario que todavía conservaba el tradicional espíritu religioso, llegando a crearse 12 Círculos.

El primer Círculo Católico murciano surgió en Cartagena en el año 1887<sup>103</sup>, aunque experimentó una voluble y compleja historia. Tuvo varios centenares de socios numerarios y llegó a contar con una Escuela de Adultos y una Academia de Estudios Sociales, para acabar convirtiéndose en un Centro Católico Antiliberal en 1910, justo en el momento álgido del anticlericalismo. Incluso impulsó la creación de un órgano de prensa propio y de periodicidad quincenal, *El Defensor del Obrero*, que se convirtió en portavoz tanto de la academia, como del sindicato en el que llegó a transformarse, pero su vida fue efímera y a partir de 1913 entró en un profundo letargo por su escasa aceptación entre los trabajadores y los múltiples recelos que suscitaba en la dirección de la entidad la presencia de la patronal<sup>104</sup>.

El Círculo Católico de Murcia surgió por iniciativa de varios sacerdotes, Martínez Balsalobre y Antonio Munera, y de los seglares con inquietudes sociales que formaban parte de las Conferencias de San Vicente de Paúl, para responder a las propuestas suscitadas en los Congresos Católicos Nacionales<sup>105</sup>. Se consiguió reunir una junta organizativa que condujo a la primera ejecutiva<sup>106</sup>, encargada ya de arrancar las actividades con las escuelas nocturnas para los obreros afiliados. El Círculo careció de cualquier significación política desde el primer momento, y entre los miembros de la directiva en Murcia se encuentran los seglares más activos del movimiento católico social murciano<sup>107</sup>. Ha sido estudiado por Moreno Fernández, quien destaca que el control eclesiástico se ejercía a través de la figura del consiliario, llegando a tener hasta tres nombrados por Bryan<sup>108</sup>, con la primordial obligación de velar por la pureza de su ideario religioso católico, procurando que "no se falte en lo más mínimo, por nada ni por nadie, a los principios de la moral católica y les correspondía censurar los trabajos

---

<sup>103</sup> VICENT, A.: *Socialismo y anarquismo*, Valencia, Imp. José Ortega, 1893, p. 491-493.

<sup>104</sup> *Gaceta Minera y Comercial de Cartagena*, (20-IX-1904); *El Eco de Cartagena*, (21-I-1913).

<sup>105</sup> *El Diario de Murcia*, (27, 31-X-1891). Los precedentes están en *La Paz de Murcia*, (27-X-1890).

<sup>106</sup> *El Diario de Murcia*, (3,18-XI, 15, 16, 19, 23-XII-1891; 10-I, 22-III, 16-VII, 25-VIII-1892; 21-III, 18-IV, 19-IX, 24-X-1893; 11-I-1894; 15, 29-I, 13-XII-1895).

<sup>107</sup> *El Diario de Murcia*, (22-I-1895), Pedro González Adalid, José Mazon, José de la Canal, Mariano Palarea, Fermio Ponce, Pascual Martínez Palao, José María Ibañez, Eduardo Chacon, Virgilio Guirao, Benigno Díez y Sanz, Miguel Murcia, Alejo Molina Márquez, Diego Tuero y Madrid, Juan Angel de Mariadaga, Luis Peñafiel Martínez, José Antonio Romero Soler, José María Ripoll, José Báguena, Diego Salmeron, Ricardo Stárico, Mariano Marín, Virgilio Guirao, Ricardo Sanchez Madriga, José Antonio Rodríguez, Luis Senac, Mariano Moreno Pretel, Pedro Martínez Martínez y Luis Orts.

<sup>108</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: "El Círculo de Obreros y el Sindicato Obrero San José de Murcia (1890. 1923), en *Murgentana*, 82 (1990), pp. 88-89.

científicos y literarios que hubieran de pronunciarse o leerse, prohibiendo aquellos que no creyesen convenientes, acabar con cualquier discusión que atacase la moral o el dogma, aprobar las disposiciones que adoptara la directiva referentes a las materias religiosas del círculo, dirigir la enseñanza de religión y moral e inspeccionar la biblioteca y gabinete de lectura, así como las aulas de enseñanza y demás dependencias". En la práctica, los socios de número no fueron obreros, sino personas de clases medias y altas que abonaban una cuota para mantener la institución, e incluso los obreros que recibían en él formación elemental, junto con sus hijos, solían acudir luego a otras asociaciones obreras para defender sus intereses.

Indica que tampoco hubo un proceso de oligarquización (o clericalización) en su directiva, detectado en otros a escala nacional, porque su creación fue relativamente tardía y ya, desde sus estatutos, recibió un marcado carácter jerárquico impuesto desde las autoridades eclesiásticas murcianas, haciendo que los obreros quedaran fuera de la dirección del mismo. A través de la prensa murciana se pueden seguir todas y cada una de las actividades que realizaba para los obreros, en las que se percibe que todas las fiestas y actos sociales estaban profundamente impregnados de religiosidad popular<sup>109</sup>. Pronto se extenderá también el modelo a otras localidades murcianas como Yecla, Jumilla, Totana, Cehegín, Bullas, Javalí Viejo, Abarán, Ceutí y Alhama de Murcia, aunque tuvieron una muy desigual existencia y relevancia social<sup>110</sup>.

#### *La originalidad del sistema Fuentes en la creación de Cajas de Ahorro*

Las Cajas de Ahorro fueron el intento del catolicismo social para solucionar el problema crediticio de los trabajadores del campo y sacarlos de una pobreza casi endémica, porque ayudaron a difundir la previsión y la seguridad social, además de contribuir a extender el crédito y combatir la usura. El pionero en Murcia fue Nicolás Fuentes Álvarez, uno de los promotores del catolicismo social español a raíz de la encíclica *Rerum*

---

<sup>109</sup> *El Diario de Murcia*, (18-V-1889; 11-IV, 29-V, 15-VII-1890; 14-III, 17, 31-V, 1, 7, 15-VI, 17-VIII, 9, 25-X-1892; 3, 10-I, 4, 28-II, 25-IV, 22-VI, 22-VIII-1893; 22-I, 25-X, 27-XI, 27-XII, 1894; 13-IV, 31-XII-1895; 16-VII-1896; 27-IX-1898; 12-X-1899; 30-VI, 2-VII-1901; 3-VII, 18-X-1902)

<sup>110</sup> *El Diario de Murcia*, (25-VII-1892; 12, 23, 24-III-1893; 6-I-1911); AHPM: GOB,6558/1-39: *Círculo de Obreros Católicos* (Lorca) (1890/nº 094); *Círculo de Obreros Católicos* (Murcia) (1890/nº 163); *Círculo de Obreros Católicos* (Yecla) (1891/nº 166); *Círculo Católico de Obreros* (Totana) (1891/nº 193); *Círculo Católico de Obreros* (Totana) (1892/nº 485); *Círculo Católico de Obreros y Caja de Ahorros* (Bullas) (1903/nº 784); *Círculo Católico de Obreros* (Cartagena) (1904/nº 846); *Caja de Ahorros del Círculo Católico* (Cartagena) (1904/nº 847); *Círculo Católico San José* (Javalí Viejo, Murcia) (1904/nº 848); *Círculo Católico de Obreros* (Jumilla) (1906/nº 1018); *Círculo Católico de Obreros* (Cehegín) (1909/nº 1179); *Círculo Católico de Obreros* (Abarán) (1911/nº 1311); *Círculo Católico* (Alhama de Murcia) (1914/nº 1659); *Caja de Ahorros y Préstamos del Círculo Católico de Obreros* (Cehegín) (1914/nº 1662); *Caja Rural de Ahorros y Préstamos del Círculo Católico de Obreros* (Cehegín) (1915/nº 1738); *Círculo Católico* (Ceutí) (1916/nº 1773); *Círculo Católico de Obreros* (Cehegín) (1917/nº 1953).



*Novarum* y la lectura de las fuentes bibliográficas de los movimientos católicos francés, belga y alemán. Perteneía a una de las más antiguas familias de la nobleza murciana y, además de ser el mayor propietario de tierras en la pedanía de Javalí Viejo, había dedicado su vida al Ejército en el Cuerpo de Artillería. A él se debe la primera institución de tipo cooperativo que funcionó entre los agricultores murcianos y puso las bases económicas de la modernización del sistema agrario murciano al crear la *Caja Rural de Ahorros, Préstamos y Socorros* en la población huertana de Javalí Viejo en 1891, reconocida oficialmente por la R.O de 20 de mayo de 1898.

Siguió la orientación del barón de Scholesmes Aits, dirigente del Centro Católico Alemán que fundó en 1867 una asociación cooperativa de labradores en Westfalia y fue el embrión de lo que a partir de 1871 llegaría a ser la *Federación Cooperativa de Labradores Westfalianos* con la estructura fijada por W. Raiffeisen para sus cajas de crédito y socorros mutuos<sup>111</sup>. Conoció el modelo raiffeisianista a través de sus lecturas del cooperativismo católico francés, y fue el precursor de la aplicación tardía en España -y con ciertas adaptaciones-, de los diferentes sistemas surgidos en Europa para crear redes de crédito agrario cooperativo y favorecer la adaptación de la pequeña y mediana explotación a las nuevas condiciones del mercado mundial de productos agrícolas<sup>112</sup>.

Fontes se propuso combinar el tipo de cooperativas y sus características organizativas en una fórmula común que aglutinara los montepíos o cajas de préstamos, las cajas de ahorros y las de socorros, de modo que reunidas permitieran al obrero librarse de la usura, ahorrar y contar con medios económicos para hacer frente a las eventualidades de la vida y poder también afrontar la renovación e industrialización de sus sistemas agrícolas. Creó un cuerpo doctrinal y normas de funcionamiento sencillas para regular la vida y el comportamiento moral de los asociados a través del control del párroco de la localidad, que era el gerente de la entidad, y de unas figuras denominadas decuriones y centuriones, que controlaban grupos de familias y se dedicaban a recoger las cuotas sociales, pues de ellos dependía la concesión de préstamos y socorros de la caja a los socios. Buscaba fines moralizadores de la clase obrera, porque la masa social de la cooperativa estaba formada por los estratos más bajos del pequeño campesinado de

---

<sup>111</sup> FONTES ÁLVAREZ DE TOLEDO, N.: *Reglamento General de las Asociaciones Benéficas de Cajas de Socorros, Ahorros, Auxilios y Préstamos*, Murcia, Imprenta El Diario, 1898.

<sup>112</sup> El raiffeisianismo y otros sistemas similares o derivados de él (Durand en Francia, Cerrutti en Italia) junto con otras alternativas cooperativistas de carácter laico (sistemas Schulze-Delitzsch y Haas en Alemania, o el mutualismo oficial en Francia, Luzzatti y Wollemborg en Italia) se expandieron por toda Europa. PÉREZ PICAZO, M.T. – PÉREZ DE PERCEVAL, M.A. – MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: "Conjuncture et faire-valoir dans les systèmes agraires du Sud-Est espagnol (1830-1960)", en *Historia & Sociétés Rurales*, 10 (1998), pp. 47-80.

las pedanías vecinas (La Ñora, Javalí Nuevo y Guadalupe) y tenía como objetivo luchar contra la usura de los "logreros", o pequeños usureros que se apropiaban de sus producciones a través de mecanismos de compra-venta que les hacía enriquecerse a costa de dejarlos en la miseria, y les impedía progresar en sus pequeños negocios agrarios familiares. Tenía la ventaja de no exigir la declaración del destino del préstamo y que los intereses devengaran a favor del impositor y el éxito quedó patente con la expansión que experimentaron a pesar de la muerte de su fundador en 1903, que había previsto la creación de un Consejo o Junta Central encargado de entender en cuantos asuntos se relacionaran con la conservación, propagación y mejora de la institución.

Con la creación del patronato de la Caja de Ahorro en La Alberca y la Sociedad de Labradores San Miguel de Zaraiche (1901), según las pautas Fontes Álvarez, se pusieron las bases de otras de igual tipo que allanaron el camino para una agricultura embarcada en un rápido proceso de modernización. Entre sus finalidades más



inmediatas estaban el prevenir los conflictos sociales que pudieran surgir entre los arrendatarios-jornaleros y los propietarios, así como evitar fundamentalmente la propagación de las ideas revolucionarias y disgregantes del socialismo, republicanismo y anarquismo entre el pequeño campesinado. El modelo se extendió rápidamente por los municipios vecinos (Era Alta, Guadalupe, Aljucer, la Alberca, Santomera y Molina de Segura) y también en localidades de Almería, Granada, Málaga, Alicante y Albacete. En 1903 nació la Caja de Jumilla, en 1906 la de Molina y en 1907 las Cajas de los Seminarios de Murcia y Chinchilla, que servían de modelo para que los seminaristas lo difundieran luego por sus parroquias. Además, F. Rivas Moreno desarrolló sus métodos y logró fundar las Cajas Rurales de Murcia y Alhama. Su influencia se extendió por La Vega del Segura, el Valle del Guadalentín, las comarcas de Mula, del Noroeste, el altiplano de Jumilla-Yecla y los focos del secano cartagenero, aunque la mayor densidad se localizó en las pedanías huertanas de la capital (el 52'86%). Fuera de aquí solo municipios como Jumilla, Molina y Torre Pacheco registraban la existencia de más de una sociedad cooperativa<sup>113</sup>. Al comenzar el s. XX, la expansión de estas entidades quedó localizada en las pedanías de la huerta de Murcia y Martínez Soto recuerda que fue a partir de entonces cuando comenzó

<sup>113</sup> Se fue introduciendo el modelo inspirado por los demócrata cristianos franceses y belgas, con el objetivo de organizar agrupaciones que reunieran de manera separada a los obreros y a los patronos, contemplando la existencia de una tercera instancia común que ejerciera de arbitraje. Fueron los llamados sindicatos horizontales y paralelos, que en rigor fueron una forma evolucionada pero no opuesta del asociacionismo mixto; MARTÍNEZ SOTO, A.P.: *"El cooperativismo agrario en la región..."*, pp. 127-131.

el debate en torno a la forma de sindicación entre modelos mixtos, paralelos y puros, por lo que desde el obispado murciano se esforzaron por tratar de asentar las bases necesarias para crear sus propios sindicatos agrícolas.

*La creación de un cooperativismo agrario vinculado a los principios del catolicismo, pero no confesional*

En toda la fachada mediterránea surgió muy temprano el asociacionismo agrario en su vertiente laica, que en Murcia no se articuló como anticonfesional o aconfesional, porque la mentalidad rural murciana estaba dentro de las coordenadas de comprensión del sentido católico tradicional de la vida y surgieron de la iniciativa de personas vinculadas con el movimiento social murciano, como el liberal Guirao Díez de Revenga, presidente de la Liga de Propietarios de la región, el marqués de Aledo o el ingeniero agrónomo Adolfo Virgili. Luis Díez Guirao de Revenga, hijo del abogado y diputado Ezequiel Díez y Sanz de Revenga, organizó diversos sindicatos en la huerta a principios de siglo, agrupados todos ellos en 1908 en una *Federación Agrícola del Valle del Segura y Reino de Murcia*, de la que fue elegido presidente. Su labor no prosperó por los celos de las directrices diocesanas, que optaron por el sindicalismo confesional<sup>114</sup>.

Junto a él hay otros personajes que influyeron en el desarrollo del cooperativismo murciano desde un posicionamiento ideológico no confesional, pero sin enfrentarse con la naciente doctrina social católica, como Albano Martínez y Roque Martínez Pérez, que fueron los artífices de la *Cámara Agrícola de Jumilla*, de la *Caja de Ahorros y Monte de Piedad*, de la *Forestal Jumillana* y *La Previsión Agrícola de Jumilla*, entre otros organismos que constituyeron una referencia para el asociacionismo agrario de la región<sup>115</sup>. Fueron promotores de la *Federación Agraria de las Provincias de Levante* (FAPL), que agrupó asociaciones y cooperativas de Valencia, Murcia y Albacete con éxito en la fundación de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de Yecla, Hellín, Tobarra y Fuente Álamo, o los sindicatos agrícolas de Yecla y Villena o las Cámaras Agrícolas de Abarán y Cehegín.

Cuenca Toribio indica cómo la "movilización del campesinado tradicional se había logrado sin un programa explícitamente católico y con escasa o nula tutela del clero y

---

<sup>114</sup> Revenga realizó una serie de campañas a favor del pimentón puro, sin aceite, que resonaron en toda España, intervino en defensa de los usuarios de las Vegas media y baja del Segura, ante el uso abusivo en la zona alta de motores para extraer agua, y contribuyó a formar con otros el Banco Rural de Crédito. Pero lo que más fama le dio fue su apoyo a las reivindicaciones de los remolacheros de la Rioja, Navarra y Aragón, enfrentados con la Sociedad General Azucarera Española y litigó con Canalejas, consiguiendo ganar el pleito. Su popularidad le llevó a ser elegido diputado en 1910 por el distrito de Daroca (Zaragoza); AYALA, A.: *Murcia en el primer tercio del siglo XX...*, pp. 50-52.

<sup>115</sup> CUTILLAS, S.: *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla (Murcia). Notas de su historia*, Cartagena, Sociedad Levantina de Artes Gráficas, 1909.

la jerarquía. Fue el intento de confesionalidad, con aljabas muy desprovistas de los conocimientos requeridos en incipientes directrices del pensamiento social cristiano, se plasmaron en el área rural y agraria de las zonas de regadío del Segura, con exclusión casi completa del campo de Cartagena y de todo el territorio albacetense. La promoción y afianzamiento de la pequeña y mediana propiedad, eje vertebrador de una sociedad de labradores como última versión hasta entonces de la utopía de la Cristiandad en el ideario eclesiástico español, tuvieron algunos visos de materializarse” en la región profundamente rural de Murcia, aunque fue un sólido punto de partida que permitió la introducción, avance y consolidación del primer capitalismo agrario en Murcia<sup>116</sup>. Desde el obispado se potenció entonces el cooperativismo católico en una zona muy apta por el tipo de propiedad y producción, suprimiendo la originalidad inicial del carácter laico en el sindicalismo agrario murciano, para convertirlo progresivamente en confesional<sup>117</sup>.

#### **4.2. El desarrollo del Sindicalismo confesional Católico: La Federación Católico-Agraria y el Patronato de San José Obrero**

Los primeros sindicatos católicos nacieron en el interior de los Círculos Católicos, como asociaciones profesionales para la defensa, fomento, protección y desarrollo de los intereses sociales, profesionales y morales de sus miembros. El primero en hacerlo fue el círculo obrero de Cartagena en 1909, adoptando el formato sindical en 1910 con el nombre de *Sindicato Católico de Obreros de Cartagena*. Siempre fueron muy cuestionados



al no contemplar el aspecto reivindicativo obrero y mantener el ideario interclasista dentro de un férreo control doctrinal religioso, junto a los fines económico y social, por lo que se los describía frecuentemente como “sindicalismo amarillo”<sup>118</sup>.

En Murcia no se creó el *Consejo Diocesano de Corporaciones Católicas Obreras* hasta el 1 de febrero de 1911, a instancias del presidente del Círculo Católico de Obreros de

<sup>116</sup> CUENCA TORIBIO, J.M.: *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid, Unión Editorial, 2003, pp. 138-150; MARTÍNEZ SOTO, A.P.: *Cooperativismo y crédito agrario en la región de Murcia...*, pp. 123-167; MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: “Cambio agrícola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914”, en R. GARRABOU, *La crisis agraria de fines del siglo XIX...*, pp. 154-155.

<sup>117</sup> *El Diario de Murcia*, (2-IX-1900); MORENO, L.M.: “Movilización campesina y catolicismo social en la región de Murcia”, en *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 748-749.

<sup>118</sup> ANDRÉS GALLEGU, J.: *Pensamiento y acción social de la Iglesia...*, pp. 241-263..

Murcia, aunque hubo un intento de creación de la *Unión Sindical Católica* en 1910, con solo una docena de sindicatos de orientación católica. Fue con la presidencia de Rafael López Martínez, cuando comenzó a aumentar su número hasta llegar a sobrepasar la treintena de asociaciones, con sindicatos en Alcantarilla, Alguazas, Alhama, Archena, Bullas, Beniel, Ceutí, Cehegín, Molina, Moratalla, Mula, Totana y Murcia (18 pedanías), que no se orientaban a las reivindicaciones laborales sino hacia la ayuda a sus socios cuando quedaban parados o enfermos y a la educación moral y técnica, porque ponían el énfasis sobre todo en la educación cristiana del sistema tradicional de vida<sup>119</sup>.

Fracasó al no recibir apoyos de de los grandes propietarios ni de personalidades relevantes de la vida política y económica, por lo que hubo que esperar hasta 1917 para que surgiera la *Federación Católico-Agraria de Murcia* (FCAM), que se fundó el 24 de enero sobre la base de un grupo de sindicatos que estaban mal organizados, anémicos e incluso poco partidarios de la federación, con el ideario de "defender la religión, la familia y la propiedad como fundamentos del orden social en contra de la negación realizada por el socialismo y anarquismo", estando siempre bajo la "dirección y tutela" del Consejo Diocesano de Acción Social, para atraer al campesinado modesto<sup>120</sup>.



Se puede seguir su desarrollo y organización a través de la revista *La Huerta de Levante*, que actuaba como órgano oficial la *Federación Católico-Agraria*. Tenía tres secciones: la Caja Federal de Préstamos y Ahorros, la Sección Comercial y el Secretariado

<sup>119</sup> AHPM: GOB,6580/19-32, *Federación de Sindicatos Católicos de Murcia* (nº 1578). Entretanto se habían creado el *Sindicato Católico Agrario* (Cañada Hermosa, Murcia) (1906/nº 1000); *Sindicato Católico Agrario y Cooperativa Agrícola* (Archena) (1913/nº 1539); *Sindicato Agrícola Católico* (Javalí Nuevo, Murcia) (1913/nº 1556); *Sindicato Agrícola Católico de Puente Tocinos* (1913/nº 1602), *Sindicato Agrícola Católico de Llano de Brujas* (1913/nº 1603), *Sindicato Católico Obrero de La Ñora* (1914/nº 1626), *Sindicato Agrícola Católico de Alcantarilla* (1914/nº 1655), *Sindicato Agrícola Obrero de El Palmar* (1914/nº 1660), *Sindicato Católico Agrícola de Nonduermas* (1914/nº 1719), *Sindicato Católico Agrícola de Llano de Brujas* (1915/nº 1735), *Sindicato Agrícola Católico de El Esparragal* (1915/nº 1746), *Caridad del Obrero de La Aljorra de Cartagena* (1915/nº 1747), *Jesús Aparecido Obreros Agricultores de Moratalla* (1915/nº 1750); *Sindicato Agrícola Católico* (El Esparragal, Murcia) (1915/nº 1746); *Sindicato Católico Agrícola* (Molina de Segura) (1916/nº 1783); *Sindicato Católico Agrícola* (Ulea) (1916/nº 1805).

<sup>120</sup> MARTÍNEZ SOTO, A.P.: "*Cooperativismo y crédito agrario...*", pp. 146-156; "Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936", en *Agricultura y Sociedad*, 84 (1997), pp. 49-106. Fue el obispo P. Vicente quien tuvo que escribir una carta personal a los párrocos para que dedicasen su esfuerzo en asentar la Federación Católico-Agraria y poner en marcha un cooperativismo confesional, bajo la dirección y tutela del Consejo Diocesano de Acción Social, que fuese capaz de atraerse al campesinado modesto ante el aumento que experimentaron los sindicatos de resistencia con el aumento de conflictividad y huelgas agrarias capitalizadas por las sociedades de obreros agrícolas afiliadas al PSOE-UGT (con episodios graves como la huelga general de 1917 en Yecla) que fueron el detonante para que confluyeran los intereses de la gran propiedad, autoridades de la provincia y el obispado de Cartagena.



Popular Agrario que era el encargado de poner en marcha el plan de propaganda y expansión de la Federación a través de la coordinación con el Consejo Diocesano de Acción Social y el apoyo de los párrocos. Los resultados fueron positivos, pues en tan solo un año se pasó a contar con 45 sindicatos federados y buena financiación<sup>121</sup>. A partir de 1919 los sindicatos católicos agrícolas se generalizarán hasta convertirse en mayoría.

### *La creación de la Casa del Pueblo Católica en 1913*

El Círculo Católico de Murcia se transformó en *Sindicato Obrero de San José* el 2 de junio de 1912 y acabó instalándose en lo que se denominó Casa del Pueblo Católica, situada en el antiguo colegio de San Leandro, que sirvió de sede para todas las demás obras del catolicismo social murciano, e incluso el diario católico *La Verdad de Murcia*, que se convertiría en el órgano de la *Federación Católica Agraria de Murcia*. No contó con una Academia Católica de Cuestiones Sociales<sup>122</sup>, como sí tuvo el de Cartagena para trabajar "a favor



<sup>121</sup> AHPM: GOB,6580/37-45: *Federación Católica Agraria* (Murcia) (1917/nº 1848); *Sindicato Agrícola Católico* (Javalí Nuevo, Murcia) (nº 1856); *Sindicato Católico Agrario* (Puente Tocinos, Murcia) (nº 1879); *Sindicato Católico Agrario* (La Raya, Murcia) (nº 1888); *Sindicato Católico Agrario* (Alguazas) (nº 1895); *Sindicato Católico Agrario* (Torrealta, Molina de Segura) (nº 1900); *Sindicato Católico Agrario* (Guadalupe, Murcia) (nº 1901); *Sindicato Católico Agrario* (Puebla de Soto, Murcia) (nº 1905); *Sindicato Católico Agrario* (Monteagudo, Murcia) (nº 1906); *Sindicato Católico Agrario* (Ceuti) (nº 1913); *Sindicato Católico Agrario* (Alhama de Murcia) (nº 1917); *Sindicato Católico Agrario y Obrero* (Javalí Viejo, Murcia) (nº 1925); *Sindicato Católico Agrario* (Churra) (nº 1928); *Sindicato Católico Agrario* (Zarandona, Murcia) (nº 1930); *Sindicato Católico Agrario* (Torreagüera, Murcia) (nº 1958); *Sindicato Católico Agrario* (Beniel) (nº 1962); *Sindicato Católico Agrícola* (Cehegín) (nº 1967); *Sindicato Católico Agrario* (Totana) (nº 1968); *Sindicato Católico Agrario* (Alquería y Fuente del Pino, Jumilla) (nº 1974); *Sindicato Católico Agrario* (El Palmar, Murcia) (nº 1982); *Sindicato Católico Agrario* (Albatalía, Murcia) (nº 1991); *Sindicato Católico Agrario* (Espinardo, Murcia) (nº 1994); *Sindicato Católico Agrario de la Purísima Concepción* (Yecla) (nº 1998); *Sindicato Católico Agrario* (Era Alta, Murcia) (nº 1999); *Sindicato Católico Agrario* (Albudeite) (nº 2008); *Sindicato Católico Agrario* (Santomera) (nº 2010); *Sindicato Católico Agrario* (La Arboleja, Murcia) (nº 2012); *Sindicato Católico Agrario* (San Benito, Murcia) (nº 2015); *Sindicato Católico Agrario* (Jumilla) (nº 2019); *Sindicato Católico Agrario* (Lobosillo, Murcia) (nº 2039); *Sindicato Católico Agrario* (Fortuna) (nº 2040); *Sindicato Católico Agrario* (Zeneta, Murcia) (nº 2043); *Sindicato Católico Agrario* (Sangonera La Seca, Murcia) (nº 2044); *Sindicato Católico Agrario* (Lorquí) (nº 2047); *Sindicato Católico Agrario* (San Pedro del Pinatar) (nº 2054); *Sindicato Católico Agrario* (Campos del Río) (nº 2062); *Sindicato Católico Agrario* (Blanca) (nº 2071); *Sindicato Católico Agrario* (Librilla) (nº 2084); *Sindicato Católico Agrícola* (Calasparra) (nº 2102); *Sindicato Católico Agrario* (Corvera Alta, Murcia) (nº 2111); *Sindicato Católico Agrario* (Torre Pacheco) (nº 2124); *Sindicato Católico Agrario* (Las Torres de Cotillas) (nº 2126); *Sindicato Católico Agrario* (San Javier) (nº 2137); *Sindicato Católico Agrario* (Puente Tocinos, Murcia) (nº 2141); *Sindicato Católico Agrario* (Cieza) (nº 2142); *Sindicato Mixto Católico Agrario* (Villanueva del Río Segura) (nº 2148); *Sindicato Católico Agrario* (Alquerías, Murcia) (nº 2151); *Sindicato Católico Agrario* (Ojós) (nº 2169); *Sindicato Católico Agrario* (Sangonera La Verde, Murcia) (nº 2171); *Sindicato Católico Agrario* (Sucina, Murcia) (nº 2194); *Sindicato Católico Agrario* (Yéchar, Mula) (nº 2205); *Federación Obrera del Sindicato Católico* (Murcia) (1918/nº 2237).

<sup>122</sup> *El Eco de Cartagena*, (21-I-1913). AHPM: GOB,6580/15-34: *Sindicato Obrero de San José* (Murcia) (1913/nº 1407). También hubo un *Centro de Estudios Sociales* (Cartagena) (1903/nº 760); *Centro de Estudios Sociales* (Mazarrón) (1904/nº 859); *Centro de Defensa Social* (Murcia) (1910/nº 1244); *Centro de Defensa Social* (Javalí Viejo, Murcia) (1914/nº 1708).



del obrero, haciendo cuanto esté de su parte para cristianizarlo, en primer término, y darle la cultura profana necesaria en armonía con sus necesidades”, pero sí se convirtió en centro de numerosas y frecuentes conferencias de formación.

*El escaso Sindicalismo Católico no agrario:  
el Patronato de San José Obrero*

Los sindicatos industriales profesionales se unieron definitivamente a nivel nacional en la *Confederación Nacional de Sindicatos Católicos*, el año 1919 y con muy escaso éxito, aunque a ella se unieron las escasas entidades societarias católicas de la sierra cartagenera, donde la primera de carácter social en funcionar, desde 1906, fue el *Patronato de San José Obrero*, surgido en La Unión a instancias del sacerdote Antonio Álvarez Caparrós, que tenía como finalidad “hacer préstamos a obreros y pequeños industriales, así como la construcción de viviendas para los trabajadores”<sup>123</sup>.

Para el societarismo industrial genuinamente católico habrá que esperar al mes de abril de 1918 con el Congreso Ferroviario y Minero de Valladolid, en el que se creó el *Sindicato Católico Nacional de Mineros Españoles*, con una sola dirección, constituyendo secciones locales, pues el 15 de junio llegó a La Unión Agustín Ruiz, recordado como “apóstol de la sindicación católica”, y pronunció una conferencia en el teatro Condal y al día siguiente se constituyó la sección del sindicato bajo el lema “unos por otros y Dios por todos”<sup>124</sup>. Participarán en el Congreso Nacional celebrado en abril de 1919 con las secciones de La Unión y Alumbres, que se agruparon en la nueva *Confederación Nacional de Sindicatos Católicos de España*. Egea Bruno sitúa la razón de su fracaso en el escaso arraigo de la Iglesia en los medios proletarios<sup>125</sup>.

La creación de Sindicatos Católicos profesionales en Murcia se demoró hasta bien avanzado el año 1916<sup>126</sup>, no teniendo ninguna repercusión la Federación Nacional de

---

<sup>123</sup> EGEE BRUNO, P.M.: “Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena y en la diócesis de Orihuela. Dos modelos de comportamiento sindical en el Levante español (1890-1920)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 1 (1982), pp. 195-196.

<sup>124</sup> *El Eco de Cartagena*, (20-VI-1918): presidente (Serafín Muñoz), vicepresidente (Pascual Aguilar), secretario (Faustino Garrido), contador (Antonio Meroño), tesorero (Ángel Saura) y vocales (Tesifón Soto, Juan García y Juan Expósito).

<sup>125</sup> EGEE BRUNO, P.M.: “*Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena...*”, pp. 198-199.

<sup>126</sup> AHPM: GOB,6580/36-42: *Centro Instructivo de Obreros Católicos* (Cartagena) (1916/nº 1808); *La Paz Obreros Católicos Albañiles Constructores* (Murcia) (1916/nº 1842); *La Fraternidad, Obreros Católicos Carpinteros* (Murcia) (1916/nº 1843); *La Caridad, Obreros Católicos Tipógrafos* (Murcia) (1916/nº 1844); *Gremio Católico de Obreros albañiles y similares* (Murcia) (1917/nº 1854); *La Fe Maestros Católicos de Oficios Varios* (Murcia) (1917/nº 1858); *La Esperanza Gremio Católico de Obreros de Oficios Varios* (Murcia) (1917/nº 1859); *La Esperanza Gremio Católico de Obreros Zapateros y Similares El Progreso* (Murcia) (1917/nº 1861); *Gremio Católico Maestros Metalúrgicos La Templanza* (Murcia) (1917/nº 1862); *Gremio Católico de Obreros Sombrereros La Protección* (Murcia) (1918/nº 1863); *Gremio Católico de Obreros Pastores y*

Sindicatos Libres Católicos, que propugnaba la plena independencia de los elementos patronales y la absoluta libertad en la práctica religiosa, ni tampoco la Confederación Nacional de Sindicatos Libres (1924).

#### **4.3. La progresiva integración del Sistema de Beneficencia Pública en la dimensión socio-caritativa del movimiento católico murciano**

---

La acción social de beneficencia había pasado en el sistema liberal a manos del Estado<sup>127</sup>. La Iglesia había sido hasta entonces la encargada de paliar, con el ejercicio de la caridad, los aspectos sociales negativos a través de una vasta red de instituciones. En Murcia no fraguó la dicotomía introducida por el liberalismo progresista entre la justicia y la caridad, que pedía limitar la caridad confesional para implantar la justicia en la acción social civil. La mayoría de los establecimientos de beneficencia pública, dependientes de la Diputación provincial y de los ayuntamientos estaban atendidos por las nuevas instituciones religiosas de vida activa, surgidas en Murcia a fines del s. XIX, y suplían frecuentemente sus enormes deficiencias administrativas y de financiación.

##### *El fomento de las Juntas de Caridad, como entidad mixta entre el Ayuntamiento y el Obispado*

Ante el alarmante aumento de la mendicidad en Murcia, se intentó recuperar en 1889 las tradicionales Juntas de Caridad, constituidas en el s. XVIII<sup>128</sup>. En la crónica periodística se indicaba cómo, por iniciativa del alcalde de Murcia Julián Pagán Ayuso, se "reunieron los representantes de los diarios de esta ciudad en el despacho del Sr. alcalde, con objeto de dar forma al pensamiento, iniciado y discutido en una reunión previa. Dicho pensamiento, por lo que tiene de cristiano y civilizador, ha de ser acogido con entusiasmo

---

*Similares La Unión* (Murcia) (1918/nº 1864); *Gremio Católico de Obreros Chafferris y Similares* (Murcia) (1918/nº 1868); *Sindicato Católico de los Ferroviarios* (Murcia) (nº 2292); *Sindicato Católico Obrero de Mineros Españoles* (La Unión) (1918/nº 2057); *Sindicato Católico Obrero Alpargatero* (Caravaca) (1919/nº 2103); *Sindicato Católico Obrero* (Alumbres, Cartagena) (1919/nº 2110); MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: "El Círculo de Obreros...", pp. 79-102.

<sup>127</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* (11, 12-V-1908). Fue competencia de los gobernadores civiles provinciales desde 1833, aunque también intervinieron la Diputación y los Ayuntamientos (1835-1842, 1854-1855 y 1868-1874). La gestión administrativa fue llevada durante la Restauración por medio de la Junta Provincial de Beneficencia y la Secretaría General del gobierno civil.

<sup>128</sup> FLORES ARROYUELO, F.J.: "Sociedad Murciana e Ilustración", en *Murgentana*, 49 (1977), pp. 5-73. En 1781 se crearon en Murcia las Juntas de Caridad con la ayuda de los alcaldes de barrio y los vecinos que debían administrar las limosnas con las que socorrer a los necesitados. Los Estatutos elaborados por Mateo Pardo de la Casta establecían la formación de una Diputación de Caridad en la que se integrarían las once parroquias de la ciudad, que proporcionaban cuatro diputados encargados de pedir la limosna, con un administrador y dos secretarios, estableciendo un riguroso orden a la hora de socorrer las necesidades. Su máxima preocupación era distinguir al falso pobre, del auténtico, al que había que reducir obligatoriamente la casa de Misericordia, por lo que el corregidor de Murcia Joaquín Pareja de Obregón prohibió en 1784 la mendicidad en la ciudad y la huerta e inició una campaña contra los criterios restrictivos de la caridad social sostenidos hasta entonces por las cofradías para con sus miembros.

por la población entera: la idea de constituir Juntas Parroquiales, en lo que hemos estado siempre, para socorro de los pobres”<sup>129</sup>. Se ve en esta iniciativa la mutua imbricación que existía entre las instituciones caritativas presentes en la diócesis y las corporaciones municipales para hacer frente a las múltiples necesidades sociales<sup>130</sup>.

Aunque la iniciativa partió de la autoridad civil, buscó la colaboración con el obispado para que fueran las parroquias el cauce del ejercicio caritativo. El propio Tornel nos informa de las reuniones para constituir las y la elaboración de sus Estatutos, pero a pesar de la buena voluntad manifestada por las diversas partes, no debió funcionar con la eficacia prevista, porque el alcalde las inundaciones de la huerta provocaron la creación de una nueva Junta entre el obispado e instituciones civiles para ayudar a las familias perjudicadas, en las que vemos ya al frente al nuevo alcalde Eulogio Soriano Fernández, que solo duró seis meses en el cargo<sup>131</sup>.

No faltaron críticas a la masonería murciana por su afán de aparentar un fin filantrópico y humanitario, acusándoles de pretender “pasar por ser misericordiosos abriendo una suscripción para los afectados” cuando “todo el mundo sabe que es la Iglesia la que ha llevado todo el peso de asistencia y a ellos ni se les ha visto”, pero Tornel indicará que “afortunadamente no ha llegado la hora de que nadie se dé honores de héroe, porque no ha habido ni hay peligros que desafiar; pero en lo poco que ha habido que combatir, han estado y están en primera fila el clero parroquial, las hermanas de la caridad y las juntas parroquiales, con su personal y sus donativos”<sup>132</sup>. Lo cierto es que las Juntas de Caridad fueron perdiendo eficacia, hasta languidecer, y fue Tornel quien levantó su voz

---

<sup>129</sup> *El Diario de Murcia*, (13-VIII-1889).

<sup>130</sup> *Ibidem*: El proyecto ya “se ha acariciado hace tiempo y se ha llevado a efecto en algunas parroquias, pero no se ha dado una forma para que sus resultados sean tan generales y eficaces como fuera menester. Ante el azote periódico é insistente de las calenturas y de otras enfermedades, que si no diezman, aniquilan a los pobres de la huerta y barrios extremos de la ciudad, el señor alcalde, de acuerdo con la prensa local, ha iniciado la idea de constituir una sociedad permanente de socorros a los pobres, contando con el apoyo valioso de la autoridad eclesiástica y con todas aquellas personas que siempre han estado propicias a hacer el bien de esta ciudad. A este efecto, uno de estos días se repartirá una circular en la que se hará conocer algo de lo que alcanza este pensamiento. Dicha circular la suscribirán particularmente el señor alcalde y el Sr. provisor de este obispado, que ayer, cuando los representantes de la prensa con el Sr. Pagan, le invitaron a patrocinar esta obra humanitaria, lo aceptó gustosísimo y aplaudió el pensamiento creyendo así interpretar también el sentimiento caritativo del bondadoso Sr. obispo. Para el próximo lunes, a las nueve de la mañana, se invitará a una reunión, a los señores curas párrocos, médicos titulares, tenientes de alcaldes y directores de los periódicos locales, a fin de dejar ya constituidas dichas juntas parroquiales, y una directiva, que desde luego pongan mano en la realización de esta obra altamente piadosa. Uno de los fines de esta, y acaso no lejano, puede ser el establecimiento de una tienda asilo, donde a imitación de otras poblaciones, se dé alimento, ya al enfermo, ya al convaleciente, o ya al trabajador que se vea privado de poder ganar un jornal con que atender al mantenimiento de su familia”; AHPM: GOB,6580/01: *La Caridad Murciana* (Murcia) (1889/nº 076).

<sup>131</sup> *El Diario de Murcia*, (18, 20, 21, 25-VIII, 4, 24-IX, 17-XII-1889; 2-I-1890).

<sup>132</sup> *El Diario de Murcia*, (31-X-1890). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

a través del periódico *El Liberal de Murcia* para volver a impulsarlas en 1910. Recibió la crítica del diario católico *La Verdad*, para no multiplicar las obras de caridad que ya existen en la ciudad y perjudicarlas, pero Tornel en su respuesta situó el verdadero problema del movimiento católico murciano en su "falta de iniciativa", pues "lo difícil en Murcia es hacer, es moverse. En tratándose de obras de caridad todo el mundo dice: cuente usted con el bolsillo con arreglo a mis fuerzas, pero no me nombre usted nada, ni me designe para ningún cargo, icuando esto es lo más necesario muchas veces!" y resulta imposible "realizar el santo ideal cristiano de que no haya en esta ciudad nadie sin los socorros, la protección y el consuelo necesarios"<sup>133</sup>.

### *La asistencia caritativa en Hospitales y Asilos*

La mayor aportación del movimiento católico murciano se centró en la asistencia benéfico-caritativa a las clases sociales más desfavorecidas, incluida la clase obrera, mediante la creación de Asilos y Hospitales para los más necesitados, atendidos por las nuevas instituciones religiosas que vinieron a situar su carisma específico en la atención caritativa en una sociedad tan necesitada, cuya ubicación recorre los lugares más significativos de la geografía murciana<sup>134</sup>. Destacamos únicamente algunos.

<sup>133</sup> *El Liberal de Murcia*, (8-V-1910); cfr. (24, 28, 29-V, 1, 6, 8, 22-VI, 1-VI y 16-XII-1910; 6-I, 4, 5, 14-II-1911). Hasta entonces la iniciativa de colaboración con la Iglesia había partido de las autoridades locales, pero la prensa pidió el cambio del alcalde liberal y criticó duramente su pasividad y dejadez en el sostenimiento de las tradicionales Juntas de Caridad. Tornel pretendió que todas las parroquias se comunicaran entre sí como vasos comunicantes para erradicar la pobreza de Murcia en un esfuerzo conjunto, mostrando que asumía de manera anticipada los modernos métodos de ejercer la caridad, y dará cuenta de sus progresos y debilidades al indicar que no todas las parroquias funcionaron de la misma manera, habiendo respondido muy bien las del Carmen, San Bartolomé y San Pedro, mientras San Lorenzo "no ha hecho nada" y "otras han hecho lo que han podido": (26-XII-1911), "Diario de Murcia" (por J.M. Tornel).

<sup>134</sup> La inmensa mayoría de expedientes en los fondos documentales de la Administración Provincial de Gobernación y Fomento de Murcia al Archivo Histórico Provincial de Murcia hacen referencia a Instituciones o Fundaciones con sede en la ciudad de Murcia (58), siguiéndole en importancia aquéllas radicadas en Lorca (16), Cartagena (14), Yecla (10), Mula (8), Caravaca y Moratalla (7), Cieza y Mazarrón (6), Totana (5), Cehegín y Jumilla (4); La Unión, Pliego y San Javier (2), y Abanilla, Alcantarilla, El Algar-Cartagena, Alguazas, Blanca y Hellín (1). Por el volumen de documentación destacan las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga en Murcia, el Hospital de San Juan de Dios (Murcia), La Casa de Misericordia y de Huérfanos (Murcia) y el Hospital de la Purísima Concepción de Mula. En cuanto a la tipología de establecimiento de beneficencia predominan los Hospitales (83 expedientes: Abanilla), Casas de Expósitos (17 expedientes), Casas de Misericordia (12 expedientes) y en menor número Casas de Dementes, Casas de Maternidad y diversas Obras Pías: Hospital de Abanilla, Fundación Salvador Molina Pagán de Alcantarilla, Asociación La Caridad de El Algar-Cartagena; Patronato de Don Alonso Faura y Perea de Alguazas, Casa Hospital de Blanca; Casa de Expósitos (2), Hospital de la Caridad y Hospital Provincial (4) de Caravaca; Asilo de Huérfanos Pobres e Hijas de Trabajadoras, Casa de la Misericordia (3), Casa de Expósitos (6), Pósito de San Antón-Monte de Piedad, Santo Hospital de la Caridad (2) y Sociedades de Socorros Mutuos de Cartagena; Hospital de la Real Piedad y Hospital Municipal (3) de Cehegín; Hospital de San Pedro, Hospital de Distrito, Hospital Municipal y Hospital Provincial (3) de Cieza; Asociación La Caridad de Hellín; Casa de Expósitos (2) y Hospital del Espíritu Santo (2) de Jumilla; Hospital Municipal (2) de La Unión; Casa de Beneficencia (3), Casa de Expósitos (2), Hospital, Hospital de la Beneficencia (3), Hospital de San Juan de Dios (2), Casa de Beneficencia (2) y Obra Pía de Don Francisco Gómez Carralero (2) de Lorca; Obra Pía de Don Jaime de Limiñana de Mazarrón (6); Hospital de San Camilo de Lelis (5) y Hospital Municipal (2) de Moratalla; Hospital de la Purísima Concepción (7) y Hospital Municipal de Mula; Casa de

En la capital se encontraban el Hospital de San Juan de Dios (fundado en 1790), el Asilo-Hospital, con las Hermanitas de los Pobres (fundado en 1878), el Asilo de las Oblatas del Santísimo Redentor (Desamparadas) (fundado en 1881), el Asilo de



Sacerdotes Pobres y Hospital de Convalecencia (fundado en 1897). Tornel describía a las Siervas de Jesús como "ángeles de la caridad", que habían hecho un gran esfuerzo para inaugurar su nuevo Asilo de ancianos y enfermos en 1889<sup>135</sup>. Las Hermanitas de los Pobres estaban edificando a la salida del portillo de San Antonio

el denominado "palacio de la ancianidad desvalida" y las Hermanas Oblatas o de las Arrepentidas, como las llamaban popularmente, sostuvieron con gran empeño su labor caritativa con las mujeres en dificultades en el Asilo de la Puerta nueva<sup>136</sup>.

El Asilo de la Purísima Concepción, fundado en 1902 por los sacerdotes Diego López Tuero y Enrique Quesada. Estaba regido por las Hermanas de la Caridad y proporcionaba alimentación a niños pobres y a obreros de ambos sexos, con sus comedores, escuelas de niños y su escuela de Artes y Oficios<sup>137</sup>. Los "mendigos" podían retirar su plato de comida, aunque los principales beneficiarios eran los trabajadores de las fábricas de Seda, muy especialmente las huertanas hilanderas que venían a la fábrica, antes que saliera el sol, y no volvían a sus casas después de oscurecer. La fundación se sostenía a base de suscripciones, de rentas y con el producto recaudado al vender comidas para que recibieran educación e instrucción gratuitas los párvulos del barrio de San Antón y los de la huerta cercana, llegando, incluso, a tener una Editorial gráfica<sup>138</sup>.

A los que había que sumar la Casa de Expósitos y Maternidad (fundada por el cardenal Belluga en 1741), La Casa de Misericordia y Huérfanos (fundada en 1752) y el Manicomio

---

Dementes, Casa de Expósitos y Maternidad (5), Casa de Misericordia y de Huérfanos (8), Casa de Mujeres Recogidas (5), Cofradía de la Purísima Concepción, Colegio Seminario de San Isidoro, Congregación de Nuestra Señora de la Asunción, Hospital Civil y Militar (2), Hospital de Convalecencia (5), Hospital de la Caridad (6), Hospital de San Juan de Dios (9), Casa de Misericordia y Cárcel, Junta Provincial de Beneficencia, Obra Pía de Don Andrés Rivera Carranza (3) y Pías Fundaciones del Cardenal Belluga (10) de Murcia; Obra Pía de Doña Jerónima Gutiérrez de la Torre (2) de Pliego; Hospital de San Javier (2); Hospital de la Caridad y Hospital de la Purísima Concepción (4) de Totana; Caja de Ahorros y Monte de Piedad (2), Casa Asilo, Hospital de Caridad (6) y Hospital Municipal de Yecla. MONTOJO MONTOJO, V.: "Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea. Su incidencia sobre mujeres y niños", en *Anales de Historia Contemporánea*, 19 (2003), pp. 327-346.

<sup>135</sup> *El Diario de Murcia*, (4-I-1895).

<sup>136</sup> *El Diario de Murcia*, (18-VIII-1889; 22-V, 28-VIII-1892).

<sup>137</sup> *El Diario de Murcia*, (21-III-1903); *El Liberal de Murcia*, (1 y 2-XII-1903).

<sup>138</sup> *El Liberal de Murcia*, (17-I-1912).



(fundado en 1892) en los que prestaban sus servicios y administración las Hijas de la Caridad. En la Junta Auxiliar de la Casa de Misericordia estaban Isidoro de la Cierva y Tornel, habiéndose creado también una Junta de Señoras voluntarias<sup>139</sup>.

En la sierra minera tuvo más dificultades la institución eclesial, por las limitaciones pastorales de la zona, pero se sirvió de la caridad filantrópica de la burguesía y aristocracia católica para crear una sólida red de obras benéficas<sup>140</sup>. Sobresalía el ejemplo del político José Maestre, primero liberal de Sagasta y después conservador de Juan de La Cierva, quien fundó en 1878 el Hospital de Caridad de La Unión, en 1900 el Asilo de Huérfanos de Mineros, que tenía como finalidad específica el acoger, educar e instruir a las niñas huérfanas de los mineros fallecidos, y en 1891 el Hospital de Sangre de Portmán, que socorría a los heridos y accidentados en las minas<sup>141</sup>.



El Hospital de Caridad estuvo regentado desde octubre de 1902 por una Asociación Hospitalaria y su director fue el párroco de la Iglesia del Rosario, Eloy Villena Gómez<sup>142</sup>, con el fin específico de la asistencia de heridos en accidentes laborales de las fábricas y la minería, pero poseía una sala de enfermos comunes. Incluso el nuevo Hospital de la Unión fue entregado por la corporación al servicio de las Siervas de Jesús después de llegar a un acuerdo con el obispado<sup>143</sup>. Funcionaba también en esa localidad minera el Asilo regentado por las Carmelitas de la Caridad.

En Cartagena estaban el Asilo-Hospital de las Hermanitas de los Pobres, el Asilo domicilario de las Siervas de Jesús, el Patronato Sagrado Corazón de Jesús (fundado en 1865 y regentado por las Hijas de la Caridad), y el tradicional Hospital de Caridad. En la comarca del Noroeste se encontraban el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Caravaca de la Cruz, el Asilo-Hospital de las Hermanas de la Caridad en Cehegín. En la zona del Altiplano destacaba el Hospital de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Yecla y en la zona del Guadalentín conviene resaltar los Hospitales-Asilo de las Hermanas de la Caridad tanto en Blanca y Lorca, así como el Hospital de Mazarrón, llevado por las religiosas de la Inmaculada Concepción.

<sup>139</sup> *El Liberal de Murcia*, (14, 19-III, 5-VI-1909).

<sup>140</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero...*, pp. 246-256.

<sup>141</sup> *El Diario de Murcia*, (19-X-1892).

<sup>142</sup> *El Diario de Murcia*, (1-II-1893).

<sup>143</sup> *El Diario de Murcia*, (2-II, 8-V-1893).



### *La creación de Tiendas-Asilos y Cocinas Económicas para obreros*

La petición de crear una Tienda-Asilo vería la luz en el mes de noviembre de 1890, con el patrocinio del Ayuntamiento y la Sociedad de las Cocinas económicas, dándole el nombre de la patrona de Murcia Nuestra Señora de la Fuensanta<sup>144</sup>. Esa buena sintonía entre el ayuntamiento y el obispado se manifestó en la bendición episcopal de las instalaciones, mientras que el alcalde conservador Federico Gómez Cortina escribirá un extenso artículo en la prensa explicando la situación de la pobreza en Murcia y criticando que la "caridad ordinaria ha servido, hasta ahora, no para disminuir el número de pobres, sino para aumentar el número de los pordioseros, haciendo de la mendicidad un oficio lucrativo" y, siguiendo la crítica tradicional distinguía entre el pobre y el mendigo, porque el "mendigo se levanta por la mañana para ir a mendigar, como el trabajador para ir a trabajar", mientras el mendigo "no desea, ni busca trabajo, él tiene su industria; explota la caridad como el colono cultiva su campo", de tal manera que "no cabrá confundir con los pobres verdaderos a esos otros mendigos, que deben reprimirse cual parásitos que viven a expensa de aquellos", ya que la picaresca se fue generalizando<sup>145</sup>.



El alcalde expresará su confianza para que "con el tiempo, las asociaciones de trabajadores logren remediar, en cuanto cabe, tales desgracias. Las pocas asociaciones de este género, que han sido conducidas con probidad e inteligencia, han dado tan buenos resultados que la cosa no admite duda. Pero, entre tanto, no es posible dejar morir de hambre a esos desgraciados, faltos de trabajo o de aptitudes para trabajar. Hay que socorrerlos, pero discretamente"<sup>146</sup>. Los más de cien años de supervivencia de esta institución la han hecho una de las más reconocidas instituciones murcianas<sup>147</sup>. El modelo se extendió a poco tiempo en varias ciudades murcianas: Cartagena, Mazarrón, El Palmar, Molina de Segura y Alhama de Murcia<sup>148</sup>.

Las cocinas económicas eran los establecimientos más frecuentados por los obreros y sus familiares. La mejor dotada fue la Tienda-Asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta,

<sup>144</sup> *El Diario de Murcia*, (14, 18-XI-1890). El Reglamento aparece en 13-XII-1890; AHPM: GOB,6580/03-31: *Tienda Asilo* (Murcia) (nº 164).

<sup>145</sup> *El Diario de Murcia*, (28-XII-1890;).

<sup>146</sup> *Ibidem*. Cfr. *El Diario de Murcia*, (3-X-1891; 9-XI-1893).

<sup>147</sup> LÓPEZ GÓMEZ J. – HERRERO CARCELÉN, M.: *Beneficencia en Murcia. Cien años...*, pp. 13-16.

<sup>148</sup> AHPM: GOB,6580/03-31: *Tienda Asilo de San Pedro* (1897/Cartagena) (nº 293); *Tienda Asilo* (Cartagena) (1902/nº 604); *Tienda Asilo* (Mazarrón) (1904/nº 906); *Tienda Asilo* (El Palmar, Murcia) (1911/nº 1324); *Tienda Asilo de Nuestra Señora de la Consolación* (Molina de Segura) (1911/nº 1347); *Tienda Asilo* (asociación, Alhama de Murcia) (1913/nº 1596).

que proporcionaba comida y alimentos a la clase trabajadora a un precio reducidísimo y los gastos se sufragaban con bienes propios y con el producto de una suscripción permanente, recaudada por cuotas mensuales, así como los donativos en dinero o especie que ofrecía la caridad pública. La dirección interior estaba confiada a las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, que tenían a su cargo el servicio, la despensa, el registro de entradas y salidas y la preparación de las comidas<sup>149</sup>. Pronto se hizo necesario ampliar el local y el domingo 10 de febrero de 1901 quedó bendecida la primera piedra del edificio que se levantó contiguo a la iglesia de San Juan de Dios<sup>150</sup>.

A ella acudían los obreros de la huerta y las hijuelas que trabajaban en la ciudad, donde permanecían desde primera hora de la mañana hasta la noche, las viudas con sus hijos y las madres que, debido a lo exiguo del jornal que percibía el marido, carecían de recursos con que atender a su manutención, o los obreros y sus familias que vivían exclusivamente de lo poco que ellos ganaban. El día que escaseaba el trabajo el número de raciones aumentaba desproporcionadamente. En 1906 atendía unos 100 pobres diarios y Tornel solía retratar en su periódico el estado de la Tienda Asilo como el "termómetro de la caridad en Murcia"<sup>151</sup>.

También existía una cocina económica en Cartagena, fundada en 1892 por el alcalde conservador Jacinto Conesa García, para dar comida diaria a los obreros, a un precio reducido, que en ocasiones llegaban a más de mil. Estaba regentada las Siervas de Jesús y entre otros fines auxiliares se encontraba el suministro de alimento para niños desamparados. El Liceo de Obreros, fundado también por Conesa (1-XI-1900), daba instrucción elemental a los niños desamparados, con capacidad para 600, y en régimen nocturno para los adultos con asignaturas como dibujo, matemáticas y laboreo<sup>152</sup>.



### *Las Conferencias de San Vicente y las Instituciones Benéficas el Pan de San Antonio y el Asilo de Lourdes*

Las Conferencias de San Vicente de Paúl fueron las pioneras en introducir en Murcia la dinámica social abierta por F. Ozanam y fueron implantadas por Segismundo Moret y Prendergast, quien había asistido a las creadas en Madrid por Santiago Masarnau (en

<sup>149</sup> *El Diario de Murcia*, (17-I-1891).

<sup>150</sup> *El Diario de Murcia*, (9-II-1901).

<sup>151</sup> *El Diario de Murcia*, (16, 22-VII, 1-IX-1893; 31-I-1909; 28-I-1911).

<sup>152</sup> *El Diario de Murcia*, (7-V-1893).

1849) y aprovechó la estancia de unos meses en Murcia con su familia para introducir los ideales del primer catolicismo social en algunos seglares murcianos como Mazón, Pérez Calleja, Lacanal, Montiel y otros simpatizantes, que se reunieron en la iglesia de Santo Domingo el 21 de septiembre de 1856 para fundar la Conferencia de Santa María. Pronto le siguieron las parroquias de San Lorenzo, San Pedro, San Nicolás, San Miguel. Cuando hubo más de tres conferencias se constituyó el Consejo Provincial, de acuerdo con la unificación que pedía su reglamento. Los presidentes que se sucedieron al frente fueron Mazón, Pérez Calleja, Palarea y Sánchez de Palencia, cuya labor se plasmó en la fundación de diversas obras sociales, que se convirtieron en instituciones benéficas de carácter permanente: escuelas nocturnas, dormitorio de pobres, ropero y cocina económica, que serían luego sustituidas por las del Círculo Católico de Obreros<sup>153</sup>.

Una institución caritativa muy apreciada en Murcia era el Pan de San Antonio, nacida el 13 de junio de 1902 sobre la base del cepillo de la Catedral para los más pobres<sup>154</sup>. Se reservaba para los mendigos, llamados "pobres vergonzantes", sin que intervinieran en su distribución los párrocos, porque los obreros que acudían a la tienda-Asilo no querían mezclarse con ellos por su mendicidad y por la repugnancia que les producía su modo de vida y condiciones higiénicas<sup>155</sup>. Su labor se centraba, por tanto, en los pobres que solían pedir por las calles y en las puertas de las iglesias.

También prestó un gran servicio caritativo El Asilo de Lourdes, creado por el activo y Padre Antonio Gallego en el populoso barrio de San Juan, aunque acabó siendo puesto en entredicho por el mismo obispado. Se ubicó en el edificio donde tradicionalmente se reunían los masones de la ciudad, en el nº 2 de la plaza de San Juan, y en poco tiempo consiguió arraigarse en la ciudad porque abrió talleres para enseñar los oficios más básicos a los niños huérfanos, dándoles así el sustento; incluso se creó una escuela en la que los seglares impartían enseñanzas con nuevos métodos pedagógicos, que fueron muy criticados por su liberalidad<sup>156</sup>.

### *La creación de Instituciones de Beneficencia y Caridad*

Fue muy frecuente la formación, de forma ocasional y con ocasión de las múltiples catástrofes que sucedían en Murcia, de Juntas de Ayuda que siempre estuvieron

---

<sup>153</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1890-1923)*, Cartagena, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, 1989, pp. 63-67. En 1907 se fundan en La Unión: AHPM: GOB,6580/21: Conferencia S. Vicente de Paúl (La Unión) (nº 1062).

<sup>154</sup> *El Diario de Murcia*, (13-V-1902).

<sup>155</sup> *El Diario de Murcia*, (7-V-1899).

<sup>156</sup> *El Liberal de Murcia*, (13-VII-1907).

motivadas por una poderosa argumentación de orden religioso-caritativo. El carácter solidario y caritativo de los murcianos se puso en evidencia en el naufragio del barco Sirio en las costas de Cabo de Palos, donde las poblaciones vecinas se volcaron en el salvamento y en la ayuda a los supervivientes<sup>157</sup>, al igual que en las inundaciones en Santomera en 1906 y los terremotos en Italia, porque no solo se crearon para las desgracias locales, sino también para las foráneas, como para las inundaciones en Consuegra, que conseguirán una cuantiosa ayuda económica canalizada a través del gobernador civil<sup>158</sup>, o la Junta de Socorros para los damnificados por el hundimiento en la mina Impensada de Mazarrón<sup>159</sup>, e incluso se creará una Junta Patriótica para ayudar en el conflicto en Melilla en 1893.

En Murcia había varios Roperos para gente pobre y necesitada, como el de la Srta. Victoria, en el que estaba Isidoro de la Cierva con los párrocos de la ciudad<sup>160</sup>. La beneficencia católica irá modernizando sus métodos de captación de ayudas y a partir de 1907 comienza a llamarse "veladas de caridad" a los actos benéfico-sociales en los que, a través de banquetes y musicales, se recaudaban fondos<sup>161</sup>. Poco a poco se fueron desplegando los instrumentos necesarios para crear los órganos de atención social de la diócesis en las diversas localidades, en los que participaban ya de manera activa los laicos (sobre todo las mujeres), que irán abriendo paso a la Acción Católica<sup>162</sup>.

#### **4.4. La aproximación a la cuestión social: la incipiente Doctrina Social del movimiento católico murciano**

---

En el orden social se perciben los mismos problemas de actualización doctrinal que en el nivel político, porque los profundos cambios le obligaron a modificar los parámetros anteriores y abrirse a otros criterios. Antes de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891), el catolicismo social español era un conjunto de iniciativas bastante dispersas y

---

<sup>157</sup> *El Liberal de Murcia*, (3-X-1891; 6 al 14-VIII, 30-IX-1906; 6, 16-I-1909).

<sup>158</sup> *El Diario de Murcia*, (20-I-1892).

<sup>159</sup> *El Diario de Murcia*, (24-II-1893).

<sup>160</sup> *El Liberal de Murcia*, (5 y 18-XII-1909).

<sup>161</sup> *El Liberal de Murcia*, (21-IX-1907).

<sup>162</sup> AHPM: GOB,6580/20-50: *Centro de Asociación Católica* (Totana) (1906/nº 1020); *Academia Católica* (Cartagena) (1907/nº 1061); *Asociación de Señoras para La Acción Católica Social* (Murcia) (1907/nº 1064); *Juventud Católica* (Murcia) (1909/nº 1173); *Centro de Defensa Social* (Murcia) (1910/nº 1244); *Centro Católico de Acción Social* (Yecla) (1910/nº 1297); *Asociación de Señoras para la Acción Católica Social* (Cieza) (1911/nº 1397); *Centro Instructivo de Acción Social Interparroquial* (Jumilla) (1914/nº 1667); *Centro de Defensa Social* (Javalí Viejo, Murcia) (1914/nº 1708); *Juventudes Católicas* (Murcia) (1917/nº 1890); *Acción Católica Española* (Mula) (1918/nº 2092); *Juventud Católica* (Espinardo, Murcia) (1919/nº 2101); *Acción Católica Española* (Albudeite) (1919/nº 2163); *Acción Católica de la Mujer* (Murcia) (1920/nº 2291); *La Acción Social Alhameña* (Alhama) (1920/nº 2361); *Centro de Acción Católico-Social* (Cartagena) (1923/nº 2503).

faltas de coordinación, en los que estaba muy presente la clásica mentalidad de las iniciativas benéfico-caritativas, por considerar que la raíz del problema social era de orden religioso-moral y no estructural o de orden político-económico.

*La reducción del problema social a una cuestión religiosa*

Esta limitación, atenazó al movimiento católico murciano. El exponente más claro de esta mentalidad está en los escritos de Bryan, quien afirmará con contundencia que “no se nos oculta que para la solución de los conflictos entre propietarios y obreros puede influir en gran manera la economía política: sin embargo, la cuestión social que se ventila no es exclusivamente económica y los esfuerzos todos de la economía política serán siempre estériles, si no se acompañan de la influencia de la religión. Porque esta cuestión es esencialmente moral y por lo tanto no la resolverán jamás si prescindien de la religión”. Tendía a considerar el problema como la “regeneración de la influencia de la religión” en la sociedad española, porque “si la religión católica fue poderosa para crear la civilización cristiana, ¿será hoy impotente para restaurarla y devolverle el equilibrio perdido?”<sup>163</sup>.

Parte de la estructura social estamental, por la que “ha de haber necesariamente poder y súbditos, derecho para mandar y deberes de obedecer” y “sin Dios y sin la influencia religiosa, no solo carecen de sanción los derechos y los deberes, sino que también las pasiones carecen de freno”, rompiendo el “equilibrio social” basado en el respeto sagrado a la autoridad, puesta por Dios, y la obediencia a la autoridad, querida por Dios<sup>164</sup>. Tiene la concepción de la religión como “freno moral” para obtener el equilibrio y armonía social, anticipando que si no se realiza la represión religiosa en España, se abre el paso a la revolución: “Ahora, una de dos: o viene la reacción religiosa o no viene. Si tenemos reacción religiosa, veréis enseguida, a medida que suba el termómetro religioso, cómo baja natural y espontáneamente” el social, pero “están abiertos los caminos a una tiranía gigantesca, colosal, y temo al pensar en ello”<sup>165</sup>. No hay término medio, o religión

---

<sup>163</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo social (10-II-1902)*, en *BOEDC*, 34 (1902), pp. 68, 69, 71-72.

<sup>164</sup> *Ibidem*, pp. 57-59. Para cuyo cumplimiento se requiere la influencia benéfica de la Iglesia y su gracia: “¿Sabéis por qué? Porque en el seno de la sociedad está Dios consagrando la autoridad de los que gobiernan y viviendo en el corazón de los súbditos, porque allí está Dios, calmando con su religión de caridad y de paz las pasiones y mitigando los dolores humanos con las inefables esperanzas del cielo, y oponiendo a las sublevaciones del alma humana el grano de arena de su palabra soberana, el dique infranqueable de su gracia divina, contra la cual se estrella el fiero rebramar de las pasiones”.

<sup>165</sup> *Ibidem*, p. 60. Acudirá al ideario social donosiano para justificarlo, pues “en este mundo, dice a este propósito Donoso Cortés, no hay más que dos frenos capaces de mantener el equilibrio social: dos represiones posibles, una interior y otra exterior, la represión religiosa y la represión armada o política, y

católica o esclavitud: o la fuerza dulce y amable de la ley divina, o la ley bárbara y tiránica de la fuerza humana”<sup>166</sup>. Por ello la acción de los católicos se situaba en una zona ambigua de tipo benéfico-asistencial y seguían situando esta nueva realidad dentro de los esquemas legitimadores de la apelación caridad moral como la única solución cristiana a todos los problemas humanos, minusvalorando el recurso a la justicia social<sup>167</sup>.

#### *La apelación a la caridad de los ricos y la resignación en los pobres*

Para Bryan “ese germen maléfico de las turbaciones que nos revuelven, esa virtud perdida, ese elemento arrojado del seno de nuestro pueblo, ese principio que mantuvo por largos siglos el equilibrio social, fuente de la paz, de la prosperidad, de la pujanza y de la grandeza de nuestra nación es la religión católica y la influencia de las virtudes cristianas”, porque la “fe católica y la caridad que ella inspira han huido de los poderosos” mientras la “humildad y la paciencia cristiana ha sido expulsada del alma del obrero y del pobre”. En consecuencia, los “ricos y grandes del mundo han olvidado su condición y sus oficios de representantes de la divina providencia y padres del menesteroso, mientras que los pobres y los obreros sin esperanzas eternas, sin paciencia cristiana no sufren, no pueden sufrir resignados las privaciones de la pobreza y los dolores de la vida y se alzan contra sus opresores en tumultuosas manifestaciones, perturbadoras del orden y precursoras de la más profunda anarquía”<sup>168</sup>.

En definitiva, recuerda a las clases sociales poderosas su exigencia cristiana de ejercitar la caridad para con los pobres, y a las clases sociales más desfavorecidas la resignación cristiana, con la que asuman su propia condición social humilde y mantengan la paz y el equilibrio de la sociedad. Repite, por tanto, la máxima de Donoso Cortés en su discurso sobre Europa, al proponer como “fundamento de la sociedad, la fe”, para acudir a aquella “religión que enseña la caridad a los ricos y a los pobres la paciencia; que enseña a los pobres a ser resignados y a los ricos a ser misericordiosos”<sup>169</sup>.

---

es un hecho constantemente comprobado por la historia de todos los siglos que cuando el termómetro de la represión religiosa desciende, se ve inmediatamente que el termómetro de la represión política sube”.

<sup>166</sup> Ibidem, pp.60-61. Incluso se reafirmará en esos principios al indicar que “si desgraciadamente, o por castigo del cielo, disminuyera todavía más el influjo de nuestra religión en la vida pública, la sociedad caerá necesariamente en la más espantosa tiranía. Porque como no puede concebirse la vida social sin la represión de las ambiciones desmedidas, de las venganzas y de los odios, sin la represión de la licencia y de la codicia, de la injusticia y del robo, sin la represión del tahúr y del asesino, precisa que llegue al fondo de los corazones y alcance al seno de la familia o la influencia de la religión o la fuerza de la ley humana”.

<sup>167</sup> SANZ DE DIEGO, R.M.: “El P. Vicent: 25 años de catolicismo social en España (1886-1912)”, en *Hispania Sacra*, 38 (1981), pp. 323-372.

<sup>168</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo social (10-II-1902)*, en *BOEDC*, 34 (1902), pp. 53-54.

<sup>169</sup> NOVELLA SUÁREZ, J.: *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 106.



### *Justificación de la desigualdad humana en la providencia divina*

Permanecía anclado en la consideración de la desigualdad social y del valor sagrado de la jerarquía social, no solo como una constatación del sistema estructural estamental, sino como realidad basada en la misma naturaleza humana y, por consiguiente, en la propia voluntad divina (providencialismo social). Por ello, su valoración de los conflictos que perturban el orden social posee siempre una calificación religioso-moral.

El ejemplo más típico de esta visión es la comprensión de la huelga, que para Bryan era el reflejo de que la "sociedad en que vivimos está gravemente enferma y arruinada", comparándola con un "tísico que hace su viaje con lentitud hacia el sepulcro", porque las "huelgas en fin, de todo sexo y condición, van pregnando por todos los ámbitos con lenguaje amenazador que existe en el fondo de las modernas sociedades una causa universal generadora del universal desorden", que no es otro que la "privación de la influencia de las virtudes cristianas" que "mantenían el equilibrio social". Las "más leves tentativas en esta materia se han visto siempre acompañadas de desórdenes públicos y de funestas convulsiones, síntomas inequívocos de anarquía"<sup>170</sup>.

### *El mantenimiento de unos métodos pastorales indiferenciados*

Esas limitaciones hicieron que no se percibiera la verdadera trascendencia social que planteaba el problema social y se quisiera evangelizar el sector obrero, alejado de la Iglesia, a través de los métodos tradicionales y la utilización política de la confesionalidad católica del Estado, presionando a los patronos para que fueran ellos quienes facilitaran su labor<sup>171</sup>. El primer catolicismo social murciano dedicó sus esfuerzos a las iniciativas catequético-educativas y de propaganda religiosa (escuelas nocturnas para obreros y sus hijos hasta los numerosos actos de piedad popular religiosa y charlas, catequesis o conferencias dedicadas a instruir a los trabajadores) y, sobre todo, a las iniciativas asistenciales y benéficas, que marcaron el desarrollo de la caridad social murciana.

Resulta expresivo el testimonio del sacerdote José Clares, dedicado al trabajo pastoral social, que hablaba de las deficiencias que encontraba reflejadas en el catolicismo de

---

<sup>170</sup> Ibidem, 55-56. Su ausencia "ha oscurecido y envenenado las cuestiones de economía política, de capital y salario, las relaciones entre patronos y obreros, entre los ricos y los pobres, y pretende echar por tierra, si se le permitiera, todo el edificio social". Crear una "sociedad sin Dios" lleva a "negar a Dios como principio y fundamento de los elementos constitutivos de la sociedad y del orden social, de la autoridad y de la libertad, del trabajo y de la diversidad de jerarquías y clases, le niega la razón de legislador supremo de la vida social y de fin último de las entidades colectivas" es "una monstruosidad y un imposible moral".

<sup>171</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión...*, pp. 173-177, 268-272.

los mineros de La Unión, porque rompían con las prácticas religiosas normales en la Iglesia y no frecuentaban los sacramentos. Escribió una carta abierta para “poner de relieve la fría indiferencia del capitalista y del obrero en materia de religión católica apostólica-romana” porque no podrá negarse que los “mineros no cumplen, ni pueden cumplir, con el precepto de santificar las fiestas oyendo misa y dando reposo a su cuerpo” y esto prueba el “menosprecio y la burla que se hace de la Iglesia católica apostólica-romana y de sus santos y saludables mandamientos por los hombres ambiciosos y deseosos de enriquecerse”, porque no basta con la existencia de capillas “en casi todos los centros mineros”. Pues “¿para qué sirven?” si “tiene La Unión, centro minero por excelencia, 25.000 almas y dos pequeñas capillas en las dos distintas parroquias”<sup>172</sup>.

La poca asistencia religiosa hace que sean “suficientes para dar cabida a los pocos fieles que asisten a cumplir con el precepto de que venimos hablando”<sup>173</sup>. Concluirá su argumentación afirmando que se trata de un “raciocinio que no tiene vuelta de hoja. En el sentido católico y cristiano, fe y religión son una misma cosa; la fe sin obras, es fe muerta e inútil; o lo que es lo mismo, vivir sin obras es vivir sin fe; del mismo modo, Dios y religión son dos palabras inseparables, puesto que la religión es hechura de Dios mismo, fundada por su Unigénito Hijo en el patíbulo de la Cruz; luego vivir sin religión cristiana es vivir sin Dios; luego vivir sin cumplir con los preceptos (obras) de la religión, es vivir sin Dios. Este es el dogma católico, y esta es la verdad cristiana por dura que sea; mucho muchísimo debemos esperar de la inagotable misericordia de Dios, pero mucho muchísimo también debemos temer de su tremenda justicia”<sup>174</sup>.

### *Los problemas estructurales de la Iglesia en la cuenca minera*

La cuenca minera se había convertido en la zona más descristianizada de la región de Murcia, fundamentalmente por ser bastante deficientes las estructuras eclesiales<sup>175</sup>. El problema se agravó con el enorme crecimiento poblacional experimentado al iniciarse la explotación intensiva de la sierra minera y el desarraigo con el que tenía que vivir la

---

<sup>172</sup> *El Diario de Murcia*, (2-XI-1902). “Me ratifico” (por J. Clares).

<sup>173</sup> *Ibidem*. “Y si es del precepto de la confesión, echemos un velo: tampoco se ignorará que la confesión auricular, junta con la atrición o contrición perfecta, es absolutamente necesaria para conseguir *la felicidad eterna* y que no solo es bastante que el obrero sea creyente, porque tenga alguna devoción a su modo entendida, a tal o cual santo, o porque toque con sus ásperos dedos la cruz bendita al bajar a la mina, para que sea recibido por los amantes brazos del Dios de la misericordia; al lanzar el último aliento, si no da señales de verdadero arrepentimiento al sacerdote, se necesita un acto de contrición tan sincero, tan grande, tan perfecto, un amor tan puro y tan vehemente de la criatura para con el Creador para salvarse sin confesión, que es muy raro se dé en nosotros míseros mortales: hay que ser creyentes, pero creyentes con obras, y las obras son todos los preceptos de nuestra santa religión sin dejar de cumplir uno siquiera”.

<sup>174</sup> *Ibidem*.

<sup>175</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: “La diócesis de Cartagena durante la Restauración (1875-1900)”, en *Murgentana*, 79 (1989), pp. 69-105.

multitud de emigrantes llegados para trabajar en las minas. El obispo Mariano Barrio (1847-1860) ya percibió el olvido total de las prácticas religiosas en la zona, hasta el punto de afirmar que eran “muchos quienes de hecho vivían fuera de la Iglesia, mientras que otros no se acercaban a los sacramentos y se estaban alejando desde hacía muchos años”<sup>176</sup>. Para J.B. Vilar se debía, más bien, a las deficiencias del clero, mal seleccionado o poco formado, y a la escasa cooperación de los fieles<sup>177</sup>, aunque, sin duda, también estuvo presente la excesiva extensión de las parroquias y la penuria de medios económicos, con la consiguiente escasez de clero preparado para las nuevas realidades, por lo que no recibieron una atención pastoral adecuada.

Hubo problemas a la hora de crear nuevas estructuras parroquiales, pero algunas corporaciones municipales, alarmadas por el creciente deterioro del orden público y la moralidad social, facilitaron la recristianización popular de la zona<sup>178</sup>. Una parte de las clases medias y la mayoría de la clase obrera quedaron fuera de la influencia directa de la Iglesia, en las que el movimiento católico murciano demostró sus limitaciones para integrar los sectores sociales que coexistían al margen de su cauce institucional<sup>179</sup>. No obstante, se esforzó por introducir, en la medida de lo posible, los nuevos cauces de evangelización obrera presentes en aquellos momentos, especialmente a través de la creación de los Círculos de obreros y el desarrollo del sindicalismo confesional, aunque sobresalió en la caridad benéfica, al ser Murcia una sociedad muy necesitada. Se puede constatar en Murcia el juicio que Romanones hacía de la cuestión “clerical”, al indicar

---

<sup>176</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, A. – GARCÍA HOURCADE, J.J.: “La religiosidad de los murcianos en la segunda mitad del siglo XIX. El juicio de los obispos de Cartagena”, en EGEA GRUNO, P.M. – GARCÍA HOURCADE, J.J. (coords.): *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)...*, pp. 57-86.

<sup>177</sup> VILAR, J.B. – EGEA BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión...*, pp. 88-95.

<sup>178</sup> *Ibidem*, pp. 95-98. Se quiso recuperar garantizando la enseñanza de la doctrina cristiana como base única y segura de salvaguardar el orden moral y social, pero no debieron de surtir mucho efecto por la desidia del clero y el rechazo popular. Egea Bruno recuerda cómo en 1856 el pueblo minero de Herrerías pretendió erigirse en parroquia y todas las instituciones locales decidieron cooperar para evitar el peligro de la relajación de las costumbres y la indiferencia religiosa, recordando que “hay personas que pasan meses y años sin oír la palabra de Dios, de cuya existencia hay muchos que no tienen conocimiento, y que ni aún saben santiguarse, y no se acercan a la Iglesia y los sacramentos, por lo que no sirve de freno a sus vicios morales”. En 1859 serían los vecinos de El Garbanzal quienes, debido a la lejanía del cementerio de Alumbres y ante la imposibilidad de enterrar a los muertos, con ocasión de la epidemia de cólera, pidieron ayuda para recibir atención pastoral conjunta con Herrerías. El ayuntamiento escribirá al obispo recordando la conveniencia de llevar la religión al pueblo porque la “multitud lo desconocía y hacía gala y ostentación de indiferentismo mil veces más desolador que el conjunto de todas las sectas protestantes”. Algo similar sucedía con El Algar, Portmán, San Ginés y Rincón donde la circunscripción parroquial de Alumbres “además de su marcada extensión, está cruzada por algunas ramblas y cuando ocurren las avenidas en ciertos periodos dificultan la administración de los sacramentos y el sepelio”.

<sup>179</sup> ROBLES MUÑOZ, C.: *“La diócesis de Cartagena durante la Restauración...”*, pp. 73-75. La ciudad de Cartagena contaba solo con una parroquia y se aprovechó para transformar algunas iglesias de los conventos en parroquias, como ocurrió con el Carmen o San Diego, mientras que en los barrios más populosos se levantaron las nuevas iglesias de la Concepción y Los Molinos.

que "la masa rural no sentía el problema" por su "falta de cultura, que le impedía siquiera tener elemental noticia de ello" y "únicamente la clase media estaba a nuestro lado, sin unanimidad" porque en la clase obrera el "problema religioso carecía de contenido, lo resolvía apartándose por completo de toda confesión" y por el contrario la "aristocracia nos combatía compacta, sirviendo de eficaz instrumento al poder de la Iglesia"<sup>180</sup>.

### *El influjo de la "vía social" propuesta por los Congresos Católicos*

A través de los Congresos Católicos Nacionales se fue generalizando la necesidad de acometer la renovación eclesial en la dimensión social y caritativa. Coincidieron con el comienzo de la celebración institucional del primero de mayo en 1890 e impactaron de tal manera en la opinión pública que en el Congreso de Zaragoza (1890) se vio conveniente el introducir una sección para tratar del tema social. Allí se constató la incipiente doctrina social con la que afrontaba la Iglesia española el problema y se limitaron a recordar que los patronos y los trabajadores debían fundamentar sus relaciones en el precepto de la caridad evangélica para buscar la necesaria armonización de intereses, recomendando que se crearan círculos y patronatos, así como "asociaciones de sacerdotes y seglares" que se dedicaran a la propagación de la doctrina católica entre los obreros<sup>181</sup>. En Sevilla (1892) se desarrolló el carácter neogremial y se optó por priorizar el sector agrario<sup>182</sup>. En Tarragona (1894) se propuso el corporativismo doctrinal<sup>183</sup> y en Burgos (1899) se renovaron las propuestas para evangelizar el problema social en el ámbito rural<sup>184</sup>.

Hubo que esperar al último Congreso de Santiago de Compostela (1902) para que se notara el influjo de la encíclica de León XIII *Graves de communi* en el que rectificaba la dinámica de la naciente democracia cristiana para encaminarla hacia el fomento exclusivo de la "acción social", por lo que el Congreso dedicó toda su sección IV a elaborar un programa social que debería ser continuado por las Asambleas Diocesanas y Regionales de las Corporaciones Católico-Obreras y por las Semanas Sociales<sup>185</sup>.

---

<sup>180</sup> FIGUEROA Y TORRES, A.: *Notas de una vida (el conde de Romanones)*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 340-345.

<sup>181</sup> *Reglas prácticas dirigidas a los católicos por los Obispos españoles con ocasión del 2º Congreso Católico Nacional de Zaragoza*, en *BOEDC*, 22 (1890), pp. 263-270.

<sup>182</sup> *Reseña del Congreso Católico de Sevilla*, en *BOEDC*, 24 (1892), pp. 281-286; *Conclusiones del Congreso Católico de Sevilla*, en 25 (1893), pp. 11-39; *El Diario de Murcia*, 13, 21, 25, 29-X-1892).

<sup>183</sup> *El Diario de Murcia*, (30, 31-IX, 24-X, 1, 2, 7, 8-XI-1894); *Junta Diocesana de los Congresos Católicos del obispado de Cartagena. Relación de Socios inscritos de la diócesis*, en *BOEDC*, 26 (1894), pp. 241-248; *Conclusiones aprobadas por el 4º Congreso Católico de Tarragona*, en 27 (1895), pp. 115-132.

<sup>184</sup> *Conclusiones aprobadas por el Congreso Católico de Burgos*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 454-469.

<sup>185</sup> Arrancaron en la Semana Social de Valencia (1907) y tuvieron continuidad en Sevilla (1908), Compostela (1909), Barcelona (1910) y Pamplona (1912), en los que participaron un buen número de sacerdotes murcianos. Tomaron el relevo de los Congresos tras la propuesta nacida en el seno del Centro de Defensa Social de Madrid (26-I-1906).

En 1908 el nuncio Vico realizó una encuesta eclesial sobre la conveniencia de seguir en España el modelo Italiano y desarrollar el "catolicismo social" como plataforma de unión de los católicos españoles, a través de la cual conseguir la tan deseada unión a nivel político, pero el obispo Vicente Salgado, a pesar de su fama de "social", demostró su falta de iniciativa, excusándose por no haber desarrollado las propuestas que hacía en su encuesta, pensando que se analizarían en la reunión de la provincia eclesiástica, pues las numerosas tareas pastorales le habían impedido reflexionar sobre ellas<sup>186</sup>.

*Celebración de la I Asamblea Diocesana de Asuntos Sociales y limitaciones del movimiento católico en sus propuestas*

No obstante, promovió la celebración de unas Jornadas Sociales en la primavera de 1909, con la intervención estelar del jesuita Antonio Vicent, pero en las que el obispo de Orihuela, Juan Maura Gelabert, volvía a considerar que la "cuestión social es en el fondo un problema esencialmente religioso"<sup>187</sup>. Cerró la Asamblea el P. Vicente, insistiendo en la necesidad de reflejar que la "acción social" fuera realmente acción católica y no "vanas y efímeras obras sociales", imprimiendo la exigencia de confesionalidad en las obras asociativas para atajar la descristianización de los alejados de la Iglesia<sup>188</sup>.

En los Círculos Católicos se intensificó el carácter confesional de sus acciones y se propuso un modelo "mixto" de cooperación entre obreros y patronos para conseguir la "armonía social", mediante la mejora de las condiciones de vida materiales y morales

---

<sup>186</sup> ASV, Arch. Nunz. Madrid 690, ff. 127-128: 'Pax Tibi. Jumilla. Santa Visita P. y septiembre 9 del 1908. Excmo. Sr. Nuncio Apostólico. Mi venerado Señor en Jesucristo: recibo con retardo la favorecida de V.E. en estos retirados montes de Jumilla: de ahí mi tardanza en contestar. También creía yo que la contestación había de ser colectiva y acordada en la conferencia episcopal de Granada y por eso no he contestado personalmente mi parecer sobre las normas y bases de Acción católica social. Cuando las leí nada se me ofreció en contrario. Y como quiera que ahora no puedo releerlas por no tenerlas aquí en esta Visita creo deber prestar en todo mi asentimiento y conformidad con las normas y bases propuestas y que tuve el honor de recibir de V.E. No tengo pues que objetar ni modificar. (sic)".

<sup>187</sup> *El Liberal de Murcia*, (14, 16, 17, 18, 19-IV-1909); *Crónica Diocesana sobre la Asamblea Diocesana para Cuestiones Sociales*, en *BOEDC*, 41 (1909), pp. 173-177. Participaron el canónigo doctoral de la Catedral de Murcia Antonio Álvarez Caparrós (disertando sobre el proyecto de una Caja de Retiros para los obreros), el murciano entonces canónigo de Toledo Francisco Frutos Valiente (la solución católica del problema social), el alcalde de La Unión Jacinto Conesa (descentralización de la beneficencia provincial), el ingeniero de montes Ricardo Codorniu (protección del ambiente rural), el diputado Isidoro de la Cierva (fundación de un Monte de Piedad en Murcia), el arquitecto diocesano Pedro Cerdán (proyecto de casas baratas para obreros). Llamaron la atención las comunicaciones que tuvieron dos mujeres, María de Echarri (sobre la Acción Social de la Mujer) y Juana Guardiola (sobre la Acción de la Mujer en el hogar doméstico). Curiosamente la Asamblea se abrió con el diputado carlista Manuel Senante, que disertó sobre la Acción Social de la Iglesia desde su fundación hasta nuestros días, evidenciando que todavía se mantenía la idea del vínculo que unía la acción social eclesial con el carlismo.

<sup>188</sup> El influyente Severino Aznar había pedido el "mínimo de confesionalidad" para abrir los esfuerzos eclesiales hacia el sindicalismo horizontal, recordando el ejemplo de Alemania, porque consideraba que en el sindicato no se debería intentar imponer la fe, sino para iluminar desde la fe los principios de actuación social. Con el clima enrarecido llegará a decir que "nuestro adversario no son solo los socialistas y los anarquistas, ni los políticos liberales. Son los *beati possidentes* católicos, que nos denuncian como revolucionarios ante los obispos"; CUENCA TORIBIO, J.M.: *Catolicismo social y político...*, pp. 140-142.

de la clase trabajadora, y para mantener y restaurar el "orden social cristiano", en el que se suprimieran la subversiva lucha de clases y el igualitarismo revolucionario por el interclasismo social y la organización corporativa de la sociedad. Se buscaba aliviar la situación de los obreros, pero sin alterar el orden establecido, favoreciendo la defensa de la propiedad y la intervención social del Estado en los problemas sociales.

Moreno Fernández considera que "dada la época tardía en la que se creó el círculo católico murciano, no experimentó reajustes en su organigrama porque asumía desde el principio funciones económicas y sociales, y esbozaba en sus estatutos el establecimiento del neogremialismo, pues preveían la constitución de juntas gremiales integradas por socios matriculados y de número que fuesen obreros. Estos se agruparon por secciones de oficio; y cada una tendría un presidente puesto por quien presidía el círculo, y no por los obreros. El objetivo de estas juntas era lograr la compenetración de intereses y la fraternidad cristiana entre sus componentes" y hubo que "esperar bastante para que desde el propio círculo se promoviera un sindicalismo mixto, ya que la presencia de protectores se aceptaba, por más que su función se redujera al apoyo pecuniario" y piensa que "el retraso obedece a dos razones: la primera, porque el círculo cumplía satisfactoriamente su cometido y, por lo tanto, carecía de objeto crear otras asociaciones similares para defender los intereses de los trabajadores; y la segunda, porque no se hizo preciso contrarrestar un movimiento socialista o ácrata fuerte"<sup>189</sup>.

El excesivo "paternalismo" eclesial a la hora de afrontar la cuestión social dificultó la aceptación del sindicalismo confesional por parte de los trabajadores y facilitó entre los católicos una visión negativa del mundo ideológico del obrerismo no confesional<sup>190</sup>. Aunque el P. Vicente visitó, nada más entrar en Murcia, la localidad minera de La Unión e incluso se ofreció mediador entre los patronos y los obreros<sup>191</sup>, no logró superar la mentalidad de "quienes consideran la situación del trabajador como una especie de hermano menor precisado de tutela para evitar que caiga en toda suerte de tentaciones, de las cuales la peor es el socialismo ateo, y se convierta en alguien peligroso para la sociedad y el orden establecido. De ahí el recelo que sentía hacia los modos de vida del obrero, que había que encauzar de acuerdo con su visión del mundo; se trataba de defender sus derechos sin olvidar recordarle sus deberes, propagar la asociación obrera por medio de los sindicatos para combatir los vicios y las malas costumbres que alejan

---

<sup>189</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *"El Círculo de Obreros y el Sindicato Obrero..."*, pp. 93-94.

<sup>190</sup> *Tercera Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-obreras y Reglas prácticas para sacerdotes*, en *BOEDC*, 39 (1907), pp. 325-334, 403-405.

<sup>191</sup> *El Liberal de Murcia*, (30, 31-I-1904).



al obrero del hogar y le hacen repulsivo a la sociedad, ilustrar su inteligencia para que conozca la verdad y se aparte del error"<sup>192</sup>.

El movimiento católico murciano, preocupado por salvaguardar la confesionalidad, potenció el sindicalismo agrario católico, que acabó con el pujante sindicalismo laico que ya había empezado a desarrollarse desde unos postulados bastante "modernos" y en nada enfrentados al ideario católico. Este carácter "confesional" expreso, dificultó el esfuerzo para modificar las estructuras sociales y políticas, propiciando más la creación de obras benéfico-sociales, en las que se integraran los valores religiosos y humanos, con la intención de ayudar en las necesidades sociales de los más pobres<sup>193</sup>.

El lema de La Casa del Pueblo Católica era "todo por el obrero y para el obrero"<sup>194</sup>, pero en junio de 1913 solo había 196 afiliados y la mayoría de ellos pertenecían a los oficios preindustriales y entre los socios protectores del sindicato católico San José Obrero se fueron deslizando los poderosos tentáculos del ciervismo político-social, con la presencia constante de Ricardo Codorniu Stárico, Mariano Palarea Torres y Pedro Cerdán, con una larga lista de sacerdotes diocesanos, entre los cuales prevaleció más la interpretación religioso-moral, de impronta donosiana, que el más económico y social de Balmes, aceptando el intervencionismo del Estado como expresión del vínculo social que unía los intereses de la Iglesia con los de la burguesía y como contrapeso social al ejercicio práctico del liberalismo político y económico<sup>195</sup>.

Desde esas coordenadas, es fácil prever que las soluciones propuestas incidieran más en el ejercicio de la beneficencia y la acción caritativa, para mantener el orden social y la religiosidad popular, que en las innovaciones conceptuales que aportaba el nacimiento de una nueva clase social, llamada a desempeñar un papel crucial en el s. XX.

---

<sup>192</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *"El Círculo Católico de Obreros y el Sindicato Obrero..."*, pp. 97-98; *La Casa del Pueblo* (Murcia), (15-I-1913). "Todos los esfuerzos se han de encaminar a procurar la regeneración moral, social y material de la clase obrera, la cual, careciendo de faros que la dirijan y la guíen hacia el puerto tranquilo y seguro de su bienestar social, es indudable que muchos han zozobrado en las turbulentas y cenagosas aguas del socialismo ateo, y otros están próximos a perecer, si no se les arroja a tiempo el cable salvador del socialismo católico".

<sup>193</sup> El cardenal Aguirre en sus Normas de Acción Católica y Social en España (1910) fijó que "todas las obras de acción social católicas ostenten paladinamente su carácter católico"; ANDRÉS-GALLEGO, J.: *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España...*, pp. 398-399.

<sup>194</sup> *La Casa del Pueblo* (Murcia), (15-I, 15-III, 15-VI-1913). Entre los sacerdotes destacan Álvarez Caparrós, Diego López Tuero, Pedro Vázquez Cano, Pedro Alcántara Hernández, Juan Munuera Martínez, Antonio García García, Valentín Tébar García Valladolid, Bernardo Frasco, Antonio J. González, Eloy Villena Gómez, Manuel Navarro Martínez, Antonio Conejero, Ramón Fernández Asensio y Antonio Virgilio Pastor.

<sup>195</sup> EGEA BRUNO, P.M.: *"Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena..."*, pp. 213-215; MORENO, L.M.: "Movilización campesina y catolicismo social en la región de Murcia", en *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 748-749; MARTÍNEZ SOTO, A.P.: *"Cooperativismo y crédito agrario en la Región de Murcia..."*, pp. 158-159.

## CAPÍTULO SEXTO

# EL INTEGRISMO DOCTRINAL RELIGIOSO Y LA PLURALIDAD IDEOLÓGICA LIBERAL

---

### 1. La confrontación a nivel ideológico: entre el tradicionalismo integrista y la libertad de pensamiento

---

El liberalismo es un modo de pensar ideológico que encierra una concepción del hombre y del mundo en abierta contradicción con la tradición católica. En este sentido, para González Cuevas "el catolicismo supuso, como en el resto de los países europeos, un serio obstáculo para la consolidación del liberalismo en la sociedad española. El hecho no tiene, por otra parte, nada de extraño. Como señaló el filósofo italiano Benedetto Croce, el liberalismo se configura históricamente como una religión, es decir, una concepción de la realidad y una ética, la unión de una visión total del mundo con la pasión cívica y social, cuya más directa y lógica negación era la Iglesia católica. Para que la idea liberal emergiera, tenía que haber previamente una secularización de los espíritus y de las instituciones, para que los individuos pudieran ser autónomos"<sup>1</sup>.

En cuanto sistema comprensivo de la realidad tiende hacia la transformación de los modos de vida y es un conjunto de creencias totalizante que se relaciona con la visión global propia de la religión, por lo que resulta realmente difícil distinguirlos de manera adecuada en algunos casos<sup>2</sup>. También el catolicismo está revestido, en su desarrollo teológico, de múltiples y variados componentes ideológicos, que dependen de los condicionamientos socio-políticos de la época y lugar en los que se desarrolla<sup>3</sup>. En este sentido entró en confrontación con la ideología liberal dentro del proceso de asimilación

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: "La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)", en *La secularización conflictiva...*, pp. 40-41.

<sup>2</sup> La ideología es un concepto polisémico que tuvo su origen en la escuela censista de Destutt de Tracy (1754-1836) con la pretensión de conformar una disciplina filosófica básica (prima philosophia) que sirviera de fundamento a todas las ciencias, con la finalidad de estudiar el origen, los límites y el desarrollo de las ideas. K. Marx la utilizará como representación falsa de la realidad, identificándola con la alienación religiosa y filosófica para perpetuar el dominio político y social. Para algunos la ideología son las religiones de lo temporal (Julien Benda) o religiones secularizadas (Raymond Aron), hasta el punto de considerar que son la sustitución de la fe religiosa por doctrinas socio-políticas que buscan la salvación no trascendente. Podemos interpretarla con J.-L. Chabot como un sistema de ideas simplificado, con la pretensión de conquistar el ejercicio del poder y lograr la transformación de la sociedad; DAWSON, C.: *Dinámica de la Historia Universal*, Madrid, Rialp, 1961, pp. 180-190; FAZIO, M.: *Historia de las ideas contemporáneas. Una lectura del proceso de secularización*, Madrid, Rialp, 2006, pp. 151-155.

<sup>3</sup> COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Teología hoy: perspectivas, principios y criterios (29-XI-2011)*, Madrid, BAC, pp. 68-77; JUAN PABLO II: *Enc. Fides et ratio (14-IX-1998)*, 64-79.

reconocible desde el paradigma de la "recomposición religiosa en la modernidad", que utilizamos como criterio de análisis, porque obligó a la Iglesia a distinguir entre el núcleo religioso esencial y los aditamentos ideológicos históricos, a través de los cuales fundamentó ideológicamente su inserción en las estructuras políticas, económicas y sociales del antiguo régimen, conformando una "cosmovisión cristiana" del orden social.

### *La ideología del tradicionalismo integrista*

En la época que estudiamos, la teología católica experimentó un proceso de repliegue sobre el tradicionalismo, que en Murcia estuvo más próximo al integrismo doctrinal. El tradicionalismo consideraba, en general, que el fundamento más sólido de las sociedades eran las creencias y las prácticas religiosas, basadas en la tradición religiosa, por lo que eran los gobiernos quienes necesitaban del apoyo religioso y moral eclesiástico, ya que las garantías más sólidas para legitimar el poder político eran la religión y la tradición.

Experimentó un gran desarrollo en Francia, especialmente con Louis-Ambroise de Bonald (1754-1840)<sup>4</sup>, pero en España tuvo como máximo exponente a Juan Donoso Cortés (1809-1853), buen conocedor del liberalismo doctrinario de Constant y Guizot,



aunque derivó lentamente hacia el tradicionalismo porque veía en la Reforma protestante el origen de la tendencia revolucionaria del s. XIX, al haber sido alimentada por los principios básicos del "libre examen", la "justificación por la sola gracia" y la "corrupción esencial" del ser humano. Culpabilizaba al liberalismo de ser la expresión política y social de la Reforma y propugnaba restaurar el "orden querido por Dios", en el que existe una

superioridad jerárquica de la fe sobre la razón, de la gracia divina sobre el libre albedrío, de la providencia sobre la libertad humana y de la Iglesia sobre el Estado<sup>5</sup>.

El integrismo doctrinal entendía que la Iglesia no tenía que modificarse, ni evolucionar, ni transigir con la modernidad, porque no había punto medio entre la verdad católica

<sup>4</sup> DE BONALD, L.-A.: *Teoría del poder político y religioso (estudio preliminar de C. Capitan)*, Madrid, Tecnos, 1988, pp. 5-31. Defensor de la teoría del derecho divino del poder, que entiende que el monarca es el representante de Dios en la tierra y encarna la voluntad divina. Deseaba reconstruir la sociedad destruida por el protestantismo y las ideas ilustradas, porque no es el hombre quien funda la sociedad por un contrato, sino que ésta se constituye sobre el principio del poder querido por Dios, porque toda sociedad posee un principio o causa, que es Dios, un mediador, que son Cristo y su Iglesia, y los sujetos de la autoridad, que son los reyes y los ministros, poderes que no son arbitrarios, sino limitados por la voluntad de Dios. La Reforma y la Revolución francesa son los dos sucesos más dañinos para la sociedad.

<sup>5</sup> DONOSO CORTÉS, J.: *Obras Completas (Edic. crítica e Introducción por C. Valverde)*, Madrid, BAC, 1970, vol. I, pp. 10-54.

revelada y el error moderno, que no tenía ningún derecho, como tampoco lo había entre la libertad humana y la obediencia a Dios, la fidelidad a la Iglesia o la aceptación del liberalismo. Fue Ramón Nocedal Romea (1842-1907) quien extendió un integrismo tradicionalista, escindido del carlismo, que consistía sencillamente en reafirmar la condena absoluta que los Papas y el magisterio de la Iglesia habían realizado sobre el liberalismo, para justificar que nadie podía ser al mismo tiempo católico y liberal, ni defender, por tanto y bajo ningún concepto, los postulados ideológicos del liberalismo<sup>6</sup>.

Los principios tradicionalistas e integristas, con matices, aparecen reflejados en el pensamiento de Bryan, que analizaremos en profundidad en el capítulo próximo, pero ya estaban presentes desde el obispo Landeira, tal y como vimos en el capítulo primero durante el Sexenio. Estos criterios impregnarán la enseñanza doctrinal de la diócesis de Cartagena y dificultarán el proceso de actualización del movimiento católico.

#### *El liberalismo y la libertad ideológica de pensamiento*

La ideología liberal, presente en el sistema de la Restauración, hunde sus raíces en la reflexión filosófica sobre la tolerancia y ponía el acento en el rechazo de todo aquello que supusiera imposición dogmática. Consideraba que la sociedad estaba sacralizada por el excesivo influjo de la Iglesia y resultaba imposible modernizarla y gozar de plena libertad si antes no se la secularizaba y desvinculaba de su tutela doctrinal. Proponían, a diferencia de la imposición doctrinal eclesiástica, el diálogo y el libre intercambio de ideas y opiniones como base de la configuración de la sociedad, siguiendo la estela recogida por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano formalizados durante la Revolución francesa (1789), con libertad de opinión, religión y expresión.

Los filósofos ilustrados "defendieron con pasión la tolerancia. Cada ciudadano podía creer cuanto quisiera, nadie debía ser molestado, ni marginado, ni perseguido por sus convicciones religiosas. La libertad de conciencia se convirtió en el auténtico caballo de batalla, porque la Iglesia no estaba dispuesta a admitirla. Esta libertad de conciencia se traducía en libertad de cultos y en la posibilidad de enseñar lo que pareciese conveniente y verdadero, aunque fuese contrario a la tradición y a la doctrina tradicional católica. Los liberales pretendieron liberar al ciudadano del control eclesiástico y del dogmatismo religioso y mantuvieron la pretensión de recortar los abusos que la irracionalidad y el fanatismo religioso habían canonizado a través de los siglos"<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> SANZ DE DIEGO, R.M.: "El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político", en *Razón y Fe*, 947, (1976), pp. 443-457.

<sup>7</sup> LABOA, J.M.: *Historia de la Iglesia contemporánea*, Madrid, BAC, 2002, pp. 56-57.

Entre los teóricos del liberalismo doctrinario, como Alexis de Tocqueville (1805-1859), Pierre Paul Royer-Collard (1763-1843) o François Guizot (1787-1874), fue Benjamin Constant (1767-1830) quien transformó el constitucionalismo europeo a través de lo que llamó la "libertad de los modernos", de carácter individualista, a diferencia de la "libertad de los antiguos", basada en un concepto corporativo de la integración grupal, previa a la voluntad individual, donde residía la garantía de la propia identidad colectiva y el desarrollo de su libertad dentro del particular estatuto estamental, familiar, gremial y político-corporativo<sup>8</sup>. Dirá que sin libertad religiosa individual, no podía existir libertad política, por lo que era imprescindible asentar en la sociedad el pluralismo ideológico.

En la sociedad murciana, tan limitada a la recepción de influencias ideológicas por el cerco doctrinal al que la tenía sometida la Iglesia diocesana, fue fundamentalmente a través de la prensa, de la presencia de la institución de la masonería y del influjo del librepensamiento como se fueron haciendo presentes los ideales liberales de pluralismo.

## **2. La conflictiva pugna ideológica por el control informativo de la prensa**

---

Al iniciarse la Restauración serán perseguidas las publicaciones del Sexenio, dentro de una etapa de consolidación de la prensa burguesa, que se prolongó hasta la crisis finisecular (1875-1898)<sup>9</sup>. El concordato de 1851 había devuelto a la Iglesia la capacidad de controlar los contenidos doctrinales ideológicos, pero no pudo impedir el influjo de la prensa, que se convirtió en el verdadero ariete a través del cual penetraron en Murcia las ideas renovadoras del liberalismo y del anticlericalismo, con la pretensión de reducir el dominio ideológico y cultural de la Iglesia o su influencia en la vida social. La pugna por el control de la prensa se convirtió en el principal ámbito de confrontación cultural e ideológica entre ambos<sup>10</sup>, porque ponía en cuestión el principio liberal de libertad de

---

<sup>8</sup> COELLO PORTUGAL, J:M.: "La libertad religiosa de los antiguos y la libertad religiosa de los modernos", en *Revista de Derecho UNED*, 7 (2010), pp. 169-197.

<sup>9</sup> Desaparecieron los diarios republicanos y librepensadores del Sexenio, entre los que cabe destacar *El Cantón Murciano* (1873) como diario oficial de la Federación o *El Obrero* (1870-1873) y *La Provincia* (1873), órganos informativos del Partido Republicano-Democrático-Federal; ARROYO CABELLO, M.S.: "La Prensa murciana en el Sexenio revolucionario (1868-1874)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993) pp. 69-79.

<sup>10</sup> La aparición de la prensa escrita en Murcia tuvo su origen en las disputas ideológicas de la Guerra de Sucesión entre la Casa de Austria y la de los Borbones, remontándose a la creación por el cardenal Belluga de la *Gazeta de Murcia* (10-VIII-1706) para utilizarla como plataforma de apoyo a la causa de los Borbones frente al archiduque Carlos, que se había apoderado de la *Gazeta de Madrid*. Ya sirvió de cauce eficaz para que las ideas Ilustradas y el incipiente liberalismo clásico de las cortes de Cádiz se introdujeran en la vida social de Murcia. Con su decreto sobre libertad de Imprenta (26-X-1811), se fue generalizando el periódico como fenómeno social de transmisión de ideas políticas y surgieron en Murcia una amplia

opinión y expresión frente al control del criterio confesional eclesial, exigiendo en todo momento que cualquier medio de expresión pública no contradijera ningún aspecto la fe y la moral establecidas por la religión oficial del Estado<sup>11</sup>.

La constitución del 76 reconocía la libertad de emisión de pensamiento, pero en 1879 se crearon unos tribunales especiales para su control, reduciéndose tímidamente cuando los fusionistas llegaron al poder y propiciaron una cierta apertura y acomodo de la prensa al ideario de los partidos turnistas en 1883. Durante la década de los ochenta surgió la "prensa de masas" que convirtió al periódico en un instrumento liberal típico y provocó que a comienzos del s. XX apareciera la "prensa ideológica" con nuevas cabeceras<sup>12</sup>.

### 2.1. El pluralismo ideológico de la prensa liberal y republicana en Murcia

A finales del s. XIX Murcia experimentó un renacimiento del periodismo, con variedad de cabeceras en las ciudades más importantes, e incluso en otras localidades de menor entidad, por lo que conviene describir a rasgos generales el panorama tanto en Murcia y Cartagena, sobre todo, como en las zonas mineras de La Unión, Mazarrón y Águilas, o en las comarcas de Lorca y del Noroeste, o del Altiplano.

#### *Cabeceras de prensa en la capital murciana*

En la capital, el diario *El Murciano* (1884-1885) pasó de ser republicano y anticlerical a monárquico y católico,



variedad de cabeceras que fueron el instrumento de penetración de las ideas liberales, como *El Observador del Segura* (1813-1814) o *El Caviloso* (1814). Durante el Trienio liberal (1820-1823) se tiene constancia de más de una veintena de periódicos, aunque la época más determinante se produjo durante el Sexenio, con más de una cincuenta de títulos que cubrían todas las ideologías políticas, a través de las cuales se fue acompasando a las nuevas modas nacionales una Murcia capitalina y provincialista, sin casi relevancia en el panorama nacional; "Panorama de la Prensa murciana de la Ilustración al Liberalismo", en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), pp. 373-383; CANDEL CRESPO, F.: "Catolicismo y Prensa en el primer liberalismo murciano. Puntualizaciones en torno a Don Luis Santiago Vado y Rosso, sacerdote y periodista (1751-1833)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), pp. 385-393.

<sup>11</sup> DE LARA FERNÁNDEZ, F.: *Catálogo de publicaciones periódicas de la Región de Murcia (1786-1939)*, Murcia, Fundación del Instituto de la Comunicación, 1996; DE LOS REYES, A.: "La prensa murciana en el s. XIX: una aproximación", en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), pp. 343-370; CRESPO PÉREZ, A.: *Historia de la Prensa periódica en la Ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000; "Periódicos murcianos del Trienio liberal", en *Murgentana*, 98 (1998), pp. 69-81; ARROYO CABELLO, M.S.: "La Prensa murciana en el Sexenio revolucionario (1868-1874)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 69-79. Lamentablemente se han perdido la mayoría de los ejemplares.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia (1706-1939)*, Murcia, Editum, 1996; ALONSO, S.: *Prensa murciana del siglo XIX*, Murcia, CAM, 1987. Las medidas represivas contra la prensa eran habituales, como muestra PÉREZ CRESPO, A.: "La censura en la prensa murciana: 1870-1880", en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996) pp. 417-434.



mientras el diario *La Región de Levante* (1885-1886) no ocultaba sus ideas republicanas y anticlericales, pero se refundió con *Las Provincias de Levante* (1885-1902), dirigido por Gabriel Baleriola, hasta evolucionar y convertirse en el órgano de expresión del Partido Conservador de orientación ciervista.

José Hernández Ardieta provocó intensas polémicas anticatólicas en el semanal *El Profeta* (1884-1885), dirigido por Gabriel Baleriola, y después en *Las Disciplinas* (1884-1885), que según decía Frutos Baeza "escandalizaba a los murcianos más conservadores y satisfacía a los sectores más anticlericales"<sup>13</sup>. El libelo anticatólico de José Carles *El Progreso Murciano* (1884) pedía una Universidad en Murcia que hiciera desaparecer las "mentiras y engaños que propagaba la Iglesia", mientras *El Monaguillo* (1885), dirigido por Lorenzo Llinares, satirizaba y ridiculizaba la institución eclesial.

El diario *Región de Levante* (1885), dirigido por Lorenzo Llinares, se convirtió en el órgano de las ideas democráticas y contó con varias colaboraciones de Ardieta como portavoz de la Sociedad Librepensadora denominada "Amigos del Progreso". A ello habría que sumar el semanario *El Librepensamiento* (1886), creado y dirigido por el propio Ardieta, que se alzó como paladín del anticatolicismo murciano, arropado por algunos grupos hostiles a la Iglesia, como la masonería.

El diario *La Paz de Murcia* (1858-1896), dirigido por Rafael Almazán, comenzó siendo neutral, pero en la década de los setenta tuvo problemas financieros y se puso de parte de los poderes locales, como diario liberal y órgano del Partido Constitucional. *El Heraldo Murciano* (1886-1887) y después *El Heraldo de Murcia* (1898-1903) tomaron partido por la política conservadora de R. Robledo y después por la política liberal y la demócrata de Canalejas. Sin embargo, *El Diario de Murcia* (1879-1903) creado por José Martínez Tornel se mantendrá siempre fiel a su ideario liberal, que trataba de compaginar con su profunda religiosidad, siendo el diario más influyente. Quiso continuarlo *El Diario Murciano* (1904-1907) de Ramón Blanco, pero derivó al republicanismo<sup>14</sup>.

En la década de los noventa se publicaron *El Pueblo* (1893-1898) como órgano del Partido Republicano Centralista, dirigido por Francisco Bautista Montserrat, y *El Correo de Levante* de tendencia liberal moderada, que pasó por ser el órgano de expresión del Partido Liberal de Murcia (1899-1903). Con la llegada del s. XX se produjo un cambio generacional que obligó a desaparecer a las cabeceras más tradicionales y dio origen a

---

<sup>13</sup> CRESPO PÉREZ, A.: *Historia de la Prensa periódica...*, pp. 174-176.

<sup>14</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia (1706-1939)...*, pp. 67-75.

nuevos periódicos que se comprometieron más con las diversas orientaciones políticas. Aparecerán el diario *La Tribuna* (1900-1906), implicado en el ideario progresista de los hermanos Hernán y Benjamín García Muñoz y con una fuerte sensibilidad social, el semanario *Murcia* (1904-1917), que estuvo vinculado a la Escuela Normal de Magisterio y lo dirigirá el profesor J. M. Arnáez con la intención de avanzar en la secularización de la enseñanza pública. También aparecerá el semanario *Don Crispín* (1910-1913), dirigido por Germán Mauricio, para desarrollar un periodismo satírico e irrespetuoso, y el cultural *Juventud* (1912-1913), reapareciendo *El Pueblo* (1909-1911), dirigido por Miguel Rivera, para servir de expresión al anticlericalismo lerrouxista.

Pero fue la aparición del diario *El Liberal de Murcia* (1903-1939) el acontecimiento más significativo del anticlericalismo murciano, pues pretendía hacerse eco del ideario liberal del régimen, al seguir la orientación recibida de su homónimo en Madrid. Dirigido por Enrique Rivas Beltrán hasta 1911, osciló desde un izquierdismo moderado de base monárquica hasta convertirse, después de una etapa muy favorable al secularismo canalejista, en el portavoz de las aspiraciones republicanas en Murcia, con un notorio radicalismo anticlerical, más cercano al lerrouxismo<sup>15</sup>.

#### *La prensa escrita en la ciudad de Cartagena*

En Cartagena es donde habían proliferado las publicaciones anticlericales durante el Sexenio, especialmente en la República y el Cantonalismo, pero en la Restauración surge *El Amigo de Cartagena* (1876-1885) como periódico republicano y anticlerical, sobre todo en sus famosos "sábados", que entró en frecuentes polémicas. Hay algunas cabeceras que son efímeras como *El Productor Anarquista* (1873), aunque otras logran subsistir: *El Eco de Cartagena* (1861-1936), *El Porvenir* (1882-1928), *El Mediterráneo* (1887-1923) y *El Noticiero de Cartagena* (1891-1934).

La peculiar situación política de Cartagena se percibirá al inicio del s. XX con *La Tierra* (1901-1931), diario de izquierdas moderado con tendencia socialista, dirigido por García Vaso, o los periódicos vinculados con el movimiento obrero sindical como *La Gaceta Minera y Comercial* (1883-1919), *La Fraternidad Obrera* (1901-1902), *Acción*

---

<sup>15</sup> Después lo dirigió Pedro Jara Carrillo (1911-1926), quien había sido director hasta entonces de la *Región de Levante* (1904-1910), como órgano portavoz de Segismundo Moret en Murcia, y fue el exponente del liberalismo ideológico abierto, que buscaba la secularización no solo de las instituciones políticas y sociales, sino especialmente las culturales, propiciando una campaña de movilización social a lo largo de 1913-14, que logrará finalmente que se cree la Universidad de Murcia en 1915 y, en este sentido, será el periódico más influyente; DE LOS REYES, A.: *Los años de El Liberal y el periodismo en la Región de Murcia*, Murcia: Asociación de la Prensa, 2003, p. 44-48; CRESPO, A.: *La prensa periódica en la ciudad de Murcia (1706-1986)*, Murcia, CAM, 1986, pp. 225-237

*Directa* (1904-1914) o el semanario *En Marcha* (1911), inspirado en el recién implantado socialismo de P. Iglesias, así como *El Cometa* (1910-1911), semanario rebelde radical de Coalición Republicano-Socialista, y *Murcia Nueva* (1910), del diputado R. Soriano.

Una especial huella dejarán los periódicos dedicados a la ciencia médica que irán deslizando su anticlericalismo hacia la tradición católica<sup>16</sup>, como *La Unión de las Ciencias Médicas* (1881-1885), *Estadística Sanitaria* (1901-1909) y *Revista Popular de Higiene* (1904-1906). También en el mundo literario: *Cartagena Ilustrada* (1871-1874), *Cartagena Artística* (1890-1892), *El Album* (1891), *Carthago Moderna* (1907).

#### *Los periódicos de la cuenca minera: La Unión, Mazarrón y Águilas*

En el pueblo minero de La Unión tienen carácter anticlerical el semanario *Mefistófeles* (1880-1881), *El Eco de La Unión* (1881-1892), inspirado en los valores revolucionarios de fraternidad e igualdad, *La Antorcha* (1885), que solía insertar colaboraciones a favor del laicismo educativo y la política social anticlerical, y también *1º de Mayo* (1891), de carácter anarquista, y *El Palenque* (1890-1894), que se caracterizó por su carácter "cleróforo", al igual que *La Primavera* (1899) como órgano de la Juventud Unionense.

En Mazarrón también tienen orientación anticlerical el semanario *El Eco de Mazarrón* (1885) y *El Heraldo de Mazarrón* (1899) al coincidir con los momentos álgidos del obrerismo minero y haberse formado sus redactores en el diario republicano de García Vaso. Para plantear los problemas sociales surgirá *El Obrero* (1902-1903), que se refundirá con *El Faro del Progreso* (1904-1906).

También en Águilas, donde la presencia británica fue considerable, se respiraban otros aires de libertad manifestada en sus periódicos *Eco de la Costa* (1870-1886), *El Puerto* (1879-1887), *El Pueblo* (1880-1886) y, especialmente *El Grito del Pueblo* (1899-1905), que se publicaba como revista bisemanal "sin rey, ni roque, ni alcalde que lo excomulgue", dirigido por José Martínez Parra. También el semanario *Águilas Nueva* (1909-1919), como portavoz del republicanismo<sup>17</sup>.

#### *Los periódicos de la ciudad de Lorca*

En Lorca desaparecen los diarios de orientación republicana, obrerista y demócrata como *El Brodio* (1871), *El Ateneo de Lorca* (1871), *El Demócrata* (1871), *La Bandera*

---

<sup>16</sup> FERRÁNDIZ ARAUJO, C.: "La prensa periódica de Cartagena y su entorno natural", en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 33-47.

<sup>17</sup> MOLINA MARTÍNEZ, J.L.: "Prensa periódica en Lorca (1820-1939), Águilas y Bajo Guadalentín", en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 49-68.

*Intransigente* (1871), *La Avanzada* (1872), *La Bandera Federal* (1873) y *El Periódico de hoy* (1874) y pasará a convertirse en uno de los bastiones del conservadurismo murciano<sup>18</sup>. La política aperturista de Sagasta permitió a los anarquistas y socialistas salir a la luz y surgieron *El Independiente* (1881), *El Iris* (1882) y *El Trabajo* (1883), *La Libertad* (1883) de orientación republicana al igual que *La Marsellesa* (1883) o *La República* (1883), que es el semanario del Partido Federal Orgánico, *El Liberal Dinástico* (1889-1890), *El Constitucional* (1895), *El Demócrata* (1894-1901) y *El Ideal* (1900), que representaba el ideario gamacista, junto con *El Obrero* (1901-1905), dirigido por Manuel Moya Carrillo, con un cariz especialmente anticlerical.

#### *La prensa en las comarcas del Noroeste, Altiplano y Vega Alta*

En Caravaca existía el precedente de *La Luz de la Comarca* (1885-1927) que estaba respaldado desde 1887 por la logia masónica La Luz del Cénit, que avalará un vago anhelo de progreso y servirá de acicate para que surjan en Moratalla *El Progreso* (1909-1912), en Calasparra *El Defensor* (1911-1913) y en la ciudad homónima *Cehegín* (1811-1912). En Yecla no hubo prensa escrita local hasta 1880 con *El Eco Regional*, pero pronto surgirán diarios de inspiración republicana como *La Voz de Yecla* (1898) y *El Porvenir* (1905-1933).

En Jumilla desapareció en 1893 el diario *El Panadero*, que dejó sin prensa la localidad, hasta que surgieron en 1899 el *Pueblo*, editado por el Círculo Republicano y el dominical *La Zambomba*, sobre temas literarios, pero duraron poco, igual que *El Barbero*, dirigido por el anterior director de *El Panadero*, Pedro Jiménez López, como "semanario independiente, curioso y jocosero". Curiosa fue la aparición esporádica de *Fray Potolio* en 1907, fundamentalmente humorístico-satírico, y *Humanidad Libre*, que se desentendía de temas políticos y religiosos. En 1908 surgirá *El Eco*, vinculado al barón del Solar.

En Yecla hubo varias publicaciones pero muy efímeras, entre las que cabe mencionar *Yecla Moderna*, *Acuarelas*, *El Eco de Yecla* y *El Mosquito*, que se dedicaron más a cuestiones literarias y satírico-humorísticas.

En Cieza destaca la presencia del reconocido republicano Lorenzo Linares Carrión, admirador de Antonete Gálvez, que creó el semanario *El Combate* (1893-1894) y protagonizó fuertes polémicas con el tradicionalista Ramón Capdevila que escribía en el conservador *El Ciezano* (1890) y *El Orden* (1893), pues para contrarrestar el enorme

---

<sup>18</sup> GUIRAO, J.: Historia de dos siglos de periodismo en Lorca, Murcia, Caja Murcia, 1996; MONTES BERNARDEZ, R.: "Historia de la prensa local a orillas del Segura (Archena, Ceutí, Lorquí, Molina: 1910-1937)", en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 69-82.

influjo que tuvo la presencia de Cánovas del Castillo se unieron los liberales y republicanos creando *El Anunciador Ciezano* (1894), *El Liberal de Cieza* (1910), *El Diario* (1910-1911), *El Catre* (1911), *El látigo* (1912) y *El Trabuco* (1915)<sup>19</sup>. El diario *El Demócrata* (1902-1906) comenzó siendo Canalejista y derivó hacia el Ciervismo. Con *La Luz del Obrero* (1904-1906) comenzó a divulgarse el ideario de la lucha de clases y el odio hacia la burguesía, estando muy vinculado al Centro Obrero ciezano, al igual que el semanario *Libertad* (1911-1936), vinculado al PSOE.

## **2.2. El esfuerzo del movimiento católico murciano por contrarrestar el influjo de la prensa anticlerical**

---

La prensa liberal murciana no fue especialmente dura en su crítica directa hacia la Iglesia, porque se consideraba a sí misma como católica y transmitía frecuentemente informaciones religiosas o boletines de oficios y festividades sagradas en las diversas poblaciones murcianas. Se limitaba a resaltar los puntos de vista del ideario liberal del régimen político o las costumbres sociales que propiciaban los nuevos tiempos, a través de los cuales aparecían algunas discrepancias con los postulados ideológicos desde los que solía interpretarse la enseñanza católica. A medida que comenzaron a profundizar en el análisis y comentario de los hechos, solían hablar con bastante libertad e independencia de las autoridades eclesiales y esta situación generó en el movimiento católico murciano la sensación de no controlar ideológicamente la prensa.

### *La prohibición de la prensa anticlerical y los primeros esfuerzos por crear una prensa directamente confesional y católica*

El obispo Bryan no dudó en condenar y prohibir aquellas publicaciones que por su abierto contenido anticlerical ofendían la fe católica, como el periódico bisemanal *El Librepensamiento*, sobre el que dirá expresamente que "reprobamos y condenamos el periódico titulado *El Librepensamiento* que se publica en esta ciudad, prohibiendo a todos los fieles, de cualquier clase y condición que sean, la lectura de dicho periódico, suscribirse a él, retener los números e imponiendo la pena de excomunión mayor, reservada a Nos, a cuantos trabajasen en su redacción, impresión y venta, a más de las penas impuestas por el Derecho común, y en especial la contenida en el nº 1 de las reservadas *speciali modo* a la Silla Apostólica en la constitución *Apostolicae Sedis*". E impondrá la obligación de transmitirlo por toda la diócesis, pues "los señores curas

---

<sup>19</sup> DE LA ROSA GONZÁLEZ, M.: "La prensa periódica en Cieza y su comarca (1870-1939)", en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 129-149; MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D.: "La prensa periódica en el noroeste hasta 1939", en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 83-88.

cuidarán de que este nuestro Edicto, sea leído públicamente al pueblo el primer festivo después de su recibo, en la Misa Conventual, procurando excitar a los fieles a que eleven fervientes plegarias a Dios, para que sea extirpado el error y abra de nuevo los ojos a la luz de la verdad al desgraciado escritor y apóstata”<sup>20</sup>.

Se iniciaron los esfuerzos por contar con alguna prensa a través de la cual pudiera hacerse oír la voz de la Iglesia, comenzando con el bisemanario *El Criterio Murciano* (1885), dirigido por Manuel Martínez López, que aparecía con expresa indicación de publicarse “bajo la censura y con la aprobación de la autoridad eclesiástica en lo moral y religioso”, subtitulándose “periódico religioso, científico-literario”. Colaboraban en sus secciones doctrinales el canónigo Ildelfonso Montesinos y el periodista y escritor Frutos Baeza, que ya había creado anteriormente el bisemanal satírico *El Liberalito* (1885).

Después de su fracaso editorial, en 1886 aparecía *La Enseñanza Católica*, de tirada mensual, que fue inicialmente el portavoz del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, dirigido por el sacerdote F. Saura Velasco, pero que a partir de 1889 se hizo semanal y en él participaron los sacerdotes José María López, Félix Sánchez García, Francisco Saura, Francisco MedinaPérez, José Jaén Martínez, Antonio Munuera, Juan García Clemencín, Eduardo Martínez Balsalobre, Pedro María López y Mariano Marín, que desarrollarán después una amplia labor. Desde 1891 se editó “bajo los auspicios del Excmo. e Ilmo. Prelado” y Félix Sánchez como censor, para ser el “propagador de la doctrina católica y defensor del dogma y la moral frente a las corrientes racionalistas y heterodoxas”. En 1893 se tituló *El Correo de la noche*, pero en 1896 volvió a su antiguo nombre.

#### *La utilización de la censura eclesiástica previa*

El Congreso Católico Nacional de Zaragoza (1890) fijó en la censura previa de los periódicos católicos una solución al problema y Bryan inmediatamente decidió aplicar “la Regla 7ª que prescribe la previa censura eclesiástica a todos los periódicos, revistas y folletos, que quieran honrarse con el glorioso dictado de Católicos”, debido a “las circunstancias de los tiempos y la poderosa influencia de la prensa”<sup>21</sup>. También prohibió “a todos los hijos fieles de la Santa Iglesia en esta nuestra diócesis, la lectura... de la

---

<sup>20</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Edicto denunciando como apóstata al presbítero D. José Hernández Ardieta y prohibiendo El Libre Pensamiento*, en *BOED*, 18, (1886), pp. 97-100.

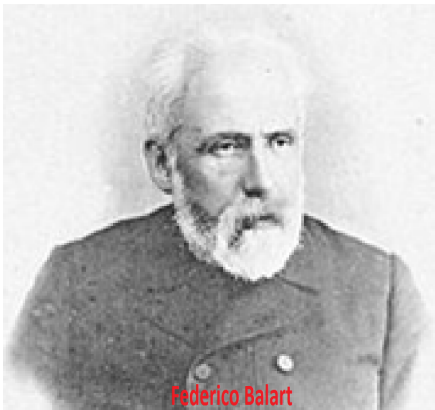
<sup>21</sup> *Circular número 1 (4 enero de 1891)*, en *BOEDC*, 23 (1891), pp. 6-7; *Censor de La Enseñanza Católica*, en 25 (1893), p. 107; *El Correo de la Noche. Diario Católico*, en 27 (1895), p. 92. Excluía al periódico *El Ciezano*, que se anticipó a la medida con Francisco Viguera, Doctor en Sagrada Teología; *Circular n. 16 (12 agosto de 1898)*, en 30 (1898), p. 333. Incluso se recoge la retractación ante el Arcipreste de Villena del autor del folleto ¡Desterrado! (Aquilino Juan Ocaña), en el que reconoce con satisfacción pastoral que abjuró de sus errores y “mañana confesará conmigo y tomará la Sagrada Comunión”: *Crónica Diocesana. Retracción*, en 31 (1899), p. 234.



prensa impía” y lo hizo público en todas las Iglesias de la diócesis: “mandamos a nuestros amados Párrocos y Rectores que den a conocer de esta nuestra prohibición y enseñen a los pueblos el gravísimo pecado y penas en que incurren”<sup>22</sup>.

El afán por controlar la ortodoxia de cuanto se publicaba en los periódicos de la diócesis creará situaciones verdaderamente tensas, que acabarán por enrarecer el ambiente debido al excesivo rigor integrista de la censura, como en la polémica de R. Capdevila con P.M. Palao, que llegará a defenderse afirmando que “yo soy del partido de los que dicen lo mismo la verdad que el error de los unos y de los otros. No quiero ser de ningún fanatismo, ni inquisición, ni guillotina. Quiero ser cristiano y nada más. Cristiano quiere decir de Dios y de la humanidad. Cristiano quiere decir bautizado en aguas que limpian de todo fanatismo”<sup>23</sup>. Tornel tendrá que mediar para interpretar que Palao no solo aprueba que la “ciencia y la fe son hermanas”, sino que dedica sus esfuerzos en “contrarrestar esa propaganda sectaria y antirreligiosa, que tan desafortunada y torpemente se hace por algunas Escuelas”, utilizando expresiones de la controversia que pueden malinterpretarse si se desconoce su intencionalidad<sup>24</sup>.

Poco después surgirá la polémica por un soneto del crítico literario murciano Federico Balart, que fue calificado torpemente de “hereje y fatalista” por el diario *La Enseñanza Católica*, y Tornel intervendrá de nuevo haciendo las necesarias matizaciones, ya que “en el mismo sitio en donde apareció el soneto dijimos: que Dios no condena a nadie es lo



Federico Balart

que dice Balart... uno es el que se condena y a los demonios se da. Con las cuales líneas restablecimos la buena doctrina y explicábamos, bajo un punto de vista, el pensamiento dominante en el soneto” y “sin duda nuestro colega no sabe que el Sr. Balart es en todos sus escritos eminentemente católico, en todas sus obras cristiano y caritativo, y en sus prácticas religiosas, raya en el más fervoroso misticismo. Esto lo saben cuantos conocen de

cerca al esclarecido escritor murciano señor Balart. Por tanto, creemos que si *La Enseñanza* hubiera sabido estas recomendables circunstancias, hubiera interpretado de otro modo, lo que admite interpretación según el criterio que al autor se le suponga”<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> *El Diario de Murcia*, (20-I-1889) “Comunicado” (por P.M. Palao).

<sup>24</sup> *El Diario de Murcia*, (3, 13, 17-I, 17-II-1889).

<sup>25</sup> *El Diario de Murcia*, (12, 15-V-1891). “Lo del día” (por J.M. Tornel). Eran ganas de sacarle punta al asunto, pues el soneto decía: “Para Dios no hay eventos, no hay acasos,/ antes que el giro de la azul esfera/ la eternidad a tiempo redujera,/ contó mis horas y midió mis pasos./ El mal y el bien en mí vierten

Las polémicas de Tornel con el conservadurismo eclesial serán constantes y en ellas aparecen los celos de Bryan, que llegó a darse de baja de su periódico, y de los eclesiásticos más influyentes en la marcha diaria de las decisiones episcopales con respecto al sector minoritario del catolicismo liberal en Murcia<sup>26</sup>. Lo cierto es que Tornel tuvo para su tiempo una idea muy avanzada del respeto a la libertad personal del creyente en la profesión de periodista, que no fue comprendido desde los sectores más tradicionales a los que llegó a acusar de verdaderos clericales que querían impedir y suplantar el sano ejercicio de la libertad del laicado en la Iglesia, especialmente en sus polémicas con los sacerdotes J. A. González y A. Munera<sup>27</sup>.

Especialmente dura fue la mantenida con Munera, a quien dejará en ridículo por haberle acusado de "errores en materia trinitaria", cuando Tornel le demostró que solo su "soberbia clerical e ignorancia" le impedían saber que citaba textualmente a un gran teólogo de entonces, pues "es el caso, Sr. Munera, que el artículo es mucho para Vd. ¡Como que no es mío! Se ha publicado en *El Diario*, porque yo lo adapté al día, a la celebración del agosto Misterio, tornándolo de un libro de un eminente escritor, de un sabio gloria de España, ante quien Vd. tiene que quitarse el bonete y hasta el cuero cabelludo. ¿Que quién es él? No faltará quien se lo diga, así que el artículo sea conocido. Si Vd. lo quiere saber, estudie tanto como le falta para justificar ese desparpajo con que Vd. se mete a hacer herejes; pero estudie Vd. en la sala de estudio y deje el sillón de maestro, donde yo no sé qué autoridad le va a quedar después de tan solemne plancha. ¡Y se atreve Vd. todavía a hablar como en mofa de mi tiempo en el Seminario y de los maestros de mi tiempo! ¡Vaya Vd. mucho con Dios!"<sup>28</sup>.



sus vasos,/ y esquivarlos en vano el alma espera,/ que de mi vida la fatal carrera/ mutaciones no admite ni retrasos./ Anterior a mi ser es mi destino/ tasadas mis acciones ab aeterno,/ fija la suerte, ineluctable el sino:/ ¡Y aún suponen que un Dios grandioso y tierno/ pueda abrir al final de mi camino/ la sima tenebrosa del infierno!". Pero Santiago Orts dará una versión propia en la que corrige los errores: "Para Dios no hay eventos, no hay acasos,/ porque todo lo ha visto en su alta esfera:/ el hombre es quien lo eterno redujera/ midiendo el tiempo, como mide pasos./ El bien y el mal con sus distintos vasos/ vencer tu voluntad cada uno espera:/ pero eres libre en tu vital carrera,/ sin que nada te ligue a tus retrasos./ Anterior a tu ser no es tu destino;/ ni tasados tus actos ab aeterno,/ ni enclavada tu suerte, ni tu sino./ Que Dios justo, si bien grandioso y tierno/ te deja recorrer libre el camino,/ que te lleva o a la gloria, o al infierno" (16-V-1891) "A mi antiguo condiscípulo y siempre querido amigo" (por J. Santiago Orts).

<sup>26</sup> *El Diario de Murcia*, (11, 18-X, 5-XI, 12, 20-XII-1891; 5-VIII-1892; 5, 8, 11-I, 7, 8, 12-IV, 18, 19, 24-VIII, 115-IX-1893; 4, 7, 8-II, 2, 7, 8, 9, 10-VI, 19, 22, 23, 24, 25, 27-VIII, 4, 6, 7-IX-1894; 6-III-1897, 12-II-1898, 16, 17-V, 6, 9-VI, 10-VII, 19-XII-1900; 8, 9-IX-1902).

<sup>27</sup> *El Diario de Murcia*, (5-I-1893). "Lo del día: la censura eclesiástica"; (5-X-1894). "Plancha del Sr. Munera" (por J.M. Tornel).

<sup>28</sup> "El hombre ha empezado a llenar su misión, analizando con mirada de mochuelo, desde el primer número del *Diario*. Ha pasado por los 92 primeros sin encontrar un mal tropiezo; y al llegar al 93, correspondiente al domingo 8 de Junio de 1879, día de la Santísima Trinidad, y encontrarse con un

*El obispo Bryan fue desautorizado por el periódico La Tribuna*

El conflicto más grave con la prensa liberal murciana vino a raíz del decreto episcopal sobre una acusación hecha al director de *Las Provincias de Levante*, Gabriel Baleriola, en el que declaraba "como era procedente, y conforme con la sana doctrina católica, que en el caso sometido a nuestra autoridad no existía el delito de aceptación formal de duelo, ni por lo tanto la incursión en la *censura latae sententiae*, impuesta por la Bula *Apostolicae Sedis, contra duellum acceptantes*". El periódico *La Tribuna* puso en duda su dictamen y aparecieron dos artículos (15 y 22 de julio de 1900) titulados "*Decreto sobre la excomunión de Las Provincias*" y "*Un desafío sin excomunión*", que calificaban la decisión del obispo "no sólo de falsa, sino lo que es peor, de escandalosa, asquerosa e inspirada por miras ruines y menguadas". Bryan lo consideró no solo "injurioso a nuestra persona", sino sobre todo como un "ataque inferido a la pureza de la doctrina católica, a la santidad de nuestra dignidad y a la autoridad de nuestro sagrado ministerio por medio del periódico" y aprovechó para criticar entonces las muchas "heridas que hace tiempo vienen recibiendo la sana moral católica, las más veneradas instituciones y el mismo derecho natural de parte del periódico no censurado"<sup>29</sup>.

Se vio en la obligación de "denunciar a los fieles las lecturas en que puede tener peligro o sufrir daño alguno la fe y la piedad del pueblo cristiano" y afirmó que había hecho "examinar por profesores de teología de nuestro Seminario los números de *La Tribuna* y oído su dictamen sereno e imparcial, venimos en denunciar y denunciarnos a los fieles católicos de nuestra amada diócesis el periódico *La Tribuna* que se publica en esta ciudad, como sospechoso de herejía; porque es reo de ese pecado gravísimo el que tiene la pretensión de erigirse en juez de su obispo, oficio reservado al Romano Pontífice, y el que prácticamente se conduce como verdadero hereje censurando y desacatando documentos episcopales, y perturbando con su modo de obrar la institución divina de la Iglesia". Lo hace porque "viene publicando frases ofensivas a los oídos piadosos, otras altamente injuriosas a la Iglesia y sus ministros; ideas subversivas del orden social y en completa oposición a la naturaleza de la ley y por último faltas de caridad y respeto en las censuras que hace de autoridades y personas particulares". Por consiguiente y "mientras

---

artículo titulado, como el Misterio agosto del día: ¡Trinidad!, dijo lamiéndose de gusto y metiéndose de hoz en el artículo: ¡Aquí lo pesqué, aquí lo mato! Y, en efecto, el Sr. Munera, después de haberlo meditado bien, ha sacado por la alquimia de su ingenio sutilísimo, que yo me manifestaba ya el 8 de Junio de 1879, hace quince años, nada menos que como panteísta, arriano, patripasiano y monotelita. ¡Qué atrocidad! ¡Como si cupiesen en mi cerebro, que no sea el de un loco, errores tan contrarios! Y esto caso de que los hubiera en el referido artículo, que no los hay, aunque el Sr. Munera lo afirme con toda la teología que presume saber..." (5-X-1894). "Plancha del Sr. Munera" (por J.M. Tornel).

<sup>29</sup> *Monición episcopal sobre la lectura del periódico La Tribuna (22 de julio de 1900)*, en *BOEDC*, 32 (1900), pp. 325-328.

dicho periódico no acepte la censura eclesiástica, y se retracte de sus doctrinas sospechosas de herejía, injuriosas a la Iglesia y sus ministros, subversivas del orden y ofensivas a los oídos piadosos, advertimos a los fieles de nuestro Obispado, que pecan recibiendo y leyendo dicho periódico, por el peligro en que ponen el preciado don de la fe cristiana, y pecan cuantos cooperan a su difusión; por lo cual rogamos a los Párrocos, Sacerdotes y Padres de familia que no permitan llegue a manos de sus feligreses y familias lectura tan perniciosa a la fe, a la Religión y a la sana doctrina moral, y recomienden a todos la oración para que el Señor ilumine a los propagandistas y redactores del periódico, que tan mal habla de la cultura y religiosidad de Murcia”.

Este litigio dará ocasión a una multitud de actos de protesta que se irán desarrollando a lo largo de toda la diócesis, en todas y cada una de las instituciones<sup>30</sup>, en una campaña realmente de movilización social que podemos considerar como la primera realmente autóctona, aunque solo se formalizó en unos escritos y no en manifestaciones públicas en la calle. También se publicitó en el Boletín *El Universo* como diario católico, político y literario que venía a “defender los principios del derecho, de la Religión y de la moral divina, y a promover los bienes que se originan de la aplicación de estos sagrados principios a la vida política y social”, porque la razón última de los males y desgracias que han caído sobre España, como lluvia de fuego, es el “espíritu protestante racionalista y liberal que viene circulando por todas las venas y arterias de ella”. Lo mismo hará con la revista semanal *El Orbe Católico* y Bryan se conformará con exigir en los tribunales los derechos de la Iglesia frente a la prensa impía, para lo que insertará en su Boletín varias sentencias en las que son condenados periódicos que atacan a la Iglesia<sup>31</sup>.

### *Lista negra de la prensa anticlerical en Murcia*

En el Informe Vaticano de 1896, se realizó un elenco de la prensa murciana del momento que resulta enormemente elocuente, pues aparecen 13 periódicos con su correspondiente caracterización en el tema religioso,



<sup>30</sup> *Protesta contra los desacatos de La Tribuna*, en *BOEDC*, 32 (1900), 357-362; 376-378; 393-395; 404-405; 424-426; 442-444; 459, 474-475. Siguiendo este proceder el obispo se hace eco de la condena episcopal del arzobispo de Barcelona sobre el periódico *El Urbión* y su continuación *Nuestra Revista*, así como del nuevo *Cosmopolita*: *Circular n. 20 (28 de octubre de 1900)*, en pp. 462-464.

<sup>31</sup> *Bibliografía. El Universo, diario católico, político y literario*, en *BOEDC*, 32 (1900), pp. 409-410; *Bibliografía. Recomendación*, en pp. 444-445; *Sentencia del Tribunal Supremo sobre injurias inferidas a un Párroco en un artículo periodístico*; en *BOEDC*, 33 (1901), pp. 527-531; *Sentencia del Tribunal Supremo condenando al Director de un periódico por la publicación de injurias contra la autoridad religiosa*, en pp. 551-555; *Circular prohibiendo la lectura de un semanario local*, en *BOEDC*, 34 (1902), pp. 521-522; *Protesta de los Rvmos. Prelados provincia Eclesiástica de Granada con motivo de las impiedades de algunos periódicos*, en *BOEDC*, 36 (1904), pp. 453-454.

divididos en tres grupos: contrarios a la religión, no hostiles y partidarios, de los que siete son contrarios<sup>32</sup>, cinco no son hostiles<sup>33</sup> y solo uno es abiertamente católico: *La Enseñanza Católica* (1887)<sup>34</sup>, por lo que consideraba que el panorama era agresivo contra la religión católica y era preciso intervenir. Sorprende que introdujera en ese listado crítico al periódico de Tornel *El Diario de Murcia*, porque “combate la religión”<sup>35</sup>.

La censura previa se mantuvo hasta prácticamente 1911, cuando el cardenal Rampolla actualizó las Normas de Acción sobre cuestiones políticas. La experiencia le había enseñado a pedir que los censores no abordasen “aquellas cosas que pertenecen tan solo a los asuntos civiles o políticos”, pues es “absolutamente lícito a los escritores católicos decir y sentir lo que quieran, dejando a salvo la caridad y la justicia”<sup>36</sup>.

### **2.3. La creación del periódico *El Liberal de Murcia* y el desarrollo de la prensa católica murciana**

---

El primer periódico influyente del s. XX fue *El Liberal de Murcia* (30-VII-1902), que se situaba en la dinámica de sus homónimos de Madrid, Barcelona, Sevilla y Bilbao, y

---

<sup>32</sup> *El Amigo del Pueblo* (Hellín) (“republicano federal”) (n. 18), *El Diario de Murcia* (“liberal, combate la religión”) (n. 340), *El Mediterráneo* (Cartagena) (“liberal de ideas avanzadas”) (n. 551), *La Opinión* (Hellín) (liberal) (n. 612), *El Palenque* (La Unión) (“independiente clerófobo”) (n. 631), *El Pueblo* (Murcia) (“republicano, defiende los principios de la moderna democracia”) (n. 682), *La Democrática Unión* (Albacete) (“republicano”) (n. 822).

<sup>33</sup> *El Eco de Cartagena* (“conservador, no hostiga a la religión”) (n. 371), *El Gran Paleta* (Hellín) (“conservador, no hostil a la religión”) (n. 451), *El Lorquioso* (“noticias locales”) (n. 531), *El Noticiero* (Cartagena) (“conservador”) (n. 587) y *Las Provincias de Levante* (Cartagena) (“conservador, no hostil a la religión”) (n. 676).

<sup>34</sup> *La Enseñanza Católica* (1887), descrita como “católico” (cfr. n. 405).

<sup>35</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos...*, (n. 103-110), pp. 872-876; (n. 112-115), pp. 876-877. En ese mismo Informe se realiza una valoración de las diferentes posturas políticas en la prensa con respecto a la religión situando en el vértice a la prensa republicana que “propugna el triunfo de todas las ideas de la Revolución francesa y quiere abatir las instituciones que no se encuentran en armonía con las mismas porque piensan que su nuevo pensamiento exige nuevos ordenamientos políticos y solamente la República puede traer el bienestar y la prosperidad al pueblo español, de manera que atacan con vehemencia las creencias religiosas y usan todos los medios para desarraigarlas del corazón de este pueblo”. Afirma que los periódicos liberales son los de mayor difusión y aunque no se propongan la defensa de la Iglesia y de sus doctrinas “se dicen católicos y se ofenderían cuando no se los considerase como tales. Sin embargo, al hablar de cosas religiosas usan un lenguaje ecléctico, inspirado en el moderno indiferentismo, a pesar de considerar la religión como una fuerza conservadora y dicen que no se debe combatir sino más bien apoyarla. Esto no quita que paguen su tributo a los prejuicios del liberalismo y a la presunción del siglo por la que todos quieren hablar de todo como maestros”. La prensa democrática “quiere aparecer como católica y no combate abiertamente la religión por temor de ofender los sentimientos del pueblo, pero le hacen una guerra sorda, continua, farisaica, con el fin de quebrantar las creencias religiosas y sembrar el germen del escepticismo que mata toda noble aspiración”. No lanzan “ataques a las autoridades de la Iglesia pero lejos de ponerse a su lado en la lucha que sostienen para la defensa de los propios derechos, atribuyen a la intransigencia las justas reivindicaciones, y las combaten como no aptas para los tiempos”.

<sup>36</sup> Pedirá a “los Ordinarios pongan fin a la previa censura de los diarios, mas tengan por censores, según la norma de la constitución *Pascendi*, a aquellos que por su prudencia sean recomendados, cuyo oficio consistirá en leer con diligencia los periódicos escritos por los católicos, después de impresos, y si algo encontrasen que ofendiese peligro, se ha de corregir oportunamente y en secreto”, por lo que introduce unas formas que se alejan cada vez más de la publicidad; *Secretaría de Estado de S.S.: Normas sobre la Religión y la Política* (22-IV-1911), en *BOEDC*, 43 (1911), pp. 589-590.



se convirtió en el verdadero introductor en Murcia de la vida política y cultural de la España liberal, incluida la ola de anticlericalismo que vivió la sociedad española en la primera década del siglo. Su nacimiento se debió a la adquisición de *Las Provincias de Levante*, que había abandonado su carácter anticlerical, y coincidió con la desaparición de las otras cabeceras tradicionales de Murcia, como el *Heraldo de Murcia*, *El Correo de Levante* y, sobre todo, de *El Diario de Murcia*, cuyo director Tornel se pasó a colaborar con *El Liberal de Murcia*, donde trabajaba como redactor Mariano Perní, gran amigo y colaborador de Tornel en *El Diario de Murcia*, aunque a partir de 1911 entró en la dirección Pedro Jara Carrillo que lo introdujo en la dinámica anticlerical del lerrouxismo, siendo condenado en 1912 por "difamación del honor de una señora y un sacerdote"<sup>37</sup>.

#### *La fundación del diario católico La Verdad de Murcia*

El Congreso Católico Nacional de Burgos (1899) se había hecho eco de la precaria situación en la que se encontraba la Iglesia con respecto al poderoso influjo que ejercía en la sociedad la prensa liberal y fijó la necesidad de fomentar la prensa católica y conseguir la fundación de un diario de gran circulación que evitara la visión peyorativa que se hacía de la Iglesia. El mismo deseo se repetiría en el Congreso de Santiago de Compostela (1902), centrado ya en la defensa de las órdenes religiosas, pero en Murcia se estaba fraguando la propuesta suscitada por Nicolás Ortega Pagán de crear un periódico católico que respondiera a las nuevas indicaciones de la prensa moderna. Acababa de fallecer Bryan, pero después de varias reuniones y contactos entre diversas personalidades del clero diocesano y de la vida periodística de Murcia, se consiguió fundar *La Verdad de Murcia*, que salió por primera vez el 1 de marzo de 1903 en una sociedad envuelta en polémicas religiosas, pues se había logrado que el diario *Las Provincias de Levante* abandonara su línea anticlerical y defendiera los principios de la moral cristiana, introduciendo en sus páginas el texto del evangelio del día comentado por el sacerdote José Tomás Pérez, pero fue comprado para cerrarlo y editar en sus talleres (situados en el antiguo Palacio de la Inquisición), el nuevo diario anticlerical *El Liberal de Murcia*.



*La Verdad de Murcia* se inició impulsado por el canónigo José María Molina y un grupo de sacerdotes y de seglares católicos bajo la dirección de Meinardo Sánchez de los Ríos, un periodista llegado desde Madrid que duró tan solo unos días, y Nicolás

<sup>37</sup> CRESPO PÉREZ, A.: *Historia de la Prensa periódica...*, pp. 230-231.



Ortega Pagán que le tomó el relevo, acompañados en la redacción de Ponce de León, Francisco Frutos Valiente, luego obispo de Jaca y Salamanca, y Juan Bautista Luis Pérez, quien después fue obispo de Oviedo. La destitución del director se debió al escándalo que supuso el verlo en público en el Teatro Romea con dos coristas de varietés sentadas sobre sus rodillas y fue aprovechado por los directores de *El Liberal* (Enrique Rivas), el *Heraldo* (Jesualdo Albaladejo), *La Correspondencia* (Bautista Montserrat), *El Correo de Levante* (José Santiago Godínez) y un representante de *El Diario de Murcia* (Martínez Albacete) para tributarle públicamente un banquete-homenaje en desagravio y airear la "injusticia del proceder de los católicos"<sup>38</sup>. Los dos primeros años fueron muy difíciles, sobre todo en el aspecto económico, porque sobre los vendedores callejeros de *La Verdad* caían los insultos de quienes vendían los demás periódicos murcianos e incluso en el quiosco de la estación de ferrocarril se negaban a su venta y los paquetes enviados a los pueblos murcianos se perdían en el trayecto, pero logró abrirse hueco hasta convertirse en el órgano de la Federación Agraria de Sindicatos Católicos.

Junto al infatigable Ortega Pagán, fundador y director más tarde del periódico *El Tiempo* y Cronista oficial de la ciudad de Murcia, fueron los sacerdotes José Mejía Almendro (coadjutor de Santa Eulalia), Juan Bautista Luis Pérez (doctoral de la Catedral), Pedro Alcántara (profesor del Seminario), José María Molina (canónigo) y el sacerdote Manuel Navarro quienes llevaron el peso de la gestión y crearon en el clero murciano la inquietud por el periodismo, siguiendo la estela de los primeros diarios regionales de carácter católico que habían surgido en 1901, como *El Correo de Andalucía* y la *Gaceta del Norte*, coincidiendo con el inicio de la campaña anticlerical de la prensa republicana y liberal<sup>39</sup>. En 1908 se cambió de director y Ricardo Sánchez Madrigal modificó la orientación como "diario de noticias e información regional", contratando en 1910 el servicio de la Agencia Prensa Asociada que le permitió mejorar la calidad informativa.

Desde el principio tuvo que hacer frente a las duras críticas recibidas por el resto de la prensa, especialmente de *El Liberal de Murcia* contra el que había surgido para recordarle, en su propio nombre, que la verdadera esencia de la sociedad murciana era el tradicionalismo católico y no el liberalismo. Se titulaba "diario católico", arrogándose casi en exclusividad ese título, pero pronto le pidieron que se decantara políticamente y se definiera mejor como "púlpito desde el cual, con el panegírico del santo fulano o mengano, se mezcla el desahogo de la pluma mercenaria o la represalia del soberbio

---

<sup>38</sup> CRESPO PÉREZ, A.: *Historia de la Prensa periódica...*, pp. 232-234; *La Verdad de Murcia*, (26-XI-1991): entrevista con A. González Conejero en el suplemento *Nueva Era*.

<sup>39</sup> GONZÁLEZ ESTEBAN, J.L.: *La prensa del sureste...*, pp. 50-54.

desengañado<sup>40</sup>. Los primeros debates estuvieron relacionados con cuestiones religiosas y morales, como el descanso dominical, al que se negó *El Liberal de Murcia*, y contra los excesos morales que se producían durante las fiestas del Entierro de la Sardina.

### *El contraste entre la “prensa impía” y la “buena prensa”*

También había surgido en 1903 otro semanal declaradamente católico, *La Propaganda Católica*, dirigido por el sacerdote Eduardo Martínez Balsalobre, pero resultó un fracaso inesperado que tan solo duró siete meses. El obispo P. Vicente, se sumó a la censura que los obispos de la Provincia eclesiástica de Granada habían hecho sobre la denominada “prensa impía”, con ocasión de varias acusaciones anticlericales realizadas por periódicos granadinos<sup>41</sup>, y decidió potenciar en Murcia el Apostolado de la Buena Prensa. En febrero de 1904 se había celebrado en Burgos la Junta ordinaria de Celadores del Apostolado de la Oración, en la que se llegó al acuerdo de “contrarrestar la influencia de la prensa anticatólica, inmoral e impía” porque “viendo claramente por los acontecimientos de estos últimos tiempos sobre todo, la mala fe de muchos periódicos y revistas que ocultan el veneno anticlerical para lanzarlo y engañar más fácilmente a los incautos”, hacen el firme compromiso de “no suscribirse ni leer” esa prensa “impía” (*entre los que incluyen a El Imparcial, El Heraldo, La Correspondencia, El Liberal y El Diario Universal*)<sup>42</sup>.

Fueron los sevillanos quienes organizaron una Asamblea Nacional de la Asociación de la Buena Prensa entre los días 15 al 18 de julio de 1904, reconociendo que “la prensa es hoy la gran palanca que hace girar a su capricho a las sociedades civilizadas” y se proponían “la destrucción, el aniquilamiento de todo periódico, de todo libro, de todo impreso no católico, a los que hay que debilitar y destruir, como portaestandartes del vicio y del error, restándoles lectores, quitándoles medios de información y cegándoles las fuentes de vida; y la protección, el auxilio, la difusión de todo impreso, de todo libro, de todo periódico en que se difunda la verdad de Cristo... Así y sólo así, podremos levantar la bandera de la verdad y el bien, y tomar posesión del mundo en nombre de Dios”<sup>43</sup>. Este llamamiento tuvo una gran acogida en el Seminario de Murcia.

### *El Apostolado de la Buena Prensa en Murcia*

El centro pionero sevillano *Ora et Labora*, surgido del impulso del arzobispo Spínola, estuvo constituido por seminaristas que se propusieron, como tarea específica durante

---

<sup>40</sup> *El Correo de Levante*, (13-III-1903).

<sup>41</sup> *Protesta de los Revdmos. Prelados de la Provincia Eclesiástica de Granada con motivo de las impiedades de algunos periódicos*, en *BOEDC*, 36, (1904), pp. 453-466.

<sup>42</sup> *El Apostolado de la Oración de la Ciudad de Burgos*, en *BOEDC*, 36, (1904), pp. 170-171.

<sup>43</sup> *Asamblea Nacional de la Buena Prensa. A los católicos españoles*; en *BOEDC*, 36, (1904), pp. 67-83.

las vacaciones de verano, el extender la Liga de Oraciones a favor de la Buena Prensa y conseguir aumentar las suscripciones de los periódicos confesionales. Concienciaban a los fieles católicos para que se dieran de baja de los diarios liberales, ayudando a recoger los impresos católicos ya leídos (periódicos, folletos, hojas, libros) para repartirlos entre quienes los desconocían<sup>44</sup>. Los puntos de Estudio y el Reglamento de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, así como las Conclusiones aprobadas, en las que se hizo una rotunda condena del "error llamado liberalismo y a los que a sí mismos se llaman liberales", se divulgarán ampliamente en Murcia<sup>45</sup>.

En el Seminario murciano surgió durante el curso 1905-1906 una Cruzada de la Buena Prensa que, en colaboración con el de Sevilla, decidieron "durante las vacaciones veraniegas combatir sin tregua ni descanso los malos periódicos". Se organizaron en tres centurias, divididas a su vez en diez decurias, junto con los alumnos del Colegio de San José, y se distribuyeron los lugares de actuación. Tras las vacaciones del verano dieron cuenta de los resultados en unas Veladas públicas, con intención de concienciar del problema que planteaba la "prensa impía" en la descristianización de la sociedad.

#### *Los frutos de las campañas veraniegas de los Seminaristas*

En 1907 habían realizado 3.246 conversaciones con particulares y habían conseguido ganar para la prensa confesional 178 suscriptores, en 1906, y 269, en 1907. Lograron darse de baja a 206 suscripciones de la prensa liberal, en 1906, y a 163, en 1907. Llegaron a repartir unos cien mil impresos católicos y se recogieron casi cinco mil ejemplares anticlericales, entre los que había hojas, periódicos, libros e incluso algunos escritos y biblias protestantes que, desde la comunidad anglicana de Águilas, se propagaban por la región. Consiguieron sustraer al *Liberal de Murcia* 36 suscripciones, 25 al *Heraldo de Madrid*, 14 a *Los Sucesos*, 13 a *El Imparcial*, 7 a *La Correspondencia de España*, 6 a *El País* y 5 a *Nuevo Mundo*, mientras que dieron 8 nuevas suscripciones para *El Correo Español*, 10 para la *Hormiga de Oro*, 20 para *El Siglo Futuro*, 46 para *La Lectura Dominical*, 49 para *El Universo* y 55 para *La Verdad de Murcia*<sup>46</sup>.

Es sintomático que las campañas se centraran en lograr quitar suscriptores a *El Liberal de Murcia*, que es quien realmente introdujo en Murcia la dinámica moderna del

---

<sup>44</sup> *Protesta de los Revdmos. Prelados de la Provincia Eclesiástica de Granada con motivo de las impiedades de algunos periódicos*, en *BOEDC*, 36, (1904), pp. 453-466; RUIZ SÁNCHEZ, J-L.: "Re Cristianización y movimiento católico en España. El caso de Sevilla", en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva...*, pp. 139-168.

<sup>45</sup> *BOEDC*, 36, (1904), pp. 244-248; 268-272; 287-290; 304-308.

<sup>46</sup> *Memoria de "La Cruzada de la Prensa" en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia*, Tipografía de La Verdad, Murcia, 1917; ANDRES-GALLEGO, J.: *La Restauración...*, pp. 667-668.

anticlericalismo de inicios del s. XX, a través de unas informaciones constantes y casi exhaustivas de todos los acontecimientos sucedidos a lo largo de la geografía española e internacional, y también que los más favorecidos fuesen una revista ajena a los partidos políticos, como *La Lectura Dominical*/del Apostolado de la Prensa, y el diario *El Universo*, que era en aquellos días el órgano portavoz de la jerarquía española y defendía el acatamiento a Alfonso XIII, así como el periódico local *La Verdad de Murcia*.

Quedaba lejos el integrismo de *El Siglo Futuro* y el carlismo de *El Correo Español*, por lo que en Murcia puede hablarse de un lento tránsito de las posiciones integristas, que caracterizaron al obispo Bryan, a otra consideración de la situación algo más moderada, aunque siempre tradicionalista del P. Vicente, pues los seminaristas buscaban con La Cruzada de la Buena Prensa "adiestrar a sus afiliados en el manejo de la pluma y darles competencia en la técnica periodística"<sup>47</sup>, creando para ello un Círculo de Estudios y el portavoz periodístico *El Cruzado*, mensual desde 1916, a través del cual informaban de sus campañas veraniegas y del "Día de la Prensa Católica", que se generalizará cuando el jesuita J. Moreno Estévez funde la Asociación Nacional de la Buena Prensa.

#### *Implantación de la Agencia de Noticias y la Hoja Diocesana*

La II Asamblea Nacional de la Buena Prensa se celebró en Zaragoza (del 22 al 25-IX-1908), centrándose en el sostenimiento de la Agencia General Católica de Información, que no llegará a ser una realidad hasta 1911, aunque también recomendó la importancia de fundar Hojas Parroquiales. Ya existía desde 1900 una *Hoja Parroquial* impulsada por el arcipreste de Santa María de Gracia de Cartagena, sufragada por gente piadosa, de la que se distribuían semanalmente cerca de mil ejemplares, con noticias y formación.

También había en la capital murciana, desde 1901, una revista semanal llamada *Hojitas del Hogar*, elaboradas por el sacerdote Matías de Alto, que pretendía "propagar los principios de la moral cristiana", que se transformará a partir del año 1908 en el semanal *El Faro*. En la Asamblea Diocesana de Murcia en 1909 se pidió expresamente el editar una *Hoja Diocesana* y aparecerá al año siguiente, como publicación diocesana mensual, para la difusión de las "enseñanzas dominicales"<sup>48</sup>. En marzo de 1910 se

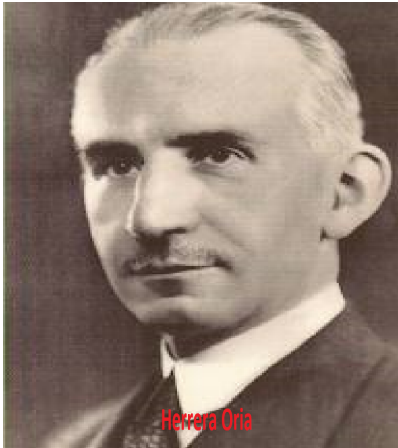
---

<sup>47</sup> BOEDC, 40 (1908), pp. 197-198; *La acción del sacerdote en la prensa*, en pp. 303-304; *Ramillete de deseos de un periodista católico*, en pp. 403-404; pp. 303-304, *iEscándalo, escándalo!*, en pp. 323-324; 47 (1915), pp. 180-182.

<sup>48</sup> *Circular de S.E. acerca de la Hoja Parroquial*, en BOEDC, 41 (1909), pp. 468-469. En la Asamblea de Zaragoza estuvieron presentes los socios murcianos, entre los cuales estaba Ricardo Sánchez Madrigal, director de *La Verdad de Murcia*, José Azorín Piñero, coadjutor del Carmen de Cartagena, y Patricio Aliaga, coadjutor de Santa María de Gracia de Cartagena, en calidad de honorarios, así como el cura ecónomo de San Antón de Cartagena Enrique Sánchez Guillén y seis seminaristas murcianos.

fundó la revista quincenal *La Unidad Católica*, dirigida por Luis Sánchez Sellés, que venía a ser el órgano de la Coalición Católica Antiliberal creada en Cartagena, y fue utilizada como plataforma de propaganda de la Buena Prensa, pero solo duró un año.

*La presencia de Los Propagandistas en Murcia  
y la expansión de la prensa católica*



El gran impulso de la prensa católica murciana lo recibirá en el mes de mayo de 1915, cuando Ángel Herrera presida un mitin en el teatro Circo de Murcia para potenciar el periodismo católico en Murcia. En los años veinte se integrará en el grupo editorial el diario *La Verdad de Murcia*, aunque ya habían empezado a tomar contacto con la realidad murciana unos años antes, para inocular en el movimiento católico murciano la importancia de crear y cuidar la prensa confesional<sup>49</sup>.

Por deseo expreso del P. Vicente, vinieron a Murcia los sacerdotes zaragozanos propagandistas Pedro Dosset (vocal de la Comisión de Custodia) y Miguel Carnicer para presentar y establecer la Agencia en la diócesis<sup>50</sup>. Tenemos la crónica de su andadura proselitista desarrollada desde el 6 al 29 de marzo de 1911, que los llevó por Villena, Yecla, Jumilla, Totana, Lorca, Cieza, Albacete, Hellín, La Unión, Huércal-Overa, Cartagena y Murcia<sup>51</sup>. En la composición de la Subcomisión de la Agencia en Murcia llama la atención que no hay ninguna mujer, a pesar de que en el acto final de la ciudad de Murcia el obispo lo clausuró con un encendido discurso para exaltar la pujanza de las "señoras de la Acción Católico-Social que son, no el sexo débil, indolente y perezoso, sino el sexo fuerte, trabajador y austero siempre pronto para sostener en sus robustos hombros el peso de las empresas católico-sociales de Murcia". Entre los seculares destacaron la presencia del redactor de *La Unidad Católica*, Francisco Sánchez Seller, muy significado en la lucha antimasonica, y el director de *La Verdad de Murcia*, Sebastián Rodríguez.

Lo cierto es que en poco más de una década la prensa católica experimentó un amplio desarrollo en Murcia, llegando en 1914 a ser mayoritaria aunque no lograra

<sup>49</sup> VICTORIA MORENO, D.: "La prensa católica en la Región murciana durante el primer tercio del siglo XX", en *Murgentana*, 61 (1981), pp. 57-61.

<sup>50</sup> *Agencia Católica de Información. Lo que es, circular de Prensa Asociada y Bases del Proyecto*, en *BOEDC*, 43 (1911), pp. 154-160.

<sup>51</sup> *Crónica Diocesana sobre la Agencia Católica de Información*, en *BOEDC*, 43 (1911), pp. 246-261; *La Unidad Católica*, (24-III-1912); *Agencia Católica de Información. Suscripción para formar un capital permanente a favor de la Agencia Católica de Información "Prensa Asociada" abierta en la Subcomisión de esta Diócesis de Cartagena*, en pp.418-421; *Agencia Católica de Información. Suscripción y Donativos*, en 44 (1912), pp. 74-75; VICTORIA MORENO, D.: "La prensa católica en la Región murciana...", pp. 68-69.

anegar el influjo anticlerical de la liberal, que fragmentó y polarizó ideológicamente la sociedad murciana en dos posiciones enfrentadas cada vez más distanciadas. La prensa de información adoptó una actitud de neutralidad<sup>52</sup>, mientras que la de opinión o combate fue mayoritaria y pretendió la difusión del ideario católico frente a la ideología liberal y socialista, destacando el "semanario antiliberal" *La Unidad Católica* (1910-1914), que hizo gala de integrismo y pidió que se le retirara el premio Nobel a Pérez Galdós y se le concediera a Menéndez Pelayo. También destacaron la revista quincenal *La Defensa de Murcia* (1912-1913), defensor de la "tesis católica en su integridad", y el semanal *La Lucha*, fundado por Pedro Alcántara Pérez Sánchez, como portavoz del carlismo<sup>53</sup>.

Entre 1913 y 1915 surgieron hasta seis cabeceras, destacando el semanal *La Casa del Pueblo* (1913-1916) fundado por el sacerdote Pedro Vázquez Cano como órgano del Sindicato Católico Obrero<sup>54</sup>, al igual que una ingente cantidad de publicaciones de todo tipo, en torno al tema religioso, que realizaban su labor propagandística<sup>55</sup>. En Cartagena merecen destacarse los semanales *La Caridad* (1904) y *El Faro de la Juventud* (1916), los quincenales *El Arco* (1908) y *El Defensor del Obrero* (1908) y el mensual *El Sembrador* (1914), que cubrían el espacio concerniente al mundo obrero. En Jumilla surgió *Acción Social*, en Yecla *El Eco Social*, con el P. Ricardo Cirera y en Águilas *La Serrana* (1905) y *La Opinión* (1910)<sup>56</sup>. Especial relevancia merece el sacerdote Antonio Sánchez Maurandi,

<sup>52</sup> La prensa llamada "independiente, aparece identificada con los intereses eclesiales e integrada en el sector de la prensa informativa: *La Voz Murciana* (febrero 1908), *El Tiempo* (1908), *El Pensamiento, Patria* (semanario fundado el 4 de mayo de 1913) y representante del Círculo de la Juventud Conservadora fueron los más representativos en la capital murciana.

<sup>53</sup> La Hoja mensual *Cultura y Religión* se editó inspirada por el Jesuita Rufino Aranzubía para ser el "órgano de la Liga contra la Blasfemia", mientras que el anuario *La Caridad Murciana* (1910) pretendía ser el "eco de las Casas de Beneficencia de Murcia"; VICTORIA, D.: "La prensa católica...", en pp. 69-70.

<sup>54</sup> *La Casa del Pueblo* (1913), mensual del Sindicato Católico Obrero, dirigido por el sacerdote Pedro Vázquez Cano, *Mi Sagrario* (1913-1915) portavoz de la "Obra de las Tres Marías y Discípulos de San Juan en los Sagrarios", dirigido por Juan Hernández Castillo, junto con un suplemento titulado *Acción Eucarística* para propaganda de las Marías. *El Propagador Eucarístico* (1914-1934) fue el boletín mensual del Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna dirigido por el sacerdote José Márquez, pero el que más importancia adquiriría fue *Espigas y Azucenas* (1915-1936) creada por los frailes franciscanos Juan Rodríguez de Legísima y Antonio Martín, aunque alternaba la formación religiosa con multitud de referencias. La publicación mensual *Luz y Amor* (1915-1934) se debió a Margarita Aguilar-Amat y Barnuevo para convertirse en órgano de la Asociación de Señoras para la Acción Católico-Social.

<sup>55</sup> Desde 1904 existía la *Hoja del Asilo de la Purísima* como órgano de las Asociaciones de Hijos e Hijas de María del Asilo de la Purísima, barrio de San Antón, que perduró hasta 1933. *El Faro* (1908) surge como continuadora de las *Hojitas del Hogar* para ser una "publicación católica semanal con beneficio a los pobres". *Lourdes* (1909-1930) será el órgano del Asilo y tuvo muchas dificultades por las diferencias del Padre Antonio con el obispo P. Vicente. También se editó la *Hoja Parroquial* (1909-1934) dedicada semanalmente a la "catequesis e instrucción moral del pueblo", dirigida por Juan Navarro Abellán. Juan Hernández Castillo fundó la revista mensual *Mi Sagrario* como órgano de la Obra de las Tres Marías y discípulos de San Juan en los Sagrarios, mientras que José Márquez fundó en 1914 *El Propagador Eucarístico* como boletín mensual y órgano del Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna de la diócesis. Destacan en esta labor la iglesia arciprestal de Cartagena, San Antolín de Murcia y las parroquias de Huércal-Overa, Sahuco y Cañada Juncosa, así como Molina de Segura y Abanilla.

<sup>56</sup> FERRÁNDIZ ARAUJO, C.: *Las publicaciones periódicas en Cartagena*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979; DESVOIS, J.M.: *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, Ed. Siglo XX, 1977.



que se forjó en la Cruzada de la Buena Prensa del Seminario murciano y fue luego un intenso propagador del catolicismo social desde posiciones muy tradicionalistas, siendo un verdadero admirador de Juan de la Cierva Peñafiel<sup>57</sup>.

Los seglares comenzaron a tomar la iniciativa en la prensa católica después de la serie de Conferencias impartidas por los propagandistas Ángel Herrera Oria y Gerardo Requejo, en el mes de mayo de 1915, que movieron especialmente a las mujeres de la aristocracia murciana para que realizaran el esfuerzo de volver a editar las obras y ediciones destinadas a la Acción Católico-Social y la defensa de los valores familiares. Los párrocos y seminaristas contribuyeron con su labor de búsqueda y captación de nuevas suscripciones, a instancias de la Junta Diocesana y las Juntas Parroquiales de la Buena Prensa, porque desde 1914 se les encomendó la venta de la prensa católica en Murcia para solucionar sus graves problemas económicos y de financiación<sup>58</sup>.

### ***3. El influjo representado por el mundo ideológico de la Masonería murciana***

---

Al no haber en Murcia ninguna institución cultural que no dependiera directamente o estuviera controlada de alguna forma por la Iglesia, solo la masonería se erigió como el baluarte institucional de aquellos que deseaban oponerse radicalmente a lo que suponía la institución eclesial y el influjo que ejercía la Iglesia en la mentalidad de los murcianos.

Hay indicios muy probables del establecimiento de logias masónicas en Murcia desde 1816 en torno a las figuras de Juan Van Halen (destinado en la capital y en conexión con el conde de Montijo, Capitán General de Granada) y de José María Torrijos, al mando del regimiento de Infantería de Lorena, en Cartagena. Pero la primera logia constituida en la provincia de la que se conserva documentación precisa es la de *Hijos de Hiram*, cuyos trabajos comenzaron en septiembre de 1869 bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia. Se trata de un fenómeno que ha sido muy bien analizado en sus fuentes para la región de Murcia por el historiador José Antonio Ayala<sup>59</sup>.

El último tercio del s. XIX constituye la edad de oro de la masonería provincial, con 34 organismos masónicos establecidos, aunque la inmensa mayoría se extinguen en los años previos a la crisis finisecular, así en el lustro comprendido entre 1886-1890 se

---

<sup>57</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *El problema de la cuestión social*, Murcia, Imprenta de La Verdad, 1918.

<sup>58</sup> VICTORIA MORENO, D.: "La prensa católica en la Región murciana...", pp. 70-72.

<sup>59</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en la Región de Murcia*, Murcia, Ed. Mediterránea, 1986. Tiene también analizado, de igual modo, la masonería en Albacete, que entonces dependía de la diócesis de Cartagena.

crearon 6 nuevas logias y 7 entre 1891 y 1895, con solo 1 entre 1896-1900. Entre 1901-1905 se crea solo una, y ninguna entre 1906 y 1921, año en el que comienza la denominada época de plata de la masonería murciana, que llegará hasta la II República. Las dos primeras décadas de la Restauración cubren un total del 58% del total, siendo perceptible la crisis en la década 1896-1905 y sobre todo en los tres lustros siguientes. Un caso excepcional, por su vitalidad y por la documentación conservada, es el de la logia *Aurora* de Cartagena, cuya existencia perdura desde 1877 hasta 1938, y en menor medida la logia *Vigilancia* de la capital de Murcia, que se mantuvo 20 años en activo (desde 1878 a 1898), pues lo normal es que duraran entre 5 y 10 años.

### 3.1. El análisis geográfico-sociológico de la presencia de la Masonería en Murcia

El estudio de la geografía de los establecimientos masónicos es muy indicativo por el carácter urbano que poseen, ya que surgen en las principales ciudades y desde ellas se propaga a localidades menos importantes, destacando el peso y arraigo que tuvo la masonería en Cartagena, que duplica el número de sus talleres a los de la capital<sup>60</sup>. Se debió, en gran medida, al carácter militar de su Base Naval, ya que la mayoría de las logias se sitúan en la costa y en las localidades circundantes de la zona minera y de los primeros asentamientos industriales de la región (metalúrgicos y químicos).



Resulta especialmente indicativo que el influjo de Cartagena se extienda a lo largo de la costa, desde San Pedro del Pinatar hasta Águilas, con extensiones en La Unión,



Mazarrón y Lorca, donde se hizo presente una fuerte inmigración por el auge de la minería y la presencia de empresas mineras (especialmente francesas e inglesas), cuyos miembros más influyentes trajeron sus costumbres e instituciones, entre las que estaban su adscripción ideológica y pertenencia a las logias masónicas.

Desde Murcia la Masonería se expandió hasta algunas poblaciones del interior como Alcantarilla, Jumilla (cuya logia *Vega de la Rosa* era filial

<sup>60</sup> AYALA, J.A.: "Sociología de la Masonería en la Región de Murcia", en FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería en la España del s. XIX*, Salamanca, Junta de Castilla-León, vol. I, pp. 253-255.

de la murciana *Vega Florida*, y a su vez influyó en la creación de la logia de Cieza), Yecla, Caravaca, Cehegín, Moratalla y Archena. Las logias de Jumilla y Yecla contribuyeron al nacimiento de la industria vitivinícola por su relación con las empresas francesas dedicadas al ramo. El detalle curioso lo pone la creación de una logia en la pedanía huertana de Torreagüera, cuyo influjo se extendió por toda la Cordillera sur, erigida por el caudillo cantonalista Antonete Gálvez en su pueblo natal<sup>61</sup>.



### Las diferentes Obediencias Masónicas

No hubo en España un Gran Oriente que los aglutinara a todos, por lo que la división y el trasvase de fidelidades era algo muy frecuente. La primacía correspondió al Gran Oriente de España, seguido por el Gran Oriente Nacional de España y el Gran Oriente Español, que se repartirían el 80% de los talleres provinciales, mientras que El Gran Oriente Ibérico, el Gran Oriente de Francia, el Gran Oriente Lusitano Unido y la masonería mixta El Derecho Humano solo tuvieron una presencia testimonial, con un taller cada uno

de ellos. La categoría de los organismos masónicos presentes la provincia de Murcia fue alta, pues tenía un Consejo de Caballeros Kadosh<sup>62</sup>, cinco Capítulos<sup>63</sup> y diecisiete logias simbólicas dependientes del Gran Oriente de España<sup>64</sup>, mientras que bajo la obediencia



del Gran Oriente Nacional de España hubo un Capítulo<sup>65</sup> y siete logias simbólicas<sup>66</sup>.

El Gran Oriente Español, fundado por Miguel Morayta en 1889, se consideraba el continuador del Gran Oriente de España y monopolizó gran parte de la Masonería

<sup>61</sup> AYALA, J.A.: "Marina y Masonería: el ejemplo de Cartagena", en FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería en la Historia de España. Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española (20-22 junio 1983)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 289-304.

<sup>62</sup> "Thader", grado 30, en la ciudad de Murcia; AYALA, J.A.: *La masonería en la región de Murcia*, Ediciones Mediterráneo, Murcia, 1986, pp. 189-193.

<sup>63</sup> "Rosa-Cruz", grado 18, "El Fénix" y "Concordia" en la ciudad de Murcia, "Lazo de Unión", en Cartagena, y "Regeneración" en Águilas.

<sup>64</sup> "Nueva Esparta nº 3", "Hijos de Hiram nº 19", "Antigua Sparta nº 40", "Aurora nº 43" y "Esperanza nº 274" en Cartagena, "Vigilancia nº 35" y "Caridad nº 46" en Murcia, "Resurrección nº 59" y "Gémima nº 346" en Jumilla, "Fidelidad nº 55" en Yecla, "Nueva Urci nº 42" en Águilas, "Isis nº 249" en La Unión, "Concepción nº 315" en San Pedro del Pinatar, "Alerta nº 81" en Alcantarilla, "Luz del Cénit nº 109" en Caravaca de la Cruz, "Nueva Begastris nº 68" en Cehegín y "Benamaor nº 69" en Moratalla.

<sup>65</sup> "Paz y Armonía" de Águilas.

<sup>66</sup> "Cartagenense nº 61", "Cartago Nova nº 110" y "Aurora II nº 115" en Cartagena, "Vega Florida nº 118" en Murcia, "Vega de la Rosa nº 146" en Jumilla, "Cartella nº 164" en Cieza y "Flor del Valle nº 183" en Águilas.

provincial con 13 organismos masónicos. La única Gran Logia Provincial, constituida en enero de 1893, estuvo bajo los auspicios de la masonería Universal Independiente y solo duró dos años, aunque tuvo confederadas ocho logias.

*Escasez de miembros, debilidad estructural y poca cualificación*

El número de masones era reducido, aunque puede aventurarse en torno a quinientos en la última década del s. XIX, reduciéndose drásticamente hasta los años 20 del s. XX. La inmensa mayoría fueron de Cartagena y podían aglutinarse en varias categorías profesionales, entre las que destaca por su elevado número el de marinos y militares (confirmando el carácter cartagenero preeminente en la masonería murciana) y el de funcionarios de la administración, así como comerciantes e industriales. Los índices más bajos se encuentran entre los propietarios agrícolas y obreros por la tardía incorporación de Murcia a los movimientos obreros y su lenta industrialización. La primera logia en la ciudad de Murcia, con estas características, fue la *Primera Obrera*, fundada en octubre de 1889, cuyos miembros no eran exclusivamente obreros sino de la pequeña burguesía, artesanos o empleados. La conflictividad en las logias murcianas fue muy elevada y ello propició que llegaran a su casi desaparición en la última década del s. XIX<sup>67</sup>.



**3.2. El carácter anticlerical de la Masonería en Murcia**

El anticlericalismo de la masonería murciana fue muy intenso debido al carácter clerical de su sociedad, convirtiéndose en el reducto de quienes estaban insatisfechos con un mundo regulado completamente por la omnipresente Iglesia<sup>68</sup>. Casi fue el único ámbito interno de apostasía y de encuentro entre quienes suspiraban por un espacio secular más libre y un cambio sustancial de las costumbres morales, al tiempo que anhelaban las nuevas ideas que triunfaban en otros países europeos secularizados, por lo que en ella recalaban también la inmensa mayoría de los librepensadores murcianos y un gran porcentaje de políticos radicales entre los republicanos y demócratas.

<sup>67</sup> AYALA, J. A.: "Sociología de la Masonería...", pp. 247-268. Todos los organismos masónicos documentados en pp. 267-268; "Una logia masónica murciana a finales del siglo XIX: Hijos del Trabajo nº 194 de Yecla (1893-1897)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 1 (1982), pp. 173-187.

<sup>68</sup> VICTORIA MORENO, D.: "La temática antimasonica en la prensa católica de Cartagena (Primer tercio del siglo XX)", en FERRER BENIMELI, J.A.: *Masonería, revolución...*, pp. 467-484.

Sagasta, que fue miembro de la masonería (hermano "Paz" del Gran Oriente de España), consiguió abrir el sistema de la Restauración a las aspiraciones democráticas del Sexenio y con la ley de Asociaciones de 1887 comenzó una etapa de expansión de la masonería en Murcia que se prolongó hasta 1902, aunque también el incremento de las rivalidades internas entre los Grandes Orientes que originará la profunda crisis en la que entraron en el primer tercio del s. XX.

### *La Masonería en la ciudad de Murcia*

El primer organismo masónico fundado en la etapa de la Regencia fue el capítulo "El Fénix nº 22", porque los componentes de la logia *Vigilancia* que ostentaban grados capitulares se reunieron el 26 de febrero de 1886 para solicitar del Gran Oriente de España la autorización para "levantar columnas" del "Concordia", constituido por



miembros de las logias *Caridad* y *Vigilancia*, pero la crisis de la primera de ellas trajo consigo la disgregación del Capítulo. En Murcia eran muy conocidas por la llamativa costumbre de celebrar "las Tenidas" durante las celebraciones católicas de la Semana Santa e incluso renovaban los cargos el Jueves Santo y se reunían durante el Sábado y el Domingo de Resurrección para celebrar un "banquete ritual

paralelo" en el que se mostraba su total hostilidad hacia la repercusión social que tenía la Iglesia. Además, su presidente era el carismático caudillo republicano cantonalista Antonio Gálvez Arce, que había extendido la masonería por la Sierra Sur de la huerta murciana especialmente en Beniaján, La Alberca y Torreagüera, su localidad natal, donde había fundado en 1892 la logia "Miravete nº 114", cuando era grado 18 de Caballero Rosa Cruz y fue definitivamente establecida el 8 de noviembre de 1893 bajo la obediencia del Gran Comendador del Gran Oriente Ibérico, que estuvo activa hasta su muerte y logró que esa zona de Murcia se caracterizara por su frialdad religiosa.

Pero las disensiones internas fueron graves y la mayor parte de la documentación se ha perdido porque la custodiaba el propio Gálvez y se llevó a la tumba el secreto de su paradero<sup>69</sup>. Falleció en diciembre de 1898 y su entierro constituyó toda una

<sup>69</sup> AHN: (Salamanca) Sección Masonería, Legajo 623-A. Logia Caridad; Legajo 541-A. Logia Vigilancia; AYALA, J.A.: *La masonería en la región de Murcia...*, pp. 193-199; GARCÍA ABELLAN, *Genio y figura...*, pp. 297-308.

provocación de la masonería murciana hacia la autoridad de la Iglesia, pues el obispo Bryan había prohibido darle sepultura eclesiástica y con las autoridades y guardia civil presentes los masones procedieron a enterrarlo en la tumba familiar, sin que nadie se atreviera a contradecirles, salvo el propio Bryan que declaró el municipio en "entredicho".

La fundación del Consejo de Caballeros Kadosch en Murcia parece que se limitó a un club que agrupaba a los más conspicuos masones, pues el más alto de los organismos formados en Murcia fue la Gran Logia Provincial, constituida el 14 de enero de 1893 bajo los auspicios de la Masonería Universal Independiente y el conocido José Cayuela al frente, que había sido un miembro destacado del Partido Republicano Federal, del que fue expulsado, y también alcalde de Murcia durante la I República. Veía en la Iglesia una expresión más del "fanatismo político-religioso que contribuyó al retroceso de los progresos de la razón y la conquista de los derechos del hombre" y quiso arrebatarse el mundo obrero del influjo religioso al considerar que podría ser la "auténtica brecha social que derribara el poder de la Iglesia y la ignorancia que representaba". Incluso intentó crear una escuela para paliar el analfabetismo de la población murciana, conseguir la promoción de la mujer y propiciar así el ideal racional de la masonería, aunque todo se deshizo en los primeros meses de 1895, por falta de medios económicos y humanos<sup>70</sup>.

El 1 de octubre de 1889 se había constituido en la ciudad de Murcia un tipo de logia hasta el momento inédito: la "Primera Obrera nº 70", bajo la obediencia del Gran Oriente Nacional de España, pero fracasó en su afán de conseguir la unidad de la masonería murciana y, como reconoció el principal inspirador de la Logia, Ramón Moncada, no tuvo éxito el eslogan de "Amor y Ciencia" con el que pretendió introducirlo.

También resultó pintoresca la logia "Electricista nº 85", fundada el 21 de abril de 1890, bajo los auspicios del Gran Oriente Nacional de España y con el apoyo del propio Ramón Moncada (grado 33), quien declaraba que "moralmente hace años que la intento ayudar viviendo con la familia por mí creada de separados de la funesta Iglesia católica" por lo que se sumó a la idea propuesta de crear un Congreso de Librepensadores en Cartagena, que se desarrollaría con el soporte de la masonería murciana, para abrir la brecha que separa a la clase obrera del influjo ideológico de la Iglesia. Recibió numerosas calumnias lanzadas por "los sectarios del oscurantismo y la reacción; quizás en los mismos jesuitas; en aquellos cuya siniestra bandera ostente el maquiavélico lema de divide y vencerás". Redobló sus esfuerzos de penetración masónica en Murcia y entabló

---

<sup>70</sup> AHN: Logia Miravete; Legajo 767-A. Consejo Kadosch Thader; Legajo 766-A.



relaciones con Juan de La Cierva, de quien llegó a declarar que era “masón durmiente” por la colaboración recibida mientras era presidente de la Diputación, facilitándole los trabajos de construcción del Manicomio, que tanta fama le granjearon en 1892<sup>71</sup>.

La última logia fundada en la ciudad de Murcia en el s. XIX fue la “Protección nº 241” (29-I-1898) propiciada por el activo masón cartagenero Francisco Seguí (grado 32 de la logia *Sparta*), aunque su influjo fue verdaderamente escaso y en sus escritos (planchas) se puede observar la frecuente acusación a la Iglesia de “oscurantismo” y la “necesidad de extender la sociedad profana en Murcia” al ser la única en la capital que estaba bajo la obediencia del Gran Oriente Español de Miguel Morayta, caracterizado por su beligerante anticlericalismo desde la famosa polémica con el ministro Orovio<sup>72</sup>.

### *La Masonería en la ciudad de Cartagena*

La ciudad de Cartagena fue no solo la cuna de la masonería murciana, sino también



su máximo exponente <sup>73</sup> . En el Reglamento interior de la logia “Los Diez Hermanos nº 380” aparecía como imprescindible tener “probada fe masónica, ideas eminentemente libres, independencia y todas cuantas al buen masón son adherentes”, entre las que se encontraba su anticlericalismo,

como proclamó un manifiesto que dio a conocer a todas las demás recordando los agravios históricos de la Iglesia: “¡La historia! Si reconocemos la historia detenidamente veremos hecatombes sangrientas en sus páginas surgidas a influjo de eternas persecuciones del fanatismo de religiones positivas que hicieron bajar desastrosamente a la tumba mártires como Sócrates, Campanella, Juan Huss, Giordano Bruno, Galileo y más tarde a Riego, Daoíz y Velarde, Córdoba, Labranilla, Sotomayor, Gálvez y otros mil, cuyo recuerdo anuda la garganta, oprime el pecho y abisma la razón”. Dirá que la “Humanidad, presa aún del fanatismo militante, nos lo demanda... nos mandan desalojar de su última trinchera al enemigo sañudo, por cuya razón nos hemos voluntariamente

<sup>71</sup> AHN: Logia Electricista; Legajo 766-A.

<sup>72</sup> AHN: Logia Protección, Legajo 767-A. Logia Sparta; Legajo 767-A.

<sup>73</sup> Durante la Regencia sobrevivieron del periodo anterior nueve logias, con el triángulo “Colón nº 29” y el capítulo “Unión y Democracia nº 44”. Además la masonería se extendió por la zona minera Cartagenera y encontró en La Unión uno de sus bastiones más firmes, aunque las escisiones y rivalidades entre las logias oscurecerán el panorama de su expansión. J.A. Ayala expone que solo de cinco hay documentación fidedigna: “Los Diez Hermanos nº 380”, “Adelante nº 399”, “Caballeros de la Noche”, “Unión y Democracia nº 160” y “Sparta nº 18”.



nuestros hijos que, al verse víctimas de la intolerancia y la tiranía, se avergonzarán de sus padres, que ciñendo el glorioso mandil y siendo sacerdotes de los augustos templos de la verdad no supieron hacer denodadamente frente a los eternos enemigos del progreso, la paz, la libertad y la justicia”<sup>76</sup>.

La logia cartagenera “¡Adelante! nº 399” se solidarizó en una plancha de felicitación al hermano Aurelio Blasco Grajales y a los colaboradores del periódico *La Antorcha Valentina*, que habían demandado por injuria ante los tribunales al cardenal Monescillo de Valencia, en la que se ve su consideración de la Iglesia como “pura invención humana” llena de “superstición, mentira y engaño” que únicamente busca el poder: “comprendéis perfectamente la misión que habéis venido a desempeñar en este mundo, sabéis que el error se combate con la verdad, la iniquidad con la justicia, el despotismo con la democracia, las tinieblas con la luz, y firmes en el puesto de combate leal y franco que habéis elegido, trabajáis un día y otro, poniendo al servicio de la buena causa, todo lo que valéis y todo lo que podéis”<sup>77</sup>.

La logia “Caballeros de la Noche”, nacida en 1891 como Triángulo escindido de la logia *Regeneración*, dirigió en marzo de 1892 varias planchas a la logia *Constante Alona* de Alicante y a Fernando Lozano, autor de un *Catecismo Librepiensador*, pero su interés reside en la contundencia con la que exponen los motivos de las divisiones internas, ya que se enfrentarán con el resto para crear una nueva logia “Unión y Democracia”, que no fue reconocida como tal por el resto y contribuyó al hundimiento de todas, pues envió al Gran Oriente un documento en el que narra los casos escandalosos de algunos de sus miembros (16-VI-1892), al tiempo que recordaba la imposibilidad de avanzar en las actividades de relevancia social y cultural, porque consideraba que los miembros de la masonería cartagenera tenían muy poco nivel cultural<sup>78</sup>.

A principios de agosto de 1894 dejó de existir como tal y el día 10 se produjo su fusión con la Logia *Sparta* que trabajaba bajo los auspicios del Gran Oriente Ibérico, adoptando

---

<sup>76</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 252-253.

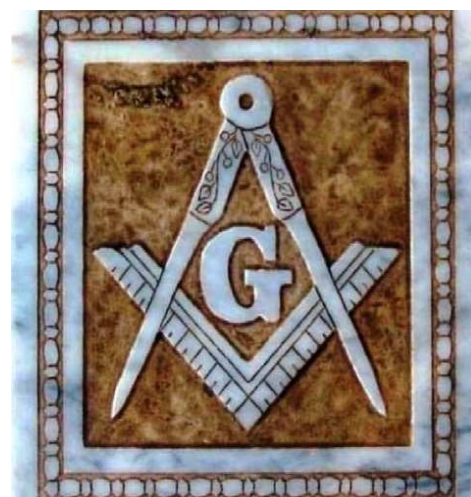
<sup>77</sup> AHN: Logia Adelante; Legajo 767-A; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, p. 260-261.

<sup>78</sup> Sobre Maximiliano Barba, venerable *ad vitam*, se decía que despilfarraba la fortuna de sus hijos, que se había separado de su segunda esposa porque llevaba a su casa mujeres de mala vida, que había iniciado en su domicilio en los tres primeros grados masónicos a un amigo que luego presentó en la logia como masón viejo y que en unión del venerable en propiedad Miguel Martínez había intentado abusar de una niña de 14 años. Del orador Francisco Norte Conesa llevaba mala conducta, vivía en Cartagena con una mujer que no era su esposa después de abandonar la legítima y a sus hijas para las que no enviaba ningún dinero. José Manzanares era un prestamista usurero, mientras su madre política pedía limosna en el más completo olvido. Reconocen que es tal el espanto que produce la mala conducta de los masones cartageneros que “de buena gana se retirarían de la vida masónica, porque en donde entran tales monstruos no pueden hallarse” los honrados; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, p. 271-272.

la denominación de *La segunda o nueva Sparta* bajo la obediencia del Gran Oriente Español. En febrero de 1895 publicó un suelto en *La Época* previniendo al Gran Consejo para que las logias de Filipinas estuvieran al tanto porque “los hijos de Loyola, de San Agustín y todas las órdenes religiosas cuando allí no logran hacer imperar su voluntad, nada respetan, inventan conspiraciones o ellos mismos las preparan y las pagan para delatarlas después al gobierno y aparecer necesarios cuando lo único que sobra y perjudica a los intereses de España en aquel archipiélago son los infames a quienes es indiferente, para que no decaiga el prestigio que tan innoblemente disfrutaban, el empleo de fusilamientos, un puñal o el veneno, medios puestos en uso por tales fanáticos”. El último documento de esta logia está datado el 10-III-1899 y Francisco Seguí expone el mal momento que atravesaba, porque la “desorganización es completa”<sup>79</sup>.

La masonería murciana subsistió en los inicios del s. XX en el bastión cartagenero por la presencia de algunos personajes que adquirieron protagonismo político, como el abogado José García Vaso, el hermano “Giordano Bruno” de la logia *Los Diez Hermanos*, auténtico promotor del bloque de izquierdas cartagenero que pretendía atraerse a la clase obrera a través del ataque al clero por medio de su órgano de prensa *La Tierra*, con una ideología muy personal y alejada de los moldes liberales. Sobrevivieron la logia “Aurora nº 115”, fundada en 1877, que también quiso atraerse al mundo obrero pero tenía la mayor dificultad en que su primer Gran Vigilante Juan Miguel López denigraba en público la doctrina de inspiración anarquista que profesaban los obreros mineros de la zona y renunció al cargo después de enviar a Morayta una carta en la que se quejaba de las críticas y rencillas personales entre los masones<sup>80</sup>.

La logia se había mostrado partidaria de celebrar un Congreso Masónico en noviembre de 1896, para hacer frente a la campaña de descrédito público a la que fue sometida la masonería, y proponían como sede la ciudad de Roma, porque “allí donde se convoca el Orbe Católico, debe contestar a la provocación el Orbe Masónico”, pero en 1907 “entró en sueños” y solamente aparecen noticias de la misma el 29 de julio de 1914 en la que un decreto de la Comisión de Hacienda del Gran Oriente la acusaba de no haber pagado una deuda contraída hacía ya bastante tiempo.



<sup>79</sup> AHN: Logia Unión y Democracia; Legajo 766-A; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 286-287.

<sup>80</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 337-338.

### *La Masonería en las localidades de La Unión y S. Pedro del Pinatar*

La primera logia establecida en La Unión fue la "Isis nº 249" del 10 de junio de 1883, que se transformó en "Firmeza nº 22" el 26 de enero de 1889 debido a las constantes enemistades personales entre sus miembros. Solía firmar sus documentos el secretario José Bueno Javaloyes con su simbólico nombre de "Lutero, grado 5º" y determinaba la fecha con el apelativo del "mes profano de...", con lo que exponía su aversión a la Iglesia católica. La instalación formal con el nº de matrícula 227 se realizó el 29 de junio de 1895 en la que se denominaron a sí mismos como de "Santa Institución y no haremos más que cumplir con un deber sagrado de los muchos que nuestra Institución nos impone y que todos de nuestra libre y espontánea voluntad hemos prometido y jurado"<sup>81</sup>, en la que son frecuentes los llamamientos a "combatir el error de la Iglesia y el oscurantismo para que impere la luz de la razón frente a la torpe ignorancia de las tinieblas eclesiales que envuelve el tiempo presente".

También aquí las últimas noticias que se tienen son escritos de 1897, en los que se justifican las excomuniones internas y las acusaciones que motivaron la expulsión de varios miembros, como la del orador Mariano Ramón Peral, simbólico "Peral" que "frecuentaba sitios en donde solo se fomenta el vicio y se desarrollan las malas pasiones", se "embriagaba a menudo e iba por las calles en ese estado, se enfrentó a su superior, el director de un colegio de enseñanza y se había fugado de su casa dejando en el más completo abandono a su mujer e hijos"<sup>82</sup>.

Parece que se creó, en 1890, un Capítulo de Soberanos Príncipes Rosacruces<sup>83</sup>, denominado "Japeto" bajo los auspicios del Supremo Consejo del Gran Oriente Nacional de España, en cuyo Reglamento se sitúa como uno de sus objetivos el "estudiar las cuestiones de religión y filosofía para contradecirlas e iluminarlas con el pensamiento masónico", situando las elecciones de dignidades y oficiales quince días antes del Jueves Santo, con el fin de dar posesión a los cargos en esa fecha y antes del "banquete místico".

Sí son conocidas las controversias de la logia masónica de San Pedro del Pinatar "Concepción nº 315", propiciadas por las fuertes críticas que recibieron de los sacerdotes desde el púlpito, con motivo de la propaganda activa que hacían contra la Iglesia, y porque se hicieron públicos los nombres de sus componentes. La logia designó una "Comunión" para entrevistarse en privado con los sacerdotes y pedirles aclaraciones de

---

<sup>81</sup> AHN: Logia Firmeza; Legajo 766-A; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, p. 297.

<sup>82</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 300-301.

<sup>83</sup> AHN: Capítulo Japeto; Legajo 768-A; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 304-305.

sus palabras, enviando al mismo tiempo una carta al director del diario librepensador *Las Dominicales* en la que rebatían las críticas recibidas de los clérigos. La cuestión fue “debatida en instancias más altas y se determinó escribir al hermano Piqueras de Murcia para que hablara con el obispo de la diócesis y evitara en lo posible que se repitieran las escandalosas predicaciones de los sacerdotes”.

A raíz de esa controversia se produjeron algunas deserciones, como la del hermano Numancia, que “dejó de asistir a las Tenidas” de la logia y no aceptó volver ni siquiera cuando recibió la visita de varios miembros de la misma para que reconsiderara su postura. La ideología de los componentes de la Logia era claramente progresista, acusando a la Iglesia de oscurantismo y retroceso del saber y las libertades, por lo que fue agresiva en su anticlericalismo. Estaba suscrita al periódico *Las Dominicales* y compraba folletos anticlericales que difundía por la localidad, como el de “Masonería y Jesuitismo”, escrito por un masón de la logia Isis de La Unión, del que se compraron diez ejemplares para repartir y hacer proselitismo<sup>84</sup>.



Tenían el proyecto de crear una escuela laica e hicieron gestiones con el Secretario provincial de Instrucción pública, a través de un masón maestro de primera Instrucción, ofreciendo el mismo local de la logia para impartir las clases. Se acordó establecer la escuela “con otro nombre” y al año y medio desapareció, aunque consta que, desde diciembre de 1885, la Veneratura la ostentaba Francisco Miguel Parra Sánchez, simbólico “Voltaire”, con el que se mostraba su carácter profundamente anticlerical. Entre los escritos que han quedado aparece la protesta hacia la encíclica *Humanum Genus*, en la que León XIII condenaba la masonería en 1884, y la “mofa” realizada por el Venerable en la Semana Santa de 1885, recordando “en sentidas frases, la muerte de Jesús”, para pedir que se tributase “una triple batería (especie de aplauso) a su memoria”<sup>85</sup>.

#### *La Masonería en la localidad de Yecla*

En Yecla hay datos de la Logia “Hijos del Trabajo nº 194”, entre los años 1893 y 1897, bajo el Gran Oriente Español, pero dependía del influjo de los pueblos alicantinos

<sup>84</sup> AHN: Logia Concepción; Legajo 678-A.

<sup>85</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 306-309.



cercanos (Elda, Villena, Alcoy) y pronto experimentó las discordias internas, que fueron condenadas como "obra jesuítica". Los documentos la presentan como inspirada ideológicamente en el republicanismo de Ruíz Zorrilla y en el progresismo alicantino, habiendo desistido incluso de hacer propaganda interna contra la Iglesia al considerar que "entre sus miembros el indiferentismo religioso estaba generalizado", a pesar de que



algunos miembros acusaban al estamento clerical de sus males y al Gran Consejo de no tomar las medidas adecuadas para atajar su influencia<sup>86</sup>.

Solían encabezar sus cartas con la fórmula "SFU", que suplía la referencia a la Trinidad cristiana por la tríada pagana de Salud, Fuerza y Unión, apreciando la valentía con la que combatían los masones de Francia y Bélgica contra "los partidos clerical y jesuita", porque "no nos extraña tampoco que consigan en nuestra querida España el establecer en segunda Enseñanza religión católica, aunque sea voluntaria, porque en los más de los Centros será más que forzoso el estudiarlo" y piden que se dé "la guerra sin cuartel que los jesuitas y clericales nos hacen" y expresan que su odio a la Iglesia "es efecto a la opresión que sentimos los que por desgracia vivimos en estos pueblos Levíticos, y no tenemos más desahogo que cuando tenemos que comunicarnos con los hermanos; y al ver este estado de cosas nos preguntamos ¿qué hacemos? ¿qué hay que hacer?, ¿vamos a seguir siempre así?, ¿y si lo dejamos al tiempo?, ¿para qué luchas y sacrificios? De continuar así, tenemos el sentimiento de participarles que este respetable Taller tendrá que abatir sus columnas, por ser imposible la vida", como sucedió en febrero de 1897<sup>87</sup>.

Entre sus escritos destaca el entusiasmo que les proporcionó la lectura de la obra del librepensador murciano Ardieta "Conflictos entre la razón y el dogma o memorias íntimas de un pensador", de la que se dice que "a esta obra debemos acudir todos a cooperar con gran fe particular y colectivamente, con la gran satisfacción del que trabaja y consigue ver reducida a la impotencia esas asociaciones religiosas ¡qué grande será el día que despierten las conciencias! Y qué grato a la masonería, cumplir con su deber y le digan ¡a ti lo debemos!"<sup>88</sup>, por lo que tienen claro que debería ser mérito de la masonería el haber acabado con la presencia de la Iglesia católica en España.

<sup>86</sup> AHN: Logia Los Hijos del Trabajo; Legajo 678-A; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 311-312.

<sup>87</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 314-315.

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp. 316-317.

### *La Masonería en la localidad de Mazarrón*

Con el inicio del s. XX, las durísimas críticas del movimiento católico murciano hacia la masonería comenzaron a surtir efecto y la disminución de sus efectivos fue más que ostensible, hasta el punto que solo hay cuatro organismos documentados: el Triángulo “Francos Caballeros” de Mazarrón, los capítulos “Germinal” y “Asdrúbal” de Cartagena y las logias “Aurora” y “Carthago” de Cartagena, todas dependientes del Gran Oriente Español, excepto la última de ellas, que era irregular. Mazarrón era en 1900 una ciudad con casi veinticinco mil habitantes, debido a la minería (plomo, plata y hierro), y fue

por iniciativa del extremeño Félix Rubio Macías, que había adquirido el grado 18 de Caballero Rosa Cruz en la logia *Pelícano* de Jerez de la Frontera, como se fundó el 25 de octubre de 1903 el triángulo “Francos Caballeros”, disolviéndose en 1907 sin haber llegado a constituirse en logia. Únicamente encontramos en sus escritos las duras



críticas ante el nombramiento de Nozaleda como arzobispo de Valencia<sup>89</sup>.

### **3.3. La crítica del movimiento católico murciano al anticlericalismo de la Masonería**

Bryan había escrito una dura pastoral contra la francmasonería en la que reconoce que “no es nuestra diócesis, en verdad, la menos infestada por esa verdadera plaga del mundo cristiano”<sup>90</sup>, describiéndola como una “secta secreta” que tuvo su origen en la tradición cristiana pero “en la época de su degeneración, cuando los Templarios, después de su extinción se ampararon al secreto de la sociedad francmasónica para realizar sus rencorosos proyectos de venganza, entonces la sociedad se trocó en antirreligiosa, de sociedad de artesanos pasó a ser club de conspiradores y revolucionarios”, que con el tiempo fue forjando el “cuerpo armónico de doctrina” que hoy la hace tan nociva para las sociedades, porque pretende fundamentalmente “socavar más fácil y prontamente los cimientos de los tronos y del altar” a través del “primer artículo de su símbolo: la igualdad entre los hombres” y la “independencia o soberanía absoluta, la suficiencia

<sup>89</sup> AHN: Triángulo Francos Caballeros; Legajo 768-A; AYALA, J.A.: *La Masonería en Murcia...*, pp. 326-327.

<sup>90</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la Francmasonería (19-II-1888)*, en *BOEDC*, 25 (1988), pp. 45-106.

omnímoda del individuo para realizar su propio fin, la negación del pecado original y de todo el orden sobrenatural; en una palabra, un sistema completo de naturalismo”.

*Institución creada para demoler la Civilización Cristiana*

Desde esta perspectiva, la masonería influye para “destruir hasta los fundamentos todos del orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando a su manera otro nuevo, con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo, que abarque todos los órdenes y en todas las cosas”, por lo que Bryan tiene claro que son el mayor enemigo que tiene planteada la Iglesia en su misión de seguir informando con su doctrina y moral el “orden social cristiano” de la Nación española. La “verdadera aspiración de la masonería es destruir la religión católica y el orden establecido por ella en las sociedades” y solo tienen “espíritu de oposición a la Iglesia, odio contra sus ministros e instituciones, con el propósito de anular su influencia en el mundo y constituir éste bajo las leyes de la pura naturaleza”.

*Introducen una visión antropológica individualista y autosuficiente con respecto a Dios y su Iglesia*

Este afán por remover la estructura del orden social cristiano se manifiesta para Bryan en el intento de “descristianizar el individuo, la familia y el Estado”, para “borrar el nombre de Cristo de las constituciones de todas las sociedades y dejar sin Dios al individuo, la familia y el Estado: declararlos oficialmente ateos”.

Así, negarán la visión cristiana del hombre, rechazando el “pecado original”, por lo que consideran la “libertad del hombre como íntegra” y no necesita de las “limitaciones morales” que le impone la Iglesia para “alcanzar un orden sobrenatural”. Quieren “convertir en delicioso paraíso este desgraciado valle de lágrimas”, haciendo que el hombre solo se preocupe del “desarrollo de los intereses materiales, el aumento de la riqueza, como medio para proporcionarse goces y placeres, y evitar incomodidades y trabajos”, rindiendo “culto a todas las pasiones”, que “sirven para obtener con más facilidad el fin último del hombre, que no es más que el deleite sensible”<sup>91</sup>.

En la familia quieren hacer ver que el “matrimonio es un simple contrato natural, cuyo valor y condiciones penden exclusivamente de la voluntad de los contrayentes, a lo más un contrato civil que necesita para su validez de la aprobación y sanción del Estado, ajeno a toda ceremonia religiosa e independiente de la jurisdicción de la Iglesia”. Proclaman el mal llamado “matrimonio civil”, que no es sino un burdo “concubinato”.

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, pp. 45-106.

Pero donde "más claramente aparecen las tendencias anticristianas de la secta es en sustraer la educación de los hijos de la autoridad de la Iglesia, y aun de la autoridad paterna, encomendándola a la dirección del Estado, bajo el falso pretexto de que el clero católico no está hoy a la altura de los tiempos, no posee la ciencia suficiente para dar a la juventud la instrucción que reclama la ilustración de nuestro siglo, partiendo del absurdo principio de que el Estado es la fuente de la familia y que de él dimanen los derechos paternos, sostienen los políticos modernos que nada tienen que ver la Iglesia con la educación de la juventud, antes bien está obligado el Estado a sustraer la educación pública de manos de la Iglesia para impedir que las tinieblas de la superstición y la ignorancia (frases masónicas) no se apoderen de las tiernas inteligencias de los hombres, para impedir que la horrible noche del oscurantismo venga a eclipsar los incomparables fulgores de la fosforescente luz de las logias".

Quieren "sustraerla por completo a las influencias católicas y religiosas, hacerla atea", elaborándola "sin tener en cuenta para nada, ni las doctrinas, ni las exigencias de la Iglesia católica, y que en el gobierno social debe prescindirse en absoluto de sus máximas y preceptos, mucho menos debe rebajarse la dignidad del Estado hasta consentir la tutela de la Iglesia", haciendo de la "independencia del Estado de las influencias y autoridad de la Iglesia el principio político favorito de las logias"<sup>92</sup>.

#### *Proclaman el indiferentismo religioso y la libertad de cultos*

Ese criterio es el que pretende "proclamar la absurda tolerancia de todos los cultos, la mentida libertad, la culpable indiferencia religiosa y la naturalista libertad de conciencia", que busca "corromper los entendimientos, con falsas y perversas doctrinas, las voluntades, con vicios y pecados, y los corazones, despertando en ellos afectos de desconfianza y recelo hacia la madre común de los hombres", que es la Iglesia católica, para lo que la "odian y persiguen, porque quieren arrebatarle el cetro de su supremacía doctrinal", transmitiendo la "indiferencia, desprecio y desdén a la Iglesia, que le predica lo que dicen que no existe y lo que es enteramente inútil".



Llegan a decir que la "Iglesia es enemiga del hombre, enemiga de su tranquilidad, de su reposo, de su felicidad, de su perfección y de su bien", ya que "si el hombre no tiene infierno, que temer, ni cielo, que obtener, son innecesarias las buenas obras, las

---

<sup>92</sup> *Ibidem*, pp. 45-106.

mortificaciones y sufrimientos". Buscan, por tanto, "preparar el mundo profano" como enfrentado al "mundo religioso", para educar y "formar individuos sin religión, familias sin religión, sociedades sin religión".

*Se sirven de estratagemas filantrópicas para confundir a la gente*

Criticará el "hábil disfraz" o "ingenioso pretexto", con el que actúan en Murcia a través del "rumor de que los francmasones se dedican exclusivamente a obras de beneficencia y, en consecuencia, se llegó a creer que la secta era una sociedad eminentemente filantrópica, sin otras aspiraciones ni intentos que el de hacer bien a sus hermanos. Para afirmar más y más esta creencia, cuidaron mucho los masones de practicar sus empresas caritativas y sus filantrópicas fazañas, así como de vociferar y repetir, a los cuatro vientos, la palabra mágica de fraternidad y caridad". Intenta, por tanto, desenmascarar el engaño, porque "excepto algunos ilusos que no han penetrado más allá del vestíbulo exterior de las logias, las personas sensatas y serias están convencidas de que, estos alardes de fraternidad y beneficencia, no son sino un reclamo" para sus intereses ocultos, con la pretensión de "evitar que se dé la voz de alerta en la Iglesia y desorientar a sus hijos", por lo que "cuida, en cuanto puede, de no clamar directamente contra el cristianismo, su doctrina, sus prácticas ni contra las instituciones que han salido de su seno".

*Pone en evidencia su vinculación con el Protestantismo y acentúa las conversiones de los masones arrepentidos*

Bryan conocía que algunos protestantes habían sido los fundadores de varias logias cartageneras, como el exsacerdote Capuchino Felipe Orejón Delgado, pastor desde 1875 hasta 1897, que se vinculó a la logia "Hijos de Hiram nº 118", siendo orador en ella antes de fundar dos nuevas logias: la "Sparta nº 18" y "La Unión nº 160"<sup>93</sup>.

Precisamente, el "padre del protestantismo español", el pastor M. Trigo Bustamante, había fundado la logia cartagenera "Hijos de Hiram" en 1869, permaneciendo hasta 1875, después de haber sido iniciado en la masonería durante su estancia en el exilio en la *Unión Africana* de Orán. Ambos pertenecían a la Iglesia Evangélica Española e incluso aparece un nutrido grupo de mujeres en la logia "Diez Hermanos nº 380", fundada el 1 de enero de 1887 bajo los auspicios del Gran Oriente Nacional de España, que en 1893 fundarían la logia de Adopción denominada *Caridad*<sup>94</sup>. En este contexto, se hicieron cada vez más frecuentes en Murcia las noticias de la conversión de masones,

---

<sup>93</sup> BASTIAN, J.-P.: "Los dirigentes protestantes españoles y su círculo masónico (1868-1939): hacia la elaboración de un corpus", en *Anales de Historia Contemporánea*, 21 (2005), pp. 409-426.

<sup>94</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Páginas de Historia Masónica*, Madrid, Ediciones Idea, 2006, pp. 259-261.

que exponen su "alegría por la vuelta a la fe verdadera y reniegan de sus errores y desvaríos" porque el catolicismo tenía la firme convicción de "poseer la verdad", frente a tanto "error e ignorancia y malicia" como se encuentra en sus enemigos<sup>95</sup>. Especial eco tuvo el exmasón Silverio Navarro Izquierdo, que escribió al obispo una carta de retractación en la que reconocía sus equivocaciones al "haber sido engañado" por los anticlericales, y la del sacerdote Melitón Palomera, que se arrepiente de sus escritos y predicaciones basadas en el ideario del librepensamiento<sup>96</sup>. Desde el movimiento católico murciano se vio como una victoria sobre el influjo de la masonería no solo la abjuración de los errores masónicos del librepensador Ardieta, sino también el hecho de que se instalara en Murcia el Asilo de Lourdes en el "antiguo edificio donde antes se reunían los miembros de la secta secreta"<sup>97</sup>.

#### **4. La confrontación del movimiento católico con el Librepensamiento murciano**

---

Durante la Ilustración se fraguó la ruptura de la aparente homogeneidad ideológica y estabilidad cultural del sistema social del Antiguo Régimen y se fueron desarrollando las corrientes de pensamiento que irían minando su estructura. Algunos representantes de estas corrientes se denominaban a sí mismos "librepensadores", para subrayar las diferencias que los separaban de la ideología dominante, y expresar su actitud de rechazo de toda clase de "dogmatismo", especialmente el religioso, que era percibido como un límite intolerable para la búsqueda racional de la verdad, ya que la Iglesia católica se creía poseedora de la verdad y no dudaba en tachar de hereje a quien la contradijera.

El fenómeno eclosionó a lo largo de la segunda mitad del s. XIX, cuando el método experimental asentó las bases la "ciencia positiva" y se presentó como el prototipo de esa "verdad" que busca el hombre, en clara contradicción con la supuesta "verdad" presentada por la Iglesia<sup>98</sup>. En Murcia convulsionó los cimientos de algunos de los eclesiásticos más significados en el mundo cultural<sup>99</sup>, que se volvieron rabiosamente anticlericales y expusieron con crudeza los "males de la Iglesia": la ignorancia cultural, el oscurantismo supersticioso y su afán de dominio político, económico y social.

---

<sup>95</sup> *El Diario de Murcia* (12-VII, 25-IX, 31-X-1889; 19-II y 17-VI-1890)

<sup>96</sup> *El Diario de Murcia*, (25-IX-1889; 19-II, 17-VI-1890; 3-VI-1891); *Carta-protesta al obispo de un exmasón*, en *BOEDC*, 23 (1891), pp. 145-146; *Resolución de la S.C. Inquisición sobre la obligación de denunciar a los confesos de las sectas masónicas*, en 25 (1893), pp. 267-268, 307-308; *Retractación del presbítero D. Melitón Palomera*, en 26 (1894), p. 166.

<sup>97</sup> *El Liberal de Murcia*, (13, 20-VII-1907; 4-VI, 20-VIII-1908; 29-VI-1909).

<sup>98</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, P.: "Conceptos de Librepensamiento: aproximación histórica...", en pp. 77-83.

<sup>99</sup> Id.: "Masonería y librepensamiento españoles de entre siglos" en FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería en la Historia de España...*, pp. 173-187.



#### **4.1. Los autores más renombrados del Librepensamiento murciano**

---

Se dio el caso de varios sacerdotes murcianos que se distanciaron e incluso se enfrentaron con la jerarquía de la Iglesia, desde posturas cercanas al librepensamiento y la masonería, como fue el caso significativo de José Hernández Ardieta (1838-1912), que llegó a estar excomulgado y solo se reconcilió al final de su vida, y José Ferrándiz Ruíz (1853-1927), que se mantuvo en la Iglesia porque escribió su crítica anticlerical a través de varios seudónimos y tuvo grandes momentos de desencuentro eclesial. Fue entonces, cuando más claramente se puso en entredicho el entramado ideológico de la tradición católica, contrastándola con las nuevas formas de pensamiento que exigían, como condición imprescindible, liberarse del dogmatismo impuesto.

##### *El librepensamiento anticlerical de José Hernández Ardieta (1838-1912)*

El caso más significativo de todos es el del sacerdote librepensador José Hernández Ardieta, presentado por J. García Abellán como un "clérigo desasosegado que transita desde la inteligencia a la extravagancia". Ardieta fue "un murciano inhabitual, descreído y un furioso antivaticano, un raro cosmopolita, un librepensador radical" que llegó a afirmar que "creemos que todas las religiones positivas, son igualmente un obstáculo para que se realicen los destinos del hombre"<sup>100</sup>.

##### *Desacreditó el saber Teológico, por contraste con la Ciencia*

Su acercamiento a los nuevos conocimientos científicos del momento, tanto en matemáticas como física, química y medicina (en la que se graduó), le irán alejando poco a poco del mundo decadente de la Filosofía y Teología escolástica de entonces, a los que ridiculizará y negará valor intelectual e incluso veracidad histórica. Tornel dirá que "recordábamos de él confusamente, de haberle visto ya de teólogo, de pasante y de profesor auxiliar del Seminario, cuando nosotros estábamos en el *musa-musae*. Era entonces Ardieta un joven de pelo negro, moreno, delgado, con una mirada en la que se conocían las horas diarias que dedicaba al estudio"<sup>101</sup>, porque fue catedrático del Seminario de San Fulgencio y del Seminario Metropolitano-Central de Valencia, donde realizó la inauguración del curso académico 1863-1864 con su discurso, en un elegante

---

<sup>100</sup> GARCÍA ABELLÁN, J.: *Hernández Ardieta, el librepensador murciano*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, pp. 17-18.

<sup>101</sup> Id.: "El librepensador don José Hernández Ardieta. Episodio de su excomuniación", en *Murgentana*, 48 (1978), pp. 29-66.

latín, sobre el tema "Tempus et spatium", en el que disertó sobre Leibniz, Malebranche, Kant y Kepler, Newton, Linneo, D'Alambert y Milton, así como los clásicos Homero, Virgilio, Píndaro y Anacreonte, sin mencionar siquiera a los filósofos escolásticos.

Había ejercido su sacerdocio en la conflictiva localidad minera de La Unión y el sacerdote de la vecina Alumbres acreditaba entonces que "anduvo confundiendo a la feligresía", ejercitando su carácter anticlerical más demoledor contra las lacras sociales de la institución sacerdotal. El obispo Landeira llegó a suspenderlo *a divinis*.

#### *Alentado por el descubrimiento del valor de la Libertad*

Los sucesos revolucionarios del 68 lo llevaron a desvincularse de la Iglesia y él mismo dirá que "cuando la gloriosa revolución de septiembre abrió a los españoles las puertas del derecho común, muchos de los que habíamos conocido ya el clericalismo, tuvimos la fortuna de emanciparnos, cambiando nuestra esclavitud de clérigos, por la reconquista de nuestra dignidad de hombres"<sup>102</sup>.

A partir de ese momento ingresó en la logia masónica *Vigilancia* y desarrolló un fuerte discurso anticlerical a través de publicaciones y debates públicos. Se trasladó al pueblo murciano de La Unión, donde fundó un Instituto de enseñanza con el fin de promover la instrucción pública laica en esa localidad minera, en el marco de la recién promulgada libertad de enseñanza. Se trasladó a Torrevieja, donde conoció a Encarnación, con la que se casará en 1870 tras la promulgación de la ley del matrimonio civil. El municipio decidió separarse de Alicante y unirse al Cantón de Cartagena, por lo que embarcó en la fragata *Numancia*, con Antonete Gálvez, para sumarse a la insurrección.



#### *Las críticas al carácter indolente del pueblo murciano*

Tras el fracaso se dirigió en barco a Orán, Lisboa y después hasta Bolivia y Chile, donde intentó crear una colonia de librepensadores llamada *El Progreso* y acusó a los jesuitas de ser los instigadores de su fracaso. Después de su aventura por tierras de hispanoamérica regresó a Murcia, con su mujer y dos hijas, y se estableció en Balsicas (San Javier), donde solía referirse a Murcia como "Gandularia o tierra indolente, poco o

<sup>102</sup> GARCÍA ABELLÁN, J.: *Hernández Ardieta, el librepensador murciano...*, pp. 27-28.

nada emprendedora, donde la constancia, la persistencia en la consecución de un fin, la tenacidad en sus propósitos no es cualidad dominante”, retorciéndose por el apelativo con el que se describía a la ciudad de Murcia como “ciudad levítica”.

Él mismo dirá que “yo vine a esta provincia el 3 de junio de 1884, y a los tres días de mi llegada ya había tomado parte en una reunión anticatólica expresando mis opiniones racionalistas” para traer el “escándalo”, porque fue como un “aire desmandado que levanta tertulias, agita conversaciones, inquieta sacristías. Un aire, en suma, que irá aventando por todas partes la inesperada semilla del escándalo, para marcar las conciencias atónitas de los murcianos”. Durante algo más de dos años tuvo una actividad marcada por una inusitada intensidad anticlerical, que “escandalizó la levítica ciudad de Murcia, nada acostumbrada a algo similar”<sup>103</sup>.

#### *Contactos con la Masonería murciana y Círculos Librepensadores*

Pronto entabló de nuevo contacto con sus correligionarios republicanos y masones, distribuidos ahora en las logias *Miravete*, *Vigilancia* y *Caridad*, así como en el Círculo librepensador *Los Amigos del Progreso*, que presidía Antonete Gálvez junto con la plana mayor de los personajes más renombrados del cantonalismo murciano, como Gerónimo Poveda, José María Calleja, Olayo Díaz, Baleriora y Saturnino Tortosa, Francisco Pato Quintana, José Cayuela, Julián de la Cierva y un breve pero prominente catálogo de murcianos notorios.

Este Círculo había tenido origen en *El Liceo*, fundado por Olayo Díaz en 1873, donde el entonces joven médico Maestre había pronunciado una ruidosa conferencia sobre la eternidad de la materia, que encendió apasionados debates. Abellán reconoce que no es temerario pensar que el anticlericalismo murciano hubiera anidado en *Los Amigos del Progreso* sobre todo a través de Ardieta, que suponía en Murcia un “rostro entre atrayente y luciferino”, muy de la época, y le dio días de gloria como no había tenido antes para propagar sus doctrinas, adquiriendo un fuerte protagonismo<sup>104</sup>.

#### *Utilizó la Prensa y los Escritos como instrumento anticlerical*

El regreso de Ardieta coincidió con la entrada en la diócesis del obispo Bryan (6-VI-1885), a quien conocía de su época de estudiante en Roma, y solía referirse a él como “nuestro extraviado hermano”. Ardieta utilizará la prensa como instrumento de sus ideas y escribirá en *La Correspondencia catalana*, *El País*, *El Diluvio*, *La Publicidad* y *Las*

---

<sup>103</sup> Ibidem, p. 30.

<sup>104</sup> GARCÍA, J.: “Hernández Ardieta, el clérigo librepensador”, en *La Región de Murcia...*, IV, pp. 673-684.

*Dominicales del Libre Pensamiento*, haciéndose cargo en Murcia de la redacción de *El Profeta*, semanario abiertamente anticlerical, mientras preparaba la creación de su propio periódico y el lanzamiento del semanario murciano *El Libre Pensamiento* con el que “abatir el clericalismo en Murcia”, aunque no conseguiría editarlo hasta 1886.

Hizo llegar a Murcia ejemplares de *Las Dominicales*, que él mismo repartía para “combatir el clericalismo”, siendo luego recordado el momento estelar del reparto de ejemplares en las proximidades de la Catedral de Murcia justo en el momento en el que tenía lugar el recibimiento inaugural al obispo, junto con ejemplares de *El Profeta*, en el que Ardieta arreció sus campañas



Casa familiar Las Morenas de Roldán (Torre Pácheo)

“contra todo lo que oiese, de cerca o de lejos, a clerecía”. Por su Carta de Abjuración y Retracción de sus errores sabemos que “durante muchos años y en reuniones públicas y privadas, he difundido y propagado muchas doctrinas contrarias al dogma, disciplina y moral de la Iglesia católica”, que de igual manera en “escritos, publicaciones, periódicos, folletos y revistas he hecho idénticas manifestaciones, pero en mi periódico *El Libre Pensamiento* condensé especialmente todas mis teorías contrarias particularmente a la jerarquía eclesiástica y del sacerdocio católico”, argumentándolo en su libro titulado “Conflictos entre la razón y el dogma”, desde el campo filosófico y científico, mientras que en sus libros “El absurdo religioso” y “La Moral filosófica” rebatió los errores del catolicismo desde la perspectiva del ideario masónico y del librepensamiento<sup>105</sup>.

A ello habría que sumar la argumentación de que la enseñanza de la Iglesia era contraria a cuanto muestran y enseñan las ciencias humanas, especialmente en lo relativo a la teoría de la evolución expuesta por Darwin y de la física newtoniana y la filosofía racionalista, que “desmonta el entramado sobrenatural inventado por la Iglesia para explicar el origen del mundo y del sentido de las cosas”. Todas estas enseñanzas las condensará en las 20 cartas que dedicará al obispo y editará tras su excomunión, en las que, además, critica los “excesos morales del clero y la prepotencia con la que actúan y el dominio que ejercen en las conciencias para manipularlas, sobre todo de las mujeres, a las que suelen incluso sacar dinero y bienes para la Iglesia”<sup>106</sup>.

<sup>105</sup> HERNÁNDEZ ARDIETA, J.: *Conflictos entre la Razón y el Dogma o Memorias íntimas de un Librepensador*, Barcelona, Casa Editorial Román Gil, 1894-95.

<sup>106</sup> GARCÍA ABELLÁN, J.: *Historia de una excomunión. Episodio de la lucha contemporánea entre el Librepensamiento y el Clericalismo*, Murcia, Tipografía Rafael Albaladejo, 1886.

*A la búsqueda de una confrontación pública con la Iglesia que desacreditase su dogmatismo y su falta de fundamentación*

Es interesante recordar cómo Ardieta pretendía buscar una confrontación abierta con la jerarquía eclesiástica sobre la misma "fundamentación de la Iglesia y de su religión, así como la interpretación que hacían de la realidad", pero el obispo no solo no accedió, sino que, después de un intento fallido de conversar con él en privado, pues en la entrevista a la que fue invitado por mediación de Gerónimo Poveda se presentó en el Palacio episcopal con dos reconocidos anticlericales, lo excomulgó directamente el 19 de marzo de 1886 (notificado el 9 de abril), declarando en el edicto "al presbítero José Hernández Ardieta, reo de apostasía de nuestra santa religión" denunciándolo ante los diocesanos "como incurso en la primera de las excomuniones *latae sententiae* de la Bula *Apostolicae Sedis* reservada *modo specialis* al R. Pontífice y en las demás penas establecidas por el derecho contra los apóstatas de orden y religión y contra los clérigos concubenarios", prohibiendo además la lectura de su periódico y la suscripción o la difusión del mismo, con "pena de excomunión mayor reservada".

*El episodio de su Excomunión y la reacción de los Librepensadores*

El revuelo fue mayor cuando también mandó el obispo que el domingo 11 de abril se leyera en las misas conventuales de todas las parroquias de la diócesis el decreto de excomunión. Abellán reconoce que, mientras "algunos sacerdotes se emocionaron y lloraron durante la lectura, en otros sitios se excitó el odio contra el apóstata". De modo inmediato, los librepensadores y masones de Murcia reaccionaron programando una contramanifestación de protesta, que marchó por la ciudad precedida de una ruidosa banda de música, recorriendo las calles más céntricas hasta desembocar en frente del Palacio episcopal, con la intención de hacer patente la protesta y la solidaridad con el excomulgado. Incluso al día siguiente trajeron a Murcia al propio Ardieta desde su residencia en Balsicas, siendo recibido con aclamaciones en una estación del ferrocarril tomada por las fuerzas de la guardia civil y orden público por orden del gobernador.

En el local de la sociedad *Los Amigos del Progreso*, en la plaza de Santa Isabel, fue recibido multitudinariamente a los acordes del himno de La Marsellesa mientras homenajearon a Ardieta con un mitin<sup>107</sup>, en el que asumió el protagonismo oratorio el conocido librepensador Odón de Buen, pronunciando un discurso con críticas directas al "clericalismo representante del caduco pasado", mientras se "exaltaba el libre pensamiento que tomará el futuro". Después, el "gran trastornador, el indomable

---

<sup>107</sup> GARCÍA ABELLÁN, J.: *Hernández Ardieta, el librepensador murciano...*, pp. 43-45.

subversivo, desapareció de escena” y tras ser excomulgado por Bryan se marchó en 1886 a la provincia de Barcelona, para dirigir allí un centro de la Institución Libre de Enseñanza en Sabadell, debido a su amistad con Giner de los Ríos y su proximidad al ideario laicizador de la enseñanza propugnado por el krausismo.

Abellán se pregunta “¿qué resultó de todo ello?, ¿qué impacto produjeron en Murcia aquellos veinte gruesos proyectiles, aquellas cartas incendiarias, hábilmente escritas y ampliamente divulgadas? La Iglesia, desde luego no las replicó, y la gente llana no estaba acostumbrada a ello y pronto las olvidó, como recordó el director del periódico *La Paz de Murcia* Almazán. Cabe pensar que los más quedarían atrapados por el asombro que despertara tan abierto y público enfrentamiento con la casi mayestática imagen episcopal. Los neos embrearían infernales teas para reducir a ceniza las cartas mientras los miembros de *Los Amigos del Progreso* se envalentonarían de la valentía y arrojo de sus representados. Pero aquello acabó como el pábilo que se consume, pues tras el ruido, las pocas nueces de unos días de comentarios para todos los gustos, alrededor del excomulgado y los suyos se iría trazando un implacable cordón que le agobiaría, sobre todo a su mujer e hijos, hasta que tomara la resolución de abandonar y marcharse”<sup>108</sup>.

*La escasa trascendencia del influjo librepensador en Murcia:  
retractación de los errores contra la verdadera fe de la Iglesia*

Lo cierto es que no quedó ni el recuerdo de los momentos de tensión vividos durante esos años y solo prevaleció la imagen de la Iglesia vencedora al volver de nuevo a la comunión eclesial. El 23 de marzo de 1904 redactó su *Retractación y abjuración*, por la que fue readmitido como sacerdote y pasó a vivir en el Seminario de Barcelona, donde escribió un Diccionario de Teología y falleció el 25 de junio de 1912. Poco antes de morir escribió otra carta dirigida al P. Parés S.J., para que se publicara después de su muerte, en la que volvía a pedir insistentemente perdón por el mal cometido<sup>109</sup>.

*El librepensamiento anticlerical  
de José Ferrándiz y Ruiz (1853-1927)*

Existe también un influjo del anticlericalismo librepensador de corte más literario en la figura del también sacerdote José Ferrándiz y Ruiz. Aunque nació en Lorca, desarrolló su ministerio en Madrid, donde tuvo una experiencia negativa que marcó su profundo resentimiento anticlerical ya que le fue denegada por parte de la jerarquía una ayuda

---

<sup>108</sup> Ibidem, pp. 33-34.

<sup>109</sup> *Retractación y abjuración de D. José Hernández Ardieta*, en *BOEDC*, 36 (1904), pp. 156-158; *Una Carta de retractación del Presbítero José Hernández Ardieta*, en 44 (1912), pp. 418-140.



económica con la que poder atender a su madre enferma y para ganar dinero con el que hacer frente a los cuantiosos gastos se dedicó a escribir artículos periodísticos en los que desarrollaba ampliamente la temática anticlerical, junto con varios libros novelados bajo pseudónimo, que acabaron costándole el ser procesado canónicamente<sup>110</sup>.

*Desarrolló un anticlericalismo literario bajo seudónimo*

Fue un activo colaborador de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, *El Radical*, *El Motín*, y sobre todo de *El País* bajo el seudónimo "un clérigo de esta Corte", a través de los cuales ejerció un poderoso influjo anticlerical en toda España. También compuso algunas novelas y ensayos con el nombre de "Constancio Miralta" o "el devoto parlante". Escribió una novela de ficción, en la que distinguía como contrapuestos el mundo de la religión y el del saber humano ("Dos mundos al habla") y varias biografías de clérigos de su tiempo, en los que expone los vicios del clero ("Sotanas conocidas"). Su crítica a la Iglesia no es tan conceptual como en *Ardieta*, sino más imaginativa y llena de los tópicos frecuentes de la literatura anticlerical del momento, que respondía a la recuperación del influjo social que la Iglesia comenzó a afianzar en el régimen de la Restauración por la imposición de una férrea obediencia jerárquica en el clero, la reafirmación del celibato y la reorganización administrativa<sup>111</sup>.

*Sufrió dos procesos judiciales en los que se resume su obra*

Fue delatado por un compañero ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Madrid como autor de varios escritos anónimos (1886), forjándose la leyenda que le atribuía cualquier escrito anónimo de temática anticlerical, y aunque fue absuelto de "herejía" se le condenó a catorce meses de inhabilitación ministerial por "escándalo e imprudencia temeraria" (26-VII-1888). Una audiencia, con el entonces obispo de Madrid, consiguió rehabilitarle con la imposición de "algunas penitencias", entre las que figuraba el escribir gratuitamente durante seis años para el diario *El Movimiento Católico*, recién creado por Sancha en Madrid para ser el altavoz de la renovación del catolicismo español.

Al morir su madre entró en una profunda crisis y arreció sus críticas y amarguras anticlericales, que le valieron otro sonado proceso en 1896, por la delación de otro compañero de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, del que tenemos la sentencia en la que se recoge su vida y su obra: "1º: El libro titulado *El sacramento espúreo*, desde su portada contiene proposiciones heréticas, impías y escandalosas; no hay una sola

---

<sup>110</sup> MOLINA MARTÍNEZ, J.L.: *Anticlericalismo y Literatura en el siglo XIX*, Murcia, UMU, 1998, pp. 300-345.

<sup>111</sup> *Ibidem*, pp. 293-295.

página exenta de errores y de malicia; predomina en este libro, desde el principio al fin, un espíritu satánico; 2º: El libro titulado *Los secretos de la confesión* es un libelo infamatorio contra Nuestra Santa Madre la Iglesia, contra sus instituciones y sus ministros, herético, erróneo, impío, blasfemo, inmoral y escandaloso. En él se dice que todo dogma es una mentira, se admite a lo más la existencia del Criador; en él se niega la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, haciéndose burla de ella y del Purgatorio... se proclama el amor libre..., se condena el celibato eclesiástico llamándolo absurdo e inmoral... 3º: El libro titulado *El Papa y los peregrinos* puede ser calificado de inmundo libelo, calumnioso, impío, blasfemo, herético, ofensivo no solo a los oídos piadosos sino a todo espíritu honrado; que excita al cisma y a la rebelión contra el Sumo Pontífice... 4º: el libro titulado *Memorias de un clérigo pobre* merece con toda verdad y propiedad los calificativos de libelo infamatorio contra las cosas más santas, contra las más respetables personas e instituciones de la Iglesia, inmoral, escandaloso, herético, impío, escrito en odio a Cristo y con el designio diabólico de demoler si fuera posible la Iglesia... En la primera parte son innumerables las proposiciones malsonantes... la segunda parte es venenosa y asquerosa... En la tercera son más groseras y repugnantes las herejías...<sup>112</sup>.

*Centró sus críticas en el "contubernio entre el Altar y el Trono"*

También se probó que vivía en concubinato con su criada, de la que tuvo un hijo fallecido, por lo que se le condenó a excomunión *latae sententiae* reservada al Papa *spetiali modo*, aunque cumplió la penitencia impuesta, con múltiples retractaciones públicas, y se reintegró más tarde al ministerio sacerdotal activo.

Se dedicó de nuevo a las publicaciones anticlericales y Cansinos Assens decía de él que "tenía el alma del Inquisidor al revés y era el censor y defensor del laicismo ante el que todos temblaban, tenía fobia de la Iglesia y todo lo reducía al problema religioso; escribía

en *El País* casi a diario denunciando siempre el peligro del contubernio entre el altar y el trono, difamando a sus antiguos compañeros que habían ascendido en la jerarquía", especialmente se caracterizó por su "aversión a los Jesuitas a los que veía en el socialismo y hasta en los atentados anarquistas"<sup>113</sup>.



<sup>112</sup> Ibidem, pp. 308-310.

<sup>113</sup> Ibidem, pp. 311-312.

*Censuró el afán de poder y dominación eclesial sobre la sociedad*

Era un anticlericalismo psicológico cuyas bases estaban en la convicción de que la Iglesia, en general, buscaba la "dominación del mundo mediante la fe, de que la Iglesia en lo político es monarquía, en lo económico busca el privilegio, en lo científico la rutina, en el arte el idealismo fantástico y en la moral la pura formalidad, que solo se amolda a las exigencias de los tiempos cuando no tiene otro medio para imponerse. Cualquiera que haya buscado como ley de vida humana el progreso, ha tropezado con ella. El clero vive de la superstición que representa e inculca y la Iglesia española es la dominadora de la conciencia nacional, puesto que español y católico llegan a ser lo mismo, dado que el catolicismo es lo absoluto, lo inmutable y lo inefable, aunque es enemiga del progreso"<sup>114</sup>.

Él se presenta en sus obras como quien "conoce la Iglesia por dentro y sabe que es una falsedad, una farsa y, en ciertos puntos, una infamia que trata de engañar al pueblo"<sup>115</sup>. Todos los temas preferidos de la literatura anticlerical irán apareciendo por su obra, que carece de valor literario formal, aunque su poderoso influjo se debió a la visceralidad con la que escribía contra el "clericalismo" desde las páginas del periódico republicano madrileño *El País*.

*Fue completamente ignorado en Murcia,  
al igual que otros sacerdotes secularizados, próximos al Krausismo*

Murió el 21 de enero de 1927 en Madrid completamente ignorado, después de pasar sus últimos años ejerciendo el ministerio pastoral en la parroquia de San José. Había sido duramente perseguido por Nocedal en el periódico *El Siglo Futuro*, debido a sus duras críticas a los integristas, y únicamente desde él se recordó que había muerto después de recibir, con gran fervor, los santos sacramentos y haberse reconciliado con la Iglesia. En Murcia y en su pueblo natal de Lorca se limitaron a dar una escueta reseña de su fallecimiento en la prensa<sup>116</sup>.

Hubo también otros sacerdotes murcianos secularizados, que utilizaron la literatura anticlerical para exponer sus ideales laicistas, como Francisco José Barnés y Tomás (nacido en 1833), que debió secularizarse junto con Ardieta a raíz del *Syllabus* y la libertad que introdujo la revolución del 68, pues nos dice que con él se secularizaron en España 87 clérigos que tenían el título de Doctor, por considerar incompatible la condena de las modernas libertades con el ejercicio de la libertad de pensamiento. Algo

---

<sup>114</sup> Ibidem, pp. 316-317.

<sup>115</sup> FERRÁNDIZ RUÍZ, J.: "¡Siempre Jesuitas! (El P. Mir en la Academia)", en *Vida Nueva*, (25-XII-1898).

<sup>116</sup> *El Liberal de Murcia*, (22-I-1927), *La Verdad* de Murcia, (23-I-1927), *El Tiempo* (23-I-1927), *El Siglo Futuro*, (22-I-1927); *La tarde de Lorca* (26-I-1927).

similar sucedió con Francisco Miras y Carrasco (nacido en 1839), que no soportaba las cadenas intelectuales que imponía la religión católica al nuevo espíritu de libertad, introducido por el liberalismo. Son casos esporádicos que vinculan el librepensamiento murciano con la corriente krausista en cuanto plataforma de enganche para todos los desengañados del oscurantismo cultural de la Iglesia, que para ellos encerraba la exposición que se hacía del dogma católico, desde la jerarquía eclesiástica.

*Los vínculos entre el Librepensamiento murciano y la Masonería:  
el Círculo Los Amigos del Progreso y el Congreso Librepensador*

La corriente vinculada con el semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento* añadía al aspecto indudablemente ideológico el matiz político, que vinculaba inseparablemente el librepensamiento con la República y lo convertía, desde el naturalismo de sus presupuestos filosóficos, en un sistema de pensamiento totalmente opuesto al que defendían el catolicismo y la monarquía absoluta. El director del semanario, Ramón Chies, coincidía con Odón de Buen en reivindicar ese fuerte sentido anticlerical por el influjo que tenían del concepto racionalista y masónico de Dios, porque dentro de la multiplicidad y heterogeneidad de pareceres en el librepensamiento, consideraban que la verdadera felicidad del hombre consistía en la adquisición de la ciencia y el progreso<sup>117</sup>. Esta visión del librepensamiento (con fuertes vínculos con la masonería y un pronunciado anticlericalismo republicano), fue la que se introdujo en Murcia y de la que Bryan no tendrá más remedio que afirmar que, "por desgracia, sabemos que existe en las poblaciones más importantes de nuestra diócesis, y aún en la misma capital"<sup>118</sup>.

En Murcia tuvo como plataforma la "Sociedad Los Amigos del Progreso", aunque el núcleo más persistente se situó en la ciudad de Cartagena, donde los Círculos Librepensadores existentes consiguieron organizar con ayuda de las logias masónicas un *Meeteng* Librepensador, que afrentó públicamente a la Iglesia diocesana en el año 1899 y provocó la sonora protesta de la jerarquía eclesiástica murciana<sup>119</sup>. Lograron constituir en 1905 la "Agrupación Librepensadora El Cosmos"<sup>120</sup>.

Se extendieron también al republicanismo político renovado, de comienzos del s. XX, a través de José García Vaso, promotor del Bloque de Izquierdas en Cartagena, en el que surgió el núcleo de librepensadores y anticlericales denominado "Grupo de Amigos

---

<sup>117</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Conceptos de Librepensamiento: aproximación histórica...*, pp. 77-83.

<sup>118</sup> *Pastoral sobre el Librepensamiento (23-II-1887)*, en *BOEDC*, 19 (1887), pp. 55-56.

<sup>119</sup> *El Meeting Librepensador de Cartagena y protesta de los Párrocos de dicha ciudad, de los ultrajes inferidos en él a la Religión*, en *BOEDC*, 31 (1899), pp. 271-289.

<sup>120</sup> AHPM: GOB,6580/19: (nº 963). Ya en 1889 habían establecido vínculos con los ambientes anarquistas de La Unión: /02: *Grupo de Librepensadores Darwinianos* (nº 104).

del Progreso" (del que tenemos una serie de Proclamas, que se inician en julio de 1908 y se prolongan hasta mediados de 1909<sup>121</sup>) y varias publicaciones del grupo denominado "La Voz del Pueblo", como la *Hoja Santa*, encabezada por la frase "sin permiso de la autoridad eclesiástica", realizada para mofarse de la *Hoja Popular* católica. Estaban muy influidos por la *Liga de Vecinos del Campo* (1903) y *Federación Gremial* (1907), que constituyeron la verdadera fuerza del Bloque Vasista.

Trataron de presentarse, en todo momento, como los verdaderos herederos directos del cantonalismo cartagenero, para vincular de nuevo sus decisiones con el nuevo rumbo anticlerical que había tomado el republicanismo, tras el fracaso político de La Unión Republicana, ensalzando las figuras de Lerroux, Costa, Estévanez, Calzada, Galdós y Nakens. En 1909 Blas Carrillo y su grupo afín firmarán ya con el seudónimo de "Un Grupo de Anticlericales", en los que se mezclaba el anticlericalismo con la propaganda republicana, desplegando sus esfuerzos para que se creara en Cartagena la Juventud Rebelde, aneja al Partido Republicano Radical de A. Lerroux, para lo que organizarán un mitin en el Centro Republicano-Instructivo<sup>122</sup>. El 28 de marzo hubo un acto público en el Centro de Estudios Sociales, para protestar por la "dirección clerical del gobierno de Maura", en el que se encontraba la plana mayor de los librepensadores cartageneros: Francisco Alifa, Antonio Sastre, Daniel Andreu, Carlos Langot, Joaquín Díaz, Emiliano Moya, Eduardo Tomás y José Romero<sup>123</sup>.

Los vínculos entre el librepensamiento, la masonería murciana y el republicanismo aparecen claramente en sus proclamas anticlericales, porque todos arrancaban del mismo postulado: cambiar el orden social y cultural creado por la presencia de la Iglesia católica. El texto más expresivo reconoce que "Cartagena estaba tranquila de oír el canto místico de las aves negras, que solo cantan cuando huelen a carne muerta. Una manada de cuervos vocingleros han extendido su vuelo sobre esta ciudad, muerta por el odioso caciquismo". Porque hacía "ya tiempo que esta ciudad, liberal de abolengo, estaba tranquila de ideas retrógradas que combatieran las progresistas" hasta que aparecieron "estos señores que nada respetan a los muertos, que murieron sin dejar nada legado para la Iglesia", y se empeñan en "llamar impíos e incrédulos, a los que no queremos pasar por la plaza de aguantar velas" <sup>124</sup>. Dirá que "vociferáis contra los republicanos, no por nada, sino porque veis que se os escapa el poder de la Iglesia", ya

---

<sup>121</sup> AMC: Legajo Sucesos Políticos (Proclama 27-VI-1908 hasta Proclama 5-II-1909).

<sup>122</sup> Ibidem, Proclamas (23-I-1909 y 5-II-1909).

<sup>123</sup> EGEA BRUNO, P.M.: *La Política y los políticos en la Cartagena...*, pp. 96-100.

<sup>124</sup> AMC: Legajo Sucesos Políticos: Proclama (27-VI-1908).

que "el poder papal va perdiendo su influencia en todas las naciones, pues aun cuando hay todavía clericales de tuerca y tornillo, chupacirios de levita, ni ellos siquiera creen lo que se empeñan en que los demás crean. Bien por los sacristoches aquellos, los hipócritas frailucos sin tonsura, no han sido nunca más que mercachifles bribones, que han comerciado y comercian con su conciencia, hijos de frailes miserables que han adoptado ese *modus vivendi* para chupetear a expensas de las viejas y beatas fanáticas, cuando no para engordar con las bazofias conventuales"<sup>125</sup>.

Acusará de vaticano a los clericales: "vociferáis, sí, contra los que no doblegamos nuestra frente al poder del Vaticano" porque "propagamos una sociedad más perfecta que la actual, donde no hayan religiones que perturben los sentidos del hombre, donde no haya explotadores y explotados, donde el gobierno que rija los destinos de la Patria sea elegido del pueblo para el pueblo. Por eso no somos adictos no a vuestra Iglesia, sino a todas, porque las conceptuamos iguales todas, basadas en sofismas misteriosos"<sup>126</sup>.

Reconoce que hay creyentes entre los republicanos, pero nada tienen que ver con el clericalismo: "algunos creemos en Cristo, no en el que pinta la Iglesia sino en aquel Cristo que predicaba al aire libre, sin interés alguno lucrativo; en el que predicaba en contra de la tiranía; en el que decía que la tierra era igual para todos los seres; en aquel que arrojó del templo a los falsos mercaderes que lo habían convertido en un mercado de usureros; en aquel Cristo se podía creer". Recuerda el nefasto e indecoroso ejemplo que "demostraron aquellos ejércitos al mando de cabecillas tan humanitarios como Cucale, el cura de Santa Cruz, Rosa y Samaniego que asolaban y devastaban cuanto encontraban al paso, asesinando en masa a los prisioneros desarmados, sin respeto a edad ni sexo. Es necesario un descaro sin igual, para llamar a los obreros a vuestras filas y ultrajar con palabras soeces a los republicanos y amantes del progreso, cuando sois los sostenedores de todo un despotismo, los que sancionáis todas las explotaciones, los hechos del Santo Oficio os dicen quiénes sois los amantes del catolicismo, estudiar la Historia"<sup>127</sup>.

#### 4.2. El análisis crítico del movimiento católico murciano

---

De modo semejante a la masonería, Bryan escribió una dura pastoral para hacer frente al escándalo que supuso en la diócesis la presencia del sacerdote librepensador Ardieta y lo hizo con su habitual contundencia afirmando que "siempre ha habido errores,

---

<sup>125</sup> Ibidem.

<sup>126</sup> Ibidem.

<sup>127</sup> Ibidem.



empero, triste es confesarlo, nunca han sido tan numerosos como en el siglo actual, y sobre todo nunca han sido tan universales, tan trascendentales, tan radicales como en el siglo XIX; las tinieblas difundidas en la atmósfera de las inteligencias nunca han sido tantas ni tan espesas como en nuestra época. ¡Triste privilegio, reservado al siglo que había de apellidarse fastuosamente el siglo de las luces!”, pues el “librepensamiento contemporáneo nació con el más absoluto y exagerado racionalismo de Descartes”, que “elevó a categoría de principio lo que se llama hoy libertad de pensamiento” y no es sino “el sistema que negando toda autoridad, proclama semejante libertad como derecho del hombre” o aquel “satanismo arrogante y blasfemo predicho para los últimos tiempos por el apóstol de las Gentes” y hoy es “protestantismo en religión y cartesianismo o racionalismo universal y absoluto en filosofía”<sup>128</sup>.

*Lo considera un pecado de origen demoníaco*

Situará, de modo sarcástico, la “primera escuela de libre-pensadores que hubo en el mundo” en la “antecámara del cielo”, con “millares de ángeles como alumnos” y el “maestro fue Lucifer”, pues “no contento con las altísimas luces que Dios había infundido en su entendimiento proclamó la independencia absoluta, quiso tener un entendimiento absolutamente libre como el de Dios”, de manera que el “demonio es el padre del librepensamiento que no cejó en su propósito de hacer numerosos prosélitos y fue tan afortunado que los primeros hombres fueron también sus discípulos, Adán y Eva quisieron ser como Dios, sabedores del bien y del mal, teórica y prácticamente..., he aquí la primera lección que dio Lucifer, les agradó tanto que comieron del árbol”<sup>129</sup>.

*El Librepensamiento es la tentación satánica,  
emanada en el Paraíso, de “querer ser como Dios”*

Bryan describirá el librepensamiento como la afirmación demoníaca “tenéis derecho a ser como Dios, a saber lo bueno y lo malo, a hablar y escribir libremente de lo que sabéis, a practicarlo sin restricciones ni trabas. Sistema seductor”<sup>130</sup>. Ya en el edicto de excomunión de Ardieta<sup>131</sup>, recordaba que “abrigábamos la confianza de que, en una ciudad tan religiosa y piadosa como Murcia, nadie osaría atacar nuestra adorable y sacrosanta religión. Más icuán grande no fue nuestra sorpresa! al ver que con un desenfado sin igual, con una libertad sacrílega que se aviene tan mal con la religión...

---

<sup>128</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Librepensamiento (23-II-1887)*, en *BOEDC*, 19 (1887), pp. 51-53.

<sup>129</sup> *Ibidem*.

<sup>130</sup> *Ibidem*.

<sup>131</sup> *Id.*: *Edicto denunciando como apóstata al presbítero José Hernández Ardieta y prohibiendo el periódico semanal El Libre Pensamiento (9-IV-1886)*, en *BOEDC*, 18 (1886), pp. 97-99.

proclaman el librepensamiento, el racionalismo y naturalismo, saludando con gozo los albores del día en que, a impulsos de la revolución, la Iglesia que es privilegio, dogma y sofisma, vendrá al suelo con estrépito, falta de base y quebrantada en sus propios cimientos. ¡Cuán ajenos estábamos de pensar que, en la católica Murcia, se escribieran tantas y tan enormes herejías y, lo que es peor, por un católico, y... (vergüenza y horror nos causa decirlo) por un sacerdote!”.

#### *Herederos del Protestantismo y origen de todos los errores modernos*

Bryan sitúa siempre la raíz de los errores modernos en la herejía protestante, y dirá que “desde que en un arrebatado de loca e impía soberbia, el fraile apóstata de Erfurth, Lutero, proclamó como supremo criterio de fe religiosa, el espíritu privado, o sea la razón individual, se abrió ancha puerta a todos los errores y a todos los absurdos. Y así lo reconoció con su claro y elevado talento el sabio y profundo pensador Leibnitz, y así lo confesó paladinamente a pesar de ser protestante”<sup>132</sup>.

Una vez asentado el “librepensamiento, o sea el libre examen proclamado en materias religiosas por Lutero, produjo sus frutos naturales: el naturalismo y el racionalismo religioso. Una vez colocado en la pendiente del error, el espíritu humano, no se detiene; la fuerza irresistible de la lógica le arrastra pronto e indefectiblemente hasta el fondo del abismo. Proclamado el racionalismo religioso, procedió lógicamente proclamar también el racionalismo científico. Y en efecto, así sucedió: arrastrado por las corrientes de la época, impulsado por el afán de novedad, un filósofo católico, Descartes, proclamó en Francia la emancipación filosófica de toda autoridad religiosa, la separación de filosofía y teología”. Entonces “nació científicamente, por decirlo así, el librepensamiento contemporáneo”<sup>133</sup>.

Identifica el librepensamiento con el espíritu liberal, nacido de la Ilustración, y considera que es la “fórmula que consagra todos los errores, sean o no religiosos, consagra el error en sí mismo, pues le reconoce derechos y le tributa consideraciones

---

<sup>132</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Librepensamiento...*, p. 56.

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 56-57. En realidad, el librepensamiento moderno nació en la Francia de mediados del s. XIX, dentro del ámbito de un sector de intelectuales de izquierda que decidieron romper abiertamente con el catolicismo por su connivencia con el II Imperio de Napoleón III frente a la frustrada revolución que había instaurado la II República y situaron el “libre examen” como el utensilio crítico de todo pensamiento y el método necesario para la búsqueda de la verdad, convirtiéndose en una filosofía y una moral de vida. En España se desarrolló a través de la Liga Universal Anticlerical de Librepensadores fundada por Bartolomé Gabarró (15-VIII-1882), con Fernando Lozano Montes como consultor para España, quien lo describía como la “aglomeración de todos los racionales que, basándose en la Justicia, Moral y Verdad, se apoyan mutuamente para practicar la vida o sociedad puramente civil” para lo cual “prescindían de toda religión” y se declaraba anticlerical porque “el clericalismo es amante de la ignorancia, para así poder vivir explotando al pueblo tras el parapeto de la religión, y no puede transigir con el comercio del pensamiento y conciencia, facultades esencialmente libres con derecho inalienable”; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, (15-IV-1883; 6-III, 13-XI-1886).

iguales a los derechos y consideraciones que se dan a la verdad, ídolo detestable ante el cual han doblado la rodilla los pretendidos sabios del siglo de las luces, ante cuyos altares han quemado el incienso de sus producciones intelectuales, y en cuyas aras han ofrecido en holocausto su fe y su catolicismo, no solo los corifeos del error, sino hasta muchos cristianos débiles e ilusos, que a semejanza de los israelitas del tiempo de Elías querían conciliar el culto del Dios verdadero con el culto idolátrico de Baal<sup>134</sup>. Para Bryan, como veremos, no hay tal "libertad de pensamiento", porque sería lo mismo que "endiosar la razón" y "declararla Dios", como hicieron los racionalistas de la Revolución francesa. Para él, "se necesita un criterio o criterios fijos e infalibles, que sin género alguno de dudas le convenzan que ha encontrado la verdad" y éstos vendrán de la revelación divina, manifestada en la Iglesia católica, que fija el criterio infalible de la verdad que ha de creer el hombre y la verdad moral que ha de obrar. La primacía del orden sobrenatural, desautoriza el librepensamiento racionalista y naturalista y asienta la obligación en el hombre y la sociedad de obedecer el dogma religioso.

Estas afirmaciones nos dan pie a adentrarnos en el pensamiento ideológico, o trasfondo cultural desde el que se situaba el movimiento católico murciano, en el que se verá más claramente la confrontación radical que se planteaba, porque "de aquí se deriva", dirá, el "tan conocido sistema del contrato social, proclamado en el siglo pasado por J.J. Rousseau, apadrinado por el liberalismo contemporáneo", y "¡así rebajan al hombre los que, por ofender a Dios y turbar el orden moral y social, proclaman la libertad absoluta de pensar y de obrar!". En la retractación del librepensador J. A. Pérez reconocía que "no me limité en mi deplorable apostasía a renegar de los venerados dogmas del catolicismo, sino que además trabajé con loco y porfiado afán en extinguir la fe cristiana en las conciencias. Al repasar hoy mi desastrosa vida anterior, no puedo recordar sin amargura y profundísima pena la saña injusta con que he colaborado en multitud de periódicos y en varios libros, que por todas partes sembraban la impiedad más descarada, causando así tal vez la ruina espiritual de muchas almas" por lo que "solemne, pública y sincera abjuración de todos mis errores, yo mismo condeno y repruebo todos mis folletos y demás escritos impíos y de hoy en adelante, con la gracia de Dios y los paternales consejos de V.E.I. viviré y moriré en la profesión de la santa fe católica, creyendo cuanto ella cree y enseña y reconociendo su magisterio divino, como el único a cuyas enseñanzas debemos conformar nuestra moral y nuestra fe, ante Dios y los hombres"<sup>135</sup>.

---

<sup>134</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Librepensamiento...*, pp. 55-56.

<sup>135</sup> *Retractación del notable escritor J.A. Pérez*, en *BOEDC*, 26 (1994), pp. 228-229.

## CAPÍTULO SÉPTIMO

# EL TRASFONDO CULTURAL DE LA CONFRONTACIÓN RELIGIOSA

---

### 1. La cultura secular frente a la cultura religiosa: la pugna por el control de la orientación educativa

---

La confrontación entre el anticlericalismo finisecular y el movimiento católico murciano estuvo inmersa dentro de la profunda transformación que experimentaba el mundo occidental desde la época de la Ilustración y dio origen a la modernidad, con la pretensión de secularizar el pensamiento y la cultura de la tutela eclesial. Supuso una auténtica “revolución cultural”, que sustituyó el “teocentrismo”, tan pronunciado en la mentalidad cultural medieval, por la orientación “antropocéntrica” en la modernidad.

La Iglesia fue perdiendo presencia e influencia social y se empobreció culturalmente, aferrándose a los viejos esquemas doctrinales de ideología teocéntrica, justo cuando se estaban produciendo profundos cambios en el mundo occidental con el nacimiento del pensamiento moderno (“nuevo derecho”), al que se opuso rotundamente como si se tratase de “dos mundos irreconciliables”, reflejados en la conocida frase del *Syllabus* sobre la imposible “reconciliación de la Iglesia con la civilización moderna”<sup>1</sup>.

#### *El debate sobre el papel de la Religión en la cultura española*

El debate entre el republicano krausista Gumersindo de Azcárate y el tradicionalista Marcelino Menéndez Pelayo había situado ya la cuestión religiosa en el campo cultural, cuestionando la valoración global del influjo que había tenido históricamente la Iglesia en el desarrollo del pensamiento español y la ciencia, convirtiéndolo en el centro de la polémica<sup>2</sup>, pues para Gumersindo la Inquisición anegó la libertad creadora del espíritu español e hizo que se encerrara en su catolicismo intransigente y le diera la espalda a los aires modernizadores y de renovación cultural que se forjaron en Europa, impidiendo

---

<sup>1</sup> DH, 2980. “Errores, qui ad liberalismum hodiernum referuntur, nº 80: “Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civilitate sese reconciliare et componere”; GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: “La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)”, en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 39-61.

<sup>2</sup> NOVELLA SUÁREZ, J.: “Menéndez Pelayo y la Polémica de la Ciencia Española”, en *Filosofía e Literatura na Península Ibérica: Respostas à crise finisecular. Jornadas Luso-Espanholas de Filosofia*, Lisboa, Faculdade de Letras Universidade de Lisboa, 2009, pp. 107-122.

la creación del pensamiento y de la ciencia moderna en España, mientras que para Menéndez Pelayo fue el mantenimiento de la pureza de la fe católica la que evitó los errores que provenían de Europa y siempre han constituido la "heterodoxia española", propiciando la creación de un verdadero pensamiento católico que se corresponde con las tradicionales glorias que jalonan su dilatada historia<sup>3</sup>.

*El Regeneracionismo acusó a la Iglesia católica española de ser la causa del atraso cultural español con respecto a Europa*

Fue con el regeneracionismo finisecular cuando la "cuestión escolar" y el problema de la "cultura y la ciencia" en España se radicalizaron y se convirtieron en el argumento privilegiado para fundamentar el anticlericalismo político: la hegemonía cultural del catolicismo en España y su aislacionismo la privaron del contacto con las corrientes renovadoras del pensamiento moderno, quedando anclada y atrasada en el progreso político-social y cultural europeo. En la visión pesimista de la historia y tradición españolas de la generación del 98, confluyen una serie de factores decisivos que desembocarán en el pesimismo de muchos autores de esa generación y la cuestión religiosa se agudizará con el enfrentamiento del laicismo liberal y republicano frente al neocatolicismo, que fue identificado con la "reacción y el oscurantismo" frente a las "luces de Europa"<sup>4</sup>.

La mayoría de los intelectuales de la generación de 1914 se implicaron en política (Ortega, Azaña, Pérez de Ayala) y abrieron el debate sobre el "ser de España" y si era más conveniente el "europeizar España o españolizar Europa"<sup>5</sup>. La dialéctica de las "dos Españas", fijada por Machado como contrapuestas, exclusivas y excluyentes, se convirtió en el eje hermenéutico del problema educativo y frente a la España católica, que monopolizó la cultura y el saber, los krausistas y el regeneracionismo aspiraban a crear una nueva España laica, liberal e ilustrada, que venía a ser su "contra-imagen".

Las peculiares características, que veremos en la provincia de Murcia, hicieron que la confrontación se centrara, primero, en el control de la educación escolar (manteniendo la enseñanza religiosa en las aulas) y, después, se dirigiera a la búsqueda de la creación de la Universidad, como expresión de la emancipación cultural, porque fue muy limitado el influjo en el nivel cultural y mantuvo su fortaleza el tradicionalismo doctrinal eclesial.

---

<sup>3</sup> GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: "La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)", en *La secularización conflictiva...*, pp. 42-45.

<sup>4</sup> Ibidem, pp. 22-55; SUÁREZ CORTINA, M.: "Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración", en *El anticlericalismo en la España contemporánea...*, pp. 153-158. El Bloque de Izquierdas y luego la Conjunción Republicano-Socialista contribuirán a mantener como argumento principal de acción política cultural el anticlericalismo, para solucionar el problema que denominaron "clerical".

<sup>5</sup> CERREZO GALÁN, P.: *La secularización. Una cuestión disputada...*, pp. 27-35.

### 1.1. El problema de la enseñanza de la Religión en la Escuela

El control de la educación por parte de la Iglesia murciana llegó hasta el primer tercio del s. XIX, prolongándose después con las prerrogativas concedidas por el concordato de 1851, pero no se convirtió en campo abierto de confrontación hasta comienzos del s. XX, cuando a partir de 1898 se planteó la reforma y planificación global de la política educativa postergada por la tradición liberal decimonónica, entrando en colisión con el criterio de confesionalidad exigido por la jerarquía eclesiástica<sup>6</sup>.

#### *La ambigüedad del planteamiento político de Cánovas del Castillo*

El pragmatismo político de Cánovas le llevó a reimplantar en el sistema educativo de la Restauración el modelo Isabelino, previo al Sexenio. El ministro conservador Orovio suscitó el problema al exigir a los profesores universitarios el juramento obligatorio de "no enseñar doctrinas contrarias a la fe y moral católicas", y dio origen a la expulsión de sus cátedras de los profesores krausistas y algunos simpatizantes que lo consideraban incompatible con la libertad de cátedra (Giner, Azcárate, Salmerón, Figuerola, Calderón, González Linares). Estos profesores crearon la Institución Libre de Enseñanza, que se convirtió en el cauce transformador de la educación en España en sentido laico. Desde que el ministro liberal L. Albareda (8-II-1881/9-I-1883), derogara las disposiciones de Orovio para que pudieran enseñar libremente sin más límite que su conciencia, se buscó restringir la religión a la enseñanza Primaria, suprimiéndola de la Secundaria, aunque al final se llegó a un acuerdo con la jerarquía para dejarla como voluntaria<sup>7</sup>.



La reforma educativa pretendida por el regeneracionismo político se abrió con la gestión ministerial del murciano A. García Alix y se diluyó con el gran orquestador de la política liberal en Murcia el conde de Romanones. El

<sup>6</sup> Siguiendo los postulados de la Ilustración, la constitución de 1812 pensó únicamente en la alfabetización y, de manera algo ingenua, olvidó regular la enseñanza en sus distintos niveles hasta mediados de s. XIX, viendo la conveniencia de llegar a una mutua colaboración entre el Estado liberal y las instituciones eclesiales para afrontar el problema del nivel de calidad de los centros educativos y se optó por potenciar más la enseñanza media y superior que la primaria. El marco jurídico vino dado por la ley Claudio Moyano (9-IX-1857) y el Reglamento adicional (29-VII-1858) que recogía los postulados del concordato sobre la confesionalidad de la enseñanza y la asignatura de religión. La revolución del 68 modificó el marco de confesionalidad por el de libertad de cultos y la constitución del 69 garantizó la más completa libertad docente (art. 24), aunque no llegó a configurar la reforma escolar y tan solo suprimió la presencia de las facultades de teología dentro de la universidad; VIÑAO FRAGO, A.: "Historia y educación en y desde Murcia. Un análisis contextual", en ID. (ed.): *Historia y educación en Murcia*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universitarias, 1983, pp. 11-70.

<sup>7</sup> CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: "Política educativa bajo los gobiernos de Cánovas y Sagasta: Propuestas para una interpretación", en *Berceo*, 319 (2000), pp.125-128.



gobierno de Silvela (5-I-1899/22-X-1900) intentó con L. Pidal y Mon elaborar un plan de Segunda Enseñanza (Real Decreto de 26-V-1899), pero fracasó y desglosó los temas educativos de Fomento creando el novedoso ministerio de Instrucción Pública, en el que su primer ministro fue García Alix, quien supo rodearse de los expertos más cualificados, potenciando la figura del maestro, tan deteriorada hasta entonces por la penuria económica en la que tenía que vivir<sup>8</sup>.

En el origen del problema se encontraba el diputado y jefe nominal de los liberales de Murcia López Puigcerver, que durante el gobierno de Sagasta ocupó la cartera de



Fomento (4-XI-1894/23-III-1895) y, en la reforma educativa emprendida por los liberales, modificó la postura del anterior ministro A. Groizart, partidario de suprimir la asignatura de religión en Secundaria, y siguiendo las indicaciones de Sagasta la mantuvo como "voluntaria" para no reabrir la cuestión religiosa, que comenzaba ya entonces a dividir.

El problema queda bien encuadrado en la polémica que surgió en la Universidad de Barcelona con el profesor Mariano Arés, a lo largo del año 1891, porque se le retiró de la cátedra por "impartir enseñanzas contrarias al dogma y moral católicas". Los hechos se siguieron desde Murcia con atención y toda la documentación se recogió en el Boletín Eclesiástico, pues el dictamen del claustro de la Universidad justificaba su modo de proceder en la distinción entre el "ciudadano individual" y el "profesor contratado por el Estado", que responde muy bien al problema creado por la ambigüedad del régimen canovista al admitir la confesionalidad del Estado y la tolerancia religiosa privada<sup>9</sup>.

El texto del claustro es bien elocuente al respecto, ya que el profesor en cuanto "individuo está comprendido en el segundo apartado del art. 11 de la constitución y puede profesar la religión que quiera, en su casa o privadamente", pues "fuera de la Universidad, puede sostener cualquier opinión religiosa, y por esto no se les exige el juramento religioso al tomar posesión de su cargo, como no se exigió a D. Mariano Arés para no violentar su conciencia en calidad de individuo particular"<sup>10</sup>, pero como "profesor de una Universidad del Estado, nombrado por el gobierno y retribuido con fondos del

---

<sup>8</sup> *Real orden sobre los derechos de los catedráticos de Religión de los Institutos de enseñanza a Prebendas*, en *BOEDC*, 32 (1900), pp. 39-40.

<sup>9</sup> *Informe del Claustro de la Universidad de Barcelona*, en *BOEDC*, 27 (1895), pp. 318-320.

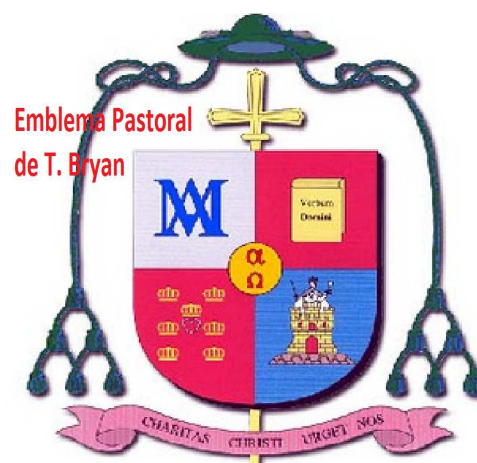
<sup>10</sup> *Ibidem*.

Estado, está sujeto al apartado primero del artículo, y de consiguiente en su cátedra ha de respetar la religión del Estado y no puede contradecir sus dogmas ni su doctrina”.

No obstante, el mismo texto recoge la consideración negativa que puede contener, pues se comprende “que haya quien crea que nuestro derecho constituido es imperfecto, malo, detestable, y que procure modificarlo o cambiarlo radicalmente; pero mientras no se modifique la constitución, es necesario bajar la cabeza ante la inatacable argumentación de dignísimos catedráticos. Y cuando se cambie la constitución y, como en Bélgica, no haya aquí religión del Estado, la enseñanza tampoco será enteramente libre, como no lo es en ninguna parte, pues en Bélgica mismo se ha fundado una nueva Universidad recientemente, por considerarse que la existente, de libre-pensadores, no concedió bastante libertad a los profesores”<sup>11</sup>.

### *Disposiciones diocesanas en la visita de los Párrocos a los Colegios*

Bryan emitirá una dura circular a todos los sacerdotes diocesanos, recordándoles cuáles son sus obligaciones legales de inspeccionar y cuidar que se enseñe la verdadera doctrina católica en todas las escuelas de la diócesis, porque “así lo entendió la Santa Sede y los Reyes de España cuando en el art. 2 del Concordato de 1851, concertaron la siguiente disposición, que es la ley del Reino: la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la Doctrina de la misma Religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas”<sup>12</sup>.



<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Exhortación Pastoral: Visita del Párroco a las Escuelas Públicas*, en *BOEDC*, 32 (1900), pp. 477-481. La “causa de la mayor parte de nuestros males sociales es la ignorancia en materias religiosas. No solo se ignoran hoy los puntos delicados y sutiles de la Doctrina cristiana, sino las verdades fundamentales, cuyo conocimiento es necesario al cristiano” y hasta “se ignora -¡quién lo creyera!- hasta el Catecismo, que es el resumen más breve y popular de la Doctrina que se dignó el Señor revelarnos para que nos sirviese de guía en la conquista del cielo”.

solicitud posible para hacer la visita frecuentemente a las escuelas públicas, poniéndoos de acuerdo con los respectivos profesores, a fin de que los niños, que asisten a ellas se familiaricen con las enseñanzas y prácticas cristianas desde sus primeros años y aprendan a cumplir los deberes que nuestra sacrosanta Religión impone”<sup>13</sup>.

Y les confía una información valiosa, pues el “actual Inspector de Instrucción pública de esta provincia, católico de convicciones profundas y prácticamente religioso, no solo nos ofrece toda suerte de favor y amparo en el ejercicio de la enseñanza de los Párrocos, sino que desea vivamente ver visitadas todas las escuelas de su distrito por los Ministros de la Religión y garantida por la ardua vigilancia del Párroco la enseñanza y la educación religiosa de la niñez y de la juventud”<sup>14</sup>.

Los problemas habían surgido también con la costumbre de llevar a los colegiales a las funciones litúrgicas más señaladas, incluidas las del precepto pascual. El gobierno conservador consideraba que “el referido acto debe seguir practicándose donde exista tan loable costumbre”<sup>15</sup>, criterio que será repetido constantemente en Murcia durante los años siguientes para conseguir que donde hubiera caído en desuso por dejación, volviera de nuevo a introducirse y desde el Boletín se recuerda la obligación legal de los maestros de Primaria de acompañar a sus alumnos en esos actos religiosos<sup>16</sup>.

No obstante, el campo de acción pastoral más directamente concernido en la diócesis era atajar el elevadísimo grado de analfabetismo, para lo que se hizo mucho hincapié en las denominadas Escuelas Dominicales, tarea normalmente ejercida por las “sólidas virtudes de las damas y jóvenes de esta capital, únicas capaces de sostener, sin presupuestos y sin impuestos, la enseñanza permanente de las clases pobres”<sup>17</sup>.

### *Tornel reconoce que era una cuestión abierta y sin solucionar*

En la prensa murciana se recogían los diversos disturbios que provocaron los alumnos con motivo de la expulsión del profesor de la Universidad de Barcelona y su sustitución

---

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Ibidem. A los “Arciprestes recomendamos muy encarecidamente que en la Santa Visita, inspeccionen las escuelas y nos denuncien los defectos que hallaren, sobre textos y enseñanza religiosa para poner el oportuno remedio, y que nos participen si dan cumplimiento los Párrocos al deber de visitar frecuentemente las escuelas de su feligresía”.

<sup>15</sup> *Real orden sobre obligación de los maestros de primaria de acompañar a sus alumnos al cumplimiento pascual*, en *BOEDC*, 23 (1891), pp. 181-182.

<sup>16</sup> *Disposiciones del obispo de Palencia sobre esta obligación*, en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 142-143; *Dos resoluciones sobre la obligación de los Maestros de instrucción de primaria de acompañar a sus alumnos en ciertos actos religiosos*, en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 137-138.

<sup>17</sup> *Sobre las Escuelas dominicales diocesanas*, en *BOEDC*, 24 (1892), pp. 159-160; *Escuelas dominicales*, en 34 (1902), pp. 347-348.

por un sacerdote, pero Tornel se anticipó al natural desarrollo del principio político de secularización del Estado y situaba el problema como una "cuestión todavía no resuelta, entre dos poderes y dos principios que no han llegado a convenirse"<sup>18</sup>.

Porque aquellos "estudiantes barceloneses han levantado una bandera y enfrente de esta y de sus secuaces se ha levantado otra contraria, que siguen otros creyentes. ¡Lucha religiosa en el fondo; más temible que todas, porque por un lado engendra fanáticos y por otro hace mártires! Como se ha planteado el conflicto en Barcelona tiene difícil solución para el gobierno porque no se puede dilatar" y suponía clarificar los ámbitos políticos de secularización<sup>19</sup>. En la sección jurídica del Boletín diocesano se apoyará la expulsión del docente con el precedente legal de Manuel Merelo, que fue "separado de su cátedra por difundir unas ideas perniciosas. Interpuso demanda contra esta resolución y por Real orden de 24 de julio de 1878 se declaró en la Gaceta de 7 de agosto del mismo año que no había lugar a admitir su demanda, ni por tanto a su reposición", y el criterio legal existente en la Restauración sobre política religiosa: "siendo, pues, católico el Estado español, católica tiene que ser su enseñanza en los establecimientos públicos que sostiene el mismo"<sup>20</sup>.

La cuestión escolar impulsada por los gobiernos liberales, a partir del último gobierno de Sagasta, se mezcló también con otros asuntos que la hicieron más compleja, como la controvertida cuestión del presupuesto y dotación de culto y clero (con la financiación económica de la Iglesia y de sus actividades como telón de fondo), y sobre todo con el problema de las congregaciones religiosas que se habían difundido en torno a la enseñanza y buscaban también financiación pública<sup>21</sup>.

## **1.2. El conflicto entre confesionalidad y laicidad en la educación**

---

Los conservadores habían aceptado la necesidad de una Enseñanza Primaria obligatoria (ley del 23-VI-1909), pero tuvieron dificultades en afrontar la reforma de la Enseñanza

---

<sup>18</sup> *El Diario de Murcia*, (13-X-1895) "Revista semanal" (por J.M. Tornel).

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> *Leyes vigentes en España contra la enseñanza anticatólica en las Universidades e Institutos del Reino*, en *BOEDC*, 30 (1898), pp. 384-396.

<sup>21</sup> GONZÁLEZ ARMENDÍA, J.R.: *Sistemas históricos de dotación del Estado español a la Iglesia española (siglos XIX-XX)*, Publicaciones Universitarias, Salamanca, 1990, pp. 110-115; GALLEGU, J.A.: *La política religiosa...*, pp. 341-342. Ya vimos cómo la simple algarada estudiantil, producida en 1901 en el colegio cartagenero de los Hermanos Maristas, se debió a las noticias anticlericales que se producían en el resto de España, pero fue respondida con dureza por el canónigo A. Jiménez, acusando a la "masonería francesa de ser la causante de todos los desórdenes anticlericales, con la intención de plantear aquí la batalla al clericalismo y las órdenes religiosas"; *El Diario de Murcia*, (13, 14, 28-II, 18, 21-IV-1901), (27-II) "Pleito de la exclaustrada" (A.J.G.); *Pastoral sobre la blasfemia (20-II-1901)*, en *BOEDC*, 33 (1901), pp. 73-103.

Secundaria, porque la mayoría de los centros pertenecía a las instituciones religiosas y algunas disposiciones sobre Inspección de las escuelas Primarias habían encendido los ánimos de los sectores más anticlericales (Real Decreto sobre reorganización de la Inspección de Primaria, 18-XI-1907), al indicar que se debía "inspeccionar las escuelas públicas y privadas, cuidando de que no se dé en ellas ninguna enseñanza contraria a la moral y a las leyes del País" y eran partidarios de una reforma de manera paulatina, evitando los roces y conflictos con el Vaticano.

*En Murcia solo hubo proyectos de creación de Escuelas Laicas*

Estas necesidades no resueltas motivaron la aparición de algunos proyectos al margen de la enseñanza pública y parece que solo cuajó en Cartagena el Centro de Enseñanza Científica y Racional, promovido desde el Centro de Estudios Sociales del Centro Obrero, ligado a las fuerzas de izquierda que se aglutinaban en torno al Bloque de García Vaso, inspirada en la Escuela Moderna de Ferrer Guardia<sup>22</sup>, o los múltiples proyectos e intentos malogrados de conseguir una escuela laica desde las diferentes logias masónicas de Cartagena, La Unión, San Pedro del Pinatar o Murcia<sup>23</sup>, porque Cartagena no recuperó de nuevo su instituto de Segunda Enseñanza hasta 1913, a pesar del alarde publicitario hecho en 1903 con la creación de las Escuelas Graduadas. Murcia se mantuvo al margen del influjo de las nuevas corrientes educativas como el krausismo, al que únicamente estuvieron vinculados los librepensadores murcianos<sup>24</sup>.

Para los conservadores el concepto de Escuela Nacional, acuñado por institucionistas y liberales, conducía directamente a la desaparición de la enseñanza religiosa en la escuela en aras de la neutralidad religiosa, por lo que deseaban que la escuela se

---

<sup>22</sup> Al problema financiero, que experimentó desde el principio, se sumó la "búsqueda de un profesorado adecuado. En abril de 1905 se contactaría con cierto profesor de Huelva, Matías C. Carrillo quien, a vuelta de correos, recaba información sobre sus honorarios. Enterado de estos, y aunque quizás no guardase relación, alegó un sinfín de excusas para no acudir a Cartagena el 1 de junio, fecha prevista para la apertura de la escuela. Por las mismas fechas se pondrían en contacto con Francisco Ferrer Guardia, quien prometió enviar un profesor de confianza. En la misma misiva también mostraba su extrañeza por eludir la coeducación. El 18 de mayo el mismo interlocutor les anunciaba haber encontrado al profesor idóneo. Se trataba de C. Ametlla y Coll, hasta entonces enseñante del centro La Educación Laica de Tarragona. Este prometía llegar a la ciudad el día 8 de junio. Sin embargo, dos días más tarde comunicaría la imposibilidad de cumplir el compromiso adquirido, debido a la necesidad de observar ciertos requisitos. Se recibió entonces un ofrecimiento de Vicente March, pedagogo de la Escuela Libre de Fraternidad Republicana de Pueblo Seco. Por las mismas fechas Francisco Ferrer les recomendaba a Julián Vargas. En 1909 desaparecido el Centro de Estudios Sociales, continuó funcionando una Academia Moderna de Enseñanza Racional, bajo la dirección de Manuel Ferreira; EGEA BRUNO, P.M.: *La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*, Murcia, CAM, 1990, pp. 104-106.

<sup>23</sup> AYALA, J.A.: *La Masonería en la región de Murcia...*, pp. 251-252, 297-308, 306-309.

<sup>24</sup> GRANDAL LÓPEZ, A.: *Historia de Cartagena*, Cartagena, Ed. Aglaya, 2010, pp. 246-290. Solo hubo un intento fallido de penetración en 1888 de la tendencia liderada por Bartolomé Gabarró, expresada en la revista *La Tronada Anticlerical* de la Confederación Anticlerical de Barcelona. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, B.: "Escuelas Graduadas de Cartagena (1903-2003)", en *Cartagena Histórica* 5 (2007), pp. 31-34.

limitara al terreno de la instrucción mientras la Educación Nacional, como formación del carácter y la transmisión de valores y creencias, quedara en manos de la familia y la sociedad, representadas por la Iglesia. Pero los sucesos de la Semana Trágica tuvieron como reacción inmediata el cierre de todas las Escuelas Laicas vinculadas con Ferrer Guardia y la Escuela Moderna, por considerarlas un foco de irradiación anticlerical.

#### *Oposición del movimiento católico murciano a la Escuela Laica*

Los obispos españoles dirigieron a Maura una Exposición contra las escuelas laicas, en las que mostraban su preocupación por el influjo pernicioso que ejercían y ponían en cuestión la neutralidad de que alardeaban, siendo en realidad "escuelas anarquistas" que "encerraban un grave peligro para el orden público y tuvieron gran participación en las salvajes escenas que ensangrentaron las calles de la ciudad más populosa de España"<sup>25</sup>.

A través de una circular, el P. Vicente pedía al gobierno "la disolución de las sociedades revolucionarias, que cierre las escuelas y suprima los periódicos en los cuales se haga la apología de ideas subversivas"<sup>26</sup>. La situación se agravó con el cese del gobierno de Maura y la llegada al gobierno de los liberales, pues el ministro Barroso y Castillo suspendió el derecho de los párrocos a inspeccionar los centros privados, restableció la legislación vigente en la materia (Real Decreto 3-II-1910) y defendió la "plena legitimidad de las escuelas laicas", aunque el término debía reservarse a los centros donde no fuera obligatoria la enseñanza de la religión católica, por lo que no debían considerarse como laicas la inmensa mayoría de los centros<sup>27</sup>.

El gran problema educativo en Murcia no eran las Escuelas laicas, que no existían, sino el enorme grado de analfabetismo, pero el movimiento católico murciano acabó secundando la movilización en torno a la cuestión, que ya se había generalizado por toda España, y organizó un acto público para protestar por la decisión gubernamental.

El mitin contra las Escuelas Laicas fue organizado por el director del Círculo Católico de Murcia Mariano Palarea y se celebró en el Teatro Circo (5-VI-1910). Actuaron como oradores Francisco Sigler Romero y tres miembros de la Asociación Nacional de Jóvenes Propagandistas, concluyendo el acto el ciezano Ramón Capdevila. Pero fue el vicario

---

<sup>25</sup> *Exposición que los Rvmos. Prelados de España han dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, contra la existencia de las escuelas llamadas laicas (29 de noviembre de 1909)*, en *BOEDC*, 41 (1909), pp. 555-559.

<sup>26</sup> *Circular del gobierno eclesiástico del obispado recomendando la adhesión de las asociaciones y entidades católicas de la Diócesis a la Protesta de la Junta Central de Acción Católica*, en *BOEDC*, 41 (1909), pp. 420-423.

<sup>27</sup> GALLEGO, J-A.: *La política religiosa...*, pp. 357-368.



general quien vinculó la confesionalidad católica del acto con su correspondencia en las urnas, realizando un resumen final de todo el mitin con la frase: "contra la escuela laica, el voto católico", con la intención de provocar que tuviera su continuidad "dentro de las urnas electorales en las próximas elecciones, con la reunión de millares de votos dentro de las urnas electorales a favor de candidatos católicos"<sup>28</sup>.

En Archena se celebró otro mitin el 19 de junio, organizado por el arcipreste Jerónimo Vidal y el sacerdote Enrique Sánchez Guillén, natural de Archena, aunque lo más peculiar del acto fue que actuaron como oradores solo mujeres profesoras: Teresa Sánchez Ocaña, Victoria Contrera, Crescencia Lova, Pompilia Rubio, las hermanas Isabel y Rosalía Valcárcel y Teresa Sánchez, que supieron "desenvolver sus temas con maestría consumada" y "entusiasmaron a la muchedumbre hasta el delirio"<sup>29</sup>.

Un artículo de Tornel recordaba que "la enseñanza irreligiosa" no tenía cabida en Murcia porque "no es querida por los padres y no sería admitida como formación adecuada para los niños por carecer del motivo civilizador que la religión infunde en la sociedad". Y expone el criterio que marcó su ideario católico-liberal: solo hay una cosa "sobre la que no se puede transigir, que es la rectitud de conciencia, que encierra y comprende todo lo sagrado; pero el transigir sobre las demás cosas, es sencillamente vivir la vida racional y progresiva que se nos ha concedido"<sup>30</sup>.

Más aún, se pregunta "¿hay en Murcia escuelas laicas?, ¿hay temor de que las haya? Contestando honradamente a estas preguntas, se puede afirmar que no". Y "yo vería con repugnancia un maestro y una escuela ateos. Yo me indignaría como cristiano y como hombre, si supiera que un maestro no pronunciaba delante de un niño, con veneración y respeto el nombre de Jesús. Yo me creería en plena barbarie, si supiera que una maestra, delante de sus niñas, ofendía el nombre de la Virgen. Yo abominaría de esos maestros y de esas escuelas. Pero tampoco caería en el extremo opuesto, esto es, en defender y en alegrarme con los maestros que fundaran su pedagogía en enseñar a los niños a combatir todo lo que no se basa en el principio de la libertad racional, a negar el progreso, a desconocer las realidades necesarias de la civilización, a rebelarse contra la igualdad y la fraternidad que debe existir entre los hombres y a tener en todo y por todo, como santo procedimiento, la nada refinada intolerancia. Eso no"<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> *Mitin contra las escuelas laicas en Murcia*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 218-221.

<sup>29</sup> *Mitin contra las escuelas laicas en Archena*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 244-245.

<sup>30</sup> *El Diario de Murcia*, (5-VI-1910). "Diario de Murcia: las Escuelas Laicas" (por J.M. Tornel).

<sup>31</sup> *Ibidem*; "Nuestros maestros, huyendo de toda exageración, enseñan y educan a los niños que se les confían con elevación de miras. Les hablan de Dios, como se les debe hablar a los niños, infundiéndoles su

Cuando Canalejas llegó a la presidencia del gobierno ya se había elaborado entre los liberales, republicanos y socialistas el concepto de la Escuela Pública como “escuela de todos y para todos”, cargada de un contenido ideológico que veía en ella un “espacio de tolerancia y neutralidad religiosa y política”, justificando la neutralidad religiosa por la necesidad de “respetar la libertad de conciencia del maestro, no obligándole a impartir unos contenidos que colisionaran con sus creencias y opiniones más íntimas” en un planteamiento del problema religioso que enfrentó a católicos y liberales-republicanos<sup>32</sup>.

### *Reacción del movimiento católico ante el planteamiento de Canalejas*

Romanones ya había establecido con anterioridad, durante su actividad como ministro liberal, el principio de libertad de cátedra (21-III-1901), había reorganizado el Consejo de Instrucción Pública (suprimiendo en el Real Decreto 27-II-1902, la representación eclesiástica) y reducido al mínimo la presencia de sacerdotes en las Juntas Provinciales, por eso no es de extrañar que cuando llegó de nuevo al ministerio de Instrucción Pública (9-II-1909/9-VI-1910), en plena polémica por la política secularizadora de Canalejas, decidió que los colegios se denominasen Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria y permitió la creación de la Residencia de Estudiantes (Real Decreto 6-V-1910)<sup>33</sup>.



El P. Vicente se sumó a la Exposición conjunta de todos los obispos españoles a Canalejas, en el mes de septiembre, para protestar por la orientación de su política escolar que no respetaba “para nada los compromisos solemnes de un pacto sagrado que tiene carácter de internacional (concordato)” y va “encaminada a mermar la influencia de la religión en la enseñanza” en “daño de la religión oficial”<sup>34</sup>. El criterio central venía recogido en la carta que el Primado dirigió a los maestros españoles: “las circunstancias políticas son poco favorables” y les recomienda que constituyan Asociaciones a través de las que “puedan promover sus propios intereses profesionales y defiendan a la Iglesia,

---

purísimo amor y su candoroso respeto. Les enseñan la historia sagrada, como base de elementos de la historia de la humanidad, y les infiltran dulcemente los sentimientos de la caridad y de amor al prójimo. Así mismo ilustran su entendimiento y preparan su corazón con los preceptos de la doctrina cristiana. Esto es lo que hacen nuestros maestros, reduciéndose discretamente a su esfera de acción y dejando a las familias los que le son esenciales”.

<sup>32</sup> GARCÍA REGIDOR, T.: *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Fundación Santa María, Madrid 1985.

<sup>33</sup> *Real decreto del Ministerio de Instrucción Pública sobre reorganización y funciones de las Juntas provinciales de Instrucción Pública*, en *BOEDC*, 34 (1902), pp. 480-483.

<sup>34</sup> *Interesante Circular de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Barcelona contra los libros de la Escuela Moderna y circular de S.E.I.*, en *BOEDC*, 44 (1912), pp. 391-393; *Exposición del Episcopado español al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública con motivo del Real Decreto sobre codificación de la legislación de Enseñanza*, en pp. 499-502.

porque la religión católica es la del Estado y es también la que quieren los padres para que sean educados sus hijos y la que profesan mayoritariamente los maestros"<sup>35</sup>.

Tras el asesinato de Canalejas se vio que no se había llevado a la práctica la política escolar secularizadora prometida y Romanones quiso desarrollarla, nombrando como ministro de Instrucción Pública a Antonio López Muñoz y Director general de Primera Enseñanza a Rafael Altamira, miembros de la Institución Libre de Enseñanza. Altamira llevó al Consejo de Instrucción Pública una consulta sobre la supresión del Catecismo en las escuelas, por estimar que no era conforme al espíritu de tolerancia religiosa de la constitución (5-III-1913), y generó una fuerte confrontación al aprobarse por un escaso margen de votos el Decreto por el que se "exceptuaba de la enseñanza de la Religión a los hijos de los no católicos" (7-IV-1913).

#### *La polémica de Romanones sobre la enseñanza del Catecismo*

Mientras se discutía el tema en el Consejo de Instrucción Pública, los maestros católicos enviaron más de 12.000 firmas de rechazo al proyecto en el mes de marzo y, al mismo tiempo, unos doscientos intelectuales y profesores suscribieron un manifiesto exigiendo la libertad de cátedra para los maestros, apoyada por Melquíades Álvarez, Francisco Giner de los Ríos, M.B. Cossío, Domingo Barnés, Julián Besteiro, Santiago Ramón y Cajal, Adolfo Buylla, Adolfo Posada, Luis de Zulueta, y José Ortega y Gasset, denunciando que legalmente los maestros estaban obligados a dar la enseñanza de la religión católica aun en el caso de que se hallase en oposición a su conciencia.

Romanones lo resolvió eclécticamente haciendo obligatoria la enseñanza de la religión, pero quedaron exceptuados de recibirla "los hijos de los padres que así lo desearan, por profesar religión distinta de la católica"<sup>36</sup>. Otro decreto omitía la intervención de la Iglesia en la inspección de la enseñanza (5-V-1913) y suscitó de nuevo la polémica con la jerarquía, por ser claramente contraria a las normas legales vigentes en la España confesional<sup>37</sup>. Altamira dimitiría en el mes de julio y el Partido Liberal quedó profundamente dividido entre los partidarios de García Prieto y los del conde de Romanones, que no pudo contener la desafección de republicanos y socialistas.

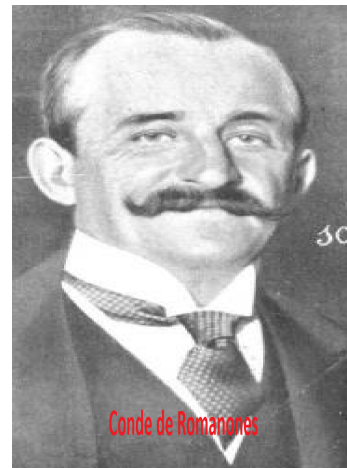
---

<sup>35</sup> *Carta del Emmo. Card. Primado a los Maestros Españoles: carta dirigida D. Pedro Díaz Muñoz*, en *BOEDC*, 44 (1912), pp. 572-574.

<sup>36</sup> *Real decreto sobre la enseñanza del Catecismo (25-IV-1913)*, en *BOEDC*, 45 (1913), pp. 265-267.

<sup>37</sup> GARCÍA REGIDOR, T.: *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Madrid, 1985, pp. 290-292; DEL POZO ANDRÉS, M.M: "Planteamientos ideológicos en torno a la enseñanza del catecismo en España en el primer tercio del s. XX", en *Revista de Ciencias de la Educación*, 125 (1986) pp. 87-96; "A la búsqueda de una identidad para la escuela pública (1898-1936)", en *La Secularización conflictiva...*, pp. 215-236.

El mismo Romanones, que se consideraba católico, comentó en sus memorias las dificultades que experimentó durante la polémica: "en mala hora se me ocurrió meterme en la empresa de dictar una disposición, al parecer sencilla, sobre la enseñanza del catecismo en las escuelas, disponiendo que no tuviera carácter obligatorio para los hijos de aquellos que, por no pertenecer a la religión católica, creyeran que sus hijos debían estar exentos de recibirla. Pocos asuntos durante mis etapas de gobierno me han proporcionado mayores disgustos. Fue una equivocación notoria la mía, de la cual no tardé en estar profundamente arrepentido. Creí que con ello se daba una nota liberal que debiera haber sido recogida con agradecimiento por las izquierdas, y el resultado fue que éstas no lo apreciaron y que las derechas, en cambio, aprovecharon la ocasión para desencadenar contra mí una violenta campaña. Para cerciorarse de lo injusto de los ataques, basta recordar el hecho de que, publicado el decreto tras de una lucha muy grande, apenas se dio el caso de ningún padre de familia que pidiera que su hijo quedara exento. Es decir, que aquella disposición, no era lo dañosa que se suponía"<sup>38</sup>.



En Murcia la prensa criticaba abiertamente a Romanones y se decía que "ya parece que el travieso conde se va dando cuenta del mal paso que es el meterse en esas reformas que nadie le pide ni a nada conducen. La opinión católica se ha alarmado y se apresta a no dejarse arrollar en un asunto para ella de tan vital importancia. El conde, que al principio se mostraba altamente despreocupado y que creía haberse ganado a los republicanos, con el solo anuncio de la reforma, se muestra un tanto intranquilo y estudia la fórmula más airosa para salir del paso, aquietando la alarma producida y sin echar al foso, por estimar desairada su situación ese engendro de su credo anticlerical. Pero no está la opinión para parches, ni es fácil que pueda con facilidad despistarla"<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> FIGUEROA Y TORRES, A.: *Notas de una vida...*, p. 340. El cardenal Primado envió a todos los obispos una circular en la que se quejaba de algunas disposiciones tomadas por Romanones que eran manifiestamente contrarias a los "derechos de la Iglesia", como la "peligrosísima coeducación sexual tomada como orientación pedagógica en las reformas de la Escuela Superior del Magisterio, la merma de atribuciones en los profesores de Religión y de los libros y bibliotecas de tema religioso en los centros, la secularización de las Escuelas Normales dirigidas por religiosas, los ataques a la libertad de enseñanza garantizada por la constitución, la dispensa a favor de los disidentes de asistir a la explicación del catecismo en las escuelas, la supresión de los exámenes para la asignatura de religión en los institutos, la abolición de los privilegios concedidos de antiguo a las órdenes docentes, la postergación del párroco en las Juntas locales de Primera Enseñanza, el influjo escandaloso de los sectarios en los altos centros directivos y el Real decreto de 5 de mayo que, a infracciones legales positivas, juntaba el no mencionar en modo alguno la intervención de la Iglesia al disponer detallada y extensamente la inspección de la enseñanza. Omisión que motivó una consulta del Nuncio, aunque eran temas que habían sido concordadas por ambas potestades y no pueden derogarse por la voluntad unilateral de los Ministros"; *Carta Circular del Emmo. Cardenal Primado a los Rvmos. Prelados de España*, en *BOEDC*, 45 (1913), pp. 357-360.

<sup>39</sup> *El Tiempo* (Murcia), (12-III-1913) "Reformas que no prosperan".

El diario católico *La Verdad de Murcia* será contundente en su crítica, al evidenciar la "farsa del pretendido anticlericalismo" de Romanones<sup>40</sup>, y desde el obispado de Murcia se volvió a repetir la argumentación jurídica que amparaba la enseñanza de la religión en el concordato del 51, como tratado internacional que no había sido derogado y tenía vigencia, y garantizaba la presencia de la religión en todas las estructuras docentes del Estado y la inspección de la enseñanza religiosa en las Escuelas por las autoridades eclesiásticas<sup>41</sup>, reprobando el "censurable y muy censurado Decreto sobre el Catecismo", del que acoge positivamente que el Consejo de Instrucción pública pidiera que "procuren los eclesiásticos y los católicos todos en general trabajar para fomentar la enseñanza católica de modo que llegue a la inteligencia, al corazón y a la conciencia del niño"<sup>42</sup>.

Un episodio enturbió el control que parecía haber adquirido el movimiento católico en la cuestión escolar, pues se celebró en el Hotel Patrón de Murcia un acto en honor del catedrático de Historia del Instituto murciano, Marcos Martín de la Calle, a "quien villanamente se ha querido atropellar los sagrados derechos de la libertad de cátedra. La opinión, formada por elementos de todos los matices políticos, desde el integrista hasta el radical, iban acudiendo al hall del Hotel para rendir al compañero, al amigo, al forastero, tributo de hidalguía y caballerosidad que como Martín de la Calle ha sabido sostener su puesto, libre y sin prejuicios, en el Claustro y en su cátedra del Instituto"<sup>43</sup>.

---

<sup>40</sup> *La Verdad de Murcia*, (5-VII-1913) "La formalidad del Conde" (por M. Peñaflo).

<sup>41</sup> *La Iglesia y la Enseñanza: principales derechos que en materia de enseñanza religiosa reconoce a la Iglesia la potestad civil, con sus fundamentos legales*, en *BOEDC*, 45 (1913), pp. 361-365.

<sup>42</sup> *El Catecismo en las Escuelas Públicas: disposiciones legales*, en *BOEDC*, 45 (1913), pp. 389-397.

<sup>43</sup> *El Liberal de Murcia*, (2-II-1914) "Por la libertad de cátedra: el acto de ayer". La regulación continuaría durante el año 1914 con motivo de la reorganización de las Escuelas Normales de Primera Enseñanza y de los Estudios Superiores de Magisterio, pero los gobiernos conservadores presididos por E. Dato evitaron ya toda polémica; *Real decreto de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre reorganización de las Escuelas Normales*, en *BOEDC*, 46 (1914), pp. 455-457; *Real decreto sobre la reforma de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*, en pp. 458-460. No obstante, en el Boletín se reprodujo la carta del obispo de Santander dirigida al ministro de Instrucción Pública con motivo de una conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid en la que se declaraba católico practicante pero entendía que "no es absolutamente imprescindible la enseñanza de la religión por el mismo maestro que esté encargado del resto de la enseñanza, porque no encuentra bien definido en la ley el precepto que haga obligatorio al maestro profesar la religión católica", a lo que el obispo le replica que en España "los gobernantes, pues, y sobre todo, si son católicos, no pueden desconocer la gravísima obligación que tienen de proporcionar a los niños en las Escuelas públicas la instrucción religiosa" evitando "una tendencia marcadamente anticristiana" porque "si es cierto que en la ley no hallas bien definido el precepto que haga obligatorio al maestro ser católico; por lo mismo que no está bien definido, puedes tú definirlo sin agravio a la ley... advirtiéndolo a los que aspiren a regentar nuestras Escuelas Católicas, que deben profesar la misma Religión que nosotros profesamos y enseñar siempre, como asignatura la más importante, la Doctrina Cristiana. Para adoptar esa resolución... podía V.E. contar con el poderoso auxilio de la constitución de la monarquía, y de la ley de Instrucción pública. La constitución declara que la religión del Estado es la católica... la vigente ley desvanece cualquier perplejidad de un ministro católico; da ya resuelta la duda ante la cual se detiene: porque manda que se enseñe en las escuelas la asignatura de Doctrina Cristiana e Historia sagrada y que el maestro sea intachable en su conducta religiosa y moral: y bien se entiende que en un pueblo católico no puede ser intachable la conducta religiosa de un maestro que no profesa nuestra santa religión"; *Carta abierta del Excmo. Obispo de Santander al Excmo Ministro de Instrucción Pública sobre la enseñanza del Catecismo en las Escuelas*, en *BOEDC*, 46 (1914), pp. 117-124.



## 2. La escasa relevancia de la vida cultural murciana

---

Al centrarnos en el análisis de la vida cultural murciana, J.A. Ayala recuerda que “hay un dato previo a tener en muy en cuenta: el altísimo porcentaje de analfabetismo existente en la provincia de Murcia, que la situaba en uno de los últimos puestos dentro de un panorama nacional ya de por sí bastante ínfimo en este aspecto”, a lo que hay que sumar la escasa relevancia que Murcia tenía en el panorama cultural español<sup>44</sup>.

### 2.1. Las limitaciones del panorama educativo durante la etapa finisecular en la provincia de Murcia

---

La segunda mitad del siglo XVIII murciano resultó ser esplendoroso, en comparación con la pobreza del s. XIX, sobresaliendo entonces en las artes y en el desarrollo del espíritu ilustrado<sup>45</sup>. Incluso el Colegio-Seminario de San Fulgencio de Murcia se acreditó como un “importante foco de difusión del pensamiento jansenista y de las ideas ilustradas”, destacando “con personalidad propia en el panorama del estudio de la cultura española del siglo XVIII”<sup>46</sup>. Lo cierto es que el atraso cultural de la provincia de Murcia, en las últimas décadas del s. XIX y comienzos del XX, era muy considerable.



#### *El elevadísimo índice de analfabetismo en la población murciana*

En el año 1887, el porcentaje de analfabetos, a nivel provincial, se aproximaba al 85% y en la capital alcanzaba casi un 82%, descendiendo tan solo hasta el 66% en 1910. La *ratio* entre el número de escuelas y maestros por habitante quedaba muy por debajo de la media a escala nacional, por lo que las previsiones halagüeñas de la ley Moyano de 1857 distaban mucho de haberse cumplido en Murcia<sup>47</sup>. La situación ya era dramática en el primer tercio del s. XIX, con tan solo un 5% de personas alfabetizadas,

---

<sup>44</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del siglo XX...*, pp. 31-32.

<sup>45</sup> FLORES ARROYUELO, F.J.: “Sociedad murciana e Ilustración”, en *Murgentana*, 49 (1977), pp. 5-73.

<sup>46</sup> MAS GALVAÑ, C.: “Jansenismo y regalismo en el Seminario de San Fulgencio de Murcia”, en *Anales de la Universidad de Alicante*, 2 (1982), pp. 259-290; “El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, Liberalismo e Inquisición”, en *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 6 (1986) pp. 17-48.

<sup>47</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1890-1923)*, pp. 56-57; VIÑAO FRAGO, A.: “Educación y difusión cultural”, en *Historia de la Región Murciana...*, vol. VI, pp. 2-39.



dependientes todas ellas de la Iglesia o de la administración pública, pero después del Sexenio era sencillamente desoladora: ineficaz enseñanza primaria, casi inexistente enseñanza secundaria y ausencia de un centro universitario.

En 1914 la estadística seguía siendo todavía desconcertante<sup>48</sup>, debido al elevado aumento demográfico que había experimentado la provincia por la inmigración y a la endémica falta de inversión en infraestructuras educativas, ya que tan solo se habían construido 34 nuevas escuelas desde 1903 y eran totalmente insuficientes para satisfacer las exigencias mínimas de escolarización de los 45.675 niños en edad escolar, para los que solo se disponía en aquellos momentos de 620 maestros.

### *La Enseñanza Primaria tenía graves deficiencias estructurales*

La precariedad del presupuesto dedicado a la educación y la dispersión de la población escolar, en el campo y la huerta, hacían que la insuficiencia de escuelas y profesorado se viera agravado por el mal funcionamiento general de la enseñanza: por parte de los profesores había una deficiente preparación y tenían una escasa dedicación y motivación, porque el sueldo que recibían era bajo y con retrasos, y su profesión tenía escasa consideración social en ambientes muy rurales, donde los hijos solían emplearse fundamentalmente para el trabajo en el campo y sostenimiento familiar. Con respecto al mobiliario escolar, había escasez de materiales didácticos y un mal estado de conservación de las escuelas, con difíciles vías de comunicación para acceder a ellas.

Las instituciones religiosas que surgieron a finales del s. XIX hicieron una considerable labor al crear varios colegios en poblaciones muy variadas, aunque no se dedicaron especialmente a la educación de la burguesía, sino a las clases más desfavorecidas, limitándose a las primeras letras<sup>49</sup>. La extensión de la obligatoriedad de la enseñanza Primaria de los seis a los doce años (23-VI-1909), marcará un avance importante y solo con la creación de la Escuela Superior de Magisterio, para la formación del profesorado, de las Escuelas Normales y de los Inspectores de enseñanza Primaria, se asentaron las bases de una cierta recuperación.

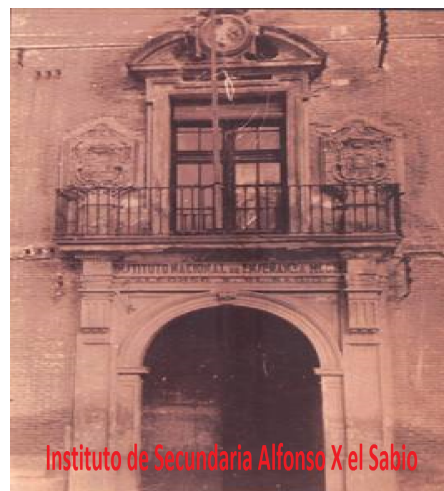
---

<sup>48</sup> De las 83 escuelas que había en la capital murciana en 1914, 70 eran públicas y 13 privadas y mientras en las primeras estaban matriculados 5.455 en éstas solo 1281, por lo que la relación alumnos-maestro era mucho más elevada (72% frente al 42%).

<sup>49</sup> En Murcia tenían colegio las Religiosas de Jesús María (1897) y en Cartagena las Hijas de la Caridad (1886), los Maristas y las Claretianas (1906). En La Unión abrieron colegio las Carmelitas de la Caridad-Vedrunas (1900), en Totana las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (1887), en Cehegín las Hermanas de la Caridad (1890), igual que en Lorca y Blanca (1897). En Alcantarilla tenían colegio las Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús (1890) y en Calasparra las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones (1914). En Caravaca correspondía a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación (1905).

### *La Enseñanza Secundaria y Superior era casi inexistente*

Los problemas en la enseñanza secundaria eran todavía más graves, ya que solo podía cursarse en Murcia capital y en Cartagena<sup>50</sup>. Gracias a la enseñanza privada, dependiente de la Iglesia, pudo hacerse también en Yecla, Jumilla, Águilas, Mazarrón, Caravaca, Lorca, Totana o Cieza, pero la mayoría desaparecerán ante la inapetencia cultural del murciano y la escasez de medios, que convertían el Instituto Alfonso X de la capital en “una isla científica y cultural en medio de una sociedad de escasas ambiciones culturales”<sup>51</sup>, como lo pone de manifiesto el bajísimo número de alumnos y de títulos académicos que se expidieron durante esos años<sup>52</sup>.



Ni siquiera otros centros, como la Estación Sericícola, la Escuela de Capataces Agrícolas o de Peritos Agrícolas pudieron contribuir a crear verdaderos especialistas en la materia y constituyeron continuos fracasos en el desarrollo cultural de Murcia porque, a pesar de haber sido suprimidos los antiguos Gremios<sup>53</sup>, en la práctica seguían estando vigentes sus tradicionales métodos de transmisión de conocimientos profesionales. Solo algunos colegios y academias privadas permitían estudiar asignaturas técnicas y los jóvenes de

<sup>50</sup> El reformismo liberal intentó paliarlo con la creación del Instituto Alfonso X el Sabio (5-VIII-1837), al que se fueron añadiendo algunos otros centros docentes en la capital y en algunas localidades murcianas, dependientes de las órdenes religiosas, entre los que cabe destacar el Colegio de la Compañía de Jesús (1867) y el Colegio de San Antonio (1874), el Colegio de segunda enseñanza de Saavedra Fajardo (1874) y el Colegio de S. Isidoro (1882), así como el Colegio de los Sagrados Corazones (1889). En Cartagena estaban los Colegios de los Cuatro Santos (1879), Colegio de la Santa Trinidad (1879), de S. Fulgencio (1882), el de S. Diego (1882), Colegio de la Purísima Concepción (1887), el de S. Luis (1887), Colegio-Academia de Izquierdo (1897), y un Instituto de segunda enseñanza entre los años 1868 y 1875, filial del Instituto de Murcia. Ya existía desde 1851 una Escuela de Náutica incorporada al Instituto y en 1789 se creó el Colegio Politécnico donde se impartieron primera y segunda enseñanza. HERNÁNDEZ PINA, F.: “El Instituto Alfonso X el Sabio, primer centro murciana de Enseñanza Media”, en *Historia y educación en Murcia...*, pp. 189-224.

<sup>51</sup> Las Escuelas Pías de los Padres Escolapios en Yecla (1857), Colegio de la Purísima Concepción en La Unión (1874), los Colegios de la Purísima Concepción y S. Luis Gonzaga de Cieza (1876), en Jumilla se tienen noticias de un Colegio llamado S. Pascual (1877) y otro denominado Colegio Jumillano, los Colegios de la Santísima Cruz (1877) y el Salvador (1887) en Caravaca, el Colegio de Santa Eulalia (1883) en Totana, el del Niño Jesús de Belén (1883) en Mula, el Colegio de la Purísima Concepción (1894) en Cehégín, en Águilas se tiene también noticia hacia 1890 de un Colegio de primera y segunda enseñanza, en Moratalla se crea el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús (1896), en Mazarrón el Colegio de la Purísima Concepción (1894) y el Colegio de San José. En Lorca hay también algunos centros destacando el Colegio de la Purísima Concepción, incorporado al Instituto de Murcia en 1883 y un Instituto de segunda enseñanza creado en 1864, aunque fue suprimido en 1883.

<sup>52</sup> Cfr. CARDENAS OLIVARES, M.I.: “1886-1905: Años cruciales para el Instituto de Murcia”, en *El Instituto Alfonso X...* (1987), pp. 125-159. Se creó la Escuela Normal de Murcia con carácter de Superior el 5 de mayo de 1844, pero más sobre el papel que en la realidad, dependiendo del rectorado de Valencia. Cfr. HERNÁNDEZ PINA, M.F.: “La enseñanza media en Murcia en el siglo XIX: el Instituto Alfonso X el Sabio”, en *Murgentana*, 53 (1978), pp. 15-16.

<sup>53</sup> GARCÍA ABELLÁN, J.: *Organización de los gremios en la Murcia del siglo XVIII*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1976; MORENO, L.M.: *Las clases trabajadoras...*, pp. 61-62.

familias adineradas solían acudir a las cercanas Universidades de Valencia o Granada, e incluso algunos a Madrid. El Seminario de San Fulgencio era el único centro que había sido universitario y abrió las puertas de una cierta cultura a muchas personas de clase media-baja, saliendo de él los únicos núcleos culturales de la ciudad, que le darán un notable aire "levítico".

## ***2.2. La carencia de Instituciones Culturales y de Personajes relevantes en el ámbito cultural***

---

Ya en 1886 el sacerdote librepensador Ardieta había descrito a Murcia como tierra "Gandularia", por su tendencia a la indolencia cultural y mostrar poco afán por el avance de los conocimientos y el saber, característica que propició también el fuerte crecimiento que experimentó en Murcia el fenómeno político-social del caciquismo clientelar con una pequeña élite social que controlaba todos los resortes del poder, ya que se manipulaban los resultados de las elecciones por el sistema del "encasillado" y ni siquiera existían campañas electorales o actos que congregaran grandes masas sociales porque, a lo sumo, el candidato se limitaba a dar un banquete a sus más allegados o a quienes debían controlar la votación, impidiendo el nacimiento de una cierta cultura política e incluso favoreciendo la hegemonía que experimentó el Partido Conservador.

### *Limitaciones en las Instituciones Culturales murcianas*

Para J.A. Ayala, las carencias institucionales se correspondían también con un fuerte absentismo e indiferencia cultural, que cubría prácticamente toda la sociedad murciana en la que únicamente algunos centros recogían y difundían "parcelas del saber de la época, como las Sociedades Económicas del País de Murcia y Cartagena, el Ateneo y el Liceo de Lorca y poco más, pues esta cultura, si es que puede llamarse tal, era necesariamente minoritaria no solo por el número de los que la cultivaban sino, sobre todo, por el público al que se dirigía"<sup>54</sup>.

### *Personajes más relevantes del panorama cultural murciano*

Tan solo cabe destacar la existencia de varias tertulias en las que se daban cita los personajes más destacados de la sociedad murciana. En la década de los cincuenta adquirió relieve la Tertulia de la Botica de San Antolín, donde se encuadran el sacerdote Miguel Ortega, Miguel Rubio Arróniz, los hermanos Joaquín y Miguel López y Juan Antonio

---

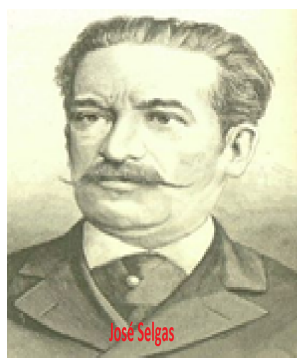
<sup>54</sup> AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, p. 31-32. "El dato más extremo lo muestra el hecho de que en el único instituto provincial de Enseñanza Media, en el curso 1889-90 solamente habían obtenido el grado de Bachiller veinticinco alumnos".

Soriano Hernández, de quienes surgió la idea de constituir los Bandos de la Huerta y la fiesta del Entierro de la Sardina (1851). Son autores menores, sin formación literaria y escritura esporádica, que redescubren el valor del habla popular murciana, denominada "panocho", y en su obra poética o novelada describen un fuerte costumbrismo social, muy imbuido de espíritu religioso<sup>55</sup>.

*Vicente Medina (1886-1932), miembro de la Generación del 98*

El único escritor que, de una manera muy *sui generis*, puede adscribirse de algún modo a la generación del 98 es Vicente Medina, nacido en 1866 en Archena, que comenzó a publicar sus primeras poesías en 1890 en la revista cartagenera *El Album* con una primera serie de su obra más relevante *Aires Murcianos*, prologada en 1898 por Azorín, en la que propuso su famosa descripción del carácter murciano de entonces como "cansera" vital: "anda tú si quieres y éjame que duerma, ia ver si es pa siempre!... ¡Si no me despertara! ¡Tengo una cansera...!".

A pesar de ser coetáneo, está muy lejos del movimiento literario de esa generación, pues Vicente Medina apenas tenía estudios, es más popular y con una veta regionalista que le valió el sobrenombre de "el poeta de la Huerta". Vivió de cerca el desastre del 98 porque era cabo de infantería de marina en Cartagena en 1888 y participó en la guerra de Filipinas. En 1908 emigró a Argentina, donde estuvo hasta 1931, poco antes de su muerte<sup>56</sup>. En él se percibe el contraste tan brusco que existe en el contenido de su obra, entre la literatura anticlerical de la generación del 98 (Pérez Galdós, Palacio



Valdés, Clarín, Blasco Ibáñez, Pío Baroja y Pérez de Ayala<sup>57</sup>) y el carácter provinciano de la producción local murciana, donde la tradición clerical seguía ejerciendo un poderoso influjo sobre el ambiente social y cultural.

*Julián Romea, José Selgas, Ricardo Gil y Federico Balart*

Únicamente tenían algún prestigio nacional el artista Julián Romea, el poeta satírico J. Selgas y el crítico de arte Federico Balart, afincado en Madrid, al igual que el poeta Ricardo Gil. Hasta bien entrado el s. XX solo se puede hablar de las

<sup>55</sup> NAVARRO AVILÉS, J.J.: *La Literatura en Murciano. Historia, variantes comarcales y selección de obras*, Diego Marín, Murcia, 2010.

<sup>56</sup> MEDINA TURNERO, M.E.: *Vicente Medina: el poeta y su obra (1866-1937)*, Murcia, Fundación VC., 1996.

<sup>57</sup> DENDLE, B.J.: "La novela española de tesis religiosa: de Unamuno a Miró", en *Anales de Filología Hispánica*, 4 (1988-1989), pp. 15-26.

corrientes más tradicionales, entroncadas con el romanticismo, realismo o impresionismo que habían predominado desde mediados del s. XIX.

*Frutos Baeza, Díaz Cassou, Andrés Baquero y M. Tornel*

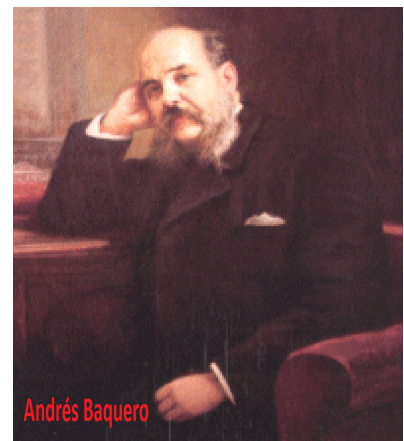
Aparte de Vicente Medina, es Frutos Baeza quien llena la época finisecular, cuyos escritos comienzan a aparecer en 1885 y llegan a 1915, tres años antes de su muerte con 57 años. Nació en Murcia y ejerció primero de cajista y después de redactor de *El Diario de Murcia*, donde publicó sus primeros poemas, cultivó la poesía y la prosa y con edad avanzada, a los 45 años, consiguió licenciarse en Derecho y acabó siendo Archivero Municipal y Cronista de la Ciudad. Fue sobre todo *Palicos y cañicas, Cajines y Albares...* la que le dio fama en su



tiempo, al tiempo que sus romances panochos recogen una tradición huertana plagada de sensaciones y de imágenes costumbristas o paisajísticas, en las que pone todo su empeño. Escribió también una novela histórica sobre el Trienio liberal, *El ciudadano Fortún*, que no desmerece de otras del mismo género, y su publicación póstuma *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo* es reflejo de su afición por la historia de Murcia que llegó a conocer con bastante detalle<sup>58</sup>.

Andrés Baquero (1863-1916), ensayista y articulista más que literato, podía haber marcado una época de tránsito cultural en Murcia, pero murió prematuramente con 53 años. Intuyó que Murcia necesitaba de un centro académico de rango universitario que levantara el nivel cultural adormecido de la región murciana y, en recompensa a sus esfuerzos por conseguirla, llegó a ser el primer Comisario Regio de la Universidad. Fue el íntimo amigo del gran periodista José Martínez Tornel (1845-1916). Junto a ellos pueden situarse nombres como José Pío Tejera y Ramón de Moncada (1846-1902), Nicolás Ortega Pagán (1871-1958), Luis Orts González (1859-1938), o Mariano Perní García, José Tolosa Hernández, Francisco Bautista Monserrat...

Sin embargo, sería el periodista, compositor de obras de tema costumbrista y poeta Pedro Jara Carrillo (1876-



<sup>58</sup> DELGADO, S.: *Historia de la Literatura en la Región de Murcia*, Editora Regional, 1998, pp. 187-190.



1927) el promotor más notorio de la creación de la Universidad en Murcia cuando llegó a ser el director del periódico *El Liberal de Murcia*, a través del cual introdujo en la provincia el ideario liberal y el anticlericalismo lerrouxista, en el que evidenció el cambio generacional con respecto a su visión del "problema religioso" en Murcia, propiciando la secularización de la cultura y sociedad murcianas, para modernizar sus estructuras ancladas en la tradición<sup>59</sup>.

#### *El cambio generacional y la denominada Generación del 14*

En los primeros años del siglo XX se realiza un relevo no solo estético sino biológico, pues en 1902 muere Pedro Díaz Cassou, autor en 1900 de *El cancionero panocho*, en 1905 el eminente crítico y poeta Federico Balart, en 1908 Ricardo Gil, autor de *La caja de la música y De los quince a los treinta*; hacia 1915 Andrés Baquero, Martínez Tornel y el músico José Verdú, autor del *Cancionero murciano*. Los hombres de este período habían nacido en los años cuarenta-sesenta del siglo XIX y tuvieron su momento de mayor vigencia hasta 1914, fecha que da nombre a otra generación diferente, al estar ya compuesto por hombres de formación intelectual, europeístas abiertos al modernismo artístico. Les caracteriza el haber sido rigurosamente críticos con la situación de España, pretendiendo una nueva "gobernación intelectual de España"<sup>60</sup>.

#### *El Colegio-Seminario de San Fulgencio de Murcia*

La situación cultural en la que se encontraba la Iglesia murciana a finales del s. XIX dificultaba su comprensión de la nueva realidad del mundo moderno que trataba de abrirse paso. La primera voz de alarma la dio en 1885 el nuncio Rampolla, quien denunció el abandono intelectual en que se hallaba el clero en España, víctima de la caótica situación provocada por los liberales progresistas, con la supresión de las Facultades de

---

<sup>59</sup> LLANOS DE LOS REYES, M.: *Pedro Jara Carrillo: verso y prosa*, Murcia, Ayuntamiento Alcantarilla, 1991.

<sup>60</sup> DÍEZ DE REVENGA, F.J. – DE PACO, M.: *Historia de la Literatura Murciana*, Murcia, Editora Regional, 1989, pp. 187-200. Pertenecen a esta generación Mariano Ruiz-Funes (1889-1953), escritor y político con una sólida formación literaria y científica, que en 1919 fue de los primeros profesores murcianos en obtener por oposición la cátedra de Derecho Penal, presidiendo entre 1921-24 el Círculo de Bellas Artes de la capital, al que dio un gran impulso caracterizado por la tolerancia y libertad para el mundo de las ideas. Algo similar sucedió con el lorquino Tomás de A. Arderius (1883-1935), abogado, alcalde de Lorca y escritor destacado que, desde la publicación de su primera obra *Tierra Seca* en 1911, captó el costumbrismo de la comarca y siguió escribiendo aunque sus obras no alcanzaran difusión. En él se percibe ya el influjo de las corrientes políticas de izquierda que influirán poderosamente en el naciente ambiente cultural murciano de finales del primer tercio de siglo y se adscribió al Partido Reformista de Melquíades Álvarez, para ser después cautivado por la Izquierda Republicana. Pertenecen también a esta generación literaria del 14 los cartageneros Miguel Pelayo y José Pérez Bojart, el oriolano Justo García Soriano, que trabajó en Murcia, el ceheginero Juan Miguel García Porcel, el lorquino Eliodoro Puche y los murcianos Dionisio Sierra, Francisco Martínez Corbalán y José Martínez Arenas. Cronológicamente todos ellos son postmodernistas, pero su estética está todavía fuertemente entroncada con el modernismo que llena casi un cuarto de siglo, teniendo como características la utilización de un lenguaje simbólico y formalista, más atento a sus efectos sonoros que a la comunicación intimista.



Teología<sup>61</sup>. Nada original se producía en España y son pocos los autores del s. XIX que han pasado a la historia de la cultura europea (Jaime Balmes, Donoso Cortés y Zeferino González), pues los estudios clásicos se habían descuidado, siendo muy frecuente el desconocimiento del latín, y la producción científica era irrelevante y de escaso nivel.



El comentario que se realiza del Seminario de San Fulgencio en el Informe Vaticano de 1896, es bien explícito a la hora de enjuiciar la baja calidad de sus estudios, por la escasez de profesores (tres de gramática, cuatro de filosofía, cuatro de teología y uno en derecho canónico) y su escasa preparación y dedicación cultural, pues se afirma que están “más ocupados en el coro de la Catedral, de sus parroquias o la administración del Seminario y de la Curia” que en sus tareas docentes, siendo la “mayor parte jóvenes con cargo de inspección” que imparten más de una materia para salvar la “reputación” pero sin “competencia doctrinal”<sup>62</sup>.

La causa principal era que “la mayoría aspira a puestos mejores”, por lo que “no hay profesores ni párrocos que sean estudiantes” y “ninguno de los profesores lleva enseñando más de diez años”, debido a los frecuentes cambios. Aunque reconoce que solían ordenarse unos veinte sacerdotes al año, sin embargo “buena parte son de carrera corta”, que no tenían casi preparación doctrinal. El rector era nominalmente el obispo y el vicerrector, J. M. Pérez Gutiérrez, venía caracterizado como muy “débil de carácter y ocupadísimo”, habiendo dejado en manos de los jesuitas la formación y la dirección espiritual de los seminaristas. Además, la decadencia cultural iba pareja a la moral y el clero “adolecía de relajación de costumbres y de ambición desordenada para conseguir prebendas, títulos y honores en la Iglesia que les promocionase socialmente, siendo generalizada la ignorancia de los párrocos en teología moral”<sup>63</sup>. Las palabras del propio Rampolla son muy elocuentes: “si se quiere formar un juicio, aunque sea indirecto, del estado moral, literario, científico de los seminarios tal como han estado en los últimos años, analizando la condición actual del clero, ese juicio está lejos de ser favorable. Salvo honrosísimas excepciones, tanto respecto de los individuos como de alguna provincia,

<sup>61</sup> ANDRÉS MARTÍN, M.: *La supresión de las facultades de Teología en las universidades españolas (1845-1855)*, Ed. Aldecoa, Burgos, 1976.

<sup>62</sup> CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles...*, pp. 386-389.

<sup>63</sup> Vicente Cárcel recuerda cómo los obispos solían enviar a la Santa Sede noticias muy optimistas sobre sus seminarios, que no respondían a la situación real de los mismos y cuando el nuncio visitaba las diócesis se les colmaba de honores y atenciones para ocultarles la verdad sobre su verdadero estado, como lo testimoniaron los nuncios Vico (1907-1913) y Ragonesi (1913-1921) en cuyos Archivos ha quedado abundante documentación al respecto; *La Historia de la Iglesia en España...*, pp. 366-368.

el clero parroquial adolece de falta de instrucción, de celo y de espíritu eclesiástico, dedicándose con frecuencia a asuntos temporales; y su conducta no es en todas partes edificante. Por eso su predicación es escasa, pobre en doctrina e infructuosa<sup>64</sup>.

### *Las Artes Plásticas y la recepción de las nuevas corrientes*

En la Escuela de Arte y Dibujo de la Sociedad Económica de Amigos del País y la del Círculo Católico de Obreros germinaron a principios de siglo grupos y escuelas que mantendrán el canon costumbrista a lo largo de tres décadas<sup>65</sup>. Pero el desfase cultural murciano se percibe con claridad si se recuerda que en



1905 ya exponían en París los Fauves y Picasso preludiaba el cubismo en 1906, con *Las Señoritas de Aviñón*, o Juan Gris componía en 1914 su *Naturaleza muerta con frutero y garrafa*, abriendo los nuevos desarrollos del arte contemporáneo.

Para el historiador Flores Arroyuelo "Murcia estaba anclada y bien anclada en la vida del antiguo régimen" y "encasillada en unos límites que dan sensación de asfixia" con una "sociedad paralítica y adormecida que se despertó mucho más tarde que las demás

<sup>64</sup> "Existe despreocupación de las rúbricas, de la limpieza de las iglesias y de las casas, se omite la enseñanza del catecismo; las obras de celo y de caridad se dejan a la iniciativa de los laicos y de señoras y, a veces, hasta se les mira con malos ojos si es que no se obstaculiza su labor; son recibidos a regañadientes y hasta con reproches los fieles que quieren acercarse a los sacramentos. En cuanto a los cabildos y el clero joven, haciendo las debidas excepciones, el espíritu que reina en ellos es, en general, un espíritu de relajación, de intereses, ambición y censura del clero mayor. Habiendo entrado muchos sacerdotes a formar parte de un cabildo mediante recomendaciones, intrigas o cualquier otro método más reprobable aún, sin haber sido apenas instruidos por el clero parroquial o por los canónigos más antiguos, se procuran grados académicos y así se hacen capaces para obtener prebendas y dignidades de mayor importancia. Pero si estos datos bastan para dar a conocer indirectamente el estado de los seminarios en estos últimos años y, por consiguiente, para explicar la ignorancia de las cosas religiosas en la sociedad, es sin embargo obligado reconocer que los gobiernos en este siglo han hecho todo lo posible para reducir a estos centros a una total postración"; CÁRCEL ORTÍ, V.: *La Historia de la Iglesia en España*, pp. 364-365.

<sup>65</sup> En el primero impartían clases Antonio Meseguer, que se había formado en París, y José María Sanza, profesor del instituto de Segunda Enseñanza. Por estas clases pasaron gran parte de los artistas de la llamada "generación de los años veinte" que constituirán la vanguardia en Murcia: Pedro Flores, Joaquín García, Luis Garay, José María Almela y José Planes. Las clases de pintura en el Círculo Católico de Obreros estaban a cargo del pintor costumbrista José María Sobejano, que a su vez había estudiado en la Económica y completado su formación en Madrid y Valladolid. Por su aula pasaron artistas que después destacarían en el panorama local, como Victorio Nicolás, Clemente Cantos y Nicolás Rex. En pintura solo destacaron Sobejano (1852-1918), Alejandro Séiquer (1850-1921) y Pedro Sánchez Picazo (1863-1952). En 1902 se fundó en la plaza Cetina de la capital el Círculo de Bellas Artes bajo la presidencia de Diego Hernández Illán. Con respecto a la música, coincide con el fallecimiento de dos músicos reconocidos: en febrero de 1898 Julián Calvo García, organista de la Catedral y maestro de músicos posteriores (Pedro Muñoz Pedrera y Antonio Puig, profesores del Conservatorio) y en 1906 Manuel Fernández Caballero, autor de numerosas zarzuelas y composiciones religiosas. Destacó también el músico militar totanero Marcos Ortiz. AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 57-67.

regiones periféricas españolas” al “enfrentamiento desigual entre dos concepciones de la vida distintas e irreconciliables, la de los ilustrados, reformadora y un tanto revolucionaria, y la de los tradicionalistas, con buena parte de los eclesiásticos a su favor y la nobleza dándole amparo, inmovilistas y enemigos de todo lo que pudiera significar un asomo de libertad”<sup>66</sup>.

### ***2.3. La Cultura Moderna desafiaba los fundamentos de la Tradición Católica***

---

La cosmovisión teocéntrica tradicional entró en una crisis profunda bajo el impulso de la Ilustración, que situó la razón científica en el centro de la reflexión filosófica como el único verdadero fundamento del progreso humano. A lo largo del s. XIX se produjo un extraordinario desarrollo de las ciencias experimentales (que renovaron profundamente la astronomía, la física, la química y la biología, con autores como Laplace, Dalton, Thompson, Dvy, Carnot, Wöhler y Von Baer), y se comenzó a construir una nueva visión del universo y de las leyes naturales que desembocaría, a finales del s. XIX, en el denominado “cientismo”. Una visión ideologizada del hombre y de la sociedad que, partiendo del progreso científico, trataba de dar una explicación última de la realidad, en la que se criticaban los fundamentos de la religión y se cuestionaban los presupuestos religiosos desde los que se comprendía el saber humano, la sociedad y la vida política.

En Murcia no había un centro académico que fuera el soporte de los nuevos avances científicos e introdujera las nuevas ideas, pero el movimiento católico percibía las dificultades que suponían las corrientes modernas de pensamiento y, a su manera y desde las frecuentes conferencias que solían dar los profesores del Seminario de San Fulgencio, trataba de hacerles frente, especialmente cuando se deslizaban por la prensa liberal. Podemos detectar su inquietud con respecto al evolucionismo y positivismo, así como en torno a la conciliación entre los avances científicos y la religión, en el problema de las relaciones existentes entre la fe y la razón.

#### *El problema que planteaba el Evolucionismo Darwinista*

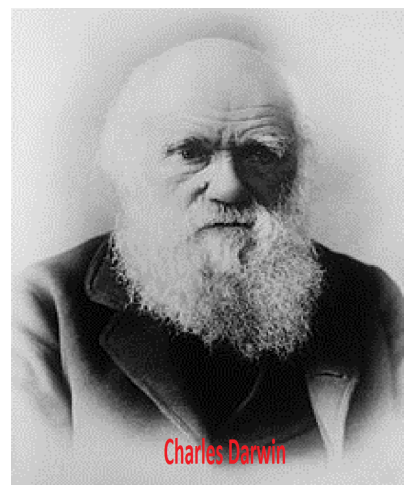
Los avances científicos modernos parecían manifestarse abiertamente en contra de la “enseñanza revelada” predicada por la Iglesia y fueron utilizados para desacreditar su credibilidad e influjo. Ya sucedió con el caso de Galileo, pero ahora se reprodujo

---

<sup>66</sup> FLORES ARROYUELO, F.J.: “Sociedad Murciana e Ilustración”, en *Murgentana*, 49 (1977), p. 70. Hubo un sector ilustrado presente en Murcia desde el s. XVIII que pervivió en el s. XIX a través del ideal político-liberal en élites minoritarias, entre las que fue decisivo el apoyo de algunos miembros del clero.

cuando comenzaron a propalarse por Murcia las ideas evolucionistas de Ch. Darwin que amenazaban con minar, desde los postulados de la ciencia moderna, los fundamentos del discurso religioso de la "creación divina de Adán, del barro de la tierra, y de Eva de una costilla de Adán", lo mismo que la propia idea de "providencia divina" (contraria a las leyes científicas) e incluso de los "principios de la moral evangélica", al proponer la "selección natural" y la "lucha del más fuerte" como el criterio selectivo de la evolución de las especies y del propio hombre.

Este argumento será acogido en los ambientes influidos por el anarquismo, debido al efecto disolvente que poseía frente a las ideologías establecidas, y en el pueblo minero de La Unión, donde se encontraba el núcleo anarquista más influyente de la cuenca cartagenera, surgirá una asociación anticlerical que se describía a sí misma como "darwinista" y amiga del "progreso científico"<sup>67</sup>. Tornel ya lo censuraba al atisbar su similitud con las ideas economicistas del liberalismo y el problema de la clase obrera en La Unión (recibía su paga en "vales" y no en dinero): "Darwin puede que haya dejado algún rastro, siquiera sea el del error en el campo especulativo, pero en la humanidad no hubiera dejado más que tristezas, si sus teorías hubiesen tenido alguna trascendencia en la vida de los pueblos. Porque, o nosotros no lo hemos entendido, o la selección natural quiere decir, que es ley que lo fuerte se sobreponga a lo débil, y que lo mismo en los bosques que en los pueblos impere el que tenga más uñas. De esto a decir que *los vales* tienen su razón de ser, no hay más que una consecuencia lógica. Darwin, el materialismo fatalista, es el polo opuesto a lo que hoy se dirige la filosofía y la ciencia, que engrandece y sublima el espíritu libre y busca en lo divino la última razón de todo".



El movimiento católico murciano observó pronto, que las doctrinas evolucionistas eran presentadas, por los anticlericales, como prueba esencial para refutar la veracidad de las afirmaciones bíblicas y para mostrar la contradicción irreconciliable entre los avances y descubrimientos, conseguidos por la ciencia, y lo que era criticado como el trasnochado oscurantismo ignorante de la fe, anclado en una concepción falsa del mundo, que la Iglesia pretendía imponer en la sociedad a través de sus "dogmas y supersticiones"<sup>68</sup>.

---

<sup>67</sup> *El Diario de Murcia*, (7-III-1890) "Lo del día: anticlerical y darwinista" (por J.M. Tornel); AHDPM: GOB,6580/02: *Grupo de Librepensadores Darwinianos* (nº 104).

<sup>68</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. – VALERA, M. – LÓPEZ SÁNCHEZ, J.F.: "El evolucionismo en Murcia (1870-1880) a través de la prensa cultural y científica", en *Lull*, 17 (1994), pp. 89-102.

No faltaron quienes se desconcertaban por tales teorías, como el profesor católico Antonio Blanco, y declaraban que “no soy partidario de las teorías de Darwin, porque tengo verdadera fe en las teorías cristianas, pero es indudable que en la vida terrestre existe una gradación digna de estudiar por los hombres de ciencia”<sup>69</sup>. Comenzaba a hacerse evidente el atraso en el que se encontraba Murcia, en contraste con los avances técnicos y científicos del mundo moderno, y desde la prensa liberal se oía decir que “en Murcia ino había civilización!, inos hallábamnos en el mayor de los atrasos y nos envolvían las tenebrosas sombras del oscurantismo!”<sup>70</sup>. Las limitaciones científicas con las que se interpretaba en Murcia la Sagrada Escritura quedaban evidenciadas en varios artículos de Tomás Pellicer, en los que se hablaba de la longevidad en el Antiguo Testamento en su sentido literal directo, desconcertándose ante los denominados “géneros literarios”<sup>71</sup>.

#### *El problema del “progreso racional” del Positivismo de A. Comte*

El concepto racionalista de “progreso indefinido”, sugerido por la concepción positivista de A. Comte en su teoría de los “tres estadios” de la evolución del pensamiento humano (1798-1857), amenazaba con recluir la religión en un estadio infantil del desarrollo humano, lleno de oscurantismo y reacción al avance de la verdad científica racional. La fe en el avance científico era presentada como más digna del hombre moderno que la fe religiosa propuesta por la Iglesia, porque solo la ciencia le garantizaba la felicidad.

Desde los círculos republicanos de Murcia, los librepensadores y la masonería se presentaba el positivismo científico como el antídoto más adecuado contra la concepción religiosa del mundo y de la sociedad católica. Consideraban que el racionalismo había desenmascarado la religión, como una concepción del mundo infantil y superada históricamente por el conocimiento científico, que prometía una verdadera esperanza de “progreso indefinido”, hasta “no necesitar de Dios” en la explicación de la realidad. Todavía no había hecho su aparición en Murcia el mensaje marxista que entendía la religión como “opio del pueblo”, para justificar el mensaje explotador burgués (la moral burguesa), pero al no tener un soporte institucional que les sirviera de plataforma, estas cuestiones no tuvieron un influjo decisivo en la confrontación cultural anticlerical hasta

---

<sup>69</sup> *El Diario de Murcia*, (22-VI-1889). Antonio Blanco escribirá varios artículos para conciliar la Religión con la ciencia moderna desde perspectivas un tanto eclécticas: (29-VI y 9-VII-1889).

<sup>70</sup> *El Diario de Murcia*, (16-VI-1889). “El comercio de antaño” (por M. Bueno).

<sup>71</sup> *El Diario de Murcia*, (5-IX-1889; 15, 16-V, 21, 26-VI-1891). La noticia de la destrucción de los restos de mosaicos y edificaciones visigodas descubiertas en la pedanía huertana de La Alberca puso de manifiesto la ignorancia cultural en la que se encontraba la población huertana que rodeaba la ciudad de Murcia, mientras la lección inaugural del seminario se dedicó al “darwinismo y fue un trabajo paleontológico magistralmente desarrollado en periodos elocuentísimos por el Sr. D. José María López Belmonte”, al que la prensa precisará que “no asistió el obispo Bryan”; (17-VIII, 16-IX, 2-X-1892).



que no se creó la Universidad y, por lo tanto, no generaron un conflicto más allá de la retórica con la que el movimiento católico murciano los utilizaba para presentarse como defensora de la verdad, el progreso, las artes y las ciencias.

El lectoral de la Catedral, Félix Sánchez, celebrará en el seminario de San Fulgencio una conferencia sobre la "ciencia en Santo Tomás, ante el positivismo", para desmontar la visión científicista que hacía incompatible la ciencia con los contenidos del dogma cristiano y mostrar su armonía y complementariedad, gustando tanto al obispo Bryan que no tardará en nombrarlo su Secretario de Cámara y uno de sus más íntimos colaboradores en la elaboración de las pastorales a través de las cuales desautorizaba las pretensiones anticlericales de confrontación ideológica y cultural con la Iglesia<sup>72</sup>.



#### *Desautorización del Racionalismo y del Idealismo*

En el Círculo Católico de Cartagena se celebraron también varios actos culturales para defender la doctrina y el magisterio de la Iglesia ante los ataques de pensadores heterodoxos, desacreditando el ideario naturalista-racionalista, tanto en literatura como filosofía, por no responder a la "más gloriosa tradición del catolicismo hispano". Desde la Iglesia se percibía la necesidad de crear una Universidad en Murcia que elevara su empobrecido desarrollo cultural, pero lo hacían como el verdadero antídoto hacia los errores que las herejías modernas planteaban falsamente a la doctrina católica<sup>73</sup>.

El fallecimiento de Claudio Moyano, el autor de la famosa Ley de enseñanza de 1857 dio pie al movimiento católico murciano para reafirmar la necesidad de "compaginar la ciencia con la enseñanza religiosa"<sup>74</sup>, mientras Bryan rebatía con dureza el evolucionismo y el positivismo, tachándolos de "ateísmo filosófico" y "burdo materialismo panteísta, deísmo teológico y soberbio racionalismo" que suprime "todo género de comunicaciones sobrenaturales entre Dios y el hombre y por lo tanto toda religión positiva", llegando a "inventarse un Dios sin providencia a quien conceden a lo sumo el honor de haber criado el universo y de haber dado el ser a la criatura racional, pero a quien condenaron después a pasearse de uno a otro confín de la creación, a vivir retirado allá en los más recónditos escondrijos del cielo sin cuidarse para nada de la obra de sus manos, ni del gobierno del mundo". Culpará al idealismo racionalista de Hegel y Spinoza el haber asumido el

---

<sup>72</sup> *El Diario de Murcia*, (15-III-1890). "Lo del día" (por J.M. Tornel).

<sup>73</sup> *El Diario de Murcia*, (1, 11, 15, 24-XII-1889).

<sup>74</sup> *El Diario de Murcia*, (12-III-1890). "Correspondencia".



“principio de la única sustancia absoluta que va destilando de sí de un modo necesario los seres o los fenómenos del universo, y no solo suprime la diferencia esencial entre el bien y el mal, sino que va más adelante: diviniza el mal, hasta el punto de convertirlo en atributo necesario de la divinidad, y hace imposible todo gobierno en la sociedad”<sup>75</sup>.

*El desconcierto ante la incompatibilidad entre la Ciencia y la Fe*

El director del instituto de Secundaria de Murcia, Santiago Orts, disertará sobre las relaciones armoniosas entre la ciencia y la fe frente a aquellos que consideran que “la fe es un obstáculo insuperable para el progreso de las ciencias y que los hombres de creencias religiosas no pueden dar un paso en ellas por hallarse su entendimiento como cohibido y tiranizado por las intemperantes y despóticas intransigencias de la fe. En sentir de tales hombres, la fe es de todo punto incompatible con la ciencia. Los hombres de fe son unos pobres ignorantes y retrógrados, desconocedores de las maravillosas conquistas de la ciencia, en absoluto, a la que miran de reojo y con cierta infundada prevención, por considerarla cada día más emancipada de la fe, contra la cual no quieren admitir progreso alguno científico por racional y legítimo que sea. En una palabra, la fe, según esos hombres, es un molesto y gravísimo estorbo para las ciencias, es su más implacable enemiga y todo hombre, que verdaderamente se precie de cultivar la ciencia, debe empezar por despojarse de las rancias preocupaciones que adquiriera en su infancia, si aspira a buscar la radical y completa regeneración del mundo por la sola y exclusiva virtud de la ciencia, la única que tiene soluciones propias y adecuadas para todos y cada uno de los problemas que puedan surgir en la vida de la humanidad, sea cualquiera la índole y naturaleza de esos problemas”<sup>76</sup>.

Aunque en Murcia nadie de relieve sostuviera en público estas ideas, sin embargo realiza una completa descripción de las críticas que el anticlericalismo achacaba al influjo de la fe católica en la cultura y muestra por qué se sentían víctimas del ambiente cultural hostil, obligándoles a adoptar un lenguaje de carácter apologético y de defensa, porque “todo el mundo nos conoce en Murcia y sabe y le consta que no venimos de ningún campo político, ni obedecemos a consigna alguna. Obedecemos a nuestra conciencia, obramos a impulsos de nuestra fe. Escribimos tan solo el fruto de nuestras más profundas convicciones. Seremos a lo sumo eso que llaman fanático, pero un fanático

---

<sup>75</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo político (22-II-1893)*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 75-77; LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. – VALERA CANDEL, M. – SÁEZ GÓMEZ, J.M. – LÓPEZ GONZÁLEZ, J.: “La presencia de la religión en la difusión de la ciencia en Murcia a través de la prensa cultural durante la etapa 1870-1920”, en *Actas VIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universitarias, 1998, pp. 977-988.

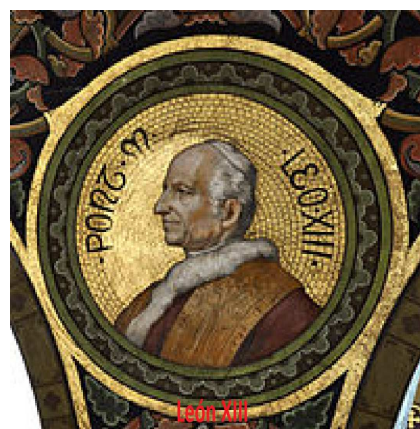
<sup>76</sup> *El Diario de Murcia*, (26-V, 23-VI-1892). “Ciencia y fe” (por J.L. Orts).

inofensivo y, por lo mismo, nos consideramos autorizados para decir con el gran Tertuliano: dejadme gozar de toda la ignominia de mis creencias; yo me honro con todo lo que vosotros llamáis servilismo y bajeza de espíritu. Por lo demás, rechazamos con toda energía esa insigne vulgaridad, elevada a sistema por algunos, de que todo hombre de fe ha de ser forzosamente absolutista y todo buen liberal irremisiblemente ateo ¿Hay nada más contrario a la razón y más opuesto a la caridad?"<sup>77</sup>.

También M.P. Palao se propuso mostrar esa armonía y disipar las dudas que algunos sembraban al respecto para profundizar en el más sencillo tomismo, pues afirmar que la fe es incompatible con la ciencia "equivaldría a afirmar que Dios, autor de la razón y dispensador de la fe se complace en contradecirse a sí mismo, lo que es un absurdo. Por otra parte, la fe descansa en la revelación, que es la palabra de Dios inspirada en un libro el más antiguo que se ha escrito en el mundo. La ciencia, a su vez, ejerce también su actividad, hojeando a su modo el gran libro de la naturaleza, en el que aparece igualmente escrita la palabra de Dios con tan grandiosos caracteres, aunque mudos, que todo pregona el poder y excelencias de su divino creador"<sup>78</sup>.

#### *El contraste entre la Filosofía Escolástica y la Moderna*

La lección inaugural del curso académico "pronunciada por el catedrático de Lógica José María Molina sobre la grandeza y solidez de la filosofía escolástica", nos muestra que en San Fulgencio se continuaba aún defendiendo el Escolasticismo deductivo y combativo de las "modernas doctrinas", pues "como experto maestro destruyó los falsos y fútiles argumentos de los que militan en opuestas filas", sin aplicar la renovación propiciada por la *Aeterni Patris* de León XIII (1879) y el espíritu de diálogo con la filosofía moderna abierto por el P. Zeferino<sup>79</sup>. Se seguían asumiendo los defectos metodológicos de la ciencia teológica, que no permitían un verdadero progreso y ponían de manifiesto las serias limitaciones en la formación intelectual del profesorado murciano, como se percibe en la disertación del profesor Molina sobre el "amor y la caridad", en la que muestra tener un concepto extrinsecista de la gracia, que superpone



<sup>77</sup> Ibidem.

<sup>78</sup> *El Diario de Murcia*, (1, 2, 11-VI-1892). "Lo del día" (por J.M. Tornel). Incluso se abordará el problema que plantea el moderno librepensamiento en la conferencia de José Tomás Pérez, leída por el joven médico Andrés Martínez Rebollo por enfermedad del ponente, tratando de mostrar su diferencia con la "verdadera libertad cristiana"; (15-VI-1892). "Noticias locales".

<sup>79</sup> *El Diario de Murcia*, (2-X-1891). "Lo del día" (por J.M. Tornel).

la caridad al amor. El propio Tornel elogiará al “clero joven murciano”, pero le pedía que “eleve su nivel cultural y se interese por las artes y la cultura modernas”<sup>80</sup>.

La polémica sobre la evangelización de América volvió a excitar el celo de los censores del obispado y se censuró ácidamente un artículo de Luis Escribano, donde afirmaba que “el establecimiento del cristianismo anatematizó todos los libros que trataban de otra materia que de las cosas santas e hizo decaer las artes y las ciencias, especialmente la geografía”, para defender con rotundidad que el “cristianismo nunca fue enemigo de las ciencias y de las artes” frente a la ligereza expresada por el autor<sup>81</sup>.

Luis Escribano estuvo ajeno a toda la polémica que habían suscitado sus declaraciones y mostrará su extrañeza por haber sacado de contexto sus palabras, ya que “ignoran que soy y seré, mientras conserve mis facultades intelectuales regularmente organizadas, católico, apostólico, romano, aunque débil pecador que siente no estar iluminado con los resplandores de la gracia divina y con la virtud y caridad cristiana” y matizará que hablaba de la geografía antigua de Tolomeo que “los cristianos, no la Iglesia, proscribieron”, pues la “lectura de las ciencias apoyadas en las fábulas de la mitología pagana, que Homero y los escritores de su tiempo mezclaron con verdades geográficas, entre otras, como hicieron también con las artes, pues poseídos del amor a Jesucristo les repugnaba el sensualismo y materialismo que predominaba en todas ellas”<sup>82</sup>.

#### *Los avances en la pedagogía y el rol social de la mujer*

La celebración del I Congreso Pedagógico de Murcia durante el mes de septiembre de 1891 resultó ser un éxito y Pascual Martínez Palao se planteó darle continuidad, aunque tuvo que salir al paso de la “leyenda negra” sobre la imposición de la fe religiosa en América al celebrarse el IV centenario del descubrimiento de América. Puso el acento en la carta conmemorativa de León XIII, comentando que “Colón es de los nuestros, porque si se considera el móvil principal que le impulsó a explorar cimas tenebrosas no podría dudarse de que fue la fe católica, de suerte que aun solo por esta causa la humanidad es deudora de grandísima gratitud a la Iglesia. A diferencia de otros ilustres navegantes, que antes o después de él descubrieron tierras desconocidas, Colón estuvo

---

<sup>80</sup> *El Diario de Murcia*, (5, 6, 15-III-1892). “Revista de la semana” (por J.M. Tornel). El discurso de Antonio Munera sobre Santo Tomás de Aquino será resumido por Bryan a los Seminaristas en una recomendación piadosa, para que les hiciera “ser apasionados de Santo Tomás tanto para aprender en él a ser sabios, cuanto para aprender a ser buenos”, “Noticias locales”.

<sup>81</sup> *El Diario de Murcia*, (13, 20, 21-VII-1892). Contra esta opinión se publicaron algunos sueltos en La Enseñanza Católica y dos cartas, una del Sr. D. Jacobo Manzanares y otra de D. Antonio Pimentel impugnando el sentido literal de la tesis de Escribano.

<sup>82</sup> *El Diario de Murcia*, (9-VIII-1892). “Comunicado” (por L. Escribano).

especial y constantemente animado por el espíritu religioso que iluminó su genio y sostuvo su constancia, que le ofreció consuelos cuando estuvo sometido a las más rudas pruebas, porque su intención era abrir al Evangelio nuevos mares y tierras nuevas”<sup>83</sup>.

La conferencia de Miguel Fernández sobre la “educación pública” expuso con claridad el “mar agitado de las revoluciones donde han combatido para señorearse del mundo” de la cultura y del pensamiento llenándolo de “todas las pasiones, las locuras, las impiedades y los absurdos” porque “el libre examen engendró la Enciclopedia y ésta la Revolución que ha dado como último fruto el naturalismo. Proclama éste que el hombre nace como debe ser, por lo cual no hay que corregirlo, no hay que mejorarlo; basta instruirlo y que esta instrucción le sirva para dominar, para enriquecerse, para gozar de todos los bienes que pueda sacar de la tierra y de las satisfacciones que puede exprimir de la vida. Contra este sistema se levanta el sistema católico, que estudiando al hombre en su origen y en su caída, proclama que somos imagen de Dios, pero imagen rota y desfigurada por mortal caída. Por consiguiente, el educador encontrará en el niño y en el joven todos los gérmenes de grandeza original, pero también todas las adquiridas por la degradación que a su naturaleza dieron los progenitores de esa naturaleza. He aquí el campo de gloria para el educador, su misión más excelsa y su labor más noble: extirpar en el educando todos los brotes del mal y cultivar heroicamente todos los gérmenes del bien, hacer del niño el hombre libre, la naturaleza regenerada, el alma cristiana que domina la tierra como hija del cielo y que exige la ciencia y la virtud como escalas que llevan la alianza con Dios”<sup>84</sup>.



La Junta de maestros de Lorca desacreditaba a quienes defendían la necesidad de “mantener al pueblo en la incultura para hacerle más feliz y despreocupado” porque consideraban que “los pueblos son tanto más felices cuanto más ignorantes”, pero algunos artículos sobre la formación de la mujer, como el de Pérez Cervera, manifestaban los estereotipos en los que se había conformado la “tradicional educación cristiana”, pues “a la mujer se la ha de formar para el hogar. Toda la educación e instrucción que reciba en la infancia se ha de ungir a prepararla para la vida de la familia. No creemos que haya nadie que, discurriendo con lógica discreción, piense otra cosa respecto de la educación de la mujer. Dentro del hogar, la mujer lo es todo; fuera del hogar, la mujer

---

<sup>83</sup> *El Diario de Murcia*, (13, 21-VII-1892). “A los maestros de la provincia” (por P. Martínez Palao); “Lo del día” (por J. Martínez Tornel).

<sup>84</sup> *El Diario de Murcia*, (4-X-1892). “Lo del día” (por J.M. Tornel).

no es nada. En la familia, la mujer es reina; fuera de ella, esclava. Querer asignar otros destinos a la mujer es hacerla descender del trono augusto donde Dios la ha colocado para hacerla bajar al abismo de su degradación y ruina” y se pregunta “¿qué es la emancipación de la mujer?”<sup>85</sup>.

*El problema de la presencia de la Teología entre las Ciencias:  
las relaciones armoniosas entre la Fe y la Razón*

La lección inaugural del Seminario en el curso 1902-1903, pronunciada por el vicerrector José María Navarro, trató sobre la reforma educativa y el lugar de la religión entre las ciencias, llegando a concluir que la “religión es la ciencia más profunda y más fundamental”, que no puede faltar nunca en el proceso de formación frente a quienes la excluyen y ponen todas sus esperanzas en la “europeización de España” para “salir de su atraso cultural”, ya que “es lo único en lo que no hay que imitar a Europa”<sup>86</sup>.

Con frecuencia Bryan solía acudir al argumento de la “primacía del orden sobrenatural” para criticar el “naturalismo y el racionalismo” de la ideología liberal<sup>87</sup>. Se trataba del “problema teológico” que envolvía todas las cuestiones de orden político y social en la confrontación del movimiento católico frente al anticlericalismo y evidenciaba las grandes limitaciones de la Teología del momento para enfrentarse a la revolución intelectual, cultural y política de la modernidad. Era la cuestión denominada del “sobrenatural”, en la que se dilucidaba cuál era la naturaleza misma de la Iglesia y su relación con la sociedad humana, porque el cristianismo se definía como una religión “sobrenatural”, a diferencia del carácter “natural” del resto, ya que su origen no estaba en la iniciativa humana, sino en la divina, y el contenido moral del Evangelio no era fruto una elaboración intelectual de la razón humana, sino el resultado de la Revelación del propio Dios, por la que daba a conocer el misterio de salvación<sup>88</sup>. De la solución que se diera a esta cuestión

---

<sup>85</sup> *El Diario de Murcia*, (5, 8-VI-1894). “A las familias y profesores de Primera Enseñanza” (por F. Pérez Cervera); “La mujer emancipada es la mujer educada para el exacto cumplimiento de sus sagrados deberes dentro de la familia como hija, esposa y madre. Toda otra emancipación de que se hable respecto a la mujer es querer desligarla de las leyes a que Dios ha querido sujetar su destino, cuyo desligamiento trae necesariamente aparejada para el ser desligado, la esclavitud más ominosa y brutal, en vez del estado lleno de libertad e independencia que torpemente y por torcido y absurdo camino creía encontrar”. Y lo justifica desde un postulado espiritual en el que se muestra su torpeza intelectual: “he aquí precisamente la eterna causa de todos los infortunios y de todos los dolores que afligen al ser humano desde que realizó el primer acto de torpe emancipación. Como entonces, busca el hombre su emancipación y no hay emancipación posible fuera de Dios y fuera del cumplimiento del destino que, en su alta sabiduría, a cada ser Dios le ha asignado”.

<sup>86</sup> *El Diario de Murcia*, (23-II-1902). “El gran problema” (por L. Díez Guirao de Revenga).

<sup>87</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la existencia y necesidad del orden sobrenatural (1-III-1897)*, en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 61-103; *Pastoral sobre la necesidad, naturaleza y efectos del orden sobrenatural en el individuo (20-II-1898)*, en *BOEDC*, 30 (1898), pp. 65-107.

<sup>88</sup> Como expresión de la confrontación de la Iglesia con el pensamiento ilustrado y las tensiones planteadas entre el “racionalismo” y el “fideísmo”, las relaciones entre la fe y la razón se fueron haciendo cada vez



dependerá la comprensión de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad humana, o lo que es lo mismo, entre lo "natural" (razón-mundo) y lo "sobrenatural" (fe-Iglesia).

La intención que subyacía a este planteamiento teológico fue sin duda la de subrayar la absoluta gratuidad del fin sobrenatural del hombre, pero de hecho favoreció una inversión radical de perspectiva que hizo que el fin natural pudiera ser pensado no ya como simple hipótesis, sino como el punto de partida real de la reflexión antropológica<sup>89</sup>. Sin pretenderlo directamente introdujo un análisis "dualista", que rompía la tradición unitaria de la gran Escolástica en su comprensión de la cuestión del sobrenatural. Esto hizo que el ámbito de la fe tendiera a ser percibido como algo añadido, facultativo y extrínseco al hombre que, por su naturaleza, ya era considerado como una realidad completa en sí misma que no necesitaría de ninguna realidad sobrenatural para que le permitiera desarrollar su vida y su proyecto humano de construcción de la sociedad política. El racionalismo y el naturalismo se apropiaron del concepto de "natural" y trataron de prescindir absolutamente de la "ilusoria" realidad sobrenatural.

En Bryan podemos ver las limitaciones del planteamiento al describir el "sobrenatural como lo que está sobre la naturaleza" y lo que "supera la perfección y el ser, la virtud

---

más conflictivas a lo largo del s. XIX, porque el racionalismo exaltaba la razón humana hasta presentarla como la única fuente de conocimiento verdadero, no admitiendo la posibilidad de ninguna Religión revelada y sobrenatural, mientras que el fideísmo mostró su desconfianza en la razón humana hasta juzgarla incapaz de fundamentar la fe, que únicamente se justificaría por sí misma (luteranismo) o por la tradición ininterrumpida (tradicionalismo). Después de las grandes síntesis especulativas del medioevo, la teología experimentó un grave proceso de decadencia provocada por la corriente Nominalista, que deformó el planteamiento de las cuestiones más decisivas y fue incapaz de hacer frente a los nuevos retos que le plantearon las Revoluciones modernas. En la controversia con Bayo y Jansenio (que negaban la gratuidad del estado originario) el pensamiento Escolástico Post-Tridentino fijó la noción de "naturaleza pura" que le permitía afirmar la gratuidad de la vocación sobrenatural en la que Dios había creado al hombre, puesto que Dios podía haber creado una naturaleza humana sin llamarla al orden sobrenatural (una naturaleza pura) y a partir de ahí surgió una deficiente teología del sobrenatural elaborada sobre el concepto de "naturaleza pura" y el "doble fin de la creación" (natural y sobrenatural), que vendrían a estructurar las relaciones que existen entre la razón y la fe, lo natural y lo sobrenatural como la misma que existiría entre lo imperfecto y lo perfecto, lo que es incompleto y lo que le daría plenitud y perfección. Esta misma relación mantendrían el Estado y la Iglesia, pues la Iglesia sería la única que respondería al designio sobrenatural de Dios sobre los hombres y tendría la misión de tutelar y complementar al Estado en el ejercicio de su tarea político-social para construir la sociedad humana. La pregunta teológica sobre el sentido de la vida del hombre y su acción en el mundo no provenía ya de la encarnación histórica de Cristo, sino de una definición de "lo humano" extrínseca a la revelación divina y exhaustiva en sí misma, que podría ser conocida por la razón natural (la naturaleza) sin necesidad de la fe; VEREECKE, L.: *Da Guglielmo d'Ockam a sant'Alfonso de Liguori. Saggi di storia della teología morale moderna (1300-1787)*, Milán, Ed. Paoline, 1990; GALLAGHER, J.A.: *Time Past, Time Future. An Historical Study of Catholic Moral Theology*, Nueva York, Paulist Press, 1990; ALFARO, J.: *Lo natural y lo sobrenatural. Estudio histórico desde Santo Tomás hasta Cayetano (1274-1534)*, Madrid, CSIC, 1952; DE LUBAC, H.: *El misterio del sobrenatural*, Madrid, Ed. Encuentro, 1991.

<sup>89</sup> La Teología se vio tentada a racionalizar la dimensión paradójica de la existencia humana, según la cual el hombre ha recibido una llamada a la plenitud (sobrenatural), que supera y excede las propias capacidades intrínsecas (naturales) pero las lleva a su perfección; NICOLAS J.H.: *Les rapports entre la nature et le surnaturel dans les débats contemporains*, en *Revue Thomiste*, 74 (1995), pp. 399-416; LADARIA, L.: "Naturaleza y sobrenatural", en SESBOÛE, B.: *Historia de los dogmas*, Madrid, BAC, 1996, vol. II, pp. 280-309; KEARNEY, R. – LAFONT, G.: *Il Desiderio di Dio*, Milán, Ed. San Paolo, 1997.



y las fuerzas de toda la naturaleza creada o por crear”, mientras que reacciona contra la conclusión lógica del racionalismo naturalista al afirmar que el “sobrenaturalismo católico es una superstición y los católicos somos una secta fanática e intransigente”<sup>90</sup>. El equívoco al que conduce este defectuoso planteamiento, justificará el planteamiento socio-político que está ampliamente recogido en los escritos de Bryan, como inspiradores del movimiento católico murciano, y puede ser descrito como tradicionalismo autoritativo.

Se trata de una comprensión ideológica, que estaba perfectamente elaborada dentro de un planteamiento global y constituía el trasfondo cultural de toda la confrontación con el anticlericalismo, porque el sistema liberal lo cuestionaba frontalmente. Comprendía la civilización cristiana como la culminación del orden social querido por Dios y encerraba la obligación moral de los gobernantes católicos de imponer el “orden social y político cristiano”, puesto que la Iglesia, y con ella las autoridades católicas, tienen el deber moral y religioso de imponer ese orden sobrenatural querido por Dios a través de la Revelación para la conformación de la sociedad humana, como el “mejor y más valioso don de los Reinos católicos a sus súbditos para conseguir el bien común y la salvación”<sup>91</sup>.

### **3. La fortaleza del pensamiento tradicionalista: el antiliberalismo del movimiento católico murciano**

---

El problema de fondo que rodeó la confrontación a nivel cultural radicó en la valoración negativa que hizo el movimiento católico murciano del contenido de la ideología liberal y sus perniciosas consecuencias en la cuestión religiosa, porque mostró desde el principio su profundo carácter antiliberal y trató de tomar la iniciativa cultural en un “monólogo”, a través del cual desacreditó las posiciones de los “enemigos de la Iglesia” desde la autoridad que le conferían el magisterio eclesial y el dogma católico.

Ahí se sitúan las agresivas pastorales del obispo Bryan contra el “librepensamiento”, representado por el sacerdote diocesano Hernández Ardieta, contra el influjo nocivo de la “francmasonería”, extendida por las logias presentes en varias ciudades de Murcia, y contra el “ateísmo político” ejercido por los diferentes partidos liberales y republicanos

---

<sup>90</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la existencia y necesidad del orden sobrenatural (1-III-1897)*, en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 76-77; el análisis del sobrenatural en pp. 65-66. Dirá que “hemos querido exponer estas teorías indigestas para que resulte más y más la verdad que os predicamos, y por ende para que veáis en toda su desnuda falsedad estos errores, que (dicho sea de paso) hemos visto con pena publicados en algunos artículos literarios impresos en nuestra Diócesis”, en p. 71.

<sup>91</sup> *Ibidem*, pp. 102-103. Llegará a decir que “ha llegado la hora de que los buenos católicos se unan, se congreguen y luchen, si es preciso, en los campos políticos, pero solo para destronar el ateísmo político y establecer el imperio de Cristo”, *Pastoral sobre el ateísmo político (22-III-1893)*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 101-102.

del régimen liberal de la Restauración, acusándolos de "combatir contra la Iglesia de Dios y su santa doctrina" e incurrir en los errores del "racionalismo" y "naturalismo religioso" condenados por el magisterio de la Iglesia, que les impedía entender la naturaleza del catolicismo, como "religión revelada por Dios", para conformar el "orden social y político" de la humanidad según el designio divino<sup>92</sup>.

En 1889 elaboró una nueva pastoral en la que integraba el librepensamiento y la masonería dentro del "liberalismo condenado por el magisterio Pontificio" e introducía también los movimientos ideológico-culturales que consideraba nocivos en Murcia: el anarquismo, el socialismo y el catolicismo liberal<sup>93</sup>. Esta pastoral marcará el ideario fundamental de la Iglesia murciana, que entonces ejercía un monopolio cultural excluyente en la sociedad murciana, e impregnará el mensaje central del movimiento católico de un profundo antiliberalismo, impidiendo su renovación cultural, hasta el punto de situar en el liberalismo el origen de todos los errores ideológicos y culturales del momento, en especial los que tenían un componente político, según la conocida obra del integrista catalán Félix Sardá y Salvany *El liberalismo es pecado* (1887).

### **3.1. La descalificación teológica del Liberalismo**

---

Se sirve de la obra de Sardá y Salvany, considerada como la biblia del integrismo doctrinal español, en la que se define sustancialmente el liberalismo como el dogma de la independencia absoluta de la razón individual y social, a diferencia del catolicismo, que viene a ser el dogma de la sujeción absoluta de la razón individual y social a la ley de Dios, por lo que se trata de dos realidades conceptualmente antitéticas y, en la práctica, enemigos irreconciliables, aunque el verdadero ideólogo es Donoso Cortés<sup>94</sup>.

---

<sup>92</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Libre-pensamiento (23-II-1887)*, en *BOEDC*, 19 (1887), pp. 51-82; *Pastoral sobre la Franc-masonería (19-II-1888)*, en 20 (1888), pp. 45-106; *Pastoral sobre el ateísmo político (22-II-1893)*, en 25 (1893), pp. 65-104.

<sup>93</sup> Id.: *Pastoral sobre el Liberalismo (8-III-1889)*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 49-134. Hay un progresivo reduccionismo doctrinal en los escritos del obispo Bryan con respecto a la consideración de los "enemigos de la Iglesia" en el ámbito cultural, ya que primero los aísla dedicándoles una pastoral a cada uno: el librepensamiento en 1887 y la masonería en 1888, pero el 8 de marzo de 1889 publicará una nueva pastoral en la que los integra como elementos derivados del verdadero enemigo de la Iglesia, que según él no es otro que el liberalismo, impregnando desde entonces toda la enseñanza del movimiento católico murciano de un profundo antiliberalismo que se mantendrá con su sucesor P. Vicente.

<sup>94</sup> Lo cierto es que en los ambientes eclesiásticos de Murcia, sobre todo en los profesores del seminario de San Fulgencio y las pastorales episcopales, se percibe una gran ignorancia y confusión sobre las fuentes a través de las cuales se contempla su origen histórico y su análisis, así como la realidad conceptual del liberalismo, porque se centran casi exclusivamente en la acentuación de una lectura integrista del magisterio Pontificio, especialmente de Pío IX en el *Syllabus* donde se condena el falso liberalismo de Montalembert y su catolicismo liberal que propugnaba una Iglesia libre en un Estado libre, y en los autores tradicionalistas que defienden la "civilización católica" inspirada en la tradición, dentro del ideario "integrista" que se orientó hacia la construcción ideológica del ansiado "Estado cristiano" frente al "Estado liberal". Será la obra de Juan Donoso Cortés (1809-1853) la que más incida en la estructura mental del

Bryan interpreta el liberalismo como la "expresión humana de la soberbia y rebeldía o apostasía con respecto a Dios protagonizada al comienzo de la historia de la salvación por el demonio" y se repite a lo largo de la historia de la salvación, en el combate entre el bien y el mal, pero en la época moderna se singulariza en el "sistema liberal" que añade de algún modo a los errores antiguos el "error moderno" De buscar la "emancipación del Estado de la Iglesia, la secularización del Estado, el ateísmo oficial, la separación de la religión de la política; en una palabra, una política sin religión y sin Dios"<sup>95</sup>.

*Concepción unitaria y global del liberalismo, sin matices*

Lo concibe de forma global y unitaria como el "sistema que da legitimidad social a la mentira" y fundamenta el "derecho al error", porque "enseña la integridad y soberanía de la razón humana", elevando el "error a la categoría de derecho y de verdad". En este sentido dirá que el "liberalismo contiene dentro de sí todos los errores tanto antiguos como modernos", repitiendo la definición que daba Donoso Cortés en su carta al cardenal Fornari, al compararlo con "el infierno, en el que están reunidos todos los males". Se teologiza así el concepto del liberalismo desde una teología de la historia entendida como el desarrollo providencialista del plan de Dios para construir en la tierra su reino (la política de Dios) en medio de un combate entre quienes desean echar a Dios del mundo y quienes quieren entronizarlo<sup>96</sup>.

Esta visión ideologizada del liberalismo le impide concebirlo como una simple cuestión política sobre una "determinada forma de gobierno"<sup>97</sup>. Tampoco admite concebirlo desde

---

tradicionalismo murciano, sobre todo en la obra de Bryan, ya que es el *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* (1851) el más citado en sus pastorales, junto con referencias a los más moderados J. Balmes (1810-1848) y Menéndez Pelayo (1856-1912), sin faltar alusiones al integrista Ortí Lara en su identificación del liberalismo con la secularización y el laicismo, haciendo del liberalismo el causante de todos los males de la situación política y social del régimen de la Restauración canovista. Hay un silencio total de las aportaciones realizadas por la Ilustración católica de E. Flórez (1702-1773), Jerónimo Feijoo (1676-1774) y Francisco Isla (1703-1781). Con respecto a la revolución francesa se desconoce la obra del abad E. Joseph Sieyès (1748-1836), que conduciría a la declaración de la soberanía nacional en la Asamblea Nacional como preámbulo de la constitución de 1791 y la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789), así como de los teóricos F. Noël Babeuf (1760-1797), F. Michele Buonaroti (1761-1837) y S. Maréchal (1750-1803), que acentuaron su aspecto social. Son desconocidos los pensadores que moderaron el radicalismo del liberalismo originario, asentando las bases del liberalismo doctrinario, como Benjamín Constant (1767-1830), Alexis de Tocqueville (1805-1859), P.P. Royer-Collard (1763) y su discípulo François Guizot (1787-1874). Incluso hay una profunda laguna sobre el liberalismo inglés representado por Jeremy Benthan (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1873). Tampoco se conoce la tradición romántica de M. Klinger (1752-1831), que se enfrentará abiertamente a la Ilustración y las consecuencias de la revolución francesa.

<sup>95</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Liberalismo...*, pp. 53-54.

<sup>96</sup> Ibidem, pp. 55-56.

<sup>97</sup> Ibidem, pp. 60-62. Porque "erróneamente muchos en esta época juzgaron que el liberalismo es el sistema partidario del régimen representativo en la sociedad civil; el sistema que se propone defender la libertad de los ciudadanos de los abusos del poder: en una palabra, que el liberalismo es puro constitucionalismo" sobre el que teológicamente nada habría que recriminar "como quiera que el

su etimología como un "sistema partidario o defensor de los derechos y fueros legítimos de la libertad humana", sino como lo que realmente es desde el punto de vista teológico: el sistema "falso y malo" que "amplía y exagera más de lo justo y lícito los derechos legítimos de la libertad humana con respecto a Dios y a la sociedad humana" porque "¿quién no ve que esta idea de liberalismo es a todas luces inexacta?", pues el liberalismo pretende "subvertir y derribar el orden cristiano" querido por Dios y no es sino el mayor "enemigo declarado e irreconciliable de la Iglesia del Cordero", siguiendo de nuevo la opinión expresada por Donoso Cortés en su correspondencia con Metternich<sup>98</sup>.

Lo que caracteriza al liberalismo, en todas sus formas, es la sobrevaloración que realiza de la "libertad humana como una realidad independiente de la verdad de Dios y de la Iglesia", ya que si la "razón humana es omnipotente e infalible en orden a la verdad, debe ser libre sin traba ni restricciones, no solo relativamente sino absolutamente libre".

#### *El Liberalismo es el mayor enemigo de la Civilización Católica*

El liberalismo pretende, por tanto, rechazar todo lo que supone históricamente la civilización católica, pues "cuando el cristianismo se enseñoreó de las conciencias, la influencia de la religión en la sociedad fue más íntima, más eficaz y más universal" y el liberalismo pretende ahora "explicar la civilización de los pueblos europeos sin la intervención continua y universal de la Iglesia católica, sin ver a la Iglesia en la sociedad, como a Dios en el mundo en todas partes por presencia, potencia y esencia, con lenguaje teológico". Con ello resaltaba el carácter religioso subversivo que para él encierra en el fondo el liberalismo y es, en definitiva, la nota que lo descalifica globalmente, pues el liberalismo pretende erigirse en la religión laica de la nueva sociedad, que para Bryan tenía un claro "carácter satánico" muy próximo a las profecías del anti-Cristo<sup>99</sup>.

#### *La autoridad divina de la Iglesia para construir el orden social*

La gran preocupación de Bryan para desacreditar de modo radical el liberalismo, era su negativa a aceptar la autoridad de la Iglesia para conformar el orden socio-político encerrado en el concepto teológico del "sobrenatural", que vendría a ser la expresión histórica de la voluntad positiva de Dios manifestada en Cristo y contenida en su Iglesia, o civilización católica. Porque si el "hombre se basta a sí mismo, no necesita auxilios exteriores para obtener su fin", ni de la "revelación, ni santas Escrituras, ni intérpretes

---

catolicismo es indiferente a las diversas formas de gobierno, ninguna rechaza y acepta cualquiera, donde la encuentra legítimamente establecida".

<sup>98</sup> Ibidem, pp. 68-69.

<sup>99</sup> Ibidem, pp. 56-57.

infalibles” por lo que “no necesita de gracia medicinal, ni de Redentor que la merezca, ni de oración para obtenerla, ni de sacramentos que la confieran, ni de sacerdotes que les administren: su libertad no ha sufrido extravíos, ni desfallecimiento, ni desmayos”. No necesitarían de la Iglesia de Cristo para su redención y salvación, que “según estos sectarios es un mito inventado por el catolicismo”<sup>100</sup>.

*La Sociedad se debate entre la obediencia a Dios o su rechazo*

También el P. Vicente era claramente antiliberal, aunque prácticamente no escribiera nada, por lo que no se prodigó en sus pronunciamientos, ni fue tan expeditivo como Bryan, pero ya en su primera carta dirigida a los fieles de Murcia dirá que “la tempestad moral y social avanza amenazando pavorosa e imponente”, porque la “paz se ausenta del corazón de los hombres y del seno de las sociedades, a medida que los hombres y las sociedades se divorcian de Dios y vuelven la espalda al deber cristiano”.

Piensa que los tiempos estaban socialmente muy convulsos porque el “mundo se emancipa de los moldes libertadores del evangelio, para caer en las servidumbres degradantes del libertinaje de manera inconsciente” y considera que el liberalismo tiene en su “raíz la semilla del egoísmo individualista, que degrada la libertad, impidiéndole amar al prójimo”. Para demostrarlo citará a Hobbes, el padre del liberalismo ideológico, con la intención de exponer que en el modelo social liberal “los hombres se miran recelosamente como enemigos, en vez de amarse pacientemente como hermanos”, tal y como ha sucedido en España cuando la “fórmula divina del Estado cristiano (*cor unum et anima una*), va sustituyéndose por el grito disolvente y fratricida lanzado por la filosofía del particularismo utilitario (*homo homini lupus*). Esta lamentable confusión en las ideas engendra desorden y humillante corrupción en las costumbres”<sup>101</sup>.

---

<sup>100</sup> Ibidem, pp. 79-80. Dentro de esta comprensión unitaria y global del liberalismo caben tres “grados o especies de afirmación injustificada de la libertad y negación de los deberes” donde introduce los enemigos ideológicos y culturales de la Iglesia, que son desacreditados de raíz por su vinculación con el gran error liberal: el liberalismo *radical o absoluto*, que identifica con el socialismo y consiste en la “supresión de todo deber para con Dios”, el liberalismo *naturalista* que “suprime todo deber en el orden sobrenatural”, representado por el librepensamiento y la francmasonería, y el *liberalismo moderado o político* que “solo suprime todo deber sobrenatural en las esferas sociales, pero no en la individual de la conciencia particular”, de manera que define el liberalismo político como el sistema que afirma “se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado, porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes, de donde sale aquella perniciosa consecuencia de que es necesario separar la Iglesia del Estado”.

<sup>101</sup> SALGADO ALONSO, V.: *Pastoral la Paz del Señor (25-XII-1904)*, en *BOEDC*, 36 (1904), pp. 9-16. Afirma que la “sociedad está inclinada hacia el mal” por culpa del pecado y pronto es sepultada por el “fango de su propia corrupción si una fuerza superior no la detiene y redime, devolviendo los elementos vitales de que ella culpablemente se va privando”. Esa fuerza es la gracia de Dios (sobrenatural) que actúa a través de su Iglesia y evita el “naufragio de la verdad divina” en medio de la sociedad humana. Entre la Iglesia y el mundo hay un duro combate, reflejo del combate entre Satanás, que rechazó la voluntad de Dios (el mundo), y su Iglesia, que trata de realizarla en la sociedad a lo largo de la historia de salvación

### 3.2. El “orden social cristiano”, subvertido por el Liberalismo

---

Bryan tomará del pensamiento donosiano no solo el contenido sustancial de su análisis condenatorio del liberalismo, sino también toda su concepción político-religiosa del tradicionalismo y la oposición entre la nueva “constitución política de las modernas sociedades” y el “orden cristiano”, que es preciso restaurar para combatir los efectos de la revolución. Donoso participó en la elaboración del *Syllabus* y puede ser considerado como el gozne a través del cual se articula el pensamiento tradicionalista español, que situó la alianza entre el trono y al altar como el modelo de organización política para defender la “civilización cristiana”. Presentaba la Iglesia como garantía y depositaria de la verdad (“no hay verdad que la Iglesia no haya proclamado, ni error a que no haya dicho anatema”) y destacaba su misión redentora de la civilización a través de la historia donde “la intolerancia doctrinal de la Iglesia ha salvado el mundo del caos”<sup>102</sup>.

El liberalismo ha roto “el orden establecido por Dios” y es el gran negador de la verdad que presenta a Dios como la causa eficiente de todo cuanto existe y a su revelación como el fundamento del conocimiento de la auténtica verdad del hombre, por lo que enseña la necesaria “supeditación de la razón a la fe”, idea combatida por la Revolución francesa y por la secularización ilustrada del liberalismo, al negar el origen divino de la autoridad, junto con la realidad humana del pecado original -que afecta a la capacidad humana de conocer- y la doctrina de la providencia divina, que para el catolicismo evita la deificación del Estado, una vez que se ha entronizado a la razón<sup>103</sup>.

*Sostiene la necesaria Alianza entre el poder político y el religioso*

Su radical antiliberalismo le llevó a proponer una teología política en la que se sublimó el carácter sagrado de la “autoridad” humana y sitúa su comprensión en el único “poder soberano de Dios” sobre la creación, de manera que es en la “decisión divina” donde

---

(sobrenatural), por lo que sugiere se ha de “obrar a gusto de Dios y no para complacer a los que no quieren corregirse”, porque “no suelen estar los enfermos para consultarles las medicinas que les convienen”. Las dificultades socio-políticas que experimenta la Iglesia española en las actuales circunstancias son la “guerra que nos suscitará Satanás en el desempeño de nuestro ministerio; pero en esta guerra y tentación está la prenda honrosa de nuestra paz por el cumplimiento de nuestro deber”. Por ello, la Iglesia necesita “especialísimos auxilios de Dios para recabar pacientemente esta prolongada victoria sobre el mundo que nos censura y sobre el demonio que nos asedia”.

<sup>102</sup> NOVELLA SUÁREZ, J.: *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp. 96-114.

<sup>103</sup> Posee una opinión muy negativa del momento histórico que vive la nación española por culpa de haber adoptado los principios del liberalismo: los “tiempos son difíciles. Hoy no se combate un solo dogma, ni una sola virtud, ni un solo sacramento; se trata de derrumbar todo el edificio de la religión, se combaten sus fundamentos, se ponen en tela de juicio y se niegan sus sacratísimos derechos. Hemos retrocedido a los siglos del paganismo, que no otra cosa es el naturalismo moderno, que paganismo refinado y sublimado con todos los atavíos del progreso y de la civilización”; *Pastoral sobre la existencia y necesidad del orden sobrenatural (1-III-1897)*, en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 100.



“radica el origen de la soberanía” y no en la “voluntad general” expuesta por Rousseau, convirtiendo la revelación de esa voluntad divina en el fundamento último de la verdad y de la legitimación del poder humano, con la pretensión de asentar en la historia de los hombres el “orden social impuesto por Dios”. Es la concepción político-social del “autoritarismo católico”, que conformará el ideario cultural tradicionalista-integrista y cuyos principios pueden claramente vislumbrarse en los escritos de Bryan.

Este ideal político sostenido por Bryan está muy próximo al de “cristiandad medieval” en el que la política y la religión están profundamente hermanadas en una concepción dualista opuesta al criterio liberal, pues considera que tanto el Estado como la Iglesia son dos “sociedades perfectas” en su ámbito de acción, pero el de la Iglesia es “superior al Estado” y lo engloba en la medida en que la Iglesia es el único baluarte de la “verdad sobre Dios y el hombre” que el Estado ha de impregnar en todas sus instituciones, en las costumbres culturales y en la conciencia y la vida de todos y cada uno de los miembros de la sociedad política para salvaguardar el orden social querido por Dios. Dirá que son “sociedades completas y perfectas, como quiera que una y otra tienen por objeto el bien del hombre y su felicidad, pero es también indudable que las dos son sociedades supremas e independientes porque los fines que se proponen realizar son distintos y separables, la felicidad eterna y la felicidad temporal. Es también indudable que la Iglesia es independiente del Estado en tal grado que lo es absolutamente, pero no es cierto e indudable, antes absurdo y falso, que el Estado sea independiente de la Iglesia en el mismo grado, o sea absolutamente como afirman los políticos liberales”<sup>104</sup>.

#### *Supremacía del orden religioso-moral sobre el político-social*

Llega a afirmar que no sería absurdo afirmar que el “Estado está en la Iglesia”, pues “debemos afirmar que la potestad eclesiástica es, no solamente más noble en sí, sino también superior y que tiene subordinada a sí a la potestad civil” y aunque hubo autores que le atribuyeron poder directo sobre los negocios temporales (como Juan de Salisbury o Egidio Romano) prefiere la posición abierta por Suárez y el cardenal Belarmino que sostienen que la potestad espiritual tiene “también jurisdicción, al menos indirecta, sobre lo temporal”, al tiempo que recuerda que está condenada la doctrina contraria, la “autonomía absoluta del Estado con respecto a la Iglesia” según la “celebérrima bula dogmática *Unam Sanctam Ecclesiam*, dada por Bonifacio VIII, aprobada después por León X y el concilio V de Letrán” y prefiere utilizar para expresarlas la misma relación que guardan el alma (Iglesia) con el cuerpo (poder civil). Expone la doctrina canónica

---

<sup>104</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el Liberalismo (18-III-1889)*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 92-104.

de P. Liberatore para mantener la “distinción e independencia relativa del poder civil en lo que se refiere a la esfera de lo temporal, así como su dependencia del poder espiritual cuando las cosas temporales tocan de cualquier modo a las espirituales”<sup>105</sup>.

De ahí extraerá que la “sociedad civil no puede vivir ni subsistir independientemente de la Iglesia, el Estado autónomo no puede proveer, como debiera, al fin social y la sociedad se derrumba por su propio peso, pues hasta las ideas de autoridad y sociedad desaparecen bajo el imperio de teorías tan disolventes”. Considera que el orden sobrenatural es el “fundamento de la Religión católica y hasta de la sociedad civil” dentro de la Cristiandad, pues de lo contrario no construirían la “ciudad de Dios”, sino la “ciudad de los hombres”, ya que si “niegan la existencia y la necesidad del sobrenaturalismo cristiano, establecen como principio y base de todo ser, de todo orden y de toda institución el grosero naturalismo y de él están derivando la metafísica atea, la historia sin providencia, la moral sin sanción divina, la política sin Dios y la religión del porvenir, que es la religión de las logias, sin iglesia, sin sacerdocio, sin templo y sin altar”<sup>106</sup>.

#### *La Iglesia debe intervenir en política a través de la moral religiosa*

Más claramente expone su doctrina cuando se pregunta abiertamente si “¿es lícito a la Iglesia intervenir en la política?, ¿hay enemistad, antagonismo entre la religión y la ciencia política?”. Y lo resuelve de modo silogístico-deductivo<sup>107</sup>. Es “competencia de la Iglesia velar por la integridad y observancia de su moral en el mundo político. No, no invade ajeno recinto la Iglesia cuando interviene en la política: está dentro de la esfera de su jurisdicción y en el legítimo uso de sus divinos derechos. Lo contrario acusaría deficiencia en la obra de Dios. Cumple a la misión de la Iglesia señalar a sus hijos el sendero que les conduce a su último fin, y como el hombre político no es sino uno de tantos hijos y la política una de las esferas en que sus hijos se mueven, dejaría de cumplir su misión, haría a ella traición la Iglesia si apenas llega el hombre a los dinteles del mundo político le abandonara, si allí le negara la luz de la revelación que lleva en sus manos, si allí, en fin, en donde más entenebrecidos están los horizontes, dejara de

---

<sup>105</sup> Ibidem, pp. 105-107.

<sup>106</sup> Id.: *Pastoral sobre la existencia y necesidad del orden sobrenatural (1-III-1897)*, en *BOEDC*, 29 (1897), pp. 63.

<sup>107</sup> Id.: *Pastoral sobre el ateísmo político (22-II-1893)*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 68-73. Afirmando que “la moral presta sus eternos e invariables principios a la política, como quiera que esta es ciencia subordinada de aquella luego la política no es sino una participación de la moral, es la aplicación de la moral al régimen de los Estados, por tanto es evidente que la política está contenida en la moral como la conclusión en las premisas, como las consecuencias en su principio, y una y otra, la moral y la política en la religión como la parte está contenida en el todo. Bien podemos concluir que la religión y la política tienen semejanza de naturaleza, como la tienen la madre y la hija y que lejos de repelerse se completan en la más perfecta unidad y se enlazan en la más perfecta armonía. De aquella frase de Proudhon: en toda cuestión política tropiezo siempre con una cuestión teológica”.

iluminarle y donde más furiosas rugen las pasiones le retirara el apoyo de su ley y no le acompañara para impedir la caída en el error o la desviación de la senda recta”<sup>108</sup>.

Incumbe a la Iglesia la “obligación de enseñar la sana moral en toda su extensión, sin excluir el orden político, y de regular los actos morales del hombre, ya se le mire como ser religioso, ya como miembro de la sociedad civil, ya como gobernante de un estado” existiendo una “multitud de cuestiones de carácter dudoso y de género mixto en las que es indispensable a la Iglesia descender al campo político para sostener allí incólumes los fueros de la sana moral y los eternos principios de la justicia”<sup>109</sup>. El moralismo y juridicismo, en el que estaba imbuida la doctrina tradicionalista, parte de la consideración inderogable del “deber de la religión” impuesto por Dios al hombre y la “obligación del hombre y de la sociedad en la que vive” de conocer que el propio Hijo de Dios se ha encarnado en la historia humana para obligarle a través de su Iglesia católica, llevando a la práctica la fe con todas sus consecuencias.

#### *La Iglesia transmite la voluntad y verdad de Dios sobre la sociedad*

La Iglesia ha recibido para ello la garantía interpretativa de la “ley natural, derivada de la ley eterna y promulgada por Dios por modo maravilloso en el hecho mismo de haberla impreso en el libro incorruptible de la conciencia”. Incluso el “poder de promulgar e interpretar la ley divina y, en virtud de esa autoridad legítima, ella determina su sentido, fija su extensión y esclarece las oscuridades que las pasiones amontonan sobre la conciencia, disipa dudas, previene los errores y dirige en fin con plena y perfecta seguridad nuestra flaca y ciega voluntad por la senda del deber, impuesto al hombre por la voluntad soberana de su Dios. Segura, tranquila, puede la libertad humana someterse a la dirección de las leyes de la Iglesia, maestra celestial de la educación moral del género humano, dotada de la infalibilidad, es la única que puede engendrar en el alma certeza infalible de que seguimos el derrotero que conduce a la posesión del bien”<sup>110</sup>.

Desde esta concepción será muy difícil que se fuera abriendo paso el pluralismo liberal, porque consideraba que la “religión católica es la más grande y sublime de las Instituciones que en el mundo existen, es la verdad y la vida de Dios encarnada en la Iglesia, fundada por Jesucristo para enseñar a los hombres y a los pueblos de todos los tiempos y espacios los medios de santificarse, para que después de haber llenado su destino en el tiempo, consigan la felicidad eterna del cielo, último fin de la criatura

---

<sup>108</sup> Ibidem.

<sup>109</sup> Id.: *Pastoral sobre el indiferentismo religioso (22-II-1895)*, en *BOEDC*, 27 (1895), pp. 49-50.

<sup>110</sup> Id.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico (10-II-1896)*, en *BOEDC*, 28 (1896), pp. 47-66.

racional. Los católicos son los individuos de esa grande y sobrehumana sociedad, los miembros de ese gran cuerpo social, de esa persona moral, cuya cabeza es Jesucristo; son, en fin, los súbditos del Reino del Hijo de Dios sobre la tierra”, que Bryan entenderá de las “Naciones católicas” en las que se vive el “orden cristiano” querido por Dios<sup>111</sup>.

Es la revolución liberal la que ha introducido el “desprecio de la moralidad y de las leyes morales” y se “ha erigido en el sistema” por el que los “hombres se han organizado para sustraer sus conciencias del deber de obedecer a Jesucristo y a su Iglesia y poner sus pasiones y apetitos al abrigo de las exigencias de la moral evangélica”. Es el “cáncer que corroe el corazón el pueblo y hace irrespirable el ambiente que antes embalsamaron las suavísimas emanaciones de las virtudes cristianas” y propicia el “indiferentismo religioso” según el cual es lícito al hombre “abrazar cualquier religión o rechazarlas todas” por el concepto absolutizado de libertad que presenta.

#### *El Reinado Social de Cristo en las Naciones Católicas*

Esta mentalidad explica que tanto Bryan como el P. Vicente potenciaran la introducción de la espiritualidad del Sagrado Corazón de Jesús<sup>112</sup>. Esta devoción tenía ya su tradición “realista” en Murcia, pero adquirió una fuerte vitalidad en la primera etapa de Bryan y se consolidó con ocasión del Jubileo previsto por León XIII para el cambio de siglo, en el que se puso el acento en la descristianización social provocada por el liberalismo<sup>113</sup>.

Bryan estaba muy vinculado a los jesuitas y les encomendó reactivar la espiritualidad diocesana, sobre todo a través del Apostolado de la Oración y del Corazón de Jesús, que con ocasión del Jubileo pretendía situar la redención de Cristo como el fundamento de la restauración de la humanidad caída y su entronización como Rey y Señor del Universo<sup>114</sup>. Aunque no tenía sentido teocrático-político, derivó implícitamente a él por

---

<sup>111</sup> Id.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico (10-II-1896)*, en *BOEDC*, 28 (1896), pp. 47-66.

<sup>112</sup> Id.: *Exhortación Pastoral sobre la devoción y culto del S.C. de Jesús (28-V-1889)*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 183-188; *Instrucción tomada del Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús sobre el modo de establecer y practicar el Apostolado de la Oración*, en pp. 19-23, 27-31.

<sup>113</sup> La Parroquia de Santomera se dedicó al Corazón de Jesús y se consagran a él los niños de la Parroquia del Carmen de Cartagena, gracias a la labor apostólica del Jesuita P. Curiel, haciendo una procesión junto a la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús fundada en 1884, en *BOEDC*, 22 (1890), pp. 145-146, 162-163. Hubo dificultades de inscripción, pero las respuestas fueron multitudinarias, en 22, pp. 251-252; 23 (1891), pp. 176-177; *Circular sobre cultos del S.C. de Jesús*, en 23, p. 141; en 24 (1892), p. 113; 25 (1893), pp. 177-181, 238-239; *Relación de Centros del Apostolado de la Oración fundados desde septiembre del año 1891 en esta diócesis*, en 29 (1897), pp. 292-293; *Exhortación Pastoral sobre las festividades de Pentecostés y del Sagrado Corazón de Jesús*, en 32 (1900), pp. 221-223; *Fórmula dialogada para la consagración de los niños al Sagrado Corazón de Jesús*, en pp. 277-279.

<sup>114</sup> La pujanza del Apostolado de la Oración en Murcia podemos comprobarla en la relación de centros que habían sido creados hasta 1910 y 1913; *Centros del Apostolado de la Oración en esta diócesis de Cartagena*, en *BOEDC*, 42 (1910), pp. 72-73; *Recomendación sobre envío de datos para la formación de una estadística del apostolado de la Oración en la diócesis*, en 45 (1913), p. 13. Se generalizó en 1914 la

la dinámica de restauración cristiana del orden jurídico-político para construir un régimen "genuinamente cristiano" y asentar como principio del orden legal la "Ley de Cristo" y la conformación de su "Reinado social" en la tierra, del que la Iglesia era su garante para transmitir los "beneficios armónicos de la colaboración cristiana en la gobernación".

### *La responsabilidad político-social de los católicos españoles*

Bryan es partidario de reconstruir el sistema político español basado en el "orden social cristiano" tradicional a través de la imposición autoritaria de una "política católica" que garantice a través del ejercicio del mismo gobierno político los derechos de la Iglesia y del pueblo fiel católico. Y tiende a situar el remedio a los males que afecta a la religión en la aplicación práctica del principio teórico de la "confesionalidad estatal" y la "salvaguarda de la unidad católica", para lo cual recuerda la "tremenda responsabilidad que contraen ante Dios y la sociedad los gobiernos" porque "cuando se lee en nuestra constitución actual que la religión católica es la religión del Estado", no garantizar los derechos de la Iglesia sería tanto como "profesar el catolicismo especulativamente y el ateísmo prácticamente. Y tal es el estado actual de la sociedad: los gobiernos son teóricamente católicos y prácticamente ateos". Es el "Estado confesionalmente católico" el que debe "preservar la unidad católica de sus ciudadanos" y conformar toda su estructura política y social en defensa de la fe y la moral católica<sup>115</sup>.

### **3.3. La radical incompatibilidad entre Catolicismo y Liberalismo**

---

Bryan considera que ha sido precisamente el abandono de ese vínculo tan estrecho que deberían mantener entre sí la política y la religión en el orden social construido desde los postulados del "sobrenaturalismo católico" el que ha acabado por arruinar la gloriosa historia del catolicismo nacional español: "donde se dio muerte a la fe católica y se la separó de la práctica de las virtudes, de que ella sola es vida y raíz, allí imperó muy pronto la corrupción moral y con ella sobrevino infaliblemente la decadencia de toda prosperidad, la disolución y la muerte. No es preciso ir lejos para convencernos de ello ¿Cuándo comenzaron a derrumbarse nuestras glorias nacionales? ¿Cuándo comenzó a hacerse girones, que repartieron entre sí otros pueblos, la dilatada tierra española? ¿Cuándo dio principio la bancarrota de los gobiernos, la ruina de la iglesia, la opresión

---

"entronización del Corazón de Jesús en el Hogar"; *Circular sobre la entronización del Corazón de Jesús en el Hogar*, en *BOEDC*, 46 (1914), pp. 193-200 en la que se muestra su origen en el deseo de los cardenales españoles Vives y Tutó y Merry del Val; MONTERO, F.: "La Iglesia católica ante la modernidad: del jubileo de fin del siglo XIX al fin del milenio...", pp. 303-308.

<sup>115</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre la santificación de los días festivos (14-II-1894)*, en *BOEDC*, 26 (1894), pp. 82-93.

del pobre, la persecución del comercio y de la industria y esta situación político-social y económica insostenible? Acaso, acaso ¿no es desde que los ateos prácticos empuñan las riendas de la cosa pública? ¿Quién duda que nuestras desdichas comienzan con el destierro de la moral evangélica y de las virtudes cristianas de la vida nacional?"<sup>116</sup>.

*Considera que las desgracias nacionales son justo castigo divino*

En este sentido justificará los males de la Patria como un justo castigo providente de Dios porque "la sanción de los actos individuales se extiende también a las sociedades, que al fin son personas morales. A los pueblos y naciones lo mismo que a los individuos hace desgraciados el olvido y el desprecio de Dios y de su iglesia y felices y prósperos la observancia de su santa ley", por eso, ahora que está "empeñado el honor y prestigio de la patria en sangrienta guerra, ahora que centenares de valientes hijos de España sucumben en la manigua cubana bajo el machete del traidor y del aventurero, ahora que el luto tiende negro crespón sobre miles de familias y pueblos, ahora os encarecemos la necesidad de aplacar a la justicia de Dios con nuestra obediencia a su ley y con nuestras costumbres intachables". Las sociedades liberales, en "castigo de su soberbia han sido precipitadas en lo profundo hasta igualarse con las bestias. Aspiraban a progresar y prosperar en todo y una ruina completa y total es el término fatal de su soberbia"<sup>117</sup>.

Ante la pregunta por "¿cuál es la causa de los infortunios que pesan hoy sobre España?" responde que "hay una causa radical y secreta, origen y principio de nuestros males nacionales y raíz funesta de las demás desgracias sufridas y de las que se avecinan: es la sanción de las leyes del gobierno divino", pues "aquella nación que por no mancillar la pureza de su fe sostuvo guerras seculares con los enemigos de Cristo y opuso una valla insuperable con su unidad religiosa a las olas desbordadas del protestantismo", no ha sabido hoy "resistir a la corriente de una opinión extraviada y ha preferido la alianza con el liberalismo a la alianza con Cristo, ha abdicado de su realiza católica y de sus cristianas tradiciones y ha hecho pactos con los dioses de las naciones extranjeras, con mahometanos y judíos, con espiritistas y protestantes, con masones y ateístas"<sup>118</sup>. El "pecado y la injusticia han tomado carta de naturaleza en todos los organismos

---

<sup>116</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico (10-II-1896)*, en *BOEDC*, 28 (1896), pp. 71-76. "¿Qué podía esperarse de confeccionadores de códigos hostiles a Jesucristo y a la Iglesia? ¿Qué de tribunales de justicia y de centros de administración servidos por hombres sin fe viva, llenos de vicios e inspirados por bajas pasiones? ¿Qué, en fin, de aquellos que asientan en los centros docentes maestros ateos e incrédulos de profesión, con burla y escarnio de la autoridad del sumo pontífice y del episcopado? ¡Ah! Hemos olvidado que la práctica de las virtudes cristianas es la fuente de toda prosperidad y que la inmoralidad y el vicio engendran la muerte, lo mismo en la sociedad que en el individuo y vednos aquí víctimas de nuestro culpable y criminal olvido".

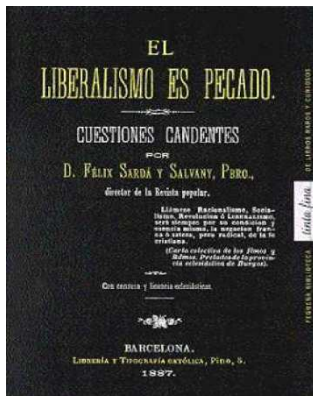
<sup>117</sup> Id.: *Pastoral sobre el Liberalismo (18-III-1889)*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 112-113.

<sup>118</sup> Id.: *Pastoral sobre el Gobierno divino en la prosperidad...*, pp. 82-83.



públicos de nuestra nación y Dios transfiere los reinos de una a otra nación por las injusticias y las públicas transgresiones de su ley". La responsabilidad pende sobre los políticos españoles, pues "por desgracia con harta frecuencia la autoridad civil no reside en sujetos leal y sinceramente católicos" y han traído como consecuencia "tantos legítimos derechos de la Iglesia conculcados y tantas leyes opresoras de la verdad e injuriosas para la religión", introduciendo "una nueva forma que adoptó la política moderna, pero forma maléfica, que la ha convertido en ponzoñosa fuente de los males que nos afligen y de los no menos funestos que nos amargan"<sup>119</sup>.

En definitiva, "nos hallamos bajo el peso de la justicia de Dios que providencialmente nos castiga porque hemos delinquido y España, como nación, como colectividad, ha conculcado las leyes eternas del orden y de la justicia, ha despreciado a Dios y a su Iglesia" pero "lejos de pensar nuestros poderes públicos en desagaviar a la Majestad de Dios, único modo de rehabilitar intelectual y moralmente esta nación, solo llegan a nuestros oídos vagos rumores que pregonan la regeneración social, pero regeneración que no cuenta para nada con las leyes eternas de la moral evangélica, regeneración sin intervención de la Santa Iglesia Católica, regeneración sin Jesucristo y sin Dios"<sup>120</sup>.



### *No hay conciliación posible entre Catolicismo y Liberalismo*

Bryan sostiene en sus pastorales la radical incompatibilidad entre el sistema liberal "sea cual sea el orden sobre el que se trate" y el "orden social cristiano" propuesto por el catolicismo. Y la contundencia con la que se expresó no admite matices, porque desacredita a quienes trataban de conciliarlo de algún modo, que es interpretado como la "última y mayor abominación" de quienes "se jactan y vanaglorian de

ser adoradores del verdadero Dios"<sup>121</sup>, porque la "mayor y más horrible abominación que comete el liberalismo contemporáneo" es la de quienes "pretenden armonizar el liberalismo con el catolicismo; aquellos que profesándose católicos, y viviendo al parecer como tales, vuelven sin embargo las espaldas al tabernáculo y a Dios, para ofrecer incienso al sol que nace hoy alumbrando los horizontes sociales".

<sup>119</sup> Id.: *Pastoral sobre el ateísmo político (22-II-1893)*, en *BOEDC*, 25 (1893), pp. 74.

<sup>120</sup> Id.: *Pastoral sobre el Gobierno divino en la prosperidad y ruina de las naciones...*, pp. 85-86. *Pastoral sobre la enseñanza de la Doctrina cristiana...* (29-I-1891), pp. 41-42; El castigo divino corrobora el error liberal que ha "concebido un dios a su imagen y semejanza", un "dios liberal" por "admitir también en el cielo el Constitucionalismo que proclamaba en la tierra, es decir, proclamando un Dios con soberanía constituida, pero no constituyente, un Dios infinito, omnipotente, sí, pero sin providencia, sin gobierno; un Dios que reina en el cielo, pero que no gobierna la tierra, a semejanza de los ídolos de majestad por él forjados que reinan en los tronos, pero que no gobiernan los pueblos; el liberalismo concluyó por declarar inútil toda religión, la suprimió por completo".

<sup>121</sup> *Pastoral sobre el Liberalismo...* (8-III-1889), pp. 114-116.

Muestra la urgencia de aclarar esta cuestión porque "están muy en boga en naciones católicas y privan mucho en España, que es la nación católica por excelencia". Retoma la distinción realizada por Sardá entre el "catolicismo liberal y el liberalismo católico" y la considera como dos formas de conciliación que son "más peligrosas, más nocivas aún que el mismo liberalismo radical".

*Ni el Liberalismo es compatible con el Catolicismo*

El primer error es el de "algunos católicos, buenos creyentes, de vida morigerada" que "creen firmemente cuanto la Iglesia católica propone y enseña a sus hijos, pero a la vez juzgan erróneamente, que pueden ser liberales sin dejar de ser católicos. Miopes de talento que no alcanzan a entender cómo las consecuencias están contenidas en el principio fundamental del Liberalismo político".

Se debe a la "miopía intelectual, junto con mucha ignorancia y poca reflexión" y se persuaden de la conciliación porque ven que la Iglesia entra en tratos con Estados y autoridades liberales "no sabiendo distinguir la teoría de la práctica, la tesis y la hipótesis, como ahora se dice, y juzgan buenamente que la Iglesia aprueba las doctrinas liberales y las bendice" cuando en el fondo lo que hace "con llanto en los ojos y profundo dolor en el corazón es tolerar y permitir lo que las circunstancias demandan, o la impiedad reclama, obligada y constreñida por altísima prudencia, y con el fin de evitar mayores males", pues "sin conceder el menor derecho, sino solo a lo verdadero y honesto, no rehúye que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor o de adquirir o conservar mayor bien", ya que "por causa del bien común y solo por ella puede y aún debe la ley humana tolerar el mal, no puede sin embargo, ni debe, aprobarlo ni quererlo en sí mismo: porque, como el mal en sí mismo es privación de bien, repugna al bien común, que debe querer el legislador y defenderlo cuanto mejor pueda". Se imita así a la providencia de Dios que al "permitir que haya males en el mundo, ni quiere que los males se hagan, ni quiere que no se hagan, sino quiere permitir que los haya, lo cual es bueno" según enseña Sto. Tomás<sup>122</sup>.

*Ni el Catolicismo es conciliable con el Liberalismo:  
el problema suscitado por el "Catolicismo Liberal"*

Pero considera como "mucho peor y más pernicioso" el "error, si así puede llamarse, del liberalismo apellidado católico que quiere conciliar lo que "realmente es inconciliable" porque dicen aceptar y profesan explícitamente la doctrina de la Iglesia, pero también

---

<sup>122</sup> Ibidem, pp. 117-126.

defienden las libertades y conquistas del liberalismo y "proclaman como necesaria la armonía entre las dos potestades" a pesar de confesar la "superioridad de la Iglesia sobre el Estado en el mismo sentido en que la defienden los teólogos católicos", pero en la "práctica sacrifican la superioridad a la armonía, y aun a veces no ven inconveniente en subordinar la Iglesia al Estado, como para conservar la paz y la tranquilidad, siquiera sea efímera y aparente, aconsejando también la separación de las dos potestades".

En cuanto a las libertades "juzgan que la Iglesia debe aceptarlas, como quiera que ellas contribuyen a la perfección del individuo y al progreso del Estado; y que oponerse a ellas, sería querer detener el torrente impetuoso de las modernas ideas, con lo cual no lograría otra cosa la Iglesia que forjarse mayores cadenas, o acaso encender el fuego de la persecución sin esperanza de triunfo". Bryan se mofará de ellos con sátira, pues "así se explican estos valerosos apologistas" que se llaman los "legítimos defensores de los intereses católicos y se lanzan de una manera feroz contra cualquiera que les contradiga, sin omitir por eso el obligado panegírico de la caridad y moderación"<sup>123</sup>.

Pedirá con insistencia que no se les crea porque "ellos venden a la Iglesia con el ósculo de amigo" y lo que "ellos buscan, unos a sabiendas e hipócritamente, pocos de buena fe, es entregar a la Iglesia a las iras de sus feroces enemigos, que la vilipendien, escarnezan y crucifiquen". Para corroborarlo se pregunta cuáles son los frutos del catolicismo liberal y contesta que son "los mismos que los del liberalismo propiamente dicho, aun el más exagerado" porque "¿qué importa que en teoría condenen con la Iglesia el liberalismo, si llevan después a la práctica sus principios y aceptan sus disolventes consecuencias?"<sup>124</sup>. Los católicos liberales "aceptan en la práctica doctrinas y procedimientos diametralmente opuestos a las doctrinas que en teoría profesan con la Iglesia católica y como el traidor discípulo, venden y entregan el Justo a sus implacables enemigos. Y aún hacen más, y no sabemos decir si es más amargo este fruto, porque con su proceder escandalizan a los buenos, les pervierten y de hijos sumisos les convierten en enemigos declarados de la Iglesia"<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Ibidem, pp. 114-117.

<sup>124</sup> Ibidem, pp. 120-125. Los católicos liberales "inconscientes en lo abstracto, como ellos dicen, opinan como los católicos, pero en la práctica rebasan la frontera, y fraternizan no solo con los liberales políticos o moderados, sino que con los radicales y absolutos, nuevos Judas, viven como discípulos predilectos de Jesucristo, se jactan acaso de ser sus Apóstoles, asisten al Cenáculo, reciben la sagrada Comunión, y acaso desde las gradas del altar, con el Dios del amor en sus corazones, se dirigen pérfidos, como el traidor, a las potestades y agentes del Liberalismo diciéndoles ¿Qué me ofrecéis, y yo os venderé al Justo, al inocente, al Cristo del Señor? Concertado el precio y obtenidos los aplausos de la opinión pública que les proclama sabios, prudentes, moderados, volviéndose a la Iglesia, saludándola con el beso traidor del procaz y desleal discípulo".

<sup>125</sup> Ibidem.

*Esta conciliación es imposible: tres modos erróneos de afrontarla*

Incluso considera que es "mucho honor llamar a esta especie de políticos con el nombre de católico-liberales" y prefiere "el que mejor especifica su naturaleza como ateos político-prácticos que, seducidos por ignorancia culpable, ora por criminales pasiones acariciados, ora vencidos por quiméricos respetos humanos son los defensores de la reprobada prudencia, falsa discreción y mansedumbre que transige con el error y la herejía, sanciona la libertad y el imperio social del mal"<sup>126</sup>.

Esta conciliación es "ilógica e inconsecuente y ofrece el triste espectáculo de la hipocresía más refinada: piensa como católico, pero obra como ateo. Rechaza los errores y absurdos doctrinales del ateísmo sistemático, confiesa de buen grado que Dios es la primera verdad y la condición necesaria de todo orden, que su ley eterna e inmutable es la norma y la garantía de las legislaciones humanas, que sin la Religión y sin la doctrina católica es imposible la verdadera y sólida civilización; sin embargo, en la práctica está en perfecto acuerdo con el ateísmo sistemático y su conducta social en nada difiere de la de este: obra como si Dios no existiera, como si hubieran caducado las leyes eternas de la justicia, y como si la Religión y la Iglesia fueran entidades hostiles y verdadera rémora de la felicidad de los pueblos". Distingue tres modos de incurrir en este grave error y los denomina como "insipientes", "egoístas" y "medrosos".

El insipiente llega a "persuadirse que el hombre político debe tener dos conciencias, correspondientes a los dos caracteres de hombre privado y hombre público. La conciencia privada y la conciencia pública, y creen que las leyes morales, la Iglesia católica, el santo Evangelio deben ser los reguladores de la primera, no de la segunda; en el seno del hogar, en sus relaciones domésticas, sociales y en las intimidades de la amistad ordenan cristianamente su conducta, se muestran católicos sinceros, pero en cuestiones políticas son defensores de las más absurdas libertades y tolerantes con escandalosa licencia".

La política egoísta "no desconoce que la vida pública y la política debe ajustarse a los invariables principios de la moralidad y que no es lícito sancionar en las altas cámaras legisladoras aquella que reprueba y condena la conciencia católica, pero subyugados por las pasiones, esclavos de la ambición y de la codicia, huellan conscientemente las leyes de la justicia, desoyen las secretas recriminaciones de la conciencia y marchan por las sendas de la política sin otro faro que el egoísmo a la conquista de la gloria vana"<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> Id.: *Pastoral sobre el ateísmo político (22-II-1893)*, en *BEODC*, 25 (1893), pp. 89-90.

<sup>127</sup> *Ibidem*, pp. 87-88.

La política medrosa es la de quienes “tienen convicciones profundas acerca de la necesidad de asentar todo sistema de gobierno sobre las indestructibles bases de la religión; saben perfectamente que la religión y la política son hermanas gemelas y en la pureza de su fe y en la integridad de su vida no ceden el puesto al más ferviente católico, pero cuando se trata de discutir leyes o votar constituciones, se doblegan ante las exigencias del respeto humano, autorizan con su firma disposiciones gubernativas anticatólicas, ponen su voto en pro de constituciones deístas o descaradamente ateas y semejantes a Pilatos prestan su asentimiento para la condenación del Justo”<sup>128</sup>.

#### **3.4. La visión negativa del nuevo orden liberal: las denominadas “libertades de perdición”**

---

El catolicismo liberal fue el intento cultural que intentó conjugar la defensa de las libertades con la profesión de fe cristiana, porque el Evangelio es promotor de la verdadera libertad de los hombres y solo libremente, en un ambiente social y político de libertad, puede desarrollar con naturalidad su verdadera naturaleza<sup>129</sup>.

Pero en Murcia casi no se desarrolló y pesó mucho más la condena eclesial que recibió por parte de Gregorio XVI en su encíclica *Mirari Vos* (1832), donde se condenaban la libertad de conciencia, la libertad de prensa, la separación de la Iglesia y del Estado, así como la soberanía popular. Fue más decisiva aún la condenación de las “libertades modernas” realizada por el *Syllabus* de Pío IX (1864), donde se reafirmó la subordinación del Estado a la ley moral y la existencia de derechos anteriores e independientes al Estado, propugnando que la religión católica fuera considerada como religión de Estado con la exclusión de los otros cultos, pues se redoblaron las condenas sobre la libertad

---

<sup>128</sup> Ibidem. Bryan dirá que “astuto y taimado, como suele ser el error, el liberalismo se complace en el terreno político, cual si fuera el de su propiedad, y falto de lógica e inconsecuente hasta el extremo, no se cuida para nada de las consecuencias entrañadas en sus doctrinas, ni de los falsos y absurdos principios de que ellas lógicamente se derivan”, porque los políticos liberales “nunca se han atrevido a proclamarlas abiertamente, pero están lógicamente contenidas en las doctrinas que profesan” ya que al “proclamar el liberalismo la independencia del Estado de la Iglesia, de la libertad humana de la autoridad de Dios, como autor del orden sobrenatural, proclamaron por lo mismo la independencia absoluta de Dios y de toda autoridad en cualquier orden y esfera, negaron el orden sobrenatural, negaron el orden en absoluto, negaron la autoridad, en una palabra, proclamaron la soberbia naturalista”, que son “doctrinas distintas al parecer en la forma, mas en el fondo unas, con esa unidad lógica que existe entre las premisas y el consiguiente, entre la deducción y el principio”; Pastoral sobre el Liberalismo..., pp. 69-71.

<sup>129</sup> Surgió sobre todo en Bélgica, Italia y Francia, aunque luego se extendió a Alemania y Holanda con la intención de liberar a la Iglesia de la instrumentalización política de los gobiernos y conseguir que los católicos asimilaran la necesaria distinción entre la religión y la política, a través de la cual se buscaba una renovación interna de la Iglesia. Solo asumiendo las libertades sociales y políticas conseguidas por la Revolución francesa y el régimen constitucional implantado en los Estados liberales se podía conseguir el libre ejercicio de la misión evangelizadora de la Iglesia en el interior de las nuevas sociedades. Los principales autores fueron los italianos Rosmini, Silvio Pellico, Manzoni, Capponi, Lambruschini o Ventura, junto al alemán Döllinger y el inglés Lord Acton, sin olvidar los iniciadores Lamennais, Lacordaire y Montalembert con su diario *L'Avenir*.

de culto y la plena libertad de pensamiento y de imprenta. El integrismo doctrinal era fundamentalmente una añoranza ideológica del pasado, ante el desconcierto originado por los bruscos cambios surgidos de la Revolución francesa. Entendía que las condenas del *Syllabus* se extendían a todas las libertades, a todo tipo de liberalismo (no se distinguía adecuadamente los niveles de análisis del liberalismo: el filosófico, el económico y el político, integrándolos de modo genérico en una única y explícita condena), y abarcaba la condena global de la cultura moderna<sup>130</sup>.

Bryan dirá que “desde la hora en que el malhadado error de los tiempos modernos, el funesto liberalismo, logró enseñorearse de las inteligencias, no cesa de avanzar, envenenando cuanto toca y amontonando ruinas en su marcha devastadora a través de todos los órdenes de la vida. Es el ciclón intelectual y moral que arrasa sin piedad cuanto encuentra en su vertiginosa carrera: es el torrente desbordado que convierte en ciénaga inmunda florestas y vergeles, dejando en todas partes asquerosos sedimentos, gérmenes pútridos de corrupción y de muerte”<sup>131</sup>.

Para descalificar los errores modernos desautoriza las “libertades modernas” como “libertades de perdición”, fruto de la “herejía liberal”<sup>132</sup>, pues “resonó la frase típica que sintetiza el sistema (*non serviam*) y en las serenas regiones de la inteligencia apareció el *libre pensamiento*. Conmovieron sus acentos las íntimas profundidades de nuestro ser, donde anidan las tendencias más puras, las inclinaciones naturales hacia Dios, donde se elabora el sentimiento religioso y sobre cuyos abismos la razón forma sus juicios y brotó la *libertad de conciencia*. Los fatídicos fulgores robados al infierno por la herejía liberal esparcieron lívida claridad sobre los horizontes del orden religioso y apareció el *indiferentismo* con sus hijas *tolerancia y libertad de cultos*; se reflejaron los siniestros fulgores en las esferas políticas y sociales y ahí tenéis el *ateísmo político y el socialismo* con sus desórdenes y horrores; algunas ráfagas de la satánica claridad penetraron en los múltiples rodajes del organismo social y ellas engendraron *las libertades de asociación, de la palabra, de imprenta y de enseñanza*”.

<sup>130</sup> Este catolicismo intransigente y autoritario tuvo su órgano oficial en *La Civiltà Cattolica*, cuyo ideal era la restauración integral de los principios cristianos tanto en la vida individual como en la social y política, propugnando la vuelta a la antigua unión de los poderes espiritual y temporal y consideraba el liberalismo como la causa de todos los males modernos. En Francia se denominaron a sí mismos como “católicos sin más” (*catholiques tout court*) y liderados por Mons. Louis Pie, obispo de Poitiers, desarrollaron un “sobrenaturalismo político” que postulaba la cristianización del Estado y de las Instituciones sociales. El influyente Veuillot desde el periódico *L’Univers* defendía la intransigencia y condenaba sin paliativos la “civilización moderna”, al igual que lo hará en España Ramón Nocedal con *El Siglo Futuro*, repitiéndose el fenómeno en Italia a través de *La Voce della Verità* o Frusta, que influyeron poderosamente en el clero; LABOA, J.M.: *El integrismo, un talante limitado y excluyente*, Madrid, Narcea, 1985, pp. 20-25.

<sup>131</sup> BRYAN LIVERMORE, T.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico...*, pp. 51-52.

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 51-52.



*No existe el derecho a la indiferencia religiosa*

Bryan distingue entre el indiferentismo "radical", si considera lícito al hombre "vivir sin religión", porque la "religión un accidente del que puede lícitamente prescindir el hombre" o porque "Dios no ha impuesto a su criatura el deber de la religión" (socialismo-masonería), y el "simple indiferentismo", si considera legítimo el "optar por cualquiera de ellas" (librepensamiento y política liberal)<sup>133</sup>.

Nadie "ha disputado jamás a Dios el derecho de imponer al hombre la religión" por lo que todo hombre debe plantearse si "¿existe de hecho religión alguna positivamente revelada por Dios? Porque si existe, claro está que Dios no la ha revelado por el solo placer de revelarla, y que ese hecho es el signo de la voluntad de Dios, seria y formal, de que esa religión sea aceptada por el hombre". La respuesta es "clara como la luz del medio día, porque no solo Dios ha impuesto al hombre el deber de aceptar la religión, sino la obligación, el deber de abrazar la religión católica", la "única religión verdadera, positivamente revelada por Dios, y en el hecho de ser por Dios revelada, impuesta por Dios al hombre, promulgada por su voluntad soberana: el que a la Iglesia no oye está como los gentiles y cismáticos, fuera de las vías de la eterna salvación (Mt 28, 17)"<sup>134</sup>.

*Ni el derecho del Estado católico a independizarse de la Iglesia*

Bryan reconoce que si el Estado fuera independiente de la Iglesia se "vería obligado a conceder un sin número de libertades, incompatibles con el fin de la sociedad civil", pero el "Estado de por sí no es ni puede ser juez en materia de religión, luego no podrá menos de conceder la libertad de cultos; no puede erigirse en juez de la moral, luego, no ayudado por la Iglesia ha de reconocer como derecho civil la libertad de conciencia; no es ni puede ser juez ni árbitro de las doctrinas, luego no puede negar a los súbditos la libertad de pensar, de enseñar y escribir cualquier doctrina por absurda e inmoral que sea, siempre que no se oponga a las primeras verdades del entendimiento o primeras prescripciones de la *sindéresis*"<sup>135</sup>.

*Los nuevos derechos liberales son los "errores modernos"*

Las "fórmulas ampulosas, pero vagas, tan acariciadas por los sabios de moda, tan idolatradas del siglo, a saber: libertad de pensamiento, libre-pensamiento, libertad de conciencia, libertad de discusión, moral independiente y otras semejantes vaciadas en idéntico molde" son todas una "falsedad de nuestro tiempo" montadas sobre la gran

---

<sup>133</sup> Id.: *Pastoral sobre el indiferentismo religioso (22-II-1895)*, en *BOEDC*, 27 (1895), pp. 47-49.

<sup>134</sup> *Ibidem*, pp. 55-57.

<sup>135</sup> Id.: *Pastoral sobre el Liberalismo (18-III-1889)*, en *BOEDC*, 21 (1889), pp. 107-109.

mentira del liberalismo porque "esta fórmula consagra todos los errores, sean o no religiosos, consagra el error en sí mismo, pues le reconoce derechos y le tributa consideraciones iguales a los derechos y consideraciones que se dan a la verdad, ídolo detestable, ante el cual han doblado la rodilla los pretendidos sabios del siglo de las luces, ante cuyos altares han quemado el incienso de sus producciones intelectuales y en cuyas aras han ofrecido en holocausto su fe y su catolicismo"<sup>136</sup>.

*El derecho-libertad de conciencia es la "herejía Protestante"*

Al igual que D. Cortés, considera que el protestantismo es la raíz del pensamiento moderno y ve una íntima conexión entre las cuestiones religiosas, filosóficas y políticas, de manera que el error religioso luterano del "libre examen" condujo al error filosófico del "librepensamiento", que a su vez desembocó en el "error del liberalismo"<sup>137</sup>.

Es la "fuerza irresistible de la lógica" la que arrastra por la "pendiente del error el espíritu humano" y les condujo al error que enseña la "facultad de sentir acerca de Dios y de la religión como mejor plazca a cada uno, facultad que se deriva de esta otra, de la que según el indiferentismo tiene el hombre para profesar la religión que mejor le cuadre" puesto que el "indiferentismo, ganoso de dar amplitud a los derechos de la libertad, arrebató a Dios el derecho inalienable de fijar al hombre la religión, y en un rasgo de satánica autoridad, mejor dicho, de osadía satánica y de orgullo infernal, ha transferido al hombre el derecho de elegir la religión, el derecho de fijar los medios conducentes a la consecución de la eterna bienaventuranza, sin entender que a Dios nadie puede ir, sino por el camino trazado por Dios, y que esa transferencia de derechos en el orden religioso es una conculcación manifiesta del orden de la providencia, un crimen de lesa divinidad y un ataque impío contra la soberanía de Dios". De "esta venenosa fuente fluyen dos arroyos de aguas envenenadas: uno que ha corrompido el alma del individuo, otro que se difunde y filtra en el organismo de la moderna sociedad. El primero se llama la libertad de conciencia, el segundo la libertad de cultos"<sup>138</sup>.

El "indiferentismo tiende a borrar la diferencia esencial entre el bien y el mal, al más absurdo y al más repugnante escepticismo" y conduce a la "impiedad desde el momento mismo en que se erige en principio la licitud de profesar la religión que al hombre plazca mejor", pues sostiene que "es lícito profesar cualquier religión" o porque "todas las religiones son igualmente verdaderas e igualmente buenas o porque el error

---

<sup>136</sup> Id.: *Pastoral sobre el Librepensamiento (23-II-1887)*, en *BOEDC*, 19 (1887), pp. 55.

<sup>137</sup> *Ibidem*, pp. 56-58.

<sup>138</sup> *Pastoral sobre el indiferentismo religioso (22-II-1895)*, en *BOEDC*, 27 (1895), pp. 72-75.

y el mal tienen idénticos derechos que la verdad y el bien". En última instancia, para Bryan es "lógicamente absurdo admitir identidad perfecta entre la verdad y la negación de la verdad, entre la luz y las tinieblas, absurdo moral admitirla entre el bien y la negación del bien o entre el cielo de los santos y el infierno, así hay repugnancia absoluta e invencible entre el catolicismo y las demás religiones y por lo mismo repugna absolutamente a la razón que todas las religiones sean igualmente verdaderas"<sup>139</sup>.

La libertad de conciencia es "abuso de la libertad y verdadera licencia, es el liberalismo en religión, la libertad de Satanás, una infracción de la ley eterna y natural, es una culpa que la Teología y la Filosofía denominan impiedad". La libertad de cultos es la "licitud de profesar cualquier religión y abrazar cualquier culto" y habría que llamarla mejor como "licencia de cultos", que "lleva en su esencia y en su forma esculpida la imagen de su madre, la indiferencia religiosa. Es como ella, lógicamente absurda, porque nace de absurdo principio; como ella en religión es sacrílega, porque profana los derechos inviolables de Dios para designar al hombre los ritos y el culto con que quiere ser honrado y le obliga a aceptar los cultos que plazca al hombre inventar"<sup>140</sup>.

La libertad de conciencia es en "política altamente perturbadora de la paz y del bienestar de los pueblos y opresora de la religión verdadera", por lo que "nunca es lícito a un gobierno aprobar y sancionar la libertad de cultos". La experiencia demuestra que no es otra cosa sino la "persecución de la Iglesia católica", como sucede en Alemania, Suiza, Francia e Italia<sup>141</sup>. Los "sectarios de este sistema tal vez creen que han reconciliado lo irreconciliable, la luz con las tinieblas, a Jesucristo con Belial, el cielo con el infierno; creen, sin duda, que han inventado la fórmula tan deseada de conciliar la fe y la religión católica con las libertades modernas y la moderna civilización con la Iglesia de Jesucristo", pero no advierten que tanto la libertad de conciencia, como de cultos son "ante la razón y la historia un absurdo" y sus "consecuencias nefastas"<sup>142</sup>.

#### **4. La búsqueda de la independencia cultural con la Iglesia: hacia la creación de la Universidad de Murcia**

---

A medida que se fue haciendo más evidente la intolerancia e integrismo doctrinal de la Iglesia murciana, junto con su escaso interés por una renovación y actualización en profundidad de su pensamiento, es comprensible que a lo largo de todo el s. XIX se

---

<sup>139</sup> Ibidem, pp. 77-78.

<sup>140</sup> Ibidem, pp. 68-70.

<sup>141</sup> Ibidem, pp. 77-78.

<sup>142</sup> Id.: *Pastoral sobre el ateísmo práctico (10-II-1896)*, en *BOEDC*, 28 (1896), pp. 56; *Pastoral sobre la existencia y necesidad del orden sobrenatural (1-III-1897)*, en 29 (1897), pp. 63.

fuera gestando desde ciertos círculos liberales progresistas el anhelo de contar con un centro cultural independiente de la Iglesia, que permitiera el desarrollo civil de la sociedad murciana y lo introdujera en la corriente de progreso científico-técnico y cultural que los nuevos tiempos presentaban como desarrollo de las libertades modernas.

Es en 1914 cuando la sociedad murciana comenzó a centrarse en la consecución de la Universidad. Era una vieja aspiración de Murcia, ya iniciada durante la Ilustración, que llegó a convertir el Colegio-Seminario de San Fulgencio en centro universitario en el que se impartía Derecho civil, siendo el murciano conde de Floridablanca uno de sus primeros profesores<sup>143</sup>, pero los primeros intentos de creación de una Universidad surgieron durante los periodos de radicalización liberal, que llevaron al ayuntamiento de Murcia y a la activa Real Sociedad Económica murciana de Amigos del País a pedir a la Reina Gobernadora su creación, aunque tan solo consiguieron que se fundara el primer Instituto murciano de Segunda Enseñanza, por Real decreto de 5 de octubre de 1837, a pesar de ser el tercero de los existentes en España por entonces.

*Los antecedentes más remotos:  
el Instituto Alfonso X el Sabio y la Universidad Literaria*

El Instituto se creaba con cargo a las rentas de los bienes desamortizados a la Iglesia y, por ello, el nuevo centro escolar quedaría instalado en el antiguo Colegio de Teólogos de San Isidoro –creado en 1767 pero ya extinguido en 1835-, y en su edificio se impartieron las clases<sup>144</sup>. Pedro Andrés y Alonso de Bulnes (1834-1853) fue el primer director del centro, mientras alternaba con la dirección de la Biblioteca Provincial y rector del Seminario, de quien consta su adhesión a la causa liberal moderada.

Pero no satisfizo las aspiraciones y el 18 de septiembre de 1840, aprovechando el vacío de poder creado por la renuncia de la Regente, la Junta Provisional de Gobierno de Murcia decidió suprimir el Instituto y crear una Universidad Literaria (con cargo a los bienes que ya poseía el anterior centro), para la enseñanza de un ambicioso proyecto de carreras humanísticas y científico-técnicas: derecho, filosofía y ciencias auxiliares, literatura, historia, física y química, matemáticas, medicina, botánica y agricultura<sup>145</sup>.

---

<sup>143</sup> MAS GALVAÑ, C.: "El conde y la sublevación de los manteístas. La actitud de Floridablanca ante la revuelta estudiantil (Murcia, 1804)", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39 (2009), pp. 127-146.

<sup>144</sup> RUÍZ ABELLÁN, M.T.: "La Universidad de Murcia (desde la *madriッサ* medieval a la universidad contemporánea)", en *Murgentana*, 77 (1988), pp. 35-58. Fue Colegio de Teólogos de San Isidoro desde 1767 hasta 1835, Instituto Provincial de Segunda Enseñanza desde 1837, Universidad Literaria de Murcia en 1840-41, desde 1841 Instituto de Segunda Enseñanza y simultáneamente Universidad Libre de Murcia en 1869-74, Universidad de Murcia (1915-1920).

<sup>145</sup> CANDEL CRESPO, F.: *Rectores del Seminario de San Fulgencio de Murcia (1700-1961)*, Muelas, SL., pp. 64-70.

El marqués de Camachos comunicó su aprobación el 18 de septiembre de 1840 y se abrió el curso el 22 de octubre "para seguir una carrera científica sin grandes dispendios, y fomenta la ilustración de la provincia, aprovechando la juventud los medios de llegar algún día a ser ciudadanos útiles al Estado y capaces de labrar su prosperidad"<sup>146</sup>. El primer rector sería el sacerdote liberal Pedro Lechaur y Galdós, como reconocimiento a los sufrimientos experimentados por sus ideas durante las épocas absolutistas y por su fama de buen canonista<sup>147</sup>. Sin embargo, el ministerio de la Gobernación la suprimiría el 15 de mayo de 1841, aunque reconocía la validez de los estudios realizados<sup>148</sup>.

La supresión y su reconversión de nuevo en Instituto fue vista, por los autores del Libro Blanco de la Universidad de Murcia, como un intento de evitar que pudiera ser controlada desde los ambientes clericales de la diócesis, porque desde el punto de vista ideológico liberal lo prioritario era restar alumnos a los seminarios, reduciéndolos a centros de formación de eclesiásticos, y crear una pujante red de centros de enseñanza laica con los que hacer la competencia cultural a la élite local murciana, que tenía ya creada una red de centros escolares religiosos de Primaria, un centro de Secundaria en el Colegio-Seminario San Fulgencio (en régimen de externado) y deseaba poder cumplimentarlo con la creación de la Universidad<sup>149</sup>.

*El antecedente más próximo:  
la Universidad Libre de Murcia (1869-1874)*

El segundo intento tuvo que esperar hasta la convulsión política del Sexenio y el advenimiento de la libertad de enseñanza, establecida en el decreto ley de 21 de octubre de 1868, que autorizaba a diputaciones y ayuntamientos a crear universidades, siempre que las financiasen con cargo a sus fondos, sobre todo en el novedoso formato de Universidad Libre que se estaba desarrollando satisfactoriamente en países europeos, como Bélgica. La ideología liberal progresista del ministro Manuel Ruíz Zorrilla ponía en evidencia el interés por emanciparse de la tutela cultural de la Iglesia, identificando las nuevas posibilidades que se abrían con la ley el "verdadero avance de la ciencia"<sup>150</sup>.

---

<sup>146</sup> CANO BENAVENTE, J.: *Alcaldes de Murcia (1820-1885)*, Murcia, 1977, pp. 132-133.

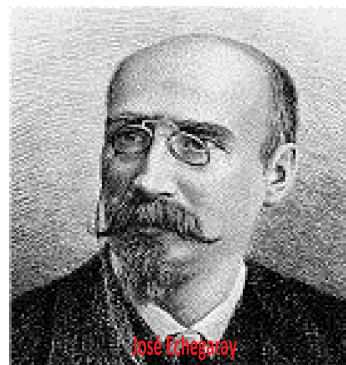
<sup>147</sup> Será él quien amplíe los locales del centro gestionando a través del ayuntamiento de Murcia que consiguiese el amplio huerto del convento de San Francisco, también extinguido, para que allí pudieran realizarse las prácticas de botánica. Se trató, por tanto, de una creación a nivel municipal y provincial que mostraba el interés por la fundación de la Universidad; CANDEL CRESPO, F.: "Don Pedro Lechaur y Galdós (1764-1851). Semblanza de un cura liberal", en *Murgentana*, 45 (1978), pp. 33-50.

<sup>148</sup> RUÍZ ABELLÁN, M.C.: *"La Universidad de Murcia. (desde la 'madriassa' medieval a la universidad contemporánea)...*, pp. 43-46.

<sup>149</sup> MONREAL, J. – VIÑAO, A (coord.): *Libro blanco de la Universidad de Murcia*, Servicio de Publicaciones Universitarias, Murcia, 1979; RUÍZ ABELLÁN, M.C.: *La Universidad de Murcia...*, pp. 45-46.

<sup>150</sup> DÍEZ DE REVENGA, F.J.: *La Universidad de Murcia en la Historia: 75 aniversario de la IV Fundación*, Servicio de Publicaciones Universitarias, Murcia, 1991.

En septiembre del 69 la diputación y el ayuntamiento formaron una comisión-mixta para crear la Universidad Libre en Murcia, que se inauguraría el 11 de noviembre de 1869 con la presencia del nuevo ministro de Fomento José Echegaray (que había sido diputado por Murcia). El primer rector fue el canónigo liberal Torres Casanova, que tanto protagonismo tuvo como vicepresidente de la Junta provincial revolucionaria, aunque no ostentó ninguna cátedra por no contar con título civil. Tras su renuncia se nombró a uno de los contribuyentes más ricos de la provincia, Ángel Guirao Navarro<sup>151</sup>. Se cumplía así la aspiración liberal de contar con una Universidad de marcado carácter libre, nombrando como Secretario al concejal Gonzalo Baño, catedrático de derecho político<sup>152</sup>.



Ayuntamiento de Murcia

Ofrecía estudios en derecho, con acceso de notariado, ciencias y filosofía y letras. El aire renovador que los liberales querían darle a la recién creada Universidad se percibe en los escritos del rector que pretendía buscar la "regeneración moral" de la población, el "patriotismo" y el desarrollo de la "razón e ilustración" teniendo en cuenta "las clases industriales y trabajadoras", sin olvidar "la que constituyen los pobres y los ignorantes", para tratar de paliar las grandes deficiencias culturales de la provincia de Murcia<sup>153</sup>.

### *Hacia la creación de la Universidad de Murcia*

El debate y la polémica política que rodeó la creación de la Universidad de Murcia en 1915 son bien conocidos desde que Sánchez Jara publicó su obra "Cómo y por qué nació la Universidad murciana"<sup>154</sup>. La idea partió y fue defendida con ardor por los círculos liberales, especialmente por el director del periódico *El Liberal de Murcia* Pedro

<sup>151</sup> AMM: Actas Capitulares (10-9-69); RUÍZ ABELLÁN, M.C.: "La Universidad Libre de Murcia (1869-1874)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 41 (1982-1983), pp. 323-376; PÉREZ PICAZO, M.T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979, pp. 296-297.

<sup>152</sup> *La Paz de Murcia*, (10 al 25-IX-1869).

<sup>153</sup> AMM, Leg. 167. Acta Capitular (16-11-1874). Los discursos inaugurales de los cuatro años académicos son la muestra más palmaria de la defensa liberal de la "libertad de enseñanza y su difusión e ilustración de los pueblos como fuente de progreso y del bienestar y felicidad sociales", que para el ideario progresista derivan únicamente del "ejercicio de la libertad política y social" que se había abierto paso con la revolución de 1868<sup>153</sup>. La polémica suscitada por Pedro Díaz Cassou la desestabilizará internamente (presentando como más conveniente la creación de una Escuela Agrícola en Murcia) y no podrá aguantar las presiones deficitarias y el cambio de legislación (Decreto de 29 de julio de 1874), que acabaron con su andadura en 1874.

<sup>154</sup> SÁNCHEZ JARA, D.: *Cómo y por qué nació la Universidad murciana*, Murcia, UMU, 1965.



Jara Carrillo, que utilizó su periódico como plataforma para organizar una importante campaña de movilización y de presión social, política y periodística con la intención de conseguir la ubicación en Murcia de un nuevo centro Universitario, con el que romper la atonía cultural en la que se movía la sociedad murciana y, sobre todo, liberarla del pesado lastre de la tutela eclesial, al que se culpabilizaba de la penuria cultural de Murcia.



El mismo Cronista oficial de la ciudad de Murcia, Carlos Valcárcel Mayor, fue testigo presencial de los hechos y recordará que la creación de la Universidad se debió más que ninguna otra cosa a la prensa liberal murciana: "cabe decir, para orgullo y satisfacción de los periodistas de ayer y de hoy, que la Universidad fue un logro de Murcia, sí, pero posibilitado por la prensa de un modo especial, todo hay que decirlo, y de *El Liberal de Murcia* en particular"<sup>155</sup>. Este periódico comprendió una intensa campaña a la que se sumaron pronto otros periódicos provinciales como *La Verdad*, *El Tiempo* o *El Porvenir de Cartagena* y diversos organismos tanto públicos como privados, aunque fueron determinantes las actuaciones políticas de García Alix y Juan de la Cierva.

#### *La Campaña realizada por el diario El Liberal de Murcia*

A lo largo de 1913 y el primer semestre de 1914 el director del diario *El Liberal de Murcia*, Pedro Jara Carrillo, y su redactor Ramiro Pinazo, organizaron una "campaña por la Universidad", por la que se recogían diariamente en las páginas del periódico los testimonios favorables de autoridades, personalidades relevantes de la vida política, económica, social y cultural que se adherían a la petición, al igual que el apoyo de todos y cada uno de los municipios y alcaldías de la provincia, especialmente del alcalde de Murcia, Laureano Albaladejo, quien llevó a cabo una Sesión Extraordinaria para potenciar la campaña el día primero del año 1914.

La gestación fue ardua y en ella colaboraron sin acepciones de partido o ideologías los hombres e Instituciones más representativos de Murcia. Para recoger todos los frutos sembrados durante casi un año, se celebró el 29 de marzo una gran Asamblea en el ayuntamiento de la capital a la que acudieron representantes de las corporaciones locales y provinciales, junto con los de las provincias limítrofes de Alicante, Albacete y Almería, así como particulares y personalidades murcianas de la ciencia, las bellas

<sup>155</sup> VALCÁRCCEL, C.: *Crónicas Murcianas del siglo XX*, Murcia, Gráficas Novograf, 1999, pp. 46-47.

artes, el comercio, la industria y la agricultura. Hubo unanimidad de todos los reunidos en pedir la Universidad y así se hizo constar en el telegrama, que se envió al ministro.

Una comisión, compuesta por las primeras autoridades, instituciones públicas y entidades culturales, incluida la prensa murciana, se trasladó a Madrid para presionar al gobierno conservador de Eduardo Dato, que había sustituido al liberal de Romanones (27-X-1913). La comisión regresó el día 13 de mayo de 1914 y fue objeto de un apoteósico recibimiento por parte de la ciudad, que organizó una multitudinaria manifestación con bandas de música para agasajarlos y dotar a la ciudad de aire festivo y reivindicativo. Valcárcel recuerda cómo durante los primeros seis meses del año 1914 Murcia vivió un resurgir cultural como no lo había tenido antes, concentrado en la reivindicación de la Universidad<sup>156</sup>.



La confrontación cultural con el liberalismo prosiguió desde el movimiento católico murciano y el diario *La Verdad de Murcia* había realizado una campaña para desacreditar el radicalismo anticlerical de Lerroux. Desde *El Liberal de Murcia* le replicarán con la condena del libelo sobre el liberalismo del magistral de Sevilla Roca Ponsá a través de un llamativo título periodístico en grandes letras: "El liberalismo, no es pecado", que se prolongará varios días con artículos de Federico Ortega, en los que se afirmaba que la Iglesia parecía romper así la "frontera que separaba el Evangelio con la libertad" y avanzaba por el camino de la modernización para "evolucionar con los tiempos y no quedar anclada" en el tradicionalismo que "confundía lo religioso y lo político"<sup>157</sup>.

Curiosamente será Ramiro Pinazo quien presente en el periódico la obra del sacerdote Pascual Jara Carrillo, titulada *Compendio de Doctrina Cristiana*<sup>158</sup>, en la que ya no se orientaba la enseñanza del catecismo desde el profundo antiliberalismo que la había acompañado hasta entonces, pues "prudentemente, sabiamente, no dice al alumno que el liberalismo es un gravísimo pecado contra la fe, ni que no es lícito llamarse liberal, ni que el matrimonio civil es un torpe concubinato. Nada de eso dice, más propio para

<sup>156</sup> *El Liberal de Murcia*, (1, 6, 7, 9, 13, 18, 21, 29, 30-I, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 28-II, 11, 16, 17, 19, 20, 24, 28, 30-III, 3, 5, 8, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 26, 28, 29, 30-IV, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 28, 29-V, 6, 7, 10, 14, 16, 20, 21, 23, 24, 30-VI, 5, 8, 9, 10, 22, 23, 29-VII, 4, 17-VIII, 2, 4, 13, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28-IX, 4, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 29-X, 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 23, 27, 29-XI, 3, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23-XII-1914).

<sup>157</sup> *El Liberal de Murcia*, (30-XII-1912). "El liberalismo no es pecado: un folleto católico condenado por Roma" (por F. Ortega); *La Verdad de Murcia*, (10-X, 1 al 7, 12 al 17-XI, 15, 29, 30-XII-1912; 29-IV, 7-VI-1913).

<sup>158</sup> *El Liberal de Murcia*, (13-XI-1914). Publicaciones-recensiones (por Ramiro Pinazo).

perturbar las conciencias de jovencitos alumnos que para hacerles consolador el estudio de las verdades eternas y de la moral cristiana". Pascual Jara sabe que a su "clase del instituto van el hijo del diputado liberal y el hijo del republicano de enfrente. Y sabe el alumno que el cura de la parroquia y el teniente y el otro presbítero que no tiene carga y el sacristán y hasta el monaguillo son amigos, muy amigos, del diputado liberal y del liberal-conservador y del republicano, y que van a sus tertulias, y que votan con ellos y que su papá, al anterior cura de su parroquia lo hizo canónigo. Ese niño y el otro jovencito que ya se apellidan liberal, conservador o republicano, según oyen a sus deudos, no ignoran estas cosas y otras muchas porque ni el padre ni el cura se ocultan de ellos"<sup>159</sup>. Naturalmente, todavía provocará un gran escándalo en la sociedad murciana y recibirá la cumplida réplica desde el diario católico de *La Verdad de Murcia*, con las respectivas contrarrélicas<sup>160</sup>.

Ruíz Abellán no olvida reflejar el importante apoyo que recibió el proyecto por los ministros murcianos Antonio García Alix y Juan de la Cierva Peñafiel, que solucionaron el problema de los fondos públicos, y también la contribución de los parlamentarios murcianos Ángel Guirao Girada, Joaquín Payá y Salvador Martínez Moya. El proyecto fue defendido en las cortes por diputados y senadores de todas las tendencias políticas, desde Isidoro de la Cierva a Joaquín Payá, pero la gestión decisiva se debió a Juan de la



Cierva, que consiguió vencer las dificultades que ponía el Consejo Superior de Instrucción Pública. Pasado el tiempo hablará con una cierta amargura de la Universidad que, según él, cayó en manos de otros políticos, que le combatieron y denostaron<sup>161</sup>.

El 17 de diciembre de 1914 quedó confirmada la fundación al dotarse su cuantía en la aprobación de los presupuestos nacionales para el año siguiente y al día siguiente volvió a salir la gente a la calle para manifestar su satisfacción. En la obra dedicada a Lostau, el primer rector de la Universidad, Valenciano Gayá recuerda el periodo de dos años de intensa campaña en el que las asambleas, visitas a Madrid e idas y venidas habían logrado lo que parecía imposible a pesar de que con los años

<sup>159</sup> Ibidem.

<sup>160</sup> *El Liberal de Murcia*, (20, 22, 23-XI-1914).

<sup>161</sup> Y lo hizo a pesar de que sus preferencias y las del partido conservador estaban a favor de un centro más práctico y útil para la provincia del tipo de una alta Escuela Industrial, Agrícola o de Ingeniería. El periódico madrileño *El Radical* censuró la creación de la Universidad, por el mero hecho de estar patrocinada por La Cierva, e incluso el ministro Bermanín se negó a firmar el decreto de creación una vez acordado por el consejo de ministros, recibiendo los recelos de alguna región vecina; AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del siglo XX...*, pp. 98-99.

“todo ello se nos aparece ahora como una vieja estampa, tópicamente provinciana, en la que resuenan los compases de las bandas de música, que van a despedir y recibir en la estación de ferrocarril, engalanada con gallardetes rojos y gualdas, a nuestros comisionados, que pasan una y otra vez bajo arcos triunfales levantados en lugares estratégicos, con su aire a la vez altanero y condescendiente de “padres de la patria”<sup>162</sup>. La concreción vendría con el Real decreto por el que se creaba el distrito universitario en Murcia (23-III-1915), con territorio jurisdiccional comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete.

### *La inauguración de la Universidad de Murcia en 1915*

El acto inaugural del primer curso lectivo tendría lugar el 7 de octubre de 1915, a cargo del primer Comisario regio Andrés Baquero Almansa (1853-1916), que fue uno de los artífices y mayores impulsores<sup>163</sup>. Los estudios concedidos inicialmente fueron los de derecho y los cursos preparatorios de filosofía y letras, medicina y farmacia. Las clases se impartieron en el Instituto, donde se celebró la inauguración y desde 1917 en el grupo escolar del Carmen, cuyo edificio fue cedido a la Universidad, hasta que en 1935 se trasladó al antiguo convento de La Merced. El primer rector, el extremeño José Loustau, realizó una entrega total a su función y pronto se notó en la animación cultural de la ciudad, porque la vida intelectual de Murcia se abrió al rico y variado panorama de las corrientes de pensamiento nacional y europeo, que hicieron de la Universidad una institución imprescindible para la historia más reciente de Murcia<sup>164</sup>.



<sup>162</sup> VALENCIANO GAYÁ, L.: *El rector Loustau y la Universidad de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1978; MONREAL, J. - VIÑAO, A.: *Libro Blanco de la Universidad de Murcia*, Servicio de Publicaciones Universitarias, Murcia, 1979.

<sup>163</sup> Curiosamente, desde el obispado de Cartagena no se hizo ninguna mención expresa, ni el prelado publicó ninguna circular valorando el hecho, pues únicamente en el Boletín se informaba pomposamente de las calificaciones de los alumnos de San Fulgencio en las “inexistentes” Facultades de Derecho Canónico, Sagrada Teología y Filosofía; *Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos del Seminario Conciliar de San Fulgencio en los exámenes ordinarios del curso académico de 1914-1915 en las Facultades de Derecho Canónico, Sagrada Teología y Filosofía*, en *BOEDC*, 47 (1915), pp. 236ss.

<sup>164</sup> El profesorado se reclutó al comienzo entre los profesores del Instituto y doctores en las diversas especialidades que se ofrecieron de forma casi desinteresada para ocupar de manera interina las cátedras hasta que en 1920 se cubrieron por oposición. La matrícula oficial en los primeros cursos no llegaba a los dos centenares de alumnos, si bien los de matrícula libre sobrepasaban el millar; AYALA, J.A.: *Murcia en el primer tercio del s. XX...*, pp. 99-100.



# CONCLUSIONES

---

## *El adecuado planteamiento conceptual: el paradigma histórico de la recomposición religiosa*

---

El paradigma de investigación utilizado, más abierto a una comprensión global del significado del fenómeno religioso en la modernidad y su desarrollo histórico (sin las limitaciones sociológicas del paradigma de la secularización, que presenta la modernidad y la religión como criterios excluyentes), nos ha permitido ver corroborados sus criterios de análisis en el marco geográfico y temporal de Murcia. La confrontación originada en torno a la cuestión religiosa respondía a la situación generada por la irrupción de los nuevos valores del sistema político liberal y el desmoronamiento de los parámetros culturales del Antiguo Régimen, en los que todavía vivía anclada la sociedad murciana. Entraron en conflicto y obligaron a realizar un complejo y difícil proceso de recomposición del influjo de la religión en la nueva sociedad liberal.

Esta confrontación obligó a la Iglesia a iniciar un arduo proceso de transformación interna, en el que tuvo que aprender a desprenderse de conceptos y realidades a través de los cuales se incapacitaba para comprender cuál debía ser su relación con la naciente vida política del Estado liberal, cuál debía ser su proceder en medio de una nueva sociedad, libre y secularizada, y cuál debía ser su relación con la modernidad cultural que la confrontaba. En este proceso de transformación, transitó desde el rechazo integrista, pasando por la aceptación posibilista, hasta la colaboración.

La aplicación del paradigma de la recomposición religiosa en la modernidad nos ha facilitado el descubrimiento del carácter no unívoco, sino con frecuencia equívoco, de los términos de la confrontación. Admiten una pluralidad de sentidos e interpretaciones en los que se percibe ese mismo proceso de transformación que los hace transitar de un extremo a otro, hasta encontrar su adecuada "recomposición" epocal. Hay un gran trecho desde la valoración absolutamente peyorativa y negativa que la Iglesia tenía del horizonte secularizador iniciado por el anticlericalismo, hasta el reconocimiento explícito y la aceptación del valor de la legítima autonomía de la realidad civil. Igualmente, media una gran diferencia entre el valor relativo de la secularización perseguida inicialmente



por el anticlericalismo (del Estado o la sociedad), y su radicalización ideologizada en el deseo de supresión de toda realidad religiosa. En el recorrido hacia su encaje histórico, se sitúa el carácter conflictivo que tuvo la confrontación en torno a la cuestión religiosa.

En Murcia puede ser descrito, durante las fechas estudiadas, como un periodo de tránsito que solo se mueve desde la incomprensión inicial de Iglesia (por no entender que Cánovas, después del anticlericalismo del Sexenio, no enarbolará políticamente la defensa de los derechos y privilegios de la Iglesia católica, sino que introdujera un sistema liberal que rompía la unidad católica de la Nación y permitía derivar hacia la consolidación de la libertad religiosa), hasta la expresión social de su antiliberalismo, a través de las manifestaciones sociales en la calle contra la política religiosa del gobierno liberal-democrático de Canalejas. Muestra solo un pequeño tramo de la transformación eclesial, que fue muy lenta y favoreció la radicalización posterior del anticlericalismo.

### *La desambiguación conceptual de los protagonistas y del triple nivel de análisis*

---

El haber asumido el nuevo planteamiento conceptual nos ha facilitado clarificar en toda su extensión la identificación de los protagonistas de la confrontación en Murcia, que con frecuencia permanecían encerrados en la penumbra ambigua de los términos anticlerical-clerical. En realidad, se trata de dos sujetos genéricos perfectamente identificables: el anticlericalismo y el movimiento católico.

Había una enorme limitación conceptual al no percibir que el sujeto con quienes se confrontaron los anticlericales era la Iglesia católica, que posee una gran complejidad interna y tenía que hacer frente al reto secularizador que le planteaban las nuevas circunstancias históricas. Esta situación ha sido descrita como "movimiento católico" o esfuerzo por acomodarse a la nueva realidad, en la que tuvo un indudable protagonismo la jerarquía eclesiástica (quizá desproporcionada), con alguna incidencia de los nuevos Institutos religiosos creados para satisfacer las nuevas necesidades asistenciales de la sociedad liberal, pero también contó con una presencia de los laicos inusual hasta entonces, que empezaron a adquirir protagonismo y a reflejar el valor potencial emergente de la secularidad en la misión de la Iglesia.

Entre quienes abogaban por avanzar en el horizonte secularizador iniciado por la asunción de las libertades modernas (que hemos seguido llamando "anticlericales", tal

y como ellos mismos se denominaron), la inmensa mayoría pertenecían a la Iglesia, eran laicos-seglares que tuvieron que hacer frente al reto de conciliar su pertenencia a la Iglesia con la defensa de los ideales de libertad promovidos por la modernidad, en la medida en que la jerarquía y el magisterio eclesiástico tendían a contradecirlos. Por ello, dentro del movimiento católico murciano convivieron quienes eran más proclives a la incompatibilidad de una posible conciliación con el liberalismo y quienes no solo lo veían posible, sino deseable, no dudando algunos en declararse abiertamente "anticlericales". No obstante, este sector del catolicismo liberal fue minoritario en Murcia.

Solo una ínfima minoría se declaró expresamente fuera de la Iglesia y deseosos de combatirla hasta su exterminio, porque el objeto central de la confrontación entre el anticlericalismo y el movimiento católico no era otro que el de encontrar cuál debía ser el lugar de la Iglesia y su influjo en la nueva sociedad que se estaba forjando en la modernidad, en la que ya no se podía seguir viviendo según los parámetros de tutela eclesial derivados de una sociedad sacralizada. Los protagonistas del anticlericalismo fueron fundamentalmente los partidos políticos, las instituciones sociales liberales y la prensa, el movimiento obrero, la masonería y el librepensamiento.

Por último, la investigación nos ha permitido reflejar que se trató de una confrontación desarrollada en tres niveles diferentes: político, social e ideológico. Cada uno de ellos posee sus características propias y su cronología específica, porque en Murcia fueron sucesivos o superpuestos. La dimensión de orden político se mantuvo latente durante todo el periodo analizado y modificó sus parámetros cuando el sistema liberal comenzó a derivar hacia los valores democráticos al comienzo del s. XX. Del político se trasvasó al nivel social tardíamente, a raíz de los sucesos anticlericales de la Semana Trágica de Barcelona. Y prácticamente no comenzó el nivel cultural hasta inmediatamente después de la época estudiada, aunque la confrontación ideológica fue, en cierta medida, pareja al desarrollo de la dimensión política, a través del poderoso altavoz de la prensa murciana.

### *Valoración general de la confrontación en Murcia*

---

La confrontación en la provincia de Murcia puede ser considerada, durante las fechas analizadas, como un ejemplo típico de las poblaciones españolas en las que se pretendió implantar el régimen liberal de la Restauración desde las instancias del sistema político del Estado, cuando la sociedad en la que se quería vertebrar podía ser descrita todavía como claramente tradicional. En ella existía una fuerte implantación de la estructura

eclesial y una muy limitada infraestructura cultural, que dependía casi por entero del mundo doctrinal vinculado a la Iglesia, muy impregnado de los valores tradicionales.

La debilidad del Estado hizo que la tensión inherente al sistema liberal se traspasara a la sociedad murciana, donde se forjó un fuerte caciquismo político-clientelar de signo conservador, muy cercano a los intereses de la Iglesia y propicio al pacto. Fue la dinámica de la crisis política del régimen, a escala nacional, la que influyó de manera decisiva en Murcia para que se radicalizaran progresivamente las posiciones políticas y trasvasaran su enfrentamiento a la división o fragmentación social, que no era sino el reflejo o la expresión de los conflictos que existían entre la reducida clase política. En Murcia la confrontación no se activó por un proceso endógeno, sino exógeno.

El análisis nos ha servido para comprender el indudable factor positivo que aportó a la vida político-social y cultural de Murcia el proyecto secularizador, pero también sus limitaciones como la progresiva radicalización política que fue adquiriendo, su escasa apertura al problema social y la inoperancia de un sistema de pensamiento que asumiera la modernidad, sin un carácter marcadamente dualista y maniqueo con respecto a la tradición cultural tradicional. De igual modo, nos ha permitido percibir los aspectos beneficiosos de la presencia eclesial y las limitaciones del movimiento católico murciano, debido a la inercia pastoral y las dificultades con las que se amoldó a una situación tan cambiante. La más grave fue su enfoque doctrinal integrista, que hubo de modificar a fondo para llegar a valorar la secularidad, respetar la autonomía de la sociedad civil, desprenderse de la identificación del régimen de Cristiandad, como modelo ideal político-social del catolicismo confesional, y modificar el talante con el que afrontó tanto la cuestión social como la modernidad, en general.

### *El análisis del nivel Político-Institucional*

---

El ámbito natural de confrontación entre el anticlericalismo y el movimiento católico se desarrolló dentro del nivel político-institucional, porque suponía la disolución de la simbiosis político-religiosa del Antiguo Régimen y cuestionaba la posición institucional privilegiada de la Iglesia, con la intención de evitar que se inmiscuyera en política.

La presencia de Cánovas, como diputado a Cortes por Murcia, marcó la orientación de la política religiosa y el bajo nivel de confrontación directa, porque fue abrumadora la hegemonía del Partido Conservador, haciendo del Partido Liberal un acompañamiento

puramente institucional del turno político. Cánovas tuvo habilidad para atraerse a los católicos, sobre todo con la incorporación de González Conde y el sector más vinculado a la Iglesia. Mantuvo sus prerrogativas de control ideológico, recogidas en el concordato del 51, pero dejó su posición institucional a medio camino entre la confesionalidad y la libertad de cultos, recibiendo la incompreensión inicial del movimiento católico murciano, que se fue tornando en rechazo con Bryan por su abierto carácter antiliberal, contrario a la tolerancia religiosa y a rebajar el alcance constitucional de la confesionalidad Estatal.

Las dificultades del movimiento católico para entender la exigencia de una legítima secularización de la vida política, centraron el debate eclesial en la incompatibilidad del catolicismo con el liberalismo y pusieron en entredicho la colaboración de los católicos con los partidos dinásticos del régimen liberal. La concepción sacral de la autoridad y del poder político (junto con una percepción de las relaciones civiles influidas por los parámetros estamentales, con un rígido concepto del deber y la obligación), impidió que derivara en abierta colaboración, abriendo un conflicto de fondo, más ideológico que político, por el que los conservadores recelaban de ser considerados clericales, mientras la jerarquía criticaba su distanciamiento con la defensa de los derechos de la Iglesia. Hubo un antes y después del asesinato de Cánovas, en 1897, porque Juan de la Cierva, incrementó aún más el caciquismo-clientelar y posibilitó una convergencia real con los intereses eclesiales, siendo más efectiva con el P. Vicente a partir de 1903.

El cambio de orientación política que experimentó el Partido Liberal de Sagasta a partir de 1901, contribuyó a desestabilizar más el partido en Murcia, introduciendo en su seno la división interna y las luchas por la dirección política entre López Puigcerver y el conde de Romanones. El sector liberal-democrático representado por Canalejas, muy activo en algunos personajes locales (José Cayuela y Martínez Moya), vino a suponer la práctica desaparición del Partido Liberal en la provincia de Murcia, porque hacia él se aproximaron los sectores republicanos, que acabaron por impregnar de un marcado anticlericalismo el mensaje político del Bloque de Izquierdas y, sobre todo, de la Conjunción Republicano-Socialista. Este proceso, iniciado a partir de 1909, se vio incrementado en la comarca de Cartagena con la formación del Bloque Vasista, liderado por el republicano José García Vaso, que fue el único que adoptó una opción más directa en sus propuestas secularizadoras, facilitando las manifestaciones de signo anticlerical.

El PSOE solo hizo acto de presencia en Murcia a partir de 1910 y no le resultó fácil asentarse en la región, por lo que su influencia en la política religiosa fue mínima durante la época que analizamos. Los partidos republicanos murcianos, tan activos durante el

Sexenio, desaparecieron casi por completo de la vida política, debilitados por el fracaso cantonal y la desunión interna. Castelar y Prefumo lograron contener su desaparición, a través de un anticlericalismo político conciliable con las creencias religiosas. Únicamente recobraron algún protagonismo con la formación del Bloque Liberal y su posterior alianza con los socialistas, no tanto en el plano político, cuanto en el nivel social y popular.

Los varios intentos de crear un tercer partido católico al margen de los del turno no tuvieron cabida en Murcia. Ni siquiera la creación de una plataforma confesional dirigida por Silvela para que liderara la reconversión del Partido Conservador hacia una más estricta identificación con los criterios "confesionales" de la defensa de la Iglesia y sus derechos, a pesar de que en Murcia suscitó un enorme entusiasmo el regeneracionismo de Polavieja. Tampoco cuajaron los esfuerzos de las Ligas Electorales, porque en Murcia no existió realmente el problema político carlista, aunque sí el poderoso influjo que tuvo la ideología integrista en la jerarquía y su repercusión en los seculares, que contribuyó a deformar las dimensiones del problema. El antiliberalismo les impidió percibir el nuevo horizonte que abrían las posturas posibilistas abiertas con el *raillement* de León XIII e impulsadas por el movimiento católico español desde las instancias Vaticanas.

El movimiento católico murciano siguió pensando que la unidad política de España debía sustentarse sobre la unidad católica, para renovar su tradición histórica, y centró su confrontación en la imposibilidad de conciliar el reconocimiento del catolicismo, como religión oficial del Estado, con el pretendido derecho a la tolerancia religiosa, admitido por igual en el art. 11 de la constitución de 1876, así como en el debate sobre la primacía del poder religioso sobre el civil a la hora de fijar su fines e instrumentos, mientras que el anticlericalismo convertirá en campo de batalla la superioridad del poder civil sobre cualquier instancia religiosa y la identificación del catolicismo con la Nación española. El criterio de exclusividad confesional, para salvaguardar su unidad católica como valor primigenio y definitorio de la Nación española, provocará en el movimiento católico murciano un fenómeno de nacionalización del Patriotismo Católico.

### *El análisis del nivel Popular-Social*

---

La vinculación del nivel social con el político se percibe con claridad en Murcia, donde el anticlericalismo popular del Sexenio prácticamente desapareció con la implantación de la Restauración, pero con el cambio de orientación política liberal volvió a reaparecer hasta ir fraguando, sin una violencia comparable a la de otras regiones, una división en

el seno de la sociedad murciana sobre la cuestión religiosa. Aunque hay algunos episodios de violencia anticlerical (manifestación estudiantil en Cartagena, apaleamiento del fraile de La Luz, linchamiento de un sacerdote en la Plaza de S. Nicolás), en Murcia predominó la violencia de signo "clerical", como los episodios contrarios a la tolerancia religiosa de Molina de Segura y Espinardo, o los episodios que van desde el apedreamiento de los vendedores callejeros de *El Liberal de Murcia*, hasta el trágico asesinato de Ceutí por manifestar su desaprobación con las ideas expuestas en un mitin clerical. Hay, por tanto, una cadencia descendente hasta mediados de la década de los noventa, un periodo de tranquilidad hasta el cambio de siglo, en el que se reinicia tímidamente la confrontación a nivel popular, siendo más intensos desde 1905 a 1910, fecha en la que se produjeron los episodios de violencia más reseñables.

A pesar de haber recuperado la Iglesia una posición privilegiada de influencia social en virtud de la confesionalidad católica del Estado, se sentía acosada y perseguida porque había perdido la seguridad y protección política del antiguo régimen. Era consciente que no lograba ejercer su poder direccional de manera completa, sino que la tolerancia liberal la había ido alejando cada vez más del control social y había debilitado su credibilidad en la percepción social que los murcianos podían tener de ella. Percibía con desagrado cómo la sociedad murciana se alejaba progresivamente de las costumbres tradicionales y manifestará su fortaleza en la calle por medio de la movilización social, para reivindicar su presencia mayoritaria y criticar el posicionamiento secularizador del gobierno liberal.

Esta actitud no despertó hasta mediados de 1910, organizando varios mítines y manifestaciones para protestar contra la política religiosa de Canalejas. El primer acto se produjo en Yecla, donde se formó una contramanifestación anticlerical que pudo tener graves consecuencias de orden público. El anticlericalismo murciano, organizado por la Coalición Republicano-Socialista, reaccionó contra esa situación y planificó varios actos que recorrieron la geografía murciana. Por su parte, el movimiento católico murciano organizó otra gran manifestación en la capital, durante el mes de octubre, en la que acabó de visualizarse la división de la sociedad murciana en torno a la cuestión política religiosa, pero también se produjo la división interna en el propio movimiento católico.

La cuestión social planteada por el movimiento obrero no ocupó un lugar decisivo en la confrontación durante esta etapa, por la fuerte indefinición ideológica que mantuvo y por su concreción en la sierra minera de Cartagena, aunque se asentaron las bases para que, a partir de 1916-17, eclosionara como uno de los principales protagonistas del anticlericalismo murciano. El influjo de un sector anarquista provocó la huelga general



de 1898, pero la represión y las deportaciones fueron tan contundentes que se descabezó el movimiento obrero, repitiendo la operación tras la Semana Trágica, hasta que a partir de 1910 comenzó a forjarse un claro liderazgo socialista con la implantación de la UGT y los primeros contactos con la CNT, que le llevarían a asumir de nuevo la dirección. Se fueron integrando en las manifestaciones sociales a favor de la política de Canalejas.

Por su parte, el primer catolicismo social murciano dedicó sus esfuerzos a las iniciativas catequético-educativas y de propaganda religiosa (escuelas nocturnas para obreros y sus hijos hasta los numerosos actos de piedad popular religiosa y charlas, catequesis o conferencias dedicadas a instruir a los trabajadores) y, sobre todo, a las iniciativas asistenciales y benéficas, que marcaron el desarrollo de la caridad social murciana. La última década del s. XIX supuso en Murcia la lenta penetración de las inquietudes sociales planteadas en los Congresos Católicos (creación de los Círculos Católicos de Obreros), mientras que las primeras década del s. XX se centraron más en la implantación y coordinación de asociaciones católico-sociales de tipo cooperativo, con la creación de Cajas de Ahorros y entidades financieras, hasta llegar a desarrollar un Sindicalismo Agrario de marcado signo confesional, que absorbió el naciente sindicalismo laico.

### *El análisis del nivel Ideológico-Cultural*

---

La confrontación entre el anticlericalismo finisecular y el movimiento católico murciano estuvo inmersa dentro de la transformación que experimentó el mundo occidental desde la Ilustración, con la pretensión de secularizar el pensamiento y la cultura de la tutela eclesial. La Iglesia murciana se había ido debilitando y empobreciendo culturalmente, sin ningún centro académico de nivel universitario y con un fuerte retraso en los contenidos y métodos pedagógicos con los que educar al clero, por lo que se aferró a los viejos esquemas doctrinales del integrista, justo cuando se estaban produciendo profundos cambios con el nacimiento del pensamiento moderno, al que rotundamente se opuso como si se tratase de "dos mundos irreconciliables", reflejados en la conocida frase del *Syllabus* sobre la imposible "reconciliación de la Iglesia con la civilización moderna".

La misma sociedad civil murciana se resintió de un considerable atraso en cuanto a las infraestructuras educativas y personajes relevantes del panorama cultural, por lo que la nueva ideología liberal solo pudo penetrar a través del influjo que ejerció la prensa, muy vinculada a los intereses de la clase política, frente a la que reaccionó el movimiento católico mediante la censura y la discriminación de la "prensa impía", desarrollando a

su vez el Apostolado de la Buena Prensa. Especialmente significativo fue la creación del periódico anticlerical *El Liberal de Murcia*, en 1902, frente al que surgió el diario católico *La Verdad de Murcia* en 1903. Protagonizaron los desencuentros más sonados y a través de ellos se forjaron dos mentalidades opuestas en torno a la cuestión religiosa.

Solo la masonería murciana había creado un marco institucional en el que podían converger quienes disentían abiertamente del ideario de la Iglesia y compartían una ideología más o menos común de disolución del papel de la religión, aunque también mantuvo un cierto perfil de ambigüedad religiosa que permitió a personajes como Juan de la Cierva pertenecer durante algún tiempo a la misma. El rechazo directo que desde el movimiento católico realizó el obispo Bryan sobre la institución contribuyó a crear un inequívoco concepto negativo de la masonería que la llevó a no tener prácticamente más influjo ideológico, social y político que el que le permitieron algunos políticos que sí se integraron en la masonería, especialmente los republicanos, como el federalista Antonio Gálvez, o el más influyente García Vaso, el creador del Bloque cartagenero.

Algo similar sucedió con el Librepensamiento murciano, en el que se dio el caso peculiar de ser varios sacerdotes los principales protagonistas, especialmente Hernández Ardieta, pero la decidida voluntad de Bryan acabó por reducirlos a la mínima expresión desde una visión casi apocalíptica de la discrepancia con respecto al dogma y la tradición católica.

La introducción del "pensamiento moderno" no solo fue indirecto y de manera muy fragmentaria sino casi inexistente, por lo que más que un "diálogo" con la cultura, el movimiento católico murciano realizó un "monólogo doctrinal" en el que, de forma autoritativa y magisterial, se hacía eco en las pastorales episcopales de los "errores modernos" y de los "modernos enemigos de la Iglesia", para descalificarlos desde su visión negativa del liberalismo y oponerse diametralmente a las "libertades modernas", consideradas como "libertades de perdición". El profundo antiliberalismo, manifestado por el movimiento católico murciano, fue la principal causa del reduccionismo cultural que encontramos reflejado en todo el entramado ideológico de pensamiento que sustenta el tradicionalismo integrista de los escritos de la jerarquía eclesiástica murciana.

Prácticamente no comenzó la confrontación cultural hasta que el sector más liberal de la sociedad murciana logró entusiasmar a todas las fuerzas sociales en el proyecto común de crear una Universidad en Murcia y, tras algo más de un año de intensa actividad promocional periodística, protagonizada por *El Liberal de Murcia*, se consiguió hacer realidad el sueño, varias veces acariciado, de inaugurar el curso académico de la

Universidad de Murcia en octubre de 1915. Pero, de manera muy significativa, no era el Colegio-Seminario de San Fulgencio, centro institucional eclesial que había ostentado el rango universitario durante bastantes años del s. XVIII y comienzos del XIX, sino una Universidad civil, que manifestaba el deseo de independencia cultural frente a la tutela doctrinal de la Iglesia experimentada por la sociedad murciana hasta entonces.

### *Esta investigación abre el campo a nuevos estudios*

---

La investigación realizada no solo es novedosa por el tema analizado, que no había sido estudiado con anterioridad, o por el método y la clarificación conceptual en la manera de realizar un análisis global de la confrontación religiosa, sino también porque abre numerosos puntos de estudio que piden ser desarrollados.

Hemos podido descubrir la rica personalidad del periodista Tornel, que se nos ha antojado como un "adelantado" para su tiempo. He realizado ya un estudio pionero sobre él en la revista *Aportes: José Martínez Tornel (1845-1916): un "católico liberal" en tiempos difíciles*, pero quedan pendientes el análisis de su faceta social, las frecuentes polémicas que mantuvo con la censura eclesiástica y, en el fondo, una biografía autorizada de un personaje tan peculiar del movimiento católico murciano.

El contenido doctrinal de los escritos de Bryan merece un estudio más pormenorizado porque en él se percibe el trasfondo cultural del integrismo eclesial, que tanto dificultó la actualización del movimiento católico español, y merece darse a conocer como una de las más completas expresiones de esta mentalidad, ya que fue una de las mayores causas del abismo intelectual-cultural que separó y dividió las "dos Españas" de las que hablaron con tanta frecuencia los escritores de la generación del 98.

Se abren numerosas cuestiones particulares, como la biografía de los políticos murcianos, todavía inédita incluso en sus mayores personajes, la sistematización de las costumbres sociales reflejadas en la literatura costumbrista murciana (ampliamente imbuidas de una fuerte religiosidad popular), o el considerable esfuerzo que realizó el movimiento católico murciano en el orden social y de la beneficencia-caridad. Pero sobre todo son muy interesantes los estudios temáticos sobre el contenido de la prensa murciana, el influjo que la Universidad introdujo en la vida cultural murciana y dar continuidad al estudio de la masonería hasta la Guerra Civil, así como del movimiento obrero, que será el principal protagonista del Frente Popular murciano.

# FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

---

## 1. Fuentes Documentales

---

### 1.1. Fuentes de Archivo

---

[ACM] Archivo de la Catedral de Murcia

—*Libro de Actas Capitulares* [Lib. 126 (1870) hasta Lib. 128 (1916)]

[AFPM] Archivo Franciscano Provincial. Murcia

—*Estado general de las Provincias, Conventos, Misiones y demás residencias dependientes de la Comisaría general de Franciscanos de España* (1898)

—*Necrologium Provinciae Carthaginensis* (1883-1916). Impreso por el P.J. Pagazaurtundúa (Murcia 1916) [NF,1916]

[AGRM] Archivo General de la Región de Murcia

—*Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* (1889-1914)

—*Junta Provincial del Censo Electoral* (1890-1914) [AGRM/204]

—*Diputación Provincial* [AGRM/4]

[AHDC] Archivo Histórico de la Diócesis de Cartagena

—*Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Cartagena* (BOEDC)  
[Desde 16 (1884), hasta 47 (1915)]

[AHN] Archivo Histórico Nacional

—*Sección Masonería (Salamanca)*, Legajos 541-A; 623-A; 766-A; 767-A; 768-A.

[AHPM] Archivo Histórico Provincial (dentro del AGRM)

—*Registro de Asociaciones* (1890-1926) [AHPM/GOB.6580/1-55]

—*Junta Provincial de Beneficencia de Murcia* [AHPM/9]

—*Instituto Provincial de Segunda Enseñanza Alfonso X el Sabio* [AHPM/36]

[APTol] Archivo de la Provincia de Toledo S.J. Alcalá de Henares

—*Leg. 1065: Diario de las Misiones* (1868-1901) (P. Manuel Díaz de Arcaya).

—*Leg. 1068, n. 2: Historia residentiae murciensis S.J. inchoatae mense septembris 1871, auctore P. Maruri S.J. usque ad 1896.*

[ASV] Archivo Secreto Vaticano

—*Relaciones de las Visitas ad limina de T. Bryan Livermore* [ASV, SCC, leg. 193-B, ff. 291-306 (año de 1886); ff. 334-342 (año de 1893); ff. 373-380 (año de 1901)].

—*Informe sobre el Episcopado y los Cabildos de España* [AAEESS Spagna pos 769, fasc. 249, ff. 1-163 (ASV AN Madrid, apéndice, vol. 1) (Informe de A. Vico; 31-XII-1890)].

—*Informe sobre el estado de los Seminarios de España* [AAEESS Spagna pos. 776, fasc. 251, ff. 1-252 (ASV AN Madrid, apéndice, vol. 2) (Informe de A. Vico; 31-XII-1891)].

- Informe sobre el estado de la prensa periódica en España* [AAEESS Spagna pos. 837, fasc. 276, ff. 1-82 (ASV AN Madrid, apéndice, vol. 4) (Informe de A. Bavona; 31-XII-1895)].
- Informe sobre la Acción Católica en el orden público* [AAEESS Spagna pos. 851, FASC. 279, FF. 1-58] (Informe de A. Bavona; 31-XII-1896)].
- Carta del obispo de Cartagena P. Vicente Alonso Salgado al Nuncio Apostólico* [ASV AN Madrid, pos. 690, ff. 127-128 (9-IX-1908)].

[AMC] Archivo Municipal de Cartagena

- Diversas publicaciones de propaganda, política, sindical y religiosa (1841-1939)* [Legajo de Sucesos Políticos. Proclamas] (CN E171C03B07).
- Libro de Actas de la Junta de reformas sociales (1907-1919)* [CA23513-00003]

[AMM] Archivo Municipal de Murcia

- Libro de Actas Capitulares* (Lib. AC 502 (1874) hasta Lib. AC 547 (1915))

## 1.2. Fuentes de Hemeroteca

---

- Las Provincias de Levante* (Murcia), [1885-1902]
  - (27-IX-1894); (3-I; 3, 21-IV-1895); (15-I-1900); (23-IV-1901); (23-I; 24-II; 1-V; 21-VI-1902).
- La Enseñanza Católica* (Murcia), [1889-1898]
  - (11, 20, 21, 13-IV; 12-V; 16-VI; 29-IX; 19, 20, 21, 22-XII-1889).
- Las provincias de Levante* (Murcia), [1885-1903]
  - (14-IV-1902); (13-III; 7, 12-V-1903).
- El Obrero* (Murcia, Lorca), [1901-1905]
  - (31-IX; 21-XI; 26-XII-1901); (23-I; 3-IV-1902); (27-XII-1903); (2-IV-1905).
- El Tiempo* (Murcia), [1908-1816]
  - (12-III-1913); (1-I-1914); (23-I-1927).
- Región de Levante* (Murcia), [1904-1910]
  - (8-VII-1910).
- La Casa del Pueblo* (Murcia) [1913]
  - (15-I; 15-III; 15-VI-1913).
- El Criterio* (Murcia), [1885-1890]
  - (2-V-1889);
- El Demócrata* (Murcia), [1906-1907]
  - (15-XII-1906).
- La Correspondencia de Murcia* (Murcia), (1879-1903)
  - (23-III-1903).
- La Unidad Católica* (Murcia), [1912]
  - (25-II-1912).

—*La Verdad de Murcia* (Murcia), [1903-1935]

- (10-X; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 17-XI; 15, 29, 30-XII-1912); (29-IV; 5, 7-VI; 5-VII-1913); (23-I-1927).

—*El Heraldo de Murcia* (Murcia), [1898-1903]

- (5, 6, 7, 8, 9, 10, 11-V-1898); (20-I; 25-III; 6-VII-1899); (29-IV; 3, 5-V; 14, 17-VI; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19, 20, 21, 22, 23-VI; 1, 23-VII-1902); (17-I; 13, 15-V-1903).

—*El Diario de Murcia* (Murcia), [1879-1903]

- (3, 13, 17, 20-I; 17, 22-II; 19, 22-III; 9, 11, 13, 16, 23, 28-IV; 3, 9, 12, 18-V; 16, 18, 22-VI; 6, 30-VII; 3, 8, 12, 13, 18, 20, 21, 25-VIII; 4, 5, 11, 24, 25-IX; 10, 13, 19, 25, 30-X; 1-XI; 1, 11, 15, 24, 27-XII-1889);
- (2-I; 16, 19-II; 7, 12, 13, 15, 30-III; 6, 11, 13, 17, 23, 25, 30-IV; 10, 11, 25, 29-V; 17-VI; 2, 7, 11, 14, 15, 17-VII; 16, 23-IX; 31-X; 14, 18, 28-XI; 11, 28-XII-1890);
- (3, 15, 16, 17, 24-I; 14, 15-III; 9, 10, 19-IV; 5, 12, 15, 16-V; 3, 21, 26-VI; 1, 14, 16-VIII; 2, 3, 4, 7, 11, 27, 31-X; 3, 5, 11, 18-XI; 12, 15, 16, 19, 20, 23-XII-1891);
- (10, 20-I; 3, 8, 9-II; 1, 2, 5, 6, 14, 15, 27-III; 23, 28-IV; 17, 22, 26, 29, 31-V; 1, 2, 7, 11, 12, 15, 16, 22, 23-VI; 13, 16, 20, 21, 25-VII; 5, 9, 17, 25, 28-VIII; 16, 25-IX; 2, 4, 8, 13, 19, 21, 25, 29-X; 8, 30-XI-1892);
- (3, 5, 8, 10, 11-I; 1, 2, 4, 24, 28-II; 10, 12, 21, 23, 24-III; 1, 6, 7, 8, 9, 12, 18, 25-IV; 7, 8, 24-V; 11, 16, 22-VI; 1, 4, 8, 16, 17, 22-VII; 17, 18, 19, 22, 24-VIII; 1, 15, 19, 20, 21-IX; 5, 7, 8, 21, 24-X; 2, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 26-XI; 2, 3, 4, 15-XII-1893);
- (11, 13, 22-I; 4, 7, 8, 11-II; 22-III; 13, 14-IV; 6, 8, 11, 23-V; 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 14-VI; 7-VII; 19, 22, 23, 24, 25, 27-VIII; 4, 6, 7, 19, 26, 30, 31-IX; 4, 5, 10, 15, 19, 24, 25, 28-X; 1, 2, 7, 8, 27-XI; 27-XII-1894);
- (4, 8, 15, 22, 29-I; 17, 27-II; 13, 18, 22, 29, 30, 31-III; 4, 7, 13, 21, 23, 24, 30-IV; 5, 13-V; 16, 22, 28-VI; 2-VII; 6, 18-VIII; 23, 29-IX; 13, 22-X; 13-XI; 13, 31-XII-1895);
- (19, 20-I; 1-II; 3, 10, 11, 21-III; 5, 28-IV; 1, 12-V; 10-VI; 16-VII; 21-VIII; 20-IX; 15, 18, 26-XI; 3, 10, 11, 15-XII-1896);
- (7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27-I; 16-II; 6, 10, 12-III; 15-IV; 6, 13, 16, 17, 19-V; 4, 5, 19, 22, 23-IX; 16-X; 5-XI-1897);
- (1, 28, 29-I; 12, 16-II; 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29-III; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29-IV; 4, 5, 6, 7, 8, 31-V; 4, 6, 7, 9, 15, 17, 19, 20, 21, 22-VI; 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29-VIII; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29-IX; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28-X; 3-XI; 1, 3, 16-XII-1898);
- (12, 14, 31-I; 8, 11, 12, 20, 22, 25-II; 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 25-III; 1, 10, 13-IV; 4, 7, 13, 27-V; 1, 13, 17, 27, 30-VI; 6, 11-VII; 4, 12, 17, 26, 31-VIII; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 29-IX; 1, 12, 28-X; 3, 17-XI; 12-XII-1899);
- (8, 12, 14, 19, 31-I; 4, 8, 10, 11, 12, 17, 20, 22, 25-II; 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 25-III; 1, 6, 10, 13, 18-IV; 1, 4, 6, 7, 13, 16, 17, 27-V; 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 27, 28, 30-VI; 3, 5, 6, 10, 11-VII; 4, 12, 17, 26, 28, 31-VIII; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23-IX; 12-X; 3, 7, 10, 17, 22, 23-XI; 12, 15, 16, 18, 19, 21, 27-XII-1900);
- (10, 15, 19, 29, 30-I; 1, 3, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28-II; 6, 15, 21, 22, 24, 29-III; 4, 18, 21-IV; 1, 19, 25-V; 10, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30-VI; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23-VII; 1, 3, 4, 5, 17, 20-VIII; 10-IX; 7, 24-XI; 8, 15, 18-XII-1901);
- (4, 8, 23, 28-II; 2-III; 4-IV; 3, 13-V; 18-VI; 23, 24, 27-VII; 1, 5, 11, 13-VIII; 4, 8, 9-IX; 5, 18-X; 2, 4-XI-1902);
- (13, 14, 18-I; 9, 21, 22-III; 20-IV; 10-V-1903).

—*El Liberal de Murcia* (Murcia), [1902-1939]

- (1, 22, 27-II; 9-III; 10, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24-IV; 8, 13, 14, 15, 18, 26-V; 2, 4, 14, 21-VI; 9, 13, 15, 17-VII; 24, 25, 26, 28, 29-IX; 3, 14, 15, 19, 20, 28, 29, 30, 31-X; 8, 11, 16, 18, 20, 21-XI; 1, 2, 3, 12-XII-1903);



- (20, 23-I; 9-VII; 9-XII-1904);
  - (4, 22-I; 27-II; 31-III; 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30-IV; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24-V; 17, 25-VII; 18, 22, 23-VIII; 2-IX; 10, 30-X-1905);
  - (3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16-I; 14, 15-II; 28-III; 22-IV; 4, 5, 9, 10, 21, 26-V; 16, 17, 18, 19, 20, 21-VI; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 23, 29-VIII; 2, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 27, 28-IX; 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10-X; 15-XII-1906);
  - (27-I; 2, 17, 18, 24-III; 16, 17, 19, 20, 21-VI; 13-VII; 3-VIII; 9, 14, 17, 21, 22, 29, 30-IX; 7, 9-X; 7-XII-1907);
  - (4-III; 1, 4, 26-IV; 17, 25, 26, 28, 29-V; 1, 2, 6, 7, 8, 20, 22-VI; 7-VIII; 4, 10, 12-IX; 1-X; 19, 20, 26, 27, 30-XI; 13, 14, 21, 27, 28, 29-XII-1908);
  - (6, 16, 31-I; 1, 3, 23-II; 7, 14, 19-III; 14, 16, 17, 18, 19, 27, 29-IV; 9, 11, 14, 22-V; 5, 6, 8, 10, 11, 12, 20-VI; 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31-VII; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 31-VIII; 2, 10, 12, 19, 21-IX; 10, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31-X; 5, 17, 18, 28-XII-1909);
  - (26-I; 3, 10, 11, 15, 17-II; 1, 19, 22, 30-III; 1, 7, 8, 16, 24, 28, 29-V; 1, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 21, 22, 25, 29, 30-VI; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 16, 18, 30-VII; 1, 3, 21-VIII; 21, 22, 23, 24, 29-IX; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 22-X; 16-XII-1910);
  - (2, 6, 20, 23, 28-I; 4, 5, 11, 13, 14, 16, 19-II; 7, 17, 24, 30-IV; 21-V; 21, 26-VI; 9, 15, 18, 19, 24-VII; 29-X; 14, 19-XI; 26-XII-1911);
  - (8, 17, 28-I; 5-V; 15-VIII; 4, 30-XII-1912);
  - (1, 6, 7, 9, 13, 18, 21, 29, 30-I, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 28-II, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 28, 30-III, 3, 5, 8, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 26, 28, 29, 30-IV, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 28, 29-V, 6, 7, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 23, 24, 30-VI, 5, 8, 9, 10, 22, 23, 29-VII, 4, 17-VIII, 2, 4, 13, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28-IX, 4, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 29-X, 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 29-XI, 3, 6, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23-XII-1914);
  - (2, 3, 4, 5-III-1915); (25-I-1918); (4-XI-1919); (22-I-1927).
- El Eco de Cartagena* (Murcia), [1862-1923]
- (7-II; 14-VII; 27-IX; 17-X-1895); (4, 10-IV; 9, 19, 20-VI; 20-VII, 29-IX-1896); (12-II; 2, 3-VII, 7-VIII-1897); (5, 6, 7-V-1898); (24, 25-IV; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15-V-1899); (6-V; 8-VI; 27-VII; 15, 16, 17, 18-XI-1901); (25-II; 1, 2, 3-IV; 1-V; 10-X; 22-XII-1902); (17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30-IV; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29-V; 3, 4-VIII; 13-X-1903); (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 25, 27, 29-I; 1, 2, 3, 4-II; 25-IV-1904); (23-VIII; 21-IX-1906); (2-I; 21-III-1907); (8, 15-VI-1908); (13-IV; 15, 27-XI-1909); (14-XI; 15-XII-1911); (21-I; 27-VII-1913); (20-VI-1918); (3-XII-1920).
- La Paz de Murcia* (Murcia), [1858-1895]
- (6, 12, 17, 21, 29-X-1868); (30-I, 3, 6-II, 1-V, 23, 28-VIII, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25-IX-1869); (4, 12-II; 10-IV, 21-V; 22-VII-1870); (14-I; 6, 7, 8-IV; 18-VI-1873); (12-IV-1885); (21-IV-1889); (25-II; 7-III; 1, 2-V; 24-VII; 27-X-1890); (20-I; 3, 24-II-1891); (20-I; 28-IV; 2, 3-V; 24-VI-1892); (15-II; 28-III; 13-IV, 24, 27, 30-V-1893).

### 1.3. Fuentes Bibliográficas

---

- ÁLBUM CONSERVADOR: *Álbum de diputados y senadores del Partido Conservador de la provincia de Murcia: primera legislatura de 1907*, Murcia, Estab. Tip. de La Verdad, 1907.
- ALCARRIA RODRÍGUEZ, J.A.: *Teologiae moralis generalibus confectum examinibus preloque pro alumnis mandatum academici anni MDCCCXCV ad XCVI: programma / Josepho Ant<sup>o</sup> Alcarria Rodríguez*, Murcia, Typis vulgo La Paz, 1895.
- ALGUACIL Y MARTÍNEZ, R.: *Memoria sobre el establecimiento y constitución canónica de la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón: crónica de las fiestas religiosas celebradas en la Cuaresma y Semana Santa del año actual y sermón*, Murcia, Imprenta de El Diario, 1897.

- ANGUITA TÉLLEZ, M.J.: *Apología del altar y el trono*, Madrid, Imprenta del Cano, 1818.
- ATENEO DE CARTAGENA: *Zorrilla: el Ateneo de Cartagena al inmortal poeta, gloria de España*, Cartagena, Círculo-Ateneo, 1893.
- ATENEO MERCANTIL DE CARTAGENA: *La crisis económica de Cartagena*, Cartagena, Ateneo Mercantil e Industrial, 1905.
- AYUNTAMIENTO: *Informe sobre la cesión a la ciudad de Cartagena de los terrenos procedentes del derribo de las murallas*, Cartagena, (s.e.), 1908.
- Reglamento de la comisión de ensanche y saneamiento de la ciudad de Cartagena y disposiciones aplicables a estos servicios*, Cartagena, José Requena, 1897.
- Reglamento para el régimen, gobierno y administración económica del Cementerio General de Ntro. P. Jesús. Aprobado por R. O. de 31 de diciembre de 1891*, Murcia, Hijos de Nogués, 1892.
- BALERIOLA ALBALADEJO, G.: *Historia de D. Antonio Galvez Arce*, Murcia, Tip. de Las Provincias de Levante, 1898.
- Las quintas en Murcia: a los senadores y diputados y a la prensa de Madrid*, Murcia, Tip. de Las Provincias de Levante, 1898.
- BALSALOBRE RUIZ, J.: *Providencia, a propósito en un acto y en verso sobre motivos de la apertura de la Tienda-Asilo*, Murcia, Imp. de La Paz, 1891.
- BANCO DE CARTAGENA, *Memoria leída en la Junta General celebrada el día 8 de febrero de 1901*, Cartagena, Banco de Cartagena, 1901.
- BAQUERO ALMANSA, A.: *Catálogo de los profesores de las Bellas Artes murcianos, con una introducción histórica*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1913.
- BAUTISTA MONTSERRAT, F.: *Semblanzas parlamentarias: los diputados por Murcia*, Murcia, Estab. tip. El Magisterio, 1901.
- BELANDO MELÉNDEZ, J. – PERELLÓ, J.M.: *Guía de Murcia*, Murcia, Imp. J. M<sup>a</sup> Perelló, 1899
- BELDA BORRÁS, P.: *Novena de la gloriosa Santa Polonia, virgen y mártir*, Murcia, Imp. y Librería de Pedro Belda, 1892.
- BELMONTE ORTIZ, J.: *El sacrificio supremo: consideraciones acerca de los arduos problemas nacionales social, político, económico y religioso*, Cartagena, Levantina de Artes Gráficas, 1909.
- BOTELLA, C.: *Guía consultiva de la ciudad de Murcia para el año 1891*, Murcia, Tip. de Rafael Albaladejo, 1891.
- BRAVO FEDERICO, A.: *Poncius Imperátor: (su vida y sus crímenes)*, Cartagena, Sociedad Levantina de Artes Gráficas, 1910.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA: *Estatutos y reglamento de la Cámara de Comercio de Industria y de Navegación de Cartagena*, Cartagena, Cámara de Comercio, 1902.
- CARRIÓN INGLÉS, A.A.: *Grano de arena (bases para la reconstitución nacional)*, Cartagena, Edit. La Tierra, 1906.
- Crédito Agrícola. Datos prácticos para la solución de este problema, proporcionados por el funcionamiento de un sindicato denominado Banco Agrícola de Cartagena fundado en 1909*, Cartagena, Levantina de Artes gráficas, 1915.
- CASAL MARTÍNEZ, F.: *Luchas de gallos: apuntes históricos del "sport" gallístico en Cartagena. Obra escrita con arreglo a los datos facilitados por Antonio Gómez Moreno*, Cartagena, La Tierra, 1905.
- Guía de Cartagena*, Cartagena, s. e., 1909.
- CASINO DE CARTAGENA, *Estatutos y reglamento del Casino de Cartagena*, Cartagena, Casino, 1907.
- CATECISMO: *Hojas del catecismo sobre los errores modernos / por G. M. S. J - 4<sup>a</sup> ed.*, Orihuela, Tip. L. Popular, 1909.
- Catecismo histórico desde el principio del mundo hasta su fin: reducido y acomodado para las escuelas de niños y niñas. Por la Real Sociedad Económica de Murcia*, Orihuela, Imp. de Cornelio Pay, 1912.
- CATEDRAL: *Estatutos de la santa iglesia Catedral de Cartagena*, Murcia, Tip. de Andrés Sáez 1891.
- CAZAÑA RUIZ, E.: *Inspección de 1<sup>a</sup> enseñanza de la Provincia de Murcia*, Jumilla, Imp. del Comercio, 1905.
- CIERVA Y PEÑAFIEL, J.: *El movimiento revolucionario y la conducta del Partido Conservador: discursos y rectificaciones del Exministro de la Gobernacion... Juan de la Cierva y Peñafiel y del Expresidente del consejo... Antonio Maura y Montaner (sesiones del Congreso de los Diputados del 8 de Julio de 1910 y siguientes)*, Madrid, Imp. de Fortanet, 1910.

- El programa murciano: conferencia leída en el Círculo Liberal-Conservador el día 6 de enero de 1914*, Murcia, Tip. de El Tiempo, 1914.
- Notas de mi vida*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955.
- CÍRCULO ATENEO: *Memoria leída en la noche del 13 de mayo de 1894 en la sesión inaugural del Ateneo Científico de Cartagena, creado bajo los auspicios de la Junta directiva de este Círculo*, Cartagena, s.e., 1894.
- Reglamento del Círculo Ateneo de Cartagena aprobado en Junta general habida el 12 de enero de 1896*, Cartagena, Círculo Ateneo, 1896.
- Juegos Florales del Círculo Ateneo de Cartagena*, Cartagena, Ayuntamiento, 1902.
- CÍRCULO CATÓLICO: *Composiciones leídas en la velada literario musical celebrada en el Círculo Católico de Obreros de Murcia en la noche del 14 de junio de 1892 en honor del Stmo. Corpus Christi*, Murcia, Imprenta de Andrés Saez Huertas, 1892.
- Conferencias y discursos leídos en esta Sociedad en el curso académico de 1891 á 92*, Murcia, Tipografía de la Enseñanza Católica, 1893.
- Círculo Católico de Obreros de Murcia: curso académico 1909-910, año XVIII: trabajos leídos en la solemne sesión inaugural de dicho curso, celebrada el día 26 de septiembre de 1909, Murcia, Tip. del diario La Verdad, 1909.
- Homenaje a Menéndez y Pelayo: discursos y poesías leídos en la velada que le dedicó el Círculo Católico de Obreros de Murcia (en la noche del 2 de junio de 1912)*, Murcia, Tip. La Verdad, 1912.
- CLEMARES MARTÍNEZ, A.: *Discurso pronunciado en el Círculo Liberal-Conservador de Murcia por Antonio Clemares Martínez (el día 26 de noviembre de 1911)*, Murcia, Tip. de El Tiempo, 1912.
- CODORNIU Y STÁRICO, R.: *Árboles y montes: conferencia leída en el Círculo Católico de Obreros de Murcia*, Murcia, Tip. de La Verdad, 1908.
- La revelación y la ciencia*, Murcia, Hojas sueltas, 1901.
- COLEGIO POLITÉCNICO: *Academia Politécnica Murciana, establecida en el Colegio de los SS. Corazones, Plaza de Santo Domingo, num. 2, bajo la dirección de D. Eduardo Poveda, [cuadro de profesores y reglamento]*, Murcia, Tip. de las Provincias de Levante, 1897.
- CONGRESO AGRÍCOLA: *Actas del Tercer Congreso Agrícola Regional de la Federación Agraria de las Provincias de Levante celebrado en Jumilla durante los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 1906*, Jumilla, Imp. de Vilomara Hermanos, 1907.
- CONSTITUCIONES: *Constituciones de la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón : erigida canónicamente en la iglesia parroquial de San Antolín de esta ciudad*, Murcia, Imp. de "El Diario", 1896.
- Reglas y constituciones de los Ermitaños de Nuestra Señora de la Luz de Murcia: aprobadas y mandadas observar por Tomás Bryan y Livermore obispo de Cartagena por decreto de 22 de octubre de 1897*, Murcia, Imp. de A. Saez Huertas, 1898.
- Constituciones por la que se ha de gobernar y regir la muy Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo: establecida canónicamente en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Murcia*, Murcia, Imp. del Diario de Murcia, 1899.
- CUTILLAS, S.: *Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla (Murcia). Notas de su historia*, Cartagena, Sociedad Levantina de Artes Gráficas, 1909.
- DÍAZ CASSOU, P.: *Pasionaria Murciana*, Madrid, Imprenta Fortanet, 1897 (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980).
- Historias y leyendas de Murcia: la Virgen del Carmen*, Murcia, Imp. de El Diario, 1892.
- Serie de los Obispos de Cartagena: sus hechos y su tiempo*, Madrid, Imprenta Fortanet, 1895 (Murcia, Edición facsímil, 1977).
- DÍEZ DE REVENGA VICENTE, E.: *Conferencia dada en el Círculo Liberal Conservador de Murcia el día 5 de febrero de 1911. Título: El deber social y el deber político: la asistencia á la vida pública como primera obligación de la ciudadanía*, Murcia, Tipografía de El Tiempo, 1911.
- DIÓCESIS DE CARTAGENA: *Censo del personal de la diócesis de Cartagena en el año 1894*, Murcia, Imp. de El Correo de la Noche, 1894.
- Estadística del clero 1903*, Murcia, Imp. de El Magisterio, 1904.
- DISCURSOS: *Discursos pronunciados por los señores Senante y Vázquez Mella (en el banquete que como homenaje fue ofrecido a las minorías tradicionalistas contra la ley del candado*, Murcia, Tip. de La Verdad, 1911.

- DOTRES, J.M.: Juicio crítico del elocuente discurso pronunciado por el Dr. D. Felipe García Valcárcel en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia de Murcia el día 12 de febrero de 1905, Murcia, Tip. de El Liberal, 1905.
- EJERCICIO *que en reparación de las ofensas que se hacen a nuestro adorable salvador en el Stmo. Sacramento se practica todos los jueves en la parroquia de S. Juan Bautista*, Murcia, Imp. Sucesores de Nogués, 1905.
- EJERCICIOS PIADOSOS: Ejercicio diario con el que obsequian a la Santísima Virgen los asociados de la Corte de María establecida en la Iglesia de San Miguel Arcángel, Murcia, Imp. Escuela Asilo Purísima, 1909.
- EL DEFENSOR DEL OBRERO: *Órgano mensual de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena*, 1908.
- ESCUELA INDUSTRIAL DE CARTAGENA: Memoria del curso de 1910 a 1911, presentada por José Retamal y Martín, Cartagena, Escuela Industrial, 1912.  
—*Memoria del curso de 1912 a 1913*, Cartagena, Escuela Industrial, 1914.
- ESTACIÓN SERICÍCOLA DE MURCIA: *Resumen de los trabajos realizados en este establecimiento durante la campaña sedera de 1903*, Murcia, Imp. de El Diario-Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, Estación Sericícola, 1903.
- ESTATUTOS: *Estatutos para el régimen orgánico de la ilustre Hermandad del Santísimo y Benditas ánimas de la Parroquial de San Lorenzo*, Murcia, Imp. de Andrés Sáez Huertas, 1899.
- ESTATUTOS:
  - Estatutos de la Congregación del Inmaculado Corazón de María en la Iglesia de Santo Domingo de Murcia, Murcia, Imp. Sucs. de Nogués, 1909.
  - Estatutos del Círculo Liberal-Conservador*, Murcia, Tip. de El Tiempo, 1911.
  - Estatutos y Reglamento orgánico de las Instituciones de Beneficencia y Previsión*, Levantina de Artes Gráficas, Cartagena, 1913.
  - Estatutos de la Cofradía de Ntro. Sr. Jesucristo Resucitado en el templo de la Merced de esta ciudad de Murcia, Murcia, Imp. Lourdes, 1914.
- ESTEBAN, S.: *Conferencias sobre el espiritismo: resumen de las dadas en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen (del 8 al 14 de julio de 1914)*, Cartagena, Imp. y Enc. de E. Garrido, 1914.
- ESTRADA MAURESO, M.: *Guía general de Cartagena y sus alrededores: reuniones de datos coleccionados*, Cartagena, Tipografía El Porvenir, 1902.
- FERRÁNDIZ BATALLER, M.: *Escuelas del Ave-María*, Cartagena, Imp. y Encuadernación de E. Garrido, 1912.
- FIGUEROA Y TORRES, A.: *Notas de una vida (Conde de Romanones)*, Madrid, Marcial Pons, 1999 (original 1929-1947).
- FONTES CARRILLO Y ORTEGA, A.: *Obsequiosos afectos de un alma enamorada de Jesús Sacramentado*, Murcia, Imp. Hijos de Nogués, 1896.
  - Reglamento General de las Asociaciones Benéficas de Cajas de Socorros, Ahorros, Auxilios y Préstamos*, Murcia, Imprenta El Diario, 1898.
  - Ejercicio mariano en honor del misterio de la Inmaculada Concepción de la gran reina de los ángeles María Santísima*, Murcia, Imp. Escuela Asilo Purísima, 1907.
- FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*, Murcia, 1919 (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988).
- FUENTES Y PONTE, J.: *La Iglesia y las naciones: 1892 : compendio estadístico universal*, Murcia, Imp. de El Diario, 1893.
  - El obrero, su familia, su vivienda: métodos para mejorar sus condiciones morales y materiales en Murcia*, Murcia, Imp. de El Diario, 1901.
- GADEA RUIZ, J.: *La Virgen del Arriajaca / sermón pronunciado por Jerónimo Gadea Ruiz en la fiesta del día 11 de mayo de 1902*, Murcia, Imprenta de El Diario de Murcia, 1902.
- GARCÍA-PARREÑO Y LÓPEZ, G.: *La campaña de la escuadra norteamericana en Filipinas*, Cartagena, M. Ventura, 1899.
- GARRIDO, F.: *La República democrática federal universal. Nociones fundamentales de los principios democráticos dedicados a las clases productivas*, Madrid, 1848, publicado como *Apéndice* en el libro de Juan J. Trías y Antonio Elorza, *Federalismo y Reforma Social en España (1840-1870)*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975.
- GONZÁLEZ, A.J.: Concepto del trabajo : conferencia leída en la noche del 23 de octubre de 1892 en el Circuito Católico de Obreros de esta ciudad de Murcia, Murcia, Tip. de La Paz, 1893.
  - Santificación del día de fiesta: conferencia que leyó el 27 de noviembre de 1896*, Murcia, Tip. de las Provincias de Levante, 1897.



- GRUPO DE CONCEJALES ELECTOS DE CARTAGENA: *La verdad sobre el estreno de la ley electoral en Cartagena por un grupo de Concejales electos*, Cartagena, J. Palacios, 1909.
- GUARDIOLA SAURA, R.: *Evolución minera en Cartagena. Conferencia leída por su autor en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en la noche del día 13 de abril de 1912*, Cartagena, Imprenta de M. Carreño, 1912.
- GUARDIOLA VILLEGAS, J.: *Veladas íntimas / por Juana Guardiola Villegas (Otilia) [seud.]*, Murcia, Biblioteca de la Asociación de Señoras para la Acción Católico-Social, 1908.
- HERNÁNDEZ ARDIETA, J.: *Conflictos entre la Razón y el Dogma o Memorias íntimas de un Librepensador*, Barcelona, Casa Editorial Román Gil, 1894-95.
- HERVÁS GARCÍA, T.: *Programa de Historia Universal*, Murcia, Seminario Conciliar de San Fulgencio-Imp. La Económica, 1898.
- INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE CARTAGENA: *Memoria de la solemne inauguración del Instituto y de la apertura del curso académico de 1914 a 1915*, Cartagena, Imprenta M. Carreño, 1914.
- JARA CARRILLO, P.: *Compendio de la historia sagrada para el estudio de las Escuelas Normales / por Pascual Jara Carrillo*, Murcia, Imp. Escuela Asilo Purísima, 1913 (2ª ed.: Murcia, Imprenta Lourdes, 1914).
- JIMÉNEZ, J.A.: *Prontuario de las lecciones de religión y moral para la más fácil y pronta preparación de los alumnos en los exámenes de esta asignatura*, Murcia, Tip. de J. A. Jiménez, 1909.
- JOSEFA MARÍA DE JESÚS: *Una estación al Sagrado Corazón de Jesús Sacramentado*, Murcia, Tip. de Andrés Sáez Huertas, 1903.
- JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA: *Memoria de la Junta Local de Primera Enseñanza de Cartagena, leída en el solemne acto de la distribución de premios a los niños el día 31 de julio de 1892*, Cartagena, s.e., 1892.
  - Memoria de la Junta Local de primera enseñanza de Cartagena, leída en el solemne acto de la distribución de premios a los niños el día 17 de agosto de 1902*, Cartagena, s. e., 1902.
- KALENDARIUM perpetuum in usum Diocesis Carthaginensis a sacra rituum congregatione, revisum et adprobatum die 16 Aprilis 1914, Episcopo Carthaginensi Vicentio Alonso et Salado, Murcia, Typographia ephemeridis catholicae "La Verdad", 1914.
- LECTURAS: *Cuadernos de lectura para las escuelas del Asilo de la Purísima Concepción. Número 1º*, Murcia, Imp. Escuela del Asilo de la Purísima Concepción, 1905.
- LISTA, A.: *Cristo reina: novela moral por Aurora Lista*, Murcia, Tipografía de A. Sáez, 1889.
  - Los diez mandamientos*, Murcia, Tip. de A. Sáez Huertas, 1891.
  - Fe, Esperanza y Caridad*, Murcia, Tip. De Andrés Sáez Huertas, 1892.
- LOGIA VIGILANCIA: *Reglamento interior de la Respetable Logia Vigilancia núm. 6 de los Wall. de Murcia bajo los auspicios del Srmo. Gran Oriente Nacional de España*, Murcia, (s.e.), 1893.
- LÓPEZ MAYMÓN, J.: *Sermón-conferencia en honor de la virgen y mártir Sta. Cecilia y del Divino Arte / predicado por Julio López Maymón (el día 22 de noviembre de 1914 en la Iglesia del Corpus Cristi de Religiosas Agustinas Descalzas)*, Murcia, Imp. Lourdes, 1914.
- MANUAL: *Geografía e Historia de Murcia para uso de las alumnas del Colegio Jesús María, 6ª Clase*, Murcia, Imprenta Hijos del Nogués, 1904.
- MARQUÉS DE VILLALBA DE LOS LLANOS: *Proyecto de casas para los obreros : presentado en la sección correspondiente de la Asamblea de Cuestiones Sociales / por el Marqués de Villalba de los Llanos*, Murcia, Tip. del diario La Verdad, 1909.
- MARTÍN DE LA CALLE, M.: *Compendio de historia universal*, Murcia, Tip. de Martínez y Jiménez, 1909.
- MARTÍNEZ ABELLÁN, P.: *Lecciones de historia sagrada: al alcance de los niños que concurren a nuestras escuelas elementales y superiores*, Albacete, Imprenta y Librería de Sebastián Ruiz, 1890.
- MARTÍNEZ BALSALOBRE, E.: *Oración fúnebre que en las solemnes honras celebradas el día 23 de abril de 1895 en sufragio de los naufragos del crucero Reina Regente ha pronunciado*, Cartagena, Imp. de Requena, 1895.
- MARTÍNEZ ESPINOSA, M.: *Reformas higiénicas más necesarias en Murcia: memoria premiada en los Juegos Florales patrocinados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital en la feria de 1897*, Murcia, Tip. de A. Sáez Huertas [Ayuntamiento], 1897.
- MARTÍNEZ MUÑOZ, E.: *La acción pedagógica en Cartagena*, Cartagena, Sociedad Económica de Amigos del País, 1912.
- MARTÍNEZ PALAO, P.: *Artículos de educación práctica*, Murcia, Imp. de El Diario, 1892.
  - Compendio de pedagogía teórico-práctica*, Murcia, Librería de Dª Clotilde Santamaría, 1893.

- Cartagena y su caridad: historia de los establecimientos benéficos de esta ciudad*, Cartagena, Imp. de M. Carreño, 1911.
- MARTÍNEZ REBOLLO, E.: *La Virgen del Carmen: poema descriptivo de sus fiestas religiosas y populares*, Murcia, Premiado en el certamen de El Diario, 1889.
- MARTÍNEZ RIZO, I.: *Fechas y fechos de Cartagena*, Cartagena, (s.e.), 1894.
- MARTÍNEZ TORNEL, J.: *El Vía-Crucis: los sagrados pasos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo*, Murcia, Imp. de El Diario, 1890.
- Cantares populares murcianos*, Murcia, Imp. de El Diario, 1892.
- Noticias históricas curiosas de Murcia*, Murcia, Imp. de El Diario, 1892.
- Guía de Murcia*, Murcia, s.e., 1906.
- MARTÍNEZ, P.: *Cartagena y su caridad: historia de los establecimientos benéficos de esta ciudad*, Cartagena, (s.e.), 1911.
- MAURA GELABERT, J.: *La moral independiente y el magisterio de la Iglesia*, Murcia, Imp. Viuda de J. Perelló, 1903.
- MEDINA ROMERO, M.: *Oración que en las honras fúnebres celebradas el día 4 de junio de 1890 a la memoria del Vice-almirante Juan B<sup>a</sup> Antequera y Bobadilla pronunció en la iglesia de Santo Domingo*, Cartagena, Imp. de Hipólito García, 1890.
- Oración fúnebre por las víctimas del siniestro ocurrido en el crucero "Reina Regente" el día 10 de marzo de 1895*, Cartagena, Imp. de Hipólito García, 1895.
- MEDINA, V.: *Aires murcianos: primera serie. Prólogo de J. Martínez Ruiz*, Cartagena, Imp. de La Gaceta Minera, 1898.
- MEMORIA: *Memoria de la Caja Rural de socorros, ahorros, y préstamos, Sistema Fontes de la villa de Molina, provincia de Murcia: durante el primer semestre de su funcionamiento o sea desde 1<sup>o</sup> de julio a 31 de diciembre de 1906*, Murcia, Tip. de La Verdad, 1907.
- Memoria de "La Cruzada de la Prensa" en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia*, Tipografía de La Verdad, Murcia, 1917.
- MIÑANO MANUEL, A.: *La luz del cristianismo: folleto*, Murcia, Imp. Región de Levante, 1908.
- MOLINA, J.M.: *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la catedral de Murcia por el eterno descanso de los náufragos del crucero "Reina Regente" pronunció el día 22 de abril de 1895*, Murcia, Hijos de Nogués, 1895.
- MONTESINOS TORRECILLAS, I.: *Programa de religión*, Murcia, Tipografía de Joaquín Arques, 1897.
- MORA Y TORRES, J.R.: *El fin del mundo*, Murcia, Escuela Imprenta del Asilo de Lourdes, 1908.
- MUNUERA MARTÍNEZ, A.: *Manual litúrgico del párroco: compilado del ritual romano, decretos de las sagradas congregaciones y Manual toledano*, Murcia, Librería de Santamaría, 1899.
- MUNUERA MIELES, V.: *Breve discurso que el doctor Don Vicente Munuera Mieles predicó a la peregrinación española en la iglesia de San Ignacio de Roma el día 20 de septiembre de 1891*, Lorca, Imp. de El Noticiero de Lorca, 1891.
- NICOLAY, F.: *Historia de las creencias, supersticiones, usos y costumbres según el plan del decálogo*, Barcelona, Montaner y Simón, 1904.
- NOVENA en honor del inefable misterio de la Santísima Trinidad, Murcia, Imp. y Librería de Pedro Belda, 1892.
- Novena á la más fragante rosa del paraíso de Dios María Santísima del Rosario / que sacó a luz el Real Convento de nuestro Padre Santo Domingo de la ciudad de Murcia*, Murcia, Hijos de Nogués, 1893.
- Novena al Sagrado Corazón de Jesús*, Murcia, Imp. Escuela Asilo Purísima, 1900.
- OLIVEROS DÍAZ, J.: *La obra católico-social y pedagógica de Nuestra señora de Lourdes de Murcia*, Murcia, Imp. Lourdes, 1914.
- ORACION a Jesús Sacramentado pidiéndole por su Sagrada pasión nos libre de la muerte. Aumentada con otras devociones útiles, Murcia, Imp. y librería de Pedro Belda, 1892.
- Oración para uso de los miembros de la Sociedad de San Vicente de Paul en el acto de proceder a la visita de los pobres*, Cartagena, Imp. de Requena, 1902.
- ORTS GONZÁLEZ, L.: *Geografía para niños*, Cartagena, Imp. de V. Velázquez, 1890.
- PALAREA Y SÁNCHEZ DE PALENCIA, M.: *Apunte biográfico sobre el señor D. Nicolás Fontes y Álvarez de Toledo, fundador de las Cajas Rurales de Ahorros y Préstamos*, Murcia, Tip. de La Verdad, 1904.
- PASTOR ORTEGA, J.M.: *Inauguración de la capilla en la Isla Grosa en 1<sup>o</sup> de agosto de 1891. Apuntes tomados del natural*, Murcia, Tip. de Pedro Belda, 1891.
- PÉREZ CERVERA, F.: *Historia Sagrada*, Murcia, Tipografía El Magisterio, 1904.



- PLAN DE ESTUDIOS: *Círculo de Bellas Artes e Instrucción Popular: plan de estudios y cuadro del profesorado para las enseñanzas teórico-prácticas*, Murcia, Hijos de Nogués, 1905.
- PRISIÓN DE ESTADO DE CARTAGENA: *Memoria sobre los servicios de régimen y gobierno de la Prisión de Estado de Cartagena. Redactada por Ricardo Mur Grande*, Cartagena, s.e., 1913.
- PROGRAMA DE FIESTAS: *Semana Santa y Pascua de Resurrección: programa de fiestas religiosas y cívicas que se celebrarán en esta capital, desde el 26 de marzo al 4 de abril ambos inclusivos del presente año 1899 [folleto de mano]*, Murcia, Tip. Albaladejo, 1899.
  - Grandes festejos de abril en Murcia, 1900: programa de fiestas religiosas y cívicas que han de celebrarse en Murcia en el mes de abril de 1900 [folleto de mano]*, Murcia, Imp. Provincias de Levante, 1900.
  - Álbum programa Fiestas de abril: Murcia 1909*, Establecimiento tipográfico El Liberal, 1909.
- PROPOSICIÓN: *Proposición presentada por la Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena*, Cartagena, Imprenta de Requena, 1899.
- PUIG CAMBILLO, A.: *Historia de la Cruz Roja en Cartagena*, Cartagena, Imp. Y Enc. De Viuda de Salvador Garnero, 1911.
- QUESADA SALVADOR, E.: *Programa de un curso de principios de lógica y ética*, Murcia, Imp. de El Diario, 1894.
- RAMÍREZ, P. (OFM): *Novena del portento de la penitencia y esplendor de la nación española S. Pedro de Alcántara*, Murcia, Imprenta de El Diario, 1889.
- RAMOS BASCUÑANA, F. – GARCÍA FARIA, P. – OLIVER, F.: *Ensanche, reforma y saneamiento de Cartagena*, Madrid, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1897.
- RAMOS BASCUÑANA, R.: *El crédito agrícola. Cajas rurales de préstamo. Con una carta-prólogo de Francisco Rivas Moreno*, Cartagena, Tip. El Porvenir, 1902.
- RAMOS, F.: *Crisis económica: medios para conjurarla en Cartagena*, Madrid, s. e., 1905.
- REAL CLUB DE REGATAS: *Reglamentos del Real Club de Regatas de Cartagena*, Cartagena, R.C. de Regatas, 1912.
- REGLAMENTO SEMINARIO SAN FULGENCIO: *Resumen de las preces, prácticas y reglamento del Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia*, Murcia, Tip. de "La Verdad", 1906.
- REGLAMENTO: *Reglamento para el cuidado, administración y dirección del Cementerio Municipal de Cartagena San Antonio Abad*, Cartagena, Ayuntamiento, 1889.
  - Reglamento para el gobierno de la Cofradía de María Santísima del Rosario*, Murcia, Tip. de Pedro Belda, 1892.
  - Reglamento general e interior de la obra Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento del Altar en la ciudad de Cartagena*, Imp. de J. Requena, 1896.
  - Hermanidad Protectora de los Asilados de la Casa de Misericordia y Alienados del Manicomio de Murcia: reglamento*, Murcia, Tip. de Las Provincias de Levante, 1900.
  - Reglamento de la Sociedad Cooperativa del personal de la S.E. de C.N. en Cartagena*, Casa Garnero, Cartagena, 1901.
  - Reglamento de la Sociedad Cooperativa El Crédito Popular*, Cartagena, Imp. Pedro Arévalo, 1902.
  - Cajas Rurales de Ahorros, Préstamos y Socorros fundador D. Nicolás Fontes Álvarez de Toledo: Real Orden de aprobación, memoria y reglamento*, Murcia, Imp. de C. de la Plaza, 1903.
  - Reglamento de la Asociación Católica-Social*, Murcia, Tip. de La Verdad, 1907.
  - Reglamento provisional de la Sociedad de Socorros Mutuos de los obreros de la S.E. de C.N. en Cartagena*, Cartagena, Imp. Casa Garnero, 1921.
- RIVA Y GÓMEZ DE VELASCO, J.A.: *Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta de Murcia*, Murcia, Imp. de El Diario, 1892.
- RIVAS MORENO, F.: *El crédito agrícola y el ahorro*, Murcia, Tip. del Herald de Murcia, 1902.
- SALCEDO RAMÓN, P.: *La cuestión religiosa: discurso leído en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia en la solemne inauguración del curso académico de 1910 a 1911 / por Pedro Salcedo Ramón*, Murcia, Tip. La Verdad, 1911.
- SÁNCHEZ GARCÍA, F.: *Discurso pronunciado en la profesión solemne de la religiosa Sor María de la Expectación, de la Congregación de Siervas de Jesús de la Caridad el día 15 de octubre de 1891 en la Capilla de la Comunidad de Murcia*, Murcia, Estab. Tip. de la Paz, 1891.
  - Sermón predicado en la función que se celebró en la nueva capilla de la Comunidad de Siervas de Jesús de Murcia con motivo de la solemne bendición de la misma y profesión perpetua de las religiosas Sor Felicitas, Sor Enriqueta y Sor Evelina, de la casa de Murcia, Sor Jacinta y Sor Ildelfonsa, de la casa de Alicante, y Hermana María Salomé de la de Cartagena, el 1º de marzo de 1896*, Murcia, Tip. de La Paz, 1896.

- Praelectiones criticae biblicae*, Murcia, Typis Abilii Martínez-Typis Asyli Conceptionis Inmaculatae, 1904, 3 vols.
- SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *El problema de la cuestión social*, Murcia, Imprenta de La Verdad, 1918.
- SERVITAS: *Gracias y privilegios concedidos por su santidad el Papa Pío X la Asociación de Servitas de la Parroquia de S. Bartolomé-Santa María de Murcia*, Murcia, Imp. Escuela Asilo Purísima, 1909.
- SINDICATO CATÓLICO: *Reglamento del Sindicato Obrero de San José*, Murcia, Imp. de La Verdad, 1912.
- SOCIEDAD COOPERATIVA: *Nuevo reglamento para la Sociedad Cooperativa de Negocios La Conciliación*, Cartagena, La Conciliación, 1902.
  - Reglamento de la Sociedad Cooperativa denominada "El Crédito Popular"*, Cartagena, Sociedad El Crédito Popular, 1902.
  - Memoria y balance de 1907 de la Sociedad Cooperativa de Negocios "La Conciliación"*, Cartagena, Tipografía Viuda de M. Cases, 1908.
- SOCIEDAD MUSICAL: *Reglamento de la Sociedad denominada "La Lira"*, Cartagena, Tipografía Viuda de M. Cases, 1908.
- TEJERA Y RUÍZ DE MONCADA, J.P.: *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia*, Madrid-Toledo, RABM, 1922, 3 vols.
- TIENDA-ASILO: *Memorias de la Tienda-Asilo de Ntra. Sra. de la Fuensanta de los años 1890-91 y 1891-92*, Murcia, Imp. de El Diario, 1893.
- VALDÉS, J.R.: *Prontuario litúrgico para la administración de Santos Sacramentos según el ritual romano*, Murcia, Tip. de El Correo de Levante, 1902.
- VICENT, A.: *Socialismo y anarquismo*, Valencia, Imp. José Ortega, 1893.
- VIVES Y MARCOS, V.: *Almanaque-Guía de Cartagena, arreglado por Vicente Vives y Marcos*, Cartagena, Sociedad Levantina de Artes Gráficas, 1908.

## 2. Bibliografía

---

### 2.1. Bibliografía general sobre anticlericalismo y movimiento católico

---

- ALONSO, G.: "La secularización de las sociedades europeas", en *Historia Social*, 46 (2003), pp. 137-157.
- ALTERMATT, U.: *Le catholicisme au défi de la modernité. L'histoire sociales des catholiques suisses aux XIXe et XX e siècles*, Lausana, Payot, 1994.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
  - Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.
  - El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1985.
  - "Masonería y librepensamiento españoles de entre siglos" en FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería en la Historia de España...*, pp. 173-187.
  - Páginas de Historia Masónica*, Madrid, Ediciones Idea, 2006.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M.: "Política y secularización en la Europa contemporánea", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 16 (1998), pp. 143-166.
- ANDRES GALLEGO, J.: "Planteamiento de la cuestión religiosa en España (1899-1902)", en *Ius Canonicum*, 12 (1972), pp. 173-221.
  - La política religiosa en España (1889-1914)*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
  - "Sobre las formas de pensar y de ser", en *Historia General de España y América*, Madrid, Ed. Rialp, 1981, vol. XVI-1, pp. 283-382; y "La Iglesia", pp. 677-755.
  - "La Restauración", en *Historia General de España y América...*, vol. XVI-2, pp. 275-464.

- Pensamiento y acción social de la Iglesia en España. ¿Fracasó o triunfó el reformismo social conservador? Un replanteamiento del problema fuera de los tradicionales enfoques partidistas y polémicos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1984.
- “La modernización política en el cambio de siglo”, en DE LLERA, L. (coord.): *Religión y Literatura en el Modernismo español*, Madrid, Ed. Actas, 1994, pp. 11-52.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. – PAZOS, A.M.: *La Iglesia en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999.
- ANDRÉS MARTÍN, M.: *La supresión de las facultades de Teología en las universidades españolas (1845-1855)*, Ed. Aldecoa, Burgos, 1976.
- ARBELOA, V.M.: *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930). Una introducción*, Madrid, Ed. Encuentro, 2009.
- ARBELOA, V.M. – MARTÍNEZ DE MENDÍBIL, A.: “Documentos diplomáticos sobre las relaciones Iglesia-Estado tras la revolución de septiembre de 1868”, en *Scriptorium Victoricense*, 20 (1973), pp. 198-232.
- ARTOLA RENEDO, A.: “La Alianza imposible: los obispos y el Estado (1812-1833)”, en *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 34 (2014), pp. 155-184.
- ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1983.
- AVILÉS FARRÉ, J. (coord.): *Historia política de España (1875-1939)*, Madrid, Istmo, 2002, pp. 9-13; *Historia política de España (1808-1874)*, Madrid, Istmo, 2004, pp. 9-11.
- “El terrorismo anarquista como propaganda por el hecho: de la formulación teórica a los atentados de París (1877-1894)”, en *Historia y Política*, 21 (2009), pp. 169-190.
- AYALA PÉREZ, J.A.: “Política y Masonería en la II República: Ángel Rizo Bayona, Gran Maestro del G.O.E.”, en FERRER BENIMELI, J.A.: *Masonería, Política y Sociedad*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos de la Masonería, 1987, vol. I, pp. 107-122.
- BADA, J.: *Clericalismo y anticlericalismo*, Madrid, BAC, 2002.
- BASTIAN, J.-P.: “Los dirigentes protestantes españoles y su círculo masónico (1868-1939): hacia la elaboración de un corpus”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 21 (2005), pp. 409-426.
- BAUBÉROT, J.: *Histoire de la laïcité française*, Paris, PUF, 2005, pp. 9-12.
- Religion, modernité et culture au Royaume Uni et en France*, Paris, Seuil, 2002.
- BAYLI, C.A.: *The Birth of the Modern World (1780-1914): Global Connections and Comparisons*, Oxford, Blackwell Publishers, 2004.
- BEDESCHI, G.: *Storia del pensiero liberale*, Bari, Laterza, 1990.
- BENAVIDES GÓMEZ, D.: *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez (1870-1951)*, Barcelona, Nova Terra, 1973.
- BOTTI, A.: *La Spagna e la crisi modernista: cultura, società civile e religiosa tra Otto e Novecento*, Brescia, Morcelliana, 1987.
- Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- “Religión y Nación. El Nacional-Catolicismo”, en GARCÍA DE CORTÁZAR, F. (coord.): *La Nación española: Historia y Presente*, Madrid, Papeles de la Fundación, 2001, pp. 133-152.
- BOYD, C.: *Historia patria: política, historia e identidad nacional en España (1875-1975)*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000.
- CALLAHAN, W.J.: *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Crítica, Barcelona 2003.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: “El problema religioso en la España contemporánea. Krausismo y catolicismo liberal”, en *Ayer*, 39 (2000), pp. 207-241.
- “Política educativa bajo los gobiernos de Cánovas y Sagasta: Propuestas para una interpretación”, en *Berceo*, 319 (2000), pp.125-128.
- La España armónica. El proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Biblioteca Nueva, Madrid 2006.
- CÁRCEL ORTÍ, V.: “Los obispos españoles y la división de los católicos. La encuesta del nuncio Rampolla”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 55-56 (1982-1983) pp. 107-207.
- “Acatólicos españoles en los albores de la Restauración”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), pp. 101-112.
- “San Pío X, los jesuitas y los integristas españoles”, en *Archivum Historiae Pontificiae*, 27 (1989), pp. 249-355.
- “Católicos liberales e integristas en la España del Novecientos. Selección de documentos episcopales inéditos (1881-1884)”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 63-64 (1990), pp. 285-422.
- “El movimiento social católico en España a principios del siglo XX”, en *Italica. Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 18 (1990), pp. 257-320.

- “Intervención del Cardenal Merry del Val en los nombramientos de obispos españoles (1903-1914), en *Archivum Historicae Pontificae*, 32 (1994), pp. 253-291.
- La Iglesia en la época contemporánea*, Madrid, Ed. Pelicano, 1999
- “Precedentes histórico-jurídicos de la ley ‘del candado’. Documentación diplomática esencial de 1876 a 1910”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 75 (2002), pp. 315-492.
- Historia de la Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Eds. Palabra, 2002.
- “Negociaciones Hispano-Vaticanas sobre la Ley del Candado. Documentación diplomática esencial de 1911-1913”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 77 (2004), pp. 309-479.
- “Negociaciones Hispano-Vaticanas sobre la Ley del Candado. Documentación diplomática esencial de 1911 a 1913”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 77 (2004), pp. 309-479
- CARO BAROJA, J.: *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo, 1980.
- CEREZO GALÁN, P.: “De la crisis del liberalismo a la crisis de la democracia (1900-2000)”, en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 77 (2000), pp. 227-262.
- “La tolerancia, virtud liberal. Apuntes para una historia de la tolerancia”, en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 82 (2005), pp. 467-502.
- “La secularización. Una cuestión disputada”, en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 87 (2010), pp. 363-397.
- CHEVALIER, J.J.: *Los grandes textos políticos. De Maquiavelo a nuestros días*, Madrid, Aguilar, 1970.
- COELLO PORTUGAL, J.M.: “La libertad religiosa de los antiguos y la libertad religiosa de los modernos”, en *Revista de Derecho UNED*, 7 (2010), pp. 169-197.
- CORRAL SALVADOR, C.: *La relación entre la Iglesia y la Comunidad Política*, Madrid, BAC, 2003.
- CRESPO, A.: *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000.
- CRUZ, R.: “Los estudios sobre anticlericalismo en España al final del milenio”, en *Ayer* 27 (1997), pp. 219-229.
- CUENCA TORIBIO, J.M.: *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Madrid, Alhambra, 1989.
- “Un posible punto de partida para el análisis de una cuestión clave de la Historia Española Contemporánea: El anticlericalismo”, en BENIMELI, F. (coord.): *Masonería, política y sociedad. Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, vol. II, pp. 709-730; o también en ANDRÉS-GALLEGO, J.: “Sobre las formas de pensar y de ser”, en ID. (coord.): *Historia General de España y América: Revolución y Restauración (1868-1931)*, Madrid, Rialp, 1987, vol. XVI-I, pp. 283-295.
- Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿Fracaso o frustración? (1870-1977)*, Madrid, Unión Editorial, 2000.
- Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, Madrid, Unión Editorial, 2003.
- Catolicismo social y político en la España contemporánea*, Madrid, Unión Editorial, 2003.
- DARDÉ, C.: *Cánovas y el liberalismo conservador*, Madrid, Faes, 2013.
- DAWSON, C.: *Dinámica de la Historia Universal*, Madrid, Rialp, 1961, pp. 180-190.
- DE BONALD, L.-A.: *Teoría del poder político y religioso (estudio preliminar de C. Capitán)*, Madrid, Tecnos, 1988.
- DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional, 1994.
- “Movilización política e identidad anticlerical (1898-1910)”, en *Ayer*, 27 (1997), pp. 101-125.
- “Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1913)”, en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 169-192.
- “Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles (1899-1923)”, en *Historia y Política*, 3 (2000), pp. 58-75.
- DE LA CUEVA MERINO - LÓPEZ VILLAVARDE, A.L.: *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la restauración a la Transición*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 2005.
- DE LA CUEVA, J. - MONTERO, F.: “clericalismo y anticlericalismo entre dos siglos: percepciones recíprocas”, en SÁNCHEZ MANTERO, R. (ed.), *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Huelva, Publicaciones Universitarias, 2000, vol. II, pp. 49-64; también en DE LA



- CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 101-120.
- La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- “Catolicismo y Laicismo en La España del siglo XX”, en NICOLÁS MARÍN, M.E. – GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (coord.): *Mundos de ayer: investigaciones históricas contemporáneas del IX Congreso de AHC*, Murcia, UMU, 2009, pp. 191-216.
- Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2012.
- DE LA TORRE GÓMEZ, H.: “La crisis del liberalismo (1890-1939)”, en *Ayer*, 37 (2000), pp. 97-214.
- DE TOCQUEVILLE, A.: *El Antiguo Régimen y la Revolución* (trad. de A. Hermosa), Madrid, Istmo, 2005.
- DE VICENTE ALGUERÓ, F.J.: *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Ed. Encuentro, 2012.
- DEL POZO ABEJÓN, G.: *La Iglesia y la libertad religiosa*, Madrid, BAC, 2007.
- DEL POZO ANDRÉS, M.M.: “Planteamientos ideológicos en torno a la enseñanza del catecismo en España en el primer tercio del s. XX”, en *Revista de Ciencias de la Educación*, 125 (1986) pp. 87-96.
- “A la búsqueda de una identidad para la escuela pública (1898-1936)”, en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 215-236.
- DÉLOYE, Y.: *Les voix de Dieu. Pour une autre histoire du suffrage électoral: le clergé catholique et le vote XIXe-XXe siècle*, París, Fayard, 2006.
- DENDLE, B.J.: “La novela española de tesis religiosa: de Unamuno a Miró”, en *Anales de Filología Hispánica*, 4 (1988-1989), pp. 15-26.
- DEVLIN, J.: *Spanish Anticlericalism. A study in modern alienation*, Nueva York, Las Americas Publishing Company, 1966.
- DÍAZ SALAZAR, R.: *España laica. Ciudadanía plural y convivencia nacional*, Madrid, Espasa, 2008.
- DIEGO ROMERO, J.: “La cultura política de los Republicanos finiseculares”, en *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 409-440.
- DOBBELAERE, K.: “Secularization: A Multi-Dimensional Concept”, en *Current Sociology*, 39 (1981), pp. 3-217.
- DOMÍNGUEZ SIO, M.J.: “La religión modernista de Giner y Juan Ramón Jiménez”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 12 (1991), pp. 75-90.
- EGIDO, T.: “*El Regalismo en España*”, en LA PARRA LÓPEZ, E. y PRADELLS NADAL, J. (eds.): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1992, pp. 193-217.
- ELIADE, M.: “Secularization”, en *The Encyclopedia of Religion*, Macmillan, Londres-Nueva York, 1987, vol. XIII, pp.159-165.
- ELORZA, A. y LÓPEZ, A. (dir): *Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en la España de los siglos XIX-XX*, Madrid, Historia 16, 1989.
- FAZIO, M.: *Historia de las ideas contemporáneas. Una lectura del proceso de secularización*, Madrid, Ed. Rialp, 2006.
- FOESEL, M. – KERVÉGAN, J.F. – REVAULT, M. (eds.): *Modernité et secularization*, Paris, CNRS Editions, 2007.
- FORNER MUÑOZ, S.: *Canalejas y el Partido Liberal Democrático*, Madrid, Cátedra, 1993.
- FRAILE MIGUÉLEZ, M.: *Jansenismo y regalismo en España*, Madrid, Ed. Agustiniiana, 2010.
- FULLANA PUIGSERVER, P.: *El Moviment Catòlic a Mallorca (1875-1912)*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1994.
- FULLANA PUIGSERVER, P. – OSTOLAZA, M.: “Escuela católica y modernización. Las nuevas congregaciones religiosas en España (1900-1930)”, en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid 2007, pp. 187-214.
- FUSI, J.P.: *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2000.
- GALLAGHER, J.A.: *Time Past, Time Future. An Historical Study of Catholic Moral Theology*, Nueva York, Paulist Press, 1990.
- GARCÍA REGIDOR, T.: *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*, Madrid, Fundación Santa María, 1985.
- GARRIDO HERRERO, S.: “Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX”, en *Noticiario de Historia Agraria*, 7 (1994), pp. 131-144.
- “El cooperativismo agrario español del primer tercio del siglo XX”, en *Revista de Historia Económica*, 1 (1995), pp. 115-144.

- GERARD, E. y WYNANTS, P. (eds): *Histoire du mouvement ouvrier chrétien en Belgique*, Lovaina, University Press, 1994, 2 vols.
- GÓMEZ DÍEZ, F.J.: "Religión y política en Antonio Cánovas del Castillo", en *Estudios Eclesiásticos*, 73 (1998), pp. 621-654.
- GONZÁLEZ ARMENDÍA, J.R.: *Sistemas históricos de dotación del Estado español a la Iglesia española (siglos XIX-XX)*, Publicaciones Universitarias, Salamanca, 1990.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: "La guerra civil de la espiritualidad: el catolicismo español y sus enemigos (1898-1936)", en DE LA CUEVA, J. - MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 39-72.
- GOZZETTI, G.B.: *Il movimento cattolico italiano dall'unità ad oggi*, Nápoles, Ediz. Dehoniane, 1980.
- GUTIÉRREZ LLORET, R.A.: "¡A las urnas, en defensa de la fe! La movilización política católica en la España de comienzos del siglo XX", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), pp. 239-262.
- HAZARD, P.: *La crise de la conscience européenne*, Paris, Boivin, 1935.
- HERRERÍN, A.: "España: la propaganda por la represión, 1892-1900", en AVILÉS, J. - HERRERÍN, A. (eds.): *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 103-140.
- IBAN, I.C.: "Matrimonio civil y matrimonio canónico en la legislación (1870-1978)", en *ADC*, 32 (1979), pp. 83-175.
- LA PARRA LÓPEZ, E.: *El primer liberalismo español y la Iglesia: las Cortes de Cádiz*, Alicante, Publicaciones Universitarias, 1985.
- "Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo (1750-1833)", en ID. - SUÁREZ CORTINA, M. (Eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 17-68.
- LA PARRA, E. - PRADELLS, J. (éds.): *Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia (s. XVIII al XX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1992.
- LA PARRA LÓPEZ, E. - SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.
- LABOA, J.M.: *El integrismo, un talante limitado y excluyente*, Madrid, Narcea, 1985.
- LALOUETTE, J.: "El anticlericalismo en Francia (1877-1914)", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 15-38.
- LÓPEZ ALARCÓN, M.: "La superación de la 'cuestión religiosa' como tema clave de la Transición. Su expresión jurídica", en *Anales de Derecho*, 23 (2005), pp. 303-314.
- LOUZAO VILLAR, J.: "La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea", en *Hispania Sacra*, 121 (2008) pp. 331-354.
- MANUEL ARBELOA, V.: *Clericalismo y anticlericalismo en España (1767-1930). Una introducción*, Madrid, Ed. Encuentro, 2009.
- MARRAMAQ, G.: *Poder y secularización*, Barcelona, Península, 1989.
- MARTÍNEZ ESTEBAN, A.: *Aceptar el poder constituido. Los católicos españoles y la Santa Sede en la Restauración (1890-1914)*, Madrid, Studia Theologica Matritensia, 2006.
- "La obediencia constante y leal a la autoridad pública. León XIII y el comienzo de la regencia de María Cristina", en *Hispania Sacra*, 58 (2006), pp. 171-222.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P.: "Socialismo y obrerismo en la región de Murcia. La Unión General de Trabajadores (1900-1931)", en *Los socialistas en la política de la Región de Murcia...*, pp. 105-152.
- MATEO AVILÉS, E.: *Anticlericalismo en Málaga (1874-1923)*, Málaga, Ed. del autor, 1990.
- "El apogeo del clericalismo a principios del siglo XX. El caso de Málaga", en *Ayer*, 27 (1997), pp. 138-146.
- MEDIONI, M.A. *El cantón de Cartagena*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- MENOZZI, D.: *La Chiesa cattolica e la secolarizzazione*, Turín, Einaudi, 1993.
- MOLINA MARTÍNEZ, J.L.: *Anticlericalismo y literatura en el s. XIX*, Murcia, UMU, 1998.
- MOLINER PRADA, A.: "Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)", en LA PARRA LÓPEZ, E. - SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 69-126.
- "Liberalismo y democracia en la España del siglo XIX: las constituciones de 1812 y 1869", en *Jerónimo Zurita*, 85 (2010), pp. 167-190.
- "Clericalismo y anticlericalismo en la España contemporánea", en *História: Quaestões & Debates*, 55 (2011), pp. 59-82.



- MONTERO GARCÍA, F.: *El primer catolicismo social y la Rerum novarum en España (1898-1902)*, Madrid, CSIC, 1983.
- “El primer catolicismo social en España. Estado de la cuestión”, en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4 (1984), pp. 185-192.
- “Los católicos españoles y los orígenes de la política social”, en *Studia Historica*, 4 (1984), pp. 41-60.
- “Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica”, en *Historia Social*, 2 (1988), pp. 157-164.
- “La respuesta de la provincia eclesiástica de Valladolid a la encuesta de Vico”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, 5 (1992), pp. 343-366.
- El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993.
- “El catolicismo español finisecular y la crisis del 98” en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 15 (1997), pp. 221-237.
- “La Iglesia católica ante el sistema político de la Restauración”, en PORTERO, F. – TUSELL, J. (edits.): *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 207-210.
- “La Iglesia católica ante la modernidad: del jubileo de fin del siglo XIX al fin del milenio”, en VACA LORENZO, A. (coord.): *En pos del tercer milenio: apocalíptica, mesianismo, milenarismo e historia (XI Jornadas de Estudios Históricas)*, Salamanca, Publicaciones Universitarias, 2000, pp. 245-297.
- “Relaciones Iglesia-Estado en la España del s. XX: de la confesionalidad limitada a la separación traumática”, en SUÁREZ CORTINA, M.: *Secularización y laicismo en la España contemporánea (III Encuentro de Historia de la Restauración)*, Santander, Soc. Menéndez Pelayo, 2001, pp. 281-298.
- “La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico”, en *Ayer*, 51 (2003), pp. 265-282.
- “La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico”, en *Ayer*, 51 (2003), pp. 265-282.
- “La historiografía española: entre la historia eclesiástica y la religiosa”, en RÉMOND, R. – TOUSSEL, J.: *Hacer la historia del siglo XX*, 2004, pp. 266-281.
- “El catolicismo social en España. Balance historiográfico”, en PELLISTRANDI, B. (ed.): *L'histoire religieuse en France et en Espagne*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004, pp. 389-409.
- “Las derechas y el catolicismo español: del integrismo al socialcristianismo”, en *Historia Política*, 18 (2007), pp. 106-115.
- “Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio”, en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid 2007, pp. 169-186.
- “Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio”, en *La Secularización conflictiva...*, pp. 169-171.
- “Las Derechas y el Catolicismo español: del integrismo al socialcristianismo”, en *Historia Política*, 18 (2007), pp. 101-128.
- “El movimiento católico en la España del s. XX. Entre el integrismo y el posibilismo”, en DE LA CALLE VELASCO, M. D. - RODERO SAN ROMÁN, M.: *Movimientos sociales en la España del s. XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 173-192.
- “El peso del integrismo en la Iglesia y el catolicismo español del siglo XX”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44 (2014), pp. 131-156.
- MORANGE, C.: “Sur la ‘revolution’ de 1808-1814. Pour une vision dynamique et dialectique du processus”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38 (2008), pp. 155-174.
- NAVARRETE, R.: “Secularización, escatología y mesianismo: una revisión del debate entre Hans Blumenberg y Karl Löwith a propósito de la filosofía de la historia”, en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, 7 (2012), pp. 315-324.
- NICOLAS J.H.: *Les rapports entre la nature et le surnaturel dans les débats contemporains*, en *Revue Thomiste*, 74 (1995), pp. 399-416.
- NIÑO CASTRO, A.: “Redefiniendo el secularismo en democracias profundamente pluralistas: J. Habermas y W. Connolly”, en *Diálogos de Saberes*, 36 (2012), pp. 101-115.
- NOVELLA SUÁREZ, J.: *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

- “Menéndez Pelayo y la Polémica de la Ciencia Española”, en *Filosofía e Literatura na Península Ibérica: Respostas à crise finisecular. Jornadas Luso-Espanholas de Filosofia*, Lisboa, Faculdade de Letras Universidade de Lisboa, 2009, pp. 107-122.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: “Una aproximación al anticlericalismo decimonónico”, en *Historia y Comunicación Social*, 1 (1996), pp. 63-74.
- PAULINO, J.: “Ángel Ganiver: la secularización de la religión en el modernismo”, en *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 3 (1998), pp. 209-221.
- PAYNE, S.G.: *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984.
- España. Una historia única*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2008.
- PAZOS, A.M.: *Un siglo de catolicismo social en Europa*, Pamplona, Eunsa, 1992
- PELLISTRANDI, B.: “Clericalismo y anticlericalismo en Francia. ¿Una denominación de origen?”, en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 23-38.
- PÉREZ-ARGOTE, A.: “Sociología histórica del Nacional-Catolicismo español”, en *Historia Contemporánea*, 26 (2003), pp. 207-237.
- Cambio religioso en España: Los avatares de la secularización*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2012.
- PÉREZ LEDESMA, M.: “Teoría e historia. Los estudios sobre anticlericalismo en la España contemporánea”, en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Secularización y laicismo en la España contemporánea (II Encuentro de Historia de la Restauración)*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 341-368.
- “Anticlericalismo y secularización en España”, en MORALES, A. (coord.): *Las claves de la España del siglo XX. La cultura*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 269-285.
- “El lenguaje de la ciudadanía en la España Contemporánea”, en *Historia Contemporánea*, 28 (2004), pp. 237-266.
- “La invención de la ciudadanía moderna”, en ID. (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, C. de E. Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 21-58.
- POULAT, E.: “La gran aventura del movimiento católico en Francia (siglos XIX-XX)”, en *Concilium*, 301 (2003) pp. 67-78.
- PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 1999.
- Política y educación en la España contemporánea*, Madrid, UNED, 2004.
- “La educación en la España del siglo XX: políticas, instituciones, logros y fracasos”, en ÁLVAREZ LÁZARO, P. (dir.): *Cien años de educación en España: en torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2001, pp. 3-25.
- REALE, G. – ANTISERI, D. (coord.): *Il pensiero occidentale dalle origini ad oggi*, Brescia, La Scuola, 1983.
- REIG, R.: *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad de Valencia en 1900*, Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 1986.
- REINHARDT, R.: “La legítima autonomía de las realidades terrenas”, en *Romana*, 15 (1992), pp. 323-335.
- RÉMOND, R.: *Religion et société en Europe. Essai sur la sécularisation des sociétés européennes aux XIXe et XXe siècles (1789-1998)*, París, Seuil, 1998.
- L’Anticléricalisme en France de 1815 à nos jours*, París, Fayard, 1999.
- Religion et société en Europe: La sécularisation aux XIXe et XXe siècles (1789-2000)*, Paris, Editions du Seuil, 2000.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M.: “La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio de siglo”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *España entre dos siglos (1875-1902). Civilización y cultura. VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1991, pp. 213-234.
- “La secularización de la sociedad española y las reacciones eclesiásticas”, en ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Librepensamiento y Secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1994, pp. 321-373.
- El anticlericalismo español en sus documentos*, Ariel, Barcelona 1999.
- “Las creencias”, en ESPAÑAS BURGOS, M. (coord.): *La época de la Restauración (1875-1902)*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, vol. II, pp. 50-121.
- ROBLES MUÑOZ, C.: “Religiosidad, moralidad y descristianización en la España posterior a 1868”, en *Burgense*, 26 (1985), pp. 441-491.

- “Algunos aspectos de la legalidad de la restauración y la Santa Sede (1875-1888)”, en *Ius Canonicum*, 25 (1985), pp. 781-817.
- “Política y clero en la Restauración. La crisis de 1881-1883”, en *Hispania Sacra*, 38 (1986), pp. 355-398.
- “La Cum Multa de León XIII y el movimiento católico en España (1882-1884)”, en *Hispania Sacra*, 38 (1987), pp. 297-348.
- “La Unión Católica: su significación y su fracaso”, en *Burgense*, 28 (1987), pp. 109-168.
- “La prensa y la división de los católicos en la Restauración”, en *Hispania Sacra*, 40 (1988), pp. 431-467.
- “Católicos y liberales. La Iglesia ante la Restauración (1875-1888)”, en *Anthologica Annu*, 35 (1988), pp. 307-466.
- “Frente a la supremacía del Estado. La Santa Sede y los católicos en la crisis de la Restauración (1898-1912) (I)”, en *Anthologica Annu*, 34 (1987), pp. 189-305; “... (II)”, en *Anthologica Annu*, 36 (1989), pp. 317-490; “... (III)”, en *Anthologica Annu*, 37 (1990), pp. 131-252; “... (IV)”, en *Anthologica Annu*, 38 (1991), pp. 229-333.
- Insurrección o legalidad: los católicos y la Restauración*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 122-150.
- “La cuestión romana y la Restauración (1870-1881)”, en *Burgense*, 30 (1989), pp. 105-137.
- “Frente a la supremacía del Estado y la Santa Sede y los católicos en la crisis de la Restauración (1898-1910)”, en *Anthologica Annu*, 36 (1989), pp. 330-335.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.C.: “Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX”, en *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 19 (1999), pp. 197-218.
- ROMERO SAMPER, M.: “Modernidad, moderno y modernismo; Iglesia y cultura en la España de fin de siglo”, en *Hispania Sacra*, 41 (1981), pp. 699-718.
- ROSART, F. y ZÉLIZ, G. (dir.): *Le monde catholique et la question sociale (1891-1950)*, Bruselas, Vie Ouvrière, 1992.
- RUÍZ SÁNCHEZ, J.L.: “Los seminaristas de Sevilla y la buena prensa. El Centro Ora et labora (1905-1925)”, en *Isidorianum*, 6 (1994), pp. 187-211.
- “Jerarquía católica y conflictividad en la Iglesia española de finales del siglo XIX. Orígenes y fundamentos”, en *Kalakorikos*, 14 (2009), pp. 9-30.
- “Recristianización y movimiento católico en España. El caso de Sevilla”, en DE LA CUEVA, J. - MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 139-168.
- SALOMÓN CHÉLIZ, M.P.: “Anticlericalismo y movilización política en Aragón (1898-1936)”, en *Ayer*, 41 (2001), pp. 189-190.
- “El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936)”, en *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 485-497.
- “El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)”, en DE LA CUEVA, J.- MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 121-138.
- SANZ DE DIEGO, R.M.: “El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político”, en *Razón y Fe*, 947, (1976), pp. 443-457.
- “El P. Vicent: 25 años de catolicismo social en España (1886-1912)”, en *Hispania Sacra*, 38 (1981), pp. 323-372.
- SHINER, L.: “The Concept of Secularization in Empirical Research”, en *Journal for the Scientific Study of Religion*, 6 (1967), pp. 209-217.
- SPADOLINI, G.: *L'opposizione cattolica da Porta Pia al '98*, Milán, Mondadori, 1994.
- STANLEY, G.P.: *El catolicismo español*, Barcelona, Planeta, 1984.
- SUÁREZ CORTINA, M.: “Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración”, en LA PARRA, E. - ID. (éds): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 127-303.
- “El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo (1898-1914)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 20 (1998), pp. 165-189.
- “Radicalismo y reformismo en la democracia española de la Restauración”, en *Berceo*, 139 (2000), pp. 49-66.
- “La confrontación clericalismo-anticlericalismo en la España de principios del s. XX”, en GARCÍA SANZ, F. (Ed.): *España e Italia en la Europa Contemporánea desde finales del s. XIX a las Dictaduras*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 187-208.

- “Religión, Iglesia y Estado en la cultura institucionista. De Francisco Giner a Manuel Azaña”, en DE LA CUEVA, J. – MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 73-100.
- SUEIRO SEOANE, S.: “La crisis del sistema”, en AVILÉS FARRÉ, J.: *Historia política...*, pp. 214-216.
- TIERNO GALVÁN, E.: *Tradición y Modernismo*, Madrid, Tecnos, 1962.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982.
- TRANIELLO, F. y CAMPANINI, G.: *Dizionario storico del movimento cattolico in Italia*, Casale Monferrato, Marietti, 1981, 3 vols.
- ULLMAN, J.C.: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Barcelona, Ariel, 1972.
- VARELA SUANZES, J.: “El sentido moral del pensamiento democrático español a mediados del siglo XIX”, en *Revista de Derecho Político*, 55-56 (2002), pp. 13-32.
- VEREECKE, L.: *Da Guglielmo d'Ockam a sant'Alfonso de Liguori. Saggi di storia della teología morale moderna (1300-1787)*, Milán, Ed. Paoline, 1990.
- VILAR RAMÍREZ, J.B.: *Intolerancia y libertad en la España Contemporánea. Los orígenes del Protestantismo español actual*, Ed. Istmo, Madrid 1984.
- VILCHES, J.: “El posibilismo republicano ante el catolicismo durante el reinado de Alfonso XII. A propósito de los sucesos de La Santa Isabel (1884)”, en *Hispania: Revista Española de Historia*, 72 (2012), pp. 535-564.

## 2.2. Bibliografía específica sobre Murcia

---

- ALEMÁN SÁINZ, F.: *Martínez Tornel, periodista de un tiempo*, Murcia, Gráficas Hijos de Antonio Zamora, 1967.
- ALONSO, S.: *Prensa murciana del siglo XIX*, Murcia, CAM, 1987.
- ANDRÉS SARASA, J.L.: *Cartagena. Crecimiento demográfico y desarrollo industrial*, Murcia, Imprenta Provincial, 1982.
- ARROYO CABELLO, M.: “La campaña de prensa contra Maura a través de ‘El Liberal’ de Murcia”, en *Murgentana*, 79 (1989), pp. 107-123.
  - “La Prensa murciana en el Sexenio revolucionario (1868-1874)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993) pp. 69-79.
  - “La prensa murciana en el desastre del 98”, en *Historia y Comunicación Social*, 3 (1998), pp. 15-25.
- AYALA PÉREZ, J.A.: “El clero secular murciano durante la Guerra civil (análisis y comentarios de una encuesta de 1939)”, en ID.: *Murcia y su huerta en la II República (1931-1939)*, Diputación Provincial, Murcia 1978, pp. 137-176.
  - La Masonería en la Región de Murcia*, Ed. Mediterráneo, Murcia 1984.
  - “Marina y Masonería: el ejemplo de Cartagena”, en FERRER BENIMELI, J.A.: *La Masonería en la Historia de España. Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española (20-22 junio 1983)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 289-304.
  - “Sociología de la Masonería en la Región de Murcia”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.): *La Masonería en la España del siglo XIX*, Salamanca, Consejería de Educación y Cultura-Junta de Castilla y León, 1987, vol. 1, pp. 247-268. También en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, UMU, 1987, vol. 1, pp. 109-126.
  - “Una logia masónica murciana a finales del siglo XIX: Hijos del Trabajo nº 194 de Yecla (1893-1897)”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.): *La Masonería en la Historia de España: Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española (Zaragoza, 20-22 junio 1983)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 287-304.
  - Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la Edad Contemporánea*, Murcia, Gráficas Palmar, 1989.
- AYUSO GARCÍA, M.D. – GARCÍA MARTÍNEZ, T.: “Costumbrismo y folklore en Murcia en el periodo de la Restauración (1875-1902)”, en *Murgentana*, 125 (2011), pp. 159-188.
- BARCELÓ JIMÉNEZ, J.: *Ensayos sobre Literatura murciana*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1997.



- BARCELÓ JIMÉNEZ, J.: *Generación de escritores y artistas malogrados en Murcia: siglos XIX y XX*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2009.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F.: *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1982.
- CANDEL CRESPO, F.: "Semblanza biográfica del deán don Luis Pacheco de Arróniz", en *Murgentana*, 30 (1969), pp. 43-50.
- "Carlos Clemencín y Viñas, párroco de San Antolín (1771-1844)", en *Murgentana*, 48 (1977), pp. 85-105.
- *Clero liberal y absolutista en la España de Fernando VII*, Murcia, Tipografía San Francisco, 1978.
- "Don Pedro Lechaur y Galdós (1764-1851) (Semblanza de un cura liberal)", en *Murgentana*, 54 (1978), pp. 33-50.
- "Don Jesualdo José García-Aguado y Sánchez (1770-1834) (Semblanza de un cura absolutista)", en *Murgentana*, 57 (1980), pp. 59-70.
- *Historia de un convento murciano. El de Justinianas de Madre de Dios (1490-1975)*, Imp. Nogués, Murcia 1977.
- *La azarosa vida del deán Ostolaza*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981.
- *La Murcia eclesiástica en tiempos de la Reina Gobernadora*, Murcia, Tipografía San Francisco, 1981.
- *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús en Murcia. (Breve bosquejo histórico)*, Tip. San Francisco, Murcia 1981.
- "Semblanza de un riojano ilustre: Don José Antonio de Azpeytia y Sáenz de Santa María, Obispo de Cartagena (1825-1840)", en *Berceo*, 101 (1982), pp. 19-28.
- "Don Luis Muñiz y Casajuz (1788-1860), sacerdote y periodista", en *Murgentana*, 66 (1984), pp. 34-51.
- *Rectores del Seminario de San Fulgencio de Murcia (1700-1961)*, Imp. Muelas, Murcia 1995.
- "Catolicismo y Prensa en el primer liberalismo murciano. Puntualizaciones en torno a Don Luis Santiago Vado y Rosso, sacerdote y periodista (1751-1833)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), pp. 385-393.
- *La Murcia eclesiástica durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Murcia, Tipografía San Francisco, 2003.
- "Obispos de la Diócesis de Cartagena-Murcia en el siglo XX", en HERRERO CARCELÉN, M. (coord.): *Murcia en el siglo XX. Crónica de los Pueblos y Ciudades de la Región*, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, Murcia 2004, pp. 39-49.
- *Deanes de la Catedral de Murcia (Siglos XIII al XX)*, Tip. San Francisco, Murcia 2005.
- CANO BENAVENTE, J.: *Alcaldes de Murcia (1820-1885)*, Murcia, 1977.
- CARBAJO LÓPEZ, D.: *Las religiosas de clausura en la Provincia Franciscana de Cartagena en el siglo XX*, Ed. Espigas, Murcia 1981.
- CARBAJO LÓPEZ, D.: *Ser y actuar históricos de la Provincia Franciscana del Sureste español desde 1878 a 1978*, Tip. San Francisco, Murcia 1978.
- CÁRCCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos. Informes vaticanos sobre la Iglesia de España*, EUNSA, Pamplona 1988.
- CARDENAS OLIVARES, M. I., "1886-1905: años cruciales para el Instituto de Murcia" en JIMÉNEZ MADRID, R., (Coord.), *El Instituto Alfonso X El Sabio de Murcia: 150 años de historia*, Editora Regional, Murcia, 1987, pp. 123-164.
- CARRILLO GARCÍA, G. y CERDÁ MONDÉJAR, C.M.: "Estudio sobre tres confesiones religiosas minoritarias en la Región de Murcia", en *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 16 (2011), pp. 47-70.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.: "Notas para el estudio de la familia en la Región de Murcia durante el Antiguo Régimen", en ID. (coord.): *Historia Social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV al XIX)*, Alicante, Instituto Juan Gil-Álbert, 1990, pp. 101-136.
- CONESA SERRANO, J.A.: *Cien años de presencia marista en Murcia (1903-2003)*, Zaragoza, Edelvives, 2002.
- COS-GAYÓN, F.: *Viaje de Isabel II a Cartagena, Murcia y Orihuela*, Cartagena, UMU, 1969.
- CRESPO PÉREZ, A.: *La prensa periódica en la ciudad de Murcia (1706-1986)*, Murcia, CAM, 1986; *Historia de la Prensa periódica en la Ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000.
- "Periódicos murcianos del Trienio liberal", en *Murgentana*, 98 (1998), pp. 69-81.

- “Un sindicato de prensa en la Murcia de 1889”, en *Murgentana*, 110 (2004), pp. 105-111.
- “Los cien años de la Asociación de la Prensa murciana”, en *Murgentana*, 114 (2006), pp. 183-190.
- CUÉLLAR VILLAR, D.: “La Región de Murcia, en clave de caminos”, en *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 29 (2010), pp. 156-163.
- DE LARA FERNÁNDEZ, F.: *Catálogo de publicaciones periódicas de la Región de Murcia (1786-1939)*, Murcia, Fundación del Instituto de la Comunicación, 1996.
- DE LA ROSA GONZÁLEZ, M.: “La prensa periódica en Cieza y su comarca (1870-1939)”, en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 129-149.
- DE LOS REYES, A.: “La prensa murciana en el s. XIX: una aproximación”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), pp. 343-370.
- Los años de El Liberal y el periodismo en la Región de Murcia*, Murcia, Asociación de la Prensa, 2003.
- DELGADO, S.: *Historia de la Literatura en la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 1998.
- DÍEZ DE REVENGA, F.J. - DE PACO, M.: *Historia de la Literatura Murciana*, Editora Regional-Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1989.
- La Universidad de Murcia en la Historia: 75 aniversario de la IV Fundación*, Servicio de Publicaciones Universitarias, Murcia, 1991.
- EGEA BRUNO, P.M.: “Movimiento obrero y crisis finisecular en el distrito minero de Cartagena (1895-1898)”, en *Anales de la Universidad de Murcia*, 38 (1979-1980), pp. 3-27.
- “Sindicalismo cristiano en la sierra minera de Cartagena y en la diócesis de Orihuela. Dos modelos de comportamiento sindical en el Levante español (1890-1920)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 1 (1982), pp. 189-216.
- “Movimiento Obrero en la sierra de Cartagena (1875-1923)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 123-144.
- Apuntes para la historia del movimiento obrero en la industria naval de Cartagena (1898-1923)*, Cartagena, Sección Sindical CCOO-Bazán, 1988.
- La política y los políticos en la Cartagena de Alfonso XIII (1902-1923)*, Murcia, CAM, 1990.
- “José García Vaso, diputado por Cartagena. Una estrategia política en la crisis de la Restauración”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 17 (2001), pp. 613-638.
- EGEA BRUNO, P.M. - GARCÍA HOURCADE, J.J. (coords.): *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)*, Ed. FECEHILRM, Murcia 2004.
- ESTEVE FUERTES, L.: *Martínez Tornel y su época*, Murcia, Biblioteca Platería, 1967.
- ESPAÑA TALÓN, M.C.: *El obispo D. Francisco Landeira, su vida y su tiempo*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1961.
- FERNÁNDEZ-CARVAJAL, R.: *El pensamiento español en el siglo XIX*, Murcia, Nausicaa, 2000.
- FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ, M. (dir.): *Cien años de Literatura en Murcia*, Murcia, Museo de la Ciudad-AG Novograf, 2001.
- FERRÁNDIZ ARAUJO, C.: *Las publicaciones periódicas en Cartagena*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.
- “La prensa periódica de Cartagena y su entorno natural”, en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 33-47.
- FLORES ARROYUELO, F.J.: “Sociedad Murciana e Ilustración”, en *Murgentana*, 49 (1977), pp. 5-73.
- La Región de Murcia y su historia: Historia Contemporánea*, Murcia, La Opinión, 1989.
- FRESNEDA COLLADO, R. - CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Los Municipios de la Región de Murcia. Origen y análisis de un proceso histórico*, Murcia, Asamblea Regional, 2002.
- GARCÍA ABELLÁN, J.: *Organización de los gremios en la Murcia del siglo XVIII*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1976
- “El librepensador don José Hernández Ardieta. Episodio de su excomuniación”, en *Murgentana*, 48, (1978), pp. 29-66.
- Hernández Ardieta, el librepensador murciano*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.
- “Hernández Ardieta, el clérigo librepensador”, en *La Región de Murcia y su historia*, vol. IV, pp. 673-684.
- GARCÍA HOURCADE, J.J.: “Panorama de la Prensa murciana de la Ilustración al Liberalismo”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), pp. 373-383.
- GELARDO NAVARRO, J.: “Los cafés cantantes en tierras murcianas (1870-1900)”, en MONTES BERNARDEZ, R. (dir.): *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 129-168.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia (1706-1939)*, Murcia, Editum, 1996.



- GRANDAL LÓPEZ, A.: *Historia de Cartagena*, Cartagena, Ed. Aglaya, 2010.
- GUIRAO LÓPEZ DE NAVAS, J.: *El Casino de Murcia (1847-1994)*, Grafimar, Murcia 1994.
- HERNÁNDEZ PINA, F.: "El Instituto Alfonso X el Sabio, primer centro murciana de Enseñanza Media", en *Historia y educación en Murcia...*, pp. 189-224.
- HERRERO CARCELÉN, M.: *Beneficencia en Murcia: cien años de la Tienda Asilo*, Ayuntamiento de Murcia, Murcia 2003.
- IBÁÑES VILCHES, J.A. (coord.): *Lorca. Pasado y presente. Aportaciones a la historia de la región de Murcia*, Novograf, Murcia, 1990, 2 vols.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. - GARCÍA HOURCADE, J.J.: "La religiosidad de los murcianos en la segunda mitad del siglo XIX. El juicio de los obispos de Cartagena", en EGEA GRUNO, P.M. - GARCÍA HOURCADE, J.J. (coords.): *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)...*, pp. 57-86.  
—*Visitas ad Limina de la diócesis de Cartagena (1589-1901)*, UCAM, Murcia, 2001.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *El Colegio Seminario Conciliar de San Fulgencio*, Suc. De Nogués, Murcia 1950.
- LLANOS DE LOS REYES, M.: *Pedro Jara Carrillo: verso y prosa*, Murcia, Ayuntamiento Alcantarilla, 1991.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. - VALERA CANDEL, M. - SÁEZ GÓMEZ, J.M. - LÓPEZ GONZÁLEZ, J.F.: "La presencia de la religión en la difusión de la ciencia en Murcia a través de la prensa cultural durante la etapa 1870-1920", en ESPAÑOL GONZÁLEZ, L. (coord.): *Historia de las Ciencias y de las Técnicas. Actas VIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2004, vol. II, pp. 977-988.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. - VALERA, M. - LÓPEZ SÁNCHEZ, J.F.: "El evolucionismo en Murcia (1870-1880) a través de la prensa cultural y científica", en *Llull*, 17 (1994), pp. 89-102.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. - HERRERO CARCELÉN, M.: *Beneficencia en Murcia. Cien años de la Tienda-Asilo*, Murcia, Ayuntamiento-CAM, 2003.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, J.F.: *Configuración estética de las Procesiones Cartageneras*, Murcia, Biblioteca Pasionaria, 1995.
- LÓPEZ SERRANO, A.: "Socialistas de Yecla. Historia de una militancia obrera (1914-1936)", en SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J. (coord.): *Los socialistas en la política de la Región de Murcia...*, pp. 161-169.
- LORENZO SOLANO, J.A.: *La Biografía de José Maestre Pérez (1866-1933) (El gran mito político de Cartagena)*, Murcia, UMU, 1989.
- LUJÁN ORTEGA, M. - GARCÍA MARTÍNEZ, T.: "Los juegos de apuestas", en MONTES BERNÁRDEZ, R. (dir.): *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 227-240.
- MANGAS MANGAS, S.: *Catolicismo liberal en la obra de Roque Barcia. Filósofo, masón, clerófono, ácrata, revolucionario, demócrata, republicano intransigente y demás gentes de mal vivir*, Madrid, Universidad Autónoma, 2002 (tesis doctoral dirigida por Diego Núñez Ruiz).
- MARÍN MATEOS, J.A.: "Espectáculos de variedades", en MONTES BERNÁRDEZ, R. (dir.): *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 169-208.
- MARÍN RUÍZ DE ASSÍN, D.: "La prensa periódica en el noroeste hasta 1939", en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 83-88.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: *Economía de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2002.  
—"La época contemporánea. La Región de Murcia (ss. XIX-XX)", en RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (coord.): *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*, Murcia, Fundación Séneca, 2006, pp. 210-364.
- MARTÍNEZ SOTO, A.P.: *Jornaleros de Yecla. Historia de una militancia socialista (1900-1928)*, Murcia, UMU, 1989.  
—"Cooperativismo y crédito agrario en la Región de Murcia, 1890-1936", en *Historia Agraria*, 20 (2000), pp. 123-167.  
—"Socialismo y obrerismo en la región de Murcia. La Unión General de Trabajadores (1900-1931)", en *Los socialistas en la política de la Región de Murcia...*, pp. 105-152.
- MAS GALVAÑ, C.: "Jansenismo y regalismo en el seminario de San Fulgencio de Murcia", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, 2 (1982), pp. 259-290.  
—"El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, Liberalismo e Inquisición", en *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 6 (1986) pp. 17-48.  
—"Libertinos y republicanos en la Murcia del cambio del siglo. Manuel José Narganes y José Ibarrola: el Seminario de San Fulgencio y la Real Fábrica de seda", en OSSENBAG, G - DE

- PUELLES, M.: *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, UNED, 1990, pp. 371-404.
- “Tres Seminarios españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 3 (2004), pp. 163-200.
- “De la Ilustración al Liberalismo: el Seminario de San Fulgencio de Murcia (1744-1823)”, en *Trienio*, 12 (1988), pp. 102-175.
- “El conde y la sublevación de los manteístas. La actitud de Floridablanca ante la revuelta estudiantil (Murcia, 1804)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39 (2009), pp. 127-146.
- MEDINA TURNERO, M.E.: *Vicente Medina: el poeta y su obra (1866-1937)*, Murcia, Fundación VC., 1996.
- MEDIONI, M.A. *El cantón de Cartagena*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- MELENDRERAS GIMENO, J.L.: “La escultura del 98 en Murcia: impacto de la crisis colonial”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 283-294.
- MOLINA MARTÍNEZ, J.L.: *La leyenda tardorromántica en la Región de Murcia: de Zorrilla y Bécquer a Espejo Melgares (1871-1905)*, Lorca, Ayuntamiento, 1994.
- Anticlericalismo y Literatura en el siglo XIX*, Murcia, Publicaciones Universitarias, 1998.
- “Prensa periódica en Lorca (1820-1939), Águilas y Bajo Guadalentín”, en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 49-68.
- MONREAL, J. - VIÑAO, A (coord.): *Libro blanco de la Universidad de Murcia*, Servicio de Publicaciones Universitarias, Murcia, 1979.
- MONTES BERNÁRDEZ, R.: *El Joven Propagandista. Semanario de Ceutí (1910)*, Murcia, Ayuntamiento de Ceutí, 1996.
- El bandolerismo en la región de Murcia durante el siglo XIX*, Biblioteca de Estudios Regionales-Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1998.
- El carlismo en la región de Murcia (1833-1901)*, Cartagena, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, 2001.
- De contrabandistas y carabineros en la región de Murcia durante el siglo XIX*, Nausicaä, Murcia 2003.
- Lucha por la supervivencia. De motines, huelgas y manifestaciones en la Región de Murcia (1808-1914)*, Murcia, Nausicaä, 2005.
- El teatro en los pueblos de la Región de Murcia (1845-1936)*, Murcia, Editorial Azarbe, 2006.
- Guía Secreta de Murcia en el siglo XIX*, Murcia, Azarbe, 2008.
- “Historia de la prensa local a orillas del Segura (Archena, Ceutí, Lorquí, Molina: 1910-1937)”, en GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (coord.): *La prensa local en la región de Murcia...*, pp. 69-82.
- MONTES DEL CASTILLO y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.J.: *Diversidad cultural y religiosa. Minorías religiosas en la Región de Murcia*, Murcia, Icaria Editorial, 2011.
- MONTJOJO MONTJOJO, V.: “Orden público y beneficencia en la Murcia contemporánea. Su incidencia sobre mujeres y niños”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 19 (2003), pp. 327-346.
- MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1890-1923)*, Cartagena, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, 1983.
- “El ascenso de Juan de la Cierva Peñafiel a la jefatura del Partido Liberal-Conservador en la Región de Murcia (1884-1906)”, en *Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Univesidad Complutense y Universitat de Barcelona, 1989, pp. 389-400.
- “Movilización campesina y catolicismo social en la región de Murcia”, en *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 748-749.
- “El Círculo de Obreros y el Sindicato Obrero San José de Murcia (1890. 1923)”, en *Murgentana*, 82 (1990), pp. 88-89.
- MULA GÓMEZ, A.J.: “Lorca y su comarca, una realidad contrarrevolucionaria en la Murcia cantonal”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), pp. 379-390.
- MUÑOZ ZIELINSKI, M.: *Inicios del espectáculo cinematográfico en la Región murciana (1896-1907)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1984.
- “Lugares selectos de ocio: Casinos, Círculos y Sociedades”, en MONTES BERNÁRDEZ, R. (dir.): *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 241-270.
- “Lugares selectos de ocio: Casinos, Círculos y Sociedades”, en MORENO, R.: *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 263-270.
- Lorca en los tiempos del cine mudo*, Excmo. Ayuntamiento, Lorca 1999.
- NAVARRO AVILÉS, J.J.: *La Literatura en Murciano. Historia, variantes comarcales y selección de obras*, Diego Marín, Murcia, 2010.

- NAVARRO EGEA, J.: "Violencia social y desdichas en el siglo XIX", en MONTES BERNÁRDEZ, R. (dir.): *Guía Secreta de Murcia...*, pp. 63-128.
- NAVARRO MELENCHÓN, J.: *Organización social y sistemas políticos en Murcia durante la I República*, UMU, Murcia 2004.
- NIETO FERNÁNDEZ, A. (dir.): *Los Franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (Siglos XIV-XX)*, Murcia, Editorial Espigas, 1996.
- PÉREZ CRESPO, A.: *Incidencia en la región murciana del fenómeno cantonalista*, Murcia, UMU, 1994.
  - "La censura en la prensa murciana: 1870-1880", en *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996) pp. 417-434.
- PÉREZ DE PERCEBAL VERDE, M.A. - MANTECA MARTÍNEZ, J.I. - LÓPEZ-MORELL, M.A.: "Patrimonio minero de la Región de Murcia", en *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 29 (2010), pp. 140-147.
- PÉREZ PICAZO, M.T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.
- PÉREZ PICAZO, M.T.: "1805-1936: Un tiempo de estancamiento y evolución", en *Historia de la Región murciana*, Murcia, Ed. Mediterráneo, 1980, vol. VIII, pp. 4-180.
  - "La transición al capitalismo de la Región murciana", en AYALA, J.A. - BEL ADELL, M.C.: *Estudios sobre historia económica contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, 1893, pp. 59-73.
  - "El obrero, intento de aproximación a la mentalidad de un grupo pequeño-burgués periférico", en *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, 37 (1980), pp. 119-149.
  - "Una reflexión sobre la Historia de la Región Murciana: progresos e inconsecuencias de la investigación en las últimas décadas" en GÓMEZ HERNÁNDEZ, J.A. (coord.): *Miradas a la Historia: reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, UMU, 2004, pp. 101-128.
  - "Introducción a la presencia del socialismo en la región de Murcia", en SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J. (Coord.), *Los socialistas en la política de la Región de Murcia (1910-2010)*, Partido Socialista Obrero Español, Murcia, 2010, pp. 4-36.
- PÉREZ PICAZO, M.T. - LEMEUNIER, G.: *El proceso de modernización de la Región Murciana (siglos XVI al XIX)*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1984.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M.: *La magnificencia del culto. Estudio histórico-artístico del ornamento litúrgico en la Diócesis de Cartagena*, Murcia, AC Alfx-Obispado de Cartagena-Fundación Cajamurcia, 1997.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M.: *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, Madrid, Pontificia Universidad de Comillas, 1884-1991, 3. vols.
- RIQUELME OLIVA, P. (dir.): *Restauración de la Orden franciscana en España. La Provincia franciscana de Cartagena (1836-1878). El Convento de San-Esteban de Cehegín (1878-2000)*, Murcia, Instituto Teológico de Murcia, 2000.
  - "Las órdenes religiosas en la diócesis de Cartagena", en SERRANO CLIMENT, J.M. (coord.), *Huellas. Exposición 2002*, Murcia, Gráficas Vernetta, 2002, pp. 496-499.
  - "El paisaje conventual murciano: aproximaciones a la historia de los conventos murcianos (siglos XIII-XIX)", en *Carthaginensia: Revista de Estudios e Investigación*, 19 (2003), pp. 347-383.
- ROBLES MUÑOZ, C.: "La diócesis de Cartagena durante la Restauración (1875-1900)", en *Murgentana*, 79 (1989), pp. 69-105.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia General de Murcia*, Murcia, Ed. Almuzara-Tres Fronteras Ediciones, 2008.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. - GARCÍA DÍAZ, I. - MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: "El obispado de Cartagena (ss. XIII-XVIII)", en *Atlas histórico-ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino...*, pp. 198-209.
- RUÍZ ABELLÁN, M.T.: "La Universidad Libre de Murcia (1869-1874)", en *Anales de Historia Contemporánea*, 41 (1982-1983), pp. 323-376.
  - "La Universidad de Murcia (desde la *madrissa* medieval a la universidad contemporánea)", en *Murgentana*, 77 (1988), pp. 35-58.
- RUÍZ ALEMÁN, J. - MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: "Ensayo cuantitativo de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el primer tercio del siglo XX", en *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, 39 (1980-1981), pp. 59-80.
- SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos. La construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Publicaciones Universitarias, Murcia 2001.

- Los socialistas en la política de la Región de Murcia (1910-2010)*, Imprenta Ríos, Murcia, 2010, 2 vols.
- SÁNCHEZ BAEZA, E.: “Religiosos exclaustros en la diócesis de Cartagena-Murcia en el siglo XIX”, en *Murgentana*, 58 (1980), pp. 123-135
- La persecución religiosa en la Diócesis de Cartagena-Murcia*, Madrid, Industrias Gráficas Getafe, Madrid 1988.
- Catálogo de religiosos exclaustros y secularizados en la provincia de Murcia en el siglo XIX*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1990.
- SÁNCHEZ JARA, D.: *Cómo y por qué nació la Universidad murciana*, Murcia, UMU, 1965.
- SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *Datos biográficos del Ilmo. Sr. D. Antonio Álvarez Caparrós*, Mula, Imp. Victoria, 1950.
- SÁNCHEZ ROMERO, G.: “La Vicaría de la orden de Santiago en el noroeste de la región de Murcia. Sus relaciones con el obispado de Cartagena y el concejo de Caravaca: un conflicto centenario”, en *Murgentana*, 110 (2004), pp. 71-98.
- SEGURA ARTERO, P.: “La desamortización de la tierra en el campo de Lorca (1798-1907)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (Coord.): *Lorca, pasado y presente. Aportaciones a la historia de la región de Murcia*, Murcia, Novograf, 1990, vol. II, pp. 167-179.
- TORNEL COBACHO, C. (dir.): *Manual de Historia de Cartagena*, Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, 1996.
- TORRES-FONTES, C.: *Viajes de extranjeros por el Reino de Murcia*, Asamblea Regional, 1996.
- VALCÁRCEL, C.: *Crónicas Murcianas del siglo XX*, Murcia, Gráficas Novograf, 1999.
- VALENCIANO GAYÁ, L.: *El rector Loustau y la Universidad de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1978.
- VALENTÍN CABALLERO, C.P.: *Biografía y personalidad del Reverendísimo P. Vicente Alonso Salgado, Obispo de Astorga y Cartagena-Murcia*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española, 1956.
- VALVERDE, I.: *El Cantón Murciano, órgano oficial de la Federación (Estudio realizado sobre el facsímil editado en Cartagena en 1891)*, Cartagena, Molegu Gráficas, 1973.
- VICENTE JARA, V.: *Política educativa, escuela y sociedad en Murcia del siglo XIX (1800-1857)*, Murcia, Ed. DM, 1997.
- VICTORIA MORENO, D.: “La Prensa católica en la Región murciana durante el primer tercio del siglo XX”, en *Murgentana*, 61 (1981), pp. 51-79.
- “Conflictividad y dinámica social en Cartagena y su cuenca minera (1909-1916)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 2 (1983), pp. 185-218.
- “La temática antimasonica en la prensa católica de Cartagena (Primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, J.A. (coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1994, pp. 467-484.
- “Las candidaturas dinásticas y sus opositores en la Cartagena de la Restauración y su circunscripción. Electoralismo y liderazgo político (1909-1916)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 17 (2001), pp. 595-601.
- VILAR RAMÍREZ, J.B.: *El Obispado de Cartagena durante el Sexenio revolucionario*, Murcia, UMU, 1973.
- El Sexenio democrático y el Cantón Murciano*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983.
- “Los orígenes del Movimiento Obrero murciano. La I Internacional”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 109-114.
- Un siglo de Protestantismo en España (Águilas-Murcia, 1893-1993)*, Barcelona, Clie, 1993.
- “El federalismo en los orígenes del Cantón de Cartagena (el partido federal republicano en Murcia y su Región (1868-1874)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 123-173.
- “El Cementerio Británico de Cartagena, primera necrópolis protestante en la Región de Murcia (1846-1874)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 15 (1999), pp. 385-412.
- La diócesis de Cartagena en el s. XX. Una aproximación histórica-sociológica*, Madrid, BAC, 2014.
- VILAR, J.B. – EGEE BRUNO, P.M. – VICTORIA MORENO, D.: *El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión (1840-1930)*, Murcia, UMU-Fundación Cajamurcia, 1990.
- VILAR GARCÍA, M.J.: “El obispo Francisco Landeira y su tiempo a través de un epistolario inédito (1861-1873)”, en *Murgentana*, 98 (1998), pp. 45-67.
- “Tomás Bryan y Livermore, obispo murciano del 98”, en *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 253-270.



- “Religiosidad y clero en la Murcia finisecular vistos por Tomás Bryan y Livermore, obispo de Cartagena”, en *Cuadernos del Estero. Revista de Estudios e Investigación*, 13-14 (1998-1999), pp. 293-300.
- “Contribución a la biografía del cardenal Mariano Barrio, obispo de Cartagena y arzobispo de Valencia. Veintitrés cartas inéditas (1858-1874)”, en *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, 15 (1999), pp. 413-448.
- “La adaptación territorial de las diócesis españolas tradicionales a las provincias civiles. El caso del Obispado de Cartagena (1851-1857)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº extr. (2003), pp. 289-308.
- “El Concordato de 1851 y la reordenación del territorio eclesiástico de España. La Diócesis de Cartagena”, en *Hispania Sacra*, 56 (2004), pp. 617-636.
- Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual Región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional, 2004.
- VIÑAO FRAGO, A.: “Educación y difusión cultural”, en *Historia de la Región Murciana*, Murcia, Ed. Mediterránea, 1980, vol. VI, pp. 2-39.
- Historia de la educación en Murcia*, Murcia, UMU, 1983.
- “Historia y educación en y desde Murcia. Un análisis contextual”, en ID. (ed.): *Historia y educación en Murcia*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universitarias, 1983, pp. 11-70.
- “El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, Liberalismo e Inquisición”, en *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 6 (1986) pp. 17-48.
- “El Colegio-Seminario de San Fulgencio. Ilustración, liberalismo e Inquisición”, en *Áreas*, 6 (1986), pp. 17-48.
- YETANO, A.: *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*, Barcelona, Anthropos, 1988.

